

# **EDP Renováveis, S.A.**

## **Cuentas Anuales**

31 de diciembre de 2011

## **Informe de gestión**

Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de  
EDP Renováveis, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de EDP Renováveis, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Ana Fernández Poderós

29 de febrero de 2012

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
**KPMG AUDITORES, S.L.**

Año 2012 N° 01/12/00763  
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

## EDP Renováveis, S.A.

Balances de Situación  
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en miles de Euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Inmovilizado intangible	5	2.555	9.025
Inmovilizado material	6	1.942	1.833
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		8.490.224	8.126.176
Instrumentos de patrimonio	8	4.189.354	4.004.389
Créditos a empresas del grupo	10.a	4.293.063	4.121.787
Derivados	11	7.807	-
Inversiones financieras a largo plazo		246	110
Activos por impuesto diferido	18	2.109	4.579
Total activos no corrientes		<u>8.497.076</u>	<u>8.141.723</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		16.247	7.288
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	9	16.143	6.074
Deudores varios	9	91	225
Personal	9	2	1
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	11	988
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.a	652.082	483.081
Valores representativos de deuda		303.436	302.813
Derivados	11	2.056	1.368
Otras inversiones		346.590	178.900
Periodificaciones a corto plazo		100	79
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	788	182.767
Tesorería		788	134
Otros activos líquidos equivalentes		-	182.633
Total activos corrientes		<u>669.217</u>	<u>673.215</u>
Total activo		<u>9.166.293</u>	<u>8.814.938</u>

## EDP Renováveis, S.A.

Balances de Situación  
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en miles de Euros)

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Fondos propios			
Capital	13.a	4.361.541	4.361.541
Prima de emisión		1.228.451	1.228.451
Reservas		152.371	108.280
Resultado del ejercicio		59.018	44.091
Total patrimonio neto		5.801.381	5.742.363
Provisiones a largo plazo		1.015	-
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	14	1.015	-
Deudas a largo plazo		79.184	144.049
Derivados	11	79.184	144.049
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	16.a	2.986.433	2.799.548
Pasivos por impuesto diferido	18	28.117	30.621
Total pasivos no corrientes		3.094.749	2.974.218
Provisiones a corto plazo	14	-	13.766
Deudas corto plazo	16.b	451	1.324
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16.a	250.746	60.964
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		18.966	22.303
Proveedores a corto plazo	16.c	1.555	1.689
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16.c	13.106	16.579
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	16.c	4.022	3.838
Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	283	197
Total pasivos corrientes		270.163	98.357
Total patrimonio neto y pasivo		9.166.293	8.814.938

## EDP Renováveis, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresadas en miles de Euros)

	Nota	2011	2010
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	9 y 21.a	<u>274.012</u>	<u>246.509</u>
Trabajos realizados por la empresa para su activo		<u>473</u>	<u>390</u>
Otros ingresos de explotación		<u>7.977</u>	<u>2.059</u>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	21.e	<u>7.977</u>	<u>2.059</u>
Gastos de personal		<u>(11.170)</u>	<u>(9.834)</u>
Sueldos, salarios y asimilados		<u>(9.763)</u>	<u>(8.782)</u>
Cargas sociales	21.c	<u>(1.407)</u>	<u>(1.052)</u>
Otros gastos de explotación		<u>(18.289)</u>	<u>(29.692)</u>
Servicios exteriores	21.d	<u>(15.515)</u>	<u>(15.878)</u>
Tributos		<u>(2.025)</u>	<u>(35)</u>
Otros gastos de gestión	14	<u>(749)</u>	<u>(13.779)</u>
Amortización de inmovilizado	5 y 6	<u>(769)</u>	<u>(553)</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		<u>-</u>	<u>12</u>
Resultado de explotación		<u>252.234</u>	<u>208.891</u>
Ingresos financieros	9	<u>133</u>	<u>46</u>
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		<u>133</u>	<u>46</u>
De terceros		<u>133</u>	<u>46</u>
Gastos financieros	15	<u>(157.242)</u>	<u>(143.344)</u>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		<u>(156.606)</u>	<u>(143.297)</u>
Por deudas con terceros		<u>(636)</u>	<u>(47)</u>
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9 y 15	<u>8.981</u>	<u>(1.164)</u>
Diferencias de cambio	10.d y 16.f	<u>(21.345)</u>	<u>476</u>
Resultado financiero		<u>(169.473)</u>	<u>(143.986)</u>
Resultado antes de impuestos		<u>82.761</u>	<u>64.905</u>
Impuestos sobre beneficios	18	<u>(23.743)</u>	<u>(20.814)</u>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		<u>59.018</u>	<u>44.091</u>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
Resultado del ejercicio		<u>59.018</u>	<u>44.091</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2011.

EDP Renováveis, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2011 y 2010

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en miles de Euros)

	<u>Nota</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		<u>59.018</u>	<u>44.091</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		<u>-</u>	<u>-</u>
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		<u>-</u>	<u>-</u>
Total ajustes de activos o pasivos no financieros		<u>-</u>	<u>-</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos		<u><u>59.018</u></u>	<u><u>44.091</u></u>

EDP Renováveis, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresado en miles de Euros)

Entidad	Capital	Prima de emisión	Reservas	Costes Ampliación de Capital	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	4.361.541	1.228.451	142.850	(34.570)	44.091	5.742.363
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	59.018	59.018
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	44.091	-	(44.091)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>4.361.541</u>	<u>1.228.451</u>	<u>186.941</u>	<u>(34.570)</u>	<u>59.018</u>	<u>5.801.381</u>

Entidad	Capital	Prima de emisión	Reservas	Costes Ampliación de Capital	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	4.361.541	1.228.451	74.838	(34.570)	68.012	5.698.272
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	44.091	44.091
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	68.012	-	(68.012)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>4.361.541</u>	<u>1.228.451</u>	<u>142.850</u>	<u>(34.570)</u>	<u>44.091</u>	<u>5.742.363</u>

## EDP Renováveis, S.A.

Estados de Flujo de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en miles de Euros)

	Nota	2011	2010
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		82.761	64.905
Ajustes del resultado		<u>(106.948)</u>	<u>(88.216)</u>
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	769	553
Variación de provisiones (+/-)	14	(3.178)	13.766
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	(12)
Ingresos financieros (-)	9	(274.145)	(246.555)
Gastos financieros (+)	15	157.242	143.344
Diferencias de cambio (+/-)	10.d y 16.f	21.345	(476)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	15	(8.981)	1.164
Cambios en el capital corriente		<u>(14.226)</u>	<u>970</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(3.481)	(284)
Otros activos corrientes		(21)	123
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(3.423)	1.328
Otros pasivos corrientes (+/-)		(7.301)	(197)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(220.779)</u>	<u>(533.793)</u>
Pagos de intereses (-)		(119.585)	(72.225)
Cobros de intereses (+)		260.779	229.991
Pagos (Cobros) por créditos concedidos a las filiales (+/-)		(339.202)	(676.313)
Pagos (Cobros) por impuesto sobre beneficios (+/-)	18	(22.771)	(15.246)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<u>(259.192)</u>	<u>(556.134)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Pagos por inversiones (-)		<u>(83.766)</u>	<u>(75.608)</u>
Empresas del grupo y asociadas		(80.260)	(65.530)
Inmovilizado intangible		(3.492)	(8.585)
Inmovilizado material		(14)	(1.493)
Cobros por desinversiones (+)		3.739	97
Inmovilizado material	6	3.739	97
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<u>(80.027)</u>	<u>(75.511)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		<u>158.819</u>	<u>529.731</u>
Emisión			
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		158.819	529.731
Devolución y amortización de			
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<u>158.819</u>	<u>529.731</u>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		<u>(1.579)</u>	<u>27.129</u>
<b>Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<u>(181.979)</u>	<u>(74.785)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	<u>182.767</u>	<u>257.552</u>
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	12	<u>788</u>	<u>182.767</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2011.



## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

### Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre 2011

#### (1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

EDP Renováveis, S.A. (en lo sucesivo, “la Sociedad”) fue constituida por escritura pública otorgada el 4 de diciembre de 2007 por tiempo indefinido y con domicilio social en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2, habiendo comenzado su actividad en esa misma fecha.

Con fecha 18 de marzo de 2008, los socios de la sociedad acordaron transformar a la denominación social de EDP Renováveis, S.L. en EDP Renováveis, S.A.

Conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales, EDP Renováveis S.A., tiene por objeto social la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico y en especial el proyecto, construcción, mantenimiento y gestión de instalaciones de producción eléctrica, y en particular las del Régimen Especial de generación eléctrica, la promoción y desarrollo de toda clase de proyectos relacionados con recursos energéticos y actividades de producción de energía eléctrica; así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de otras entidades.

La Sociedad podrá desarrollar por sí misma las actividades comprendidas en el objeto social y también de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades o entidades de objeto social análogo o idéntico.

Con fecha 28 de enero de 2008, EDP - Energías de Portugal, S.A. informó al mercado y al público en general de que sus administradores habían tomado la decisión de comenzar a preparar el lanzamiento de una oferta pública de suscripción de acciones de EDP Renováveis, S.L. La Sociedad culminó en junio de 2008 el proceso de salida a bolsa; tras la salida, un 22,5% de las acciones fueron colocadas en bolsa. Tras este proceso las acciones de la Sociedad cotizan en la Bolsa de Lisboa.

Tal y como se describe en la nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo I.

La actividad operativa del Grupo encabezado por la Sociedad se desarrolla en Europa, Estados Unidos de América y Brasil a través de tres subgrupos encabezados por EDP Renewables Europe, S.L.U. (EDPR EU) en Europa, EDP Renewables North America, LLC (EDPR NA, anteriormente denominada Horizon Wind Energy, LLC) en Estados Unidos de América, y EDP Renováveis Brasil. Adicionalmente, el Grupo constituyó en 2010 una filial en Canadá, denominada EDP Renewables Canada, Ltd. como base para el desarrollo de proyectos en ese país.

La Sociedad forma parte del Grupo EDP del que la sociedad dominante es EDP Energías de Portugal, S.A., con domicilio en Lisboa, Praça Marquês de Pombal, n.º 12 – 4.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Los Administradores han formulado el 28 de febrero de 2012 las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2011 (23 de febrero de 2011 del ejercicio 2010), que muestran unos beneficios consolidados de 90.624 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 5.453.725 miles de euros (83.038 y 5.393.511 miles de euros en 2010). Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Asturias.

(2) Bases de Presentación(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. Las cuentas anuales del ejercicio 2011 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las presentes cuentas anuales individuales del ejercicio 2011, formuladas el 28 de febrero de 2012, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2010 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 11 de abril de 2011.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

- Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Sociedad realiza la prueba de deterioro anual de las inversiones en empresas del grupo. El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento de acuerdo con las mejores estimaciones del crecimiento del precio de la energía eléctrica en cada país, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

La sociedad, como consecuencia de su actividad, está sujeta a procesos regulatorios y legales. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en cotizaciones de mercado, siempre que estén disponibles, y en ausencia de cotización se determina con base en la utilización de precios de transacciones recientes, semejantes y realizadas en condiciones de mercado o con base en metodologías de evaluación, basadas en técnicas de flujos de efectivo futuros descontados considerando las condiciones de mercado, el valor temporal, la curva de rentabilidad y factores de volatilidad. Estas metodologías pueden requerir el uso de hipótesis o juicios en la estimación del valor razonable.

- Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2011 a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	59.018.372,50
<u>Distribución</u>	
Reserva Legal	5.901.837,25
Reserva Voluntaria	<u>53.116.535,25</u>
Total	<u>59.018.372,50</u>

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, aprobada por la Junta General de Accionistas el 11 de abril de 2011 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	44.091.046,97
<u>Distribución</u>	
Reserva Legal	4.409.104,70
Reserva Voluntaria	<u>39.681.942,27</u>
Total	<u>44.091.046,97</u>

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	<u>18.689</u>	<u>14.280</u>
	<u>18.689</u>	<u>14.280</u>

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(4) Normas de Registro y de Valoración(a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

Los activos no monetarios valorados a valor razonable se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se ha procedido a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como “Efecto de las variaciones de los tipos de cambio”.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(b) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas adquiridas figuran contabilizadas a su precio de adquisición y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorando en el importe de amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 5 años a partir del momento en que el activo se encuentra en condiciones normales de funcionamiento.

La capitalización de los costes de personal dedicado a la implementación de aplicaciones informáticas se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(c) Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta de la del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Otras instalaciones	Lineal	10
Equipos para procesos de la información	Lineal	4

(d) Instrumentos Financieros*(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

*(ii) Principio de compensación*

Un activo y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad. La información sobre dichos activos y pasivos financieros facilitada internamente al personal clave de la Dirección de la Sociedad se realiza de acuerdo con el criterio de valor razonable.

La sociedad clasifica en esta categoría los instrumentos financieros derivados descritos en la nota 11.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen al valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Inversiones en empresas del grupo

Las inversiones en empresas del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, excluidos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

*(vi) Intereses*

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

En base a la consulta del I.C.A.C. N°2 publicada en el B.O.I.C.A.C. 78, para las entidades que tienen como actividad ordinaria la tenencia de participaciones en el capital de empresas del grupo, así como actividades de financiación de la actividad de sus participadas, los dividendos y otros ingresos –cupones, intereses- devengados procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas, así como los beneficios obtenidos por la enajenación de las inversiones, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, constituyen, el “importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*(vii) Baja de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios de su titularidad.

*(viii) Deterioro de valor de activos financieros*

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final.



## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección valorativa por deterioro del valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades.

(ix) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(x) Baja de pasivos financieros

La sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(xi) Valor razonable

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor razonable se aplican, de estar disponibles, los precios de cotización dentro de un mercado activo; en su defecto se utilizan métodos alternativos basados en precios de transacciones recientes; y en caso de no disponer de información suficiente, se aplican técnicas de valoración generalmente aceptadas, como la actualización de los flujos de caja esperados.

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

(f) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo, que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad tributa en régimen de tributación consolidada como parte del Grupo 385/08 que encabeza EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

*(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

*(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

*(iii) Valoración*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

*(iv) Compensación y clasificación*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

*(h) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente*

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(i) Medioambiente

- Activos de naturaleza medioambiental

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de sus operaciones, se contabilizan en el epígrafe “Inmovilizaciones materiales” del balance de situación, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada.

- Gastos de naturaleza medioambiental

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devenguen.

- Provisiones medioambientales

Se registrará una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originen gastos probables o ciertos pero indeterminados en importe o fecha. También se creará, cuando proceda, una provisión para actuaciones medioambientales, como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la Sociedad, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente.

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(j) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(k) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Sociedad realiza coberturas de valor razonable, de los flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios extranjeros. Asimismo, la Sociedad ha optado por registrar las coberturas del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme como una cobertura de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

La sociedad tiene establecida una cobertura de inversiones netas de negocios en el extranjero por la participación en la sociedad del grupo EDP Renewables North América, LLC.

Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero

La Sociedad cubre el riesgo de tipo de cambio derivado de las inversiones en empresas del grupo denominadas en moneda extranjera. La cobertura se reconoce como una cobertura de valor razonable. Las variaciones de valor del instrumento de cobertura o las diferencias de cambio relacionadas con la partida monetaria utilizada como instrumento de cobertura se reconocen como diferencias de cambio. Las variaciones de valor de las inversiones relacionadas con el importe en moneda extranjera subyacente en las cuentas anuales se reconocen como diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un ajuste al valor de las mismas por la parte que se considera eficaz.

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(1) Retribuciones a empleados por incentivos a corto y largo plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado Intangible han sido los siguientes:

	Miles de euros			Saldo al 31.12.11
	Saldo al 31.12.10	Adiciones	Bajas	
Coste				
Aplicaciones Informáticas	2.259	449	-	2.708
Aplicaciones Informáticas en desarrollo	7.443	2.449	(8.804)	1.088
	9.702	2.898	(8.804)	3.796
Amortización				
Aplicaciones Informáticas	(677)	(564)	-	(1.241)
	(677)	(564)	-	(1.241)
Valor neto contable	9.025	2.334	(8.804)	2.555

	Miles de euros			Saldo al 31.12.10
	Saldo al 31.12.09	Adiciones	Bajas	
Coste				
Aplicaciones Informáticas	2.253	6	-	2.259
Aplicaciones Informáticas en desarrollo	1.861	9.321	(3.739)	7.443
	4.114	9.327	(3.739)	9.702
Amortización				
Aplicaciones Informáticas	(225)	(452)	-	(677)
	(225)	(452)	-	(677)
Valor neto contable	3.889	8.875	(3.739)	9.025

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Las adiciones en aplicaciones informáticas recogen principalmente aplicaciones de gestión de parques eólicos adquiridas en el ejercicio. Las bajas recogen la facturación de determinadas aplicaciones de gestión de parques eólicos a las filiales del grupo EDPR EU y EDPR NA.

Al cierre del ejercicio no existen elementos totalmente amortizados en el inmovilizado intangible de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2011, los compromisos de compra de la Sociedad relacionados con los inmovilizados intangibles ascienden a 405 miles de euros en aplicaciones informáticas, todos en el plazo de un año (en 2010 7.230 miles de euros hasta un año de plazo, 2.352 miles de euros de un año hasta tres años de plazo y 1.016 miles de euros de tres hasta cinco años de plazo).

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Miles de Euros			Saldo al 31.12.11
	Saldo al 31.12.10	Adiciones	Bajas	
Coste				
Otras Instalaciones	1.357	282	-	1.639
Equipos para procesos de la información	143	19	-	162
Inmovilizado en curso	466	13	-	479
	1.966	314	-	2.280
Amortización				
Otras Instalaciones	(87)	(164)	-	(251)
Equipos para procesos de la información	(46)	(41)	-	(87)
	(133)	(205)	-	(338)
Valor neto contable	1.833	109	-	1.942

(Continúa)



## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

	Miles de Euros			Saldo al 31.12.10
	Saldo al 31.12.09	Adiciones	Bajas	
Coste				
Otras Instalaciones	363	994	-	1.357
Equipos para procesos de la información	208	32	(97)	143
Inmovilizado en curso	-	466	-	466
	571	1.492	(97)	1.966
Amortización				
Otras Instalaciones	(18)	(69)	-	(87)
Equipos para procesos de la información	(26)	(32)	12	(46)
	(44)	(101)	12	(133)
Valor neto contable	527	1.391	(85)	1.833

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al cierre del ejercicio no existen elementos totalmente amortizados en el inmovilizado material de la sociedad.

(7) Política y Gestión de Riesgos(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de interés en el valor razonable), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la definición de los principios generales de gestión del riesgo y del establecimiento de los límites de exposición a los mismos. La gestión operativa de los riesgos financieros de la Sociedad está subcontratada con el Departamento Financiero de EDP – Energías de Portugal, S.A. de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El servicio subcontratado incluye la identificación y evaluación de mecanismos de cobertura.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Todas las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados son sujetas previamente a la aprobación previa del Consejo de Administración, que define los parámetros de cada operación y aprueba los documentos formales descriptivos de los objetivos de las mismas.

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

La Sociedad posee inversiones en empresas del grupo denominadas en moneda extranjera que están expuestas al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre estas inversiones, en dólares, se gestiona, principalmente, mediante un instrumento financiero derivado y mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Las notas 8 y 11 detallan los activos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas 8, 10, 16 y 21.

Al 31 de diciembre de 2011, si el euro se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido superior en 26,7 millones de euros aproximadamente (15,6 millones de euros en 2010), principalmente como resultado de la conversión de deuda en moneda extranjera.

(ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito al ser la mayor parte de sus transacciones y saldos con empresas del Grupo. Las contrapartes de los instrumentos financieros derivados son empresas del Grupo, que a su vez tienen como contraparte de sus instrumentos financieros derivados instituciones de crédito de elevada solvencia, por lo que no se les atribuye un riesgo significativo de incumplimiento de la contraparte. En este sentido no se exigen garantías u otros derivados en este tipo de operaciones.

La Sociedad ha procedido a la documentación de las operaciones financieras realizadas de acuerdo con los estándares internacionales. En este sentido, la mayoría de las operaciones con instrumentos financieros derivados se contratan al amparo de los "ISDA Master Agreements", flexibilizando el traspaso de los instrumentos en el mercado.

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 10.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir sus obligaciones financieras en el momento de su vencimiento. El enfoque de la Sociedad hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en peligro la reputación de la Sociedad.

El cumplimiento de la política de liquidez garantiza el pago de las obligaciones contraídas, manteniendo líneas de crédito suficientes. El Grupo EDP Renováveis realiza la gestión de riesgo liquidez por medio de la contratación y manutención de líneas de crédito con su accionista mayoritario, bien como directamente en mercado con entidades nacionales e internacionales, en las mejores condiciones, asegurando el acceso a los fondos financieros necesarios a la prosecución de sus actividades.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 10 y 16.

(iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Dada la actividad de la Sociedad, posee activos remunerados importantes, y por tanto los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad no son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los créditos concedidos a las sociedades del Grupo y de los recursos ajenos a largo plazo que se obtienen de sociedades del Grupo. Los tipos de interés de los créditos concedidos y de los préstamos recibidos son a tipo de interés fijo, con lo que exponen a riesgos de valor razonable.

Las notas 8 y 11 detallan los activos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(8) Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de Empresas del Grupo

El detalle de las inversiones directas en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
EDP Renováveis Brasil	14.143	12.383
EDP Renewables Europe, S.L.U.	884.352	884.352
EDP Renewables North America, LLC	3.288.669	3.107.654
EDP Renewables Canada, Ltd.	2.190	3
Desembolsos pendientes EDP Renewables Canada, Ltd.	-	(3)
	<u>4.189.354</u>	<u>4.004.389</u>
	(Nota 10.a)	(Nota 10.a)

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro como consecuencia de los tests realizados.

(a) Participaciones en empresas del grupo

La información relativa a las participaciones directas e indirectas en empresas del grupo se presenta en el Anexo I.

En 2011 la Sociedad procedió a la suscripción de una ampliación de capital llevada a cabo por la filial EDP Renováveis Brasil con fecha 9 de diciembre, por importe de 1.760 miles de euros (4.259 miles de BRL).

En 2010 la Sociedad procedió a la suscripción de dos ampliaciones de capital llevadas a cabo por la filial EDP Renováveis Brasil los días 28 de octubre y 14 de diciembre, por importe total de 3.000 miles de euros (12.760 miles de BRL).

Durante 2010 y 2011 la financiación a la filial EDPR NA se ha llevado a cabo mediante la suscripción de sucesivas ampliaciones de capital llevadas a cabo por EDPR NA por importe total de 185.355 miles de euros y 77.218 miles de euros, respectivamente (231.355 miles de USD y 103.300 miles de USD, respectivamente).

Durante 2010 se constituyó la sociedad EDP Renewables Canada, Ltd. con un capital social de 3 miles de euros, de la que la Sociedad posee el 100% de las acciones. En 2011 la Sociedad procedió a la suscripción de sucesivas ampliaciones de capital llevadas a cabo por la filial EDP Renewables Canada, Ltd., por importe total de 2.187 miles de euros (2.995 miles de CAD).

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(i) *Moneda extranjera*

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados. Asimismo la inversión neta de las participaciones coincide con el valor contable de la inversión.

(ii) *Participaciones afectas a relaciones de cobertura*

El detalle de las participaciones afectas a relaciones de cobertura de valor razonable por el riesgo de tipo de cambio es, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
EDP Renewables North America, LLC. (EDPR NA)	<u>3.288.669</u>	<u>3.107.654</u>
	<u>3.288.669</u>	<u>3.107.654</u>

En el ejercicio 2008, para cubrir el riesgo de tipo de cambio derivado de la exposición de esta inversión, denominada en moneda extranjera, la Dirección de la Sociedad formalizó un instrumento de cobertura consistente en tres swaps por un importe nominal total de 2.632.613 miles de USD, equivalentes a 1.826.175 miles de euros al tipo de cambio de la fecha. La variación de valor razonable de la participación financiera en EDP Renewables North America, LLC., y la variación del valor razonable del instrumento de cobertura ascendieron en el ejercicio 2011 a 64.410 y 64.410 miles de euros, respectivamente (142.782 y 142.782 miles de euros en 2010) y se encuentra registrada en el epígrafe de Diferencias de cambio de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase nota 11). El valor razonable del instrumento de cobertura al 31 de diciembre de 2011 ascendió a 208.460 miles de euros (144.049 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) y se encuentra registrado en el epígrafe de Deudas a largo plazo del pasivo no corriente y Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo del pasivo corriente del balance de situación adjunto (véase nota 11). Al 31 de diciembre de 2011, el beneficio relacionado con la mencionada operación de cobertura de inversiones netas ascendió a 14.693 miles de euros (2.347 de pérdida al 31 de diciembre de 2010), dichos importes están pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2011 y están incluidos en la cuenta corriente con el grupo que se muestra en la nota 10.

El restante importe de esta inversión no cubierta con la operación mencionada está afecto a relación de cobertura con préstamos denominados en esta misma divisa (véase nota 16), lo que ha generado una diferencia de cambio de 39.387 y 71.141 miles de euros, en 2011 y 2010 respectivamente.

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(9) Activos Financieros por Categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

	2011							
	Miles de euros							
	No corriente				Corriente			
	A coste amortizado o coste				A coste amortizado o coste			
Valor contable	Valor razonable	A valor razonable	Total	Valor contable	Valor razonable	A valor razonable	Total	
Activos mantenidos para negociar								
Instrumentos Financieros								
Derivados	-	-	7.807	7.807	-	-	2.056	2.056
Total	-	-	7.807	7.807	-	-	2.056	2.056
Préstamos y partidas a cobrar								
Créditos Tipo fijo	4.293.063	4.184.707	-	4.293.063	303.436	303.436	-	303.436
Depósitos y fianzas	10	10	-	10	-	-	-	-
Otros activos financieros	236	236	-	236	346.590	346.590	-	346.590
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-	16.236	16.236	-	16.236
Total	4.293.309	4.184.953	-	4.293.309	666.262	666.262	-	666.262
Total Activos financieros	4.293.309	4.184.953	7.807	4.301.116	666.262	666.262	2.056	668.318

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

	2010						
	Miles de euros						
	No corriente			Corriente			
	A coste amortizado o coste			A coste amortizado o coste		A valor razonable	Total
Valor contable	Valor razonable	Total	Valor contable	Valor razonable			
Activos mantenidos para negociar							
Instrumentos Financieros							
Derivados	-	-	-	-	-	1.368	1.368
Total	-	-	-	-	-	1.368	1.368
Préstamos y partidas a cobrar							
Créditos Tipo fijo	4.110.684	3.805.591	4.110.684	200.963	200.963	-	200.963
Créditos Tipo Variable	11.103	11.103	11.103	101.850	101.850	-	101.850
Depósitos y fianzas	9	9	9	-	-	-	-
Otros activos financieros	101	101	101	178.900	178.900	-	178.900
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	6.300	6.300	-	6.300
Total	4.121.897	3.816.804	4.121.897	488.013	488.013	-	488.013
Total Activos financieros	4.121.897	3.816.804	4.121.897	488.013	488.013	1.368	489.381

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	2011			
	Miles de euros			
	Préstamos y partidas a cobrar Grupo	Préstamos y partidas a cobrar No Grupo	Activos mantenidos para negociar	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	274.012	133	-	274.145
Variación de valor razonable	-	-	8.981	8.981
Ganancias/pérdidas netas en pérdidas y ganancias	274.012	133	8.981	283.126

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

	2010		Total
	Miles de euros		
	Préstamos y partidas a cobrar Grupo	Préstamos y partidas a cobrar No Grupo	
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	246.509	46	246.555
Ganancias/pérdidas netas en pérdidas y ganancias	246.509	46	246.555

(10) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales(a) Inversiones financieras en empresas del grupo

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo es como sigue:

Grupo	Miles de euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Instrumentos de Patrimonio (nota 8)	4.189.354	-	4.004.389	-
Créditos	4.293.063	274.902	4.121.787	282.745
Intereses	-	28.534	-	20.068
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	7.807	2.056	-	1.368
Otros activos financieros	-	346.590	-	178.900
	<u>8.490.224</u>	<u>652.082</u>	<u>8.126.176</u>	<u>483.081</u>

Otros activos financieros se corresponde con cuentas corrientes con el grupo, que devengan intereses diarios de liquidación mensual. El interés deudor oscila entre el Euribor a 1 mes más un diferencial del 1% y el Euribor a 1 año más un diferencial del 1% y el interés acreedor oscila entre el Euribor a 1 mes y el Euribor a 1 año.

(Continúa)



## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(b) Características principales de los créditos

El detalle de las características principales de los créditos es como sigue:

Tipo	Moneda	Tipo efectivo	Tipo nominal	Año de Vencimiento	2011		
					Miles de euros		
					Valor nominal	Valor contable	
					Corriente	No Corriente	
Grupo	EUR	6,29%	6,29%	2020	50.159	-	50.159
Grupo	EUR	5,11%	5,11%	2018	886.691	-	886.691
Grupo	EUR	5,00%	5,00%	2022	209.887	19.989	189.898
Grupo	EUR	4,81%	4,81%	2022	163.129	15.536	147.593
Grupo	EUR	5,14%	5,14%	2023	463.062	40.266	422.796
Grupo	EUR	5,56%	5,56%	2023	275.717	23.975	251.742
Grupo	EUR	4,80%	4,80%	2016	20.663	4.133	16.530
Grupo	EUR	6,98%	6,98%	2019	69.178	-	69.178
Grupo	EUR	6,93%	6,93%	2019	297.663	-	297.663
Grupo	EUR	6,80%	6,80%	2019	184.332	-	184.332
Grupo	EUR	5,04%	5,04%	2020	136.093	-	136.093
Grupo	EUR	4,63%	4,63%	2020	158.481	-	158.481
Grupo	EUR	5,56%	5,56%	2020	76.771	-	76.771
Grupo	EUR	6,33%	6,33%	2023	222.822	18.569	204.253
Grupo	EUR	5,78%	5,78%	2023	121.400	-	121.400
Grupo	EUR	4,78%	4,78%	2021	336.702	33.670	303.032
Grupo	EUR	5,67%	5,67%	2023	41.040	3.420	37.620
Grupo	EUR	5,45%	5,45%	2027	341.401	21.338	320.063
Grupo	EUR	6,54%	6,54%	2016	241.000	-	241.000
Grupo	EUR	7,27%	7,27%	2016	58.554	-	58.554
Grupo	EUR	5,67%	5,67%	2012	54.307	54.307	-
Grupo	EUR	5,64%	5,64%	2014	570	-	570
Grupo	EUR	5,62%	5,62%	2012	39.699	39.699	-
Grupo	EUR	6,72%	6,72%	2014	408	-	408
Grupo	EUR	5,30%	5,30%	2014	107	-	107
Grupo	PLN	5,74%	5,74%	2024	22.757	-	22.757
Grupo	PLN	6,91%	6,91%	2015	15.547	-	15.547
Grupo	PLN	8,41%	8,41%	2014	69	-	69
Grupo	PLN	8,44%	8,44%	2014	20.618	-	20.618
Grupo	PLN	7,21%	7,21%	2014	248	-	248
Grupo	PLN	8,79%	8,79%	2014	2.890	-	2.890
Grupo	PLN	9,76%	9,76%	2014	3.398	-	3.398
Grupo	PLN	9,93%	9,93%	2014	1.054	-	1.054
Grupo	PLN	10,23%	10,23%	2014	426	-	426
Grupo	PLN	10,26%	10,26%	2014	1.178	-	1.178
Grupo	PLN	10,58%	10,58%	2014	201	-	201
Grupo	PLN	10,65%	10,65%	2014	9.778	-	9.778
Grupo	PLN	9,47%	9,47%	2014	11.294	-	11.294
Grupo	PLN	10,09%	10,09%	2014	23.442	-	23.442
Grupo	PLN	10,37%	10,37%	2021	5.096	-	5.096
Grupo	PLN	10,72%	10,72%	2021	133	-	133
Total Grupo					4.567.965	274.902	4.293.063
Total					4.567.965	274.902	4.293.063

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Todos estos préstamos han sido concedidos a EDP Renewables Europe, S.L.U. y sus filiales a tipo de interés fijo.

Tipo	Moneda	Tipo efectivo	Tipo nominal	Año de Vencimiento	2010		
					Miles de euros		
					Valor nominal	Valor contable	
					Corriente	No Corriente	
Grupo	EUR	2,74%	2,74%	2011	71.600	71.600	-
Grupo	EUR	5,11%	5,11%	2018	886.691	-	886.691
Grupo	EUR	5,00%	5,00%	2022	229.876	19.989	209.887
Grupo	EUR	4,81%	4,81%	2022	178.665	15.536	163.129
Grupo	EUR	5,14%	5,14%	2023	503.328	40.266	463.062
Grupo	EUR	5,56%	5,56%	2023	299.692	23.975	275.717
Grupo	EUR	4,80%	4,80%	2016	24.796	4.133	20.663
Grupo	EUR	6,98%	6,98%	2019	69.178	-	69.178
Grupo	EUR	6,93%	6,93%	2019	297.663	-	297.663
Grupo	EUR	6,80%	6,80%	2019	184.332	-	184.332
Grupo	EUR	5,04%	5,04%	2020	136.093	-	136.093
Grupo	EUR	4,63%	4,63%	2020	158.481	-	158.481
Grupo	EUR	5,56%	5,56%	2020	76.771	-	76.771
Grupo	EUR	6,33%	6,33%	2023	241.390	18.568	222.822
Grupo	EUR	5,78%	5,78%	2023	121.400	-	121.400
Grupo	EUR	4,78%	4,78%	2021	370.372	33.670	336.702
Grupo	EUR	5,67%	5,67%	2023	44.460	3.420	41.040
Grupo	EUR	5,45%	5,45%	2027	362.739	21.338	341.401
Grupo	EUR	5,67%	5,67%	2012	17.203	6.100	11.103
Grupo	EUR	2,77%	2,77%	2011	24.150	24.150	-
Grupo	EUR	5,64%	5,64%	2014	570	-	570
Grupo	EUR	6,71%	6,71%	2014	2.892	-	2.892
Grupo	EUR	6,31%	6,31%	2014	408	-	408
Grupo	EUR	6,36%	6,36%	2014	107	-	107
Grupo	PLN	5,74%	5,74%	2024	23.899	-	23.899
Grupo	PLN	6,91%	6,91%	2015	17.436	-	17.436
Grupo	PLN	8,41%	8,41%	2014	10	-	10
Grupo	PLN	8,44%	8,44%	2014	29.217	-	29.217
Grupo	PLN	8,79%	8,79%	2014	1.098	-	1.098
Grupo	PLN	9,47%	9,47%	2014	13.251	-	13.251
Grupo	PLN	9,76%	9,76%	2014	3.472	-	3.472
Grupo	PLN	9,93%	9,93%	2014	1.182	-	1.182
Grupo	PLN	10,23%	10,23%	2014	428	-	428
Grupo	PLN	10,26%	10,26%	2014	1.321	-	1.321
Grupo	PLN	10,58%	10,58%	2014	225	-	225
Grupo	PLN	10,65%	10,65%	2014	10.136	-	10.136
Total Grupo					4.404.532	282.745	4.121.787
Total					4.404.532	282.745	4.121.787

(Continúa)



## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(d) Diferencias de cambio recogidas en resultados activos financieros

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(1.227)	(74.278)	805	(142.499)
Créditos a empresas	(1.227)	(9.868)	805	283
Derivados cobertura inversiones netas negocio extranjero	-	(64.410)	-	(142.782)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(1.579)	3.596	29.454	(2.325)
Otros activos líquidos equivalentes	(1.579)	3.596	29.454	(2.325)
Total activos financieros	(2.806)	(70.682)	30.259	(144.824)

(11) Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	2011			
	Miles de euros			
	Activos		Pasivos	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados de cobertura				
<i>a) Coberturas del valor razonable</i>				
Swaps de cobertura de inversiones netas (nota 8)	-	-	79.184	129.276
Total	-	-	79.184	129.276
Derivados mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias				
<i>b) Derivados de tipo de cambio</i>				
Contratos a plazo en moneda extranjera	7.807	2.056	-	2.056
Total	7.807	2.056	-	2.056
Total derivados de cobertura	7.807	2.056	79.184	131.332
		(nota 10 a)		(nota 15)

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

	2010			
	Miles de euros			
	Activos		Pasivos	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados de cobertura				
<i>a) Coberturas del valor razonable</i>				
Swaps de cobertura de inversiones netas (nota 8)	-	-	144.049	-
Total	-	-	144.049	-
Derivados mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias				
<i>b) Derivados de tipo de cambio</i>				
Contratos a plazo en moneda extranjera	-	1.368	-	2.540
Total	-	1.368	-	2.540
Total derivados de cobertura	-	1.368 (nota 10 a)	144.049	2.540 (nota 15)

(a) Coberturas del valor razonable

El importe total de los beneficios y pérdidas correspondientes a los instrumentos de cobertura y a las partidas cubiertas en las coberturas del valor razonable de inversiones netas en empresas del grupo es como sigue:

	Miles de euros	
	Beneficios/ (Pérdidas)	
	2011	2010
Contratos a plazo de tipo de cambio		
- Instrumento de cobertura swap de inversiones netas (nota 8)	(64.410)	(142.782)
- Inversiones en empresas del grupo (nota 8)	64.410	142.782
	-	-

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(b) Contratos a plazo y Swaps de moneda extranjera

En el ejercicio 2011 y 2010, con el objetivo de eliminar el riesgo de tipo de cambio de una filial del grupo la Sociedad ha formalizado una operación cruzada mediante la cual la Sociedad vende a plazo PLN (zloty polacos) a Neo Polska a un precio fijo en euros y a la vez compra a plazo PLN a EDP-Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España. El importe nominal de los contratos de compra y venta a plazo ascendió a 39 millones de euros (39 millones de euros en 2010). El objetivo de esta transacción es la cobertura del riesgo de oscilación del tipo de cambio de las compras de aerogeneradores que deberán ser pagados en PLN por la filial Neolica Polska SP Z.O.O. El valor razonable de dichos instrumentos se encuentra registrado tanto en el activo como en el pasivo, por importe de 2.056 miles de euros (1.368 miles de euros en 2010), en los epígrafes de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo, así como en Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, que se muestran en las notas 10.a y 16.a, respectivamente.

En el ejercicio 2011 y 2010, la sociedad ha formalizado dos C.I.R.S. (Cross Interest Rate Swap) por un importe nominal total de 309.307 miles de PLN (309.307 miles de PLN en 2010), equivalentes a 77.008 miles de euros (77.008 miles de euros en 2010). El valor razonable de dichos instrumentos se encuentra registrado en el activo, en el epígrafe Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, por importe de 7.807 miles de euros en 2011, se muestra en la nota 10.a. El valor razonable de dichos instrumentos en 2010, por importe de 1.172 miles de euros, se encuentra registrado en el pasivo, en el epígrafe de Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo que se muestra en la nota 16.a.

(12) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Caja y bancos	788	134
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	-	182.633
	<u>788</u>	<u>182.767</u>

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2010 se corresponden íntegramente con depósitos realizados en la sociedad del grupo EDP Finance BV en USD con vencimiento inferior a tres meses y tipos de interés entre el 5% y 5,5% respectivamente.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(13) Fondos Propios

La composición y el movimiento patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social de la Sociedad está representado por 872.308.162 acciones ordinarias al portador de 5 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Las sociedades que participan directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad en un porcentaje igual o superior al 10% al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son las siguientes:

Sociedad	2011 y 2010	
	Número de acciones	Porcentaje de participación
EDP - Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	541.027.156	62,02%
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	135.256.700	15,51%
Otros (*)	196.024.306	22,47%
	<u>872.308.162</u>	<u>100,00%</u>

(\*) Acciones cotizadas en la bolsa de Lisboa

Durante los ejercicios 2007 y 2008 la sociedad realizó varias ampliaciones de capital que fueron suscritas mediante aportaciones no dinerarias del 100% de las acciones en EDPR NA y EDP Renewables Europe, S.L.U.

Dichas aportaciones se acogieron al Régimen Especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores del Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las menciones requeridas por la legislación vigente se incluyen en las cuentas anuales de los ejercicios 2007 y 2008.

(b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre distribución.

(c) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se corresponden únicamente con la propuesta de distribución de resultados aprobada por la Junta General de Accionistas (véase nota 3).

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(i) *Reserva legal*

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en vigor desde el 1 de septiembre de 2010, las Sociedades deben destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital. Salvo esta finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

(ii) *Reserva voluntaria*

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

(iii) *Reserva negativa por costes de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones*

Como consecuencia de la oferta de suscripción de acciones, la sociedad ha incurrido en una serie de gastos asociados a la ampliación de capital que han sido registrados en este epígrafe, netos del efecto impositivo.

(14) Provisiones

El movimiento de provisiones correspondiente al ejercicio 2011 y 2010 es como sigue;

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.10	Dotaciones	Aplica- ciones	Reversio- nes	Saldo al 31.12.11
Provisiones a largo					
Prestaciones a largo plazo al personal	-	1.015	-	-	1.015
Provisiones a corto					
Provisiones	13.766	-	(9.573)	(4.193)	-

	Miles de euros		
	Saldo al 31.12.09	Dotaciones	Saldo al 31.12.10
Provisiones a corto			
Provisiones	-	13.766	13.766

(Continúa)



## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

La dotación a la provisión en 2010 se realizó con cargo al epígrafe de Otros gastos de gestión. La dotación a la provisión en 2011 se ha realizado con cargo al epígrafe de Gastos de personal. El importe provisionado se corresponde con la mejor estimación de los Administradores a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente.

En 2011 la Sociedad ha liquidado por importe de 9.573 miles de euros las obligaciones asociadas a la provisión constituida en 2010 y ha registrado un ingreso de 4.193 miles de euros bajo el epígrafe Otros ingresos de explotación, que se corresponde con la reversión del exceso de provisión provisionado en 2010, una vez que la obligación ha sido cancelada durante el ejercicio 2011.

(15) Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

	2011							
	Miles de euros							
	No corriente				Corriente			
	A coste amortizado o coste		A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste		A valor razonable	Total
Valor contable	Valor razonable	Valor Contable			Valor razonable			
Pasivos mantenidos para negociar								
Instrumentos Financieros Derivados	-	-	-	-	-	-	2.056	2.056
Total	-	-	-	-	-	-	2.056	2.056
Débitos y partidas a pagar								
Deudas con empresas del grupo a tipo fijo a tipo variable	2.986.433	2.558.364	-	2.986.433	2.432	2.432	-	2.432
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	117.433	117.433	-	117.433
Total	2.986.433	2.558.364	-	2.986.433	18.683	18.683	-	18.683
Derivados de Cobertura Contratados en mercados no organizados	-	-	79.184	79.184	-	-	129.276	129.276
Total			79.184	79.184			129.276	129.276
Total pasivos financieros	<u>2.986.433</u>	<u>2.558.364</u>	<u>79.184</u>	<u>3.065.617</u>	<u>138.548</u>	<u>138.548</u>	<u>131.332</u>	<u>269.880</u>

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

	2010							
	Miles de euros							
	No corriente				Corriente			
	A coste amortizado o coste				A coste amortizado o coste			
Valor contable	Valor razonable	A valor razonable	Total	Valor Contable	Valor razonable	A valor razonable	Total	
Pasivos mantenidos para negociar								
Instrumentos Financieros Derivados	-	-	-	-	-	-	2.540	2.540
Total	-	-	-	-	-	-	2.540	2.540
Débitos y partidas a pagar								
Deudas con empresas del grupo a tipo fijo	2.799.548	2.652.417	-	2.799.548	806	806	-	806
Otros pasivos Financieros	-	-	-	-	58.942	58.942	-	58.942
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	22.106	22.106	-	22.106
Total	2.799.548	2.652.417		2.799.548	81.854	81.854	-	81.854
Derivados de Cobertura Contratados en mercados no organizados	-	-	144.049	144.049	-	-	-	-
Total	-	-	144.049	144.049	-	-	-	-
Total pasivos financieros	<u>2.799.548</u>	<u>2.652.417</u>	<u>144.049</u>	<u>2.943.597</u>	<u>81.854</u>	<u>81.854</u>	<u>2.540</u>	<u>84.394</u>

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	2011			
	Miles de euros			
	Débitos y partidas a pagar Grupo	Débitos y partidas a pagar No Grupo	Pasivos mantenidos para negociar	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	156.606	636	-	157.242
Total	<u>156.606</u>	<u>636</u>	<u>-</u>	<u>157.242</u>

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

	2010			Total
	Miles de euros			
	Débitos y partidas a pagar Grupo	Débitos y partidas a pagar No Grupo	Pasivos mantenidos para negociar	
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	143.297	47	-	143.344
Variación en el valor razonable	-	-	1.164	1.164
<b>Total</b>	<b>143.297</b>	<b>47</b>	<b>1.164</b>	<b>144.508</b>

(16) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales(a) Deudas con empresas del grupo

El detalle de las deudas con empresas del grupo es como sigue:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Grupo</b>				
Deudas con empresas del grupo	2.986.433	-	2.799.548	-
Intereses	-	2.432	-	806
Proveedores de inmovilizado empresas del grupo	-	43	-	151
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	-	131.332	-	2.540
Cuenta corriente con empresas del grupo	-	116.939	-	57.467
<b>Total</b>	<b>2.986.433</b>	<b>250.746</b>	<b>2.799.548</b>	<b>60.964</b>

Las cuentas corrientes con el grupo devengan intereses diarios de liquidación mensual.

El interés oscila entre el Euribor a 1 mes más un diferencial del 1% y el Euribor a 1 año más un diferencial del 1% y el interés acreedor oscila entre el Euribor a 1 mes y el Euribor a 1 año.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 las deudas con empresas del grupo corresponden a diez préstamos a tipo de interés fijo recibidos de EDP Finance BV.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Proveedores de inmovilizado	-	390	-	1.324
Intereses	-	39	-	-
Otros	-	22	-	-
Total	-	451	-	1.324

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, los proveedores de inmovilizado corresponden a facturas de proveedores de aplicaciones informáticas pendientes de pago.

(c) Características principales de las deudas

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas son como sigue:

Tipo	Moneda	Tipo efectivo	Tipo nominal	Año de vencimiento	2011		
					Miles de euros		
					Valor nominal	Valor contable	
					Corriente	No corriente	
Grupo	EUR	4,66%	4,66%	2018	890.275	-	890.275
	EUR	6,93%	6,93%	2019	186.644	-	186.644
	EUR	5,04%	5,04%	2020	133.124	-	133.124
	EUR	6,54%	6,54%	2016	241.000	-	241.000
	USD	4,57%	4,57%	2018	1.138.251	-	1.138.251
	USD	7,86%	7,86%	2019	176.331	-	176.331
	USD	7,30%	7,30%	2019	104.925	-	104.925
	USD	7,40%	7,40%	2020	38.751	-	38.751
	USD	8,35%	8,35%	2019	36.929	-	36.929
	USD	7,50%	7,50%	2021	40.203	-	40.203
Total					2.986.433		2.986.433

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Tipo	Moneda	Tipo efectivo	Tipo nominal	Año de vencimiento	2010		
					Miles de euros		
					Valor nominal	Valor contable	
						Corriente	No corriente
Grupo	EUR	4,66%	4,66%	2018	890.275	-	890.275
	EUR	6,93%	6,93%	2019	186.644	-	186.644
	EUR	5,04%	5,04%	2020	160.776	-	160.776
	EUR	4,63%	4,63%	2020	79.000	-	79.000
	EUR	5,56%	5,56%	2020	35.000	.	35.000
	USD	4,57%	4,57%	2018	1.102.218	-	1.102.218
	USD	7,86%	7,86%	2019	170.749	-	170.749
	USD	7,30%	7,30%	2019	101.603	-	101.603
	USD	7,40%	7,40%	2020	37.524	-	37.524
	USD	8,35%	8,35%	2019	35.759	-	35.759
Total					<u>2.799.548</u>	<u>-</u>	<u>2.799.548</u>

(d) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo				
Proveedores	-	13.106	-	16.579
	-	13.106	-	16.579
No vinculadas				
Acreeedores comerciales	-	1.555	-	1.689
Remuneraciones pendientes de pago	-	4.022	-	3.838
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	-	283	-	197
	-	5.860	-	5.724
Total	<u>-</u>	<u>18.966</u>	<u>-</u>	<u>22.303</u>

Los importes a pagar a sociedades del grupo y asociadas se corresponden principalmente con gastos facturados por EDP Energías de Portugal, S.A. y EDP Energías de Portugal, S.A. (Sucursal en España) en concepto de servicios de gestión, informáticos, y uso de marca principalmente.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es como sigue:

	2011							
	Miles de euros							
	2012	2013	2014	2015	2016	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	-	2.986.433	-	2.986.433
Instrumentos Financieros Derivados	131.332	-	-	-	-	79.184	(131.332)	79.184
Deudas con empresas del grupo y asociadas	119.414	-	-	-	-	-	(119.414)	-
Deudas a corto plazo	451	-	-	-	-	-	(451)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.683	-	-	-	-	-	(18.683)	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>269.880</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.065.617</b>	<b>(269.880)</b>	<b>3.065.617</b>

	2010							
	Miles de euros							
	2011	2012	2013	2014	2015	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	-	2.799.548	-	2.799.548
Instrumentos Financieros Derivados	2.540	89.332	-	-	-	54.717	(2.540)	144.049
Deudas con empresas del grupo y asociadas	58.424	-	-	-	-	-	(58.424)	-
Deudas a corto plazo	1.324	-	-	-	-	-	(1.324)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.303	-	-	-	-	-	(22.303)	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>84.591</b>	<b>89.332</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.854.265</b>	<b>(84.591)</b>	<b>2.943.597</b>

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(f) Diferencias de cambio recogidas en resultados pasivos financieros

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	(51.545)	-	(98.870)
Acreeedores comercial y otras cuentas a pagar	(9)	(100)	(1)	(112)
Total pasivos financieros	(9)	(51.645)	(1)	(98.982)

(17) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

La disposición adicional tercera de la ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales establece que las Sociedades deberán publicar en la Memoria, de forma expresa, información sobre los plazos de pago a sus proveedores. El detalle de pagos realizados a proveedores en el ejercicio 2011 (distinguiendo los que han excedido de los límites legales de aplazamiento), el plazo medio ponderado excedido de pagos y el saldo pendiente de estos pagos que, a fecha de cierre del ejercicio, acumulan un plazo superior al plazo legal de pago, se muestran en el siguiente cuadro:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance	
	2011	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	7.672	65%
Resto	4.180	35%
Total de pagos del ejercicio	11.852	100%
PMPE (días) de pagos	48	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	5.274	

Del saldo vencido y pendiente de pago a fecha de cierre en 2011, un importe de 5.194 miles de euros corresponden a saldos de proveedores empresas del grupo.

El saldo vencido y pendiente de pago a fecha de cierre en 2010 ascendía a 8.101 miles de euros, de los cuales 7.752 miles de euros correspondían a saldos de proveedores empresas del grupo.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con la información incluida en la nota 23 sobre el aplazamiento de pago a proveedores comerciales, la información comparativa del ejercicio 2010 se refiere exclusivamente al importe del saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago, por lo que la información del 2011 no es comparable con la del ejercicio anterior.

(18) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<b>Activos</b>				
Activos por impuesto diferido	2.109	-	4.579	-
Activos por impuesto no corriente	-	11	-	988
	<u>2.109</u>	<u>11</u>	<u>4.579</u>	<u>988</u>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos por impuesto diferido	28.117	-	30.621	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	283	-	197
	<u>28.117</u>	<u>283</u>	<u>30.621</u>	<u>197</u>

La sociedad tributa el impuesto de sociedades y el impuesto sobre el valor añadido en régimen de consolidación fiscal. La cabecera de dicho grupo de consolidación fiscal es EDP-Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España, y a 31 de diciembre de 2011 se ha registrado un saldo acreedor por impuesto de sociedades por importe de 18.148 miles de euros (15.246 miles de euros en 2010) y un saldo acreedor por impuesto sobre el valor añadido por importe de 1.490 miles de euros (696 miles de euros en 2010). Dichos saldos están incluidos en el saldo de la cuenta corriente con la sociedad dominante (nota 20.a).

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2009 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2009 a 2011

(Continúa)



## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2008 a 2011
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2008 a 2011
Impuesto de Actividades Económicas	2008 a 2011
Seguridad Social	2008 a 2011
No Residentes	2008 a 2011

La sociedad fue sometida en 2010 a un proceso de inspección fiscal del impuesto sobre beneficios y del impuesto sobre el valor añadido de los ejercicios 2007 y 2008 que ha finalizado en 2011.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de tributación fiscal consolidada como parte del Grupo encabezado por EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España y del que también forman parte las sociedades Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A., Solanar Distribuidora Eléctrica, S.L., Instalaciones Eléctricas Río Isabena, S.L., Hidrocantábrico Energía, S.A., Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A., Hidrocantábrico Servicios, S.A., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A., EDP Servicios Financieros España, S.A., Hidrocantábrico Cogeneración, S.L., Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A., Fuerzas Eléctricas de Castellón, S.A., Energía e Industria de Toledo, S.A., Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A., Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A., Sinova Medioambiental, S.A., Iniciativas Tecnológicas de Valoración Energética de Residuos, S.A., EDP Renewables Europe, S.L.U., NEO Energía Aragón, S.L., NEO Catalunya, S.L., CEASA Promociones Eólicas, S.L., Agrupación Eólica, S.L., Agrupación Eólica Francia, S.L.U., P.E. Plana de Artajona, S.L., P.E. Montes de Castejón, S.L., P.E. Los Cantales, S.L., Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A., Corporación Empresarial de Renovables Alternativas, S.L., Compañía Eléctrica de Energías Renovables Alternativas, S.L., Acampo Arias, S.L., Bont Vent de Corbera, S.L., Bont Vent de Vilalba, S.L., HC Energia Gas, S.L., Parc Eólic Serra Voltorera, S.L., Parc Eólic Coll de la Garganta, S.L., Bont Vent de L'Ébre, S.L., e Iberenergia, S.A.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	2011			
	Miles de euros			
	Cuenta de pérdidas y ganancias			
Aumentos	Disminu- ciones	Neto		
Resultado del ejercicio				59.018
Impuesto sobre sociedades				23.743
Beneficios antes de impuestos				82.761
Diferencias permanentes	-	(3.612)		(3.612)
Diferencias temporarias:	6.455	(20.521)		(14.066)
con origen en el ejercicio	6.455	-		6.455
con origen en ejercicios anteriores	-	(20.521)		(20.521)
Base imponible (Resultado fiscal)				<u>65.083</u>
	2010			
	Miles de euros			
	Cuenta de pérdidas y ganancias			
Aumentos	Disminu- ciones	Neto		
Resultado del ejercicio				44.091
Impuesto sobre sociedades				20.814
Beneficios antes de impuestos				64.905
Diferencias permanentes	4.325	-		4.325
Diferencias temporarias:	10.767	(29.163)		(18.396)
con origen en el ejercicio	10.767	-		10.767
con origen en ejercicios anteriores	-	(29.163)		(29.163)
Base imponible (Resultado fiscal)				<u>50.834</u>

Disminuciones por diferencias permanentes en 2011 se corresponde con gastos relacionados con la dotación a la provisión mencionada en la nota 14, considerados no deducibles en 2010.

Aumentos por diferencias temporarias en 2011 se corresponde con gastos por prestaciones de servicios considerados no deducibles. En 2010, se corresponde con remuneraciones pendientes de pago y otros conceptos considerados no deducibles, así como a gastos considerados no deducibles relacionados con la dotación a la provisión mencionada en la nota 14.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Disminuciones por diferencias temporarias en 2011 se corresponde con la amortización fiscal del fondo de comercio financiero de EDPR NA y con remuneraciones pendientes de pago y otros conceptos considerados no deducibles en 2010. En 2010 se corresponde con la amortización fiscal del fondo de comercio financiero de EDPR NA.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

	2011		
	Miles de euros		
	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Resultado del ejercicio	82.761	-	82.761
Impuesto al 30%	24.828	-	24.828
Gastos no deducibles			
Provisiones	(1.083)	-	(1.083)
Ajustes ejercicios anteriores	(2)	-	(2)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	-	-	-
Gasto por impuesto sobre beneficios	<u>23.743</u>	-	<u>23.743</u>
	2010		
	Miles de euros		
	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Resultado del ejercicio	64.905	-	64.905
Impuesto al 30%	19.471	-	19.471
Gastos no deducibles			
Provisiones	1.298	-	1.298
Ajustes ejercicios anteriores	47	-	47
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(2)	-	(2)
Gasto por impuesto sobre beneficios	<u>20.814</u>	-	<u>20.814</u>

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Impuesto corriente		
Del ejercicio	19.525	15.248
Otros	(2)	47
	<u>19.523</u>	<u>15.295</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Provisiones	2.832	(2.832)
Amortización fiscal Fondo de comercio EDPR NA	1.750	8.749
Remuneraciones pendientes de pago y otros conceptos	(362)	(398)
	<u>4.220</u>	<u>5.519</u>
	<u>23.743</u>	<u>20.814</u>

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Amortización fiscal Fondo de Comercio EDPR NA	-	-	(28.117)	(30.621)	(28.117)	(30.621)
Remuneraciones pendientes de pago y otros conceptos	<u>2.109</u>	<u>4.579</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.109</u>	<u>4.579</u>
Total activos/pasivos	<u>2.109</u>	<u>4.579</u>	<u>(28.117)</u>	<u>(30.621)</u>	<u>(26.008)</u>	<u>(26.042)</u>

Como resultado de las actas emitidas por la Hacienda Pública referentes a la inspección fiscal de los ejercicios 2007 y 2008, la Sociedad ha minorado en 2011 el importe de pasivos por impuesto diferido en 4.254 miles de euros, correspondientes a la amortización fiscal del fondo de comercio de EDPR NA del ejercicio 2007, importe que ha sido pagado a la Agencia Tributaria.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Amortización fiscal Fondo de Comercio EDPR NA	(28.117)	(30.621)
Neto	<u>(28.117)</u>	<u>(30.621)</u>

(19) Información Medioambiental

Dadas las características de la actividad de la Sociedad no se considera necesaria la realización de inversiones con objeto de prevenir o corregir impactos medioambientales derivados de dicha actividad, ni el establecimiento de ninguna provisión por este concepto. No obstante, en los procesos de autorización de los parques desarrollados en nombre de sociedades del Grupo, se han llevado a cabo diversos estudios medioambientales requeridos por la normativa actual para la obtención de la autorización que han sido registrados como mayor valor del inmovilizado material en curso.

Las presentes cuentas anuales no recogen ningún gasto por estos conceptos.

Los administradores consideran que no existen contingencias en materia medioambiental.

(20) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y partes vinculadas, incluyendo directivos clave de la sociedad y Administradores y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 10 y 16.

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

El desglose de los saldos por categorías es como sigue:

	2011			
	Miles de euros			
	Sociedad dominante	Sociedades del grupo	Adminis- tradores	Total
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	-	4.189.354	-	4.189.354
Inversiones financieras a largo plazo	-	4.293.063	-	4.293.063
Total activos no corrientes	-	8.482.417	-	8.482.417
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	16.143	-	16.143
Inversiones financieras a corto plazo	179.074	480.815	-	659.889
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-
Total activos corrientes	179.074	496.958	-	676.032
Total activo	179.074	8.979.375	-	9.158.449
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	-	2.986.433	-	2.986.433
Total pasivos no corrientes	-	2.986.433	-	2.986.433
Cuentas corrientes con empresas del grupo	-	116.939	-	116.939
Deudas a corto plazo	-	4.531	-	4.531
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.996	6.110	-	13.106
Total pasivos corrientes	6.996	127.580	-	134.576
Total pasivo	6.996	3.114.013	-	3.121.009

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

	2010			Total
	Miles de euros			
	Sociedad dominante	Sociedades del grupo	Administradores	
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	-	4.004.392	-	4.004.392
Inversiones financieras a largo plazo	-	4.121.787	-	4.121.787
Total activos no corrientes	-	8.126.179	-	8.126.179
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	6.074	-	6.074
Inversiones financieras a corto plazo	171.081	312.000	-	483.081
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	182.633	-	182.633
Total activos corrientes	171.081	500.707	-	671.788
Total activo	171.081	8.626.883	-	8.797.964
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	-	2.799.548	-	2.799.548
Total pasivos no corrientes	-	2.799.548	-	2.799.548
Cuentas corrientes con empresas del grupo	-	57.467	-	57.467
Deudas a corto plazo	-	3.497	-	3.497
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.476	5.103	-	16.579
Total pasivos corrientes	11.476	66.067	-	77.543
Total pasivo	11.476	2.865.615	-	2.877.091

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(b) Transacciones de la Sociedad con Partes Vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

	2011		
	Miles de euros		
	Sociedades del grupo	Administradores	Total
Ingresos			
Otros servicios prestados	695	-	695
Ingresos financieros (Nota 9 y 21.a)	274.012	-	274.012
	<u>274.707</u>	-	<u>274.707</u>
Gastos			
Gastos por arrendamientos operativos y cánones	(2.169)	-	(2.169)
Otros servicios recibidos	(7.479)	-	(7.479)
Gastos de personal			
Retribuciones	-	(1.063)	(1.063)
Gastos financieros (Nota 15)	(156.606)	-	(156.606)
	<u>(166.254)</u>	<u>(1.063)</u>	<u>(167.317)</u>
	<u>108.453</u>	<u>(1.063)</u>	<u>107.390</u>
	2010		
	Miles de euros		
	Sociedades del grupo	Administradores	Total
Ingresos			
Otros servicios prestados	1.712	-	1.712
Ingresos financieros (Nota 9 y 21.a)	246.509	-	246.509
	<u>248.221</u>	-	<u>248.221</u>
Gastos			
Gastos por arrendamientos operativos y cánones	(1.837)	-	(1.837)
Otros servicios recibidos	(7.861)	-	(7.861)
Gastos de personal			
Retribuciones	-	(1.158)	(1.158)
Gastos financieros (Nota 15)	(143.297)	-	(143.297)
	<u>(152.995)</u>	<u>(1.158)</u>	<u>(154.153)</u>
	<u>95.226</u>	<u>(1.158)</u>	<u>94.068</u>

(Continúa)



## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Otros servicios prestados se corresponden principalmente con servicios de apoyo a la gestión y refacturaciones de determinados costes a sus filiales.

Gastos por arrendamientos operativos y cánones se corresponde principalmente con los gastos por alquiler de las oficinas de la Sociedad y con cánones por utilización de marcas del Grupo EDP.

Otros servicios recibidos se corresponde con servicios de gestión diversos, principalmente por cesión de personal y otros conceptos.

Adicionalmente la Sociedad ha vendido determinadas aplicaciones de gestión de parques eólicos a las filiales del grupo EDPR EU y EDPR NA (véase Nota 5).

(c) Información relativa a Administradores de la Sociedad y directivos clave de la Sociedad

Durante el ejercicio 2011 los Administradores de la Sociedad han percibido remuneraciones por importe de 1.063 miles de euros, respectivamente (1.158 miles de euros en 2010) por su labor como Administradores.

Con fecha 4 de noviembre de 2008, EDP Energías de Portugal, S.A. y la Sociedad formalizaron un contrato de servicios de gestión ejecutiva, mediante el cual EDP Energías de Portugal, S.A. presta servicios de gestión a la Sociedad, incluidos asuntos relativos a la gestión diaria de la Sociedad. En virtud de dicho contrato, EDP Energías de Portugal, S.A. nombraba a cuatro personas del Comité Ejecutivo de la Sociedad, por los que la Sociedad abona un importe definido por el Consejo de Administración.

El mencionado contrato expiró el 18 de marzo de 2011, siendo sustituido por un nuevo contrato formalizado con fecha 4 de mayo de 2011 entre EDP Energías de Portugal, S.A. y la Sociedad de servicios de gestión ejecutiva cuya vigencia comienza el 18 de marzo de 2011. En el mismo se establecen las condiciones por las que EDP Energías de Portugal, S.A. presta servicios de gestión a la Sociedad, incluidos asuntos relativos a la gestión diaria de la Sociedad. En virtud de dicho contrato, EDP Energías de Portugal, S.A. nombra a tres personas del Comité Ejecutivo de la Sociedad, por los que la Sociedad abona un importe definido por la Comisión de Remuneraciones.

Con arreglo a este contrato, la Sociedad ha registrado un gasto por importe de 380 y 836 miles de euros por los servicios de gestión prestados durante los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe de “Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas u ganancias adjunta en la partida “Otros servicios”.

Además, los directivos clave de la Sociedad, que son a su vez Administradores desde su nombramiento en el ejercicio 2011, han percibido remuneraciones dinerarias por importe de 1.391 miles de euros en 2011 (925 miles de euros en 2010), por las funciones ejecutivas que desempeñan en la Sociedad. Adicionalmente, no han percibido remuneraciones no monetarias significativas en 2011.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Los Administradores y directivos clave de la sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad ni en 2011, ni en 2010.

(d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los Administradores de la Sociedad no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(e) Participaciones y cargos de los Administradores

Las participaciones de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a los mismos, en las empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan en el Anexo II adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria.

(21) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Miles de euros					
	Nacional		Resto de Europa		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Ingresos Financieros	<u>261.353</u>	<u>236.070</u>	<u>12.659</u>	<u>10.439</u>	<u>274.012</u>	<u>246.509</u>

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(b) Transacciones denominadas en moneda extranjera

El detalle de los ingresos y gastos denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Ingresos		
Instrumentos Financieros	7.660	6.628
Ingresos Financieros	7.660	6.628
Gastos		
Instrumentos Financieros	(77.981)	(80.295)
Gastos Financieros	(77.981)	(80.295)
Neto	<u>(70.321)</u>	<u>(73.667)</u>

Las divisas en las que se realizan las principales transacciones en moneda extranjera son USD y PLN.

(c) Cargas sociales

El detalle de las cargas sociales es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Cargas sociales		
Seguridad social a cargo de la empresa	870	591
Otros gastos sociales	537	461
	<u>1.407</u>	<u>1.052</u>

(d) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es como sigue:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Arrendamientos	835	464
Cánones	1.500	1.500
Servicios profesionales independientes	1.932	2.963
Publicidad y propaganda	727	1.457
Otros servicios	10.521	9.494
	<u>15.515</u>	<u>15.878</u>

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Arrendamientos recoge principalmente el alquiler de las oficinas de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existen pagos no cancelables.

Otros servicios recogen principalmente gastos de apoyo a la gestión, comunicaciones, mantenimiento, así como gastos de viajes.

A 31 de diciembre de 2011, los compromisos de compra de la Sociedad relacionados con servicios exteriores ascienden a 1.119 miles de euros, todos en el plazo de un año (en 2010 3.191 miles de euros hasta un año de plazo, 1.103 miles de euros de un año hasta tres años de plazo y 685 miles de euros de tres hasta cinco años de plazo).

(e) Otros ingresos de explotación

Otros ingresos de explotación se corresponde principalmente con la reversión del exceso de provisión provisionado en 2010, una vez que la obligación ha sido cancelada durante el ejercicio 2011 (véase Nota 14).

(22) Información sobre Empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2011 y 2010 desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2011	2010
Directivos	19	16
Técnicos superiores	73	37
Técnicos medios	2	2
Administrativos	5	4
	<u>99</u>	<u>59</u>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número		Número	
	2011		2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	18	2	14	2
Técnicos superiores	66	30	36	17
Técnicos medios	4	3	1	1
Administrativos	2	2	2	2
	<u>90</u>	<u>37</u>	<u>53</u>	<u>22</u>

Por otra parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Administración, una de las diecisiete personas que lo integran es mujer en el ejercicio 2011. En 2010 una de las dieciséis personas que lo formaban era mujer.

(Continúa)

## EDP RENOVÁVEIS, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(23) Honorarios de Auditoría

KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por servicios de auditoría cuentas anuales individuales y consolidadas	130	141
	<u>130</u>	<u>141</u>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2011 y 2010.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a KPMG International han facturado a la Sociedad, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por servicios relacionados con la auditoría	219	235
Por servicios de auditoría cuentas anuales consolidadas	96	96
	<u>315</u>	<u>331</u>

(24) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no tiene garantías prestadas a sociedades del grupo ante suministradores de aerogeneradores (11 millones de dólares americanos en 2010). Adicionalmente, la Sociedad tiene garantías prestadas a sociedades del grupo ante entidades financieras por importe total de 483 millones de euros (454 millones de euros en 2010), de los que una parte se corresponde con garantías por importe de 395 millones de dólares americanos (158 millones de dólares americanos en 2010).

Los Administradores de la Sociedad no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

(25) Acontecimientos Posteriores al Cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran afectar a las presentes cuentas anuales.

EDP RENOVAVEIS, S.A.

Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

Anexo I

Página 1 de 25

31 de diciembre de 2011

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Miles de euros			Total Patrimonio Neto
								Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		
									Continuadas	Total	
<b>EDP RENEWABLES EUROPE, S.L.</b>	Oviedo, España	100%	-	KPMG	Holding	30.000	123.863	-	(30.623)	(30.623)	123.240
Generaciones Especiales I, S.L.	España	-	100,00%	KPMG	Inst. y montaje de plantas eólicas	28.562	169.264	-	90.664	90.664	288.490
Edpr Polska, Sp.z.o.o.	Polonia	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	121.228	(412)	2.537	(1.453)	(1.453)	121.900
Tarcan, B.V	Holanda	-	100,00%	KPMG	Otras actividades económicas	20	6.638	-	2.266	2.266	8.924
Greenwind, S.A.	Belgica	-	70,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	24.924	1.866	-	3.381	3.381	30.171
Neo Energía Aragón, S.L.	España	-	100,00%	No auditada	Prod. de energía eólica	10	(2)	-	-	-	8
Neo Energías de Occidente Catalunya, S.L.	España	-	100,00%	No auditada	Prod. de energía eólica	10	(1.315)	-	(254)	(254)	(1.559)
					Otras Actividades empresariales	650	33.978	-	5.877	5.877	40.505
Agrupación Eólica, S.L.U	España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	7.500	23.040	8.935	36.405	36.405	75.880
EDP Renovaveis Portugal, S.A.	España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.205	4.677	-	1.192	1.192	7.074
Ceasa Promociones Eólicos	Francia	-	100,00%	KPMG	Holding	48.527	(10.569)	-	(4.960)	(4.960)	32.998
EDP Renewables France, S.A.S.	Rumania	-	85,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	7.123	(2.111)	(165)	(9.418)	(9.418)	(4.571)
EDP Renewables Romania, S.R.L.	Rumania	-	85,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	10.023	(3.170)	(3.054)	(8.484)	(8.484)	(4.685)
Cernavoda Power, S.R.L.	Italia	-	93,52%	No auditada	Prod. de energía eólica	21.335	9.165	-	(2.422)	(2.422)	28.078
EDP Renewables Italia, S.R.L.	Reino Unido	-	100,00%	No auditada	Prod. de energía eólica	113	(720)	(441)	410	410	(638)
EDPR Uk Ltd	Coruña, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	6.130	3.712	651	645	645	11.138
Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A.	Sevilla, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	5.800	2.396	-	2.642	2.642	10.838
Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.U	Sevilla, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	3.666	3.784	-	495	495	7.945
Desarrollos Eólicos de Corme, S.A.	Sevilla, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.712	1.527	646	1.256	1.256	5.141
Desarrollos Eólicos Buenavista, S.A.U	Coruña, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	7.761	5.856	(1.094)	5.919	5.919	18.442
Desarrollos Eólicos de Lugo, S.A.U.	Zaragoza, España	-	95,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	7.561	2.289	(441)	2.973	2.973	12.382
Desarrollos Eólicos de Rabosera, S.A.	Sevilla, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	2.061	2.353	(511)	1.324	1.324	5.227
Desarrollos Eólicos Almarchal S.A.U.	Coruña, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	61	13.131	-	4.609	4.609	17.801
Desarrollos Eólicos Dumbria S.A.U.	Zaragoza, España	-	83,96%	KPMG	Prod. de energía eólica	63	12.290	(211)	2.720	2.720	14.862
Parque Eólico Santa Quiteria, S.L.	Madrid, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	2.050	2.549	-	2.378	2.378	6.977
Eólica La Janda, SL	Sevilla, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.460	5.952	-	4.868	4.868	12.280
Eólica Guadalteba, S.L.	Sevilla, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	23.480	(3)	-	(82)	(82)	23.395
Eólica Muxia, S.L.U.	Sevilla, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	4.610	(1.644)	-	(1.522)	(1.522)	1.444
Eólica Fontesilva, S.L.U.											

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

Anexo I

Página 2 de 25

31 de diciembre de 2011

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Miles de euros			Total Patrimonio Neto
								Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		
									Continuadas	Total	
Eneroliva, S.A.U	Sevilla, España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	301	(7)	-	-	-	294
Eólica Curisco Pumar, S.A.U.	Madrid, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	60	13	-	863	863	936
Parque Eólico Altos del Voltoya S.A.	Madrid, España	-	61,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	7.813	6.666	(230)	4.030	4.030	18.279
Sierra de la Peña, S.A.	Madrid, España	-	84,90%	KPMG	Prod. de energía eólica	3.294	4.754	(996)	2.080	2.080	9.132
Eólica Arlanzón S.A.	Madrid, España	-	77,50%	KPMG	Prod. de energía eólica	4.509	3.197	(289)	2.094	2.094	9.511
Eólica Campollano S.A.	Madrid, España	-	75,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	6.560	15.115	(50)	5.514	5.514	27.139
Parque Eólico Belchite S.L.U.	Zaragoza, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	3.600	3.220	-	2.356	2.356	9.176
Parque Eólico La Sotonera S.L.	Zaragoza, España	-	64,85%	KPMG	Prod. de energía eólica	2.000	2.130	(373)	1.834	1.834	5.591
Siesa Renovables Canarias S.L.	Las Palmas, España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3	(3)	-	-	-	-
Eólica Don Quijote, S.L.	Madrid, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	3	1	-	2.888	2.888	2.892
Eólica Dulcinea, S.L.	Madrid, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	10	171	-	995	995	1.176
Eólica Sierra de Avila, S.L.	Madrid, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	4.628	(1.656)	-	(1.711)	(1.711)	1.261
Eólica de Radona, S.L.U.	Madrid, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	6.888	(1.218)	-	(1.424)	(1.424)	4.246
Eólica Alfoz, S.L.	Madrid, España	-	83,73%	KPMG	Prod. de energía eólica	8.480	(1.185)	-	2.471	2.471	9.766
Eólica La Navica, SL	Madrid, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	10	1.311	-	1.181	1.181	2.502
Investigación y desarrollo de Energías Renovables (Ider), S.L.	León, España	-	59,59%	KPMG	Prod. de energía eólica Cogeneración: Produc.	29.451	(7.413)	-	(2.106)	(2.106)	19.932
Rasacal Cogeneración, S.A.	Madrid, España	-	60,00%	No Auditada	Energía eléctrica. Produc. de energía	60	(476)	-	-	-	(416)
Hidroeléctrica Fuentethermosa, S.L.	Oviedo, España	-	100,00%	No Auditada	Minihidráulica Produc.de energía	77	185	1	18	18	281
Hidroeléctrica Gormaz, S.A.	Salamanca, España	-	75,00%	No Auditada	Minihidráulica Produc. de energía	61	(147)	-	(19)	(19)	(105)
Hidroeléctrica del Rumblar, S.L.	Madrid, España	-	80,00%	No Auditada	Minihidráulica Eólica: Promoción de	277	(32)	-	(185)	(185)	60
SINAE Inversiones Eólicas, S.A.	Madrid, España	-	100,00%	KPMG	parques eólicos. Prod. de energía eólica	6.010	7.670	-	13.721	13.721	27.401
Parques Eólicos del Cantábrico, S.A.	Oviedo, España	-	100,00%	KPMG	Residuos: Tratamiento de	9.080	17.088	(390)	2.283	2.283	28.061
Industrias Medioambientales Río Carrión, S.A.	Madrid, España	-	90,00%	No Auditada	residuos ganaderos. Residuos: Tratamiento de	60	(610)	-	-	-	(550)
Tratamientos Mediambientales del Norte, S.A.	Madrid, España	-	80,00%	No Auditada	residuos ganaderos.	60	13	-	863	863	936
Sotromal, S.A.	Soria, España	-	90,00%	No Auditada	Reciclado y tratamiento de	451	(289)	-	-	-	162

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

EDP RENOVAVEIS, S.A.

Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

Anexo I  
Página 3 de 25

31 de diciembre de 2011

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Miles de euros					
						Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
					residuos						
Renovables Castilla La Mancha, S.A.	Madrid, España	-	90,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	60	889	-	1.326	1.326	2.275
Eólica La Mancha, S.A.	Albacete, España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.142	1.161	-	1.032	1.032	3.335
Desarrollos Eólicos, S.A.	Sevilla, España	-	100,00%	KPMG	Eólica: Promoción de proyectos.	1.056	15.917	-	(621)	(621)	16.352
Desarrollos Eólicos Promoción, S.A.	Sevilla, España	-	100,00%	KPMG	Eólica: Promoc.de proyectos.	8.061	1.612	-	23.723	23.723	33.396
Ceprastur, A.I.E.	Oviedo, España	-	56,76%	No Auditada	Produc. de energía Minihidráulica	360	51	-	(3)	(3)	408
Acampo Arias, SL	España	-	98,19%	KPMG	Prod. de energía eólica	3.314	(595)	-	255	255	2.974
SOCPE Sauvageons, SARL	Francia	-	49,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1	(41)	-	(65)	(65)	(105)
SOCPE Le Mee, SARL	Francia	-	49,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1	(20)	-	(56)	(56)	(75)
SOCPE Petite Piece, SARL	Francia	-	49,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1	(109)	-	46	46	(62)
Plouvien, S.A.S	Francia	-	100,00%	Jean-Yves Morisset	Prod. de energía eólica	40	(1.801)	-	(130)	(130)	(1.891)
CE Patay, SAS	Francia	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.640	2.180	(575)	714	714	3.959
Relax Wind Park III, Sp.z.o.o.	Polonia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	117	(159)	17	(123)	(123)	(148)
Relax Wind Park I, Sp.z.o.o.	Polonia	-	96,40%	KPMG	Prod. de energía eólica	597	4.581	1.467	2.346	2.346	8.991
Relax Wind Park IV, Sp.z.o.o.	Polonia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	109	(127)	12	(117)	(117)	(123)
Relax Wind Park II, Sp.z.o.o.	Polonia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	123	(63)	(9)	(32)	(32)	19
C.E.Renovables alternativa slu	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	86	(2)	-	-	-	84
CIA.E d energias renov alternativas sau.2	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	69	(14)	-	-	-	55
Eolica.Garcimuñoz SL	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	10	-	-	(3)	(3)	7
Compañía Eólica Campo de Borja, SA	España	-	75,83%	KPMG	Prod. de energía eólica	858	704	-	220	220	1.782
Desarrollos Catalanes del Viento, SL	España	-	60,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	5.993	15.773	-	565	565	22.331
Iberia Aprovechamientos Eólicos, SAU	España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.919	175	-	426	426	2.520
Molino de Caragüelles, S.L.	España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	180	208	-	73	73	461
Parque Eólico Plana de Artajona, SLU	España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	12	(3)	-	(1)	(1)	8
Parque Eólico Los Canteales, SLU	España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.963	1.130	-	1.906	1.906	4.999
Parque Eólico Montes de Castejón,S.L.	España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	12	(3)	-	-	-	9
Parques de Generación Eólica, SL	España	-	60,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.924	3.369	(1.741)	512	512	4.064
CE Saint Bernabé, SAS	Francia	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.600	1.095	(650)	369	369	2.414

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.



## EDP RENOVAVEIS, S.A.

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

Anexo I

Página 4 de 25

31 de diciembre de 2011

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Miles de euros			Total Patrimonio Neto		
								Beneficio neto		Otras partidas de patrimonio		Continuadas	Total
CE Segur, SAS	Francia	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.615	1.290	(659)	786	786	3.032		
Eolienne D'Etalondes, SARI	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(32)	-	(2)	(2)	(33)		
Eolienne de Saugueuse, SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(34)	-	(1)	(1)	(34)		
Parc Eolien D'Ardennes	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(142)	-	(16)	(16)	(157)		
Eolienne des Bocages, SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(28)	-	-	-	(27)		
Parc Eolien des Longs Champs, SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(71)	-	(5)	(5)	(75)		
Parc Eolien de Mancheville, SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(42)	-	(2)	(2)	(43)		
Parc Eolien de Roman, SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(115)	-	801	801	687		
Parc Eolien des Vaines, SAS	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	37	(1.217)	(798)	312	312	(1.666)		
Parc Eolien de La Hetroye, SAS	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	37	(32)	-	(4)	(4)	1		
Eolienne de Challengeville, SAS	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	37	(25)	-	(4)	(4)	8		
Parc Eolien de Varimpre, SAS	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	37	(938)	(901)	560	560	(1.242)		
Parc Eolien du Clos Bataille, SAS	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	37	(796)	(700)	192	192	(1.267)		
Eólica de Serra das Alturas, S.A	Portugal	-	50,10%	KPMG	Prod. de energía eólica	50	2.508	-	632	632	3.190		
Malhadizes- Energia Eólica, SA	Portugal	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	50	100	-	396	396	546		
Eólica de Montenegro, LDA	Portugal	-	50,10%	KPMG	Prod. de energía eólica	50	5.045	-	1.435	1.435	6.530		
Eólica da Alagoa, SA	Portugal	-	60,00%	PwC	Prod. de energía eólica	50	1.729	1.014	1.240	1.240	4.033		
Aplica. Indust de Energias limpias S.L	España	-	61,50%	No Auditada	Prod. de energía eólica	131	594	-	661	661	1.386		
Aprofitament D'Energies Renovables de la Tierra Alta S.A	España	-	48,70%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1.994	(778)	-	(21)	(21)	1.195		
Bon Vent de L'Ebre S.L.U	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	90	(35)	-	1.202	1.202	1.257		
Parc Eólic Coll de la Garganta S.L	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1.693	-	-	(704)	(704)	989		
Parc Eólic Serra Voltorera S.I	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1.283	(534)	-	(410)	(410)	339		
Elektrownia Wiatrowa Kresy I sp zoo	Polonia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	20	(71)	27	(219)	(219)	(243)		
Moray Offshore renewables limited	Reino Unido	-	66,64%	No Auditada	Prod. de energía eólica	9.931	153	1.267	22	22	11.373		
Centrale Eolienne Canet –Pont de Salas S.A.S	Francia	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	125	153	(705)	303	303	(124)		
Centrale Eolienne de Gueltas Noyal – Pontiv y S.A.S	Francia	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	2.261	1.847	3	485	485	4.596		
Centrale Eolienne Neo Truc de L'Homme ,S.A.S	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	38	(10)	-	(1)	(1)	27		
Vallee de Moulin SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(285)	-	(143)	(143)	(427)		

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

EDP RENOVAVEIS, S.A.

Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

Anexo I  
Página 5 de 25

31 de diciembre de 2011

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Miles de euros			Total Patrimonio Neto
								Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		
									Continuadas	Total	
Mardelle SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(204)	-	(91)	(91)	(294)
Quinze Mines SARL	Francia	-	49,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(348)	-	(293)	(293)	(640)
Desarrollos Eólicos de Teruel SL	España	-	51,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	60	-	-	-	-	60
Par Eólic de Coll de Moro S.L.	España	-	60,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3	5	-	-	-	8
Par Eólic de Torre Madrina S.L.	España	-	60,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3	4	-	(671)	(671)	(664)
Parc Eolic de Vilalba dels Arcs S.L.	España	-	60,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3	682	-	338	338	1.023
Parc Eolic Molinars S.L.	España	-	54,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3	-	-	-	-	3
Bon Vent de Vilalba, SL	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3.600	(943)	-	(122)	(122)	2.535
Bon Vent de Corbera, SL	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3.330	(2.620)	-	(478)	(478)	232
Masovia Wind Farm I s.p. zo.o.	Polonia	-	100,00%	No Auditada	Producción de Energía	350	5.025	(32)	(119)	(119)	5.224
Farma wiatrowa Starozbery Sp.z.o.o	Polonia	-	100,00%	No Auditada	Producción de Energía	130	(22)	(18)	(35)	(35)	55
Rowy-Karpacka mala Energetyka,sp.z.o.o	Polonia	-	85,00%	No Auditada	Producción de Energía	14	(17)	2	(24)	(24)	(25)
Repano wind S.R.L	Italia	-	93,52%	No Auditada	Producción de Energía	11	133	-	(10)	(10)	134
Re plus – Societa ‘a Responsabilita ‘limitada	Italia	-	93,52%	No Auditada	Producción de Energía	100	1.013	-	(603)	(603)	510
Telfford Offshore Windfarm limited	Reino	-	66,64%	No Auditada	Producción de Energía	-	-	-	-	-	-
Maccoll offshore windfarm limited	Reino	-	66,64%	No Auditada	Producción de Energía	-	-	-	-	-	-
Stevenson offshore windfarma limited	Reino	-	66,64%	No Auditada	Producción de Energía	-	-	-	-	-	-
Parc Eolien des Bocages Sarl	Francia	-	100,00%	No Auditada	Producción de Energía	1	(28)	-	-	-	(27)
Santa quiteria Energia S.L.U	España	-	100,00%	No Auditada	Producción de Energía	3	467	-	299	299	769
EDPR Renovaveis Cantabria, SL	Madrid	-	100,00%	No Auditada	Produc. energía eólica	300	-	-	(15)	(15)	285
Villa Castelli Wind srl	Verbania	-	93,52%	No Auditada	Produc. energía eólica	-	-	-	-	-	-
Pestera Wind Farm, S.A.	Bucharest	-	85,00%	No Auditada	Produc. energía eólica	26	(2.115)	154	(439)	(439)	(2.374)
Pochidia Wind Farm S.A.	Bucharest	-	85,00%	No auditada	Produc. energía eólica	26	-	(2)	(2)	(2)	22
S. C. Ialomita Power SRL	Bucharest	-	85,00%	No Auditada	Produc. energía eólica	-	-	-	(4)	(4)	(4)
<b>EDP Renewables North America, LLC</b>	Texas	100,00%	-	KPMG	Holding	3.275.952	(126.896)	-	(47.410)	(47.410)	3.101.646
Wind Turbine Prometheus, LP	California	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	5	(5)	-	-	-	-
Lost Lakes Wind Farm LLC	Minnesota	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	155.865	(6.948)	399	(7.009)	(7.009)	142.307
Quilt Block Wind Farm, LLC	Minnesota	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	4.042	(14)	-	(1)	(1)	4.027
Cloud County Wind Farm, LLC	Kansas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	237.645	920	-	1.250	1.250	239.815

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

Anexo I

Página 6 de 25

31 de diciembre de 2011

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Miles de euros					
						Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
Whitestone Wind Purchasing, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	3.406	(843)	-	(14)	(14)	2.549
Blue Canyon Windpower II LLC	Oklahoma	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	120.974	8.919	-	3.493	3.493	133.386
Blue Canyon Windpower V, LLC	Oklahoma	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	128.450	4.360	-	7.050	7.050	139.860
Horizon Wind Energy International	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	19	202	-	1	1	222
Pioneer Prairie Wind Farm I, LLC	Iowa	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	439.448	(16.988)	8.267	2.455	2.455	433.182
Sagebrush Power Partners, LLC	Washington	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	156.956	(833)	397	(7.873)	(7.873)	148.647
Telocaset Wind Power Partners, LLC	Oregon	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	95.878	13.913	4.945	5.139	5.139	119.875
High Trail Wind Farm, LLC	Illionois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	282.683	3.646	-	4.129	4.129	290.458
Marble River, LLC	New York	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	193.972	(138)	-	(21)	(21)	193.813
Rail Splitter	Illionois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	180.653	(7.891)	423	(5.062)	(5.062)	168.123
Blackstone Wind Farm, LLC	Illionois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	119.595	(4.205)	38.376	(2.399)	(2.399)	151.367
Aroostook Wind Energy LLC	Maine	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	10.103	(85)	-	(7)	(7)	10.011
Jericho Rise Wind Farm LLC	New York	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	4.330	(35)	-	-	-	4.295
Madison Windpower LLC	New York	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	8.937	(2.319)	-	(929)	(929)	5.689
Mesquite Wind, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	187.518	17.770	-	4.259	4.259	209.547
Martinsdale Wind Farm LLC	Colorado	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	2.949	(7)	-	(11)	(11)	2.931
Post Oak Wind, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	213.141	28.368	-	3.329	3.329	244.838
BC2 Maple Ridge Wind LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	284.390	2.710	5.001	136	136	292.237
High Prairie Wind Farm II, LLC	Minnesota	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	112.365	(1.276)	464	352	352	111.905
Arlington Wind Power Project LLC	Oregon	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	130.432	2.288	1.887	1.716	1.716	136.323
Signal Hill Wind Power Project LLC	Colorado	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	3	(2)	-	(2)	(2)	(1)
Tumbleweed Wind Power Project LLC	Colorado	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	3	(3)	-	-	-	-
Old Trail Wind Farm, LLC	Illionois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	300.743	(9.214)	2.676	3.492	3.492	297.697
Stinson Mills Wind Farm, LLC	Colorado	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	2.411	(78)	-	2	2	2.335
OPQ Property LLC	Illionois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	107	-	6	6	113
Meadow Lake Wind Farm, LLC	Indiana	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	221.428	(5.731)	78.689	(2.086)	(2.086)	292.300
Wheatfield Wind Power Project, LLC	Oregon	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	69.700	7.641	32.852	5.489	5.489	115.682
2007 Vento I, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	828.073	2.795	-	1.014	1.014	831.882
2007 Vento II, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	732.464	(2.348)	-	(350)	(350)	729.766
2008 Vento III, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	815.835	(1.280)	-	(698)	(698)	813.857

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

Anexo I

Página 7 de 25

31 de diciembre de 2011

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Miles de euros					
						Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
Horizon Wind Ventures I LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	977.686	46.902	-	22.716	22.716	1.047.304
Horizon Wind Ventures II, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	109.602	909	-	1.151	1.151	111.662
Horizon Wind Ventures III, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	53.199	(585)	-	1.411	1.411	54.025
Clinton County Wind Farm, LLC	New York	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	193.978	(6)	-	-	-	193.972
BC2 Maple Ridge Holdings LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Cloud West Wind Project, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Five-Spot, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Chocolate Bayou I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Alabama Ledge Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Antelope Ridge Wind Power Project LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	10.806	(1)	-	(10)	(10)	10.795
Arkwright Summit Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Ashford Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Athena-Weston Wind Power Project LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Black Prairie Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	4.080	(1)	-	(1)	(1)	4.078
Blackstone Wind Farm II LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	232.481	(271)	84.866	(6.281)	(6.281)	310.795
Blackstone Wind Farm III LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	4.155	(8)	-	(2)	(2)	4.145
Blackstone Wind Farm IV LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Blackstone Wind Farm V LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Blue Canyon Windpower III LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Blue Canyon Windpower IV LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Blue Canyon Windpower VI LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	40.153	-	-	12	12	40.165
Broadlands Wind Farm II LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Broadlands Wind Farm III LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Broadlands Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Chateaugay River Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Cropsey Ridge Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Crossing Trails Wind, Power Project LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Dairy Hills Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Diamond Power Partners LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Ford Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

Anexo I  
Página 8 de 25

31 de diciembre de 2011

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Miles de euros					
						Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
Gulf Coast Windpower Management Company, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Rising Tree Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Northwest VII LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Northwest X LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Northwest XI LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Panhandle I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Southwest I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Southwest II LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Southwest III LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Southwest IV LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Valley I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind MREC Iowa Partners LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind, Freeport Windpower I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Juniper Wind Power Partners, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Lexington Chenoa Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	7.660	-	-	(9)	(9)	7.651
Machias Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Meadow Lake Wind Farm II LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	151.344	(1.296)	405	(600)	(600)	149.853
New Trail Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
North Slope Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Number Nine Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Pacific Southwest Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Pioneer Prairie Wind Farm II LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Buffalo Bluff Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Saddleback Wind Power Project LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	1.082	(4)	-	-	-	1.078
Sardinia Windpower LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Turtle Creek Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Western Trail Wind Project I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

Anexo I  
Página 9 de 25

31 de diciembre de 2011

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Miles de euros					
						Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
Whistling Wind WI Energy Center, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Simpson Ridge Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Coos Curry Wind Power Project LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Midwest IX LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Northwest I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Peterson Power Partners LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Pioneer Prairie Interconnection LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
The Nook Wind Power Project LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Tug Hill Windpower LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Whiskey Ridge Power Partners LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Wilson Creek Power Partners LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
WTP Management Company LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Meadow Lake Wind Farm IV LLC	Indiana	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	96.379	80	35.788	45	45	132.292
Meadow Lake Windfarm III LLC	Indiana	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	112.749	(41)	43.202	(1.130)	(1.130)	154.780
2009 Vento IV, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	180.897	(160)	-	(79)	(79)	180.658
2009 Vento V, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	128.617	(122)	-	(112)	(112)	128.383
2009 Vento VI, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	156.031	(235)	-	76	76	155.872
Horizon Wind Ventures VI, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	87.637	(1.774)	-	27	27	85.890
Lexington Chenoa Wind Farm II LLC	Illinois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	427	-	-	(2)	(2)	425
Lexington Chenoa Wind Farm III LLC	Illinois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
East Klickitat Wind Power Project LLC	Washington	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Northwest IV LLC	Oregon	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Blue Canyon Wind Power VII LLC	Oklahoma	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wyoming Transmission LLC	Wyoming	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
AZ Solar LLC	Arizona	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Black Prairie Wind Farm II LLC	Illinois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Black Prairie Wind Farm III LLC	Illinois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Paulding Wind Farm LLC	Ohio	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	4.408	-	-	(1)	(1)	4.407
Paulding Wind Farm II LLC	Ohio	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	78.525	(5)	425	2.262	2.262	81.207
Paulding Wind Farm III LLC	Ohio	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	3.190	-	-	(30)	(30)	3.160

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

Anexo I

Página 10 de 25

31 de diciembre de 2011

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Miles de euros					
						Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
Simpson Ridge Wind Farm II LLC	Wyoming	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Simpson Ridge Wind Farm III LLC	Wyoming	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Simpson Ridge Wind Farm IV LLC	Wyoming	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Simpson Ridge Wind Farm V LLC	Wyoming	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Athena-Weston Wind Power Project II, LLC	Oregon	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Meadow Lake Wind Farm V, LLC	Indiana	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	1.589	-	-	(5)	(5)	1.584
Horizon Wind Ventures IB, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	10.988	36.712	-	19.119	19.119	66.819
Horizon Wind Ventures IC, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	5.990	6.124	-	7.327	7.327	19.441
Headwaters Wind Farm LLC	Indiana	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
17th Star Wind Farm LLC	Ohio	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Rio Blanco Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Hidalgo Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Stone Wind Power LLC	New York	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Franklin Wind Farm LLC	New York	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Waverly Wind Farm LLC	Kansas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	2.367	-	-	(1)	(1)	2.366
2010 Vento VII, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	151.444	(161)	-	62	62	151.345
2010 Vento VIII, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	157.039	(12)	-	(71)	(71)	156.956
Horizon Wind Ventures VII, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	87.262	(579)	-	544	544	87.227
Horizon Wind Ventures VIII, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	81.048	(385)	-	(102)	(102)	80.561
Horizon Wind Ventures IX, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	(2.737)	(2.737)	(2.737)
2011 Vento IX, LLC	-	-	-	-	Prod. Energ. Eólica	78.559	-	-	(35)	(35)	78.524
2011 Vento X, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	40.153	-	-	(19)	(19)	40.134
EDPR Wind Ventures X	Texas	-	100,00%	No auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	(44)	(44)	(44)
Paulding Wind Farm IV, LLC	Ohio	-	100,00%	No auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Rush County Wind Farm, LLC	Kansas	-	100,00%	No auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Eastern Nebraska Wind Farm, LLC	Nebraska	-	100,00%	No auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
<b>EDP RENOVÁVEIS BRASIL, S.A.</b>	Sao Paulo	55,00%	-	KPMG	Prod. Energ. Eólica	28.948	(2.064)	-	(3.203)	(3.203)	23.681
Central Nacional de Energia Eólica, S.A.	Sao Paulo	-	55,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	5.809	(28)	-	803	803	6.584

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

EDP RENOVAVEIS, S.A.

Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2011

Anexo I  
Página 11 de 25

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Miles de euros			Total Patrimonio Neto	
								Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto			
									Continuadas	Total		
(Cenaecl)												
Elebrás Proyectos, Ltda	Sao Paulo	-	55,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	32.122	(764)	-	3.511	3.511	34.869	
<b>EDP RENEWABLES CANADA, LTD</b>	Canada	100,00%	-	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	2.270	(102)	-	(1.019)	(1.019)	1.149	

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.



## EDP RENOVAVEIS, S.A.

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

Anexo I  
Página 12 de 25

31 de diciembre de 2011

Sociedades Asociadas	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Miles de euros					Total Patrimonio Neto
						Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		
									Continuadas	Total	
Aprofitament D'Energies Renovables de l'Ebre S.I	España	-	18,97%	No Auditada	Produc. de energ. Eólica	3.870	-	(551)	(168)	(168)	3.151
Hidroastur, S.A.	Oviedo, España	-	25,00%	Centium	Producción de energía minihidrául.	4.808	3.952	132	797	797	9.689
Biomasa del Pirineo, S.A.	Huesca, España	-	30,00%	No Auditada	Biomasa: Produc. de energía eléctrica.	455	(217)	-	-	-	238
Cultivos Energéticos de Castilla, S.A.	Burgos, España	-	30,00%	No Auditada	Biomasa: Produc. de energía eléctrica.	300	(48)	-	-	-	252
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	Soria, España	-	42,00%	Ernst & Young	Produc. de energ. eólica	7.194	1.559	886	3.247	3.247	12.886
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	Las Palmas, España	-	44,75%	KPMG	Produc. energía eólica	4.291	5.836	1.273	1.799	1.799	13.199
Solar Siglo XXI, S.A.	Ciudad Real, España	-	25,00%	No Auditada	Energía Solar	80	(18)	-	-	-	62
Naturneo Energía, S.L.	España	-	49,00%	No auditada	Holding	3	(2)	-	(1)	(1)	-
Eólicas de Portugal,SA	Portugal	-	35,96%	No Auditada	Produc. de energ. eólica	42.312	7.689	(26.285)	6.027	6.027	29.743
Parque Eólico Belmonte, S.A.	Madrid, España	-	29,90%	KPMG	Prod. de energía eólica	120	2.793	-	258	258	3.171
Inch Cape Offshore Limited	Edimburgo	-	49,00%	Deloitte	Produc. energía eólica	1.621	(32)	-	(12)	(12)	1.577

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

EDP RENOVAVEIS, S.A.

Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2011

Anexo I  
Página 13 de 25

Sociedades Multigrupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Miles de euros					
						Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
Tebar Eolica, S.A.	Tébar/Cuenca, España	-	50,00%	No Auditada	Produc. energía eólica	4.720	3.386	1.066	1.666	1.666	10.838
Evolución 2000, S.L.	Madrid, España	-	49,15%	KPMG	Produc. energía eólica	118	8.397	3.048	3.412	3.412	14.975
Desarrollos Energéticos Canarios, S.A.	Las Palmas de Gran Canaria, España	-	49,90%	No Auditada	Eólica: Promoción de proyectos.	60	-	(24)	-	-	72
Compañía Eólica Aragonesa S.A.	España	-	50,00%	Deloitte	Produc. energía eólica	6.701	39.800	(719)	15.543	15.543	61.325
Flat Rock Windpower LLC	Nueva York	-	50,00%	E&Y	Produc. energía eólica	202.032	(38.838)	-	(2.420)	(2.420)	160.774
Flat Rock Windpower II LLC	Nueva York	-	50,00%	E&Y	Produc. energía eólica	80.164	(14.187)	-	(2.011)	(2.011)	63.966

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

Anexo I  
Página 14 de 25

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2010

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Miles de euros			
								Beneficio neto			Total Patrimonio Neto
								Otras partidas de patrimonio	Continuadas	Total	
<b>EDP RENOVABLES EUROPE, S.L.</b>	Oviedo, España	100,00%	-	KPMG	Holding	30.000	135.111	-	(20.674)	(20.674)	144.437
Generaciones Especiales I, S.L.	España	-	80,00%	KPMG	Inst. y montaje de plantas eólicas	28.562	168.524	-	740	740	197.826
Edpr Polska, Sp.z.o.o.	Polonia	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	109.395	3.796	(1.889)	(4.168)	(4.168)	107.134
Tarcan, B.V	Holanda	-	100,00%	KPMG	Otras actividades económicas	20	4.630	-	2.008	2.008	6.658
Greenwind, S.A.	Belgica	-	70,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	24.924	(81)	-	1.947	1.947	26.790
Neo Energía Aragón, S.L.	España	-	100,00%	No auditada	Prod. de energía eólica	10	(1)	-	-	-	9
Neo Energías de Occidente Catalunya, S.L.	España	-	100,00%	No auditada	Prod. de energía eólica	10	(910)	-	(406)	(406)	(1.306)
Agrupación Eólica, S.L.U	España	-	100,00%	KPMG	Otras Actividades empresariales	650	32.726	-	1.209	1.209	34.585
EDP Renovaveis Portugal, S.A.	España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	7.500	4.120	-	33.908	33.908	45.528
Ceasa Promociones Eólicos	España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.205	3.866	-	812	812	5.883
EDP Renewables France, S.A.S.	Francia	-	100,00%	KPMG	Holding	48.527	(6.062)	-	(4.507)	(4.507)	37.958
EDP Renewables Romania, S.R.L.	Rumania	-	85,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	6.722	(905)	-	(1.088)	(1.088)	4.729
Cernavoda Power, S.R.L.	Rumania	-	85,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	9.460	(799)	-	(2.193)	(2.193)	6.468
EDP Renewables Italia, S.R.L.	Italia	-	85,00%	No auditada	Prod. de energía eólica	19.555	-	-	(1.180)	(1.180)	18.375
EDPR Uk Ltd	Reino Unido	-	100,00%	No auditada	Prod. de energía eólica	116	-	-	(743)	(743)	(627)
Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A.	Coruña, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	6.130	3.608	-	1.044	1.044	10.782
Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.U	Sevilla, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	5.800	2.201	-	1.953	1.953	9.954
Desarrollos Eólicos de Corme, S.A.	Sevilla, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	3.666	3.784	-	1.329	1.329	8.779
Desarrollos Eólicos Buenavista, S.A.U	Sevilla, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.712	1.527	-	803	803	4.042
Desarrollos Eólicos de Lugo, S.A.U.	Coruña, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	7.761	5.022	(1.246)	4.834	4.834	16.371
Desarrollos Eólicos de Rabosera, S.A.	Zaragoza, España	-	76,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	7.561	2.032	(542)	2.569	2.569	11.620
Desarrollos Eólicos Almarchal S.A.U.	Sevilla, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	2.061	1.667	(399)	686	686	4.015
Desarrollos Eólicos Dumbria S.A.U.	Coruña, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	61	10.375	-	4.257	4.257	14.693
Parque Eólico Santa Quiteria, S.L.	Zaragoza, España	-	46,66%	KPMG	Prod. de energía eólica	63	11.263	(292)	2.567	2.567	13.601
Eólica La Janda, SL	Madrid, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	2.050	1.108	-	1.441	1.441	4.599
Eólica Guadalteba, S.L.	Sevilla, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.460	790	-	5.162	5.162	7.412
Eólica Muxia, S.L.U.	Sevilla, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	10	(1)	-	(2)	(2)	7

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

Anexo I  
Página 15 de 25

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2010

Sociedades del grupo	Domicilio	Miles de euros									
		% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
Eólica Fontesilva, S.L.U.	Sevilla, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	470	(1)	-	(1.643)	(1.643)	(1.174)
Eneroliva, S.A.U	Sevilla, España	-	80,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	301	(7)	-	-	-	294
Eólica Curiscao Pumar, S.A.U.	Madrid, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	60	14	-	718	718	792
Parque Eólico Altos del Voltoya S.A.	Madrid, España	-	48,80%	KPMG	Prod. de energía eólica	7.813	4.552	(550)	2.114	2.114	13.929
Sierra de la Peña, S.A.	Madrid, España	-	67,92%	KPMG	Prod. de energía eólica	3.294	4.028	(1.266)	1.726	1.726	7.782
Eólica Arlanzón S.A.	Madrid, España	-	62,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	4.509	3.547	(438)	1.878	1.878	9.496
Eolica Campollano S.A.	Madrid, España	-	60,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	6.560	15.115	(1.015)	4.737	4.737	25.397
Parque Eólico Belchite S.L.U.	Zaragoza, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	3.600	3.220	-	2.228	2.228	9.048
Parque Eólico La Sotonera S.L.	Zaragoza, España	-	51,88%	KPMG	Prod. de energía eólica	2.000	2.027	(302)	1.503	1.503	5.228
Siesa Renovables Canarias S.L.	Las Palmas, España	-	80,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3	(3)	-	-	-	-
Eólica Don Quijote, S.L.	Madrid, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	3	1	-	1.802	1.802	1.806
Eólica Dulcinea, S.L.	Madrid, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	10	172	-	692	692	874
Eólica Sierra de Avila, S.L.	Madrid, España	-	71,99%	KPMG	Prod. de energía eólica	10	-	-	(1.656)	(1.656)	(1.646)
Eólica de Radona, S.L.U.	Madrid, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	6.888	(104)	-	(1.114)	(1.114)	5.670
Eolica Alfoz, S.L.	Madrid, España	-	67,98%	KPMG	Prod. de energía eólica	10	-	-	(1.185)	(1.185)	(1.175)
Eólica La Navica, SL	Madrid, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	10	1.311	-	996	996	2.317
Investigación y desarrollo de Energías Renovables (Ider), S.L.	León, España	-	47,67%	KPMG	Prod. de energía eólica	15.718	(4.990)	-	(2.424)	(2.424)	8.304
Rasacal Cogeneración, S.A.	Madrid, España	-	48,00%	No Auditada	Cogeneración: Produc. energía eléctrica.	60	(476)	-	-	-	(416)
Hidroeléctrica Fuentehermosa, S.L.	Oviedo, España	-	80,00%	No Auditada	Produc. de energía Minihidráulica	77	184	-	13	13	274
Hidroeléctrica Gormaz, S.A.	Salamanca, España	-	60,00%	No Auditada	Produc. de energía Minihidráulica	61	(116)	-	(30)	(30)	(85)
Hidroeléctrica del Rumberal, S.L.	Madrid, España	-	64,00%	No Auditada	Produc. de energía Minihidráulica	277	(202)	-	170	170	245
SINAE Inversiones Eólicas, S.A.	Madrid, España	-	80,00%	KPMG	Eólica: Promoción de parques eólicos.	6.010	25.540	-	10.193	10.193	41.743
Parques Eólicos del Cantábrico, S.A.	Oviedo, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	9.080	15.736	(634)	1.352	1.352	25.534
Industrias Medioambientales Río Carrión, S.A.	Madrid, España	-	72,00%	No Auditada	Residuos: Tratamiento de residuos ganaderos.	60	(610)	-	-	-	(550)
Tratamientos Mediambientales del Norte, S.A.	Madrid, España	-	64,00%	No Auditada	Residuos: Tratamiento	60	(43)	-	(1)	(1)	16

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

Anexo I  
Página 16 de 25

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2010

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Miles de euros					
						Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
					de residuos ganaderos.						
Sotromal, S.A.	Soria, España	-	72,00%	No Auditada	Reciclado y tratamiento de residuos	451	(289)	-	-	-	162
Renovables Castilla La Mancha, S.A.	Madrid, España	-	72,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	60	1.163	-	726	726	1.949
Eólica La Manchuela, S.A.	Albacete, España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.142	1.161	-	958	958	3.261
Desarrollos Eólicos, S.A.	Sevilla, España	-	80,00%	KPMG	Eólica: Promoción de proyectos.	1.056	17.069	-	(1.152)	(1.152)	16.973
Desarrollos Eólicos Promoción, S.A.	Sevilla, España	-	80,00%	KPMG	Eólica: Promoc.de proyectos.	8.061	46.894	-	11.688	11.688	66.643
Ceprastur, A.I.E.	Oviedo, España	-	45,41%	No Auditada	Produc. de energía Minihidráulica	361	55	-	(4)	(4)	412
Veinco del ebro energía S.L	España	-	80,00%	No Auditada	No disponible	188	3.918	-	740	740	4.846
Acampo Arias, SL	España	-	98,19%	KPMG	Prod. de energía eólica	3.314	(326)	-	(270)	(270)	2.718
SOCPE Sauvageons, SARL	Francia	-	49,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1	(33)	-	(9)	(9)	(41)
SOCPE Le Mee, SARL	Francia	-	49,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1	(43)	-	23	23	(19)
SOCPE Petite Piece, SARL	Francia	-	49,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1	(76)	-	(33)	(33)	(108)
Plouvien, S.A.S	Francia	-	100,00%	Jean-Yves Morisset	Prod. de energía eólica	40	(1.613)	-	(188)	(188)	(1.761)
CE Patay, SAS	Francia	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.640	1.410	(452)	770	770	3.368
Relax Wind Park III, Sp.z.o.o.	Polonia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	106	(77)	-	(66)	(66)	(37)
Relax Wind Park I, Sp.z.o.o.	Polonia	-	96,40%	KPMG	Prod. de energía eólica	538	(652)	198	4.786	4.786	4.870
Relax Wind Park IV, Sp.z.o.o.	Polonia	-	51,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	98	(116)	-	2	2	(16)
Relax Wind Park II, Sp.z.o.o.	Polonia	-	51,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	111	(40)	-	(17)	(17)	54
C.E.Renovables alternativa slu	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	86	(2)	-	-	-	84
CIA.E d enrgias renov alternativas sau.2	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	69	(14)	-	-	-	55
Eolica.Garcimuñoz SL	España	-	80,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	10	-	-	-	-	12
Compañía Eólica Campo de Borja, SA	España	-	75,83%	KPMG	Prod. de energía eólica	858	691	-	158	158	1.707
Desarrollos Catalanes del Viento, SL	España	-	60,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	5.993	15.517	-	256	256	21.766
Iberia Aprovechamientos Eólicos, SAU	España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.919	22	-	153	153	2.094
Molino de Caragüelles, S.L.	España	-	80,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	180	182	-	64	64	426
Neomai Inversiones SICAV, S.A.	España	-	100,00%	PwC	Otras activid. empresa.	33.358	6.499	-	591	591	40.448
Parque Eólico Plana de Artajona, SLU	España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	12	(3)	-	-	-	9
Parque Eólico Los Cantales, SLU	España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.963	1.130	-	1.585	1.585	4.678

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

Anexo I  
Página 17 de 25

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2010

Sociedades del grupo	Domicilio	Miles de euros									
		% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Beneficio neto			Total Patrimonio Neto
								Otras partidas de patrimonio	Continuadas	Total	
Parque Eólico Montes de Castejón, S.L.	España	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	12	(3)	-	-	-	9
Parques de Generación Eólica, SL	España	-	60,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.924	3.133	(565)	653	653	5.145
CE Saint Bernabé, SAS	Francia	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.600	561	(501)	534	534	2.194
CE Segur, SAS	Francia	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	1.615	632	(507)	658	658	2.398
Eolienne D'Etalondes, SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(28)	-	(4)	(4)	(31)
Eolienne de Saugueuse, SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(27)	-	(7)	(7)	(33)
Parc Eolien D'Ardennes	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(123)	-	(19)	(19)	(141)
Eolienne des Bocages, SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(28)	-	-	-	(27)
Parc Eolien des Longs Champs, SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(69)	-	(2)	(2)	(70)
Parc Eolien de Mancheville, SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(40)	-	(2)	(2)	(41)
Parc Eolien de Roman, SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(102)	-	(13)	(13)	(114)
Parc Eolien des Vatines, SAS	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	37	(1.181)	(600)	(36)	(36)	(1.780)
Parc Eolien de La Hetroye, SAS	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	37	(28)	-	(4)	(4)	5
Eolienne de Challengeville, SAS	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	37	(20)	-	(5)	(5)	12
Parc Eolien de Varimpre, SAS	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	37	(983)	(678)	45	45	(1.579)
Parc Eolien du Clos Bataille, SAS	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	37	(704)	(527)	(92)	(92)	(1.286)
Eólica de Serra das Alturas, S.A	Portugal	-	50,10%	KPMG	Prod. de energía eólica	50	1.842	-	664	664	2.556
Malhadizes- Energia Eólica, SA	Portugal	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	50	100	-	399	399	549
Eólica de Montenegro, LDA	Portugal	-	50,10%	KPMG	Prod. de energía eólica	50	3.532	-	1.513	1.513	5.095
Eólica da Alagoa, SA	Portugal	-	59,99%	PwC	Prod. de energía eólica	50	1.729	-	1.026	1.026	2.805
Aplica. Indust de Energias Limpias S.L	España	-	36,40%	No Auditada	Prod. de energía eólica	131	902	-	334	334	1.367
Cia Productora de energia para consumo interno S.l	España	-	12,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	468	4.600	-	2.411	2.411	7.479
Desarrollo Eólico del Valle del Ebro	España	-	12,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	60	(89)	-	(23)	(23)	(52)
Energi E2 Renovables Aragon S.l	España	-	12,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	240	1.708	-	2.429	2.429	4.377
Sinergia Aragonesa S.L	España	-	32,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	6	(34)	-	(6)	(6)	(34)
Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta S.A	España	-	48,69%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1.994	(546)	-	(232)	(232)	1.216
Bon Vent de L'Ebre S.L.U	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	90	(35)	-	-	-	55
Parc Eólic Coll de la Garganta S.L	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1.693	-	-	-	-	1.693
Parc Eólic Serra Voltorera S.l	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1.283	-	-	(534)	(534)	749
Elektrownia Wiatrowa Kresy I sp zoo	Polonia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	18	(12)	-	(52)	(52)	(46)

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

Anexo I  
Página 18 de 25

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2010

Miles de euros

Beneficio neto

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
Moray Offshore renewables limited	Reino Unido	-	75,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	-	-	-	158	158	158
Centrale Eolienne Canet –Pont de Salaras S.A.S	Francia	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	125	(164)	(486)	317	317	(208)
Centrale Eolienne de Gueltas Noyal –Pontiv y S.A.S	Francia	-	100,00%	KPMG	Prod. de energía eólica	2.261	1.353	16	494	494	4.124
Centrale Eolienne Neo Truc de L'Homme ,S.A.S	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	38	(9)	-	(2)	(2)	27
Vallee de Moulin SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(17)	-	(269)	(269)	(285)
Mardelle SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(5)	-	(199)	(199)	(203)
Quinze Mines SARL	Francia	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	1	(19)	-	(330)	(330)	(348)
Desarrollos Eólicos de Teruel SL	España	-	40,80%	No Auditada	Prod. de energía eólica	60	(79)	-	79	79	60
Par Eólico de Coll de Moro S.L.	España	-	60,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3	5	-	-	-	8
Par Eólico de Torre Madrina S.L.	España	-	60,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3	5	-	-	-	8
Parc Eolic de Vilalba dels Arcs S.L.	España	-	60,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3	-	-	682	682	685
Parc Eolic Molinars S.L.	España	-	54,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3	-	-	-	-	3
Bon Vent de Vilalba, SL	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3.600	(719)	-	(224)	(224)	2.657
Bon Vent de Corbera, SL	España	-	100,00%	No Auditada	Prod. de energía eólica	3.330	(4)	-	(2.617)	(2.617)	709
Farma wiatrowa Bodzanow Sp.z.o.o	Polonia	-	100,00%	No Auditada	Producción de Energía	65	(4)	-	(40)	(40)	21
Farma wiatrowa Starozbery Sp.z.o.o	Polonia	-	100,00%	No Auditada	Producción de Energía	117	(5)	-	(15)	(15)	97
Farma wiatrowa Wyszogrod Sp.z.o.o	Polonia	-	100,00%	No Auditada	Producción de Energía	165	(4)	-	(16)	(16)	145
Rowy-Karpacka mala Energetyka,sp.z.o.o	Polonia	-	85,00%	No Auditada	Producción de Energía	13	(8)	-	(7)	(7)	(2)
Repano wind S.R.L	Italia	-	85,00%	No Auditada	Producción de Energía	162	(8)	-	(9)	(9)	145
Re plus – Società a Responsabilità Limitada	Italia	-	68,00%	No Auditada	Producción de Energía	100	1.073	-	(60)	(60)	1.113
Telfford Offshore Windfarm limited	Reino Unido	-	75,00%	No Auditada	Producción de Energía	1	-	-	-	-	1
Maccoll offshore windfarm limited	Reino Unido	-	75,00%	No Auditada	Producción de Energía	1	-	-	-	-	1
Stevenson offshore windfarm limited	Reino Unido	-	75,00%	No Auditada	Producción de Energía	1	-	-	-	-	1
Parc Eolien des Bocages Sarl	Francia	-	100,00%	No Auditada	Producción de Energía	1	(162)	-	-	-	(161)
Santa quiteria Energia S.L.U	España	-	80,00%	No Auditada	Producción de Energía	3	398	-	91	91	492
<b>HORIZON WIND ENERGY LLC</b>	Texas	100,00%	-	KPMG	Holding	3.094.936	(100.529)	-	22.350	22.350	2.972.057
Wind Turbine Prometheus, LP	California	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	4	(4)	-	-	-	-
Lost Lakes Wind Farm LLC	Minnesota	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	151.317	(149)	-	6.579	6.579	157.747

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

Anexo I  
Página 19 de 25

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2010

Sociedades del grupo	Domicilio	Miles de euros									
		% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
Quilt Block Wind Farm, LLC	Minnesota	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	3.085	(14)	-	-	-	3.071
Cloud County Wind Farm, LLC	Kansas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	242.811	2.099	-	1.208	1.208	246.118
Whitestone Wind Purchasing, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	1.824	(775)	-	41	41	1.090
Blue Canyon Windpower II LLC	Oklahoma	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	125.109	7.929	-	708	708	133.746
Blue Canyon Windpower V, LLC	Oklahoma	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	138.567	551	-	3.671	3.671	142.789
Horizon Wind Energy International	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	4.465	192	-	4	4	4.661
Pioneer Prairie Wind Farm I, LLC	Iowa	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	447.222	(11.318)	8.396	5.133	5.133	449.433
Sagebrush Power Partners, LLC	Washington	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	152.574	(28)	-	779	779	153.325
Telocaset Wind Power Partners, LLC	Oregon	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	101.635	9.285	345	4.188	4.188	115.453
High Trail Wind Farm, LLC	Illionois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	292.612	6.132	-	2.602	2.602	301.346
Marble River, LLC	New York	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	45.621	(123)	-	11	11	45.509
Rail Splitter	Illionois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	177.974	(1.605)	-	6.036	6.036	182.405
Blackstone Wind Farm, LLC	Illionois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	116.763	(1.025)	-	3.047	3.047	118.785
Aroostook Wind Energy LLC	Maine	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	8.974	(79)	-	3	3	8.898
Jericho Rise Wind Farm LLC	New York	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	4.058	(32)	-	2	2	4.028
Madison Windpower LLC	New York	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	7.958	(1.197)	-	1.049	1.049	7.810
Mesquite Wind, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	194.125	14.909	-	2.298	2.298	211.332
Martinsdale Wind Farm LLC	Colorado	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	3.257	(5)	-	2	2	3.254
Post Oak Wind, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	219.690	11.236	-	16.234	16.234	247.160
BC2 Maple Ridge Wind LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	295.123	1.600	8.130	1.024	1.024	305.877
High Prairie Wind Farm II, LLC	Minnesota	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	115.020	(81)	475	1.154	1.154	116.568
Arlington Wind Power Project LLC	Oregon	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	136.660	2.451	-	235	235	139.346
Signal Hill Wind Power Project LLC	Colorado	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	3	(2)	-	-	-	1
Tumbleweed Wind Power Project LLC	Colorado	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	3	(3)	-	-	-	-
Old Trail Wind Farm, LLC	Illionois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	308.103	(5.821)	2.724	3.101	3.101	308.107
Stinson Mills Wind Farm, LLC	Colorado	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	2.291	(73)	-	2	2	2.220
OPQ Property LLC	Illionois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	99	-	5	5	104
Meadow Lake Wind Farm, LLC	Indiana	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	221.086	(1.478)	-	4.072	4.072	223.680
Wheatfield Wind Power Project, LLC	Oregon	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	76.248	3.257	-	4.142	4.142	83.647
2007 Vento I, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	858.893	2.572	-	134	134	861.599
2007 Vento II, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	754.698	(1.468)	-	806	806	754.036

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.



## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2010

Sociedades del grupo	Domicilio	Miles de euros									
		% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
2008 Vento III, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	835.067	(670)	-	570	570	834.967
Horizon Wind Ventures I LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	1.092.113	27.304	-	18.113	18.113	1.137.530
Horizon Wind Ventures II, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	105.904	(610)	-	1.490	1.490	106.784
Horizon Wind Ventures III, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	58.686	(10)	-	556	556	59.232
Clinton County Wind Farm, LLC	New York	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	45.664	(5)	-	-	-	45.659
BC2 Maple Ridge Holdings LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	295.123	1.600	8.130	1.024	1.024	305.877
Cloud West Wind Project, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	242.811	2.099	-	1.208	1.208	246.118
Five-Spot, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Chocolate Bayou I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Alabama Ledge Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Antelope Ridge Wind Power Project LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	7.901	-	-	1	1	7.902
Arkwright Summit Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Ashford Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Athena-Weston Wind Power Project LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Black Prairie Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	3.803	-	-	1	1	3.804
Blackstone Wind Farm II LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	87.404	(1)	-	261	261	87.664
Blackstone Wind Farm III LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	2.756	-	-	7	7	2.763
Blackstone Wind Farm IV LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Blackstone Wind Farm V LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Blue Canyon Windpower III LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Blue Canyon Windpower IV LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Blue Canyon Windpower VI LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	1.732	-	-	-	-	1.732
Broadlands Wind Farm II LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Broadlands Wind Farm III LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Broadlands Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Chateaugay River Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Cropsey Ridge Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Crossing Trails Wind, Power Project LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Dairy Hills Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Diamond Power Partners LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Ford Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

Anexo I  
Página 21 de 25

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2010

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Miles de euros					Total Patrimonio Neto
						Capital	Reservas	Otras partidas de patri- monio	Beneficio neto		
									Continua- das	Total	
Gulf Coast Windpower Management Company, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Rising Tree Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Northwest VII LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Northwest X LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Northwest XI LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Panhandle I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Southwest I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Southwest II LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Southwest III LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Southwest IV LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Valley I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind MREC Iowa Partners LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind, Freeport Windpower I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Juniper Wind Power Partners, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Lexington Chenoa Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	5.506	-	-	-	-	5.506
Machias Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Meadow Lake Wind Farm II LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	152.363	(1)	-	1.254	1.254	153.616
New Trail Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
North Slope Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Number Nine Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Pacific Southwest Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Pioneer Prairie Wind Farm II LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Buffalo Bluff Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Saddleback Wind Power Project LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	1.020	(4)	-	-	-	1.016
Sardinia Windpower LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Turtle Creek Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Western Trail Wind Project I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Whistling Wind WI Energy Center, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Simpson Ridge Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Coos Curry Wind Power Project LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

Anexo I  
Página 22 de 25

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2010

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Miles de euros			Total Patrimonio Neto
								Beneficio neto		Otras partidas de patrimonio	
								Continuadas	Total		
Horizon Wind Energy Midwest IX LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Northwest I LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Peterson Power Partners LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Pioneer Prairie Interconnection LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
The Nook Wind Power Project LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Tug Hill Windpower LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Whiskey Ridge Power Partners LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Wilson Creek Power Partners LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
WTP Management Company LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Meadow Lake Wind Farm IV LLC	Indiana	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	39.941	-	-	78	78	40.019
Meadow Lake Windfarm III LLC	Indiana	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	49.311	-	-	40	40	49.351
2009 Vento IV, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	178.160	(75)	-	80	80	178.165
2009 Vento V, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	138.653	(6)	-	113	113	138.760
2009 Vento VI, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	151.402	(75)	-	152	152	151.479
Horizon Wind Ventures VI, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	84.892	(1)	-	1.716	1.716	86.607
Lexington Chenoa Wind Farm II LLC	Illinois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	210	-	-	-	-	210
Lexington Chenoa Wind Farm III LLC	Illinois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
East Klickitat Wind Power Project LLC	Washington	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Energy Northwest IV LLC	Oregon	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Blue Canyon Wind Power VII LLC	Oklahoma	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wyoming Transmission LLC	Wyoming	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
AZ Solar LLC	Arizona	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Black Prairie Wind Farm II LLC	Illinois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Black Prairie Wind Farm III LLC	Illinois	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Paulding Wind Farm LLC	Ohio	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	4.062	-	-	-	-	4.062
Paulding Wind Farm II LLC	Ohio	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	8.242	-	-	5	5	8.247
Paulding Wind Farm III LLC	Ohio	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Simpson Ridge Wind Farm II LLC	Wyoming	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Simpson Ridge Wind Farm III LLC	Wyoming	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Simpson Ridge Wind Farm IV LLC	Wyoming	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Simpson Ridge Wind Farm V LLC	Wyoming	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

Anexo I  
Página 23 de 25

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2010

Miles de euros

Beneficio neto

Sociedades del grupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		Total Patrimonio Neto
									Continuadas	Total	
Athena-Weston Wind Power Project II, LLC	Oregon	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Meadow Lake Wind Farm V, LLC	Indiana	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	696	-	-	-	-	696
Horizon Wind Ventures IB, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	9.602	19.752	-	15.798	15.798	45.152
Horizon Wind Ventures IC, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	5.016	(455)	-	6.385	6.385	10.946
Headwaters Wind Farm LLC	Indiana	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
17th Star Wind Farm LLC	Ohio	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Rio Blanco Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Hidalgo Wind Farm LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Stone Wind Power LLC	New York	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Franklin Wind Farm LLC	New York	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Waverly Wind Farm LLC	Kansas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	1.265	-	-	-	-	1.265
2010 Vento VII, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	152.384	-	-	156	156	152.540
2010 Vento VIII, LLC	Texas	-	100,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	153.322	-	-	12	12	153.334
2010 Vento IX, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
Horizon Wind Ventures VII, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	89.808	-	-	561	561	90.369
Horizon Wind Ventures VIII, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	83.514	-	-	373	373	83.887
Horizon Wind Ventures IX, LLC	Texas	-	100,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	-	-	-
<b>EDP RENOVÁVEIS BRASIL, S.A.</b> Central Nacional de Energia Eólica, S.A. (Cenaeel)	Sao Paulo	55,00%	-	KPMG	Prod. Energ. Eólica	28.056	(407)	-	1.841	1.841	29.490
Elebrás Proyectos, Ltda	Sao Paulo	-	55,00%	KPMG	Prod. Energ. Eólica	6.329	(79)	-	818	818	7.068
EDP RENEWABLES CANADA, LTD	Canada	-	55,00%	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	733	(540)	-	292	292	485
	Canada	100,00%	-	No Auditada	Prod. Energ. Eólica	-	-	-	101	101	101

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

Anexo I  
Página 24 de 25

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2010

Sociedades Asociadas	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Miles de euros					Total Patrimonio Neto
						Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		
									Continuadas	Total	
Aprofitament D'Energies Renovables de l'Ebre S.l	España	-	18,97%	No Auditada	Produc. de energ. eólica	3.869	(366)	-	-	-	3.503
Hidroastur, S.A.	Oviedo, España	-	20,00%	Centium	Producción de energía minihidrául.	4.808	2.091	-	-	-	6.899
Sodecoan, S.L.	Sevilla, España	-	40,00%	No Auditada	Promoc. del desarrollo energético	6	(9)	-	-	-	(3)
Biomasa del Pirineo, S.A.	Huesca, España	-	24,00%	No Auditada	Biomasa: Produc. de energía eléctrica.	455	(217)	-	-	-	238
Cultivos Energéticos de Castilla, S.A.	Burgos, España	-	24,00%	No Auditada	Biomasa: Produc. de energía eléctrica.	300	(48)	-	-	-	252
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	Soria, España	-	33,60%	Ernst & Young	Produc. de energ. eólica	7.194	5.434	-	3.535	3.535	16.163
Desarrollos Energéticos Canarios, S.A.	Las Palmas de Gran Canaria, España	-	39,92%	No Auditada	Eólica: Promoción de proyectos.	4.291	5.836	-	1.242	1.242	11.369
Solar Siglo XXI, S.A.	Ciudad Real, España	-	20,00%	No Auditada	Energía Solar	80	(18)	-	-	-	62
Naturneo Energía, S.L.	España	-	49,00%	No auditada	Holding	3	(1)	-	-	-	2
Eólicas de Portugal,SA	Portugal	-	35,96%	No Auditada	Produc. de energ. eólica	25.248	18.836	(14.215)	5.917	5.917	35.786
Parque Eólico Belmonte, S.A.	Madrid, España	-	23,92%	KPMG	Prod. de energía eólica	120	4.322	-	(69)	(69)	4.373

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

## EDP RENOVAVEIS, S.A.

Anexo I  
Página 25 de 25

## Información relativa a Participaciones en Empresas del Grupo

31 de diciembre de 2010

Sociedades Multigrupo	Domicilio	% Directo	% Indirecto	Auditor	Actividad	Miles de euros					Total Patrimonio Neto
						Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Beneficio neto		
									Continuadas	Total	
Tebar Eolica, S.A.	Tébar/Cuenca, España	-	40,00%	No Auditada	Produc. energía eólica	4.720	4.502	(400)	1.222	1.222	10.444
Evolución 2000, S.L.	Madrid, España	-	39,32%	KPMG	Produc. energía eólica	118	12.779	(1.354)	3.048	3.048	15.945
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	Las Palmas, España	-	35,80%	KPMG	Produc. energía eólica	4.291	5.836	-	1.242	1.242	11.369
Compañía Eólica Aragonesa S.A.	España	-	50,00%	Deloitte	Produc. energía eólica	6.701	68.188	(1.168)	12.722	12.722	87.611
Flat Rock Windpower LLC	Nueva York	-	50,00%	E&Y	Produc. energía eólica	195.636	(27.218)	-	(3.736)	(3.736)	(160.946)
Flat Rock Windpower II LLC	Nueva York	-	50,00%	E&Y	Produc. energía eólica	77.626	(10.017)	-	(2.207)	(2.207)	63.195

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8.

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad  
al 31 de diciembre de 2011

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo	
Antonio Luís Guerra Nunes Mexía	EDP Energías de Portugal, S.A.	Presidente Consejo Administración	
	Energías do Brasil, S.A.	Presidente Consejo Administración	
Ana María Machado Fernandes	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración	
	EDP - Energías do Brasil, S.A.	Miembro Consejo Administración	
	EDP Renováveis Brasil, S.A.	Presidente Consejo Administración	
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Miembro Consejo Administración	
	EDP Renewables Europe, S.L.	Presidente Consejo Administración	
	ENEOP – Eólicas de Portugal, S.A.	Presidente Consejo Administración	
Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira	EDP Renewables Europe, S.L.	Miembro Consejo Administración	
	Generaciones Especiales I, S.L.U.	Miembro Consejo Administración	
	EDP Renováveis Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración	
	Malhadizes – Energía Eólica, S.A.	Miembro Consejo Administración	
	EDP Renewables Canada, Ltd.	Miembro Consejo Administración	
	Relax Wind Park III SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración	
	Relax Wind Park I SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración	
	EDP Renewables Polska SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración	
	Elektrownia Wiatrowa Kresy I SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración	
	Masovia Wind Farm I SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración	
	Farma Wiatrowa Starozreby SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración	
	Karpacka Mala Energetyka SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración	
	Relax Wind Park IV SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración	
	Relax Wind Park II SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración	
	EDP Renováveis Brasil, S.A.	Miembro Consejo Administración	
	Nuno María Pestana de Almeida Alves	EDP – Energias de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración y Director Financiero
		EDP Energias do Brasil, S.A.	Miembro Consejo Administración
		Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Miembro Consejo Administración
João Paulo Nogueira de Sousa Costeira	Enroliva, S.A.	Miembro Consejo Administración	
	EDP Renewables Europa, S.L.U.	Miembro Consejo Administración	
	Cogeneraciones Especiales I, SLU	Miembro Consejo Administración	
	EDP Renováveis Portugal, S.A.	Presidente	
	Malhadizes – Energía Eólica, S.A.	Presidente	
	Eólica da Serra das Alturas, S.A.	Miembro Consejo Administración	
	Eólica de Montenegro, S.A.	Miembro Consejo Administración	
	ENEOP 2 – Exploração de Parques Eolicos, S.A.	Presidente Consejo Administración	
	Eólica dos Altos de Salgueiros-Guilhado, S.A.	Presidente Consejo Administración	
	Eólica de Alvarrões, S.A.	Presidente Consejo Administración	

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad  
al 31 de diciembre de 2011

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
	Eólica do Espigão, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Eólica do Bravo, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Eólica do Campanário, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Eólica da Terra do Mato, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Eólica do Alto da Lagoa, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Eólica do Alto do Mourisco, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Eólica das Serras das Beiras, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Eólica do Alto Douro, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Eólica do Monte das Castelhanas, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Eólica da Lomba, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Eólica do Cachopo, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Eólica do Cotão, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Renewables Romania, SRL	Miembro Consejo Administración
	Cernavoda Power, SRL	Miembro Consejo Administración
	Greenwind, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Renewables France, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Centrale Eolienne Neo Truc de l'Homme, SAS	Presidente Consejo Administración
	Eolienne de Callengeville, SAS	Presidente Consejo Administración
	Neo Plouvien, SAS	Presidente Consejo Administración
	Parc Eolien de la Hetroye, SAS	Presidente Consejo Administración
	Eolienne de Saugueuse, SARL	Miembro Consejo Administración
	Eolienne de Bocages, SARL	Miembro Consejo Administración
	Eolienne d'Etalondes, SARL	Miembro Consejo Administración
	Parc Eolien d'Ardennes, SARL	Miembro Consejo Administración
	Parc Eolien de Mancheville, SARL	Miembro Consejo Administración
	Parc Eolien de Roman, SARL	Miembro Consejo Administración
	Relax Wind Park III SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	Relax Wind Park I SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	EDP Renewables Polska SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	Elektrownia Wiatrowa Kresy I SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	Masovia Wind Farm I SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	Farma Wiatrowa Starozreby SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	Karpacka Mala Energetyka SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	Relax Wind Park IV Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	Relax Wind Park II Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	EDPR UK, Ltd	Miembro Consejo Administración
	Moray Offshore Renewables, Ltd	Miembro Consejo Administración



Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad  
al 31 de diciembre de 2011

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
João Manuel Manso Neto	Maccoll Offshore Windfarm, Ltd	Miembro Consejo Administración
	Stevenson Offshore Windfarm, Ltd	Miembro Consejo Administración
	Telford Offshore Windfarm, Ltd	Miembro Consejo Administración
	EDP Renewables Italia, Srl	Miembro Consejo Administración
	Operação e Manutenção Industrial, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Gestão da Produção de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Energia Iberica, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Gás.Com Comércio de Gás Natural, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Vicepresidente Consejo Administración
Manuel Menéndez Menéndez	Empresa Hidroelectrica do Guadiana, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Naturgás Energia Grupo, S.A.	Vicepresidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Energia, S.A.U.	Presidente Consejo Administración
	Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Naturgas Energia Grupo, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Renewables Europe, S.L.	Miembro Consejo Administración
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Presidente Consejo Administración
Gabriel Alonso Imaz	Enagas, S.A.	Persona física representante de persona jurídica miembro Consejo Administración
	EDP Renewables Canada, Ltd.	Presidente Consejo Administración
	EDP Renewables North America, LLC y sociedades dependientes (véase detalle de sociedades incluido en Anexo I)	Presidente Consejo Administración
Luis de Abreu Castello-Branco Adão da Fonseca	EDP Renewables Europe, S.L.U.	Miembro Consejo Administración
	Generaciones Especiales I, S.L.U.	Miembro Consejo Administración
	EDP Renováveis Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Renewables Romania, SRL	Miembro Consejo Administración
	Cernavoda Power, SRL	Miembro Consejo Administración
	Pochidia Wind Farm, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Renewables Canada, Ltd	Miembro Consejo Administración
	Relax Wind Park III SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	Relax Wind Park I SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	EDP Renewables Polska SP. Z O.O	Miembro Consejo Administración
	Elektrownia Wiatrowa Kresy I SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	Masovia Wind Farm I SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	Farma Wiatrowa Starozreby SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad  
al 31 de diciembre de 2011

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
	Karpacka Mala Energetyka SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	Relax Wind Park IV SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	Relax Wind Park II SP. Z O.O.	Miembro Consejo Administración
	EDPR UK, Ltd	Miembro Consejo Administración
	Moray Offshore Renewables, Ltd	Miembro Consejo Administración
	Maccoll Offshore Windfarm, Ltd	Miembro Consejo Administración
	Stevenson Offshore Windfarm, Ltd	Miembro Consejo Administración
	Telford Offshore Windfarm, Ltd	Miembro Consejo Administración
	EDP Renewables Italia, Srl	Miembro Consejo Administración
	EDP Renováveis Brazil, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Inovação, S.A.	Miembro Consejo Administración

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad  
al 31 de diciembre de 2011

<u>Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración</u>	<u>Denominación social de la entidad</u>	<u>Nº Acciones</u>
Antonio Luís Guerra Nunes Mexía	EDP Energías de Portugal, S.A.	41.000
	EDP Energias do Brasil, S.A.	1
João Manuel Manso Neto	EDP Energías de Portugal, S.A.	1.268
Nuno María Pestana de Almeida Alves	EDP Energías de Portugal, S.A.	100.000
	EDP Energias do Brasil, S.A.	1
Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos	EDP Energías de Portugal, S.A.	2.379
João Manuel de Mello Franco	EDP Energías de Portugal, S.A.	4.550
	REN - Redes Energéticas Nacionais, SGPS, S.A.	380
Gabriel Alonso Imaz	Iberdrola, S.A.	50



renováveis

EDP Renováveis S.A.

**INFORME DE GESTIÓN  
DICIEMBRE 2011**

**INFORME DE GESTIÓN**  
del  
**EDP Renováveis S.A. (Holding)**

**Índice**

0. INTRODUCCIÓN .....	3
1. PRINCIPALES HECHOS DEL PERIODO.....	4
2. RESULTADOS DE 2011 .....	8
3. GESTIÓN DE RIESGOS .....	20
4. INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA.....	29
5. ACCIONES PROPIAS .....	30
6. DESEMPEÑO MEDIO AMBIENTAL .....	31
7. CAPITAL HUMANO .....	35
8. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO .....	43
9. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO .....	44
10. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO .....	45
11. ESTRUCTURA ACCIONARIAL.....	48
12. INFORMACIÓN BÚRSATIL.....	50
13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	53

ANEXO:

– ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE EDPR A 31/DIC/2011

## 0. INTRODUCCIÓN

Las cuentas individuales de EDP Renováveis S.A. se refieren a la Holding del Grupo EDP Renováveis (EDPR) que incluye (además de la Holding de EDPR) sus filiales EDPR Europe (EDP Renewables Europe, S.L.), EDPR North America (Horizon Wind Energy, LLC) y EDPR South America (EDP Renováveis Brasil). Este informe de gestión se centrará en los resultados financieros y de actividad durante 2011 de “EDPR Holding” así como de sus filiales en las plataformas antes mencionadas. Por lo tanto, el informe describe el negocio y la actividad durante el 2011 tanto de la Holding como del Grupo EDPR. Las cuentas financieras de EDPR Holding son presentadas de acuerdo con el Plan General Contable español en todos los aspectos materiales similar al IFRS, mientras que las cuentas financieras consolidadas del Grupo EDPR fueron preparadas de acuerdo con IFRS. El siguiente informe de gestión cubre EDPR Holding y Grupo EDPR.

## 1. PRINCIPALES HECHOS DEL PERIODO

### PRIMER TRIMESTRE

#### FEBRERO

**02 Feb – EDP Renováveis anuncia los datos provisionales operativos de 2010 :** EDP Renováveis instaló 1.101 MW y alcanzó una producción de electricidad de 14.352 GWh, un 32% más que en 2009. El Factor de Carga en Europa fue del 27% y en EE.UU. DEL 32%.

**24 Feb – EDP Renováveis anuncia los resultados de 2010:** el Margen Bruto y el EBITDA aumentaron un 31% con respecto a 2010, alcanzando 947,6 millones de euros y 712,7 millones de euros respectivamente. El margen de EBITDA se situó en 75,2% y el beneficio neto ascendió a 80,2 millones de euros (-30% frente a 2010).

#### MARZO

**30 Mar – EDP Renováveis toma el control de Genesa:** EDPR toma el control de Genesa, tras la decisión de Caja Madrid de ejercer su opción de venta sobre su participación del 20% en Genesa, de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de los accionistas. El precio de ejercicio de las acciones se fijó en 231 millones de euros.

### SEGUNDO TRIMESTRE

#### ABRIL

**07 Abr – EDP Renováveis vende su participación financiera en un parque español:** EDPR cerró el acuerdo con Enel Green Power para vender su participación en SEASA – una compañía que opera 74 MW en España. EDPR vende su participación de capital del 16,67% por 10,7 millones de euros (o 24,5 millones del valor de la empresa, incluyendo la deuda neta equivalente a Dic-10).

**11 Abr – EDP Renováveis celebra su Junta General de Accionistas**

**18 Abr – EDP Renováveis anuncia los datos provisionales operativos de 1T11:** EDP Renováveis aumentó su capacidad en 188 MW y alcanzó una producción de electricidad de 4.421 GWh, un 21% más que en el primer trimestre de 2010. El Factor de Carga en Europa fue del 29% y en EE.UU. del 35%.

## MAYO

**4 May – EDP Renováveis anuncia resultados del 1T2011:** el Margen Bruto ascendió a 284,3 millones de euros en el trimestre (+17% frente a 2010), el EBITDA alcanzó 220,1 millones de euros (+19% frente a 2010), alcanzando un margen de EBITDA de 77,4%. El beneficio neto fue 49,2 millones de euros (+16% frente a 2010).

## JUNIO

**03 Jun – A EDP Renováveis se le otorga un nuevo contrato a largo plazo en EE.UU:** New York State Energy Research and Development Authority (NYSERDA) otorgó en conjunto con Public Service Commission (PSC) a EDPR un contrato a 10 años para la venta de créditos de energía renovable (RECs) relacionados con los 45 MW del parque eólico Marble River en el estado de Nuevo York, que será comisionado en 2012.

**06 Jun – EDP Renováveis establece un acuerdo para el desarrollo de 2,4 GW de capacidad eólica offshore en Reino Unido:** EDPR estableció un acuerdo con Repsol como socio para desarrollar 2,4 GW en conjunto de proyectos eólicos offshore en Reino Unido. EDPR dirigirá la asociación con el 60% de la participación en la capacidad total que será desarrollada.

**21 Jun – EDP Renováveis celebra su Junta Extraordinaria de Accionistas**

**21 Jun – EDP Renováveis ejecuta la financiación de un proyecto de 138 MW in Rumanía:** EDPR ha ejecutado un acuerdo de financiación de un proyecto con un consorcio de bancos liderado por European Bank for Reconstruction and Development (EBRD) y el IFC, miembro del World Bank Group, para 138 MW in Rumanía. La deuda contraída a largo plazo asciende a 115 millones de euros.

**28 Jun – Se han otorgado 127 MW a EDP Renováveis en España:** 127 MW fueron otorgados a EDPR en la región de Aragón, correspondiente a un 11% del total de los 1,2 GW otorgados por el Gobierno regional español en su oferta para otorgar licencias de generación de electricidad mediante energía eólica.



## **TERCER TRIMESTRE**

### **JULIO**

**11 Jul – EDP Renováveis ejecuta un proyecto de financiación de 90 MW en Rumanía:** EDPR ha llevado a cabo otro acuerdo de financiación con el consorcio de bancos liderado por European Bank for Reconstruction and Development (EBRD) y el IFC, miembro del World Bank Group, para 90 MW del parque eólico Pestera en Rumanía. La deuda contraída a largo plazo asciende a 73 millones de euros.

**13 Jul – EDP Renováveis establece una nueva estructura de colaboración institucional para 99 MW en EE.UU:** EDPR ha firmado un acuerdo para asegurar 116 millones de dólares de financiación de capital institucional del Bank of America Corporation y Paribas North America, Inc., subsidiaria de BNP Paribas, a cambio de un interés parcial en sus 99 MW del parque eólico Timber Road II.

**14 Jul – EDP Renováveis divulga los datos provisionales operativos de 1S11:** la capacidad aumentó en 486 MW (362 MW en Europa, 70 MW en Brasil and 54 MW en EE.UU.) y alcanzó una producción de electricidad de 8.790 GWh, un 27% más que en el primer semestre de 2010. El Factor de Carga en Europa fue del 26% y en EE.UU. del 36%.

**25 Jul – EDP Renováveis se adjudica un proyecto de financiación para 70 MW en Brasil:** EDPR se adjudica un proyecto de financiación con el Brazilian Development Bank (BNDES) para los 70 MW del parque eólico brasileño Tramandaí, en el Estado Rio Grande do Sul, totalmente comisionado en Mayo de 2011. La deuda contraída a largo plazo fue de 228 millones de reales.

**27 Jul – EDP Renováveis anuncia los resultados 1T2011:** el Margen Bruto fue de 546,6 millones de euros (+18% frente a 2010) y el EBITDA de 409,2 millones de euros (+19% frente a 2010), con un margen de EBITDA de 74,9%. El beneficio neto aumentó un 109% frente a 2010 hasta 89,5 millones de euros, que refleja el desempeño operativo del periodo, la extensión de la vida útil de los proyectos a 25 años y el beneficio obtenido por la venta de la participación de EDPR en SEASA.

### **SEPTIEMBRE**

**14 Sep – EDP Renováveis logra un nuevo PPA para 101 MW en EE.UU:** EDPR firma un Power Purchase Agreement (PPA) a 19 años con Tennessee Valley Authority para vender la energía renovable producida por los 101 MW del parque Lost Lakes en Iowa, EE.UU..

## CUARTO TRIMESTRE

### OCTUBRE

**13 Oct – EDP Renováveis divulga los datos provisionales operativos de 9M11:** la capacidad aumentó en 604 MW (435 MW en Europa, 99 MW en EE.UU. and 70 MW en Brasil.) y alcanzó una producción de electricidad de 11.975 GWh, un 22% más que en los nueve meses de 2010. El Factor de Carga en Europa fue del 25% y en EE.UU. del 31%.

**26 Oct – EDP Renováveis anuncia los resultados de 9M11:** el Margen Bruto fue de 768,8 millones de euros (+16% frente a 2010) y el EBITDA de 548,3 millones de euros (+16% frente a 2010), con un margen de EBITDA del 71,3%. El beneficio neto alcanzó 62,6 millones de euros, habiendo aumentado un 182% frente a 2010 reflejando el desempeño operativo del periodo y la extensión de la vida útil de los proyectos en parte compensado por las diferencias negativas de cambio.

### DICIEMBRE

**20 Dic – EDP Renováveis se ha adjudicado un contrato a largo plazo para 120 MW en la subasta de energía brasileña:** EDPR se ha adjudicado cuatro Power Purchase Agreements (PPA) para 20 años en la subasta de energía A-5 con el fin de vender energía en el mercado regulado. Los cuatro PPA están relacionados con la energía equivalente producida por cuatro parques eólicos, 120 MW, que se instalarán en el estado Rio Grande do Norte, en Brasil.

**21 Dic – ENEOP se ha adjudicado un proyecto de financiación de 260 millones de euros para 376 MW en Portugal:** La compañía asociada con EDPR, ENEOP – Eólicas de Portugal ha cerrado un proyecto de financiación para el segundo grupo de parques eólicos desarrollados en Portugal, un total de 376 MW.

**22 Dic – EDP, principal accionista de EDPR, y China Three Gorges establecen una alianza estratégica:** el accionista principal de EDPR, EDP, estableció una asociación estratégica con China Three Gorges, tras la selección de la empresa china como compradora de la participación del 21,35% de EDP que anteriormente pertenecía al gobierno portugués, en el contexto de la octava fase de privatización de EDP.

**22 Dic – EDP Renováveis establece una nueva estructura de colaboración para 99 MW en EE.UU.:** EDPR ha logrado alrededor de 124 millones de dólares de capital institucional de JPM Capital Corporation y Wells Fargo, a cambio de un interés parcial de los 99 MW del parque eólico Blue Canyon VI, que ha comenzado a operar en el Estado de Oklahoma.

## 2. RESULTADOS DE 2011

### 2.1 Desarrollo Operacional y Financiero

#### 2.1.1. Resultados Financieros – EDPR Holding

EDPR Holding cerró el año 2011 con 8,5 mil millones de euros en activos, debido principalmente a las inversiones de 4,2 mil millones de euros en sus asociados y los préstamos a filiales y a compañías del grupo de 4,3 mil millones de euros.

El patrimonio neto total alcanzó los 5,8 mil millones de euros que evidencia la solidez de la estructura de capital de EDPR Holding con un ratio de patrimonio neto sobre activos totales que supera el 63,2%.

El pasivo total ascendió, a finales de año, a 3,4 mil millones de euros (la mayor parte de la suma, 3,0 mil millones de euros pertenecen a deuda financiera con empresas del grupo EDP (EDP Finance BV)).

Los ingresos financieros ascendieron a 274 millones de euros de los cuales 260 millones de euros pertenecen a ingresos por intereses provenientes de los activos financieros resultantes derivados de préstamos a empresas del grupo.

Los resultados financieros ascendieron a (157) millones de euros, lo que lleva a una EBT (beneficio antes de impuestos) de 83 millones de euros. La tasa impositiva fue del 28,7%, resultando en (24) millones de euros de impuestos y en un beneficio neto de 2011 de 59 millones de euros.

#### 2.1.2 Desarrollo Operativo

EBITDA MW	2011	2010	Δ 11/10
Europa	3.978	3.439	+538
EE.UU.	3.422	3.224	+198
Brasil	84	14	+70
<b>Total</b>	<b>7.483</b>	<b>6.676</b>	<b>+806</b>

Nota: Incluye ENEOP (atribuible a EDPR)

EDPR añadió 806 MW EBITDA+ENEOP a su capacidad instalada en 2011, de los cuales 538 MW (87 MW de ENEOP) fueron en Europa, 198 MW en EE.UU. y 70 MW en Brasil. A Dic-11, EDPR tenía el

90% de su cartera de proyectos bajo contratos a largo plazo y marcos regulatorios visibles, y solo un 10% puramente expuesto al precio de los mercados de electricidad de EE.UU..

<b>Factor de Carga</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
Europa	25%	27%	(2 pp)
EE.UU.	33%	32%	+1 pp
Brasil	35%	26%	+9 pp
<b>Total</b>	<b>29%</b>	<b>29%</b>	-

En 2011, el factor de carga medio interanual se mantuvo estable en un 29%, manteniendo su posición como uno de los más altos en el sector eólico, ya que la compañía continúa aprovechando sus ventajas competitivas para maximizar la producción de los parques eólicos y la diversificación de su cartera de proyectos para mitigar el riesgo de volatilidad del viento. En Europa, el factor de carga se redujo al 25% en 2011, debido a un recurso eólico más bajo en el período, sobre todo en el 4º trimestre (27%, -3pp interanual). En EE.UU., el factor de carga aumentó en 2011 1pp frente a 2010 hasta llegar al 33%, después de haber permanecido estable en el 4T11 en el 37%. En Brasil, el factor de carga aumentó 9pp interanual al 35% tras haber un recurso de eólico fuerte en el 4T11 y la puesta en marcha de 70 MW con un factor de carga superior.

<b>GWh</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
Europa	7.301	6.632	+10%
EE.UU.	9.330	7.689	+21%
Brasil	170	31	+451%
<b>Total</b>	<b>16.800</b>	<b>14.352</b>	<b>+17%</b>

La producción de electricidad aumentó un 17% en 2011, alcanzando 16,8 TWh y superando el crecimiento de capacidad instalada. EE.UU. representó la principal fuente de crecimiento (+21%), mientras que el crecimiento de Europa (+10%) sigue estando impulsado por Centroeuropa y Europa del Este.

De la producción total de electricidad en 2011, el 84% se vendió en los sistemas de retribución a largo plazo mientras que el 16% estuvo expuesto a los precios al contado de la electricidad de Estados Unidos (la exposición a los mismos se reducirá aún más una vez que todos los contratos PPA firmados durante 2012 en EE.UU. entren en vigor)

En total, los ingresos aumentaron un 13% interanual y el EBITDA aumentó un 12% frente a 2010, como consecuencia del crecimiento operativo y los elementos positivos no recurrentes en la línea de los costes de explotación.

### 2.1.3 Desarrollo de Capacidad y Capex

<b>Capacidad Instalada(MW)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
España	2.201	2.050	+151
Portugal	613	599	+14
Francia	306	284	+22
Bélgica	57	57	-
Polonia	190	120	+70
Rumania	285	90	+195
<b>Europa</b>	<b>3.652</b>	<b>3.200</b>	<b>+452</b>
<b>EE.UU.</b>	<b>3.422</b>	<b>3.224</b>	<b>+198</b>
<b>Brasil</b>	<b>84</b>	<b>14</b>	<b>+70</b>
<b>MW EBITDA</b>	<b>7.157</b>	<b>6.437</b>	<b>+720</b>
ENEOP -Eólicas de Portugal (consolidación por equity)	326	239	+87
<b>MW EBITDA + Eólicas de Portugal</b>	<b>7.483</b>	<b>6.676</b>	<b>+806</b>

En diciembre de 2011, EDPR gestionaba una cartera global de 7.483 MW en 8 países diferentes (incluyendo su participación en ENEOP - consorcio Eólicas de Portugal, consolidación por equity). Durante 2011, se añadieron 720 MW (EBITDA), además de 87 MW (consolidación por equity) de capacidad instalada, de los cuales 538 MW se instalaron en Europa, 198 MW en EE.UU. y 70 MW en Brasil. En el 4T11, EDPR añadió 203 MW de los cuales 104 MW se instalaron en Europa y 99 MW en EE.UU.

<b>En Construcción (MW)</b>	<b>2011</b>
Spain	58
Portugal	2
ROE	100
<b>Europa</b>	<b>160</b>
<b>EE.UU.</b>	<b>215</b>
<b>MW EBITDA</b>	<b>375</b>
ENEOP -Eólicas de Portugal (consolidación por equity)	-
<b>MW EBITDA + Eólicas de Portugal</b>	<b>375</b>

En diciembre de 2011 EDPR tenía 375 MW en construcción, de los cuales 160 MW correspondían a Europa y 215 MW a EE.UU.. En Europa, 80 MW correspondían a proyectos en construcción en Polonia, 58 MW en España y 2 MW en Portugal, mientras que en Italia EDPR está construyendo sus primeros de 20 MW. En EE.UU., EDPR tiene 215 MW en construcción del parque eólico Marble River en el estado de Nueva York.

<b>Capex</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ %</b>	<b>Δ €</b>
Europa	368	539	(32%)	(171)
EE.UU.	405	783	(48%)	(378)
Brasil y Otros	57	79	(28%)	(10)
<b>Total</b>	<b>829</b>	<b>1.401</b>	<b>(41%)</b>	<b>(572)</b>

El capex en 2011 fue de 829 millones de euros, lo que refleja el plan de expansión de capacidad en curso. El capex de 2011 se redujo en 41% interanual que se explica por el incremento menor de capacidad en el período y un menor coste unitario. De los 829 millones de euros de capex para el 2011, 364 millones de euros estaban relacionados con nuevos MW instalados, mientras que 466 millones de euros fueron asignados a la capacidad en construcción y en fase de desarrollo.

EDPR tiene en la actualidad una cartera de proyectos superior a los 21 GW en 11 países diferentes, lo que permite a la empresa desarrollar las mejores opciones de crecimiento a través de la ejecución de proyectos de alta calidad ubicados en los mercados más rentables. Durante el 4T11, EDPR realizó una racionalización del pipeline a largo plazo en EE.UU., que condujo a una reducción en el volumen de la capacidad en fase de desarrollo en este país.

<b>Pipeline (MW)</b>	<b>Tier 1</b>	<b>Tier 2</b>	<b>Tier 3</b>	<b>Sub-Total</b>	<b>Prospects</b>	<b>Total</b>
Europa	369	917	4.458	5.745	3.377	9.121
EE.UU.	775	4.038	3.285	8.098	2.195	10.293
Brasil	120	153	641	914	700	1.614
<b>Total</b>	<b>1.264</b>	<b>5.107</b>	<b>8.384</b>	<b>14.756</b>	<b>6.272</b>	<b>21.028</b>

## 2.2 Estados Financieros Consolidados

### 2.2.1 Estado de situación financiera

<b>Activos (millones de €)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Inmovilizado, neto	10.445	9.982
Activos inmateriales, neto	1.334	1.367
Inversiones financieras, neto	61	64
Activos por impuestos diferidos	56	39
Existencias	24	24
Cuentas por cobrar - comerciales, netas	146	144
Cuentas por cobrar - otras, netas	763	680
Activos financieros mantenidos con fines comerciales	0	36
Efectivo y activos líquidos equivalentes	220	501
<b>Activos Totales</b>	<b>13.058</b>	<b>12.835</b>
<b>Patrimonio Neto (millones de €)</b>		
Capital social + prima de emisión de acciones	4.914	4.914
Reservas y ganancias acumuladas	325	274
Beneficio neto consolidado atribuible a los accionistas	89	80
Intereses minoritarios	127	126
<b>Patrimonio Neto Total</b>	<b>5.454</b>	<b>5.394</b>
<b>Pasivos ( millones de €)</b>		
Deuda financiera	3.826	3.534
Asociaciones institucionales	1.024	1.009
Provisiones	58	54
Pasivos por impuesto diferidos	381	372
Ingresos diferidos de asociaciones institucionales	773	635
Cuentas por pagar - neto	1.542	1.839
<b>Pasivo Total</b>	<b>7.604</b>	<b>7.442</b>
<b>Patrimonio neto total y pasivo</b>	<b>13.058</b>	<b>12.835</b>

Los activos totales crecieron durante 2011 hasta los 13.100 millones de euros, de los que el 80% se refieren al inmovilizado material, lo que refleja el capital neto acumulado invertido en la generación de energía eólica.

El total del inmovilizado material neto aumentó hasta los 10.500 millones de euros debido a las ampliaciones de capacidad realizadas durante el periodo, la mayor fortaleza del dólar estadounidense a 31 de diciembre de 2011 (frente al 31 de diciembre de 2010) y a los gastos anuales de depreciación relativos a los activos en operación.

El total neto acumulado del capital invertido relativo a los parques eólicos en explotación a finales de 2011 (exceptuando los trabajos en curso en futuros activos y las subvenciones en efectivo recibidas en EE.UU.) ascendió a 8.900 millones de euros.

Los activos netos inmateriales incluyen principalmente el fondo de comercio registrado en los libros de EDPR en EE.UU. y España, mientras que las cuentas por cobrar se refieren principalmente a préstamos a partes vinculadas, garantías, e impuestos por cobrar.

La partida de efectivo y equivalentes alcanzó los 220 millones de euros y los activos financieros mantenidos con fines comerciales se liquidaron durante 2011.

El pasivo total aumentó hasta los 7.600 millones de euros en 2011 (+162 millones de euros con respecto a 2010), de los que 3.800 millones de euros están vinculados a la deuda financiera y 1.000 millones de euros con las asociaciones institucionales. El crecimiento de la deuda financiera se explica principalmente por las inversiones operativas y financieras realizadas durante el periodo.

Las asociaciones institucionales supusieron 1.000 millones de euros. Los ingresos diferidos de las asociaciones institucionales suponen el pasivo no económico relativo a los créditos fiscales de los que ya se ha beneficiado el inversor institucional y que debe reconocerse en la cuenta de resultados en el futuro a través de la vida útil de los parques.

Los pasivos por impuestos diferidos por un total de 381 millones de euros refleja principalmente los efectos fiscales asociados a las diferencias temporales entre los activos y los pasivos en una base contable y fiscal. Por otro lado, las cuentas por pagar incluyen a proveedores de inmovilizado material, ventas diferidas relacionadas con subvenciones en efectivo recibidas por EDPR NA e instrumentos financieros derivados.



## 2.2.2 Cuenta de resultados

<b>Cuenta de resultados consolidados (millones de €)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
<b>Beneficio bruto</b>	<b>1.068,8</b>	<b>947,6</b>	<b>+13%</b>
Suministros y servicios	225,1	196,2	+15%
Costes de personal	60,8	54,8	+11%
Otros costes (o ingresos) de explotación	(17,8)	(16,2)	(10%)
<b>Costes de explotación</b>	<b>268,1</b>	<b>234,9</b>	<b>+14%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>800,7</b>	<b>712,7</b>	<b>+12%</b>
EBITDA/Beneficio Bruto	74,9%	75,2%	(0,3 pp)
Provisiones para riesgos y contingencias	(0,3)	(0,2)	(71%)
Depreciación y amortización	468,5	434,4	+8%
Compensación de la depreciación de los activos	(15,0)	(11,4)	(31%)
<b>EBIT</b>	<b>347,5</b>	<b>289,9</b>	<b>+20%</b>
Ganancias de capital / (pérdidas)	10,5	0,0	-
Ingresos financieros / (gastos)	(244,1)	(174,1)	(40%)
Ingresos/(pérdidas) del grupo y empresas asociadas	4,8	5,0	(5%)
<b>Beneficio antes de impuestos</b>	<b>118,7</b>	<b>120,8</b>	<b>(2%)</b>
Impuestos de sociedades	(28,0)	(37,8)	+26%
Beneficio del periodo	90,6	83,0	+9%
<b>Beneficio neto atribuible a los accionistas de EDPR</b>	<b>88,6</b>	<b>80,2</b>	<b>+10%</b>
Intereses minoritarios	2,0	2,8	(29%)

En 2011, EDPR continuó ofreciendo un sólido rendimiento operativo que se ha traducido en un crecimiento de los ingresos del 13% interanual. El importante crecimiento de la producción de electricidad y la estabilidad del precio medio de venta se tradujeron en unos ingresos de 1.100 millones de euros.

El EBITDA creció un 12% interanual hasta alcanzar los 801 millones de euros debido al crecimiento de los ingresos y por el mantenimiento de altos niveles de eficiencia, a pesar del efecto negativo de un dólar estadounidense más débil de media en comparación con 2010 (16 millones de euros menos).

Los gastos de depreciación y amortización (incluida la compensación de la depreciación de los activos subvencionados) aumentaron un 7% en 2011 hasta los 453 millones de euros. En el segundo trimestre de 2011, EDPR concluyó un informe técnico en colaboración con un experto independiente de la industria sobre el periodo en el que se prevé que las turbinas puedan operar de forma rentable y en consecuencia se amplió la vida útil de los equipos hasta los 25 años. Esta prolongación tuvo un efecto de 55 millones de euros en los resultados de 2011, sobre todo debido a unos menores gastos de depreciación.

Los gastos financieros netos aumentaron un 40% interanual hasta los 244 millones de euros, que resultan de: i) el crecimiento del 14% de los gastos por intereses, con un ritmo más lento que el de la deuda financiera media. ii) una diferencia negativa de cambio (no monetaria) de 22 millones de euros en los activos y pasivos en zlotys polacos, leus rumanos y dólares estadounidenses.

Algunos eventos no recurrentes lastraron el beneficio antes de impuestos de la compañía en 16 millones de euros: I) +11 millones de euros como resultado de la reevaluación de determinados activos y pasivos europeos de EDPR (+52 millones en EBITDA; -41 millones de euros en depreciaciones y amortizaciones); II) -12 millones de euros de saneamientos contables relativos a la racionalización y otros costes relacionados con el pipeline (efecto en el EBITDA); III) -22 millones de euros de diferencias cambiarias negativas (efecto en los gastos financieros); y IV) +10 millones de euros de plusvalías.

El beneficio total antes de impuestos ascendió a 119 millones de euros y el importe del impuesto de sociedades alcanzó los 28 millones de euros, lo que significa un tipo impositivo efectivo del 24%. En 2011, EDPR consiguió una mayor eficiencia fiscal en sus operaciones en España gracias al control total de Genesa. Además, la compañía introdujo la contabilización del impuesto diferido en EDPR NA computando íntegramente las provisiones por impuestos (contra los beneficios antes de impuestos) frente a la base contable anterior que no computaba el impuesto de sociedades (que actualmente es de cero debido a los planes de incentivos fiscales en marcha); esto tuvo un efecto negativo de 6 millones de euros en el beneficio neto de 2011.

El beneficio neto atribuible a los accionistas de EDPR aumentó un 10% interanual hasta los 89 millones de euros, lo que refleja la evolución de las operaciones en este periodo, la prolongación de la vida útil de los proyectos, la política de contabilidad fiscal en EDPR NA y los eventos no recurrentes (-16 millones de euros). El beneficio atribuible a intereses minoritarios descendió un 29% frente a 2010.

La distribución de dividendos debe ser propuesta por el Consejo de Administración de EDPR y autorizada en una resolución en la Junta General de Accionistas de la compañía. La política de dividendos prevista de EDPR, según lo anunciado en la OPV, es proponer la distribución cada año de unos dividendos como mínimo del 20% del beneficio distributable de EDPR. También según lo expuesto en la OPV, el Consejo de Administración de EDPR puede adaptar la política de dividendos según sea necesario para reflejar, entre otras cosas, los cambios en el plan de negocio y las necesidades de capital, y no se puede garantizar que un año determinado se proponga o conceda un dividendo. A la vista de los desafíos en el entorno económico y regulatorio de los países donde EDPR es titular de inversiones, del resultado financiero neto obtenido en el ejercicio 2011 y de los requisitos de capital en un ambiente financiero desfavorable, el Consejo de Administración

propondrá en la Junta General que tendrá lugar en 2012 retener el resultado de 2011 como reservas voluntarias.

#### **Proposición de reparto del Beneficio neto (€)**

##### **Bases de reparto:**

Beneficio neto del periodo 59.018.372,50

---

**Total a repartir** 59.018.372,50

---

##### **Reparto:**

Reserva Legal (10%) 5.901.837,25

Reservas Voluntarias 53.116.535,25

---

**Total Distribuido** 59.018.372,50

---

### **2.2.3 Flujo de Caja y cambios en la Deuda neta**

<b>Flujo de Caja (millones de €)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
EBITDA	801	713	+12%
FFO (Fondos de operaciones)	588	522	+13%
Flujo de Caja Operativo	643	567	+13%
Flujo de Caja Operativo neto	(444)	(764)	+42%
<b>Reducción / (Incremento) de la Deuda Neta</b>	<b>(616)</b>	<b>(737)</b>	<b>+16%</b>

En 2011, EDPR generó un flujo de caja operativo de 643 millones de euros, lo que arrojó un crecimiento interanual del 13% que evidencia la capacidad de generación de efectivo recurrente de los activos en explotación.

A continuación se indican los principales elementos del flujo de caja que explican la evolución de la tesorería en 2011:

- Los fondos de operaciones derivados del EBITDA después de gastos por intereses netos, ingresos de las participadas e impuestos aumentaron un 13% interanual.
- El flujo de caja operativo, ajustado por los costes financieros netos, partidas no monetarias y neto de variaciones en el capital circulante, ascendió a 643 millones de euros (+13% interanual).

- El capex alcanzó los 829 millones de euros: 364 millones de euros relacionados con la finalización de la instalación de nuevos MW, mientras que se asignaron 466 millones de euros a la capacidad en construcción y en desarrollo. Las inversiones en inmovilizado de 2011 descendieron un 41% interanual debido al menor crecimiento de la capacidad durante el periodo y a unos precios unitarios inferiores.
- Otras actividades de inversión por un total de 260 millones de euros, que incluyen: I) inversiones/desinversiones financieras (237 millones de euros), incluida la adquisición del 20% de participación adicional en Genesa por 231 millones de euros (2º trimestre de 2011) y la desinversión de las participaciones financieras en dos parques eólicos, por las que EDPR percibió un total de 26 millones de euros; II) otros pagos por un total de 23 millones de euros.
- Monetización de créditos fiscales (144 millones de euros), incluidos dos acuerdos de asociaciones institucionales para la instalación de 198 MW en EE.UU.
- Diferencias cambiarias y otros (157 millones de euros), incluida la financiación de nueva capacidad instalada en el consorcio ENEOP en Portugal mediante préstamos de accionistas y la traslado de las diferencias cambiarias (-52 millones de euros), la mayoría relativas a la deuda de EDPR en dólares estadounidenses.

<b>Net Debt (millones de €)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
Financial Debt	3.826	3.534	+293%
Cash and cash equivalents	220	501	(281%)
Loans to EDP Group related companies and cash pooling	219	226	(7%)
Financial assets held for trading	0	36	(36%)
<b>Net Debt</b>	<b>3.387</b>	<b>2.772</b>	<b>+616%</b>

A finales de 2011, la deuda financiera era de 3.800 millones de euros (+8% interanual), de la que el 78% eran préstamos concedidos por el grupo EDP, mientras que la deuda restante es con instituciones financieras y relacionada principalmente con la financiación de proyectos. La deuda neta consolidada ascendió a 3.400 millones de euros en 2011, frente a los 2.800 millones de euros al cierre de 2010, lo que refleja principalmente la inversión financiera y en inmovilizado realizada en este periodo.

La deuda de EDPR tiene un perfil de largo plazo. La mayoría de la deuda vence después de 2018. Los préstamos con el grupo EDP están cerrados para un periodo de 10 años a tipos fijos. La financiación de proyectos también tiene una duración a largo plazo. Este tipo de estrategia permite a la compañía adecuar el perfil del flujo de caja operativo a sus costes de financiación.

A diciembre de 2011, el 53% de la deuda financiera de EDPR era en euros, un 40% en dólares estadounidenses y un 7% en otras divisas, principalmente en zlotys y reales brasileños. EDPR

financia en divisa local sus inversiones en países de fuera de la zona del euro, como EE.UU., Polonia y Brasil, lo cual reduce su exposición financiera a las fluctuaciones en el cambio de las divisas.

El 92% de la deuda financiera de EDPR se negoció a un interés fijo, lo que se refiere principalmente a los contratos de financiación firmados con EDP. EDPR aplica una estrategia de financiación de tipo fijo a largo plazo para equiparar el perfil del flujo de caja operativo con sus costes financieros.

### **2.3 Entorno Competitivo y Plan de negocio**

Actualmente, somos un líder mundial en energía eólica. Nuestro crecimiento ha sido el resultado de una extraordinaria capacidad para implementar proyectos e integrar nuevas compañías, personas y culturas. Nuestros mercados proporcionan un atractivo potencial de crecimiento, fundamentalmente por su perspectiva de crecimiento y por tener una estructura regulatoria estable que permite generar atractivos beneficios.

EDPR continúa operando en el sector de energías renovables con una visión a largo plazo y cree que las tendencias medioambientales, económicas y tecnológicas que han sustentado las condiciones de mercado favorables de las energías renovables continuarán impulsando el crecimiento de los mercados en los que opera.

EDPR es un destacado competidor puro del sector que obtiene su flujo de ingresos de la actividad de las energías renovables. EDPR ocupa una posición de liderazgo y se beneficia de su condición de participante temprano en atractivos mercados de gran crecimiento, y continúa analizando nuevos mercados así como nuevas oportunidades en los mercados en los que opera actualmente. Esta estrategia ofrece a la sociedad una combinación única de tamaño, enfoque y experiencia en el sector.

EDPR cuenta con una sólida trayectoria en la ejecución de proyectos y el cumplimiento de objetivos. Aumentamos constantemente la capacidad instalada gracias al éxito en el desarrollo de proyectos en pipeline. El éxito de la sociedad se debe a una combinación única de factores: sólida trayectoria en la ejecución de proyectos, activos de primera clase con recursos eólicos de calidad superiores a la media, una cartera bien equilibrada en lo que respecta a áreas geográficas, fase de desarrollo y fuentes de ingresos, y una estrategia competitiva de suministro de turbinas.

La combinación de actividades diversificadas y una estable base de ingresos distribuida en países con regulaciones favorables limitan la exposición a los precios de mercado de la electricidad y ofrece una visibilidad y estabilidad significativas.

Asimismo, EDPR ha demostrado su capacidad para identificar nuevos mercados de forma selectiva, para introducirse en dichos mercados y para integrar con éxito nuevas plataformas

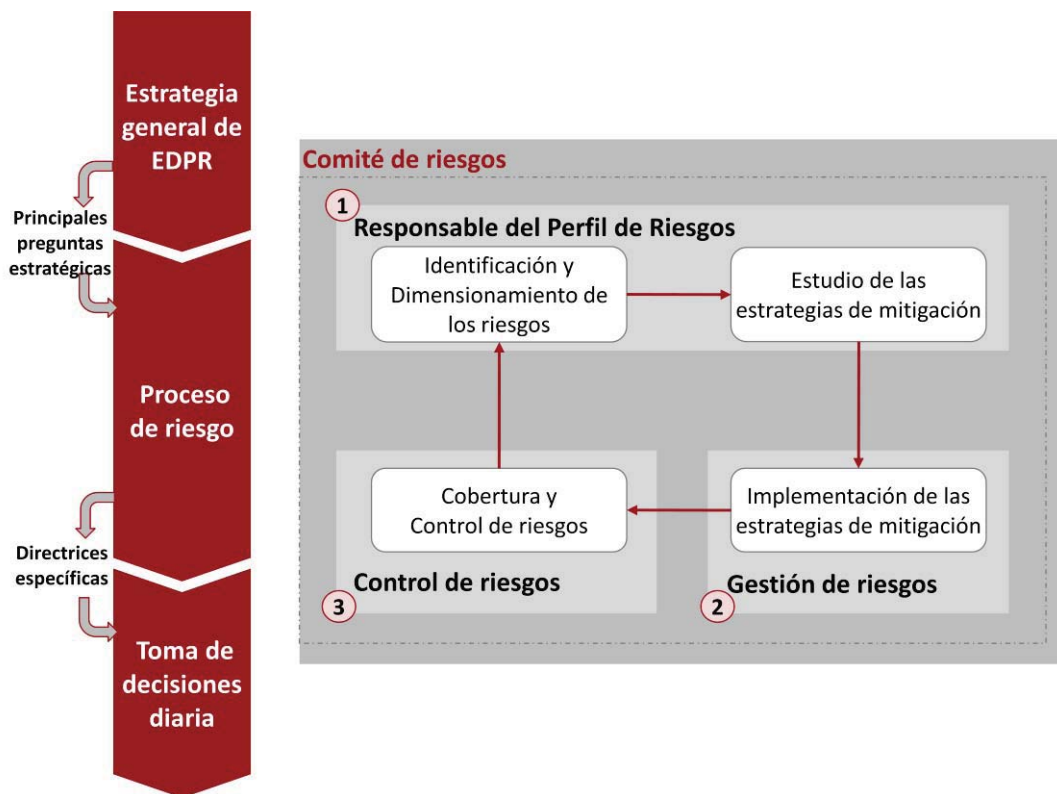
El núcleo de la confianza de EDPR para la consecución de estos objetivos, es un equipo dinámico, altamente cualificado y experimentado de todo el mundo, empleados con el historial y la ambición de ofrecer objetivos superiores

### 3. GESTIÓN DE RIESGOS

#### MARCO Y PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

El proceso de evaluación de riesgos, incluido en el marco de riesgos de EDPR, tiene por objetivo vincular la estrategia general de la compañía con las decisiones diarias de sus administradores, permitiendo a la compañía aumentar las probabilidades de éxito en lo concerniente a objetivos estratégicos.

La estrategia general de EDPR se traduce en una serie de preguntas de tipo estratégico que, agrupadas en áreas de riesgo, son sometidas a un proceso de evaluación de éste. Dicho proceso desemboca en una serie de directrices específicas sujetas a un área de riesgo que orientarán a los administradores en la toma de decisiones dependiendo del perfil de riesgo de la sociedad.



## GESTIÓN DE RIESGOS Y COMITÉ DE RIESGOS

La gestión de riesgos en EDPR tiene el apoyo de tres funciones organizativas diferentes:

Funciones de riesgo	Descripción
<b>1</b> <b>Estrategia / Perfil de riesgos</b> Política general de riesgos y estrategia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de establecer las directrices y los límites para la gestión de riesgos dentro de la compañía</li> <li>• Orienta y apoya propuestas relativas a temas estratégicos</li> </ul>
<b>2</b> <b>Dirección</b> Gestión de riesgos y decisiones de riesgo del negocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de las decisiones operativas del día a día y relativas a la adopción de posiciones de riesgo y de mitigación de riesgos</li> </ul>
<b>3</b> <b>Control</b> Control de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones relativas al riesgo y de contrastar la alineación de las operaciones con la política general de riesgos aprobada en la Comisión Ejecutiva</li> </ul>

El Comité de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones de riesgos para garantizar el vínculo entre la estrategia de riesgos y las operaciones corporativas.

El Comité de Riesgos de EDPR pretende ser el foro de debate sobre cómo puede optimizar EDPR su posición de riesgo-rentabilidad conforme a su perfil de riesgo. Las principales responsabilidades de este comité son:

- Analizar las exposiciones generales a las que se encuentra sujeta EDPR y proponer acciones;
- Realizar un seguimiento de la efectividad de las medidas mitigadoras;
- Revisar los límites transaccionales, las políticas y las macroestrategias en materia de riesgos;
- Revisar los informes y las conclusiones significativas del análisis del responsable de perfil de riesgos y las áreas de control de riesgos;
- Revisar el alcance del trabajo del responsable de perfil de riesgos y de las actividades que ha planificado.



## AREAS DE RIESGO Y PREGUNTAS ESTRATÉGICAS RELACIONADAS CON LOS RIESGOS

La siguiente lista sintetiza las áreas de riesgo principales de la sociedad EDPR:

1. **Países y regulaciones** - Cambios en las regulaciones que pueden afectar a los negocios de EDPR en un país concreto
2. **Ingresos** - Los ingresos percibidos por los proyectos de EDPR pueden diferir de los esperados
3. **Financiación** – Puede que EDPR no consiga tener suficientes ingresos para financiar todo sus gastos de capital planificado. Es posible que EDPR no pueda cumplir con sus obligaciones financieras
4. **Contratos de turbinas eólicas** - Los cambios en los precios de las turbinas pueden afectar a la rentabilidad de los proyectos; Los contratos deben tener en cuenta el riesgo durante el desarrollo de proyectos
5. **Desarrollo de proyectos** - Es posible que EDPR alcance una capacidad instalada diferente de sus objetivos o que sufra retrasos y/o adelantos en su instalación
6. **Operaciones** - Los proyectos pueden ofrecer un volumen diferente al esperado

### 3.1 Países y regulaciones

#### 3.1.1 Riesgos regulatorios

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos normativos. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen diversos tipos de incentivos que fomentan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

El apoyo de las fuentes de energía renovables ha sido importante en los últimos años, y tanto la Unión Europea como diferentes organismos federales y estatales de Estados Unidos han reafirmado con regularidad su deseo de continuar fortaleciendo dicho apoyo.

No puede garantizarse que este apoyo se mantenga, ni que la electricidad producida por los futuros proyectos de energía renovable se beneficie de obligaciones legales de compra, incentivos fiscales u otras medidas de apoyo a la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables.

## Gestión de los riesgos normativos

EDPR gestiona su exposición a los riesgos regulatorios a través de una estrategia de diversificación geográfica y siendo un miembro activo de varias asociaciones de energía eólica.

### 3.2 Ingresos

#### 3.2.1 Exposición a los precios de la electricidad en el mercado

EDPR limita el riesgo de los precios de mercado adoptando una estrategia que pasa por estar presente en países y regiones con una visibilidad de ingresos a largo plazo. En muchos países en los que EDPR está presente, los precios se determinan a través de mecanismos propios del marco regulatorio. En los mercados donde se prevé una volatilidad de los precios de mercado a corto plazo, EDPR se vale de diversos instrumentos de cobertura financiera y productos básicos a fin de reducir la exposición a la fluctuación de precios de la electricidad. Sin embargo, puede que no sea posible cubrir con éxito todas las exposiciones al riesgo y tener que enfrentarse a otras dificultades durante la ejecución de la estrategia de cobertura.

En Europa, EDPR opera en países donde el precio de venta está definido por una *feed-in-tariff* (España, Portugal y Francia) o en mercados donde por encima del precio de la electricidad EDPR recibe o una prima predefinida regulada o un certificado verde, cuyo precio se obtiene también de un mercado regulado (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). De forma adicional, EDPR está desarrollando su actividad en Italia y el Reino Unido, cuyos mecanismos se encuentran también condicionados por la presencia de certificados verdes.

En el caso de Norteamérica, EDPR centra su estrategia de desarrollo en los Estados que acogen una normativa RPS (Renewable Portfolio Standards) que provea una mayor visibilidad de ingresos a través del sistema REC (Renewable Energy Credit) y de penalizaciones por incumplimiento. El mercado Norteamericano no provee un marco regulatorio para el precio de la electricidad aunque puede darse a través de los RECs en algunos Estados. La mayoría de la capacidad de EDPR en los Estados Unidos tiene precios predefinidos a través de contratos a largo plazo con empresas locales, en línea con la política de la compañía de firmar contratos a largo plazo para sus parques eólicos.

En Brasil, el precio de venta se define a través de una subasta pública que deriva, posteriormente, en un contrato a largo plazo.

Bajo el enfoque global de EDPR y con el objetivo de optimizar la exposición a los precios del

mercado eléctrico, la Compañía evalúa de forma permanente la existencia de desviaciones respecto a los límites predefinidos, evaluando qué coberturas de los mercados financieros son las más efectivas para corregirlas. En 2010, con el objetivo de limitar esta exposición, EDPR firmó una cobertura para una parte significativa de su generación en España mientras cerraba una porción significativa de la exposición a través de diversos pactos físicos y financieros de largo plazo en los Estados Unidos.

### **3.2.2 Riesgos relacionados con la volatilidad de la producción de energía**

La cantidad de electricidad generada y por lo tanto, la rentabilidad de los parques eólicos de EDPR, depende de las condiciones climáticas, que varían según la ubicación de los parques eólicos, de estación en estación y de año a año. Debido a que las turbinas solo operan cuando la velocidad del viento está dentro de ciertos rangos específicos que varían según el tipo de turbina y el fabricante, si la velocidad del viento está fuera de estos rangos, la producción de energía en los parques eólicos puede disminuir.

Las variaciones y fluctuaciones en las condiciones del viento en los parques eólicos pueden dar lugar a fluctuaciones estacionales y en la cantidad de electricidad que se genera y por lo tanto en los resultados de operación y eficiencia.

### **Gestión de los riesgos relacionados con la volatilidad de la producción de energía**

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales del recurso eólico con un conocimiento exhaustivo del diseño de sus parques eólicos, y mediante la diversificación geográfica —en cada país y en diferentes países— de su base de activos. Este "efecto cartera" le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener la generación eléctrica total con relativa estabilidad. Actualmente, EDPR está presente en 11 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Italia, EE.UU., Canadá y Brasil.

## **3.3 Financiación**

### **3.3.1 Riesgos relacionados con la exposición a los mercados financieros**

EDPR está expuesta a las fluctuaciones de las tasas de interés a través de su financiación. Este riesgo puede mitigarse usando tipos fijos e instrumentos de cobertura, incluyendo *swaps* de tipo de interés.

Asimismo, debido a su presencia en varios países, las fluctuaciones en las divisas también pueden afectar de manera negativa a la situación financiera y a los resultados de nuestras actividades EDPR puede cubrirse frente a los riesgos derivados de las fluctuaciones de las divisas mediante estrategias de cobertura natural, así como mediante el uso de diferentes instrumentos de cobertura como los contratos de divisas a plazo y los swaps de tipos de interés.

La cobertura de EDPR puede disminuir el impacto de la volatilidad de los tipos de interés y los tipos de cambio, pero no llegar a eliminarlo del todo.

### **Gestión de los riesgos financieros**

La evolución de los mercados financieros se analiza sobre una base en curso, de conformidad con la política del Grupo EDP de gestión de riesgos y aprobada por la Junta Directiva de EDPR.

El Consejo de Administración es responsable de la definición de los principios generales de gestión de riesgos y el establecimiento de límites de exposición siguiendo las recomendaciones del Comité de Riesgos.

Teniendo en cuenta la política de gestión de riesgos y los límites de exposición a éstos previamente aprobados, el Departamento Financiero identifica, evalúa y somete a aprobación de la Junta los mecanismos apropiados para cada exposición.

La ejecución de la gestión de riesgos financieros del Grupo EDP es llevada a cabo por el Departamento Financiero, de acuerdo con las políticas previamente definidas y aprobadas.

Tipos fijos, cobertura natural e instrumentos financieros son empleados para minimizar los efectos potenciales adversos resultantes de los tipos y los cambios de interés.

#### **3.3.1.1 Riesgo derivado de los tipos de interés**

El objetivo de la gestión de riesgo de tipo de interés es reducir la exposición de la deuda a largo plazo de fluctuaciones de mercado, bien mediante la emisión de deuda a tipo fijo, obien empleando derivados financieros si el tipo de deuda es variable.

EDPR tiene una cartera de derivados de tipos de interés con vencimientos entre 2 y 14 años. Se realizan los análisis de sensibilidad del valor de mercado de los instrumentos financieros a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Dadas las políticas adoptadas por el Grupo EDP, los flujos financieros y operativos de EDPR son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

### **3.3.1.2 Riesgo derivado de los tipos de cambio**

EDPR opera a nivel internacional y está expuesto al riesgo por tipo de cambio que resulta de las inversiones en sus filiales en el extranjero. En la actualidad, la principal exposición de divisas es el riesgo por la fluctuación en la relación del dólar estadounidense y el euro, que resulta, en su mayor parte, de las acciones en EDPR NA. Con la creciente capacidad en otras regiones cuya divisa es distinta del Euro, EDPR también quedará expuesta a otras divisas nacionales (Polonia, Rumanía y Brasil).

La política general de EDPR pasa por la cobertura natural con el objetivo de compensar los flujos de caja en divisa, minimizando el impacto de las fluctuaciones cambiales mientras el valor se preserva. Este enfoque tiene por objetivo esencial crear un flujo de caja negativo que compense los flujos positivos.

### **3.3.2 Riesgo por crédito de las contrapartes**

El riesgo por créditos de las contrapartes es el riesgo de que la otra parte en un contrato no cumpla los términos del mismo, bien debido a problemas provisionales de liquidez o por problemas generalizados más a largo plazo.

#### **Gestión del riesgo crediticio de las contrapartes**

La política del grupo EDPR en cuanto al riesgo en las operaciones financieras por crédito de las contrapartes se gestiona mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación del crédito y la exposición a cada contraparte. Las contrapartes en derivados y operaciones financieras están restringidas a instituciones crediticias de calidad elevada, por lo que no puede considerarse que exista ningún riesgo significativo de incumplimiento por su parte y no se exige ninguna garantía para estas operaciones.

### **3.3.3 Riesgo por liquidez**

El riesgo relacionado con la liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras a medida que estas vencen.

## **Gestión del riesgo por liquidez**

La estrategia de EDPR consiste en gestionar la liquidez para garantizar, en la medida de lo posible, que está será lo suficientemente importante como para cubrir sus pasivos cuando venzan, bajo condiciones normales y de presión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgarse a perjudicar la reputación de la Compañía.

### **3.4 Contratos de turbinas eólicas**

#### **3.4.1 Riesgo por el suministro de turbinas eólicas**

Las turbinas eólicas son una parte significativa del CAPEX de un parque eólico, en la medida que una variación elevada e inesperada de los precios puede crear dudas en el desarrollo de nuevos proyectos y su rentabilidad. Las turbinas eólicas representan la mayor inversión de un parque eólico (de media, entre un 70 y un 80%).

#### **Gestión del riesgo por el suministro de turbinas eólicas**

EDPR limita el riesgo derivado de la disponibilidad e incremento de precios de turbinas debido a los acuerdos establecidos con los mayores proveedores de turbinas eólicas. La Compañía EDP utiliza una gran mezcla de proveedores de turbinas con el fin de reducir su dependencia en uno solo siendo de este modo una de las compañías con una cartera más diversificada y equilibrada de todo el mundo.

### **3.5 Desarrollo de pipeline**

#### **3.5.1 Riesgos por permiso**

Los parques eólicos están sujetos a estrictas normativas internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales en relación con el desarrollo, la construcción, la licencia, la interconexión a la red de distribución y las operaciones de las centrales eléctricas. Entre otras cosas, se regulan: las adquisiciones, los arrendamientos y el uso de terrenos; los permisos de edificación, transporte y distribución; los permisos medioambientales y urbanísticos, y la normativa sobre transmisión de energía y congestiones de la red de distribución.

## **Gestión de los riesgos por permisos**

EDPR mitiga este riesgo al realizar actividades de desarrollo en 11 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Italia, Estados Unidos, Canadá y Brasil) con una cartera de proyectos en varias fases de desarrollo. EDPR cuenta con un gran conjunto de proyectos en las regiones más atractivas, proveyendo un “amortiguador” para superar las posibles demoras en el desarrollo de nuevos proyectos y garantizando la consecución de los objetivos de crecimiento.

### **3.6 Operaciones**

#### **3.6.1 Riesgo del rendimiento de las turbinas eólicas**

La producción de energía de un parque eólico dependerá de la disponibilidad y el rendimiento operativo del equipamiento necesario para gestionarlo, principalmente las componentes de las turbinas eólicas y los transformadores. Consecuentemente, el riesgo pasa por que el rendimiento de las turbinas no alcance su grado óptimo, y por lo tanto, la producción de energía no sea la esperada.

#### **Gestión del riesgo por el rendimiento de las turbinas eólicas**

EDP Renováveis mitiga este riesgo mediante el uso de una mezcla de proveedores de turbinas que minimiza el riesgo tecnológico, mediante la firma estricta y exhaustiva a medio plazo de los contratos de O&M con los proveedores y con un mantenimiento preventivo adecuado y programado.

Recientemente, y siguiendo la tendencia general en el sector eólico, EDPR ha externalizado la operación y el mantenimiento de actividades técnicas en algunos de sus parques eólicos.

#### 4. INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

El tercer capítulo nos proporciona una descripción de los riesgos financieros clave a los que se enfrenta EDPR. De acuerdo con la política de riesgos de EDPR, con el fin de gestionar, controlar o minimizar el impacto de alguno de esos riesgos y enlazando con la práctica de gestión de riesgos, EDPR utiliza derivados financieros y transacciones de cobertura con el único propósito de protegerse de los riesgos y así mitigar las fluctuaciones en las ganancias.

Estos instrumentos de derivados son explicados en detalle como parte de la nota 39 de los Estados Financieros.



## 5. ACCIONES PROPIAS

En la Junta General de Accionistas del 2010, se aprobó la autorización al Consejo de Administración de adquisición y transmisión de acciones propias por la compañía y/o las compañías filiales a través de sus Órganos de Administración por un período de cinco años a partir de la fecha de la Junta General de Accionistas. Hasta la fecha de publicación de este informe, la Sociedad no ha ejecutado la adquisición y en consecuencia la transmisión de acciones propias.

Las condiciones y requisitos se detallan en el Gobierno Corporativo (adjunto).

## 6. DESEMPEÑO MEDIO AMBIENTAL

Las energías renovables tienen un gran potencial para afrontar uno de los grandes desafíos de este siglo: el cambio climático. La energía eólica se beneficia de un recurso inagotable y natural que le permite producir electricidad sin comprometer el medio ambiente de nuestro planeta con emisiones de gases de efecto invernadero (GHG por sus siglas en inglés).

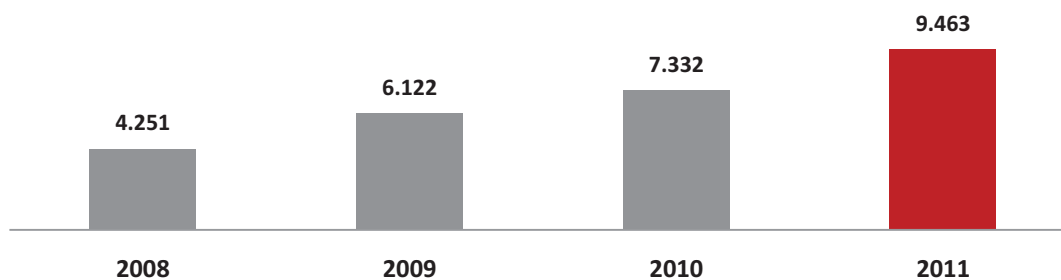
Además, el viento es un recurso endógeno y su aprovechamiento ayuda a disminuir la huella de carbono derivada del transporte y los altos costes de importación que se producirían si se utilizaran otras fuentes de energía. El viento es una fuente de energía limpia, fiable y segura al alcance de la población.

Nuestra cartera de 7,5 GW de capacidad instalada contribuye cada año a luchar contra el cambio climático en todo el mundo. Hemos realizado importantes mejoras en la calidad del aire a escala local y global reduciendo las emisiones que de otro modo habrían sido liberadas a la atmósfera debido a la explotación de otras formas de generación de energía basadas en combustibles fósiles.

En 2011, nuestra producción alcanzó los 16,8 TWh, lo cual se calcula que evitará la emisión de 9.463 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> eq.

Los planes de crecimiento de la compañía a través de energía para fomentar el uso de fuentes energéticas ecológicas. Además, estamos comprometidos a apoyar el uso de las mejores tecnologías disponibles con el objetivo de preservar los recursos naturales y reducir la contaminación.

### CO<sub>2</sub> eq evitado (miles de toneladas)<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Calculado cómo: [producción x factores de emisión térmicos por país]

Con el objetivo de proteger el medio ambiente, necesitamos complementar nuestra estrategia de lucha contra el cambio climático con una gestión ambientalmente responsable de nuestros parques eólicos. Esta estrategia se apoya en las Políticas Ambiental y de Biodiversidad basadas en las Directrices del Grupo EDP, que fueron aprobadas por la Comisión Ejecutiva de EDPR en enero de 2011.

Nuestras políticas reflejan una gestión responsable del medio ambiente en toda la cadena de valor. Desde las primeras fases del desarrollo del proyecto —donde resulta clave realizar análisis de viabilidad medioambiental y cultural— hasta el desmantelamiento de los parques eólicos, donde nuestra estrategia ambiental incluye un plan de gestión de residuos, planes de seguimiento ambiental y restauración de hábitats. Todo este proceso se apoya en un amplio conocimiento local que nos permite asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental durante el ciclo de vida del proyecto. En 2011, desembolsamos 12 millones de euros en inversiones y costes en actividades relacionadas con el medio ambiente.

Para garantizar que nuestros proyectos son diseñados y explotados de acuerdo con la legislación vigente, a nuestros principios ambientales y a las mejores prácticas internacionales, hemos realizado numerosos procesos de evaluación y seguimiento medioambiental durante el ciclo de vida de nuestros proyectos.

### **Sistema de Gestión Ambiental y la certificación ISO 14001**

Durante la fase de explotación, garantizamos el cumplimiento de la legislación ambiental y una adecuada gestión de los principales aspectos medioambientales a través del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de EDPR.

El SGA abarca, entre otros, los procedimientos aplicables a todos los parques eólicos en explotación para establecer controles operativos, monitorización y mediciones de los aspectos medioambientales más relevantes. El seguimiento ambiental se lleva a cabo de forma periódica para evaluar la importancia de los aspectos ambientales. La frecuencia de seguimientos adicionales se establece en el plan de supervisión, de acuerdo con la evaluación realizada. Existen algunos casos en los que la supervisión se realiza diariamente.

Los contratistas, principalmente proveedores de servicios de operación y mantenimiento, están obligados a cumplir con la legislación medioambiental, así como la política ambiental, los sistemas de gestión y los requisitos de EDPR.

El SGA que está siendo implementado en Europa y Brasil se basa en la norma ISO 14001:2004. La aplicación de este sistema en Europa comenzó en 2008 en algunos parques eólicos en España. Desde entonces, se ha extendido a otras áreas geográficas como Portugal, Francia, Polonia y Rumanía. Nos hemos fijado como objetivo aplicar el SGA en todos los parques eólicos operativos en Europa en los que tenemos una participación de control hasta finales de 2012.

A finales de 2011, en Europa contamos con 2.193 MW con el SGA certificado de conformidad con la norma ISO 14001:2004 (el 61% de los MW en explotación en Europa).

En EE.UU., hemos diseñado un plan de acción para revisar periódicamente las leyes medioambientales vigentes y realizar auditorías internas de nuestros parques en materia de medio ambiente para evaluar anualmente el cumplimiento de los requisitos legales, en lugar de buscar una certificación específica.

En Brasil actualmente trabajamos para aplicar el SGA en todos los parques eólicos —que representan un total de 84 MW— conforme a la norma 14001:2004.

### **Monitorizando impactos**

Todos los parques eólicos en explotación que utilizan el SGA cuentan con controles operativos para vigilar y medir los aspectos medioambientales considerados importantes. Entre ellos se encuentra el consumo de agua, electricidad y de otros consumos; los gases de efecto invernadero, la contaminación acústica y otro tipo de emisiones; y los residuos peligrosos y no peligrosos.

Por lo general, los proyectos de energía eólica suelen desarrollarse en zonas rurales en las que abunda el recurso eólico y en las que la explotación de un parque eólico es compatible con el uso ya existente del terreno. No existen mermas de medios de subsistencia o pérdidas económicas asociadas al desarrollo de estos proyectos. Únicamente un pequeño porcentaje de tierra se ve afectado por construcciones permanentes y su cambio de uso debe ser aprobado por las autoridades competentes.

Una vez que la construcción ha finalizado, el porcentaje de terreno ocupado es normalmente inferior a un 1% del área total en la que se realiza el proyecto. La superficie afectada se destina principalmente a carreteras de acceso a los aerogeneradores, a una pequeña zona para el aerogenerador y el transformador eléctrico y a una zona con gravilla para una grúa que se usa en labores de mantenimiento y construcción. El área total dentro de los límites del parque eólico puede variar dependiendo de las características del recurso eólico y del terreno.

En 2011, con el objetivo de compensar aquellos efectos imposibles de prevenir, EDPR aplicó diversas medidas compensatorias. Algunas de ellas incluían acuerdos con asociaciones medioambientales con el objetivo de lograr un equilibrio positivo en la biodiversidad del planeta.

Año tras año, EDPR consolida su posición de liderazgo en el mercado de las energías renovables gracias al compromiso y al esfuerzo de sus profesionales. Al garantizar la excelencia de nuestros empleados, la gestión del capital humano desempeña un papel clave para la consecución de nuestros objetivos de crecimiento y para ayudar a incrementar el rendimiento operativo de la empresa. En EDPR nos comprometemos a ofrecer a nuestros profesionales un plan atractivo para el desarrollo de sus carreras con oportunidades de crecimiento en el plano laboral.

## 7. CAPITAL HUMANO

### EL PERFIL DE NUESTRO PROFESIONALES

Contamos con un equipo cualificado y heterogéneo comprometido con nuestra estrategia de negocio, en el que el 72% cuenta con un título universitario y tiene menos de 40 años. Esta gran reserva de talento de alta cualificación ha contribuido al crecimiento exponencial de EDPR y ofrece la base óptima para afrontar las oportunidades y desafíos del futuro. Además, nuestros profesionales encarnan plenamente el entusiasmo y la energía de EDPR.

En 2011, EDPR contaba con 796 empleados, de los que el 37% trabajaba en Norteamérica y Brasil, y el 63% restante en Europa.

<b>Plantilla a final de año</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
EDPR Corporate*	127	75
EDPR EU	393	398
EDPR NA	260	332
EDPR SA	16	17
<b>Total</b>	<b>796</b>	<b>822</b>

Nota: Las cifras incluyen cuatro miembros del Management Team

\* En 2011, 22 empleados de EDPR Corporate estaban ubicados en Norte América

EDPR Corporate incluye ahora dos departamentos más que antes estaban adscritos a las plataformas de Norteamérica y Europa. Este cambio permite la armonización de procesos fundamentales además de fomentar que se compartan las buenas prácticas.

A lo largo del año, se incorporaron 130 nuevos empleados a EDPR y 154 abandonaron la compañía, lo que da como resultado una tasa de rotación del 18%, similar a la del año anterior.

<b>Rotación de los empleados</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Número de contrataciones	130	171
Número de salidas	154	70
Rotación total	18%	15%
<b>Rotación por género</b>		
Hombres	18%	16%
Mujeres	18%	12%
<b>Rotación por franja de edad</b>		
Menos de 30 años	22%	14%
Entre 30 y 39 años	16%	14%
Más de 40 años	17%	17%
<b>Rotación por plataforma</b>		
EDPR Corporate	8%	13%
EDPR EU	14%	11%
EDPR NA	27%	18%
EDPR BR	28%	41%

Nota: Rotación calculada según la siguiente fórmula:  $\frac{((\text{entradas} + \text{salidas}) / 2)}{(\text{total empleados} - \text{contratos temporales})}$

EDPR está orgullosa de contar con un equipo multicultural formado por trabajadores de 24 nacionalidades diferentes que trabajan en 11 países y de los que 80 están fuera de sus países de origen. Este hecho confiere a la empresa una importante ventaja, dado que se beneficia de los múltiples puntos de vista y del profundo conocimiento que tiene su equipo de los diferentes mercados.

## **LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS PROFESIONALES**

Cada dos años, EDPR lleva a cabo una Encuesta de Satisfacción entre sus empleados. En 2011, la tasa de participación aumentó del 78% (de 2009) al 91%, y un resultado global del 79%.

Un análisis profundo de los indicadores macro muestra un aumento del nivel de satisfacción tanto con la compañía como con el propio departamento. La encuesta reveló una sólida lealtad a la empresa, puesto que el resultado más alto obtenido ha sido el relativo al deseo de los empleados de permanecer en ella.

## **NUESTRA EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO**

EDPR sigue mejorando el modelo de valoración implantado en 2010 y que se aplica a todos nuestros empleados. Actualmente, está basado en un modelo de evaluación de 360 grados en el que se recoge información de diferentes fuentes para evaluar el desempeño del trabajador: autoevaluación, compañeros, subordinados y superior jerárquico. En 2011, se utilizaron diferentes elementos audiovisuales, publicaciones en la intranet y talleres para formar a los empleados en este proceso.

Durante el proceso de evaluación de 2011, los empleados tuvieron la oportunidad de crear su propio Plan Individual de Desarrollo, en consonancia con el elaborado por sus superiores. El objetivo de este nuevo sistema es supervisar la evolución de las acciones emprendidas para la mejora y el desarrollo de habilidades.

## **CONTRATACIÓN**

Con el objetivo de alimentar el crecimiento futuro, aumentar la eficiencia e impulsar la innovación, EDPR está siempre atento para poder incorporar trabajadores con talento en todo el mundo. En este sentido, se ha desarrollado una estrategia de contratación para cumplir con este importante objetivo. Como empresa sostenible, EDPR pretende asegurarse de que las nuevas contrataciones asumen plenamente los valores de la compañía:

- Entorno orientado al equipo: EDPR promueve un entorno en el que se fomenta el espíritu de equipo y que permite a los empleados entrar en contacto con otras áreas de la compañía.
- Desarrollo de la carrera profesional: EDPR reconoce la importancia del desarrollo profesional y promueve que sus empleados adquieran los conocimientos necesarios y dominen sus cometidos de modo que puedan destacar en su crecimiento profesional. La compañía ofrece oportunidades de movilidad interna y reconoce y premia a los trabajadores por su innovación, su esfuerzo y su desempeño.
- Diversidad: EDPR posee una plantilla muy diversa, con una gran variedad de procedencias y culturas.
- Sostenibilidad: El objetivo de EDPR es promover la responsabilidad medioambiental, económica y social entre sus trabajadores y comunidades. Esto se consigue mediante el uso de procesos y prácticas sostenibles para promover colaboraciones que aumenten la calidad de vida.

En 2011, EDPR contrató a 130 trabajadores, 68 en EDPR EU, 40 en EDPR NA, 18 en EDPR Corporate y 4 en EDPR BR. Además, el porcentaje de mujeres contratadas aumentó del 27% al 32%.



<b>Nuevas incorporaciones</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Mujeres	41	47
Hombres	89	124
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>171</b>

### **Bienvenida a los nuevos contratados**

EDPR se preocupa por la adaptación de sus nuevos empleados. En este sentido, en EDPR EU organizamos hasta en cinco ocasiones los denominados Días de Bienvenida, que dan a los trabajadores la oportunidad de conocer en profundidad la empresa.

Durante esta actividad de tres días, EDPR dota a sus nuevos trabajadores de los conocimientos y herramientas básicas imprescindibles para una rápida adaptación. Se informa a los nuevos empleados sobre las actividades y objetivos de los diferentes departamentos de la compañía, se realiza una visita a un parque eólico para conocer de primera mano el negocio y, además, se le ofrece formación básica en el marco de la Escuela de Energías Renovables.

### **Manual del Empleado**

Dado que todos los nuevos empleados deben ser conscientes de las políticas y procedimientos de recursos humanos, tienen que disponer de un manual de fácil uso que les ayude a resolver cualquier problema. Para ello, EDPR ha desarrollado una guía para todos los nuevos empleados de Europa. Esta guía ya existe para la plataforma de Norteamérica.

Tras numerosas reuniones con los directivos y jefes de departamento para la recopilación de la información específica de cada país, el documento se terminó y fue publicado. La información está disponible en la intranet de la empresa y se actualiza anualmente. Se llevó a cabo una ronda de presentaciones por diversos países en la que, mediante una pequeña exposición, se informaba a todos los empleados acerca del nuevo manual.

### **Becarios**

Durante 2011 contratamos 84 becarios, cinco de los cuales fueron contratados a tiempo completo. EDPR se ha comprometido a contratar a los trabajadores más brillantes y busca a sus becarios en las mejores universidades y escuelas de negocios.

<b>Becarios</b>	<b>2011</b>			<b>Contratados</b>	<b>(%)</b>
	<b>Verano</b>	<b>Anual</b>	<b>Total</b>		
EDPR Corporate	0	12	12	2	17%
EDPR EU	4	46	50	2	4%
EDPR NA	16	0	16	0	0%
EDPR BR	0	6	6	1	17%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>64</b>	<b>84</b>	<b>5</b>	<b>6%</b>

## **DESARROLLO**

### **Formación**

Nos comprometemos a ofrecer a los empleados un atractivo plan de desarrollo profesional, además de oportunidades de formación y capacitación continuadas. Además, esta visión es un objetivo estratégico para adecuar las capacidades de los empleados a las demandas actuales y futuras de la organización, y ello cumpliendo con sus expectativas de desarrollo profesional y fomentando su empleabilidad continua.

En 2011, incrementamos el número de horas de formación de 26.734 a 37.996. Además, la inversión total aumentó un 45% y alcanzó 1 millón de euros.

Con el objetivo de mejorar la formación de nuestros trabajadores, hemos creado el Catálogo de Formación de EDPR para 2012, en el que se encuentran los horarios de las actividades de formación y sus correspondientes políticas. Además, se ha incluido como campo formativo la Escuela de Energías Renovables. Estas herramientas permiten la creación de una base común de conocimientos a todos los empleados y la identificación de sinergias en todo el grupo EDP.

### **Programa de Gran Potencial**

El Programa de Gran Potencial (HIPO, por sus siglas en inglés) es un programa diseñado para el desarrollo de competencias sociales con el fin de preparar a los futuros ejecutivos y sus sucesores para que conduzcan a EDPR a la siguiente fase de su desarrollo.

Las áreas específicas que se incluyeron en el diseño del programa fueron:

- Estrategia
- Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo
- Comunicación y negociación
- Innovación e intercambio de conocimiento

### **Programa Ejecutivo**

El programa ejecutivo se concibió para que los directivos consolidaran sus capacidades de liderazgo y desarrollo de equipos. El programa se centra en:

- Liderazgo de alto rendimiento
- Estrategia y negocio
- Ejecución eficiente
- Gestión del cambio

### **Formación avanzada**

En 2011, EDPR ofreció formación avanzada a 7 altos directivos, lo que constituye un buen indicador del compromiso de la empresa con el desarrollo del talento. Se matricularon en escuelas internacionales de negocios punteras para así contribuir a la evolución de nuestros valores y experiencias, y al desarrollo de nuestros profesionales altamente cualificados.

### **Guía de Liderazgo**

A principios de 2012, en todos los países europeos se lanzará un curso de formación sobre liderazgo y el papel del responsable de equipo. Para este curso de formación se ha elaborado una guía para recoger y consolidar los principales aspectos de Recursos Humanos a los que un directivo tiene que enfrentarse en el ejercicio de sus responsabilidades como coordinador de personas.

Como resultado final, todos los directivos deberían reconocer sus responsabilidades de liderazgo y conocer el estilo de gestión que EDPR espera que apliquen. La formación pretende hacer hincapié en las actitudes y comportamientos de los ejecutivos de EDPR, así como sacar el máximo partido a la «Guía de Liderazgo». De hecho, en 2011 se distribuyó entre todos los directivos un manual que explicaba los problemas y procesos de RR.HH. desde el punto de vista de los directivos

## **RELACIONES LABORALES**

En 2011, la plataforma norteamericana llevó a cabo una reorganización para reforzar su papel de gestor de una importante capacidad instalada. La nueva estructura creada en el cuarto trimestre de 2011 proporcionó soluciones para una compañía con 3,4 GW de capacidad operativa. Un componente clave de esa reestructuración fue la definición de tres regiones operativas dirigidas por vicepresidentes ejecutivos regionales con responsabilidades claramente delimitadas: desde la gestión de proyectos (desarrollo y construcción), la gestión de los riesgos normativos y la captación de negocio (contratos de compra de electricidad y operaciones de fusión y adquisición), hasta la responsabilidad total sobre la cuenta de resultados.

Esta reorganización tuvo como resultado una reducción de la plantilla del 15%. Los empleados que abandonaron la compañía obtuvieron un paquete de indemnización que incluía los servicios de una agencia externa de asesoramiento en la búsqueda de un nuevo empleo, además de la prolongación del seguro de la empresa tanto médico como dental y oftalmológico para un periodo determinado de tiempo.

Como empleador en Estados Unidos, EDPR cumple con la guía de notificación previa de los cierres y despidos de la Ley Federal de Notificación de Ajustes y Recapacitación Laboral (WARN). De acuerdo con esta ley, a los empleados que hayan trabajado más de seis meses durante más de 20 horas a la semana se les deben notificar con 60 días de antelación los casos de cierre y despido.

## **Convenio colectivo**

De los 796 empleados de EDPR, el 29% está acogido a convenios colectivos.

En general, los convenios colectivos se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con y por cuenta de las respectivas compañías, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, los aspectos relativos a la propia organización corporativa, la legislación de cada país o incluso los usos y costumbres locales, dan lugar a que determinados grupos queden excluidos del ámbito de los convenios colectivos.

Según la jurisprudencia de cada país, EDPR puede disponer de un periodo mínimo en el cual la compañía está obligada a informar sobre los cambios organizativos en las compañías del Grupo que afecten a los empleados. No obstante, los acontecimientos importantes se suelen comunicar por adelantado a los grupos afectados.

## **POLÍTICA DE REMUNERACIÓN**

Nuestra política general de compensaciones se dirige a las necesidades de cada mercado concreto y cuenta con la suficiente flexibilidad como para adaptarse a cada región en la que la compañía esté presente. El sistema desarrollado garantiza que cada puesto se evalúa y clasifica de acuerdo con una metodología diseñada para asegurar la imparcialidad. Sobre la base de la matriz de la organización, los empleados se sitúan en las franjas salariales aprobadas en función de las referencias de cada mercado.

## **PRESTACIONES**

Nos hemos comprometido a ofrecer un competitivo paquete de prestaciones en reconocimiento a las contribuciones y el talento de nuestros empleados. La Compañía no establece diferencias en las prestaciones entre los empleados a jornada completa y a tiempo parcial.

Además de los requisitos legales específicos de cada país, se ofrecen prestaciones competitivas en las distintas regiones (ajustadas conforme a las especificidades locales) que incluyen concretamente un seguro médico (una de las prestaciones más valoradas por nuestros empleados), un seguro de vida, los planes de pensiones o jubilación, seguro de viajes de negocios y seguro de accidentes.

La Compañía ofrece oportunidades de participación en planes de pensiones o planes de aportación definida, en función del país de origen. Las aportaciones garantizadas son complementarias e independientes de las establecidas por el sistema de Seguridad Social.

Además, EDPR también tiene un Paquete de Remuneración Flexible que actualmente se aplica en España y Portugal. Este plan permite a los empleados decidir si quieren recibir parte de su salario en productos o servicios, concretamente tickets de restaurante, tickets de guardería, acciones de EDPR, etc. Esto puede traducirse en desgravaciones fiscales para los empleados.

A lo largo de 2011, EDPR estudió la posibilidad de ampliar el Paquete de Remuneración Flexible a otros países de acuerdo con sus respectivas legislaciones locales. Sin embargo, no pudimos encontrar beneficios fiscales que pudieran aplicarse a todos los empleados.

## CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y LA PERSONAL

Uno de nuestros objetivos fundamentales sigue siendo la promoción y fomento de la conciliación entre la vida personal y la laboral de nuestros empleados. La consecución de este objetivo aumenta la satisfacción y el disfrute de nuestros trabajadores a la vez que incrementa su productividad, compromiso y responsabilidad. En general, esto repercute positivamente en los resultados financieros de la compañía.

EDPR implantó programas de conciliación entre la vida laboral y la personal en todas las zonas en las que la empresa está presente y constantemente busca su mejora y la incorporación de prestaciones adicionales. Esta línea de actuación se reconoció finalmente con el Certificado de Empresa Familiarmente Responsable en España.

Las prestaciones de los programas de conciliación entre vida laboral y personal (en función de los países) incluyen baja por maternidad, actividades de verano subvencionadas para los hijos de los empleados, cumpleaños, etc.

### Llévate a tu hijo al trabajo

En las oficinas centrales de Norteamérica en Houston, EDPR organizó el día «Take Your Child to Work Day» (Llévate a tu hijo al trabajo), un programa educativo que promueve que los niños puedan explorar sus intereses profesionales a una edad temprana. El acontecimiento, que dura un día entero, incluye manualidades, juegos, presentaciones, una comida y una película.

En Europa, los hijos de nuestros empleados que tienen entre 0 y 12 años reciben un regalo de Navidad además de una carta de los Reyes Magos en España o de Santa Claus en el resto de Europa. Para promover el apoyo a proyectos sociales, los regalos se compraron a UNICEF.

### Campaña de Navidad

En 2011, lanzamos una Campaña de Navidad con UNICEF que se dividía en dos tipos principales de iniciativas: «Dame un día» en España y «Emergencia en el Cuerno de África» en el resto de países europeos. El objetivo de ambas campañas fue la lucha contra la desnutrición infantil.

El número total de empleados que contribuyeron a la campaña de UNICEF fue de 358, y por cada uno de ellos la empresa donó 28 euros, hasta alcanzar los 10.024 euros. Esta cantidad servirá para salvar vidas de niños o para llevar agua a familias en África.

Al otro lado del Atlántico, a través del Comité de Voluntarios, los empleados donaron juguetes para la Fundación Marine Toys for Tots. Se formaron 10 equipos para la donación que recogieron 824 juguetes que fueron suficientes para ayudar a cerca de 300 familias. De media, cada empleado que participó donó 5 juguetes. Además, la oficina de Albany Nueva York donó los juguetes recogidos a familias del Condado de Schoharie, que sufrió los efectos del huracán Irene.

## 8. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Entre las actividades comerciales, EDP Renováveis apoya a EDP Inovação (EDPI) en el desarrollo de un proyecto piloto con el fin de implementar una turbina eólica instalada en una estructura flotante en la costa portuguesa. Dicha estructura flotante es una tecnología patentada llamada WindFloat propiedad de Principle Power, con quien EDPI tiene un memorando de entendimiento, mediante el cual le proporciona acceso privilegiado a la tecnología

El foco innovador del proyecto es el desarrollo de una estructura flotante, basada en las experiencias de la industria del petróleo y el gas, la cual servirá de soporte a diversas turbinas eólicas de diferente capacidad en operaciones offshore.



Este proyecto es el primer despliegue offshore en todo el mundo que no requiere de ningún tipo de maquinaria de elevación pesada offshore. Es más, es la primera turbina eólica en aguas abiertas del Atlántico, y el primer despliegue de una estructura semi-sumergible que soporta una turbina eólica con capacidades variables.

El Proyecto WindFloat, desarrollado en colaboración con EDP, Principle Power, A Silva Matos, Inovcapital and Vestas, tiene el apoyo del Estado Portugués. Formará la base de un futuro centro de desarrollo de energía oceánica en Portugal.

El Proyecto WindFloat propone una solución global que pasa por una mayor producción de energía limpia.

## 9. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

### PRIMER TRIMESTRE DE 2012

#### ENERO

**06 ene – El accionista principal de EDPR ha convocado una Junta General de Accionistas:** EDP ha convocado una Junta General de Accionistas en la que los accionistas decidirán sobre la elección de nuevos miembros del Consejo de Administración. En consecuencia, esta propuesta deberá ser aprobada, EDP como principal accionista de EDP Renováveis, tiene intención de proponer las medidas necesarias para que el Sr. João Manso Neto, asuma la posición de Consejero Delegado de EDP Renováveis, en sustitución de la Sra. Ana María Fernandes.

#### FEBRERO

**02 feb – EDP Renováveis anuncia los datos provisiones operativos del año 2011:** la capacidad aumentó en 806 MW en 2011 a 7.483 MW (538 MW en Europa, 198 MW en EE.UU. y 70 MW en Brasil) y la producción de electricidad ascendió a 16.800 GWh, lo que significa un aumento del 17% en comparación con 2010. El Factor de Carga en Europa fue del 25% y en EE.UU. del 33%.

## 10. GOBIERNO CORPORATIVO

### 10.1 Modelo de Gestión y Supervisión

EDP Renováveis ha adoptado la estructura de gobierno en vigor en España. Se compone de una Junta General de Accionistas que es el órgano soberano y un Consejo de Administración que representa y administra la sociedad.

El Consejo de Administración de la empresa ha creado cuatro comisiones: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Adicionalmente, en 2011, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Ética. El Comité tiene tres miembros, que son los presidentes de las Comisiones del Consejo.

El modelo de gobierno de EDP Renováveis está diseñado para garantizar la transparencia, la meticulosa separación de funciones y la especialización en la supervisión.

El propósito de la adopción de este modelo por parte de EDPR es adaptar la estructura de gobierno corporativo de la empresa a la legislación portuguesa. Por tanto, el modelo de gobierno adoptado busca, en la medida en que sea compatible con su derecho personal, corresponder al denominado modelo “anglosajón”, establecido en el “*Código das Sociedades Comerciais Portuguesas*”, en el cual el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y las funciones de supervisión y control recaen en el ámbito de responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Control.

La elección de este modelo constituye, en esencia, un intento de establecer la compatibilidad entre dos sistemas de derecho de ley de sociedades, que pueden considerarse aplicable al modelo.

La experiencia de funcionamiento institucional indica que el modelo de gobierno aprobado por los accionistas es apropiado a la organización corporativa de la actividad de EDPR, especialmente porque permite transparencia y equilibrio entre las labores de gestión de la Comisión Ejecutiva, de supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y de control de las diferentes comisiones especializadas del Consejo de Administración.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y los demás miembros no ejecutivos del Consejo de Administración ha demostrado ser flexible y forjado una gran armonía interna que deriva en el desarrollo de las actividades de la empresa.

A fin de garantizar una mejor comprensión del gobierno corporativo de EDPR para sus accionistas, la empresa pone a su disposición sus Estatutos actualizados en el siguiente link: [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).



## 10.2 Órganos Corporativos

### 10.2.1 Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas, debidamente convocada, tiene el poder de adoptar decisiones por mayoría sobre los asuntos que la ley y los Estatutos establecen son de su competencia.

### 10.2.2 Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene las más amplias facultades para la gestión y gobierno de la sociedad, sin limitación alguna, salvo las competencias asignadas expresamente a la Junta General de Accionistas por la ley o los Estatutos.

En 2011, Don António Martins da Costa, Don José Silva Lopes y Don Daniel Kammen terminaron su mandato como miembros del Consejo de Administración. Los cuatro miembros del Management Team, Don Rui Teixeira, Don João Paulo Costeira, Don Luis Adão da Fonseca y Don Gabriel Alonso fueron nombrados como miembros del Consejo de Administración. Todos los demás miembros de la Junta fueron reelegidos para un nuevo mandato.

Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento	Fecha de Reelección	Fin de Mandato
António Mexia	Presidente y Consejero	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Ana Maria Fernandes	Vicepresidenta, CEO	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
João Manso Neto	Consejero	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Nuno Alves	Consejero	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Rui Teixeira	Consejero	11/04/2011	21/06/2011	21/06/2014
João Paulo Costeira	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
Luis Adão da Fonseca	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
Gabriel Alonso Imaz	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
António Nogueira Leite	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Francisco de Lacerda	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Gilles August	Consejero (Indep.)	14/04/2009	21/06/2011	21/06/2014
João Lopes Raimundo	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
João Manuel de Mello Franco	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Jorge Santos	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
José Araújo e Silva	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Rafael Caldeira Valverde	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014

## 10.3 Organigrama



## 11. ESTRUCTURA ACCIONARIAL

### ESTRUCTURA DE CAPITAL

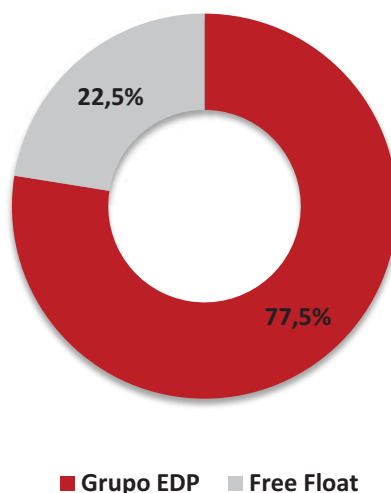
El capital social de EDPR asciende a 4.361.540.810 € y está representado por 872.308.162 acciones con un valor nominal de 5 € cada una. Todas las acciones pertenecen a la misma clase y serie y están íntegramente emitidas y desembolsadas. No hay titulares de derechos especiales y conforme al Artículo 8 de los Estatutos de la sociedad, no existen restricciones a la transferencia de acciones de EDPR.

Al leer y entender del Consejo de Administración de EDPR, actualmente no existe ningún contrato de accionistas en relación con la Sociedad.

### ESTRUCTURA ACCIONARIAL.

La estructura accionarial de EDPR ha permanecido inalterada desde la OPV, en 2008. El Grupo EDP posee el 77,5% del capital, mientras que el 22,5% restante corresponde a inversores institucionales y privados. Las acciones cotizan en el NYSE Euronext Lisbon stock market.

Estructura Accionarial de EDPR - 31 de Diciembre de 2011:

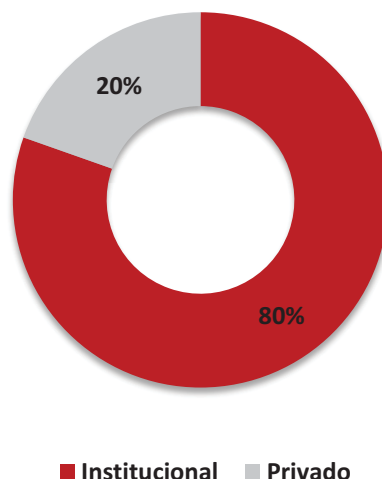


### Descripción del Free-Float

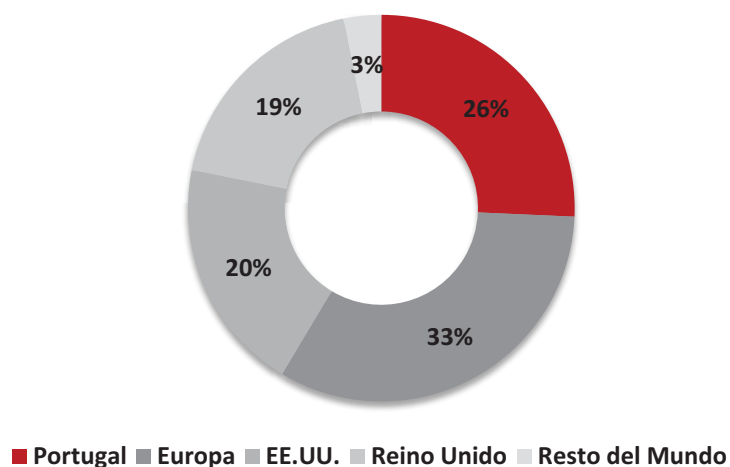
A 31 de diciembre de 2011, el free float de EDPR comprende alrededor de 110.000 inversores institucionales y particulares distribuidos en más de 35 países, con una especial concentración en Portugal, Estados Unidos y Reino Unido. En el resto de Europa los países con mayor representación son Suiza, Francia y Noruega.

Los inversores institucionales representan el 80% del free float de EDPR (79% en 2010) mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, ostentan el 20% restante.

### Free-Float por tipo de inversor



### Free-Float por Geografía



### ACCIONISTAS CUALIFICADOS

Los accionistas cualificados de EDPR están sujetos a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de participación de los accionistas. A 31 de diciembre de 2011 no se habían identificado participaciones cualificadas en el capital de EDPR, a excepción de EDP – Energias de Portugal, S.A..

Accionista	Nº de Acciones	% Capital	% Derechos de Voto
EDP - Energias de Portugal			
EDP - Energias de Portugal, S.A. - Sucursal en España	541.027.156	62,00%	62,00%
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	135.256.700	15,50%	15,50%
<b>Total</b>	<b>676.283.856</b>	<b>77,50%</b>	<b>77,50%</b>

## 12. INFORMACIÓN BURSÁTIL

### DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Las acciones de EDPR representan el 100% del capital que fue admitido a cotización en la Bolsa de Valores de NYSE Euronext en Lisboa el 4 de junio de 2008. Desde entonces, el nivel de capital circulante es del 22,5%.

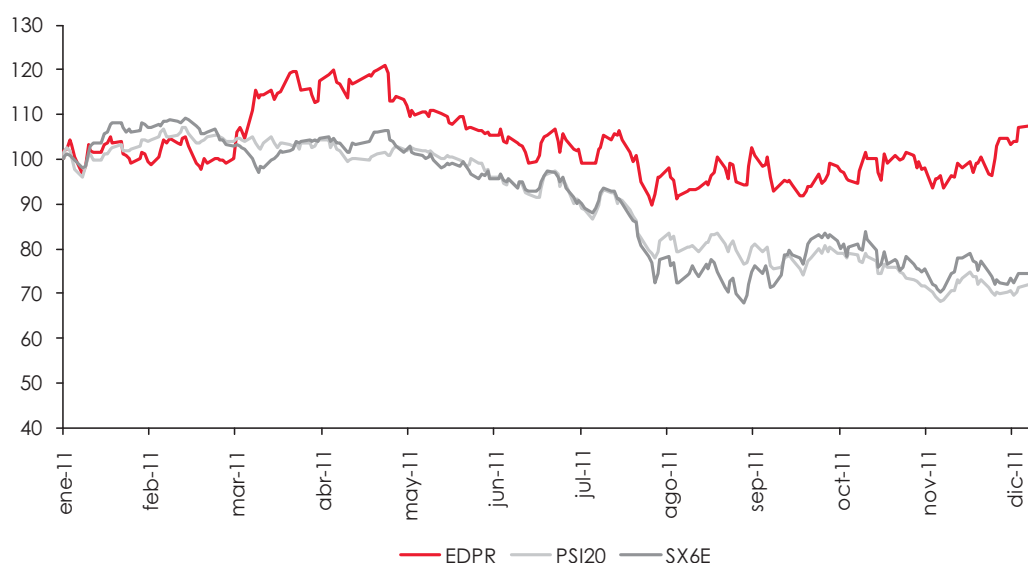
#### EDP Renováveis,S.A.

Capital Social	EUR 4.361.540.810
Capital Nominal	EUR 5.00
Nº acciones	872.308.162
Fecha de OPV	4 de junio, 2008

#### NYSE Euronext Lisbon

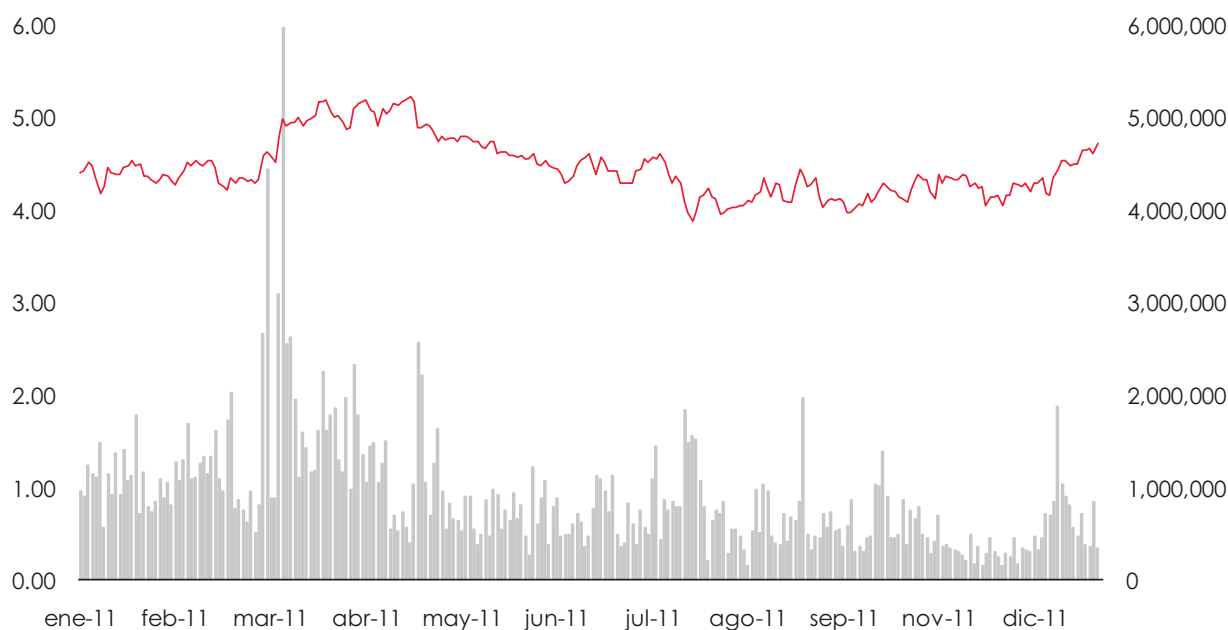
ISIN	ES0127797019
Reuters RIC	EDPR.LS
Bloomberg Ticker	EDPR PL

El valor de mercado de EDPR a 31 de diciembre de 2011 fue de 4,12 mil millones de euros, lo equivalente a 4,73€ por acción. En 2011, el precio aumentó un 9% superando al PSI-20 (el NYSE Euronext Lisbon, índice de referencia), el Euronext 100 y el Dow Jones Eurostoxx Utilities ("SX6E") que sufrieron un descenso general en 2011. El mínimo anual se registró el 9 de agosto (3,89€) y el máximo anual el 2 de mayo (5,25€).



En 2011 fueron comercializadas más de 232 millones de acciones de EDPR, que representan un descenso de liquidez del 25% en comparación con 2010, que corresponden a una facturación aproximada de 1,06 mil millones de euros. De media, se comercializó con 0,9 millones de acciones por día. El número total de acciones involucradas en transacciones representan el 27% de las acciones admitidas a cotización y un 118% del capital circulante de la empresa.

## PRECIO DE LA ACCIÓN DE EDPR Y TRANSACCIONES



## POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Consejo de Administración de EDPR debe proponer la distribución de los dividendos, que debe ser autorizada mediante resolución aprobada por la Junta General de Accionistas de EDPR. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, concretamente la Ley de Sociedades de Capital española, los Estatutos Sociales de EDPR exigen que en los beneficios de un ejercicio económico se contemple:

- La cuantía necesaria para cumplir con las reservas legales.
- La cuantía acordada por la propia Junta General para ser asignada a los dividendos de las acciones en circulación.
- La cuantía acordada por la Junta General para constituir o incrementar fondos de reserva o reservas de libre disposición.
- La cuantía restante se registrará como excedentes.

La política de dividendos prevista de EDPR, según lo anunciado en la OPV, es proponer la distribución cada año de unos dividendos como mínimo del 20% del beneficio distribuible de EDPR. También según lo expuesto en la OPV, el Consejo de Administración de EDPR puede adaptar la política de dividendos según sea necesario para reflejar, entre otras cosas, los cambios en el

plan de negocio y las necesidades de capital, y no se puede garantizar que un año determinado se proponga o conceda un dividendo. A la vista de los desafíos en el entorno económico y regulatorio de los países donde EDPR es titular de inversiones, del resultado financiero neto obtenido en el ejercicio 2011 y de los requisitos de capital en un ambiente financiero desfavorable, el Consejo de Administración propondrá en la Junta General que tendrá lugar en 2012 retener el resultado de 2011 como reservas voluntarias.

### 13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este informe ha sido preparado por EDP Renováveis, SA (la "Compañía") para apoyar la presentación de resultados financieros y operacionales de 2011. EDP Renováveis no asume ninguna responsabilidad por este informe si se utiliza para fines distintos.

Ni la Compañía ni cualquiera de sus filiales, sociedad del Grupo EDP Renováveis y las empresas en las que tienen acciones, ni sus asesores o representantes asumen responsabilidad alguna, con independencia de que concurra negligencia o cualquier otra circunstancia, respecto de los daños o pérdidas que puedan derivarse de la utilización del presente documento y sus anexos.

La información sobre el comportamiento del precio de la acción de EDP Renováveis no puede ser utilizada como una guía para el rendimiento futuro.

Ni este documento, ni ninguna de sus partes tienen una naturaleza contractual, y no puede utilizarse para complementar o interpretar ningún contrato o cualquier otro tipo de compromiso.

El presente documento no constituye una oferta o invitación para adquirir, suscribir, vender o canjear acciones o valores.

El informe de gestión 2011 contiene previsiones y declaraciones sobre la compañía que no son hechos históricos. Aunque EDP Renováveis confía en que estas expectativas son razonables, están sujetas a varios riesgos e incertidumbres que no son predecibles o cuantificables. Por lo tanto, los resultados y desarrollos futuros pueden diferir de estas previsiones. Razón por la cual las previsiones no son garantía de rendimiento futuro.

Las previsiones y declaraciones contenidas en este documento se basan en la información disponible en la fecha del presente documento. Excepto cuando sea requerido por la ley aplicable, la Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar públicamente sus previsiones o declaraciones.





renováveis

# gobierno corporativo

## **4 declaración de cumplimiento**

8 Declaración sobre el cumplimiento de los criterios de independencia

## **9 estructura de gobierno corporativo**

9 Modelo de gobierno corporativo y supervisión

10 Estructura, competencias y funcionamiento de los órganos sociales

17 Incompatibilidad e Independencia

17 Reglas de nombramiento y cese de los miembros del Consejo de Administración

## **19 negocios entre la sociedad y los miembros de los órganos de la sociedad o sociedades del grupo**

## **21 sistemas internos de control y gestión de riesgos**

21 Sistema de control interno sobre la información financiera

22 Gestión del riesgo

25 Auditor externo

26 Política de comunicación de irregularidades

26 Ética

## **27 estructura accionarial y ejercicio de derechos por parte de los accionistas**

27 Estructura del capital

27 Estructura accionarial

28 Derecho de asistencia

28 Voto y ejercicio de derecho al voto

28 Voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica

29 Quórum de constitución y adopción de acuerdos de la junta general

29 Actas e información sobre los acuerdos adoptados

29 Medidas relativas al control y a los cambios de control en la sociedad

## **30 remuneración**

30 Remuneración de los miembros del consejo de administración y de la comisión de auditoría y control

30 Componentes basados en los resultados, componente variable y cuantía fija

31 Remuneración anual del consejo de administración, incluida la comisión de auditoría y control

31 Declaración sobre la política de remuneraciones

32 Valoración de la política de remuneración de la compañía y evaluación del desempeño de sus órganos de gobierno por parte de la junta general

32 Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas de un representante de la comisión de nombramientos y retribuciones

32 Propuesta relativa a la aprobación de planes de retribución en acciones y/o opciones sobre acciones o basados en la variación del precio de las acciones

32 Remuneración del presidente de la junta general de accionistas

32 Remuneración del auditor

## **33 mercados de capitales**

33 Evolución de las acciones y política de dividendos

34 Política de dividendos

34 Comunicación con los mercados de capitales

## **37 anexos**

I. Principales cargos ostentados por los miembros del consejo de administración durante los últimos cinco años

II. Principales cargos que ejercen actualmente los miembros del consejo de administración en empresas que no pertenecen al grupo EDP Renováveis, S.A. o a EDP – Energias de Portugal, S.A.

III. Cargos actuales de los miembros del consejo de administración en empresas que pertenecen al mismo grupo que EDP – Energias de Portugal, S.A.

IV. Consejo de administración y secretario del consejo de administración

V. Acciones de EDP Renováveis, S.A. de las que son titulares miembros del consejo de administración a fecha de 31 de diciembre de 2011



## Declaración de cumplimiento

EDP Renováveis, S.A. (en adelante, EDP Renováveis, EDPR o la Sociedad) es una sociedad española que cotiza en la Bolsa de Portugal. EDP Renováveis está sujeta a las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal ("Código de Governo das Sociedades") que aprobó la CMVM (Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) en enero de 2010. Este Código de Gobierno está a disposición del público en la página web de la CMVM ([www.cmvm.pt](http://www.cmvm.pt)).

La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo la consecución de los máximos estándares de buen gobierno y de ética empresarial y su

referencia son las mejores prácticas de gobierno societario tanto nacionales como internacionales.

En este sentido, EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones sobre el gobierno de las empresas cotizadas que establece la CMVM en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal, a excepción de la recomendación II.2.2 de dicho Código, que no se ha adoptado por las razones que se indican a continuación.

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones de la CMVM que establece el Código y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del lugar en este informe en el que se describen con más detalle.

### DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
<b>I. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS</b>		
<b>I.1 Mesa de la junta general de accionistas</b>		
<b>I.1.1</b> La Mesa que preside la Junta General de accionistas debe disponer de los recursos humanos y logísticos adecuados a sus necesidades, teniendo en cuenta la situación financiera de la empresa.	Adoptada	1.2.1
<b>I.1.2</b> La remuneración de la Mesa de la Junta General de Accionistas se divulgará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.	Adoptada	5.8
<b>I.2 Participación en la junta</b>		
<b>I.2.1</b> El límite temporal impuesto para la recepción de las declaraciones relativas al depósito de acciones o el bloqueo de la participación en la Junta General no debe exceder los cinco días laborables.	Adoptada	4.4
<b>I.2.2</b> En el caso de que se suspenda la Junta General de Accionistas, la sociedad no obligará al bloqueo de acciones durante el periodo que transcurra hasta la reanudación de la misma y, en ese momento, aplicará el mismo límite temporal que para la primera sesión.	Adoptada	4.4
<b>I.3 Votación y ejercicio del derecho a voto</b>		
<b>I.3.1</b> Las sociedades no deben imponer ninguna restricción estatutaria al voto por correo, y siempre que sea adoptado o admisible, al voto electrónico.	Adoptada	4.6
<b>I.3.2</b> El límite temporal que impongan los estatutos sociales en cuanto a la recepción de votos por correo no excederá los tres días laborables.	Adoptada	4.6
<b>I.3.3</b> Las sociedades deben asegurarse de que los derechos de voto y la participación de los accionistas sean proporcionales, preferentemente a través de una disposición estatutaria que obligue al principio de un voto por acción. Las sociedades que: II) Poseen acciones que no confieren el derecho a voto. III) Establecen la no emisión de derechos de voto por encima de un cierto número, cuando los emita únicamente un accionista o un grupo de accionistas relacionado con dicho accionista, se considera que no cumplen con el principio de proporcionalidad.	Adoptada	4.5
<b>I.4 Quórum de adopción</b>		
<b>I.4.1</b> Las sociedades no deben fijar un quórum de adopción de acuerdos superior al previsto por la ley.	Adoptada	4.7
<b>I.5 Actas e información sobre los acuerdos adoptados</b>		
<b>I.5.1</b> En la página web de la sociedad se deberán poner a disposición de los accionistas extractos de las actas de las juntas generales o documentos con el contenido correspondiente a éstas en el plazo de cinco días después de la celebración de la Junta General, independientemente de que dicha información se clasifique o no como relevante. La información publicada debe incluir los acuerdos adoptados, el capital representado y los resultados de las votaciones. Dicha información debe guardarse en un archivo en la página web de la empresa durante un periodo mínimo de tres años.	Adoptada	4.8
<b>I.6 Medidas relativas al control de las sociedades</b>		
<b>I.6.1</b> Las medidas que se adopten para impedir el éxito de ofertas públicas de adquisición deben respetar los intereses tanto de la sociedad como de sus accionistas. Los estatutos de las sociedades que, respetando el principio antes mencionado, prevean la limitación del número de votos que un único accionista pueda poseer o ejercer, tanto de manera individual como de acuerdo con otros accionistas, deben prever igualmente que la Junta General resuelva, a intervalos de cinco años, si la disposición estatutaria debe modificarse o continuar en vigor – sin requisitos de quórum superiores a los vigentes – y que en dicho acuerdo se cuenten todos los votos emitidos sin que se aplique aquella limitación.	Adoptada	4.9
<b>I.6.2</b> En caso de traspaso del control o de cambios en la composición del Consejo de Administración, no se deben adoptar medidas defensivas que provoquen un deterioro inmediato y grave de los activos de la sociedad, o que perjudiquen la libre transmisión de las acciones y la libre valoración por parte de los accionistas de la labor de los miembros del Consejo de Administración.	Adoptada	4.9
<b>II. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN</b>		
<b>II.1 Cuestiones generales</b>		
<b>II.1.1 Estructura y competencias</b>		
<b>II.1.1.1</b> El Consejo de Administración debe evaluar en su informe anual de gobierno corporativo el modelo adoptado, identificando posibles restricciones para su funcionamiento y proponiendo medidas de actuación que, a su juicio, contribuyan a superarlas.	Adoptada	1.1/1.1.1

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
<p><b>II.1.1.2</b> Las sociedades deben crear sistemas internos de control y de gestión de riesgos como medida de protección de su patrimonio y para la identificación y gestión de dichos riesgos. Dichos sistemas deben incluir como mínimo los siguientes componentes:</p> <p>I) Definición de los objetivos estratégicos de la sociedad en relación con la asunción de riesgos.</p> <p>II) Identificación de los riesgos principales asociados con la actividad de la sociedad y cualquier evento que pueda generarlos.</p> <p>III) Análisis y determinación de las repercusiones y de la probabilidad de que se produzca cada uno de los posibles riesgos mencionados.</p> <p>IV) Gestión de riesgos dirigida a poner en consonancia los riesgos en los que se ha incurrido realmente y las opciones estratégicas de la sociedad en materia de asunción de riesgos.</p> <p>V) Mecanismos de control para ejecutar medidas relativas a la gestión de riesgos adoptada por la sociedad y su efectividad.</p> <p>VI) Adopción de mecanismos internos para la información y la comunicación sobre varios componentes del sistema, y de dispositivos que alerten sobre los riesgos.</p> <p>VII) Evaluación periódica del sistema implantado y adopción de las modificaciones que se consideren necesarias.</p>	Adoptada	3
<p><b>II.1.1.3</b> El Órgano de Administración debe garantizar el establecimiento y funcionamiento de los sistemas internos de control y de gestión de riesgos. El Órgano de Fiscalización es responsable de evaluar el funcionamiento de dichos sistemas y proponer los ajustes pertinentes conforme a las necesidades de la sociedad.</p>	Adoptada	1.2.2/1.2.4/3
<p><b>II.1.1.4</b> Las sociedades deben:</p> <p>I) Identificar los principales riesgos económicos, financieros y legales a los que estarán expuestas durante el ejercicio de su actividad.</p> <p>II) Describir el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos en su Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>	Adoptada	3.2
<p><b>II.1.1.5</b> El Los órgano de Administración y Fiscalización deben establecer reglamentos internos y comunicarlos en la página web de la sociedad.</p>	Adoptada	1.2.2/1.2.4
<b>II.1.2 Incompatibilidades e independencia</b>		
<p><b>II.1.2.1</b> El Consejo de Administración debe incluir un número de miembros no ejecutivos que garantice la supervisión, fiscalización y evaluación efectivas de la actividad de los miembros ejecutivos.</p>	Adoptada	1.2.2
<p><b>II.1.2.2</b> Entre los miembros no ejecutivos debe incluirse un número adecuado de miembros independientes, teniendo en cuenta el tamaño de la sociedad y su estructura accionarial. Su cifra nunca será inferior a la cuarta parte del número total de miembros del Consejo de Administración.</p>	Adoptada	1.3
<p><b>II.1.2.3</b> La evaluación de independencia de los miembros no ejecutivos llevada a cabo por el Consejo de Administración debe tener en cuenta las normas legales y reglamentarias vigentes en relación con los requisitos de independencia y el marco de incompatibilidad aplicable a los miembros de otros consejos empresariales, lo que garantiza la coherencia en cuanto al orden y la secuencia de aplicación de los criterios de independencia a toda la sociedad. Un miembro ejecutivo independiente no se considerará como tal si forma parte de otro consejo empresarial y, en aplicación de las normas vigentes, no puede ser miembro ejecutivo independiente.</p>	Adoptada	Declaración sobre cumplimiento de los criterios de independencia
<b>II.1.3 Aptitud y criterios de nombramiento</b>		
<p><b>II.1.3.1</b> Dependiendo del modelo aplicable, el presidente del Consejo Fiscal, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Asuntos Financieros será independiente y con la cualificación adecuada para el desempeño de sus funciones.</p>	Adoptada	1.2.4
<p><b>II.1.3.2</b> Debe evitarse que en el proceso de selección de los candidatos para miembros no ejecutivos interfieran miembros ejecutivos.</p>	Adoptada	1.4
<b>II.1.4 Política de comunicación de irregularidades</b>		
<p><b>II.1.4.1</b> La sociedad debe adoptar una política de comunicación de las irregularidades ocurridas en su seno, con los siguientes elementos:</p> <p>I) Los medios a través de los cuales pueden realizarse internamente las comunicaciones de prácticas irregulares, incluyendo las personas facultadas para recibirlas.</p> <p>II) La forma en que se tramitarán las comunicaciones, incluyendo trato confidencial en caso de que sea solicitado por el declarante.</p>	Adoptada	3.4
<p><b>II.1.4.2</b> Las directrices generales de esta política deben publicarse en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>	Adoptada	3.4
<b>II.1.5 Remuneración</b>		
<p><b>II.1.5.1</b> La remuneración de los miembros del Consejo de Administración debe estructurarse de manera que permita la adaptación de los intereses de aquellos a los intereses de la sociedad. Asimismo, la remuneración se basará en la evaluación del desempeño y debe desalentar la asunción de riesgos extremos. Por lo tanto, las remuneraciones deben estructurarse del siguiente modo:</p> <p>I) La remuneración de los miembros del Consejo de Administración que ejerzan funciones ejecutivas debe incluir un componente variable determinado mediante una evaluación de su desempeño realizada por los órganos competentes conforme a unos criterios cuantificables preestablecidos. Dichos criterios deben tener en cuenta el crecimiento real de la sociedad y el crecimiento efectivo generado para los accionistas, su sostenibilidad a largo plazo y los riesgos asumidos, así como el cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de la sociedad.</p> <p>II) El componente variable de la remuneración debe ser razonable en términos generales en relación con el componente fijo y se deben establecer límites máximos para todos los componentes.</p> <p>III) Una parte considerable de la remuneración variable debe aplazarse durante un periodo mínimo de tres años, y su pago dependerá de los resultados positivos y estables de la empresa durante dicho periodo.</p> <p>IV) Los miembros del Consejo de Administración no deben formalizar ningún contrato con la empresa o con terceros que tenga como efecto mitigar el riesgo inherente a la variabilidad de la remuneración establecida por la sociedad.</p> <p>V) Los consejeros ejecutivos mantendrán – hasta un máximo del doble del valor de la remuneración anual total – las acciones de la sociedad que se les adjudicaron en virtud de los planes de remuneración variable, a excepción de las acciones que deban venderse para el pago de impuestos sobre las ganancias de dichas acciones.</p> <p>VI) Cuando la remuneración variable incluya opciones de compra de acciones, el periodo para ejercer dichas opciones de compra debe aplazarse durante un periodo no inferior a tres años.</p> <p>VII) Deben diseñarse los mecanismos legales pertinentes, de tal modo que en caso de destitución sin causa justificada de un administrador la compensación prevista no tenga que pagarse si la destitución o rescisión de mutuo acuerdo se debe a la actuación inadecuada del administrador.</p> <p>VIII) La remuneración de los miembros no ejecutivos del Consejo no incluirá ningún componente cuya cuantía esté sujeta a los resultados o al valor de la sociedad.</p>	Adoptada	5.1/5.2/5.3
<p><b>II.1.5.2</b> La declaración sobre la política de remuneraciones de los órganos de administración y fiscalización a la que se hace alusión en el Artículo 2 de la ley N.º 28/2009, del 19 de junio, debe incluir, además del contenido ya especificado en ella, la información pertinente sobre:</p> <p>I) Los grupos de empresas cuya política y prácticas de remuneración se tomaron como referencia para determinar la remuneración.</p> <p>II) Los pagos por la destitución o el cese de mutuo acuerdo de las obligaciones del miembro del Consejo de Administración.</p>	Adoptada	5.2/5.4

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
<b>II.1.5.3</b> La declaración sobre la política de remuneraciones a la que se refiere el Artículo 2 de la Ley nº 28/2009 también incluye las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración que contienen un componente variable importante, según lo estipulado en el Artículo 248-B/3 del Código de Valores Mobiliarios. La declaración debe ser detallada y la política presentada debe tener especialmente en cuenta los resultados a largo plazo de la empresa, el cumplimiento de las normas aplicables a su tipo de negocio y las limitaciones en la asunción de riesgos.	Adoptada	5.4
<b>II.1.5.4</b> Los planes de atribución de acciones u opciones sobre acciones a los miembros de los órganos de administración y fiscalización y otros directivos, así como las variaciones del precio de ejercicio de las acciones serán objeto de una propuesta de acuerdo que se someterá a la aprobación de la Junta General, según el Artículo 248/3/B del Código de Valores Mobiliarios. La propuesta debe contener el reglamento por el que se regirá el plan o, en su defecto, sus condiciones generales. De la misma manera, la Junta General debe aprobar las características principales de los planes de pensiones de los que se beneficien los miembros de los órganos de administración y fiscalización y otros directivos, según el Artículo 248/3/B del Código de Valores Mobiliarios.	Adoptada	5.2/5.3/5.4/5.7
<b>II.1.5.5</b> No existe	-	
<b>II.1.5.6</b> Como mínimo uno de los miembros de la Comisión de Retribuciones debe estar presente en la Junta General de Accionistas.	Adoptada	5.6
<b>II.1.5.7</b> El importe de la remuneración recibida, de forma conjunta o individual, de otras sociedades del grupo y los derechos sobre planes de pensiones adquiridos durante el ejercicio financiero en cuestión deben especificarse en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.	Adoptada	5.3
<b>II.2 Consejo de Administración</b>		
<b>II.2.1</b> Dentro de los límites establecidos por la ley para cada estructura de administración y fiscalización, y salvo en caso de que el tamaño de la sociedad sea reducido, el Consejo de Administración debe delegar la administración cotidiana de la sociedad, debiendo identificar las competencias delegadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.	Adoptada	1.2.3
<b>II.2.2</b> El Consejo de Administración debe asegurarse de que la sociedad actúe de manera acorde con sus objetivos, sin delegar competencias, sobre todo en lo relativo a: I) La definición de las estrategias y normas generales de la sociedad. II) La definición de la estructura corporativa del grupo. III) La toma de decisiones que deben considerarse estratégicas debido a su alcance, riesgo o características especiales.	No adoptada  ("Según la ley española, las materias mencionadas en esta Recomendación pueden ser delegadas por el Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva, siendo práctica común en las sociedades cotizadas de derecho español que la delegación de competencias sea amplia, con excepción de las materias relacionadas con la formulación de cuentas").	-
<b>II.2.3</b> En caso de que el presidente del Consejo de Administración ejerza funciones ejecutivas, el Consejo de Administración debe encontrar mecanismos eficaces de coordinación de los trabajos de los miembros no ejecutivos que aseguren que estos puedan decidir de forma independiente e informada, debiendo proceder a la explicación de esos mecanismos a los accionistas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.	Adoptada	1.2.2
<b>II.2.4</b> El informe anual de gestión debe incluir una descripción de la actividad llevada a cabo por los consejeros no ejecutivos y en él deben especificarse las posibles restricciones encontradas.	Adoptada	1.2.2
<b>II.2.5</b> La sociedad debe exponer su política de rotación de cartera ante el Consejo de Administración, con la participación de la persona responsable de la cartera financiera, e informar sobre ella en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.	No aplicable	-
<b>II.3 Consejero Delegado, Comisión Ejecutiva y Consejo de Administración Ejecutivo</b>		
<b>II.3.1</b> Los administradores que ejerzan funciones ejecutivas deben proporcionar, en el momento en que se lo soliciten otros miembros de los órganos directivos, la información requerida en un tiempo y manera adecuados a dicha solicitud.	Adoptada	1.2.3
<b>II.3.2</b> El presidente de la Comisión Ejecutiva debe enviar al presidente del Consejo de Administración y, según proceda, al presidente del Consejo Fiscal o de la Comisión de Auditoría respectivamente, las convocatorias y actas de las reuniones.	Adoptada	1.2.3
<b>II.3.3</b> El presidente del Consejo de Administración debe enviar al presidente del Consejo General y de Supervisión y al Presidente de la Comisión de Asuntos Financieros las convocatorias y las actas de las reuniones correspondientes.	No aplicable	-
<b>II.4 Consejo General y de Supervisión, Comisión de Asuntos Financieros, Comisión de Auditoría y Consejo Fiscal</b>		
<b>II.4.1</b> El Consejo General y de Supervisión, además del cumplimiento de las competencias de supervisión atribuidas, debe desempeñar un papel de asesoramiento, seguimiento y evaluación continua de la gestión de la sociedad que lleva a cabo el Consejo de Administración Ejecutivo. Entre los asuntos sobre los cuales debe pronunciarse el Consejo General y de Supervisión se incluyen: I) La definición de la estrategia y las políticas generales de la sociedad. II) La estructura societaria del grupo. III) Las decisiones tomadas que deben considerarse estratégicas debido a su alcance, riesgo o características especiales.	No aplicable	-
<b>II.4.2</b> Los informes anuales y la información financiera sobre la actividad llevada a cabo por el Consejo General y de Supervisión, la Comisión de Asuntos Financieros y la Comisión de Auditoría y Vigilancia deben publicarse en la página web de la sociedad.	Adoptada	1.2.4
<b>II.4.3</b> Los informes anuales sobre la actividad llevada a cabo por el Consejo General y de Supervisión, la Comisión de Asuntos Financieros, la Comisión de Auditoría y el Consejo Fiscal deben incluir la descripción de la actividad de supervisión llevada a cabo, indicando las posibles restricciones encontradas.	Adoptada	1.2.4
<b>II.4.4</b> El Consejo General y de Supervisión, la Comisión de Auditoría y el Consejo Fiscal (dependiendo del modelo adoptado) deben: representar a la sociedad a todos los efectos ante el auditor externo, proponer al proveedor de estos servicios y su correspondiente remuneración, velar para que se garanticen dentro de la sociedad las condiciones adecuadas para dicha prestación de servicios y ser el interlocutor en la empresa y los primeros destinatarios de los informes.	Adoptada	1.2.4/3.3
<b>II.4.5</b> El Consejo General y de Supervisión, la Comisión de Auditoría y el Consejo Fiscal, según el modelo aplicable, deben evaluar anualmente al auditor externo y proponer a la Junta General su destitución si hubiera una causa justa para ello.	Adoptada	1.2.4/3.3
<b>II.4.6</b> Los servicios de auditoría interna y los que garantizan el cumplimiento de las normas aplicables a la sociedad (servicios de cumplimiento normativo) deben informar de su labor a la Comisión de Auditoría, al Consejo General y de Supervisión o, en el caso de las sociedades que adopten el modelo latino, a un Consejero o Consejo Fiscal independientes, sin que se deba tener en cuenta la relación jerárquica que mantengan estos servicios con la dirección ejecutiva de la sociedad.	Adoptada	1.2.4

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
<b>II.5 Comisiones especializadas</b>		
<p><b>II.5.1</b> Excepto en el caso de una sociedad de tamaño reducido y dependiendo del modelo adoptado, el Consejo de Administración y el Consejo General y de Supervisión deben crear las comisiones que sean necesarias para:</p> <p>I) Asegurar que se lleve a cabo una evaluación competente e independiente del desempeño del Consejero Ejecutivo y una evaluación de su propio desempeño general, así como del desempeño de las diversas comisiones existentes.</p> <p>II) Estudiar el sistema de gobierno adoptado, comprobar su eficacia y proponer a los órganos competentes las medidas a aplicar para su mejora.</p> <p>III) Identificar a su debido tiempo a los candidatos que tengan el perfil de alto nivel necesario para desempeñar las competencias de Consejero.</p>	Adoptada	1.1/1.1.1/1.2.3/1.2.4/ 1.2.5/1.2.6
<p><b>II.5.2</b> Los miembros de la Comisión de Retribuciones o equivalente deben ser independientes de los miembros del Consejo de Administración y entre ellos debe haber, como mínimo, un miembro con experiencia y conocimientos en materia de política de remuneración.</p>	No aplicable  ("Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son miembros del Consejo de Administración. Sin embargo, sus miembros son considerados miembros independientes y, por lo tanto, no forman parte de la Comisión Ejecutiva. De conformidad con los Artículos 23 y 217 de la Ley de Sociedades de Capital española, el sistema de remuneración para los administradores debe fijarse en los estatutos. Es práctica habitual en las empresas españolas que esta remuneración la decida la Junta General de Accionistas y que el mismo Consejo de Administración decida sobre la asignación a sus diferentes miembros").	1.2.5
<p><b>II.5.3</b> Las personas físicas o jurídicas que presten o hayan prestado en el transcurso de los últimos tres años algún servicio a cualquier estructura dependiente del Consejo de Administración o al propio Consejo de Administración de la sociedad o que guarden relación con el asesor actual de la sociedad no serán contratadas para asesorar a la Comisión de Retribuciones. Esta recomendación también se aplicará a cualquier persona física o jurídica que haya formalizado un contrato laboral o de servicios.</p>	Adoptada	1.2.5
<p><b>II.5.4</b> Todas las comisiones deben elaborar actas de las reuniones que celebren.</p>	Adoptada	1.2.3/1.2.4/ 1.2.5/1.2.6
<b>III. INFORMACIÓN Y AUDITORÍA</b>		
<b>III.1 Obligaciones generales de información</b>		
<p><b>III.1.1</b> Las sociedades deben mantener un contacto permanente con el mercado, respetando el principio de igualdad de los accionistas y garantizando que los inversores puedan acceder a la información de manera uniforme. Para ello, la sociedad debe crear una Oficina de Atención al Inversor.</p>	Adoptada	6.3
<p><b>III.1.2</b> En la página web de la sociedad se publicará, en inglés, la siguiente información:</p> <p>a) Nombre, condición de sociedad anónima, sede social y demás información que se menciona en el Artículo 171 del Código Portugués de Empresas.</p> <p>b) Estatutos.</p> <p>c) Las credenciales de los miembros del Consejo de Administración y del responsable de relaciones con el mercado.</p> <p>d) Oficina de Relaciones con Inversores, sus funciones y datos de contacto.</p> <p>e) Estados financieros.</p> <p>f) Calendario semestral de actividades de la empresa.</p> <p>g) Propuestas presentadas para su discusión y votación en las Juntas Generales.</p> <p>h) Invitación a las Juntas Generales.</p>	Adoptada	6.3
<p><b>III.1.3.</b> Las sociedades deben promover la rotación de los auditores cuando hayan ejercido como tales a lo largo de dos periodos de cuatro años o tres periodos de tres años. Su permanencia más allá de dicho plazo debe basarse en una recomendación concreta para que el Consejo Fiscal considere formalmente las condiciones de independencia del auditor y los beneficios y costes de su sustitución.</p>	Adoptada	3.3
<p><b>III.1.4.</b> El auditor externo debe, dentro de sus competencias, comprobar la implantación de las políticas y sistemas de remuneración, la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y notificar cualquier deficiencia al Consejo Fiscal de la sociedad.</p>	Adoptada	3.3
<p><b>III.1.5.</b> La sociedad no debe contratar al auditor externo para servicios que no sean de auditoría, ni a ninguna entidad con la que participe dicho auditor o que forme parte de su misma red. Si fuera necesaria la contratación de dichos servicios, estos no deberán superar el 30% del valor de los servicios prestados a la sociedad. La contratación de dichos servicios debe ser aprobada por el Consejo Fiscal y debe exponerse en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>	Adoptada	5.9
<b>IV. CONFLICTOS DE INTERÉS</b>		
<b>IV.1 Relaciones con los accionistas</b>		
<p><b>IV.1.1</b> En los casos en los que se celebren acuerdos comerciales entre la sociedad y accionistas titulares de participaciones significativas, o entidades a las que estén vinculados dichos accionistas con arreglo al Artículo 20 del Código de Valores Mobiliarios, los acuerdos deben llevarse a cabo en condiciones habituales de mercado.</p>	Adoptada	2
<p><b>IV.1.2</b> En los casos en los que se celebren acuerdos comerciales de importancia considerable con titulares de participaciones significativas, o entidades a las que estén vinculados dichos accionistas con arreglo al Artículo 20 del Código de Valores Mobiliarios, los acuerdos deben estar sujetos a un dictamen preliminar del Consejo Fiscal. Los procedimientos y criterios necesarios para definir el grado de importancia de dichos acuerdos y otras condiciones deben ser establecidos por el Consejo Fiscal.</p>	Adoptada  (De acuerdo con la legislación española y la estructura de gobierno, estas funciones fueron delegadas por el Consejo de Administración a la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas)	1.2.6

## Declaración sobre el cumplimiento de los criterios de independencia

Los Estatutos Sociales de EDPR, disponibles para su consulta en su página web ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)), contienen las normas sobre independencia para el cumplimiento de las obligaciones en cualquier órgano de la sociedad.

El Artículo 20.2 de los Estatutos de EDPR define como miembros independientes del Consejo de Administración a aquellas personas que pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la empresa, con accionistas titulares de participaciones importantes o con los Consejeros de la empresa, además de cumplir con otros requisitos legales.

El Consejo de Administración de EDPR considera que los Consejeros que se especifican a continuación cumplen con los criterios de independencia e incompatibilidad definidos por la ley y los Estatutos de la empresa:

Consejero	Función	Fecha de nombramiento	Fecha del fin del mandato
António Nogueira Leite	Consejero (Independiente) Presidente de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas	21/06/2011	21/06/2014
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	Consejero (Independiente) Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	21/06/2011	21/06/2014
Gilles August	Consejero (Independiente)	21/06/2011	21/06/2014
João Lopes Raimundo	Consejero (Independiente) Miembro de la Comisión de Auditoría y Control	21/06/2011	21/06/2014
João Mello Franco	Consejero (Independiente) Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y miembro de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas	21/06/2011	21/06/2014
Jorge Santos	Consejero (Independiente) Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y miembro de la Comisión de Auditoría y Control	21/06/2011	21/06/2014
José Araújo e Silva	Consejero (Independiente)	21/06/2011	21/06/2014
Rafael Caldeira Valverde	Consejero (Independiente) Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	21/06/2011	21/06/2014



# 1. Estructura de gobierno corporativo

## 1.1. Modelo de gobierno corporativo y supervisión

EDPR ha adoptado la estructura de gobierno vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y un Consejo de Administración, que representa y gestiona la compañía.

En cumplimiento de la ley y los Estatutos, el Consejo de Administración de la empresa ha creado cuatro comisiones. Estas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

El modelo de gobierno corporativo de EDPR tiene como objetivo garantizar, con transparencia y rigor, la escrupulosa separación de las funciones y la especialización de la supervisión. Los órganos más importantes en el modelo de gestión y supervisión de EDPR son los siguientes:

- La Junta General de Accionistas;
- El Consejo de Administración;
- La Comisión Ejecutiva;
- La Comisión de Auditoría y Control;
- El auditor externo.

EDPR ha elegido este modelo con el objetivo de adaptar la estructura de gobierno corporativo de la sociedad a la legislación portuguesa. Por lo tanto, el modelo de gobierno adoptado por EDPR busca, en la medida en que sea compatible con las leyes a las que está sujeta, la correspondencia con el conocido como modelo "anglosajón" establecido en el Código Portugués de Empresas, en el que el

órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

La elección de este modelo constituye, en esencia, un intento por establecer la compatibilidad entre los dos sistemas de derecho societario, que pueden considerarse aplicables a este modelo.

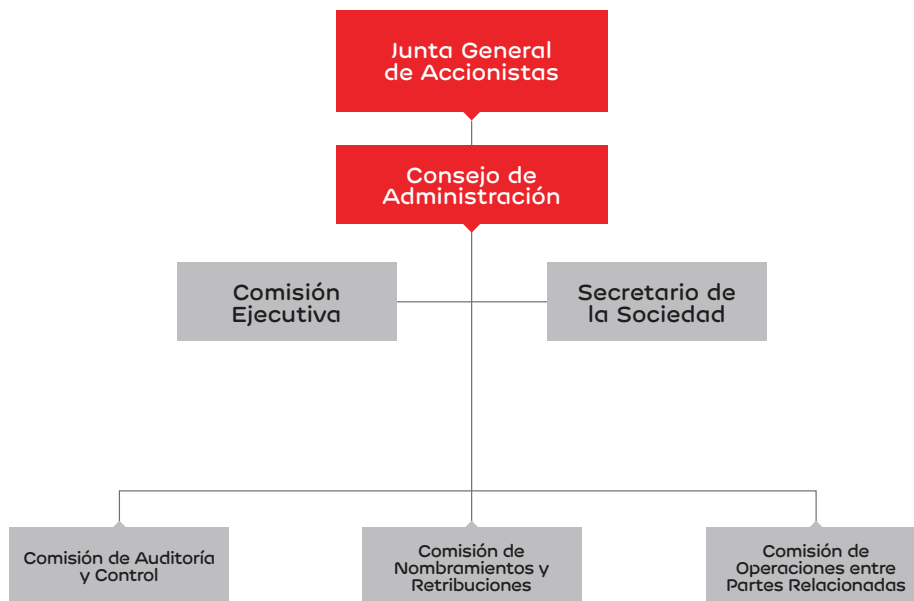
La experiencia del funcionamiento institucional indica que el modelo de gobierno adoptado por los accionistas es apropiado para la organización corporativa de la actividad de EDPR, especialmente porque permite lograr una transparencia y un equilibrio saludable entre las funciones de gestión de la Comisión Ejecutiva, las funciones de supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y la supervisión por parte de diversas comisiones especializadas del Consejo de Administración.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y los demás miembros no ejecutivos del Consejo de Administración ha forjado una gran armonía interna que se refleja en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Para garantizar una mejor comprensión del gobierno corporativo de EDPR por parte de sus accionistas, la Sociedad publica sus Estatutos actualizados en [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

### 1.1.1. Declaración sobre la estructura de gobierno corporativo

Con el objetivo de cumplir con la Recomendación II.1.1.1 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal y conforme a los resultados de la deliberación realizada por la Comisión de Auditoría y Control, en relación con los términos de la recomendación II.5.1 sección II), el modelo de gobierno implantado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos sociales de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el funcionamiento de su sistema de checks and balances, adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.



## 1.2. Estructura, competencias y funcionamiento de los órganos sociales

### 1.2.1. La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano en el que los accionistas participan y que, debidamente constituida, tiene competencia para deliberar y adoptar acuerdos por mayoría en aquellas materias que la Ley y los Estatutos Sociales reservan a su decisión y someten a su aprobación, correspondiéndole en particular:

- El nombramiento de auditores de cuentas;
- La ampliación y reducción del capital social y la delegación, en su caso, en el Consejo de Administración y dentro de los plazos previstos por la Ley, de la facultad de señalar la fecha o fechas de su ejecución, quién podrá hacer uso en todo o en parte de dicha delegación, o incluso abstenerse de ampliar o reducir el capital teniendo en cuenta las condiciones del mercado, de la propia Sociedad o de algún hecho o acontecimiento de especial relevancia que justifique a su juicio tal decisión, dando cuenta de ello en la primera Junta General de Accionistas que se celebre una vez concluido el plazo otorgado para su ejecución;
- La delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social en los términos del Artículo 297 del Real Decreto Legislativo 1/2010 del 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital española;
- La emisión de obligaciones;
- La modificación de los Estatutos;
- La disolución, fusión, escisión y transformación de la Sociedad;
- La toma de decisiones sobre cualquier asunto que les sea remitido por el Consejo de Administración, el cual estará obligado a convocar a la mayor brevedad posible la Junta General de Accionistas para deliberar y decidir sobre los acuerdos concretos incluidos en este Artículo y que le hayan sido planteados, en el supuesto de que se produzcan circunstancias o hechos relevantes que afecten a la Sociedad, al accionariado o a los órganos sociales;
- La toma de decisiones sobre los asuntos propuestos por el Consejo de Administración;
- Todos los demás asuntos previstos en la legislación vigente.

Los acuerdos de la Junta General vinculan a todos los accionistas, incluso a los que votaron en contra y a los que no participaron en la reunión.

La Junta General puede ser Ordinaria o Extraordinaria. En ambos casos, se rige por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se debe celebrar una Junta General Ordinaria, dentro de los seis (6) primeros meses de cada ejercicio, para examinar la labor de los directivos de la empresa, aprobar, en su caso, las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anterior, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, así como aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas. Asimismo, la Junta General delibera sobre cualquier otro asunto que, siendo competencia de la Junta General, esté incluido en su Orden del Día.

#### Mesa de la Junta General

El Presidente de la Junta General es nombrado por los accionistas y debe ser una persona que cumpla los mismos requisitos de

independencia que se exigen a los miembros independientes del Consejo de Administración. El nombramiento se realiza por un periodo de tres (3) años, y solo puede ser reelegido una vez.

El cargo de Presidente de la Junta General de Accionistas lo desempeña Rui Chancerelle de Machete, cuyo domicilio profesional es PLMJ, A.M. Pereira, Sáragga Leal, Oliveira Martins, Júdice e Associados, RL, Av. da Liberdade, 224, Edifício Eurolex, 1250-148, en Lisboa, Portugal. El Presidente de la Junta General de Accionistas fue nombrado el 11 de abril de 2011.

Además de por el Presidente, la Mesa de la Junta General está compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, o la persona que lo sustituya, por los demás miembros del Consejo de Administración y por su Secretario. La Mesa de la Junta General de Accionistas, a través del Presidente de la Junta General, es responsable de la organización de la Junta.

La Secretaría de la Junta General la desempeña el Secretario no consejero Emilio García-Conde Noriega, con domicilio profesional en la sede social de la empresa.

El Presidente de la Junta General de EDPR dispone de los recursos humanos y logísticos adecuados a sus necesidades – teniendo en cuenta la situación económica de EDPR –, lo que implica que, además de los recursos provenientes de la Secretaría General de la Sociedad y del apoyo jurídico puesto a su disposición para dicho cometido, la Sociedad contrata a una entidad especializada en la recogida, tratamiento y recuento de votos.

#### Junta General de Accionistas en 2011

El 11 de abril de 2011 se celebró en Oviedo la Junta General Ordinaria de Accionistas de EDPR.

El Presidente de la Junta determinó la validez de la Junta, y el quórum definitivo de miembros fue:

- Estuvieron presentes 270 accionistas que poseían 35.323.880 acciones, lo que representaba el 4,049% del capital social;
- Estuvieron representados 167 accionistas que poseían 707.886.379 acciones, lo cual representaba el 81,151% del capital social.

Asistieron a la Junta General un total de 437 accionistas, entre los presentes y los representados, que poseían un total de 473.210.259 acciones, lo cual constituye un importe nominal de 3.716.051.295,00 EUR del capital social, es decir, el 85,200% de dicho capital social.

Se aprobaron las nueve propuestas sometidas a votación en la Junta General. Los extractos de las actas de la Junta General de Accionistas de 2011, así como la convocatoria a la misma, el orden del día, las propuestas presentadas a la Junta General y las formas de participación, están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad: [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

El 21 de junio de 2011, se celebró en Oviedo una Junta General Extraordinaria de Accionistas de EDPR.

El Presidente de la Junta determinó la validez de la Junta y el quórum definitivo de miembros fue:

- Estuvieron presentes 334 accionistas que poseían 40.342.213 acciones, lo cual representaba el 4,625% del capital social;
- Estuvieron representados 164 accionistas que poseían 710.064.406 acciones, lo cual representaba el 81,401% del capital social.

Asistieron a la Junta General un total de 508 accionistas, entre los presentes y los representados, que poseían un total de

750.406.619 acciones, lo cual constituye un importe nominal de 3.752.033.095,00 EUR del capital social, es decir, el 86,025% de dicho capital.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprobaron una serie de enmiendas a los Estatutos de la sociedad:

- Enmienda al Artículo 12.4 de los Estatutos Sociales para adaptar los trámites de convocatoria de la Junta General de Accionistas a las condiciones exigidas por la Ley de Sociedades de Capital española;
- Enmienda al Artículo 12.6 de los Estatutos Sociales para permitir que la Junta General de Accionistas pueda celebrarse en cualquier ciudad española de acuerdo con la facultad incluida en la Ley de Sociedades de Capital española;
- Enmienda al Artículo 26 de los Estatutos Sociales para incorporar un nuevo apartado, el 26.4, y adecuar la numeración de los otros apartados de dicho Artículo, con el objetivo de limitar cualquier tipo de remuneración que pudieran recibir los miembros del Consejo de Administración, aparte de la descrita en los apartados 1 y 2 de dicho Artículo, hasta una cantidad máxima anual a determinar por la Junta General de Accionistas;
- Enmienda al Artículo 27.3 de los Estatutos Sociales para aumentar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva a un número no inferior a seis (6) ni superior a nueve (9).

Se aprobaron las seis propuestas sometidas a votación en la Junta General de Accionistas. Los extractos de las actas de la Junta General de Accionistas de 2011, así como la convocatoria a la misma, el orden del día, las propuestas presentadas a la Junta General y las formas de participación, están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad: [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

## 1.2.2. El Consejo de Administración

Conforme a lo previsto en los Artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de vocales no inferior a cinco (5), ni superior a diecisiete (17). Su mandato durará tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

En la actualidad, el Consejo de Administración está formado por los siguientes diecisiete (17) miembros:

Consejero	Cargo	Fecha del primer nombramiento	Fecha de reelección	Fecha de fin del mandato
António Mexia	Presidente y Consejero	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Ana Maria Fernandes	Vicepresidenta, Consejera Delegada	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
João Manso Neto	Consejero	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Nuno Alves	Consejero	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Rui Teixeira	Consejero	11/04/2011	21/06/2011	21/06/2014
João Paulo Costeira	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
Luis Adão da Fonseca	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
Gabriel Alonso	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
António Nogueira Leite	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Gilles August	Consejero (Independiente)	14/04/2009	21/06/2011	21/06/2014
João Lopes Raimundo	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
João Manuel de Mello Franco	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Jorge Santos	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
José Araújo e Silva	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Rafael Caldeira Valverde	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014

En 2011, D. António Martins da Costa, D. José Silva Lopes y D. Daniel Kammen finalizaron sus mandatos como miembros del Consejo. Cuatro miembros del Management Team, D. Rui Teixeira, D. João Paulo Costeira, D. Luis Adão da Fonseca y D. Gabriel Alonso fueron nombrados miembros del Consejo y los demás miembros fueron reelegidos para un nuevo mandato.

La descripción de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo durante los últimos cinco (5) años y de los puestos que desempeñan en la actualidad, discriminando los desempeñados en sociedades del Grupo y en sociedades ajenas al Grupo, se recogen en los Anexos I, II y III, respectivamente. Asimismo, se adjunta como Anexo IV una breve descripción de la trayectoria profesional y académica de los miembros del Consejo.

Por último, las acciones de EDPR de las que son titulares cada uno de los miembros del Consejo de Administración se detallan en la tabla que se adjunta como Anexo V.

### Competencias

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración está investido de los más amplios poderes para la administración, gestión y gobierno de la Sociedad, sin otra limitación que las competencias asignadas expresamente a la Junta General de Accionistas por la los Estatutos de la Sociedad o la normativa aplicable.

En lo que respecta a los acuerdos de ampliación de capital, el Consejo de Administración, mediante delegación de la Junta General, podrá decidir ampliar el capital social una o varias veces. Esta delegación, que podrá ser objeto de sustitución, podrá incluir la facultad de exigir el derecho de suscripción preferente respecto a las emisiones de acciones que sean objeto de delegación y con los requisitos establecidos por la Ley.

# gobierno corporativo

Por otra parte, la Junta General podrá también delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, marcando la fecha o fechas de su ejecución y determinando el resto de condiciones de dicha ampliación que no se hayan especificado en la Junta General. Esta delegación podrá ser objeto de sustitución. El Consejo de Administración podrá hacer uso, en todo o en parte, de esta delegación, o incluso no ejecutarla considerando las condiciones de la Sociedad, del mercado o de cualquier acontecimiento o circunstancia de especial relevancia que justifique dicha decisión, debiéndose poner en conocimiento de la Junta General una vez concluido el plazo o plazos otorgados para su ejecución.

De conformidad con el Artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital española, el Consejo de Administración fue autorizado por la Junta General de Accionistas para adquirir acciones propias emitidas por la sociedad matriz y/o sus filiales a través de sus órganos directivos y para un periodo de cinco años desde la fecha de la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2010. Los términos de dicha adquisición están disponibles para su consulta pública en la página web de la empresa: [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

## Funcionamiento

El Consejo de Administración se rige, además de por los Estatutos Sociales y por la Ley, por el Reglamento aprobado el 3 de mayo de 2008. El Reglamento sobre el Funcionamiento del Consejo está a disposición del público en la página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

El Consejo de Administración debe reunirse al menos cuatro (4) veces al año, procurando que sea una vez por trimestre. No obstante, el Presidente, por iniciativa propia o a instancia de tres (3) de los Consejeros, convocará el Consejo siempre que lo estime oportuno para los intereses de la Sociedad. El Consejo de Administración celebró ocho (8) reuniones durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

El Presidente convoca las sesiones y puede ordenar al Secretario la ejecución material de la convocatoria. La convocatoria se debe enviar al menos con cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para su celebración. Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo requieran, el Presidente puede convocar el Consejo sin respetar el plazo de antelación.

Las reuniones del Consejo son válidas cuando están presentes o representados la mitad más uno de los Consejeros en ejercicio. Los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan, delegarán su representación en otro miembro del Consejo mediante una declaración por escrito. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos los Consejeros, aceptasen por unanimidad la celebración de la reunión como universal y los puntos del orden del día a tratar en ella.

Las decisiones se adoptan por mayoría absoluta de los presentes. Cada administrador presente o representado tiene un voto y el Presidente tiene voto de calidad para decidir en caso de empate.

Con el fin de que los consejeros no ejecutivos puedan informarse y decidir de forma independiente, se establecen en los Artículos 22, 24 y 25 del Reglamento del Consejo los siguientes mecanismos:

- La convocatoria debe incluir el orden del día previsto para la sesión, aunque sea provisional, y adjuntar la información o documentación escrita que proceda y se encuentre disponible;
- Los miembros del Consejo de Administración se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus

libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones de la Sociedad. Para evitar distorsiones en la gestión de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de obtención de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración;

- Cualquier Consejero puede solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad. La solicitud para contratar expertos se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, que la someterán a la decisión del Consejo de Administración.

Además, la Comisión Ejecutiva informará al Consejo de Administración de sus decisiones en el primer Consejo que se celebre después de cada reunión de la Comisión y entregará a los miembros del Consejo las actas de las reuniones mantenidas.

Los consejeros no ejecutivos, gracias a los mecanismos previstos en el Reglamento, no han encontrado dificultades en el desarrollo de sus funciones.

En 2011, los Consejeros no ejecutivos han intervenido en el gobierno de EDPR no solo mediante su participación en los Consejos de Administración, donde han ofrecido su opinión respecto a las distintas cuestiones de la Sociedad, presentado las propuestas que han estimado oportunas y tomado las decisiones que se han sometido a su consideración, sino que además han trabajado en el marco de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones entre Partes Relacionadas y de Auditoría y Control, donde todos los miembros son no ejecutivos salvo en la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, que tiene un Consejero Ejecutivo, João Manuel Manso Neto.

## Presidente y Vicepresidenta del Consejo de Administración

### Presidente del Consejo

António Mexia

El Presidente del Consejo de Administración es el Presidente de la Sociedad y ejerce su plena representación con uso de la razón social en la ejecución de los acuerdos de la Junta General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

Sin perjuicio de las facultades que confieren al Presidente los Estatutos y la normativa aplicable, le corresponden igualmente las siguientes:

- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijando el orden del día de las reuniones y dirigiendo las discusiones y deliberaciones;
- Actuar como máximo representante de la Sociedad en su relación con organismos públicos y cualquier entidad sectorial u órgano representante de los trabajadores.

El Presidente del Consejo es designado por los miembros del Consejo de Administración, salvo que lo designe la Junta General de Accionistas. El actual Presidente fue designado el 18 de marzo de 2008.

### Vicepresidenta del Consejo

Ana Maria Fernandes

Por otra parte, es a la Vicepresidenta a quien corresponde sustituir al Presidente en los supuestos de ausencia de este último en las

reuniones. Además, el Consejo podrá delegar en el Vicepresidente facultades ejecutivas.

La Vicepresidenta es designada por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente del Consejo. La Vicepresidenta fue designada el 14 de marzo de 2008.

### Consejera Delegada

#### Consejera Delegada

Ana Maria Fernandes

El Consejo de Administración puede nombrar uno o más Consejeros Delegados. El nombramiento de los Consejeros Delegados debe realizarse a propuesta del Presidente o de dos tercios de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento de Consejeros Delegados se realiza con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Consejo y tiene que recaer necesariamente en uno de ellos.

Las facultades atribuidas a cada Consejero Delegado son las que en cada caso estime oportunas el Consejo, con el único requisito de que sean delegables conforme a la ley y los Estatutos.

La Consejera Delegada fue nombrada el 21 de junio de 2011, habiéndole sido atribuidos poderes que incluyen, entre otras facultades, coordinar la ejecución de las resoluciones del Consejo y la Comisión Ejecutiva; supervisar, dirigir y coordinar al Management Team nombrado por la Comisión Ejecutiva; representar a la Sociedad en tratos con terceros; y desempeñar otras competencias relacionadas.

### Secretario de la Sociedad

#### Secretario de la Sociedad

Emilio García-Conde Noriega

Las competencias del Secretario de la Sociedad son las que se derivan de la normativa vigente, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo. En especial, conforme al Reglamento del Consejo y además de las asignadas por los Estatutos Sociales, sus competencias son:

- Asistir al Presidente en el desarrollo de sus funciones;
- Velar por el buen funcionamiento del Consejo ocupándose de asesorar e informar al mismo y a sus miembros;
- Custodiar la documentación social;
- Reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones del Consejo y dar fe de los acuerdos adoptados por él;
- Cuidar en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, de forma que estas sean conformes con los Estatutos Sociales y con el Reglamento del Consejo;
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y la consideración de sus recomendaciones;
- Actuar como secretario de las diversas comisiones.

El Secretario de la Sociedad, que es también Secretario General y Director del Departamento Jurídico en EDPR, fue nombrado el 4 de diciembre de 2007.

## 1.2.3. Comisión Ejecutiva

Conforme a lo previsto en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un número de vocales no inferior a seis (6), ni superior a nueve (9).

La creación, nombramiento de sus miembros y ampliación de facultades delegadas debe ser aprobada por las dos terceras partes (2/3) de los miembros del Consejo de Administración.

Actualmente, la Comisión Ejecutiva está formada por ocho (8) miembros, además del Secretario. D. António Mexia, Dña. Ana Maria Fernandes, D. João Manso Neto y D. Nuno Alves fueron reelegidos el 21 de junio de 2011 por el Consejo de Administración. D. Rui Teixeira fue elegido el 11 de abril de 2011 y reelegido el 21 de junio de 2011. D. João Paulo Costeira, D. Luis Adão da Fonseca y D. Gabriel Alonso fueron elegidos el 21 de junio de 2011.

Comisión Ejecutiva	
Presidente	António Mexia
Vicepresidenta y Consejera Delegada	Ana Maria Fernandes
	Gabriel Alonso João Manso Neto João Paulo Costeira Luis Adão da Fonseca Nuno Alves Rui Teixeira
Secretario	Emilio García-Conde Noriega

Los miembros de la Comisión Ejecutiva mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá disponer en cualquier momento el cese de los miembros de la Comisión Ejecutiva y los miembros también podrán dimitir de tales cargos, manteniendo su condición de Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

### Competencias

La Comisión Ejecutiva es un órgano permanente en el que pueden delegarse todas las facultades legal y estatutariamente delegables correspondientes al Consejo de Administración, salvo:

- La elección del Presidente del Consejo de Administración;
- El nombramiento de los Miembros del Consejo de Administración por cooptación;
- La solicitud de la convocatoria o la convocatoria de Juntas Generales;
- La elaboración y formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y su presentación a la Junta General;
- El cambio de domicilio social;
- La redacción y aprobación de proyectos de fusión, escisión o transformación de la sociedad.

En los miembros de la Comisión Ejecutiva están delegadas todas las facultades de representación de la Sociedad, de forma que dos cualesquiera de sus miembros pueden actuar mancomunadamente en nombre y representación de la Sociedad.

### Funcionamiento

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento que fue aprobado el 4 de junio de 2008, además de por el Reglamento del Consejo. El Reglamento de la Comisión se encuentra a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web [www.edprenoveis.com](http://www.edprenoveis.com).

# gobierno corporativo

Las reuniones de la Comisión Ejecutiva tendrán lugar al menos una vez al mes, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente, quien también podrá suspender o aplazar las reuniones cuando lo estime conveniente. Asimismo, la Comisión Ejecutiva se reunirá cuando así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros. La Comisión Ejecutiva ha celebrado treinta (30) reuniones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

La Comisión Ejecutiva elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración, en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión, sobre los acuerdos que adopte.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, que en la actualidad es a su vez Presidente del Consejo de Administración, remite al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control las convocatorias de las reuniones que va a celebrar la Comisión Ejecutiva, así como las actas de dichas reuniones.

Las reuniones de la Comisión son válidas cuando están presentes o representados la mitad más uno de los Consejeros en ejercicio. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los administradores que desempeñan funciones ejecutivas ofrecerán las aclaraciones necesarias a los demás órganos sociales siempre que les sea requerido.

## 1.2.4. Comisión de Auditoría y Control

Conforme a lo previsto en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control estará compuesta por un número de Consejeros no inferior a tres (3), ni superior a cinco (5). La mayoría de los miembros deben ser independientes.

La Comisión de Auditoría y Control es un órgano permanente y lleva a cabo tareas de supervisión de forma independiente a la actuación del Consejo de Administración.

Actualmente, la Comisión se compone de tres (3) miembros, más el Secretario. Los tres (3) miembros son Consejeros Independientes, al igual que el Presidente. El Presidente de la Comisión fue reelegido en 2011 y los otros dos miembros, D. Jorge Santos y D. João Lopes Raimundo, fueron nombrados el 21 de junio de 2011 por el Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Control	
Presidente	João Manuel de Mello Franco
	João Lopes Raimundo Jorge Santos
Secretario	Emilio García-Conde Noriega

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de Consejeros de la Sociedad.

### Competencias

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son nombrados por el Consejo de Administración. El cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control tiene una duración de tres (3) años, tras los cuales solo puede ser reelegido para un nuevo mandato de tres (3) años. No obstante, los Presidentes salientes de la Comisión pueden seguir siendo miembros de la Comisión de Auditoría y Control.

En relación con las recomendaciones introducidas en 2010 por el Código de Gobierno Corporativo de Portugal, las competencias referidas se reforzaron como se describe a continuación, y se introdujeron los siguientes cambios en el reglamento de la Comisión de Auditoría y Control para garantizar el cumplimiento de dicho Código:

- Informar en las Juntas Generales, a través de su Presidente, acerca de las cuestiones que estén bajo su jurisdicción;
- Proponer al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General, el nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su trabajo – especialmente en lo relativo a los servicios de auditoría, “relacionados” con la auditoría y “no relacionados” con ella –, la evaluación de su actividad anual y la revocación o renovación de su mandato (Para cumplir la Recomendación III.1.5 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal de 2010);
- Supervisar la información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, además de evaluar dichos sistemas y proponer los ajustes adecuados según las necesidades de la Sociedad (Para cumplir la Recomendación II.1.1.3 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal de 2010);
- Supervisar la auditoría interna y el cumplimiento normativo. (Para cumplir la Recomendación II.4.6 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal de 2010);
- Establecer un contacto permanente con los auditores externos para garantizar que se dan las condiciones adecuadas (incluyendo la independencia) para la prestación de los servicios de dichos auditores, actuando en calidad de portavoz de la Sociedad para las cuestiones relacionadas con el proceso de auditoría y recibiendo y conservando la información sobre cualquier otro tema relacionado con la contabilidad (Para cumplir la Recomendación II.4.4 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal de 2010);
- Elaborar un informe anual sobre su acción supervisora, incluyendo las posibles limitaciones, y dar su parecer sobre el informe de gestión, las cuentas y las propuestas de acuerdo presentadas por el Consejo de Administración (Para cumplir la Recomendación II.4.3 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal de 2010);
- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por empleados o accionistas de la sociedad o por una entidad jurídicamente protegida que tenga un interés directo en la actividad de la sociedad (Para cumplir la Recomendación II.1.4.1 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal de 2010);
- Contratar los servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, teniendo en cuenta a la hora de la contratación y remuneración de dichos expertos la importancia de los asuntos que les son encargados y la situación económica de la Sociedad;
- Elaborar informes a petición del Consejo y de sus Comisiones;
- Reflexionar sobre el sistema de gobierno adoptado por EDPR para identificar las áreas con necesidad de mejora;
- Cualquier otra facultad que le sea atribuida por el Consejo de Administración o los Estatutos Sociales.

### Funcionamiento

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, que fue modificado el 4 de mayo de 2010, así como por el Reglamento del Consejo. El Reglamento de la Comisión se encuentra a



disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

La Comisión se reunirá al menos una (1) vez cada trimestre y, además, siempre que el Presidente lo considere conveniente. En 2011, la Comisión de Auditoría y Control se reunió seis (6) veces.

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control serán válidas cuando estén presentes o representados al menos la mitad más uno de los Consejeros que las formen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

### Actividad en 2011

En 2011, entre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control se incluían las siguientes: (I) supervisar la aprobación de las cuentas trimestrales a partir del primer semestre, y familiarizarse con los procedimientos de preparación y divulgación de la información financiera y las actividades de auditoría interna, control interno y gestión de riesgos; (II) análisis de las normas correspondientes a las que está sujeta la Comisión en Portugal y España; (III) evaluación de la labor del auditor externo, especialmente en relación con su ámbito de trabajo en 2011, y aprobación de los servicios "relacionados" con la auditoría y "no relacionados" con ella; (IV) supervisión de la calidad e integridad de la información financiera en las cuentas anuales y participación en la reunión de la Comisión Ejecutiva en la que se analizaron y comentaron estos documentos; (V) redacción de una valoración de los informes y cuentas anuales individuales y consolidadas, tanto trimestrales como anuales; (VI) aprobación preliminar del Plan de Auditoría Interna para 2011; (VII) supervisión de la calidad, integridad y eficacia de los sistemas de control interno, gestión de riesgos y auditoría interna; (VIII) reflexión sobre el sistema de gobierno corporativo adoptado por EDPR; (IX) análisis de la evolución del proyecto SCIRF; e (X) información sobre la comunicación de irregularidades.

La Comisión de Auditoría y Control no encontró ninguna restricción durante sus actividades de control y supervisión.

El informe sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2011 se encuentra a disposición de los accionistas en la página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

### 1.2.5. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Conforme a lo previsto en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número de Consejeros no inferior a tres (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de Presidente de la Comisión.

Los miembros de la Comisión no pueden ser a su vez miembros de la Comisión Ejecutiva. La estructura de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por miembros independientes del Consejo de Administración, cumpliendo con la recomendación número 44 del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (en adelante, CNMV), modificado por la Circular 4/2007, del 27 de diciembre, donde se establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe estar formada por consejeros externos en su totalidad y en un número no inferior a tres (3). Al estar formada por consejeros independientes (en España la Comisión solo puede estar formada por Consejeros) se cumple

de la mejor forma posible con la recomendación recogida en el apartado II.5.2 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal.

Actualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres (3) miembros independientes, además del Secretario. D. Jorge Santos y D. Rafael Caldeira Valverde fueron reelegidos en 2011 y D. Francisco Queiroz de Barros de Lacerda fue nombrado el 21 de junio de 2011 por el Consejo de Administración.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones	
Presidente	Jorge Santos
	Francisco Queiroz de Barros de Lacerda Rafael Caldeira Valverde
Secretario	Emilio García-Conde Noriega

Ninguno de los miembros de la Comisión son cónyuges ni parientes hasta el tercer grado en línea directa de los otros miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de Consejeros de la Sociedad.

### Competencias

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente de naturaleza informativa y consultiva, y sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

Por consiguiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como acerca de la composición del Consejo y el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los Consejeros y para la alta dirección. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- Definir las normas y principios en relación con la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros;
- Proponer nombramientos y reelecciones de Consejeros, cuando estos se realicen por cooptación y por otros medios, para su sometimiento a la Junta General por parte del Consejo;
- Proponer al Consejo de Administración los miembros de las distintas Comisiones;
- Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los Consejeros. Asimismo, se propondrán al Consejo las condiciones de los contratos con los Consejeros;
- Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos;
- Revisar los planes de incentivos, planes de pensiones y paquetes retributivos e informar sobre ellos;
- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

# gobierno corporativo

## Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, así como por el Reglamento del Consejo. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web [www.edprenoaveis.com](http://www.edprenoaveis.com).

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente.

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los Consejeros que las formen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

## Actividad en 2011

En 2011, las principales propuestas presentadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron las siguientes:

- Propuesta de los nombres de los candidatos para la reelección y nombramiento para un nuevo mandato de los miembros del Consejo de Administración;
- Propuesta de los nombres de los candidatos para un nuevo mandato para las distintas comisiones del Consejo de EDPR;
- El Informe Anual sobre la remuneración fija y la remuneración variable anual y plurianual para los años 2011 a 2013;
- Evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

## 1.2.6. Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

Conforme a lo previsto en el Artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Consejo puede crear otras comisiones, como la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Esta Comisión estará compuesta por un número de miembros no inferior a tres (3). La mayoría de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas deberá ser independiente, aunque en el caso de esta comisión tenga también un miembro no independiente, João Manuel Manso Neto.

Se consideran miembros independientes a efectos de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas aquellos que puedan desempeñar sus funciones sin estar condicionados por sus relaciones con EDPR, sus accionistas mayoritarios o consejeros y, si tal fuera el caso, que cumplan las demás condiciones exigidas por la legislación aplicable.

En la actualidad la Comisión está formada por tres (3) miembros, que fueron reelegidos el 21 de junio de 2011 por el Consejo de Administración, además del Secretario.

## Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

Presidente	António Nogueira Leite
	João Manso Neto João Manuel de Mello Franco
Secretario	Emílio García-Conde Noriega

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de Consejeros de la Sociedad.

## Competencias

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas es un órgano del Consejo de Administración que lleva a cabo las siguientes tareas, sin perjuicio de que este último pueda encargar otras:

- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad acerca de las relaciones comerciales y legales entre EDP o entidades vinculadas y EDPR o entidades vinculadas;
- Presentar con motivo de la aprobación anual de resultados de la Sociedad un informe sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y legales entre el Grupo EDP y el Grupo EDPR, así como las operaciones entre entidades vinculadas efectuadas dentro del ejercicio social correspondiente;
- Ratificar, en los plazos que correspondan según las necesidades de cada caso concreto, la realización de operaciones entre EDP y/o sus entidades vinculadas con EDPR, y/o sus entidades vinculadas siempre y cuando el valor de la operación sea superior a 5.000.000 EUR o represente el 0,3% de los ingresos anuales consolidados del Grupo EDPR del ejercicio inmediatamente anterior;
- Ratificar cualquier modificación del Acuerdo Marco formalizado por EDP y EDPR con fecha de 7 de mayo de 2008;
- Presentar recomendaciones al Consejo de Administración de la Sociedad o a la Comisión Ejecutiva respecto a las operaciones entre EDPR y sus entidades vinculadas con EDP y sus entidades vinculadas;
- Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para el desempeño de sus funciones.

En caso de que la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas no ratifique relaciones comerciales o legales establecidas entre EDP o sus entidades vinculadas y EDPR y sus entidades vinculadas, la vigencia de tales relaciones dependerá de la aprobación de las dos terceras (2/3) partes de los miembros del Consejo de Administración, siempre que, por lo menos, la mitad de los miembros propuestos por entidades diferentes de EDP, incluyendo Consejeros independientes, hayan votado favorablemente, salvo si previamente al sometimiento a ratificación de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, esa mayoría de miembros ya se hubiese pronunciado favorablemente.

Lo dispuesto en los párrafos precedentes no será aplicable a operaciones entre EDP o sus entidades vinculadas y EDPR o sus entidades vinculadas que presenten condiciones estándar y se apliquen de forma equivalente en transacciones con partes no vinculadas con EDP y EDPR o sus respectivas entidades vinculadas.



## Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, así como por el Reglamento del Consejo. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

La Comisión se reunirá al menos una (1) vez cada trimestre y, además, siempre que el Presidente lo considere conveniente.

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión del Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los Consejeros que las formen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

## Actividad en 2011

En 2011, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas revisó, aprobó y propuso al Consejo de Administración la aprobación de todos los acuerdos y contratos entre partes relacionadas que se han sometido a su consideración.

En el capítulo 2 del presente Informe se incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre partes vinculadas cuyo objeto no se refiere al curso ordinario de los negocios de EDPR.

Se informó a la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas de que en 2011, el valor medio y máximo relativo a las operaciones analizadas por la Comisión fue de 1.575.657 EUR y 3.132.771 EUR, respectivamente.

El valor total de las operaciones del Grupo EDP en 2011 fue de 17 millones EUR, lo que corresponde al 7,6% del valor total de S&S, y 225 millones EUR el total de los costes operativos.

## 1.3. Incompatibilidad e Independencia

Siguiendo las recomendaciones de la CMVM portuguesa, se ha establecido en el Artículo 12 del Reglamento del Consejo que al menos el veinticinco por ciento (25%) de los miembros del Consejo deben ser Consejeros independientes, considerándose como tales aquellos que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas de referencia o sus Consejeros y, en caso necesario, cumplan con los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

Además, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, no pueden desempeñar el cargo de Consejero:

- Las personas que sean miembros del Consejo de Administración de alguna sociedad competencia de EDPR o tengan relación con ésta, así como aquellas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá que una sociedad es competencia de EDPR cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles, e igualmente aquellas que tuvieren intereses opuestos a los de EDPR, una empresa competidora o alguna de las sociedades de su Grupo, y los Consejeros, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso se considerarán competidoras las

sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDPR, incluso en el extranjero.

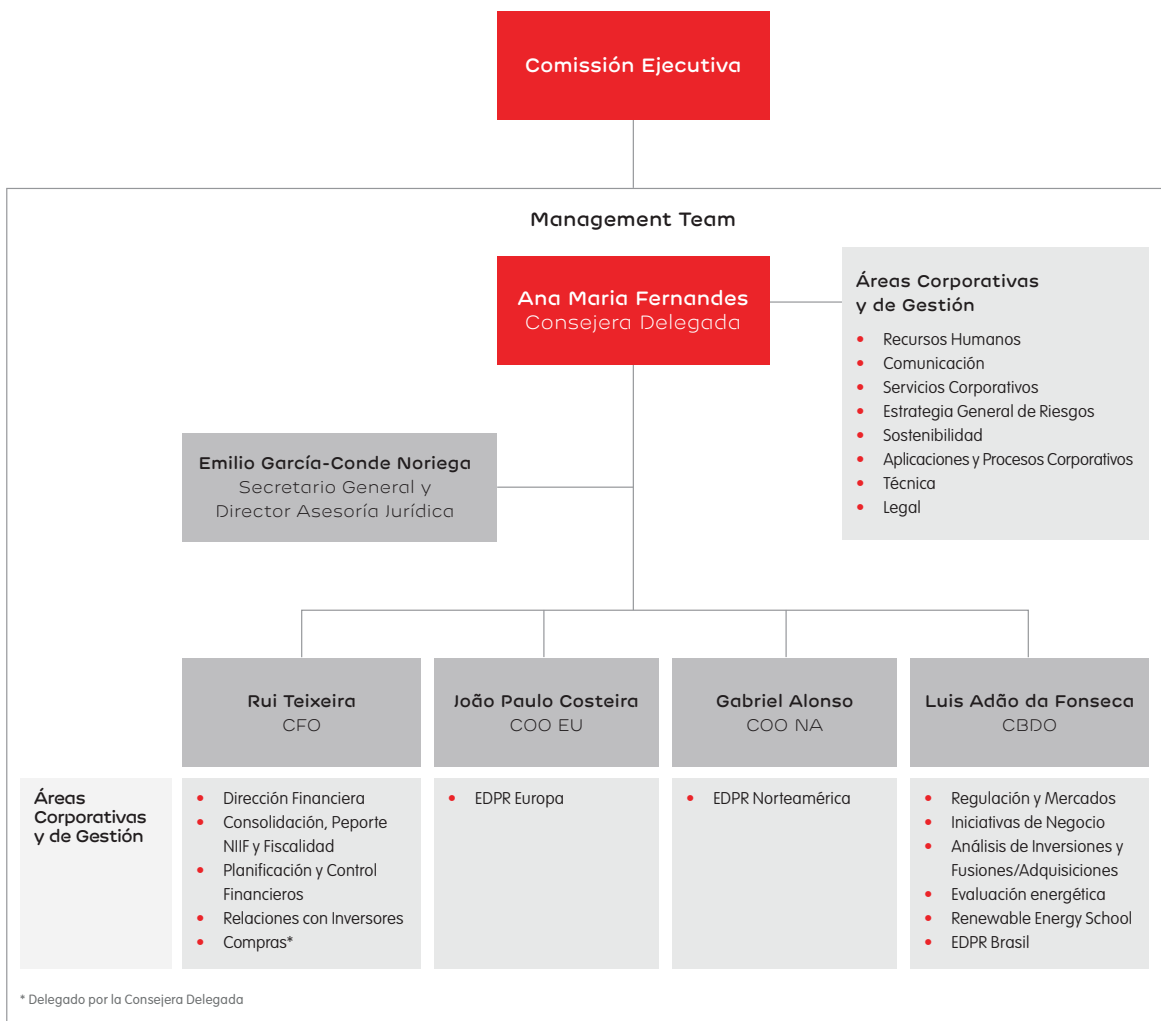
- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente establecido. En España, conforme a la Ley, no pueden ser Consejeros, entre otras, las personas (I) menores de dieciocho (18) años, (II) incapacitadas, (III) competidores, (IV) condenadas por determinados delitos, o (V) que ocupen determinados puestos directivos.

## 1.4. Reglas de nombramiento y cese de los miembros del Consejo de Administración

La comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con su propio Reglamento, presenta al Consejo de Administración una propuesta con los nombres de los candidatos que la Comisión considere que tengan las mejores cualidades para desempeñar el papel de miembro del Consejo de Administración. El Consejo de Administración presenta sus candidatos en la Junta General de Accionistas, donde se aprobará su nombramiento por mayoría y por un período inicial de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de tres (3) años. Adicionalmente, conforme a lo previsto en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital española, los accionistas que lo deseen pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir este último entre el número de vocales del Consejo y designar los que superando fracciones enteras se deduzcan de las correspondientes proporciones. Quienes hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

Si se produjesen vacantes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital española, el Consejo de Administración, por cooptación, puede designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General que, en su caso, ratificará en el puesto al Consejero designado por cooptación. Según lo previsto en el Artículo 247 de la Ley de Sociedades de Capital española, el nombramiento de Consejeros por cooptación, al igual que el resto de acuerdos del Consejo, deberá adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión.

## 1.5. Estructura de Gestión



## 2. Negocios entre la sociedad y los miembros de los órganos de la sociedad o sociedades del grupo

A lo largo de 2011, EDPR no firmó ningún contrato con los miembros de sus órganos corporativos o con titulares de participaciones significativas, excepto EDP, según se mencionó anteriormente.

En lo que respecta a negocios con partes vinculadas, EDPR y/o sus filiales han suscrito los contratos que se detallan a continuación con EDP – Energias de Portugal, S.A. (en adelante, EDP) u otras filiales de su Grupo no pertenecientes al subgrupo de EDPR.

Los contratos firmados entre EDPR y sus partes vinculadas los analiza la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas de acuerdo con sus competencias, según se especifica en el capítulo 1.2.6. del presente informe.

### Acuerdo marco

El acuerdo marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor cuando ésta última fue admitida a cotización. La finalidad del acuerdo marco es establecer los principios y normas que gobiernan las relaciones comerciales y legales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el campo de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una empresa conjunta con EDP – Energias do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, de las olas y/o de las mareas, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se excluyen tecnologías que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y desechos en Portugal y España.

Asimismo, establece la obligación de facilitar a EDP la información que ésta pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidadas del Grupo EDP.

El acuerdo marco mantiene su vigencia en tanto que EDP mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus Consejeros.

### Contrato de servicios de dirección ejecutiva

El 4 de noviembre de 2008 EDP y EDPR firmaron un Contrato de Servicios de Gestión Ejecutiva, que fue renovado el 4 de mayo de 2011, cuyos efectos se retrotraen a 18 de marzo de 2011.

A través de este contrato, EDP presta servicios de gestión a EDPR, incluidos los asuntos relacionados con el día a día de la Sociedad. De conformidad con este acuerdo, EDP nombró a tres personas para formar parte de la Comisión Ejecutiva, por los cuales EDPR satisface a EDP un importe definido por la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y aprobado por el Consejo de Administración y la Junta General.

De conformidad con este contrato, EDPR abonará a EDP la cantidad de 380.400EUR en concepto de remuneración fija por los servicios de gestión prestados por EDP en 2011.

El contrato tiene vigencia hasta el 21 de junio de 2014.

### Contratos de financiación y garantías

Los contratos de financiación entre las sociedades del Grupo EDP y el grupo EDPR se establecieron de conformidad con el Acuerdo Marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

#### Contratos de préstamo

EDPR (como prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV (como prestamista), una sociedad propiedad al 100% de EDP. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, suelen tener un plazo de 10 años y se remuneran a tipos fijados en base a las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2011, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 1.451.042.386 EUR y 1.986.641.541 USD.

#### Contrato de contragarantía

Se ha suscrito un contrato de contragarantía por el cual EDP o EDP – Energias de Portugal Sociedade Anónima, Sucursal en España (en adelante, garante o EDP Sucursal) se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe SLU (en adelante, EDPR EU) y EDPR North America LLC (en adelante, EDPR NA) a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de garantías bancarias, en los términos y condiciones que las filiales requieran, y que sean aprobados, caso a caso, por el Consejo Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías proporcionadas según el contrato y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2011, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 155.169.622 EUR y 573.208.391 USD.

#### Contrato de cuenta corriente

EDP Sucursal y EDPR firmaron un contrato por medio del cual EDP Sucursal gestiona las cuentas corrientes de EDPR. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas sociedades, que produce intereses según las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2011, el saldo de las cuentas corrientes era de 158.622.803 EUR y 50.011.596 USD ambos a favor de EDPR.

El contrato se renueva cada año automáticamente.

#### Swaps de tipos de interés multidivisa

Debido a la inversión neta en EDPR NA, las cuentas de la sociedad y del Grupo EDPR y las cuentas de EDP Sucursal se vieron expuestas a riesgos por cambio de divisas extranjeras. Con el objetivo de reducir este riesgo cambiario, el Grupo EDP formalizó un swap de tipos de interés multidivisa (CIRS, por sus iniciales en inglés) en USD y en EUR, entre EDP Sucursal y EDPR por una cantidad total de 2.632.613 USD. Asimismo, se formalizó un CIRS en PLN y EUR entre EDP Sucursal y EDPR por una cantidad total de 309.307.188 PLN relacionada con la inversión neta en empresas polacas.

#### Contratos de cobertura – tipos de cambio

EDP Sucursal y EDPR firmaron varios contratos de cobertura con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con los pagos de inversiones que debían realizarse en Polonia, fijando el tipo de cambio para EUR/PLN de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2011, continuaba pendiente una cantidad total de 38.803.000 EUR.

# gobierno corporativo

## Contratos de cobertura – materias primas

EDP y EDP EU firmaron varios contratos de cobertura por un volumen total de 1.599 MWh para 2011 con el precio de mercado a plazo existente en el momento de la formalización en relación con la venta de energía prevista en el mercado español.

## Contrato de licencia de marca

El 14 de mayo de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo por el que la primera concedía a la segunda una licencia no exclusiva sobre la marca "EDP Renováveis" para su uso en el mercado de las energías renovables y otras actividades relacionadas.

Como contraprestación por la concesión de la licencia de marca, EDPR pagará a EDP unos honorarios que se calculan tomando como base la proporción de los costes que correspondan a la primera en el presupuesto anual de servicios de imagen y marca del Grupo, que está sujeto a revisión anual. La tarifa establecida para 2011 fue de 1.500.000 EUR.

La licencia se concede por tiempo indefinido y mantiene su vigencia hasta que expire la titularidad legal de la marca por parte de EDP o hasta que EDP deje de poseer la mayoría del capital o no nombre a la mayoría de los Consejeros de EDPR. Asimismo, EDP puede resolver el acuerdo en caso de impago o incumplimiento de obligaciones.

El acuerdo de licencia está restringido por las condiciones del Acuerdo Marco.

## Contrato de servicios de consultoría

El 4 de junio de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo de servicios de consultoría. El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP (o de EDP Sucursal) de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistemas de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año, un perito independiente, basándose en un estudio de mercado, lo ha fijado en un 8%. El coste previsto de estos servicios para el 2011 es de 3.132.771,00 EUR. Este fue el coste total de los servicios prestados a EDPR, EDPR EU y EDPR NA.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos iguales.

## Contrato de investigación y desarrollo

El 13 de mayo de 2008, EDP Inovação, S.A. (en adelante, EDP Inovação), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR suscribieron un contrato para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las energías renovables (en adelante, Contrato de I+D).

El objeto del Contrato de I+D es evitar los conflictos de interés, promover el intercambio de conocimientos entre empresas y establecer relaciones jurídicas y comerciales. El Contrato establece la prohibición de que otras compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação lleven a cabo o inviertan en compañías que desarrollen los proyectos de energías renovables descritos en el citado Contrato.

El Contrato de I+D establece el derecho exclusivo de EDP Inovação para proyectar y desarrollar nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto o de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos.

En 2011, EDPR solicitó a EDP Inovação el desarrollo de servicios relacionados con ciertos proyectos renovables, lo cuales están actualmente en ejecución.

El Contrato se mantiene en vigor en tanto en cuanto EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

## Contrato e Servicios e apoyo a la gestión entre EDP Renováveis Portugal S.A., y EDP Valor - Gestão Integrada de Recursos, S.A.

El 1 de enero de 2003, EDP Renováveis Portugal, S.A., sociedad de cabecera del subgrupo de EDPR en Portugal, y EDP Valor-Gestão Integrada de Recursos, S.A. (en adelante, EDP Valor), sociedad perteneciente al Grupo EDP, suscribieron un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios a EDP Renováveis Portugal por parte de EDP Valor en las áreas de compras, gestión económica y financiera, gestión de flotas, gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral, y gestión y formación de recursos humanos.

El pago a EDP Valor por parte de EDP Renováveis Portugal y sus filiales por los servicios proporcionados en 2011 ascendió a un total de 945.458 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años y fue tácitamente renovado por un nuevo periodo de cinco (5) años el 1 de enero de 2008.

Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) año.

## Contrato de gestión de tecnologías de la información entre EDP Renováveis S.A., y EDP – Energias de Portugal, S.A.

El 1 de enero de 2010, EDPR y EDP firmaron un contrato de gestión de tecnologías de la información.

El objeto del contrato es la prestación a EDPR por parte de EDP de los servicios tecnológicos descritos en el contrato y sus documentos adjuntos.

La cantidad que EDP deberá abonar por los servicios prestados en 2011 fue de un total de 2.483.227 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y fue tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año.

Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

## Contrato de representación con Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. para la cartera de EDP Renováveis, S.A. en España

El 27 de octubre de 2011, EDPR e Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. firmaron un contrato de servicios de representación.

El objeto de dicho contrato era proporcionar a EDPR servicios de representación en el mercado y de gestión de riesgos, a cambio de una tarifa fija basada en el volumen (0,12 €/MWh) en el mercado eléctrico.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y fue tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año.

## Contrato de consultoría entre EDP Renováveis Brasil S.A., y EDP Energias do Brasil S.A.

El objeto del contrato es la prestación a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante EDPR Brasil) de los servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por parte de EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante EDP Brasil). Mediante este contrato, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

La cantidad que se deberá pagar a EDP Brasil por los servicios prestados en 2011 asciende a un total de 1.383.840 BRL.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y fue tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año.

## 3. Sistemas internos de control y gestión de riesgos

### 3.1. Sistema de control interno sobre la información financiera

EDPR cuenta con un Sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIRF) actualizado y supervisado de acuerdo con las pautas internacionales sobre control interno, cuyos mecanismos están empezando a ser aplicados de forma generalizada en las compañías cotizadas.

El SCIRF cubre los principales aspectos del COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission): mantenimiento de un entorno de control para la elaboración de informes financieros de calidad, evaluación de los riesgos que plantea la información financiera, actividades de control que disminuyan los riesgos de error, procedimientos transparentes de comunicación, así como procedimientos y mecanismos de información del SCIRF, tanto internos como externos, y supervisión continua del diseño y funcionamiento del sistema.

El SCIRF proporciona un entorno de control en EDPR en muchos aspectos, incluidos en los Controles Generales de la Entidad. Estos controles abarcan aspectos como:

- La existencia de órganos de gobierno corporativo con actividades reguladas (el reglamento de la Comisión de Auditoría detalla la supervisión y evaluación del proceso de información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos);
- La idoneidad de la estructura organizativa y la delegación de autoridad según las necesidades de EDPR, así como su evaluación y actualización;
- La existencia de las condiciones para garantizar una capacidad de supervisión eficaz, el seguimiento y la evaluación de las actividades de la Comisión Ejecutiva;
- La existencia y difusión de un Código de Ética y un canal de comunicación de malas prácticas;
- La identificación, evaluación y gestión de riesgos mediante la realización de análisis continuos, actualizaciones y supervisiones;
- La existencia de un sistema de control interno supervisado y evaluado, con un modelo conceptual estructurado y específico, una metodología específica y una documentación de apoyo disponible y adecuada.

La evaluación de los riesgos de la información financiera es uno de los aspectos cubiertos por el SCIRF. La forma en la que el SCIRF trata este punto se manifiesta en la existencia de procesos que establecen la responsabilidad de desarrollar y supervisar las cuentas y la frecuencia con la que se comunica la información financiera, con los correspondientes controles que permiten la minimización de errores e irregularidades. Estos controles satisfacen los siguientes objetivos de control: (I) exhaustividad (el resultado del procesamiento de acontecimientos y operaciones no presenta ninguna omisión o duplicación), (II) exactitud (sin pérdida o errores en los datos), (III) validez (las operaciones y los acontecimientos están sujetos a una aprobación formal) y (IV) acceso restringido (existencia de una protección adecuada de los recursos).

En los procesos establecidos, se especifican los mecanismos de obtención de información, así como los pasos dados para la preparación de la información financiera que forma parte de los estados financieros de EDPR. Asimismo, existe un proceso de

difusión de todo tipo de información requerida a los mercados, ya sea de carácter financiero, operativo, o de cualquier otra materia contemplada por los organismos reguladores.

Además de los elementos ya mencionados, el SCIRF cuenta con una amplia variedad de actividades de control (enmarcadas en los Controles de Procesos y en los Controles Informáticos Generales) que abarca varias fases de la actividad de EDPR, desde la etapa de promoción inicial hasta el comienzo de la explotación y la venta de energía producida en las instalaciones, incluyendo el reflejo de estas actividades en la contabilidad, así como el trabajo necesario para la publicación de las cuentas individuales y consolidadas o para obtener financiación para la gestión del negocio.

Asimismo, las Actividades de control del SCIRF de EDPR abarcan los sistemas y tecnologías de información (Controles Informáticos Generales), según un modelo de referencia internacional como el COBIT (Control Objectives for Information and Related Technologies). La importancia de este aspecto reside en que los sistemas de información son las herramientas con las que se prepara la información financiera, por lo que es importante para las transacciones que se realizan con ellos. Esto incluye actividades como el control del acceso a las aplicaciones y sistemas, la gestión del mantenimiento correctivo y evolutivo, la implantación de nuevos proyectos, sistemas, instalaciones y operaciones (back-ups, seguridad, incidentes), así como su supervisión y planificación adecuadas. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

Para entidades contratadas que proporcionan servicios que ayudan en los procesos de preparación de la información financiera, especialmente en el campo de las tecnologías de la información, las entidades están obligadas a cumplir con los mismos requisitos mínimos de control interno, en línea con los de EDPR.

Tal y como se indicó anteriormente, el SCIRF se somete a un proceso de supervisión y evaluación.

- Con arreglo a la supervisión del SCIRF y mediante varias reuniones mantenidas a lo largo del año, la Comisión de Auditoría aprobó el trabajo de planificación a realizar durante el ejercicio y revisó la evolución de los distintos aspectos del ciclo de control interno (actualización del ámbito de actuación, consolidación e incorporación de nuevos territorios en dicho ámbito, mantenimiento del SCIRF, adaptación y gestión mediante la supervisión de la forma en que se ejecutan los planes de resolución para las oportunidades de mejora identificadas por el auditor externo en anteriores ciclos) y las evaluaciones realizadas por el auditor interno.

- Al igual que en el ejercicio anterior, en 2011 la evaluación del SCIRF de EDPR ha sido dirigida por la firma de auditoría KPMG ha emitido una opinión favorable.

Las actividades del SCIRF y su progreso se han notificado trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Control, que cumple así con su tarea de supervisión y seguimiento relacionada con los sistemas de control interno y la gestión de riesgos de la sociedad.

Al final del ejercicio, conforme a la recomendación III.1.4 de la CMVM, los auditores externos, dentro de su ámbito de actuación, evaluaron la eficiencia y el funcionamiento del SCIRF e informaron de sus conclusiones a la Comisión de Auditoría y Control. De forma adicional, KPMG informó del resultado de su revisión del SCIRF a la Comisión de Auditoría y Control.

Con este informe y la evaluación realizada por los auditores internos, la Comisión de Auditoría y Control, con arreglo a la recomendación II.1.1.3 de la CMVM, elaboró su informe de evaluación final y lo presentó ante el Consejo.

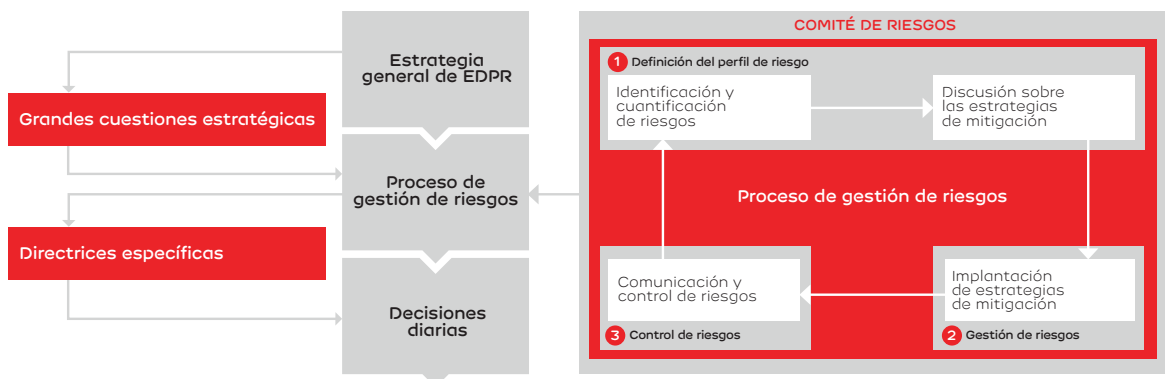
## 3.2. Gestión del riesgo

El marco de riesgos de EDPR no fue diseñado para ser una actividad independiente y separada de las actividades y procesos principales de la sociedad, sino para formar parte de las responsabilidades de gestión como un elemento integrante de todos los procesos organizativos, incluyendo la planificación estratégica.

### 3.2.1. Marco y proceso de gestión de riesgos

En el marco de riesgos de EDPR, el proceso de gestión de riesgos tiene como objetivo vincular la estrategia general de la empresa con las decisiones diarias de los directivos, para permitir a la compañía aumentar la probabilidad de lograr sus objetivos estratégicos.

La estrategia global de la compañía se descompone en grandes preguntas estratégicas que se agrupan por áreas de riesgo y posteriormente se someten al proceso de gestión de riesgos de EDPR. El resultado es una serie de directrices concretas por área de riesgo que orientarán a los administradores en la toma de decisiones relacionadas con el perfil de riesgo de la sociedad.



### 3.2.2. Funciones relacionadas con los riesgos y comisión de riesgos

La gestión de riesgos en EDPR tiene el apoyo de tres funciones organizativas diferentes:

Funciones de gestión de riesgos		Descripción
1	<b>Estrategia/ Perfil de Riesgos</b>	<p>Estrategia general y política de gestión de riesgos</p> <p>Responsable del establecimiento de directrices y límites para la gestión de riesgos dentro de la empresa</p> <p>Explica y apoya propuestas de alto nivel estratégico</p>
2	<b>Gestión de Riesgos</b>	<p>Gestión de riesgos y decisiones de negocio</p> <p>Responsable de las decisiones operativas y de la toma de posiciones en materia de riesgos</p>
3	<b>Control de Riesgos</b>	<p>Control de los riesgos</p> <p>Responsable de hacer el seguimiento de los resultados de las decisiones de riesgos y de confirmar que la operativa de la empresa está en consonancia con la política general de riesgos aprobada por la Comisión Ejecutiva</p>

El Comité de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones relacionadas con los riesgos y garantiza el vínculo entre la estrategia de gestión de riesgos y las operaciones de la empresa.

El Comité de Riesgos de EDPR pretende ser el foro donde debatir cómo puede optimizar EDPR su relación de riesgo-rentabilidad. Las principales responsabilidades de este Comité son:

- Analizar la exposición de la empresa a los distintos riesgos y proponer medidas;
- Realizar un seguimiento de la efectividad de las medidas de mitigación de riesgo;
- Revisar los límites transaccionales, las políticas de riesgos y las estrategias macro;
- Revisar los informes y las conclusiones significativas de los análisis sobre el perfil de riesgo y de las áreas de control de riesgos;
- Revisar el trabajo y la planificación de las áreas responsables de la definición de la estrategia y el perfil de riesgos.

### 3.2.3. Áreas de riesgo y preguntas de alto nivel estratégico

La siguiente lista resume las principales áreas de riesgo y la descripción de las actividades de EDPR:

1. **Regulación y mercados** – Los cambios regulatorios pueden afectar al negocio de EDPR en un país concreto;
2. **Ingresos** – Los ingresos percibidos por los proyectos de EDPR pueden diferir de los esperados;
3. **Financiación** – Puede que EDPR no consiga suficientes fondos para financiar todas las inversiones planificadas; es posible que EDPR no pueda cumplir con sus obligaciones financieras;
4. **Contratos de aerogeneradores** – Los cambios en los precios de los aerogeneradores pueden afectar a la rentabilidad de los proyectos; los contratos deben tener en cuenta el riesgo de desarrollo de proyectos;
5. **Promoción de proyectos** – Es posible que EDPR alcance una capacidad instalada diferente de sus objetivos o que sufra retrasos y/o adelantos en su instalación;

6. **Operaciones** – Los proyectos pueden ofrecer un volumen diferente al esperado.

### 3.2.4. Regulación y mercados

#### Riesgos regulatorios

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos regulatorios. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen diversos tipos de incentivos que impulsan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

El apoyo a las fuentes de energía renovables ha sido importante en los últimos años, y tanto la Unión Europea como diferentes organismos federales y estatales de Estados Unidos han reafirmado con regularidad su deseo de continuar y fortalecer dicho apoyo.

No obstante, no está garantizado que este apoyo se mantenga, ni que la electricidad producida por los futuros proyectos de energía renovable se beneficie de obligaciones legales de compra, incentivos fiscales u otras medidas de apoyo a la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables.

#### Gestión de los riesgos regulatorios

EDPR gestiona su exposición al riesgo regulatorio mediante la diversificación (estando presente en diferentes países) y con su participación activa en diversas asociaciones del sector de la energía eólica.

### 3.2.5. Ingresos

#### Exposición a los precios de la electricidad en el mercado

EDPR sufre un riesgo limitado derivado de los precios de mercado, ya que debido a la estrategia que aplica, está presente en países o regiones con gran visibilidad de los ingresos a largo plazo. En la mayoría de países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos regulados. En los mercados donde se espera una volatilidad a corto plazo, EDPR utiliza diferentes instrumentos financieros y de cobertura sobre materias primas para optimizar la exposición a la fluctuación del precio de la electricidad. Sin embargo, puede que no sea posible cubrir con éxito esta exposición, o es posible que la empresa deba afrontar otras dificultades en la aplicación de la estrategia de cobertura.

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante una tarifa regulada (España, Portugal y Francia) o en mercados en los que además del precio de la electricidad, EDPR recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde, cuyo precio se determina en un mercado regulado (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). Asimismo, EDPR está desarrollando actividades en Italia y el Reino Unido, donde el mecanismo también funciona a través de certificados verdes.

En el caso de Norteamérica, EDPR centra su estrategia de desarrollo en los estados que, al haber aplicado un programa RPS, aportan una mayor visibilidad de los ingresos a través del sistema REC (Renewable Energy Credits) y mediante sanciones por incumplimiento. El mercado norteamericano no proporciona ningún sistema de marco regulado para el precio de la electricidad, aunque puede haber sistemas para los créditos REC en algunos estados. La mayor parte de la capacidad de EDPR en los EE.UU. posee precios definidos determinados mediante contratos a largo plazo PPA con empresas eléctricas locales (Power Purchase Agreements), en línea con la política de la empresa de formalización de contratos a largo plazo para la producción de sus parques eólicos.



# gobierno corporativo

En las operaciones brasileñas, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente también en contratos a largo plazo.

Según el enfoque global de EDPR para optimizar la exposición a los precios de mercado de la electricidad, la empresa evalúa de forma permanente si hay posibilidad de desviación sobre los límites definidos, valorando en qué mercados pueden ser más efectivo efectuar coberturas financieras para corregir dicha posibilidad. En 2011 y con el objetivo de gestionar dicha exposición, EDPR contrató coberturas financieras sobre una parte importante de su generación en España, a la vez que redujo una parte importante de su exposición a través de diversos contratos físicos y financieros a largo plazo en EE.UU.

## Riesgos relacionados con la volatilidad de la producción energética

La cantidad de energía generada por EDPR en sus parques eólicos y, por lo tanto, la rentabilidad de EDPR depende de las condiciones climáticas, que varían dependiendo de la ubicación del parque, de una estación del año a otra y de un año a otro. Puesto que las turbinas solo funcionan cuando la velocidad del viento está dentro de un rango específico, la producción de energía de un parque eólico puede verse reducida si la velocidad del viento se encuentra fuera de ese rango.

La variación y las oscilaciones de las condiciones del viento en los parques eólicos pueden producir fluctuaciones estacionales y de otro tipo en la cantidad de electricidad generada y, por consiguiente, en los resultados de explotación y la eficiencia.

## Gestión de los riesgos relacionados con la volatilidad de la producción de energía

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales de los recursos eólicos con un conocimiento exhaustivo del diseño de sus parques eólicos y mediante la diversificación geográfica – dentro de cada país y en diferentes países – de su base de activos. Este “efecto cartera” le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener la generación eléctrica total en un nivel relativamente estable. Actualmente, EDPR está presente en 11 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Italia, EE.UU., Canadá y Brasil.

## 3.2.6. Financiación

### Riesgos relacionados con la exposición a los mercados financieros

EDPR está expuesta a las fluctuaciones de los tipos de interés a través de la financiación. Este riesgo puede mitigarse utilizando tipos de interés fijos e instrumentos de cobertura, que incluyen swaps de tipos de interés.

Asimismo, debido a su presencia en varios países, las fluctuaciones en las divisas también pueden afectar de manera negativa a la situación financiera y a los resultados de nuestras actividades. EDPR puede cubrirse frente a los riesgos derivados de las fluctuaciones de las divisas mediante estrategias de cobertura natural, así como mediante el uso de diferentes instrumentos de cobertura como los contratos de divisas a plazo y los swaps de tipos de interés.

La cobertura de EDPR puede disminuir el impacto de la volatilidad de los tipos de interés y los tipos de cambio, pero no llegar a eliminarlo del todo.

## Gestión de los riesgos financieros

La evolución de los mercados financieros se analiza de forma permanente de acuerdo con la política de gestión de riesgos del grupo EDP aprobada por el Consejo de Administración de EDPR.

El Consejo de Administración es responsable de la definición de los principios generales de gestión de riesgos y del establecimiento de los límites de la exposición siguiendo la recomendación del Comité de Riesgos.

Teniendo en cuenta la política de gestión de riesgos y los límites de exposición previamente aprobados, el Departamento Financiero identifica, evalúa y presenta al Consejo, para su aprobación, la estrategia financiera adecuada para cada proyecto o ubicación.

El Departamento Financiero también ejecuta las estrategias aprobadas conforme a las políticas previamente definidas y aprobadas.

Los tipos de interés fijos, la cobertura natural y diversos instrumentos financieros se utilizan para minimizar los posibles efectos adversos de los tipos de interés y los tipos de cambio en sus resultados financieros.

## Riesgo derivado de los tipos de interés

El propósito de las políticas de gestión de los riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de caja relacionados con la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente emitiendo deuda a largo plazo con tipo de interés fijo, pero también por medio de la formalización de instrumentos financieros derivados para pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos cuando se considere necesario.

## Gestión del riesgo derivado de los tipos de interés

EDPR posee una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos aproximadamente entre 2 y 14 años. Se realizan análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones del tipo de interés.

Dadas las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, sus flujos de caja son independientes en gran medida de la fluctuación en los mercados de tipos de interés.

## Riesgo derivado de los tipos de cambio

EDPR opera en un contexto internacional y está expuesta al riesgo cambiario que resulta de las inversiones en sus filiales extranjeras. En la actualidad, la principal exposición a las divisas es el riesgo derivado de la fluctuación del tipo de cambio dólar estadounidense-euro que resulta, en su mayor parte, de la participación en EDPR NA. Con la creciente capacidad en otras regiones cuya divisa es distinta del euro, EDPR también quedará expuesta a otras divisas nacionales (Polonia, Rumanía y Brasil).

## Gestión del riesgo derivado de los tipos de cambio

La política general de EDPR es la cobertura natural, con el objeto de conseguir la paridad de flujos de caja, y minimizar de este modo el impacto de las variaciones en los tipos de cambio a la vez que se preserva el valor. La esencia de este enfoque consiste en crear salidas de capital en divisas extranjeras para hacerlas coincidir con las entradas de capital equivalentes en divisas extranjeras.

## Riesgo crediticio relacionado con contrapartes

El riesgo de contraparte es el riesgo de impago de la otra parte en un contrato, bien debido a problemas provisionales de liquidez o por problemas generalizados más a largo plazo.



### Gestión del riesgo crediticio relacionado con contrapartes

La política del grupo EDPR en cuanto al riesgo crediticio relacionado con contrapartes en las operaciones financieras se gestiona mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y la exposición a cada contraparte. Las contrapartes en derivados y operaciones financieras están restringidas a entidades crediticias de alta calidad, por lo que no puede considerarse que exista ningún riesgo significativo de incumplimiento por su parte y no se exige ninguna garantía para estas operaciones.

### Riesgo de liquidez

El riesgo relacionado con la liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras a medida que estas venzan.

### Gestión del riesgo de liquidez

La estrategia de EDPR para gestionar la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá una liquidez suficiente como para cubrir sus pasivos cuando venzan, tanto en condiciones normales como bajo presión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgarse a perjudicar la reputación de EDPR.

## 3.2.7. Contratos de aerogeneradores

### Riesgo de suministro de aerogeneradores

Los aerogeneradores son un elemento clave en el desarrollo de proyectos de EDPR relacionados con la energía eólica, ya que un déficit de los mismos o un aumento súbito de sus precios pueden poner en peligro el desarrollo de un nuevo proyecto y su rentabilidad. Los aerogeneradores representan la mayor parte de la inversión en un parque eólico (entre un 70 y un 80%).

### Gestión del riesgo relacionado con el suministro de aerogeneradores

EDPR se enfrenta a un riesgo limitado en relación con la disponibilidad y el aumento de los precios de los aerogeneradores gracias a sus contratos marco con los principales proveedores internacionales de turbinas eólicas. La empresa recurre a un gran abanico de proveedores de turbinas para reducir su dependencia, siendo una de las empresas generadoras con una cartera más diversificada y equilibrada a nivel internacional.

## 3.2.8. Promoción de proyectos

### Riesgo de permisos

Los parques eólicos están sujetos a estrictas normativas internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales relativas al desarrollo, la construcción, las licencias, la conexión a las redes eléctricas y la explotación de centrales eléctricas. Entre otras cosas, estas leyes regulan: las adquisiciones, los arrendamientos y el uso de terrenos; los permisos de edificación, transporte y distribución; los permisos medioambientales y urbanísticos; y la normativa sobre transmisión de energía y sobrecarga de la red de distribución.

### Gestión de los riesgos relacionados con permisos

EDPR mitiga este riesgo al realizar su actividad de promoción en 11 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Italia, Estados Unidos, Canadá y Brasil) con una cartera de proyectos en diferentes fases de madurez. EDPR cuenta con un gran conjunto de proyectos en las regiones más atractivas, lo que le proporciona un "colchón" para superar posibles

retrasos en el desarrollo de nuevos proyectos y garantizar la consecución de los objetivos de crecimiento.

## 3.2.9. Operaciones

### Riesgo relacionado con el rendimiento de los aerogeneradores

La producción de los parques eólicos depende de la disponibilidad y el rendimiento operativo del equipo necesario para su explotación, principalmente de los componentes de los aerogeneradores y de los transformadores. Por lo tanto, el riesgo relativo a los aerogeneradores es que su rendimiento no sea óptimo y, por ello, la producción de energía no alcance las previsiones.

### Gestión del riesgo relacionado con el rendimiento de los aerogeneradores

EDPR mitiga este riesgo recurriendo a un amplio abanico de proveedores de aerogeneradores – lo que reduce al mínimo el riesgo tecnológico –, firmando contratos de mantenimiento completo a medio plazo con los proveedores de aerogeneradores y realizando un mantenimiento programado y preventivo adecuado.

Más recientemente, y siguiendo la tendencia general del sector eólico, EDPR está externalizando algunas tareas de explotación y mantenimiento puramente técnicas en sus parques eólicos.

## 3.3. Auditor externo

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la competencia de proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, el ámbito de su trabajo y la revocación y renovación de sus contratos.

Durante 2011 y con el objetivo de proteger la independencia del auditor externo, se ejercieron las siguientes competencias de la Comisión de Auditoría y Control:

- Supervisión directa y exclusiva de la Comisión de Auditoría y Control;
- Evaluación de las aptitudes, independencia y desempeño del auditor externo y el informe anual de dicho auditor en relación con la información de todas las relaciones existentes entre la Sociedad y los auditores o terceras personas relacionados con ellos, incluyendo todos los servicios prestados y los servicios que se están prestando. Con el objeto de evaluar su independencia, la Comisión de Auditoría y Control obtuvo información del auditor externo acerca de su independencia conforme al Decreto Ley de Portugal nº 224/2008, del 20 de noviembre, que modifica los Estatutos de la Asociación de Auditores Externos;
- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor externo y publicado en su página web. Este informe trata una serie de temas regulados en el Artículo 62º-A del Decreto Ley de Portugal nº 224/2008, principalmente vinculados al sistema de control interno y al proceso del control de calidad llevado a cabo por las entidades competentes;
- El análisis junto con el auditor externo del alcance, la planificación y los recursos que se utilizarán en los servicios prestados.

El auditor externo de EDPR es, desde 2007, KPMG Auditores S.L., y por lo tanto todavía no es necesario cambiar al auditor de conformidad con la recomendación III.1.3 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal.

En 2011, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría y Control y a las recomendaciones II.4.4 y II.4.5, dicha comisión fue el primer destinatario y el órgano social responsable de estar en contacto permanente con el auditor externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia, así como cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión recibe y guarda información sobre cualquier otra cuestión estipulada en la legislación sobre auditorías y en las normas de auditoría vigentes.

La Comisión de Auditoría y Control evaluó el desempeño del auditor externo en la prestación de los servicios contratados por la sociedad y elaboró una evaluación positiva de su calidad, considerando que cumple las normas aplicables y que, por lo tanto, es recomendable mantener el mismo auditor.

El trabajo del auditor externo, incluyendo los informes y auditorías de sus cuentas, fue supervisado y evaluado conforme a las normas y directrices aplicables, en particular, las normas internacionales de auditoría. El auditor externo, en coordinación con la Comisión de Auditoría y Control, comprueba la implantación de las políticas de retribución y la eficacia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno. El auditor externo debe notificar a la Comisión de Auditoría y Control cualquier irregularidad.

### 3.4. Política de comunicación de irregularidades

EDPR siempre ha realizado su actividad implantando sistemáticamente medidas para garantizar el buen gobierno de sus empresas, incluida la prevención de prácticas irregulares, especialmente en las áreas de contabilidad y finanzas.

EDPR pone a disposición de los trabajadores del Grupo un canal que les permite informar directamente y de forma confidencial a la Comisión de Auditoría y Control de cualquier práctica supuestamente ilícita o cualquier presunta irregularidad financiera o contable en su compañía, de acuerdo con las disposiciones de la normativa nº 1/2010 de la CMVM.

Con este canal para la información sobre prácticas contables y financieras irregulares, EDPR pretende:

- Garantizar las condiciones que permitan a los trabajadores informar libremente a la Comisión de Auditoría y Control de cualquier preocupación que pudieran tener en estas áreas;
- Facilitar la detección precoz de situaciones irregulares que, si se llevaran a la práctica, podrían causar graves daños al Grupo EDPR, sus trabajadores, sus clientes o sus accionistas.

El contacto con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad solo es posible a través de correo electrónico y postal, y el acceso a la información recibida está restringido.

Cualquier queja o denuncia dirigida a la Comisión de Auditoría y Control será tratada de manera estrictamente confidencial, manteniéndose anónima la identidad del informante siempre que esa condición no impida la investigación de la reclamación. La sociedad ofrece al informante plenas garantías de que no ejercerá ninguna acción de represalia o disciplinaria contra él o ella a resultados de ejercer su derecho de denunciar situaciones irregulares, de facilitar información o de colaborar con una investigación.

El Secretario de la Comisión de Auditoría recibe todas las comunicaciones y presenta un informe trimestral a los miembros de la Comisión.

En 2011 no hubo ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR.

### 3.5. Ética

EDPR se ha regido siempre por un fuerte sentido de la ética, cuyos principios se reflejan en las actividades diarias de sus empleados, que son conformes a las prácticas éticas que generalmente se consideran consensuadas, pero que para su adecuada divulgación, transparencia e imparcialidad, la empresa ha decidido difundir en detalle.

Con tal fin, EDPR desarrolló y aprobó un Código de Ética Internacional que deben adoptar todos los empleados de la sociedad, sin perjuicio de otras disposiciones legales o normativas. Los empleados de EDPR deben cumplir el Código de Ética y las políticas corporativas aprobadas que proporcionan dichas prácticas, además de seguir los siguientes principios generales:

- Transparencia, honradez e integridad;
- Ambiente laboral saludable;
- Desarrollo del capital humano;
- Derechos humanos;
- No discriminación e igualdad de oportunidades;
- Integridad;
- Medioambiente y sostenibilidad;
- Medidas disciplinarias.

El Código de Ética se ha facilitado a todos los empleados.

En 2011, el Consejo de Administración aprobó la creación de una Comisión de Ética.

La Comisión de Ética es una comisión permanente cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento del Código de Ética dentro de la empresa, procesando toda la información recibida en este sentido y aplicando, si procediera, medidas correctivas.

Las principales funciones de la Comisión de Ética son la recepción, registro, tratamiento y notificación al Consejo de Administración sobre los partes e informaciones recibidas de los trabajadores relativas a violaciones del Código en asuntos de legislación o ética, conducta en el entorno laboral, derechos humanos, igualdad de oportunidades, integridad, relaciones con clientes o proveedores, el medio ambiente o la sostenibilidad. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- Proponer instrumentos, políticas, objetivos y propósitos de ética corporativa;
- Supervisar la aplicación del Código de Ética, estableciendo directrices para su regulación y supervisando la correcta aplicación por parte de la Sociedad y sus filiales;
- Analizar las infracciones del Código de Ética, decidiendo sobre su relevancia y admisibilidad;
- Decidir si se necesita hacer una investigación más exhaustiva para determinar las implicaciones y las personas involucradas. La Comisión de Ética podría, en este sentido, servirse de los auditores internos o contratar auditores externos o cualquier otro recurso que facilitara la investigación;

- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

La Comisión de Ética se constituyó el 15 de septiembre de 2011. Los miembros de la Comisión de Ética son los presidentes de las diferentes Comisiones del Consejo de Administración:

Comisión de Ética	
Presidente	João Manuel de Mello Franco
	António Nogueira Leite Jorge Santos
Secretario	Emilio García-Conde Noriega

En esa reunión también se nombró Interlocutor de Ética a Carlos Alberto Silva Almeida Loureiro. De acuerdo con las reglas del Código de Ética, el Interlocutor de Ética es responsable de:

- La recepción de los informes y la preparación y documentación de los casos, así como su presentación a la Comisión de Ética;
- La supervisión de cada caso de violación que hubiera gestionado hasta su conclusión y actuar como enlace con el denunciante siempre que sea necesario;
- La elaboración de informes trimestrales sobre la evolución de la organización en términos de Cumplimiento con el Código de Ética.

Asimismo, se ha facilitado un canal del Código de Ética para notificar cualquier incumplimiento de los artículos de Código. En 2011, el Interlocutor de Ética no recibió ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR.

## 4. Estructura accionarial y ejercicio de derechos por parte de los accionistas

### 4.1. Estructura del capital

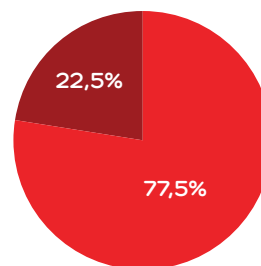
El capital social de EDPR asciende a 4.361.540.810 EUR y está representado por 872.308.162 acciones con un valor nominal de 5 EUR cada una. Todas las acciones pertenecen a la misma clase y serie y están íntegramente emitidas y desembolsadas. No hay titulares de derechos especiales y conforme al Artículo 8 de los Estatutos de la sociedad, no existen restricciones a la transferencia de acciones de EDPR.

Al leer y entender del Consejo de Administración de EDPR, actualmente no existe ningún contrato de accionistas en relación con la Sociedad.

### 4.2. Estructura accionarial

La estructura accionarial de EDPR ha permanecido inalterada desde la IPO, en 2008. El Grupo EDP posee el 77,5% del capital, mientras que el 22,5% restante corresponde a inversores institucionales y privados. Las acciones cotizan en el NYSE Euronext Lisbon stock market.

#### ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE EDPR



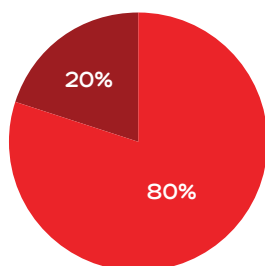
■ Grupo EDP      ■ Free Float

#### Descripción del free float

A 31 de diciembre de 2011, el free float de EDPR comprende alrededor de 110.000 inversores institucionales y particulares distribuidos en más de 35 países, con una especial concentración en Portugal, Estados Unidos y Reino Unido. En el resto de Europa los países con mayor representación son Suiza, Francia y Noruega.

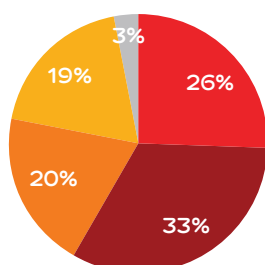
Los inversores institucionales representan el 80% del free float de EDPR (79% en 2010) mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, ostentan el 20% restante.

## FREE-FLOAT POR TIPO DE INVERSOR



■ Institucionales ■ Privados

## FREE-FLOAT POR GEOGRAFÍA



■ Portugal ■ Europa ■ EE.UU.  
■ Reino Unido ■ Resto del Mundo

## 4.3. Participaciones significativas

Accionista	Número de acciones	% del capital	% de derechos de voto
<b>EDP – ENERGIAS DE PORTUGAL</b>			
EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España	541.027.156	62,0%	62,0%
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	135.256.700	15,5%	15,5%
<b>Total</b>	<b>676.283.856</b>	<b>77,5%</b>	<b>77,5%</b>

## 4.4. Derecho de asistencia

Todos los accionistas, con independencia del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho de voz y voto.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, la Sociedad informa en su Convocatoria y en la guía para accionistas de la Junta General de que los accionistas deben tener las acciones inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta con al menos cinco (5) días laborables de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Asimismo, si bien no hay una disposición expresa en los Estatutos Sociales, en caso de suspensión de una Junta General, EDPR tiene intención de adoptar la Recomendación I.2.2 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal, no exigiendo el bloqueo de las acciones con una anticipación de más de cinco (5) días.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia puede hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque esta no sea accionista. La representación es siempre revocable. El Consejo de Administración podrá exigir que las representaciones de los accionistas estén en poder de la Sociedad con una antelación de hasta dos (2) días y que se indique en ellas el nombre del representante.

La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta General, por escrito o por medios de comunicación a distancia, como la correspondencia postal.

## 4.5. Voto y ejercicio de derecho al voto

Cada acción da derecho a un voto.

No tienen derecho a voto las acciones que se emitan sin ese derecho, salvo en los casos en que se establece en la legislación vigente.

No existe un sistema de participación de los trabajadores en el capital de EDPR, por lo que no están previstos mecanismos de control para el ejercicio del voto por parte de estos o sus representantes.

## 4.6. Voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica

Los accionistas pueden votar sobre los diferentes puntos incluidos en el orden del día, relativos a cualquier asunto que sea de su competencia, por correspondencia o por medios de comunicación electrónica. Es imprescindible para su validez que el voto sea recibido por la Sociedad antes de medianoche del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

El voto por correo se emitirá remitiendo, al lugar indicado en la Convocatoria de la Junta, un escrito en el que conste el sentido del mismo, acompañado de la documentación indicada en la Guía del Accionista.

Para ejercer el voto por vía electrónica, el accionista debe manifestar dicha intención al Presidente de la Junta General con la antelación necesaria para permitir su ejercicio dentro del plazo establecido y en la forma que se indique en la Convocatoria de la Junta. A continuación, recibirá una comunicación que contiene una contraseña para el ejercicio del derecho a voto por medios de comunicación electrónica, dentro del plazo y en la forma que se establezca en la Convocatoria de la Junta General.

El voto a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa por el mismo medio empleado para la emisión del voto, y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido o de su representante.

El Consejo de Administración ha aprobado la elaboración de una Guía para el Accionista con vistas a su utilización en las Juntas Generales donde se detallan, entre otras cuestiones, los modelos para el ejercicio del voto por correo y por medios de comunicación electrónica. Se encuentra a disposición de los accionistas en la página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

#### 4.7. Quórum de constitución y adopción de acuerdos de la junta general

Las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General estará válidamente constituida independientemente de la cantidad de capital representado por los presentes cumpliendo así con el mínimo establecido por la Ley de Sociedades de Capital española.

No obstante, para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la compañía, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, en la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas tiene que darse: en primera convocatoria, que los accionistas, tanto presentes como representados por poder, supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, que los accionistas, presentes o representados por poder, supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En el caso de que los accionistas asistentes representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, la resoluciones descritas solo serán válidamente adoptadas con el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General.

#### 4.8. Actas e información sobre los acuerdos adoptados

Dado que EDPR es una sociedad cotizada en el mercado Euralist de NYSE Euronext Lisbon, los accionistas tienen acceso a la información de gobierno corporativo a través de la web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com). Los extractos de las actas de la Junta General, así como la convocatoria, el orden del día, las propuestas de acuerdo presentadas a la Junta General y las formas de participación, se pondrán a disposición de los accionistas en el plazo de cinco (5) días desde su celebración.

Dado el carácter personal de los datos, no se incluyen listas de asistencia a las Juntas Generales aunque, de acuerdo con la circular n.º 156/EMIT/DMEI/2009/515 de la CMVM, cuando se celebren Juntas Generales, EDPR prevé sustituirlas por información estadística que indique el número de accionistas presentes y distinga entre el número de personas presentes y el de los votos por correo.

En este sentido, EDPR pone a disposición de los accionistas en su página web un extracto de las actas de las Juntas Generales con toda la información relevante relacionada con la constitución de la Junta General y con los acuerdos adoptados en su transcurso, incluyendo las propuestas presentadas y las posibles explicaciones relativas a las votaciones.

En dicha página web se ofrece a los accionistas de EDPR información relativa a: I) los requisitos de participación en la Junta General; II) votos por correspondencia y por medios de comunicación electrónica; III) información disponible en la sede social.

#### 4.9. Medidas relativas al control y a los cambios de control en la sociedad

La Sociedad no ha tomado medidas defensivas que pudieran afectar de forma grave al patrimonio de la Sociedad en ninguno de los casos de cambio de control en el accionariado o en el Consejo de Administración.

Los Estatutos no contienen limitaciones a la transmisibilidad de las acciones o del derecho de voto en ningún tipo de decisiones, ni limitaciones para formar parte de los órganos de gobierno de EDPR. Tampoco existen acuerdos que entren en vigor como consecuencia de una oferta pública de adquisición.

El hecho de que la Compañía no haya adoptado medida alguna con el objetivo de evitar el éxito de las ofertas públicas de adquisición hace que concuerde con la Recomendación I.6.1 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal.

Por otra parte, EDPR no ha firmado ningún contrato (actual o futuro) sujeto a la condición de que se produzca un cambio de control en la Compañía, salvo aquellos que están de acuerdo con las prácticas habituales en materia de financiación de algunos proyectos de parques eólicos específicos por algunas de las sociedades de su Grupo.

Por último, no hay acuerdo alguno entre la Compañía y los miembros de su Consejo de Administración o directivos que establezca compensación en el caso de dimisión o cese de consejeros o, en el caso de dimisión, despido sin causa justificada o cese de la relación laboral después de un cambio de control de la Compañía.

## 5. Remuneración

### 5.1. Remuneración de los miembros del consejo de administración y de la comisión de auditoría y control

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, la remuneración de los miembros del Consejo de Administración consistirá en una cantidad fija que será determinada por la Junta General para el conjunto del Consejo, además de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo.

Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados con acciones de la Sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho a la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos referenciados al valor de las acciones. En todo caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

La remuneración máxima para cada ejercicio fiscal aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros del Consejo de Administración es de 2.500.000 EUR.

De acuerdo con el Artículo 26.4 de los Estatutos Sociales de la compañía, los derechos y deberes de cualquier tipo que se deriven de la condición de miembro del Consejo de Administración deben ser compatibles con otros derechos u obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los miembros del Consejo como consecuencia de otro empleo o compromiso laboral, si existiera, llevado a cabo en la compañía. La remuneración variable resultante de dichos contratos o de otra relación, incluido el hecho de ser miembro del Consejo de Administración, se limitará a una cantidad máxima anual que se establecerá en la Junta General de Accionistas.

La remuneración máxima aprobada por la Junta General de Accionistas en 2011 para esta remuneración variable y para todos los miembros del Consejo de Administración es de 600.000 EUR.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración, aunque de forma no vinculante, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los Consejeros, teniendo como base el montante global de la remuneración autorizada por la Junta General. Asimismo, puede proponer al Consejo las condiciones de los contratos con los Consejeros. Por tanto, la distribución y cantidad exacta correspondiente a cada Consejero, la periodicidad y demás detalles de la percepción, serán determinadas por el propio Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### 5.2. Componentes basados en los resultados, componente variable y cuantía fija

La remuneración de la Comisión Ejecutiva y del Equipo Directivo está formada por tres bloques: remuneración fija, bonus anual y bonus plurianual.

El bonus anual se fija en un máximo del 68% del salario anual y se calcula en función de los siguientes indicadores en cada año de su mandato:

- La evolución relativa de la Rentabilidad Total para el Accionista de EDPR frente al índice de referencia (PSI-20 y el sector);

- Crecimiento de EDP Renováveis (MW y *pipeline*);
- El perfil riesgo-resultado de EDP Renováveis (ROIC Cash, exposición al mercado, EBITDA y resultado neto);
- Eficiencia (disponibilidad técnica, gastos de explotación/MW, inversión en inmovilizado/MW).

El bonus plurianual se fija en un máximo del 102% del salario anual y se calcula con los mismos parámetros que el bonus anual, pero basándose en cálculos plurianuales; se pagará al final del periodo y en él se incluyen una serie de perspectivas medioambientales o sociales como: (I) la evolución del Índice de Sostenibilidad aplicado a EDPR (Método DJSI), (II) el resultado de la encuesta de satisfacción de los trabajadores, (III) la valoración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De conformidad con la política de remuneración aprobada en la Junta General de Accionistas, se aplicará la remuneración variable máxima (tanto anual como plurianual) si se alcanzan todos los indicadores clave de rendimiento mencionados anteriormente y la valoración del desempeño es igual o superior al 110%.

EDPR pagó directamente la remuneración del Consejero Delegado y los miembros de la Comisión Ejecutiva que también formaban parte del Management Team, pero no se realizaron pagos directos a los demás miembros de la Comisión Ejecutiva.

Aunque se estipula la concesión de remuneración a todos los miembros del Consejo de Administración, los miembros que forman la Comisión Ejecutiva, con excepción del Consejero Delegado y aquellos miembros que pudieran formar parte del Management Team (que dedica la gran mayoría de su trabajo a la actividad de EDPR), no son remunerados por EDPR.

Esta práctica de gobierno corporativo en materia retributiva está en consonancia con el modelo adoptado en el Grupo EDP, en el que los miembros de la Comisión Ejecutiva de EDP no reciben ninguna remuneración directamente de las sociedades del Grupo en cuyos órganos de administración participan, sino a través de EDP.

No obstante, de conformidad con la mencionada práctica de gobierno corporativo, EDPR celebró con EDP un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva en el cual la Sociedad soporta un coste por la prestación de los mencionados servicios correspondiente al valor de la remuneración definida para los miembros ejecutivos del Consejo de Administración.

Por otro lado, los Consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, cuyo cálculo se realiza en función exclusivamente del desempeño de la función de Consejero o el desempeño de esta responsabilidad junto con la participación en las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones Vinculadas y de Auditoría y Control.

EDPR no ha incorporado ningún plan de atribución de acciones ni sistemas de opciones de sobre acciones como componentes de la remuneración de sus Consejeros. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha formalizado ningún contrato con la empresa o con terceros que tuviera el efecto de reducir el riesgo inherente en la variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.

En EDPR no se realizan pagos por el cese o la finalización de las funciones de los miembros del Consejo de Administración.

### 5.3. Remuneración anual del consejo de administración, incluida la comisión de auditoría y control

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 ha sido la siguiente:

Remuneración (€)	Fijo	Variable		Total
		Anual	Plurianual	
<b>CONSEJEROS EJECUTIVOS</b>				
António Mexia *	-	-	-	-
Ana Maria Fernandes (CEO)	384.000	167.362	-	551.362
João Manso Neto *	-	-	-	-
Nuno Alves *	-	-	-	-
António Martins da Costa *	-	-	-	-
Rui Teixeira	-	-	-	-
João Paulo Costeira	-	-	-	-
Luis Adão da Fonseca	-	-	-	-
Gabriel Alonso	-	-	-	-
<b>CONSEJEROS NO EJECUTIVOS</b>				
António Nogueira Leite	35.000	-	-	35.000
Daniel M. Kammen	22.500	-	-	22.500
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	55.000	-	-	55.000
Gilles August	45.000	-	-	45.000
João Lopes Raimundo	58.333	-	-	58.333
João Manuel de Mello Franco	80.000	-	-	80.000
Jorge Santos	60.000	-	-	60.000
José Araújo e Silva	26.250	-	-	26.250
José Silva Lopes	30.000	-	-	30.000
Manuel Menéndez Menéndez	45.000	-	-	45.000
Rafael Caldeira Valverde	55.000	-	-	55.000
<b>Total</b>	<b>896.083</b>	<b>167.362</b>		<b>1.063.445</b>

\* Con excepción del Consejero Delegado y los miembros de la Comisión Ejecutiva que también son miembros del Equipo Directivo, los miembros de la Comisión Ejecutiva no han recibido ninguna remuneración de EDPR. No obstante, EDPR ha formalizado un Contrato de Servicios de Dirección Ejecutiva con EDP, según del cual EDPR debe abonar a EDP una cantidad de 380.400 EUR, correspondientes a la remuneración fija, por los servicios prestados por EDP en 2011.

En 2011, Don Antonio Martins da Costa, Don José Silva Lopes y Don Daniel Kammen terminaron sus mandatos como miembros del Consejo. La remuneración antes indicada corresponde solo a los meses en los que estos Consejeros desempeñaron sus cargos.

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva – excepto para los miembros del Management Team – hace las veces de complemento de jubilación y representa el 5% de su salario anual.

Los Consejeros no Ejecutivos pueden elegir entre una remuneración fija o unas determinadas dietas de asistencia por reunión con un valor equivalente a la remuneración fija propuesta para un miembro del Consejo, teniendo en cuenta las funciones que desempeña como miembros de una o más comisiones.

En 2011, la remuneración de los miembros del Management Team en su condición de trabajadores de EDPR – excepto la Consejera Delegada – fue la siguiente:

Remuneración (€)	Fijo	Variable		Total
		Anual	Plurianual	
Rui Teixeira	242.575	75.000	138.279	455.854
João Paulo Costeira	250.000	75.000	154.320	479.320
Luis Adão da Fonseca	242.575	75.000	138.279	455.854
Gabriel Alonso	250.000	75.000	141.357	466.357
<b>Total</b>	<b>985.151</b>	<b>300.000</b>	<b>572.235</b>	<b>1.857.386</b>

\* Corresponde al bonus anual del 2010 y al bonus plurianual del 2009-2010 devengados antes de su incorporación al Consejo de Administración.

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que también forman parte del Equipo Directivo hace las veces de complemento de jubilación con un rango que va del tres al seis por ciento de su salario anual.

Los Consejeros no reciben ningún beneficio relevante en especie como remuneración.

### 5.4. Declaración sobre la política de remuneraciones

La definición de la propuesta de la política de remuneración de los miembros del Consejo es responsabilidad de la Comisión Nombres y Retribuciones y se somete para su aprobación a la Junta General de Accionistas.

Esta Comisión determinó la remuneración a conceder a los Consejeros y miembros del Management Team, con el objetivo de que reflejara el desempeño de cada miembro para cada año de duración de su mandato (remuneración anual variable), así como su desempeño durante el periodo completo de su mandato, estableciendo un componente variable coherente con el impulso brindado a los resultados de la compañía a largo plazo (remuneración multianual variable para un periodo de tres años), garantizando con ello que la labor de los órganos de gobierno está en sintonía con los intereses de los accionistas.

La política de remuneración propuesta por la Comisión de Nombres y Retribuciones para el periodo 2011-2013 define una estructura con una remuneración fija para todos los miembros del Consejo de Administración y una remuneración variable, con un componente anual y plurianual para los miembros de la Comisión Ejecutiva y el Management Team.

Para el periodo 2011-2013, se decidió conservar la estructura de remuneración respecto a sus componentes, mantener el valor nominal de los componentes fijos anuales en las cuantías vigentes en el periodo 2009-2010, revisar los indicadores clave de rendimiento para los componentes anuales y plurianuales y unificar para la Comisión Ejecutiva y el Management Team la implantación de la Matriz de Correlación de Consecución de Objetivos para determinar la remuneración variable.



## 5.5. Valoración de la política de remuneración de la compañía y evaluación del desempeño de sus órganos de gobierno por parte de la junta general

La Junta General es responsable de la aprobación de la declaración sobre la política de remuneraciones para los órganos de gobierno de la Compañía que se somete a su consideración por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a través del Consejo de Administración.

Uno de los deberes de la Junta General es la evaluación de dicha declaración.

De conformidad con el Artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital española, la Junta General debe evaluar el desempeño de los órganos directivos y tomar anualmente una decisión sobre si sigue confiando en sus miembros.

## 5.6. Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas de un representante de la comisión de nombramientos y retribuciones

Al menos uno de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará presente o representado en la Junta General de Accionistas de EDPR.

## 5.7. Propuesta relativa a la aprobación de planes de retribución en acciones y/o opciones sobre acciones o basados en la variación del precio de las acciones

La Sociedad no tiene aprobado ningún plan de retribución en acciones, ni en opciones sobre acciones, ni que tome como base la variación del precio de las acciones.

## 5.8. Remuneración del presidente de la junta general de accionistas

En 2011, la remuneración del Presidente de la Junta General de EDPR fue de 15.000 EUR.

## 5.9. Remuneración del auditor

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, los honorarios abonados a KPMG Auditores, S.L. por los servicios prestados de auditoría y revisión legal de cuentas y estados financieros, otros servicios de garantía y fiabilidad, servicios de consultoría fiscal y otros servicios no relativos a la revisión legal de cuentas son los siguientes:

Remuneración (€)	Portugal	España	Brasil	EE.UU	Otros	Total	%
Auditoría y revisión legal de cuentas y estados financieros	166.000	638.829	83.102	688.241	307.749	1.883.921	85,2%
Otros Servicios de Garantía y Fiabilidad (*)	180.000	60.895		31.173	12.750	284.818	12,9%
Subtotal de los servicios relativos a la auditoría	346.000	699.724	83.102	719.414	320.499	2.168.739	98,1%
Servicios de consultoría fiscal	-	-		24.067	9.000	33.067	1,5%
Otros servicios no relativos a la revisión legal de cuentas	9.500	-				9.500	0,4%
Subtotal de los servicios no relativos a la auditoría	9.500	-		24.067	9.000	42.567	1,9%
<b>Total</b>	<b>355.500</b>	<b>699.724</b>	<b>83.102</b>	<b>743.481</b>	<b>329.499</b>	<b>2.211.306</b>	<b>100%</b>

(\*) Los honorarios en Portugal relativos a la Revisión de SCIRF incluyen las filiales españolas (80.000 EUR) y de EDPR NA (100.000 EUR), ya que sus facturas se emitieron en este país.

EDPR cuenta con una política de aprobación previa por parte de la Comisión de Auditoría y Control para la selección del Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada para la prestación de los servicios no relativos a la auditoría, de acuerdo con la Recomendación III.1.5 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal. Esta política se cumplió estrictamente durante 2011.



## 6. Mercados de capitales

### 6.1. Evolución de las acciones y política de dividendos

#### Descripción de la acción

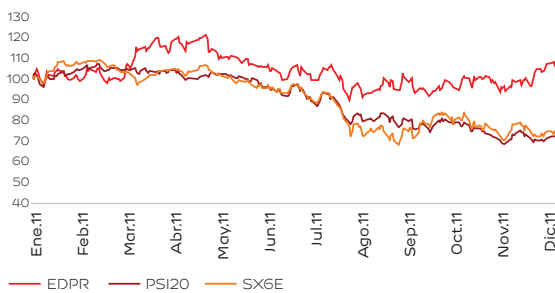
Las acciones representativas del 100% del capital social de EDPR se admitieron a cotización en la bolsa oficial NYSE Euronext Lisbon el 4 de junio de 2008. Desde entonces, el porcentaje de acciones negociables (free float) ha permanecido fijo en el 22,5%.

EDP Renováveis, S.A.	
Capital social	EUR 4.361.540.810
Valor nominal de las acciones	EUR 5,00
Número de acciones	872.308.162
Fecha de la OPV	4 de junio de 2008
NYSE Euronext Lisbon	
ISIN	ES0127797019
Reuters RIC	EDPR.LS
Bloomberg Ticker	EDPR PL

#### Evolución de la acción

El valor de mercado de las acciones de EDPR a 31 de diciembre de 2011 era de 4.120 millones de EUR, equivalente a 4,73 EUR por acción. En 2011, la cotización de las acciones subió un 9% y batió al PSI-20 (el índice de referencia del mercado NYSE Euronext Lisbon), al Euronext 100 y al Dow Jones Eurostoxx Utilities ("SX6E"), que sufrieron una depreciación general en 2011. El mínimo anual se registró el 9 de agosto (3,89 EUR), mientras que el máximo anual se alcanzó el 2 de mayo (5,25 EUR 5,25).

#### EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA ACCIÓN

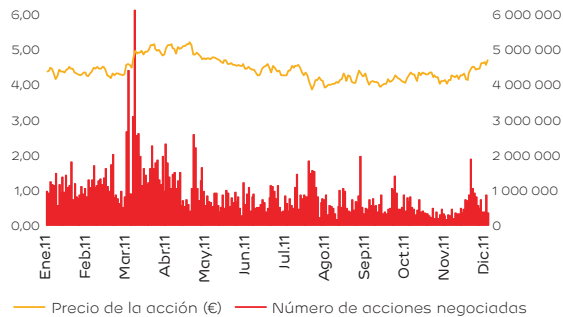


Mejores y peores valores del PSI-20 en 2011			
Jerónimo M.	+12,19%	BCP	-74,82%
EDPR	+9,02%	Sonae Indús.	-66,75%
Cimpor	+4,87%	BPI	-61,80%
EDP	-4,01%	Banif	-60,92%
Sonaecom	-10,00%	BES	-53,13%

Mejores y peores valores del SX6E en 2011			
Gas Natural	+15,45%	Veolia Env.	-61,28%
Enel Green P.	+2,09%	Areva	-47,70%
EDP	-4,01%	RWE	-45,40%
Enagas	-4,19%	Suez Env.	-42,39%
Red Eléctrica	-6,07%	EDF	-38,75%

En 2011 se negociaron más de 232 millones de acciones de EDPR, lo que representa una disminución interanual de su liquidez del 25% y corresponde a un volumen de contratación aproximado de 1,06 mil millones de euros. De media, se negociaron 0,9 millones de acciones al día. El número total de acciones negociadas representó el 27% del total de acciones admitidas a cotización y el 118% de free float de la Sociedad.

#### PRECIO DE LAS ACCIONES DE EDPR Y OPERACIONES

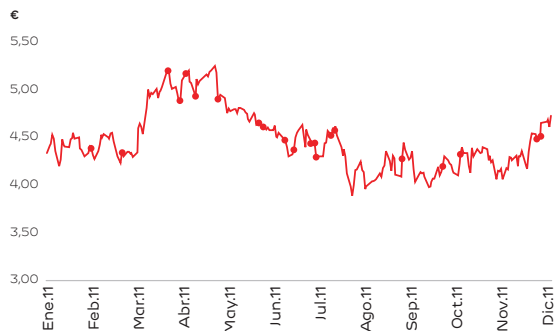


#### Indicadores de mercado

	2011	2010	2009	2008
<b>ACCIONES DE EDPR EN NYSE EURONEXT LISBON (€)</b>				
Cotización inicial	4,34	6,63	5,00	8,00
Cotización de cierre	4,73	4,34	6,63	5,00
Cotización máxima	5,25	7,01	7,75	8,00
Cotización mínima	3,89	3,72	5,00	3,45
<b>VARIACIÓN EN EL PRECIO DE LAS ACCIONES E ÍNDICES DE REFERENCIA</b>				
EDP Renováveis	9%	-35%	33%	-37%
PSI20	-28%	-10%	33%	-51%
Dow Jones Eurostoxx Utilities	-25%	-15%	-1%	-38%
Euronext 100	-14%	1%	25%	-45%
<b>LIQUIDEZ DE LAS ACCIONES DE EDPR EN EL MERCADO</b>				
Turnover en NYSE Euronext (millones de €)	1.060,3	1.539,2	1.676,0	1.646,0
Turnover medio diario (millones de €)	4,1	6,0	6,4	11,0
Número de acciones negociadas (en millones)	232,3	311,2	257,0	216,0
Media diaria de acciones negociadas (en millones)	0,9	1,2	1,0	1,5
Total de acciones emitidas (en millones)	872,3	872,3	872,3	872,3
Número de acciones propias (en millones)	-	-	-	-
Free float (en millones)	196,3	196,3	196,3	196,3
Rotación anual de capital (% de las acciones totales)	27%	36%	29%	25%
Rotación anual de capital (% del free float)	118%	159%	131%	110%
<b>VALOR DE MERCADO DE EDPR (MILLONES DE €)</b>				
Capitalización bursátil al final del periodo	4.124	3.783	5.783	4.364

El gráfico que se muestra a continuación refleja la evolución de la cotización de EDPR durante el año y todos los anuncios y acontecimientos relevantes que pudieron influir sobre ellos.

## PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS EN EDPR EN 2011



#	Fecha	Descripción	Cotización (€)
1	2/Feb	EDP Renováveis anuncia los datos provisionales para 2010	4,38
2	24/Feb	EDP Renováveis presenta los resultados de 2010	4,35
3	30/Mar	EDPR asume el control sobre Genesa	5,20
4	7/Abr	EDP Renováveis vende su participación financiera en un parque eólico en España	5,20
5	11/Abr	Junta General Ordinaria de EDP Renováveis	5,17
6	18/Abr	EDP Renováveis anuncia sus datos provisionales para el 1º trimestre de 2011	4,93
7	4/May	EDP Renováveis presenta los resultados financieros del 1º trimestre de 2011	4,90
8	3/Jun	EDP Renováveis se adjudica un nuevo contrato a largo plazo en los EE.UU.	4,65
9	6/Jun	EDP Renováveis firma un acuerdo para el desarrollo de una planta eólica marina con una capacidad de 2,4 GW en el Reino Unido	4,61
10	21/Jun	Junta General Extraordinaria de EDP Renováveis	4,48
11	21/Jun	EDP Renováveis cierra la financiación de un proyecto de 138 MW en Rumanía	4,48
12	28/Jun	El gobierno de Aragón (España) adjudica 127 MW a EDPR	4,37
13	11/Jul	EDP Renováveis cierra la financiación de un proyecto de 90 MW en Rumanía	4,44
14	13/Jul	EDP Renováveis consolida una nueva estructura de asociación institucional y se asegura 116 millones de USD	4,44
15	14/Jul	EDP Renováveis anuncia su datos provisionales para el 1º semestre de 2011	4,30
16	25/Jul	EDP Renováveis cierra la financiación de un proyecto de 70 MW en Brasil	4,53
17	27/Jul	EDP Renováveis anuncia sus resultados financieros para el 1º semestre de	4,58
18	14/Sep	EDP Renováveis firma un nuevo contrato de compraventa de energía (PPA) por 101 MW en los EE.UU.	4,27
19	13/Oct	EDP Renováveis anuncia sus resultados provisionales para los 9 primeros meses de 2011	4,20
20	26/Oct	EDP Renováveis anuncia sus resultados definitivos para los 9 primeros meses de 2011	4,32
21	20/Dic	EDP Renováveis se adjudica contratos de largo plazo por un total de 120 MW en la subasta brasileña de energía	4,48
22	21/Dic	EDP Renováveis cierra a través de su filial ENEOP – Eólicas de Portugal, S.A. la financiación de un proyecto de 376 MW en Portugal	4,51
23	22/Dic	EDP Renováveis, EDPR y la empresa china Three Gorges consolidan su alianza estratégica	4,51
24	22/Dic	EDP Renováveis establece una nueva estructura de asociación institucional para 99 MW en EE.UU.	4,51

## 6.2. Política de dividendos

El Consejo de Administración de EDPR debe proponer la distribución de los dividendos, que debe ser autorizada mediante resolución aprobada por la Junta General de Accionistas de EDPR. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, concretamente la Ley de Sociedades de Capital española, los Estatutos Sociales de EDPR exigen que en los beneficios de un ejercicio económico se contemple:

- La cuantía necesaria para cumplir con las reservas legales.
- La cuantía acordada por la propia Junta General para ser asignada a los dividendos de las acciones en circulación.
- La cuantía acordada por la Junta General para constituir o incrementar fondos de reserva o reservas de libre disposición.
- La cuantía restante se registrará como excedentes.

La política de dividendos prevista de EDPR, según lo anunciado en la OPV, es proponer la distribución cada año de unos dividendos como mínimo del 20% del beneficio distribuible de EDPR. También según lo expuesto en la OPV, el Consejo de Administración de EDPR puede adaptar la política de dividendos según sea necesario para reflejar, entre otras cosas, los cambios en el plan de negocio y las necesidades de capital, y no se puede garantizar que un año determinado se proponga o conceda un dividendo.

A la vista de los desafíos en el entorno económico y regulatorio de los países donde EDPR es titular de inversiones, del resultado financiero neto obtenido en el ejercicio 2011 y de los requisitos de capital en un ambiente financiero desfavorable, el Consejo de Administración propondrá en la Junta General que tendrá lugar en 2012 retener el resultado de 2011 como reservas voluntarias.

## 6.3. Comunicación con los mercados de capitales

### Política de comunicación

La política de comunicación de EDPR pretende ofrecer a los accionistas, a los inversores potenciales y a los grupos de interés toda la información relevante sobre la Compañía y su entorno empresarial. El fomento de una información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y calidad tiene una importancia fundamental para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de una Compañía.

Por lo tanto, EDPR se esfuerza por ofrecer a los inversores información que les pueda ayudar a tomar decisiones de inversión informadas, claras y concretas.

Se ha creado un Departamento de Relación con Inversores con el objetivo de asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y las partes interesadas del mercado, a fin de garantizar la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

EDPR utiliza su página web como un importante canal para publicar toda la información relevante y se asegura de que toda la información pertinente sobre sus actividades y resultados esté siempre actualizada y disponible.

### Departamento de Relación con Inversores

El Departamento de relación con Inversores de EDPR actúa como intermediario entre EDPR y sus accionistas actuales y potenciales, los analistas financieros que siguen la actividad de la Compañía, así como

todos los inversores y agentes del mercado financiero en general. El principal objetivo del departamento reside en garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, evitar las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir las diferencias en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la compañía por parte del mercado. Es responsabilidad de este departamento desarrollar y aplicar la estrategia de comunicación de EDPR, así como preservar una adecuada relación institucional e informativa con el conjunto del mercado financiero, la bolsa de valores en la que cotizan las acciones de EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (la CMVM, Comissão do Mercado de Valores Mobiliários, en Portugal, y la CNMV, Comisión Nacional del Mercado de Valores, en España).

El representante de la compañía encargado de llevar las relaciones con el mercado es el Sr. Rui Teixeira, miembro del Consejo de Administración. El Sr. Rui Antunes coordina el Departamento de Relaciones con Inversores y trabaja en la sede de la compañía en Madrid. Los datos de contacto del departamento son los siguientes:

#### Datos de contacto del departamento de RI

Calle Serrano Galvache 56  
Centro Empresarial Parque Norte  
Edificio Olmo – 7ª planta  
Teléfono: +34 902 830 700  
Fax: +34 914 238 429  
Correo electrónico: ir@edpr.com

#### Actividad desarrollada durante el ejercicio 2011

El año pasado fue especialmente difícil para los mercados bursátiles. Los equipos directivo y de Relaciones con los Inversores de EDPR tuvieron que realizar el mayor de los esfuerzos para proporcionar un mensaje claro y realista a todas las entidades presentes en los mercados financieros para tratar de suavizar las preocupaciones y evitar decisiones de inversión fundamentadas en el flujo de noticias especulativas. En 2011, fuimos capaces de rebatir los principales temas y preocupaciones de los inversores, en concreto, en relación con la incertidumbre percibida en la reglamentación del sector en algunos mercados europeos, el difícil entorno del mercado estadounidense, el impacto de la crisis de la deuda pública en Europa, el programa del FMI, el BCE y la UE para el rescate financiero de Portugal y las consecuencias para EDPR de la octava ronda de privatización de Energías de Portugal (EDP), nuestro principal accionista. Entre los temas de debate más relevantes, se encontraron la fusión entre Iberdrola e Iberdrola Renovables, la oferta pública de compra lanzada por EDF sobre EDF Energies Nouvelles y el plan estratégico de EDPR para después de 2012.

Durante 2011, EDPR estuvo presente en varios acontecimientos que reforzaron su propuesta de creación de valor para el accionista, al mismo tiempo que se buscaron otros nuevos. Durante el año, los equipos directivo y de Relaciones con los Inversores de EDPR celebraron más de 300 reuniones en las oficinas de la Compañía y en 15 de las principales ciudades financieras de Europa y EE.UU., lo cual constituye una importante prueba del interés que suscita la compañía entre los inversores.

EDPR es claramente consciente de la importancia de proporcionar puntualmente una información clara y detallada al mercado. Por consiguiente, EDPR publica la información que podría afectar a la cotización de la empresa antes de la apertura del mercado NYSE Euronext Lisbon mediante el sistema de información de la CMVM y, de forma simultánea, publica dicha información en la sección de inversores de su página web y la envía utilizando la lista de correo del departamento de Relaciones con los Inversores.

Con cada anuncio de resultados, EDPR organiza una teleconferencia telefónica y por Internet en la que el Equipo Directivo de la Compañía ofrece información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos encuentros, los accionistas, los inversores y los analistas

tienen la oportunidad de enviar directamente sus preguntas y debatir sobre los resultados y las perspectivas de futuro de EDPR.

El Departamento de Relaciones con los Inversores de EDPR permaneció en contacto permanente con los analistas financieros que evaluaron la Sociedad, así como con todos los accionistas y los inversores a través del correo electrónico, el teléfono o mediante reuniones personales. En 2011, según la información de la que dispone la Compañía, los analistas de las sociedades de Bolsa emitieron más de 200 informes sobre la evolución de EDPR.

#### Analistas

Como líder mundial en energía renovable, una de las mayores sociedades cotizadas del sector y una de las mayores compañías que componen el PSI20, EDPR está sometida permanentemente a continuos análisis y valoraciones.

A finales de 2011, según la información de la que dispone la Compañía, 28 instituciones elaboraban informes de análisis y seguían de forma activa la actividad de la Compañía. A 31 de diciembre de 2011, el precio objetivo medio asignado por dichos analistas era de 5,39 EUR por acción y la mayoría de ellos otorgaban recomendaciones de compra para la acción de EDPR: 17 recomendaciones de Comprar, 7 Neutrales, 3 recomendaciones de Vender y sólo 1 Suspensión.

Empresa	Analista	Recomendación	Precio objetivo (€)	Último informe publicado
Banesto	António Cruz-Guzmán	Sobreponderar	6,86	22/07/2011
Banif	Sofia Cordeiro	Comprar	5,46	05/05/2011
Barclays Capital	Rupesh Madhani	Equiponderar	4,75	01/11/2011
BBVA	Daniel Ortea	Mejor que el mercado	5,30	05/05/2011
BCP	Vanda Mesquita	Comprar	6,00	14/10/2011
Berenberg	Benita Barretto	Comprar	6,50	21/10/2011
BES	Fernando Garcia	Comprar	4,90	26/09/2011
BNP Paribas	José Fernandez	Peor que el mercado	4,20	20/10/2011
BoAML	Matthew Yates	Comprar	5,25	27/10/2011
BPI	Flora Trindade	Comprar	6,00	19/09/2011
Caixa BI	Helena Barbosa	Suspensión	-	16/12/2011
Cheuvreux	José Porta	Peor que el mercado	5,19	27/07/2011
Citigroup	Manuel Palomo	Comprar	5,00	30/09/2011
Deutsche Bank	Virginia Sanz de Madrid	Mantener	5,00	26/10/2011
Fidentiiis	Daniel Rodríguez	Comprar	5,59	04/08/2011
Goldman Sachs	Matija Gergolet	Neutral	5,90	29/12/2011
HSBC	James Magness	Sobreponderar	7,25	14/10/2011
ING	Maurice Rosenthal	Vender	3,30	14/12/2011
Jefferies	Gerard Reid	Comprar	5,85	26/10/2011
JP Morgan	Sarah Laitung	Sobreponderar	5,10	13/10/2011
Macquarie	Shai Hill	Mejor que el mercado	5,25	06/07/2011
Morgan Stanley	Allen Wells	Sobreponderar	5,40	12/10/2011
Natixis	Céline Chérubin	Neutral	4,70	27/10/2011
Redburn Partners	Archie Fraser	Comprar	6,11	07/02/2011
Sabadell	Jorge Gonzalez	Comprar	5,06	26/10/2011
Santander	Joaquín Ferrer	Mantener	6,20	23/05/2011
Société Générale	Jorge Alonso	Mantener	4,50	27/10/2011
UBS	Alberto Gandolfi	Neutral	5,00	08/09/2011

# gobierno corporativo

## Información a través de internet: página web y correo electrónico

EDPR considera que la información online es una potente herramienta a la hora de difundir información relevante, por lo que actualiza su sitio web con todos los documentos pertinentes. Aparte de toda la información exigida por los reglamentos de la CMVM y la CNMV, la página web de la Compañía también actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades de EDPR, lo cual garantiza a todos los inversores un fácil acceso a la información.

	Portugués	Inglés	Español
Identificación de la compañía	✓	✓	✓
Estados financieros	✓	✓	✓
Reglamentos de los órganos de administración y supervisión	✓	✓	✓
Informe anual de la Comisión de Auditoría	✓	✓	✓
Departamento de Relaciones con Inversores: funciones y datos de contacto	✓	✓	✓
Estatutos	✓	✓	✓
Calendario de acontecimientos corporativos	✓	✓	✓
Convocatoria de la Junta General de Accionistas	✓	✓	✓
Propuestas presentadas a debate y votación en las Juntas Generales de Accionistas	✓	✓	✓
Actas de la Junta General de Accionistas	✓	✓	✓
Representante de Relaciones con el Mercado	✓	✓	✓
Credenciales de los Miembros del Consejo de Administración	✓	✓	✓

**PRINCIPALES CARGOS OSTENTADOS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

Consejero	Función
<b>António Mexia</b>	Consejero delegado de EDP – Energias de Portugal, S.A. Miembro del Consejo General de Supervisión de Banco Comercial Português, S.A.
<b>Ana Maria Fernandes</b>	Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP – Energias de Portugal, S.A.
<b>João Manso Neto</b>	Presidente de la Comisión Ejecutiva de EDP Produção Consejero delegado y vicepresidente de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP – Energias de Portugal, S.A.
<b>Nuno Alves</b>	Consejero ejecutivo de Millennium BCP Investimento, responsable de Tesorería del Grupo y Mercados de Capitales de BCP Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP – Energias de Portugal, S.A. (CFO)
<b>Rui Teixeira</b>	Chief Financial Officer de EDP Renováveis, S.A. Miembro del Management Team de EDP Renováveis, S.A.
<b>João Paulo Costeira</b>	Chief Operating Officer para Europa de EDP Renováveis, S.A. Miembro del Management Team de EDP Renováveis, S.A.
<b>Luis Adão da Fonseca</b>	Chief Business Development Officer de EDP Renováveis, S.A. Miembro del Management Team de EDP Renováveis, S.A.
<b>Gabriel Alonso Imaz</b>	Chief Operating Officer para Norte América de EDP Renováveis, S.A. Miembro del Management Team de EDP Renováveis, S.A.
<b>António Nogueira Leite</b>	Miembro del Consejo de Administración del Instituto Português de Relaciones Internacionales de la UNL Miembro del Consejo de Administración de Reditus, SGPS, S.A. Director general de José de Mello, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Companhia União Fabril CUF, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Quimigal, S.A. Miembro del Consejo de Administración de CUF-Químicos Industriais, S.A. Miembro del Consejo de Administración de ADP, SA-CUF Adubos Miembro del Consejo de Administración de Sociedades de Explosivos Civic, SEC, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Brisa, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Efacec Capital, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Comitur, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Comitur Imobiliária, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Expocomitur-Promogões e Gestão Imobiliária, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Herdade do Vale da Fonte-Sociedade Agrícola, Turística e Imobiliária, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Sociedade Imobiliária e Turística do Cojo, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Sociedade Imobiliária, situada en la Rua das Flores, nº 59, S.A. Miembro del Consejo de Administración de José de Mello Saúde, SGPS, S.A. Vicepresidente del Consejo Asesor de Banif Banco de Investimentos Presidente del Consejo General de Vigilancia de Opex, S.A. Miembro del Consejo Asesor de IGCP Vicepresidente de Fórum para a Competitividade Miembro del Consejo de Administración de José de Mello Investimentos, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Fundação de Aljubarrota Presidente de la Associação Oceano XXI (cluster do Mar)
<b>Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda</b>	Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de Banco Comercial Português, S.A. y de varias filiales Miembro del Consejo de Administración de Mague - SPGS, S.A. Consejero delegado de Cimpor – Cimentos de Portugal, SGPS, S.A.
<b>Gilles August</b>	Cofundador de August & Debouzy, en la actualidad gestiona el departamento corporativo del bufete.
<b>João Lopes Raimundo</b>	Presidente del Consejo de Administración de Banque BCP en Luxemburgo Presidente del Consejo de Administración de Banque BCP en Francia Miembro del Consejo de Administración de Banque Orive BCP en Suiza Director general de Banco Comercial Português Vicepresidente del Consejo de Administración de Millennium Angola Miembro del Consejo de Administración de Banco Millennium BCP de Investimento Vicepresidente del Consejo de Administración de Millennium Bank, NA (EE.UU.) Miembro del Consejo de Administración de CIMPOR - Cimentos de Portugal SGPS, S.A. Presidente del Consejo de Administración de BCP Holdings USA, Inc. Director general de Banco Comercial Português

Consejero	Función
<b>João Manuel De Mello Franco</b>	Miembro del Consejo de Administración de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de la Comisión de Auditoría de Portugal Telecom SGPS, S.A. Miembro de la Comisión de Retribuciones de Portugal Telecom SGPS, S.A. Miembro de la Comisión de Retribuciones de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de la Comisión de Auditoría de Sporting Clube de Portugal S.A.D.
<b>Jorge Santos</b>	Catedrático de Economía en el Instituto Superior de Economía e Gestão, de la Universidade Técnica de Lisboa Miembro de la Asamblea de Representantes del Instituto Superior de Económica y Gestión de la Universidad Técnica de Lisboa Coordinador del Programa de Doctorado en Economía del ISEG
<b>José Araújo e Silva</b>	Miembro del Consejo de Administración de Corticeira Amorim, SGPS, S.A. Miembro de la Comisión Ejecutiva de Corticeira, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Caixa Geral de Depósitos
<b>Manuel Menéndez Menéndez</b>	Presidente y consejero delegado de Liberbank S.A. Presidente de Banco de Castilla-La Mancha Presidente de Cajastur Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Presidente de Naturgas Energía, S.A. Miembro del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe, S.L.U. Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. Representante de Peña Rueda, SL en el Consejo de Administración de Enagas, S.A. Miembro del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Miembro del Consejo de Administración de UNESA
<b>Rafael Caldeira Valverde</b>	Vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Espírito Santo de Inversión, S.A. Miembro de la Comisión Ejecutiva de Banco Espírito Santo de Inversión, S.A.

**PRINCIPALES CARGOS QUE EJERCEN ACTUALMENTE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EMPRESAS QUE NO PERTENECEN AL GRUPO EDP RENOVÁVEIS, S.A. O A EDP – ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.**

Consejero	Función
<b>António Mexia</b>	Miembro del Consejo General de Supervisión de Banco Comercial Português, S.A.
<b>Ana Maria Fernandes</b>	N/A
<b>João Manso Neto</b>	N/A
<b>Nuno Alves</b>	N/A
<b>Rui Teixeira</b>	N/A
<b>João Paulo Costeira</b>	N/A
<b>Luis Adão da Fonseca</b>	N/A
<b>Gabriel Alonso Imaz</b>	N/A
<b>António Nogueira Leite</b>	Miembro del Consejo de Administración del Instituto Português de Relaciones Internacionales de la UNL Miembro del Consejo de Administración de Reditus, SGPS, S.A. Director general de José de Mello, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Companhia União Fabril CUF, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Quimigal, S.A. Miembro del Consejo de Administración de CUF-Químicos Industriais, S.A. Miembro del Consejo de Administración de ADP, SA-CUF Adubos Miembro del Consejo de Administración de Sociedades de Explosivos Civic, SEC, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Brisa, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Efacec Capital, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Comitur, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Comitur Imobiliária, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Expocomitur-Promogões e Gestão Imobiliária, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Heredade do Vale da Fonte-Sociedade Agrícola, Turística e Imobiliária, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Sociedade Imobiliária e Turística do Cojo, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Sociedade Imobiliária, situada en la Rua das Flores, nº 59, S.A. Miembro del Consejo de Administración de José de Mello Saúde, SGPS, S.A. Vicepresidente del Consejo Asesor de Banif Banco de Investimentos Presidente del Consejo General de Vigilancia de Opex, S.A. Miembro del Consejo Asesor de IGCP Vicepresidente de Fórum para a Competitividade Miembro del Consejo de Administración de José de Mello Investimentos, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Fundação de Aljubarrota Presidente de la Associação Oceano XXI (cluster do Mar)
<b>Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda</b>	Consejero delegado de Cimpor - Cimentos de Portugal, SGPS, S.A. Presidente de Cimpor Inversiones, S.A. Presidente de Sociedade de Investimento Cimpor Macau, S.A. Director de Deal Winds - Sociedade Unipessoal, Lda.
<b>Gilles August</b>	Cofundador de August & Debouzy, en la actualidad gestiona el departamento corporativo del bufete.
<b>João Lopes Raimundo</b>	Miembro del Consejo de Administración de CIMPOR - Cimentos de Portugal SGPS, S.A. Presidente del Consejo de Administración de BCP Holdings USA, Inc. Director general de Banco Comercial Português
<b>João Manuel de Mello Franco</b>	Miembro del Consejo de Administración de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de la Comisión de Auditoría de Portugal Telecom SGPS, S.A. Miembro de la Comisión de Retribuciones de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de la Comisión de Auditoría de Sporting Clube de Portugal S.A.D.
<b>Jorge Santos</b>	Catedrático de Economía en el Instituto Superior de Economía e Gestão, de la Universidade Técnica de Lisboa Miembro de la Asamblea de Representantes del Instituto Superior de Económica y Gestión de la Universidad Técnica de Lisboa Coordinador del Programa de Doctorado en Economía del ISEG
<b>José Araújo e Silva</b>	Miembro del Consejo de Administración de Corticeira Amorim, SGPS, S.A. Miembro de la Comisión Ejecutiva de Corticeira, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Caixa Geral de Depósitos Miembro del Consejo de Administración de Arllant, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Caetano Auto SGPS Miembro del Consejo de Administración de Cartolinas do Prado
<b>Manuel Menéndez Menéndez</b>	Presidente y consejero delegado de Liberbank, S.A. Presidente de Banco de Castilla-La Mancha Presidente de Cajastur Representante de Peña Rueda, SL en el Consejo de Administración de Enagas, S.A. Miembro del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Miembro del Consejo de Administración de UNESA
<b>Rafael Caldeira Valverde</b>	Vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Espírito Santo de Investimento, S.A. Miembro de la Comisión Ejecutiva de Banco Espírito Santo de Investimento, S.A.

**CARGOS ACTUALES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
EN EMPRESAS QUE PERTENECEN AL MISMO GRUPO QUE EDP – ENERGIAS DE PORTUGAL S.A.**

	António Mexia	Nuno Alves	Ana Maria Fernandes	João Manso Neto	Manuel Mênendez Menéndez	Rui Teixeira	João Paulo Costeira	Luis Adão da Fonseca	Gabriel Alonso
EDP – Energias de Portugal, S.A.	PCAE	MCA	MCA	MCA	–	–	–	–	–
EDP – Gestão da Produção de Energia, S.A.	–	–	–	PCA	–	–	–	–	–
EDP – Energias do Brasil, S.A.	PCA	MCA	MCA	–	–	–	–	–	–
EDP – Estudos e Consultoria, S.A.	–	PCA	–	–	–	–	–	–	–
EDP – Imobiliária e Participações, S.A.	–	PCA	–	–	–	–	–	–	–
EDP Valor – Gestão Integrada de Serviços, S.A.	–	PCA	–	–	–	–	–	–	–
Sávida – Medicina Apoiada, S.A.	–	PCA	–	–	–	–	–	–	–
SCS – Serviços Complementares de Saúde, S.A.	–	PCA	–	–	–	–	–	–	–
Energia RE, S.A.	–	PCA	–	–	–	–	–	–	–
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	–	MCA	MCA	VPCA/CD	PCA	–	–	–	–
Hidroantábriço Energia, SAU				PCA					
Eléctrica de la Ribera de Ebro, SL				PCA					
Naturgás Energia Grupo, S.A.	–	–	–	VPCA	PCA	–	–	–	–
EDP Gás – SGPS, S.A.	–	–	–	PCA	–	–	–	–	–
Balwerk – Consultadoria Económica e Participações, Sociedade Unipessoal, Lda.	–	G	–	–	–	–	–	–	–
EDP – Energias de Portugal Sociedade Anónima, Sucursal en España	RP	RP	RP	RP	–	–	–	–	–
EDP Gás.com – Comércio de Gás Natural, S.A.				MCA	–	–	–	–	–
EDP Finance BV	R	R	R	R	–	–	–	–	–
Electricidade de Portugal Finance Company Ireland Lt.	–	MCA		–	–	–	–	–	–
Empresa Hidroeléctrica do Guadiana, S.A.	–	–	–	PCA	–	–	–	–	–
EDP Projectos SGPS, S.A.	–	–	–	MCA	–	–	–	–	–
EDP Energia Ibérica S.A.				MCA	–	–	–	–	–
EDP Inovação, S.A.	–	–	–	–	–	–	–	MCA	–
Operação e Manutenção Industrial, S.A.	–	–	–	–	–	–	MCA	–	–

PCAE – Presidente del Consejo de Administración Ejecutivo  
 PCA – Presidente del Consejo de Administración/ CD – Consejero Delegado  
 VPCD – Vicepresidente del Consejo de Administración  
 MCA – Miembro del Consejo de Administración  
 R – Representante  
 RP – Representante Permanente  
 G – Gerente



**PRINCIPALES CARGOS QUE EJERCEN ACTUALMENTE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EMPRESAS QUE PERTENECEN AL MISMO GRUPO QUE EDP RENOVÁVEIS S.A.**

	António Mexia	Nuno Alves	Ana Maria Fernandes	João Manso Neto	Manuel Mênendez Menéndez	Rui Teixeira	João Paulo Costeira	Luis Adão da Fonseca	Gabriel Alonso
EDP Renewables North America LLC	-	-	-	-	-	-	-	-	CD
EDP Renewables Europe, S.L	-	-	PCA	-	MCA	MCA	MCA	MCA	-
ENEOP – Eólicas de Portugal, S.A.	-	-	PCA	-	-	-	-	-	-
EDP Renováveis Brasil, S.A.	-	-	PCA	-	-	MCA	-	MCA	-
EDP Renováveis Portugal, S.A.	-	-	-	-	-	MCA	PCA	MCA	-
EDP Renewables Romania SRL	-	-	-	-	-	-	PCA	MCA	-
EDP Renewables UK Ltd	-	-	-	-	-	-	MCA	MCA	-
EDP Renewables France SA	-	-	-	-	-	-	PCA	-	-
EDP Renewables Polska, SP, z.o.o.	-	-	-	-	-	MCA	MCA	MCA	-
EDP Renewables Italia, SRL	-	-	-	-	-	-	MCA	MCA	-
ENEOP 2 S.A.	-	-	-	-	-	-	PCA	-	-
Generaciones Especiales I SL	-	-	-	-	-	MCA	MCA	MCA	-
EDP Renewables Canada, Ltd	-	-	-	-	-	MCA	-	MCA	-
Greenwind, S.A.	-	-	-	-	-	-	PCA	-	-

PCA – Presidente del Consejo de Administración  
 CD – Consejero delegado  
 MCA – Miembro del Consejo de Administración

NOTA: Este Anexo contiene información relacionada con las principales empresas que forman parte del Grupo EDP. La información relacionada con otras sociedades participadas en las que los miembros del Consejo de Administración ostentan cargos está disponible en las Cuentas Anuales Nota 41.

## Consejo de Administración

### António Luís Guerra Nunes Mexia

(Presidente)



Nació el 12 de julio de 1957. Se licenció en Ciencias Económicas por la Université de Genève (Suiza) en 1980, donde también fue profesor adjunto en el Departamento de Ciencias Económicas. Fue profesor de posgrado especializado en Estudios Europeos en la Universidade Católica. También formó parte de las Juntas de Gobierno de la Universidade Nova de Lisboa y la Universidade Católica, de la que fue Miembro del Consejo entre 1982 y 1995. Fue ayudante del Secretario de Estado de Comercio Exterior entre los años 1986 y 1988 y entre 1988 y 1990 ejerció las funciones de vicepresidente del Consejo de Administración de ICEP (Instituto Portugués para el Comercio Exterior). Entre 1990 y 1998 fue miembro del Consejo de Administración de Banco Espírito Santo de Inversiones y en 1998 fue nombrado presidente del Consejo de Administración de Gás de Portugal y Transgás. En el año 2000 se incorporó a Galp Energia como vicepresidente del Consejo de Administración. Entre 2001 y 2004 fue presidente ejecutivo de Galp Energia y presidente del Consejo de Administración de Petrogal, Gás de Portugal, Transgás y Transgás-Atlántico. En 2004 fue nombrado Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicación por el décimo sexto gobierno constitucional de Portugal. Asimismo, fue presidente de la Asociación Portuguesa de la Energía (APE) de 1999 a 2002, miembro de la Comisión Trilateral (1992-1998), vicepresidente de la Asociación Industrial Portuguesa (AIP) y presidente del Consejo General de Supervisión de Ambelis. En enero de 2008, fue nombrado miembro de la Junta General de Supervisión del Banco Comercial Português, SA, habiendo pertenecido antes al Consejo Superior de este Banco. También ejerció como representante del Gobierno portugués ante la Unión Europea, en el grupo de trabajo para el desarrollo de las redes europeas. El 30 de marzo de 2006 fue nombrado presidente del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP para comenzar su mandato el 30 de junio de 2006. Renovó su cargo el 15 de abril de 2009.

### Ana Maria Machado Fernandes

(Vicepresidenta y Consejera Delegada)



Nació el 1 de noviembre de 1962. Se licenció en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas en Oporto (1986). Recibió el título de posgrado en Finanzas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidade do Porto y un MBA por la Escola de Gestão do Porto (1989). Fue profesora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidade do Porto entre 1989 y 1991. Comenzó su carrera profesional en 1986 el campo de mercados de capitales, inversión y reestructuración empresarial en Conselho – Gestão e Inversiones, una empresa del Banco Português do Atlántico Group. En 1989 comenzó a trabajar en Efisa, Sociedade de Inversiones, en el área de financiación empresarial y más tarde se convirtió en miembro del Consejo de Administración de Banco Efisa. En 1992 se incorporó al Grupo Banco de Fomento e Exterior como directiva del área de banca de inversión y fue Directora de "Financiación empresarial" en BPI entre 1996 y 1998. En 1998 recaló en Gás de Portugal como Directora de Planificación Estratégica y M&A. En 2000 pasó a ser Directora de Estrategia y Gestión de carteras en Galp Business. Más tarde pasó a ser Presidenta de Galp Power y miembro del Consejo de Administración de Transgás. Entre 2004 y 2006 fue miembro del Consejo de Administración de Galp Energia. El 30 de marzo de 2006 fue nombrado miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP para comenzar su mandato el 30 de junio de 2006. Renovó su mandato el 15 de abril de 2009.

### João Manuel Manso Neto



Nació el 2 de abril de 1958. Se graduó en Ciencias Económicas por el Instituto Superior de Economía (1981) y recibió el título posgraduado en Economía Europea por la Universidade Católica Portuguesa (1982). Además, realizó un curso impartido por la American Bankers Association (1982), es profesor de un máster en Economía por la Facultad de Económicas de la Universidade Nova de Lisboa y en 1985 cursó el Advanced Management Program for Overseas Bankers en la Wharton School de Filadelfia. Entre 1988 y 1995 trabajó en Banco Português do Atlántico, donde ocupó los cargos de supervisor de la División de Deuda Internacional, responsable de la División de Crédito Internacional, director de Departamento, director adjunto de Gestión Internacional y director de Gestión Financiera y Comercio Minorista de la Región Sur. Entre 1995 y 2002 trabajó en Banco Comercial Português, donde ostentó los cargos de director general de Gestión Financiera, director general de Grandes Empresas Institucionales, director general de Tesorería, miembro del Consejo de Administración de BCP Banco de Inversión y vicepresidente de BIG Bank Gdansk. Entre 2002 y 2003, trabajó en Banco Português de Negócios, donde fue el presidente de BPN Serviços ACE, miembro del Consejo de Administración de BPN SGPS, miembro del Consejo de Administración de Sociedad Lusa de Negócios y miembro del Consejo de Administración de Banco Efisa. Aún sigue siendo miembro con derecho a voto en el Consejo de Administración de OMEL. Entre 2003 y 2005 trabajó en EDP como director general y responsable de EDP Produção. En 2005 fue nombrado asesor en HC Energía, presidente de Genesa y miembro de los Consejos de Administración de Naturgas Energia y OMEL. El 30 de marzo de 2006 fue nombrado miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP y comenzó su mandato el 30 de junio de 2006. Renovó su cargo el 15 de abril de 2009.

---

## Nuno Maria Pestana de Almeida Alves



Nació el 1de abril de 1958. Se licenció en Ingeniería y Construcción Naval en 1980 y obtuvo un MBA en 1985 por la University of Michigan. Comenzó su carrera profesional en 1988 como supervisor en la Dirección de Estudios y Planificación de Banco Comercial Português, donde ocupó el puesto de subdirector de Inversión financiera en 1990. En 1991 pasó a ser director de Relaciones con Inversores. En 1994, se convirtió en director de Coordinación Minorista Privada. En 1996 trabajó como Director de Mercados de Capital para Banco CISF, el banco de inversión de Banco Comercial Português y ascendió a Director de Banca de Inversión en 1997. En 1999 se convirtió en presidente del Consejo de Administración de CISF Dealer, donde permaneció hasta el año 2000, cuando se convirtió en miembro del Consejo de Administración de Millenium BCP Investimento (antes Banco CISF), responsable de Mercados de Capital y Tesorería de BCP Group. Entre 2000 y 2006 fue director general de BCP. El 30 de marzo de 2006 fue nombrado miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP para comenzar su mandato el 30 de junio de 2006. Renovó su cargo el 15 de abril de 2009.

---

## Rui Teixeira



Nacido en 1972. El Sr. Teixeira es miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A., miembro de la Comisión Ejecutiva, del Management Team y Chief Financial Officer. Desde 1996 a 1997, el Sr. Teixeira fue director adjunto del departamento de comercio naval de Gellweiler – Sociedade Equipamentos Marítimos e Industriais, Lda. Entre 1997 y 2001 trabajó como gestor de proyectos y perito naval para Det Norske Veritas, con responsabilidad en las áreas de infraestructuras marinas, construcción y reparación de barcos. Entre 2001 y 2004, trabajó como consultor en McKinsey & Company, especializándose en energía, transporte marítimo y banca minorista. Desde 2004 hasta 2007, lideró la división de planificación y control corporativo del Grupo EDP. En 2007, el Sr. Teixeira trabajó como Chief Financial Officer de EDP Renewables Europe SLU (antes NEO). En 2008 fue nombrado Chief Financial Officer de la Sociedad. Además, es miembro del Consejo de Administración de varias filiales del Grupo EDP.

El Sr. Teixeira tiene un máster en Arquitectura Naval por el Institute Superior Técnico de Lisboa y un MBA por la Universidade Nova de Lisboa.

---

## João Paulo Costeira



Nacido en 1965. Fue director comercial de Portgás desde 1992 a 1998. En 1998 comenzó a trabajar en Galp Energia Group (la petrolera y gasista estatal de Portugal), donde ocupó diversos cargos, como director general de LisboaGás (la empresa local de distribución de gas natural de Lisboa), director general de Transgás Industria (empresa privatizada que presta servicio a clientes mayoristas) o director general de Lusitaniagás (la empresa local de distribución de gas natural). También fue miembro del equipo directivo de GalpEmpresas y Galpgás. En 2006, se convirtió en miembro del Comité Ejecutivo de Distribución y Marketing de Gas Natural en Portugal y España. En 2007 recaló en EDP Renováveis S.A., donde actualmente realiza las funciones de Chief Operating Officer para Europa, miembro del Management Team, miembro de la Comisión Ejecutiva y Consejero Ejecutivo de EDP Renováveis S.A. Además, fue vicepresidente de la European Wind Energy Association (EWEA) y de la Asociación Empresarial Eólica (AEE).

Es licenciado en Ingeniería Eléctrica por la Facultad de Ingeniería de la Universidade do Porto y cuenta con un MBA por IEP/ESADE (Oporto y Barcelona). Asimismo, estudió el Executive Development Program en la Facultad de Comercio de la Université de Lausanne (1997), el Strategic Leadership Development Program del INSEAD (Fontainebleau, 2002) y el Advanced Management Program of IESE (Barcelona, 2004).

---

## Luis Adão da Fonseca



Nacido en 1975. En 1998, el Sr. Adão da Fonseca ocupó el puesto de profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidade Católica Portuguesa, hasta que el mismo año lo dejó para trabajar como consultor en McKinsey & Company. El Sr. Adão da Fonseca dejó McKinsey & Company en julio de 2000 para cursar un programa MBA en el INSEAD, que concluyó con distinciones en 2001.

Entonces, asumió el puesto de gestor de desarrollo de proyectos de energía renovable en la división de M&A y desarrollo de negocio del Grupo EDP. En enero de 2005 fue nombrado Chief Financial Officer de NEO (actualmente EDP Renewables Europe S.L.U.), una posición que ocupó hasta que se convirtió en Chief Development Officer de EDP Renewables Europe S.L.U. (anteriormente NEO) en 2007. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A. y de EDP Inovação.

El Sr. Adão da Fonseca cuenta con una Licenciatura en Economía por la Universidade Católica Portuguesa, un MBA por el INSEAD, así como un posgrado en Leading Change and Organizational Renewal por la Stanford Graduate School of Business. En 2011, obtuvo un Máster en Gestión de Riesgos por la Stern School of Management – NYU.

### Gabriel Alonso



Nacido en 1973. Gabriel Alonso ha trabajado en el sector eólico durante más de 14 años en varios países de Europa, Norteamérica y el Norte de África.

A principios de 2007 se unió a EDP como director general para Norteamérica, cargo desde el que lideró la entrada de EDP en el mercado estadounidense de las energías renovables mediante la adquisición a Goldman Sachs de Horizon Wind Energy, la operación de mayor tamaño realizada hasta la fecha en el sector de las energías renovables. Desempeñó un papel importante en la oferta pública de venta de EDPR en junio de 2008.

Ha trabajado como director de desarrollo de negocio y director de operaciones en EDPR NA, donde fue responsable de la supervisión del desarrollo, ingeniería, construcción, gestión energética, compras, operaciones y mantenimiento.

Actualmente es consejero delegado de EDP Renewables North America LLC (EDPR NA), miembro de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de Administración de EDP Renewables S.A. (EDPR), así como miembro de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de Administración de la American Wind Energy Association (AWEA).

Es licenciado en Derecho y tiene un Máster en Economía por la Universidad de Deusto en España, además de haber realizado el Advanced Management Program en la Facultad de Ciencias Empresariales de la University of Chicago.

### António Nogueira Leite



Nacido en 1962. Entre 1988 y 1996, trabajó como consultor para varias organizaciones nacionales e internacionales, entre las que se encuentran el Banco de Portugal, la OCDE y la CE. Entre 1995 y 1998 fue secretario general de APRITEL y entre 2000 y 2002 fue miembro del Consejo de Administración de APRITEL. De 1997 a 1999 fue miembro del Consejo de Administración de Soporcel, S.A., entre 1998 y 1999, fue miembro del Consejo de Administración de Papercel, S.A. y en 1999 ocupó el puesto de miembro del Consejo de Administración de MC Corretagem, S.A. También en 1999, fue nombrado presidente del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Lisboa y se convirtió en miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB). Desde el año 2000, el Sr. Nogueira Leite ha sido miembro del Comité Consultivo de la Associação Portuguesa para o Desenvolvimento das Comunicações. Entre 2000 y 2002, trabajó como consultor para Vodafone – Telecomunicações Pessoais, S.A., entre 2001 y 2002 para GE Capital; posteriormente, durante el mismo año fue miembro del Comité Consultivo de IGCP. Desde 2002, el Sr. Nogueira Leite ha ocupado varias posiciones dentro del Grupo José de Mello, así como numerosos puestos directivos en otras entidades como Reditus, SGPS, S.A., Quimigal, S.A., Brisa, S.A., ADP, S.A., Comitur, SGPS, S.A., Comitur Imobiliária, S.A., Expocomitur – Promoções e Gestão Imobiliária, S.A., Herdade do Vale da Fonte – Sociedade Agrícola, Turística e Imobiliária, S.A., e SGPS, S.A., Efacec Capital, SGPS, S.A., y Cuf – Químicos Industriais, S.A. Asimismo, fue directivo en la Sociedade de Explosivos Civis, SEC, S.A. desde 2007 hasta marzo de 2008. Entre octubre de 1999 y agosto de 2000, fue Secretario de Estado de Tesorería y Finanzas y gobernador sustituto del Banco Europeo de Inversiones. Asimismo, ha trabajado para el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y ha sido miembro del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea. Ha sido vicepresidente del Comité Consultivo de Banif Banco de Inversión, S.A., y presidente del Consejo General y de Supervisión de OPEX, S.A. Es presidente de la Associação Oceano XXI (cluster do Mar). Desde 2008, es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR y miembro de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidade Católica Portuguesa, posee un Máster en Ciencias Económicas y un Doctorado en Economía por la University of Illinois.

### Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda



Nacido en 1960, se licenció en Administración y Dirección de Empresas en 1982 por la Universidade Católica Portuguesa, donde regresó en 1984 y 1985 para impartir clase como profesor adjunto. Entre 1982 y 1990, ocupó el cargo de analista, director y miembro del Consejo de Administración en Locapor (Leasing), CISF e Hispano Americano Sociedade de Investimentos. Entre 1990 y 2000 desarrolló su actividad principal en Banco Mello: como miembro ejecutivo del Consejo de Administración desde 1990 y como consejero delegado entre 1993 y 2000, cargos que compaginó a partir de 1997 con el de vicepresidente y, durante ese mismo periodo, ejerció como presidente o miembro del Consejo de Administración de varios bancos y firmas financieras que forman parte del grupo Banco Mello. De forma simultánea, fue miembro del equipo directivo del grupo José de Mello y consejero no ejecutivo de la empresa de seguros Império. Entre 2000 y 2008 ocupó el cargo de miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de Banco Comercial Português, S.A. y, como tal, era responsable de la actividad del grupo bancario en Europa Occidental y Europa del Este y en banca de inversión. Desde 2010 ocupa el puesto de consejero delegado de Cimpor, un gran grupo cementero multinacional. Asimismo, es miembro de la Comisión de Retribuciones de Portugal Telecom S.A. desde 2009 y miembro de los Consejos Asesores del Máster en Finanzas de la Universidad Católica de Lisboa, desde 2006, y de Nova Business & Economics desde 2009. Desde 2008, es miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR. Además, fue miembro de la Comisión de Auditoría y Control desde 2008 hasta 2011, cuando se convirtió en miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

---

## Gilles August



Nacido en 1957, entre los años 1984 y 1986 fue abogado en el bufete Finley, Kumble, Wagner, Heine, Underberg, Manley & Casey en Washington DC (EE. UU.). Entre 1986 y 1991, fue asociado y, más tarde, socio del bufete Baudel, Salès, Vincent & Georges en París (Francia). En 1991 se convirtió en socio del bufete Salès Vincent Georges, donde permaneció hasta 1994. En 1995 cofundó August & Debouzy, donde trabaja en la actualidad como director del departamento corporativo del bufete. Ha sido profesor universitario en la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales y en el Collège de Polytechnique. En la actualidad, imparte clases en el CNAM (Conservatoire National des Arts et Métiers). Es caballero de la Legión de Honor. Desde 2009 es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR.

En 1986, obtuvo un Máster en Derecho por el Georgetown University Law Center (Washington DC, Estados Unidos), un posgrado en Derecho Societario por la Universidad de París II Phantéon, DEA (1984) y un Máster en Derecho Civil por la misma universidad (1981). Se graduó en la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales (ESSEC).

---

## João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo



Nacido en 1960. Entre 1982 y 1985 fue auditor sénior de BDO – Binder Dijker Otte Co. Entre 1987 y 1990, fue directivo del Banco Manufactures Hanover (Portugal), S.A. y de 1990 a 1993 fue miembro de los Consejos de Administración de TOTTAFactor, S.A. (Grupo Banco Totta e Acores) y Valores Ibéricos, SGPS, S.A. En 1993, ocupó cargos de dirección en Nacional Factoring, de CISF – Imáveis y CISF Equipamentos. Entre 1995 y 1997 fue miembro del Consejo de Administración de CISF-Banco de Inversión y de Nacional Factoring. En 1998, fue nombrado miembro del Consejo de Administración de varias empresas, entre las que se encuentran: Leasing Atlántico, Comercial Leasing, Factoring Atlántico, Nacional Leasing and Nacional Factoring. De 1999 a 2000, fue miembro del Consejo de Administración de BCP Leasing, BCP Factoring y Leasefactor SGPS. De 2000 a 2003, fue presidente del Consejo de Administración de Banque BCP (Luxemburgo) y presidente de la Comisión Ejecutiva de Banque BCP (Francia). Entre 2003 y 2006 fue miembro de la dirección de Banque Prive BCP (Suiza) y director general de Banca Privada en BCP. Desde 2006, ha sido miembro del Consejo de Administración de Banco Millennium BCP de Inversión, director general de Banco Comercial Portugués y vicepresidente y consejero delegado de Millennium BCP Bank, NA. El Sr. Lopes Raimundo actualmente es miembro del Consejo de Administración de CIMPOR – Cimentos de Portugal SGPS, S.A. y presidente del Consejo de Administración de BCP Holdings USA, Inc. Desde 2008 es miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR. Fue miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde 2008 hasta 2011, año en el que fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidade Católica Portuguesa de Lisboa y posee un MBA por el INSEAD.

---

## João Manuel de Mello Franco



Nacido en 1946. Entre 1986 y 1989, fue miembro del consejo de dirección de Tecnologia das Comunicações, Lda. Entre 1989 y 1994, fue presidente del Consejo de Administración de Telefones de Lisboa e Porto, S.A. y, entre 1993 y 1995, presidente de la Associação Portuguesa para o Desenvolvimento das Comunicações. De 1994 a 1995, fue presidente del Consejo de Administración de la Companhia Portuguesa Rádio Marconi, además de presidente del Consejo de Administración de Companhia Santomense de Telecomunicações y de Guiné Telecom. Entre 1995 y 1997, fue vicepresidente del Consejo de Administración y presidente de la Comisión Ejecutiva de Lisnave (Estaleiros Navais) S.A. Entre 1997 y 2001, fue consejero delegado y presidente del Consejo de Administración de Soponata y miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de International Shipowners Reinsurance, Co S.A. Entre 2001 y 2004, fue vicepresidente de José de Mello Imobiliária SGPS, S.A. Desde 1998, ha sido miembro del Consejo de Administración de Portugal Telecom SGPS, S.A., presidente de la Comisión de Auditoría desde 2007, miembro de la Comisión de Gobierno Corporativo desde 2006 y de la Comisión de Evaluación desde 2008. Desde 2008, es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR, presidente de la Comisión de Auditoría y Control y miembro de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Entre 2003 y 2008, fue miembro de la Comisión de Retribuciones de Portugal Telecom, SGPS, S.A. 2008.

Además, desde 2011 es presidente de la Comisión de Auditoría de Sporting Clube de Portugal S.A.D.

Es licenciado en Ingeniería Mecánica por el Instituto Superior Técnico. Asimismo, cuenta con un certificado en gestión estratégica y consejos de dirección y es titular de una Beca de la Junta de Energía Nuclear.

---

### Jorge Santos



Nacido en 1951. Desde 1997 hasta 1998, coordinó la Comisión de Evaluación del II Marco Comunitario de Apoyo y fue miembro del Comité para la elaboración del III Marco Comunitario de Apoyo. Entre 1998 y 2000, presidió la Unidad de Estudos sobre a Complexidade na Economia y, entre 1998 y 2002, fue presidente del Consejo Científico del Instituto Superior de Economía e Gestão de la Universidade Técnica de Lisboa. Entre 2001 y 2002, coordinó el Comité para la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social para la Península de Setúbal. Desde 2007, es coordinador del Máster en Economía. Desde 2009, preside el Departamento de Economía del Instituto Superior de Economía e Gestão de la Universidade Técnica de Lisboa (ISEG). En diciembre de 2011 fue elegido como presidente de la Asamblea General de IDEFE. Desde 2008 es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR y presidente de la Comisión de Nominaciones y Retribuciones. En 2011, fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

Es licenciado en Ciencias Económicas por el Instituto Superior de Economía e Gestão, tiene un Máster en Economía por la University of Bristol y tiene un Doctorado en Ciencias Económicas por la University of Kent. Además obtuvo el doctorado en económicas en el Instituto Superior de Economía e Gestão de la Universidade Técnica de Lisboa y ha sido profesor auxiliar y profesor asociado en la Universidade Técnica de Lisboa. Actualmente, es catedrático de la Universidade Técnica de Lisboa y es presidente del Departamento de Economía del ISEG.

### José Fernando Maia de Araújo e Silva



Nacido en 1951. Comenzó su carrera profesional como profesor adjunto en la Facultad de Economía de Porto y en 1987 y 1988 fue responsable de la Licenciatura de Gestión Financiera Internacional en la misma universidad. Desde 1980 hasta 1983 trabajó a tiempo parcial como técnico para la Comissão de Coordenação da Região Norte y desde 1991 es profesor en la Universidade Católica do Porto. Desde entonces, fue miembro de los Consejos de Administración de varias compañías, entre las que se encuentran Banco Espírito Santo e Comercial de Lisboa y Soserfin – Sociedade Internacional de Serviços Financeiros – Oporto Group. Ha estado implicado en la coordinación financiera y estratégica de Sonae Investimentos SGPS, fue consejero ejecutivo de Sonae Participações Financeiras, SGPS, S.A. y vicepresidente de Sonae Indústria, SGPS, S.A. Asimismo, ha ocupado otros cargos de dirección en Tafiça, S.A., Spread SGPS, S.A. y Corticeira Amorim, SGPS. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Caixa Geral de Depósitos, S.A. y es presidente de Caixa Seguros e Saúde, Caixa Leasing and Factoring y Locarent, además de consejero no ejecutivo en otras empresas. Desde 2008 es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR.

Licenciado en Ciencias Económicas por la Facultad de Economía de Oporto, ha obtenido títulos por la Université de Paris IX-Dauphine y realizó el programa en Banca Internacional por el Midland Bank en Londres.

### Manuel Menéndez Menéndez



Nacido en 1960. Es presidente y consejero delegado de Liberbank S.A., una entidad financiera formada por la integración de los negocios financieros de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Extremadura and Caja Cantabria. Además, es presidente de Cajastur y de Banco de Castilla-La Mancha. Es miembro del Consejo de Administración de la CECA y de ENAGAS en representación de Liberbank Group. También es presidente de HC Energía y Naturgas Energía, así como miembro del Consejo de Administración de EDP RENOVÁVEIS S.A., EDP Renewables Europe SLU y UNESA, la Asociación Española de la Industria Eléctrica. Desde 2008 es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR.

Además, es profesor en el Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad en la Universidad de Oviedo; Cuenta con un Doctorado en Ciencias Económicas y una Licenciatura en Economía y Administración de Empresas, ambos impartidos por la Universidad de Oviedo. Ha supervisado varias tesis doctorales, ha realizado trabajos de investigación y ha participado como ponente en muchos cursos y seminarios. Sus principales campos de investigación son la eficiencia en las entidades de crédito, el control de la gestión en compañías descentralizadas y en aquellas que operan en sectores de economías reguladas. Asimismo, es autor de numerosos libros y artículos de carácter técnico sobre los temas anteriormente mencionados.

---

## Rafael Caldeira Valverde



Nacido en 1953. En 1987, comenzó a trabajar en Banco Espírito Santo de Investimento, S.A., donde era el responsable de la gestión de los servicios financieros, la gestión de clientes, la gestión de financiación estructurada, gestión de mercados de capital, así como del departamento de información y documentación; además, entre 1991 y 2005 fue miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la misma entidad. En marzo de 2005 fue nombrado vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Espírito Santo de Investimento, S.A., pasando a formar parte de la Comisión Ejecutiva de la firma. Actualmente es vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva de Banco Espírito Santo de Investimento, S.A., miembro del Consejo de Administración of BES Investimento do Brasil, S.A., ESSI, SGPS, S.A., ESSI COMUNICAÇÕES, SGPS, S.A., ESSI INVESTIMENTOS, S.A. y Espírito Santo Investment Holdings Limited. Desde 2008, es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Es licenciado en Ciencias Económicas por el Instituto de Economía de la Faculdade Técnica de Lisboa.

---

## Secretario del Consejo de Administración

### Emilio García-Conde Noriega



Nacido en 1955. En 1981 comenzó a trabajar en la central energética de Soto de Ribera, propiedad de un consorcio en el que participan Electra de Viesgo e Iberdrola, así como Hidroantábrico como asesor legal. En 1995 fue nombrado director general de la central energética de Soto de Ribera y en responsable de Administración y Recursos Humanos del consorcio. En 1999 se convirtió en asesor legal de Hidroantábrico y, en 2003, fue nombrado director general de Hidroantábrico, siendo además miembro de su Comisión Directiva. Actualmente es director general de la Compañía, en calidad de Secretario del Consejo de Administración, y también es miembro y/o secretario de los Consejos de Administración de varias filiales de la Compañía en Europa.

Tiene un Máster en Derecho por la Universidad de Oviedo.

---

**ACCIONES DE EDP RENOVÁVEIS, S.A. DE LAS QUE SON TITULARES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Consejero	Directamente	Indirectamente	Total
António Luís Guerra Nunes Mexia	3.880	320	4.200
Ana Maria Machado Fernandes	1.510	0	1.510
João Manuel Manso Neto	0	0	0
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves	5.000	0	5.000
Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira	10.135	370	10.505
João Paulo Nogueira de Sousa Costeira	3.000	0	3.000
Luis de Abreu Castelo-Branco Adão da Fonseca	1.200	0	1.200
Gabriel Alonso Imaz	18.503	0	18.503
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	310	310	620
João Manuel de Mello Franco	380	0	380
Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos	200	0	200
José Fernando Maia de Araújo e Silva	80	0	80
Rafael Caldeira de Castel-Branco Valverde	0	0	0
António do Pranto Nogueira Leite	0	0	0
João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo	170	670	840
Manuel Menéndez Menéndez	0	0	0
Gilles August	0	0	0









KPMG Auditores S.L.  
Ventura Rodríguez, 2  
33004 Oviedo

## Informe de auditoría sobre el sistema de control interno de reporte financiero

A los Administradores de  
EDP Renováveis, S.A.

De acuerdo con su solicitud y con nuestra carta de encargo de fecha 15 de febrero de 2011, hemos auditado el sistema de control interno de reporte financiero de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) al 31 de diciembre de 2011, basado en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en relación con los procesos de negocio y controles globales y en el marco *Control Objectives for Information and related Technologies* (COBIT) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información. El Consejo de Administración de la Sociedad y la Alta Dirección del Grupo son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno de reporte financiero, la evaluación de su eficacia y del desarrollo de mejoras a dicho sistema, tal y como se señala en el Informe de la Dirección de Grupo sobre el Sistema de Control Interno de Reporte Financiero adjunto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de reporte financiero del Grupo basada en nuestra auditoría.

El control interno sobre el reporte financiero de una entidad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a que la información financiera anual se ha elaborado de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación e incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) estén dirigidos a la existencia y mantenimiento de registros que recojan fielmente, con un detalle razonable, las transacciones y activos del Grupo; (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones se registran adecuadamente de modo que permita elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo con el marco de información financiera que resulte de aplicación; y (iii) proporcionan una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de altas o bajas o un uso no autorizado de los activos del Grupo que pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas. En este sentido, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado en relación al reporte financiero anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con la norma ISAE 3000 (*International Standard on Assurance Engagements 3000*). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para proporcionar una seguridad razonable de que el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno eficaz sobre el reporte financiero. Nuestra auditoría incluyó obtener un entendimiento del sistema de control interno de reporte financiero del Grupo, la comprobación y evaluación en bases selectivas del diseño y eficacia operativa del mismo, y la realización de otros procedimientos que hemos encontrado necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, siempre existe la posibilidad de que el control interno sobre el reporte financiero no prevenga ni detecte los errores o irregularidades que puedan producirse, bien sean debidos a errores de juicio, fallo humano o estén causados por actuaciones fraudulentas o irregulares. Asimismo, la extrapolación de la evaluación de su eficacia a ejercicios futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

En nuestra opinión, el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno sobre el reporte financiero eficaz al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en relación con los procesos de negocio y controles globales y el marco Control Objectives for Information and related Technologies (COBIT) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información.

Con fecha 29 de febrero de 2012 hemos emitido, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de cuentas vigente en España, nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011 en el que expresamos una opinión sin salvedades.

Este informe ha sido preparado de acuerdo con su petición. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de los destinatarios de este informe

KPMG Auditores, S.L.

Ana Fernández Poderós

29 de febrero de 2012



edp renováveis

**Informe de la Dirección en relación a la responsabilidad por el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera**

El Consejo de Administración y la Dirección son responsables del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCISIF).

El SCISIF del Grupo EDP Renováveis es un conjunto de procesos concebido para aportar una certeza razonable en cuanto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco aplicable de presentación de información financiera.

Debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, es posible que el sistema de control interno sobre la información financiera no prevenga o detecte todos los errores que puedan producirse y únicamente pueda proporcionar una certeza razonable con respecto a la presentación y elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, la extrapolación de la valoración de su eficacia a ejercicios futuros entraña el riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas y los procedimientos.

La Dirección ha realizado una valoración de la eficacia del SCISIF a 31 de diciembre de 2011 en base a los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

Como resultado de esta valoración, y en base a los citados criterios, la Dirección ha concluido que el Grupo EDP Renováveis contaba con un sistema eficaz de control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre de 2011.

El SCISIF del Grupo EDP Renováveis a 31 de diciembre de 2011 ha sido auditado por los auditores independientes KPMG Auditores, S.L., tal como se indica en el informe incluido en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

[Firma ilegible]  
Consejero Delegado

[Firma ilegible]  
Director Financiero

29 de febrero de 2012

Yo, Alicia DÍAZ MOLINA, traductora e intérprete jurado de español e inglés, CERTIFICO que la que precede es una traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés. La presente traducción consta de una página, la cual lleva mi sello y firma.

En Madrid, a 07 de marzo de 2012





renováveis

**Report from Management concerning responsibility for  
the System of Internal Control over Financial Reporting**

The board of directors and management are responsible for establishing and maintaining an adequate System of Internal Control over Financial Reporting (SCIRF).

The SCIRF of EDP Renováveis Group is a set of processes designed to provide reasonable assurance as to the reliability of the financial information and the preparation of the consolidated annual accounts for external purposes, in accordance with the applicable financial information reporting framework.

Due to the limitations inherent to all internal control systems, it is possible that the system of internal control over financial reporting does not prevent or detect all errors that could occur and may only provide reasonable assurance with respect to the presentation and preparation of the consolidated annual accounts. Furthermore, extrapolating the effectiveness assessment to future years entails a risk that controls may cease to be adequate due to changing conditions or erosion in the level of compliance with policies and procedures.

Management has assessed the effectiveness of the SCIRF at 31 December 2011 based on the criteria established in the Internal Control – Integrated Framework issued by the Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

As a result of this assessment, and based on the aforementioned criteria, management concludes that at 31 December 2011 EDP Renováveis Group had an effective system of internal control over financial reporting.

The SCIRF of EDP Renováveis Group at 31 December 2011 has been audited by the independent auditors KPMG Auditores, S.L., as indicated in their report included in the Annual Corporate Governance Report.

Chief Executive Officer

Chief Financial Officer

29 February 2012



Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

**DECLARAN**

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, que la información prevista en la letra a) de l n.º 1 del artículo 245 del Decreto-Ley n.º 357-A/2007, de 31 de octubre y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente han sido elaborados de conformidad con las normas contables aplicables, reflejando una imagen verdadera y justa del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A., conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Lisboa, 28 de febrero de 2012.

---

António Luís Guerra Nunes Mexia

---

João Manuel Manso Neto

---

Ana Maria Fernandes Machado

---

Nuno Maria Pestana de Almeida Alves

---

Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira

---

João Paulo Nogueira da Sousa Costeira

---

Luis de Abreu Castelo-Branco Adão da Fonseca

---

Gabriel Alonso Imaz

---

José Fernando Maia de Araújo e Silva

---

Manuel Menéndez Menéndez

---

João Manuel de Mello Franco

---

Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos

---

Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda

---

António do Pranto Nogueira Leite

---

Gilles August

---

João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo

---

Rafael Caldeira de Castel-Branco Valverde



# **EDP Renováveis, S.A.**

**Cuentas Anuales Consolidadas**  
31 de diciembre de 2011

**Informe de gestión**  
Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)



## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de  
EDP Renováveis, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el estado de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Sociedad y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad y sociedades dependientes.

  
KPMG Auditores, S.L.

Ana Fernández Poderós

29 de febrero de 2012



## EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

### Cuenta de resultados consolidados correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

Miles de euros	Notas	2011	2010
Ingresos ordinarios	6	957.217	840.642
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	7	111.610	107.005
		1.068.827	947.647
Otros ingresos/(gastos) de explotación			
Otros ingresos de explotación	8	84.544	73.025
Suministros y servicios	9	-225.069	-196.211
Gastos por retribuciones y prestaciones a empleados	10	-60.832	-54.846
Otros gastos de explotación	11	-66.732	-56.866
		-268.089	-234.898
		800.738	712.749
Provisiones		266	155
Gasto por amortización	12	-468.493	-434.403
Amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales)	12	14.986	11.406
		347.497	289.907
Ganancias/(Pérdidas) por venta de activos financieros	13	10.499	-
Ingresos financieros	14	61.555	44.305
Gastos financieros	14	-305.685	-218.451
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación		4.796	5.036
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		118.662	120.797
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	15	-28.038	-37.759
<b>Beneficio/(Pérdida) del ejercicio</b>		<b>90.624</b>	<b>83.038</b>
<b>Atribuible a:</b>			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de EDP Renováveis	29	88.604	80.203
Participaciones no dominantes	31	2.020	2.835
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio		90.624	83.038
<b>Ganancias por acción básicas y diluidas - Euros</b>	<b>29</b>	<b>0,10</b>	<b>0,09</b>

**EDP Renováveis, S.A. y dependientes**

**Estados del resultado global consolidado correspondiente a  
los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010**

	2011		2010	
	Ten. instrum. de patr. neto dominante	Particip. no dominantes	Ten. instrum. de patr. neto dominante	Particip. no dominantes
Miles de euros				
<b>Beneficio/(Pérdida) del ejercicio</b>	88.604	2.020	80.203	2.835
Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-10.827	-1.109	-27.727	115
Efecto fiscal de la reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	1.622	200	6.079	-33
Reserva a valor razonable (inversiones disponibles para la venta)	-7.673	844	2.321	2.082
Ganancias/(pérdidas) actuariales	17	-	-	-
Efecto fiscal de ganancias/(pérdidas) actuariales	-5	-	-	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-15.686	-1.357	-15.886	-506
<b>Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto</b>	-32.552	-1.422	-35.213	1.658
<b>Resultado total global del ejercicio</b>	56.052	598	44.990	4.493

**EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes**

**Estado de situación financiera consolidado  
a 31 de diciembre de 2011 y 2010**

Miles de euros	Notas	2011	2010
<b>Activo</b>			
Inmovilizado material	16	10.454.621	9.981.771
Otros activos intangibles	17	21.819	22.727
Fondo de comercio	18	1.311.845	1.344.006
Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación	19	51.381	45.871
Activos financieros disponibles para la venta	20	9.618	18.380
Activos por impuestos diferidos	21	55.558	38.519
Deudores y otros activos de actividades comerciales	24	64.211	62.752
Otros deudores y otros activos	25	198.272	60.559
<b>Total activo no corriente</b>		<b>12.167.325</b>	<b>11.574.585</b>
Existencias	22	23.751	24.162
Deudores comerciales	23	146.105	143.650
Deudores y otros activos de actividades comerciales	24	80.029	91.419
Otros deudores y otros activos	25	379.246	383.901
Administraciones Públicas deudoras	26	41.288	81.050
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	27	211	35.744
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	28	219.922	500.639
<b>Total activo corriente</b>		<b>890.552</b>	<b>1.260.565</b>
<b>Total activo</b>		<b>13.057.877</b>	<b>12.835.150</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital social	29	4.361.541	4.361.541
Prima de emisión	29	552.035	552.035
Reservas	30	-40.545	-9.249
Otras reservas y Ganancias acumuladas	30	365.531	283.440
Beneficio neto consolidado atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		88.604	80.203
<b>Total patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante</b>		<b>5.327.166</b>	<b>5.267.970</b>
Participaciones no dominantes	31	126.559	125.541
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>5.453.725</b>	<b>5.393.511</b>
<b>Pasivo</b>			
Deuda financiera a medio/largo plazo	32	3.691.068	3.325.943
Prestaciones a los empleados	33	163	95
Provisiones	34	57.982	53.787
Pasivos por impuestos diferidos	21	381.468	371.600
Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	35	1.796.809	1.644.048
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar de actividades comerciales	36	404.233	416.731
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	37	189.250	337.260
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>6.520.973</b>	<b>6.149.464</b>
Deuda financiera a corto plazo	32	135.054	207.647
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar de actividades comerciales	36	707.590	734.383
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	37	189.119	301.399
Administraciones Públicas acreedoras	38	51.416	48.746
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>1.083.179</b>	<b>1.292.175</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>7.604.152</b>	<b>7.441.639</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>13.057.877</b>	<b>12.835.150</b>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas

EDP Renováveis, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

Miles de euros	Total patrimonio neto	Capital social	Prima de emisión	Reservas y ganancias acumuladas	Diferencias de conversión	Reserva de cobertura de los flujos de efectivo	Reserva a valor razonable activos financieros disponibles para la venta	Patrimonio neto atribuible a los tenedores de patrimonio neto de EDP Renováveis	Participaciones no dominantes
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>5.327.555</b>	<b>4.361.541</b>	<b>552.035</b>	<b>280.522</b>	<b>570</b>	<b>16.735</b>	<b>8.659</b>	<b>5.220.062</b>	<b>107.493</b>
Ingresos y gastos reconocidos del ejercicio									
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta), neta de impuestos	4.403	-	-	-	-	-	2.321	2.321	2.082
Reserva a valor razonable (cobertura de flujos de efectivo), neta de impuestos	-21.566	-	-	-	-	-21.648	-	-21.648	82
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-16.392	-	-	-	-15.886	-	-	-15.886	-506
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	83.038	-	-	80.203	-	-	-	80.203	2.835
Resultado global total del ejercicio	49.483	-	-	80.203	-15.886	-21.648	2.321	44.990	4.493
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-1.363	-	-	-	-	-	-	-	-1.363
Ampliación de capital social en EDP Renovaveis Brasil	2.463	-	-	-	-	-	-	-	2.463
Ampliación de capital social en las sociedades del Grupo EDPR EU	2.749	-	-	-	-	-	-	-	2.749
Participaciones no dominantes surgidas de la combinación de negocios Parque Eólico Altos del Voltoya	9.706	-	-	-	-	-	-	-	9.706
Otros	2.918	-	-	2.918	-	-	-	2.918	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>5.393.511</b>	<b>4.361.541</b>	<b>552.035</b>	<b>363.643</b>	<b>-15.316</b>	<b>-4.913</b>	<b>10.980</b>	<b>5.267.970</b>	<b>125.541</b>
Ingresos y gastos reconocidos del ejercicio									
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta), neta de impuestos	-6.829	-	-	-1.268	-	-	-6.405	-7.673	844
Reserva a valor razonable (cobertura de flujos de efectivo), neta de impuestos	-10.114	-	-	-	-	-9.205	-	-9.205	-909
Ganancias/(pérdidas) actuariales, netas de impuestos	12	-	-	12	-	-	-	12	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-17.043	-	-	-	-15.686	-	-	-15.686	-1.357
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	90.624	-	-	88.604	-	-	-	88.604	2.020
Resultado global total del ejercicio	56.650	-	-	87.348	-15.686	-9.205	-6.405	56.052	598
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-3.419	-	-	-	-	-	-	-	-3.419
Ampliación de capital social en EDP Renovaveis Brasil	1.493	-	-	-	-	-	-	-	1.493
Cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital	5.215	-	-	2.810	-	-	-	2.810	2.405
Otros	275	-	-	334	-	-	-	334	-59
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>5.453.725</b>	<b>4.361.541</b>	<b>552.035</b>	<b>454.135</b>	<b>-31.002</b>	<b>-14.118</b>	<b>4.575</b>	<b>5.327.166</b>	<b>126.559</b>

**EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes**  
**Estados de flujos de efectivo consolidados**  
**correspondientes a los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010**

Miles de euros	2011	2010
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>		
Cobros procedentes de la venta de bienes y prestaciones de servicios	987.826	812.999
Pagos a acreedores comerciales por el suministro de bienes y prestaciones de servicios	-276.080	-230.612
Pagos por retribuciones a los empleados	-56.807	-59.203
Pagos por arrendamiento de concesiones	-	-979
Otros cobros/(pagos) en relación con actividades de explotación	13.197	95.887
	668.136	618.092
Pagos por impuesto sobre las ganancias	-25.604	-50.645
<b>Efectivo neto generado por las actividades de explotación</b>	642.532	567.447
<b>Actividades continuadas</b>	642.532	567.447
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		
Cobros recibidos de:		
Cobros procedentes de la venta de activos financieros	66.644	7.124
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material	40.075	1.996
Otros cobros relacionados con activos fijos	605	128
Cobros de intereses	8.409	7.209
Cobro de dividendos	2.488	1.799
	118.221	18.256
Pagos realizados por:		
Adquisición de dependientes (neto de efectivo adquirido) y otras inversiones	-262.944	-59.575
Adquisición de inmovilizado material	-892.409	-1.421.493
	-1.155.353	-1.481.068
<b>Efectivo neto generado por las actividades de inversión</b>	-1.037.132	-1.462.812
<b>Actividades continuadas</b>	-1.037.132	-1.462.812
<b>Flujos de efectivo de actividades financieras</b>		
Compraventa de participaciones no dominantes	3.879	-
Cobros/(Pagos) de préstamos	147.987	537.136
Pagos de intereses y similares	-164.089	-111.560
Subvenciones oficiales recibidas	2.587	169.304
Ampliaciones de capital y prima de emisión	5.863	4.977
Cobros/(Pagos) de instrumentos financieros derivados	-5.726	487
Dividendos pagados	-7.365	-1.361
Cobros/(pagos) procedentes de asociaciones con inversores institucionales (EDPR NA)	141.111	228.359
<b>Efectivo neto generado por las actividades de financiación</b>	124.247	827.342
<b>Actividades continuadas</b>	124.247	827.342
<b>Aumento/(Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes</b>	-270.353	-68.023
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo	-10.364	40.277
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio (*)</b>	500.639	528.385
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio (*)</b>	219.922	500.639

(\*) Véase en la Nota 28 de las Cuentas Anuales consolidadas un desglose detallado de Efectivo y otros medios líquidos equivalentes



## 1. ACTIVIDADES DE NEGOCIO DEL GRUPO EDP RENOVÁVEIS

EDP Renováveis, Sociedad Anónima (en adelante "EDP Renováveis") se constituyó el 4 de diciembre de 2007. Su principal objeto social es la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico, principalmente la planificación, construcción, explotación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica, utilizando fuentes de energía renovables, principalmente eólica. La sede social de la sociedad está ubicada en Oviedo (España). El 18 de marzo de 2008, EDP Renováveis cambió su forma jurídica a Sociedad Anónima.

A 31 de diciembre de 2011, el 62,02% del capital social es propiedad de EDP S.A. - Sucursal en España (en adelante "EDP Sucursal"), el 15,51% pertenece a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y el 22,47% restante cotiza en el mercado Euronext Lisbon.

A 31 de diciembre de 2011, EDP Renováveis posee una participación del 100% en el capital social de EDP Renewables Europe, S.L. (en adelante, "EDPR EU"), una participación del 100% en el capital social de EDP Renewables North America, L.L.C. ("EDPR NA") y una participación del 55% en el capital social de EDP Renováveis Brasil (en adelante, EDPR BR).

La Sociedad pertenece al Grupo EDP, cuya sociedad dominante es EDP Energías de Portugal, S.A., que tiene su sede social en Praça Marquês de Pombal, 12 – 4, Lisboa.

EDPR EU opera a través de sus dependientes ubicadas en Portugal, España, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Italia y Reino Unido. Las principales dependientes de EDPR EU son las siguientes: EDP Renováveis Portugal, SA (parques eólicos en Portugal), Genesa (generación de electricidad a través de recursos renovables en España), Agrupación Eólica (parques eólicos en España y Francia), Greenwind, SA (parques eólicos en Bélgica - en asociación con inversores locales), EDP Renewables Polska, SPZOO (parques eólicos en Polonia), EDP Renewables Romania, SRL (parques eólicos en Rumanía), EDP Renewables Italy, SRL (parques eólicos en Italia) y EDPR UK (proyectos de energía *offshore*).

Las principales actividades de EDPR NA son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en los Estados Unidos de América.

El objetivo de EDP Renováveis Brasil es establecer una nueva unidad de negocio para agrupar todas las inversiones en el mercado de las energías renovables de Brasil.

A 31 de diciembre de 2011, EDP Renováveis y sus dependientes ("el Grupo" o el "Grupo EDP Renováveis") tenían una capacidad instalada completamente consolidada de 7.157 MW (6.437 MW a 31 de diciembre de 2010), con operaciones en España de 2.201 MW (2.050 MW a 31 de diciembre de 2010), en Portugal 613 MW (599 MW a 31 de diciembre de 2010), en Francia 306 MW (284 MW a 31 de diciembre de 2010), en Bélgica 57 MW (57 MW a 31 de diciembre de 2010), en Polonia 190 MW (120 MW a 31 de diciembre de 2010), en Rumanía 285 MW (90 MW a 31 de diciembre de 2010), en los Estados Unidos 3.422 MW (3.224 MW a 31 de diciembre de 2010) y en Brasil 84 MW (14 MW a 31 de diciembre de 2010). Asimismo, a través de su participación en ENEOP- Eólicas de Portugal, S.A. se atribuyen a EDPR - consolidación por el método de la participación - 326 MW (239 MW a 31 de diciembre de 2010).

### Marco regulatorio de las actividades en España

El sector eléctrico en España se rige por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y las posteriores enmiendas de dicha legislación.

El Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, fue publicado el 24 de marzo de 2004 y establece la metodología que debe utilizarse en la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de producción de energía eléctrica con arreglo al régimen especial, que incluye la generación de electricidad utilizando fuentes renovables de energía, cogeneración, biomasa y residuos. Este Real Decreto sustituye al anterior Real Decreto 2818/1998 y unifica las regulaciones aplicables a las energías en régimen especial. El nuevo Real Decreto define además un sistema que permite a los propietarios de instalaciones eléctricas vender la producción o el excedente de energía eléctrica a distribuidores. Se estableció un precio regulado para esta venta, o bien la producción y el excedente podrían venderse directamente en el mercado diario, en el mercado de futuros o a través de un acuerdo bilateral, en cuyo caso se cobraría un precio negociado en el mercado, además de un incentivo por la participación en el mercado y una prima en caso de que la instalación tuviese derecho a recibirla.

El Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, fue publicado el 26 de mayo de 2007 y regula la energía eléctrica producida en régimen especial. Este Real Decreto sustituye al Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, y actualiza las regulaciones sobre la producción de energía eléctrica en régimen especial, manteniendo la estructura básica de la regulación. El marco económico establecido en este Real Decreto mantiene el mismo sistema de pago para la energía producida en régimen especial, sistema que permite al propietario de las instalaciones optar por vender su energía a un precio regulado, únicamente durante todos los periodos programados, o vender la energía directamente en el mercado diario, mercado de futuros o a través de un acuerdo bilateral, cobrando en este caso el precio negociado más una prima.

Los cambios principales incluidos en el Real Decreto son, entre otros, una modificación de las primas y el precio regulado y la introducción de un sistema variable de primas para ciertas tecnologías, como la energía eólica. Los propietarios de las instalaciones de energía eólica que empiecen a operar oficialmente antes del 1 de enero de 2008 pueden optar por adherirse al régimen transitorio establecido en la primera disposición transitoria, que estipula que los propietarios de estas instalaciones pueden mantener los precios y las primas (con algunas excepciones) establecidas en el Real Decreto mencionado anteriormente hasta el 31 de diciembre de 2012.

El objetivo del Real Decreto 6/2009, publicado el 7 de mayo, es eliminar el déficit tarifario en 2013. Entre otras medidas, se introduce un registro de pre-asignación de nueva potencia renovable para que las instalaciones de energías renovables obtengan los derechos establecidos en el Real Decreto 661/2007. Las instalaciones se registrarán en orden cronológico hasta que se cumpla el objetivo del gobierno (20.155 MW) y deberán aprobarse nuevos planes de retribución para los proyectos posteriores.

La decisión del 19 de noviembre de 2009 permitió el registro de unos 6 GW en proyectos eólicos y de 2,4 GW en capacidad de energía solar térmica de una sola vez. Los 8,4 GW de proyectos inscritos recibirán la retribución establecida en el Real Decreto 661/2007. En virtud de esta decisión, se permitirá la generación de unos 1.700 MW de energía eólica y 500 MW de energía solar térmica cada año hasta 2012. El 15 de diciembre de 2009 el gobierno español publicó la lista de instalaciones eólicas incluidas en el registro administrativo. De la capacidad total de 6.389 MW de energía eólica asignada por el gobierno español, EDPR obtuvo 840 MW brutos, correspondientes a 31 parques eólicos y al 13% de la capacidad total asignada.

En julio de 2010, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cerró un acuerdo con dos asociaciones principales de energías renovables (la Asociación Empresarial Eólica y Protermosolar) para modificar la regulación existente. Este acuerdo significa la aprobación del RD 1614/2010, de 7 de diciembre, donde se define (i) un recorte, en los años 2011 y 2012, del 35% de las primas eólicas que estipula el RD 661/2007, (ii) una modificación del artículo 44.3 del RD 661/2007 para aclarar que las revisiones futuras del valor de la prima sólo se aplicarían a la capacidad que entra en funcionamiento después de 2012 y (iii) la definición de un límite de 2.589 horas para la explotación de la capacidad instalada, a partir del cual el parque eólico no tiene derecho a recibir ninguna prima.

El Real Decreto-Ley 14/2010, de 23 de diciembre, estableció varias medidas para reducir el déficit tarifario, entre otras, un peaje de acceso de 0,5 euros/MWh que deberán pagar tanto los generadores del régimen ordinario como los del régimen especial.

El 28 de enero de 2012 el gobierno español promulgó el Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, que aprueba una suspensión temporal de la prima para la capacidad de energía renovable no incluida en el registro de pre-asignación. A pesar de esta normativa, el Gobierno ha enfatizado su compromiso de cara a conseguir el objetivo de energías renovables de 2020 para España. Dentro de los proyectos de EDPR los parques eólicos ya incluidos en el registro no se verán afectados por esta nueva normativa. Los proyectos no incluidos en el registro y, por lo tanto, regulados por el Real Decreto-Ley 1/2012, no tenían previamente un programa de incentivos definido. Por lo tanto, EDPR planificó y valoró sus proyectos utilizando criterios conservadores sin tener en cuenta la existencia de una nueva normativa. Por todo esto, el nuevo Real Decreto-Ley no tiene, en la práctica, ningún impacto económico ni en el valor de los proyectos de EDPR ni en el Grupo. Un análisis de la sensibilidad considerando un retraso de un año en la construcción de los parques eólicos afectados por esta nueva normativa no ha indicado que se haya producido un deterioro importante del valor de los activos.

### **Marco regulatorio de las actividades en Portugal**

Las disposiciones jurídicas portuguesas aplicables a la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables figuran actualmente en el Decreto-Ley 189/88, de 27 de mayo, enmendado por el Decreto-Ley 168/99, de 18 de mayo, el Decreto-Ley 312/2001, de 10 de diciembre, y el Decreto-Ley 339-C/2001, de 29 de diciembre. También es aplicable el Decreto-Ley 33-A/2005, de 16 de febrero ("DL 33-A/2005"), que establece los importes vigentes utilizados en la fórmula de retribución aplicable a la energía producida a través de recursos renovables y los plazos de aplicación de dicha fórmula de retribución.

La característica principal del marco jurídico de generación de energía renovable en Portugal es que el operador de la red de suministro de electricidad nacional o el operador regional de distribución de la electricidad deben comprar toda la electricidad a productores de energías renovables que posean una licencia de explotación. La construcción y explotación de parques eólicos depende de la adjudicación de un punto de conexión a la red concedido por el ministerio estatal de energía (*Direcção – Geral de Geologia e Energia*) ("DGGE"). La adjudicación del punto de conexión por parte de la DGGE se realiza mediante solicitud de los promotores durante periodos de tiempo limitados establecidos por la DGGE o mediante concursos públicos. La adjudicación a través de negociación directa es excepcional.

El Decreto-Ley 225/2007, de 31 de mayo, establece un conjunto de regulaciones asociadas a las energías renovables, previstas en la denominada Estrategia Nacional de Energía, y una revisión de la fórmula utilizada en la estimación de la retribución por el suministro de electricidad generada por centrales de energías renovables a la red del sistema eléctrico nacional, así como la definición de los procedimientos de atribución de la energía disponible en la propia red y los plazos para obtener la licencia de establecimiento de centrales de energías renovables.



Desde el 1 de julio de 2007, el Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL) está totalmente operativo, con transacciones realizadas diariamente entre Portugal y España, incluido un mercado de forwards o contratos a plazo operativo desde julio de 2006.

### Marco regulatorio de las actividades en Francia

El sector eléctrico en Francia se rige principalmente por la Ley 2000-108 (enmendada por las Leyes 2004-803 y 2006-1537) ("Ley 2000"), aprobada el 10 de febrero de 2000, que rige la modernización y el desarrollo de los servicios públicos de energía y representa el marco legislativo general para la explotación de parques eólicos en Francia. La explotación de instalaciones eólicas en Francia está además sujeta a las disposiciones del código francés de construcción y medio ambiente. El artículo 10 de la Ley 2000-108 exige que los distribuidores de energía eléctrica no nacionalizados suscriban contratos de obligación de compra para adquirir electricidad producida por: (i) instalaciones que obtengan energía de residuos domésticos o similares o que utilicen este tipo de fuentes para proporcionar calor a un sistema de calefacción urbana; e (ii) instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables (incluida la energía eólica mecánica, a la que se aplican disposiciones especiales).

Las instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, salvo aquéllas que utilicen energía eólica mecánica y que estén ubicadas en áreas conectadas a la red metropolitana continental o que utilicen tecnologías energéticas eficientes, como la cogeneración, no cumplen los requisitos de la obligación de compra de energía salvo que cumplan los límites de capacidad instalada definidos. Estos límites están establecidos en un decreto del Conseil d'Etat (Decreto 2000-1196, de 6 de diciembre de 2000) para cada categoría de instalación con derecho a beneficiarse de la obligación de compra de energía. En virtud de la nueva regulación, sólo los parques eólicos que operan dentro de una ZDE (*zone de développement éolien*) pueden acogerse a la obligación de compra de energía y podrán superar el límite anterior de 12 MW. Los contratos de compra de energía suscritos con distribuidores de electricidad no nacionalizados están basados en las tarifas establecidas por orden ministerial para cada fuente de energía renovable y conforme a un contrato modelo aprobado por el ministerio de energía.

La Ley 2000 estipula que los operadores de instalaciones eólicas pueden suscribir acuerdos a largo plazo para la compraventa de energía con Electricité de France (EDF). Las tarifas están detalladas en la Orden de 10 de julio de 2006, que fue revocada en agosto de 2008 debido a un defecto formal en su aprobación, y después volvió a publicarse sin ninguna modificación en diciembre de 2008. Estas tarifas son las siguientes: i) durante los diez primeros años del acuerdo suscrito con EDF, EDF paga una tarifa anual fija, que asciende a 82 euros por MWh para aquellas solicitudes realizadas en 2006 (las tarifas se modifican con carácter anual en base, en parte, a un índice vinculado a la inflación); ii) durante los años 11 a 15 del acuerdo con EDF, la tarifa se basa en un porcentaje medio anual de energía producida durante los diez primeros años de explotación de las instalaciones eólicas. Estas tarifas se modifican también con carácter anual en base, en parte, a un índice vinculado a la inflación. iii) Cuando comienza el año 16, no existen estructuras específicas de apoyo y las sociedades generadoras de energía eólica venden la electricidad al precio de mercado.

El nuevo decreto aprobado el 15 de diciembre de 2009 establece el siguiente objetivo relativo a energía eólica: 11.500 MW en 2012 y 25.000 MW en 2020. Estos objetivos también incluyen la energía undimotriz y maremotriz.

### Marco regulatorio de las actividades en los Estados Unidos de América

Las leyes y regulaciones federales, estatales y locales de energía regulan el desarrollo, propiedad, organización comercial y explotación de instalaciones de generación de electricidad y la venta de electricidad en Estados Unidos. Todas las sociedades del proyecto del Grupo en Estados Unidos operan como generadores mayoristas exentos ("EWG", por sus siglas en inglés) o como instalaciones cualificadas ("QF") conforme a la legislación federal o bien poseen ambos certificados. Además, la mayoría de las sociedades del proyecto en Estados Unidos están reguladas por la Federal Energy Regulatory Commission ("FERC") y tienen tarifas de mercado registradas en la FERC.

El gobierno federal regula la venta mayorista de electricidad y las actividades de transmisión en el comercio interestatal a través de la Federal Energy Regulatory Commission ("FERC"), que obtiene su jurisdicción de la ley *Federal Power Act* (la "FPA") y de otras leyes federales como la *Public Utility Regulatory Policies Act* de 1978 ("PURPA 1978"), la *Energy Policy Act* de 1992 ("EPACT 1992") y la *Energy Policy Act* de 2005 ("EPACT 2005"), que, entre otros aspectos, revocó y sustituyó la *Public Utility Holding Company Act* de 1935 por la *Public Utility Holding Company Act* de 2005 ("PUHCA 2005").

Todas las sociedades del proyecto de Estados Unidos operan como generadores mayoristas exentos ("EWG") con arreglo a la ley PUHCA 2005 o como instalaciones cualificadas con arreglo a la ley PURPA 1978. Además, la mayoría de sociedades del proyecto están reguladas por la FERC con arreglo a la parte II de la ley FPA y tienen tarifas de mercado registradas en la FERC.

Los EWG son propietarios u operadores de generación eléctrica (incluidos los productores de energías renovables, como proyectos eólicos) que se ocupan exclusivamente de la propiedad y/o explotación de instalaciones de generación y de la venta de energía eléctrica a tarifas mayoristas. Un EWG no puede realizar ventas al por menor de energía eléctrica y sólo puede poseer u explotar las instalaciones de interconexión necesarias para conectar su instalación de generación a la red.

La *Energy Policy Act* de 2005 modificó la FPA para otorgar a la FERC jurisdicción sobre todos los usuarios, propietarios y operadores del sistema de energía al por mayor a efectos de aprobar y aplicar el cumplimiento de determinadas normas de fiabilidad. Las normas de fiabilidad son requerimientos para el funcionamiento fiable del sistema de energía al por mayor. De conformidad con su autoridad según la FPA, la FERC certificó que la North American Electric Reliability Corporation ("NERC") es la entidad responsable de desarrollar normas de fiabilidad y presentarlas a la FERC para su aprobación, así como de supervisar y aplicar el cumplimiento de dichas normas, bajo la revisión de la FERC. La FERC también autorizó a la NERC a delegar determinadas funciones a ocho entidades regionales. Todos los usuarios, propietarios y operadores del sistema de energía al por mayor que cumplen determinados umbrales de materialidad deben inscribirse en la NERC y cumplir con numerosas normas de fiabilidad aprobadas por la FERC. El incumplimiento de las normas de fiabilidad obligatorias puede dar lugar a la imposición de sanciones civiles por un importe de hasta 1 millón de dólares por día y por incumplimiento. Todas nuestras sociedades del proyecto en Estados Unidos que cumplen los pertinentes umbrales de materialidad se han inscrito en la NERC y están obligadas a cumplir con las correspondientes normas de fiabilidad aprobadas por la FERC.

En algunos estados, la aprobación de la construcción de nuevas instalaciones de generación de electricidad, incluidas las instalaciones de energías renovables como parques eólicos, se obtiene de una agencia estatal, y en pocas ocasiones los gobiernos locales o estatales exigen aprobaciones ministeriales. Sin embargo, en muchos estados el proceso de autorización de centrales energéticas (incluidos los parques eólicos) también está sujeto a regulaciones sobre el uso del suelo y otras similares determinadas por el gobierno del condado y de la ciudad correspondientes. Es posible que las autorizaciones a nivel estatal exijan un proceso de aprobación más amplio e incluyan, por ejemplo, una evaluación del impacto medioambiental y la oposición de partes interesadas o de las *utilities*.

Tanto el gobierno federal de Estados Unidos como los diversos gobiernos estatales han implantado políticas diseñadas para promover el crecimiento de las energías renovables, incluida la eólica. El principal programa federal de incentivos para las energías renovables es el *Production Tax Credit* (PTC o Créditos fiscales a la producción), establecido por el Congreso de Estados Unidos en la ley EPACT de 1992, que expira al final de 2012. Como parte de la ley *Recovery and Reinvestment Act* promovida por el gobierno de Estados Unidos de 2009, el gobierno federal también fomenta el desarrollo de las energías renovables a través de créditos fiscales a la inversión y subvenciones en efectivo desde 2009 hasta 2013. Muchos estados han aprobado legislaciones, principalmente en forma de normas sobre la cartera de energías renovables ("RPS"), que obligan a las *utilities* a comprar un determinado porcentaje del suministro energético a proveedores de fuentes de energías renovables, de modo similar a la Directiva sobre energías renovables de la UE.

La ley de 2009 *Recovery and Reinvestment Act* incluye una serie de disposiciones políticas y medidas fiscales relativas al ámbito energético para beneficiar el desarrollo de la generación de energía eólica, concretamente (i) la ampliación de tres años hasta 2012 de los Créditos fiscales a la producción (PTC) y (ii) la posibilidad de elegir un Crédito fiscal a la inversión (ITC) de un 30% que podría sustituir al PTC durante la ampliación. Este ITC permite a las entidades recibir el 30% del efectivo invertido en proyectos que empezaron a funcionar o empezaron a construirse en 2009 y 2010. En diciembre de 2010, se aprobó la *Tax Relief, Unemployment, Insurance and Reauthorization, and Job Creation Act* of 2010 (ley estadounidense sobre ventajas fiscales, desempleo, seguros, nueva autorización y creación de empleo) que incluye una prórroga de un año del ITC, que permite a las empresas recibir el 30% del efectivo invertido en proyectos que empiecen a construirse antes de diciembre de 2011 siempre que empiecen a funcionar antes de diciembre de 2012.

También se ha implantado un incentivo de amortización para nuevos equipos que permite a las empresas amortizar un porcentaje mayor del coste del proyecto (menos el 50% del ITC) en el ejercicio en que empiece a funcionar. Este incentivo de amortización fue del 100% en 2011 y es del 50% para 2012.

### Marco regulatorio de las actividades en Polonia

La legislación aplicable a las energías renovables en Polonia está contenida fundamentalmente en una Ley de energía aprobada el 10 de abril de 1997, que ha sido modificada por la Ley del 24 de julio de 2002 y la Ley de energía del 2 de abril de 2004, vigente desde enero de 2005 (en adelante, en conjunto, la "Ley de energía"). La Ley de energía incluye disposiciones de (i) la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad; (ii) la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, y (iii) la Directiva 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad. La información sobre las regulaciones relacionadas con el alcance del sector energético se incluye en las pertinentes regulaciones secundarias adoptadas con arreglo a la Ley de energía. Según lo estipulado en la Ley de energía, se ha creado la autoridad regulatoria nacional sobre energía — el presidente de la Energy Regulatory Authority (en adelante, el "Presidente de la ERA").

La Ley de energía fomenta la generación de energía a través de fuentes renovables. Para fomentarla, en Polonia se adoptan las siguientes medidas: (i) un sistema de compra obligatoria de certificados de origen por parte de las sociedades de generación y las sociedades que venden electricidad al usuario final interconectado a una red en Polonia. Estas empresas energéticas están obligadas a: a) obtener un certificado de origen y enviárselo al presidente de la ERA para su cancelación o b) pagar una cuota sustitutoria calculada de acuerdo con la Ley de energía. ii) Si la empresa energética no compra certificados de origen o no paga una cuota sustitutoria, el presidente de la ERA sancionará a dicha empresa con una multa económica calculada de acuerdo con la Ley de energía.

El límite mínimo de electricidad generada a través de fuentes renovables del volumen total anual de electricidad proporcionada a los usuarios finales se especifica en la ordenanza del Ministerio de Economía adoptada con arreglo a la Ley de energía. En 2008, este límite mínimo era del 7% y aumentará cada año hasta situarse en 12,9% en 2017. Estos cupos fueron fijados originalmente hasta 2014 pero una nueva regulación aprobada en agosto de 2008 fijó los cupos para los años 2015-2017 y aumentó los cupos para los años 2013 y 2014.

La ley sobre energía se modificó en enero de 2010. El objetivo principal fue limitar la especulación en la reserva de capacidad de interconexión de los parques eólicos en el sistema energético. En virtud de las nuevas disposiciones, la obligación de preparar una valoración del impacto de que las instalaciones estén interconectadas en la red corresponde a la entidad propietaria de la red. En esta nueva regulación, la entidad que solicita las condiciones de la interconexión debe pagar por adelantado una tasa de interconexión a la red de 30 PLN por KW de capacidad de interconexión.

Otra medida dirigida a reforzar la credibilidad del proyecto es la obligación de adjuntar a la solicitud de las condiciones de interconexión un extracto del plan maestro local o, si no existe dicho plan, el permiso de planificación para el inmueble al que hace referencia la solicitud. La nueva legislación introduce también nuevas obligaciones para los aerogeneradores, entre otras, la obligación de preparar una previsión de 15 años cuando la capacidad instalada es de al menos 50 MW.

### **Marco regulatorio de las actividades en Bélgica**

El marco regulatorio de la electricidad en Bélgica está condicionado por la división de poderes existente entre el gobierno federal y las tres entidades regionales: Valonia, Flandes y Bruselas-Capital. El ámbito de competencia regulatorio federal incluye la transmisión de electricidad (de niveles de transmisión superiores a 70 kV), generación, tarifas, planificación y energía nuclear. La legislación federal pertinente es la Ley de electricidad, de 29 de abril de 1999 (conforme a sus enmiendas) (en adelante, la "Ley de electricidad"). Las entidades regulatorias regionales se encargan de la distribución, las energías renovables y la cogeneración (con la excepción de las centrales energéticas "offshore") y de eficiencia energética. La legislación regional pertinente, respectivamente, es: (a) para Flandes, el Decreto de electricidad, de 17 de julio de 2000; (b) para Valonia, el Decreto del mercado de electricidad regional, de 12 de abril de 2001; y (c) para Bruselas-Capital, la Orden, de 19 de julio de 2001, sobre la Organización del mercado de la electricidad.

Dada la estructura de distribución de responsabilidades entre el gobierno federal y las regiones, actualmente existen cuatro reguladores energéticos: (a) la Comisión de Regulación de Energía y Gas ("CREG") federal; (b) el Organismo Flamenco de Reglamentación del Mercado de la Electricidad y el Gas ("VREG"); (c) la Walloon Energy Commission ("CwaPE"); y (d) la Comisión Reguladora de Energía de la Región Bruselas-Capital ("BRUGEL").

El sistema regulatorio belga fomenta la generación de electricidad a partir de energías renovables (y cogeneración) a través de un sistema de certificados verdes, (en adelante, "GC"), de la forma descrita más adelante. El gobierno federal belga es responsable de las centrales energéticas "offshore" y de imponer obligaciones a los operadores de sistemas de transmisión. Los distintos sistemas GC son muy similares en las tres regiones y son similares al sistema GC de las centrales energéticas "offshore" reguladas a nivel federal. Actualmente, existen diferencias en lo relativo a cupos, sanciones y límites para la concesión de GC. Sin embargo, los GC emitidos en una región o por el gobierno federal con respecto a las centrales "offshore" no se reconocen automáticamente en el resto de regiones.

El sistema GC está dirigido a crear un mercado para los GC paralelo al mercado de venta de electricidad. En marzo de 2009 se lanzó un mercado para la compraventa de GC. Aparte del mercado de GC, existe un sistema de precios mínimos garantizados a nivel federal (obligaciones impuestas a los operadores de sistemas de transmisión) o a nivel regional (el régimen de ayudas a la producción en Flandes y Valonia).

En Valonia los nuevos cupos de generación de energía a través de fuentes renovables están en la última fase de aprobación. Los nuevos cupos propuestos por el gobierno son: 11,25% en 2011, 13,50% en 2012 y 15,75% en 2013. Los nuevos cupos que deben ser aprobados son considerablemente más elevados que los anteriores (11%, 12% y 13% para 2011, 2012 y 2013).

### **Marco regulatorio de las actividades en Rumanía**

La electricidad generada a través de energías renovables en Rumanía está regida por la Ley de electricidad 318/2003. En 2005 se introdujo un mecanismo de Certificados Verdes con unos cupos obligatorios para los proveedores para cumplir así los requerimientos sobre las energías renovables de la UE. Rumanía debe cumplir su objetivo de que un 33% del consumo bruto de electricidad proceda de energías renovables en 2010. La autoridad regulatoria establece un cupo fijo de electricidad producida a través de fuentes de energía renovables que los proveedores están obligados a comprar y cada año revisa las solicitudes de los generadores verdes para la concesión de los certificados verdes. La ley 220/2008, de 3 de noviembre, ha introducido algunos cambios en el sistema de certificados verdes. Actualmente, los productores de energía eólica reciben 1 certificado verde por cada MWh producido pero la ley 220, que probablemente entrará en vigor en enero de 2010 (una vez que haya sido aprobada por la Comisión Europea), permitirá que los generadores de energía eólica reciban 2 GC por MWh hasta 2015. Los GC pueden venderse por separado de la electricidad suministrada físicamente. A partir de 2016, los generadores recibirán 1 certificado verde por cada MWh producido. El precio de la electricidad lo determina el mercado de la electricidad y el precio de los certificados verdes se determina en un mercado paralelo.

El valor comercial de los certificados verdes tiene un mínimo de 27 euros ("floor") y un máximo de 55 euros ("cap"), ambos indexados a la inflación de Rumanía. La Ley 220/2008 garantiza además el acceso a la red nacional para la electricidad producida a través de fuentes renovables. En 2007 se aprobó una nueva Ley de energía (Ley 13/2007). Esta nueva regulación establece el 1 de julio de 2007 como la fecha límite para la separación jurídica de las actividades energéticas (*unbundling*) en Rumanía y define la función del proveedor implícito y del distribuidor de último recurso.

La propuesta del parlamento rumano para regular las fuentes de energía renovable se publicó el 12 de julio de 2010. La propuesta ha sido promulgada e incluye lo siguiente: (i) incrementos en los cupos obligatorios para la electricidad producida a partir de fuentes de energía renovable que se beneficie del sistema de promoción de certificados verdes. El cupo de 2012 aumenta de un 8,3% a un 12% de la producción eléctrica, y subirá un 1% cada año hasta alcanzar el 20% en 2020; (ii) se amplía hasta 2017 (anteriormente era hasta 2015) el derecho a recibir dos certificados verdes por MWh generado por parques eólicos (un certificado a partir de 2018) y (iii) se reafirman los precios mínimos ("floor") y máximos ("cap") actuales de los certificados verdes que se sitúan en 27 euros/MWh y 55 euros/MWh, respectivamente, y se aumenta la sanción por incumplimiento que asciende a 110 euros por cada certificado verde que falte. Los precios actuales correspondientes al "cap", al "floor" y a la sanción se fijan en euros y son precios indexados a la inflación del euro.

### Marco regulatorio de las actividades en Brasil

El sector eléctrico en Brasil está regulado por la Ley federal nº 8.987, de 13 de febrero de 1995, que rige el régimen de concesiones y permisos de servicios públicos; la Ley nº 9.074, de 7 de julio de 1995, que rige la concesión y la ampliación de permisos y concesiones de servicios públicos; la Ley Federal nº 10.438, de 26 de abril de 2002, que rige el aumento del suministro eléctrico de emergencia y crea el Programa de Incentivos a las Fuentes Alternativas de Energía (PROINFA) de 3.300 MW; la Ley federal nº 10.762, de 11 de noviembre de 2003, y la ley 10.848, de 15 de marzo de 2004, sobre las normas comerciales para el comercio de energía eléctrica, y posteriores modificaciones a la legislación.

El Decreto nº 5.025, de 30 de marzo de 2004, regula la Ley federal nº 10.438 y establece el marco jurídico y económico sobre fuentes de energía alternativas ("Alternative Energy Sources"). Los participantes del programa PROINFA tienen concedido un CAE (contrato de adquisición de energía) con ELETROBRÁS y están sujetos a la autoridad reguladora (ANEEL). Sin embargo, la primera fase del programa PROINFA ya ha finalizado y la segunda etapa es muy incierta.

El Decreto nº 5.163, de 30 de julio de 2004, regula la Ley federal nº 10.762, que establece la posibilidad de que las empresas de distribución y los agentes autorizados compren "Energía distribuida" (generación local), fijando un límite del 10% de la demanda total de cada agente de distribución. Además, la Ley nº 10.762 establece la posibilidad de un productor de electricidad de fuentes alternativas que venda directamente a los consumidores finales (demanda total > 500 kW), a cualquier nivel de voltaje. Dentro del marco de incentivos regulatorios, los productores (o compradores) de energías renovables disfrutan de un descuento sobre la tarifa de uso del sistema de transmisión y distribución (TUST y TUSD). Las subastas públicas de electricidad están técnicamente dirigidas por la empresa de investigación y planificación energética (EPE), que registra, analiza y autoriza a posibles participantes.

Además, la Ley nº 10.438 regula también el uso de un fondo especial del sector, la Cuenta de consumo de combustibles fósiles (CCC), para disminuir el coste de financiación de las iniciativas de energías renovables que son capaces de sustituir la producción de energía a través de combustibles fósiles.

El 20 de diciembre de 2011, ANEEL realizó una subasta para el suministro de energía llamada *Auction A-5/2011* con el objetivo de vender la energía producida por las nuevas centrales, por fuentes de energía hidroeléctrica, eólica y termal (biomasa y gas natural por ciclo combinado) en el llamado Ambiente de contratación regulada (ACR). El suministro de energía comenzará en 1 de enero de 2016. En esta subasta vendió un producto a 20 años de las centrales de Baixa do Feijão I, Baixa do Feijão II, Baixa do Feijão III y Baixa do Feijão IV, por un total de 120 MW de potencia instalada.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES

### a) Base de preparación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han formulado a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. y de las sociedades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 y 2010 se han preparado con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

De conformidad con el Reglamento (CE) nº. 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento y el Consejo Europeo, las cuentas anuales del Grupo están preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (UE). Las NIIF son normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") y por su predecesor así como las interpretaciones publicadas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y sus predecesores.

El Consejo de Administración formuló las presentes cuentas anuales consolidadas el 28 de febrero de 2012. Estas cuentas anuales figuran en miles de euros, redondeados a la cifra de millar más cercana.

Las cuentas anuales han sido elaboradas conforme a la convención del coste histórico, modificado por la aplicación de la base del valor razonable para instrumentos financieros derivados, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta, excepto para aquéllos sobre los que no se disponga de una valoración fiable del valor razonable.

La elaboración de las cuentas anuales conforme a las NIIF-UE exige que el Consejo de Administración adopte juicios de valor, estimaciones e hipótesis que influyen en la aplicación de las políticas contables y de los importes registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables con arreglo a las circunstancias, y sus resultados constituyen la base para adoptar los juicios de valor sobre los valores de los activos y pasivos cuya valoración no puede conseguirse fácilmente a través de otras fuentes. Los resultados reales pueden ser distintos a estas estimaciones. Aquellas cuestiones que requieren un mayor grado de complejidad o de adopción de juicios de valor, o los casos en los que las hipótesis y estimaciones se consideran significativas, aparecen detalladas en la nota 3 (Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables).

Con objeto de mejorar la imagen fiel de los activos, pasivos, ingresos y gastos en las cuentas anuales de 2011 (y la información comparativa de 2010), la Dirección ha desagregado en la cuenta de resultados consolidada lo que constituyen sus ingresos de negocio principales, y en el estado de situación financiera de consolidado detalla las partidas "Deudores y otros activos" y "Acreedores comerciales y otros pasivos".

## **b) Base de consolidación**

### *Dependientes*

Las dependientes son entidades controladas por el Grupo. Las cuentas anuales de las dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas a partir de la fecha en la que comienza dicho control hasta la fecha en la que éste finaliza.

Las políticas contables de las dependientes han sido modificadas en los casos necesarios para alinearlas con las políticas adoptadas por el Grupo. Las pérdidas aplicables a las participaciones no dominantes en una dependiente se asignan a participaciones no dominantes incluso si el hacerlo da lugar a un saldo deficitario en las participaciones no dominantes.

### *Asociadas*

Las asociadas son entidades sobre las que el Grupo posee influencia significativa, pero no el control, sobre sus políticas financieras y operativas. Cuando el Grupo posee entre el 20 y el 50 por ciento de los derechos de voto de otra entidad se asume que posee influencia significativa.

Las inversiones en asociadas se contabilizan aplicando el método de la participación y se reconocen inicialmente al coste. El coste de la inversión incluye los costes de transacción.

Las cuentas anuales consolidadas incluyen la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas y en otro resultado global, tras los ajustes para alinear las políticas contables con las del Grupo, desde la fecha en la que comienza la influencia significativa hasta la fecha en la que no existe dicha influencia.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una sociedad participada contabilizada por el método de la participación, el importe en libros de dicha participación, incluidas las inversiones a largo plazo, se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga una obligación o haya efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

### *Entidades controladas de forma conjunta*

Las entidades controladas de forma conjunta, consolidadas mediante el método de consolidación proporcional, son entidades sobre las que el Grupo tiene el control conjunto junto con otra sociedad, conforme a un acuerdo contractual. Las cuentas anuales consolidadas incluyen la parte proporcional del Grupo sobre los activos, pasivos, ingresos ordinarios y gastos de los negocios conjuntos desde la fecha de inicio del control conjunto hasta el fin del mismo.



### *Combinaciones de negocios*

A partir del 1 de enero de 2010 el Grupo ha aplicado la NIIF 3 Combinaciones de negocios (2008) en la contabilización de combinaciones de negocios. El cambio en la política contable se ha aplicado de forma prospectiva y no ha tenido un impacto material en las ganancias por acción.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición en la fecha de adquisición, que es la fecha en la que se transfiere el control al Grupo. Control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad con el fin obtener beneficios de sus actividades. En la valoración del control, el Grupo tiene en cuenta los posibles derechos de voto que son ejercitables actualmente.

#### *Adquisiciones a partir del 1 de enero de 2010*

En el caso de adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010, el Grupo valora el fondo de comercio en la fecha de adquisición de la siguiente manera:

- El valor razonable de la contraprestación transferida, más
- El importe reconocido de las participaciones no dominantes en la sociedad adquirida, más
- Si la combinación de negocios se completa en fases, el valor razonable de la participación actual en el patrimonio neto de la sociedad adquirida, menos
- El importe neto reconocido (generalmente a valor razonable) de los activos identificables adquiridos y los pasivos identificables asumidos.

Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en términos muy ventajosos.

La contraprestación transferida no incluye importes relacionados con la liquidación de relaciones preexistentes. Dichos importes se reconocen, en general, en resultados.

Los costes relacionados con la adquisición, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que incurre el Grupo con relación a una combinación de negocios se contabilizan como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a pagar se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. Si la contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto, no se vuelve a valorar y la liquidación se contabiliza en el patrimonio neto. De lo contrario, los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Algunas combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio han sido determinadas provisionalmente ya que el Grupo está en proceso de valorar el valor razonable de los activos netos adquiridos. Por tanto, los activos netos identificables se han reconocido inicialmente a su valor provisional. Los ajustes durante el periodo de valoración se han contabilizado como si se hubiesen conocido en la fecha de la combinación y se ha reexpresado información comparativa correspondiente al ejercicio anterior en los casos en que ha sido necesario. Los ajustes a los valores provisionales sólo incluyen información relativa a los hechos y circunstancias existentes en la fecha de adquisición y que, de haberse conocido, habrían afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Tras ese periodo, los ajustes a la valoración inicial sólo se han realizado para corregir un error.

En las combinaciones de negocios completadas en fases, cualquier exceso en la contraprestación concedida, más el valor razonable de la participación mantenida anteriormente en la sociedad adquirida, y los activos netos adquiridos y pasivos netos asumidos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier déficit, después de la valoración de la contraprestación concedida a la participación mantenida anteriormente y después de identificar y valorar los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación mantenida anteriormente en la sociedad adquirida y su importe en libros en los resultados consolidados, en base a la clasificación de la participación. El Grupo también reclasifica los importes diferidos en otro resultado global con relación a la participación mantenida anteriormente a resultados o reservas consolidadas, en base a su naturaleza.

#### *Adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010*

En las adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010, el fondo de comercio representa el exceso del coste de la adquisición con respecto a la participación del Grupo en el importe reconocido (generalmente a valor razonable) de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en términos muy ventajosos.

Los costes de transacción, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que el Grupo ha incurrido con relación a combinaciones de negocios se capitalizan como parte del coste de adquisición.

#### *Contabilización de adquisiciones de participaciones no dominantes*

A partir del 1 de enero de 2010 el Grupo ha aplicado la NIC 27 *Estados financieros consolidados y separados* (2008) en la contabilización de adquisiciones de participaciones no dominantes. El cambio en la política contable se ha aplicado de forma prospectiva y no tiene un impacto material en las ganancias por acción.

En virtud de la nueva política contable, las adquisiciones de participaciones no dominantes se contabilizan como transacciones con los propietarios en su condición de propietarios y, por tanto, no se reconoce ningún fondo de comercio como resultado de dichas transacciones. Los ajustes a participaciones no dominantes se basan en un importe proporcional de los activos netos de la dependiente.

Anteriormente, el fondo de comercio se reconocía en la adquisición de participaciones no dominantes en una dependiente, que representaba el exceso del coste de la inversión adicional con respecto al importe en libros de la participación en los activos netos adquiridos en la fecha de la transacción.

#### *Inversiones en negocios en el extranjero*

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluidos los ajustes del valor razonable y del fondo de comercio surgidos de la adquisición, se convierten a euros al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de la información. Los ingresos y gastos de los negocios en el extranjero se convierten a euros, al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones.

Las diferencias de conversión se reconocen en otro resultado global, en la reserva de conversión. Cuando se enajena un negocio en el extranjero, total o parcialmente, el importe correspondiente de la reserva de conversión se transfiere a la cuenta de resultados como parte de los resultados surgidos de la enajenación.

Cuando la liquidación de una partida monetaria a cobrar o pagar al negocio en el extranjero no está prevista ni es probable en un futuro próximo, las ganancias y pérdidas de conversión surgidas de dicha partida monetaria se consideran parte de una inversión neta en un negocio en el extranjero y se reconocen en otro resultado global, y se presentan en la reserva de conversión en el patrimonio neto.

#### *Saldos y transacciones eliminados en la consolidación*

Los saldos y transacciones entre sociedades del Grupo, incluidas cualquier ganancia o pérdida no realizada en transacciones efectuadas entre empresas del Grupo, se eliminan al preparar las cuentas anuales consolidadas condensadas. Las pérdidas y ganancias no realizadas surgidas de transacciones con asociadas y entidades controladas de forma conjunta se eliminan en función de la participación del Grupo en dichas entidades.

#### *Transacciones entre entidades bajo control común*

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDP Renováveis ha desarrollado una política contable para estas transacciones, según se ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en las cuentas anuales consolidadas usando los valores contables consolidados de EDP de la sociedad adquirida (subgrupo). La diferencia entre el importe en libros de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada, se reconoce en el patrimonio neto.

#### *Opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes*

Hasta el 31 de diciembre de 2009, las NIIF-UE no establecían ningún tratamiento contable específico para los compromisos relacionados con las opciones de venta emitidas relacionadas con inversiones en dependientes propiedad de participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios. Sin embargo, el Grupo EDP Renováveis contabiliza estas opciones de venta emitidas en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o en fechas posteriores como una adquisición anticipada de dichas participaciones, contabilizando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, independientemente de la probabilidad de que se ejerciten las opciones. La diferencia entre este importe y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se contabiliza como fondo de comercio.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, en los ejercicios posteriores al reconocimiento inicial, los cambios producidos en el pasivo por el efecto del descuento financiero se reconocen como gasto financiero en la cuenta de resultados consolidada, y el resto de cambios se reconocen como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Cuando proceda, los dividendos pagados a accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se contabilizan también como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas la transacción se contabilizaría como una venta de participaciones a accionistas minoritarios.

A partir de enero de 2010, el Grupo aplica la NIC 27 (2008) a nuevas opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes y los cambios posteriores en el importe en libros del pasivo por la opción de venta se reconocen en resultados.

**c) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a las monedas funcionales respectivas de las entidades del Grupo al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras en la fecha de presentación de la información se vuelven a convertir a la moneda funcional al tipo de cambio vigente en esa fecha. La ganancia o pérdida en moneda extranjera en las partidas monetarias es la diferencia entre el coste amortizado de la moneda funcional al inicio del ejercicio, ajustado por los pagos y el interés efectivo del ejercicio, y el coste amortizado en la moneda extranjera convertida al tipo de cambio vigente al cierre del periodo sobre el que se informa.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras valorados a valor razonable se vuelven a convertir a la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha en la que se determinó el valor razonable. Las diferencias de cambio surgidas de la nueva conversión se reconocen en la cuenta de resultados, excepto en el caso de las diferencias surgidas de la nueva conversión de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta, un pasivo financiero designado como una cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero, o coberturas de flujos de efectivo que cumplen los requisitos, que se reconocen en otro resultado global. Las partidas no monetarias que se valoran conforme al coste histórico en una moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

**d) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas**

Los instrumentos financieros derivados se reconocen en la fecha de negociación a valor razonable. Posteriormente, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se vuelve a valorar periódicamente, y las pérdidas y ganancias resultantes de la nueva valoración se reconocen directamente en la cuenta de resultados, salvo aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva valoración de los derivados designados como instrumentos de cobertura depende de la naturaleza del riesgo cubierto y del modelo de cobertura utilizado.

El valor razonable de los derivados corresponde a sus cotizaciones en un mercado de valores, o se determina utilizando técnicas de valoración del valor actual neto, incluidos modelos de flujos de efectivo descontados y modelos de valoración de opciones, según proceda.

**Contabilidad de coberturas**

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir riesgos por intereses y de conversión derivados de sus actividades de financiación y explotación. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas se contabilizan como mantenidos para negociar.

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se contabilizan a valor razonable, reconociendo las ganancias y las pérdidas conforme al modelo de contabilidad de coberturas adoptado por el Grupo. La contabilidad de coberturas se utiliza cuando:

- (i) Al inicio de la cobertura, se identifica y documenta la relación de cobertura;
- (ii) Se espera que la cobertura sea altamente eficaz;
- (iii) La efectividad de la cobertura puede valorarse de forma fiable;
- (iv) La cobertura vuelve a valorarse de forma periódica y se considera muy efectiva durante el periodo sobre el que se informa; y
- (v) Las transacciones previstas cubiertas son altamente probables y representan un riesgo para los cambios en los flujos de efectivo que podrían afectar a la cuenta de resultados.

Los derivados se reconocen inicialmente a valor razonable; los costes atribuibles a las transacciones se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos. Después del reconocimiento inicial, los derivados se valoran a valor razonable y los cambios se contabilizan como se describe a continuación.

*Cobertura del valor razonable*

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que han sido designados como instrumentos de cobertura se contabilizan en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. Si la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, las ganancias o pérdidas acumuladas relacionadas con el valor razonable del riesgo cubierto se amortizan durante el ejercicio hasta su vencimiento.



#### *Cobertura del flujo de efectivo*

La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que han sido designados como instrumentos de cobertura en el modelo de cobertura del flujo de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. Las pérdidas o ganancias relacionadas con la parte no efectiva de la relación de cobertura se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que se producen.

Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto también se reclasifican en la cuenta de resultados durante los ejercicios en los que la partida cubierta afecta a la cuenta de resultados. Cuando la cobertura de la transacción prevista derive en el reconocimiento de un activo no financiero, las pérdidas y ganancias contabilizadas en el patrimonio neto se incluyen en el coste de adquisición del activo.

Cuando se produzca la venta o el vencimiento de un instrumento de cobertura, o cuando una cobertura ya no cumpla los criterios de la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio neto en dicho momento continuará reconociéndose en el patrimonio neto hasta que la transacción cubierta afecte también a la cuenta de resultados. Cuando se prevé que la transacción prevista finalmente no se vaya a producir, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto se contabilizan en la cuenta de resultados.

#### *Cobertura de la inversión neta*

El modelo de cobertura de la inversión neta se aplica de forma consolidada a las inversiones en dependientes en monedas extranjeras. Las diferencias de conversión contabilizadas en diferencias de conversión surgidas de la consolidación se compensan con las diferencias de conversión surgidas de los préstamos en moneda extranjera utilizados para la adquisición de dichas dependientes. Si el instrumento de cobertura es un derivado, las pérdidas o ganancias surgidas por cambios en el valor razonable se contabilizan también en diferencias de conversión surgidas de la consolidación. La parte no efectiva de la relación de cobertura se reconoce en la cuenta de resultados.

#### **e) Activos financieros**

El Grupo clasifica sus activos financieros en la fecha de adquisición en las siguientes categorías:

##### *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Esta categoría incluye: (i) activos financieros mantenidos para negociar, que son aquellos activos adquiridos principalmente para venderse a corto plazo y (ii) activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en la fecha de inicio.

##### *Inversiones disponibles para la venta*

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se han designado como disponibles para la venta y que no están clasificados en ninguna otra categoría. Las inversiones del Grupo en títulos de patrimonio se clasifican como activos financieros disponibles para la venta.

#### **Reconocimiento inicial, valoración y baja en cuentas**

Las compraventas de: (i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, e (ii) inversiones disponibles para la venta se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender los activos.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable más los costes de transacción salvo los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso estos costes de transacción se reconocen directamente en la cuenta de resultados.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando (i) han vencido los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo, (ii) el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o (iii) a pesar de que conserva parte de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, aunque no sustancialmente todos, el Grupo ha transferido el control sobre los activos.

#### **Valoración posterior**

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente a valor razonable y las pérdidas y ganancias derivadas de dichos cambios en su valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que surgen.

Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan también posteriormente a valor razonable; sin embargo, las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto, hasta que se dan de baja o se deterioran los activos financieros y las ganancias o pérdidas acumuladas que anteriormente se reconocían en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados. Las diferencias de conversión surgidas de las inversiones accionariales clasificadas como disponibles para la venta se reconocen también en el patrimonio neto. El interés, calculado aplicando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos se reconocen en la cuenta de resultados.

Los valores razonables de las inversiones cotizadas en mercados activos se basan en los actuales precios de compra. En el caso de títulos no cotizados, el Grupo determina el valor razonable a través de (i) técnicas de valoración, incluido el uso de transacciones recientes realizadas en condiciones de igualdad y libre competencia o el análisis del flujo de efectivo descontado e (ii) hipótesis de valoración basadas en la información del mercado.

Los instrumentos financieros cuyo valor razonable no pueda valorarse de forma fiable se contabilizan al coste.

#### **Reclasificaciones entre categorías**

El Grupo no realiza reclasificaciones, tras el reconocimiento inicial, de un instrumento financiero clasificándolo o detrayéndolo de la categoría de los contabilizados a valor razonable con cambios en resultados.

#### **Deterioro del valor**

En cada fecha del balance, se valora si existen evidencias objetivas de que un activo financiero o un grupo de activos financieros han sufrido un deterioro del deteriorado, principalmente cuando pueden producirse pérdidas en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, y si se pueden valorar de forma fiable.

Si existe una evidencia objetiva de deterioro del valor, se determina el importe recuperable de los activos financieros, reconociendo las pérdidas por deterioro del valor en la cuenta de resultados.

Se contabiliza el deterioro del valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros si existe una evidencia objetiva de una pérdida como resultado de uno o más hechos producidos tras su reconocimiento inicial, tales como: (i) en el caso de títulos cotizados, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título inferior a su coste y (ii) en el caso de títulos no cotizados, cuando dicho hecho (o hechos) tiene un impacto en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puede valorarse de forma fiable.

Si existe una evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada reconocida en el patrimonio neto, valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de dicho activo financiero reconocida anteriormente en la cuenta de resultados, se lleva a la cuenta de resultados.

#### **f) Pasivos financieros**

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero si incluye una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero, independientemente de su forma jurídica. Estos pasivos financieros se reconocen (i) inicialmente a valor razonable menos los costes de transacción y (ii) posteriormente al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja la totalidad o parte de un pasivo financiero cuando las obligaciones incluidas en el contrato se han satisfecho o el Grupo está legalmente eximido de la obligación fundamental relacionada con este pasivo ya sea a través de un proceso legal o por el propio acreedor.

El Grupo considera que los términos son sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo descontados conforme a los nuevos términos, incluyendo cualquier comisión pagada neto de cualquier comisión recibida y utilizando el tipo de interés efectivo original para efectuar el descuento, difiere como mínimo en un 10% del valor actual descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original.

Si el intercambio se reconoce como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o las comisiones se llevan a la cuenta de resultados consolidada. De lo contrario, los costes y comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan conforme al método del coste amortizado durante el periodo restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o parte de un pasivo financiero que ha sido cancelado o transferido a un tercero) y la contraprestación pagada, que incluye cualquier activo transferido que no sea el efectivo o el pasivo asumido, contabilizando un debe o un haber en la cuenta de resultados consolidada.

### g) Costes por intereses

Los costes por intereses que son atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del coste de los activos. Un activo que cumple los requisitos es un activo que necesita un periodo sustancial de tiempo para estar disponible para su venta o para el uso al que está destinado. En la medida en la que los fondos por lo general se obtienen a través de préstamos, el importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización deberá determinarse aplicando una tasa de capitalización a los gastos de dichos activos. La tasa de capitalización se corresponde con la media ponderada de los costes por intereses aplicables a los préstamos de la sociedad que están pendientes durante el ejercicio, salvo aquellos préstamos obtenidos específicamente con objeto de adquirir un activo que cumpla los requisitos. El importe de los costes por intereses capitalizados durante un ejercicio no supera el importe de los costes por intereses incurridos durante el ejercicio.

La capitalización de los costes por intereses comienza cuando se ha incurrido en gastos derivados del activo, cuando se ha incurrido en costes por intereses y están llevándose a cabo las actividades necesarias para preparar la totalidad o parte de los activos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización se interrumpe cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar los activos que cumplen los requisitos para su venta o para el uso al que están destinados se hayan llevado a cabo. La capitalización de los costes por intereses deberá suspenderse durante los periodos prolongados en los que el desarrollo activo se haya interrumpido.

### h) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El coste incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición del activo. El coste de los trabajos desarrollados internamente incluye el coste de los materiales y la mano de obra directa, cualquier coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado y los costes de desmantelar y retirar los equipos y rehabilitar el emplazamiento en el que están ubicados. El coste puede incluir también las transferencias de patrimonio neto de cualquier ganancia o pérdida de coberturas de flujos de efectivo que cumplan los requisitos por compras en moneda extranjera de inmovilizado material. El software adquirido que forme parte integrante de la funcionalidad del equipamiento correspondiente se capitaliza como parte de dicho equipamiento.

El coste de adquisición incluye los intereses por financiación externa y los gastos por retribuciones a empleados, así como otros gastos internos relacionados directa o indirectamente con trabajos en curso, devengados únicamente durante el periodo de construcción. El coste de producción se capitaliza contabilizando los costes atribuibles al activo como trabajo propio capitalizado bajo gastos financieros y los gastos por retribuciones a los empleados y gastos por prestaciones a los empleados en la cuenta de resultados consolidada.

Cuando partes de un elemento de inmovilizado material tengan diferentes vidas útiles, se contabilizan como elementos separados (principales componentes) de inmovilizado material.

Los costes posteriores se reconocen como activos separados sólo cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. Todos los costes de mantenimiento y reparaciones se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.

El Grupo valora el deterioro del valor, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, reconociendo dicho deterioro del valor en la cuenta de resultados.

El importe recuperable es el mayor del precio de venta neta y su valor razonable de uso, calculándose éste por el valor actual de los futuros flujos de efectivo estimados obtenidos del activo y después de su enajenación al final de su vida útil económica.

El terreno no se amortiza. La amortización de otros activos se calcula aplicando el método lineal conforme a sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

	Número de años
Edificios y otras construcciones	20 a 33
Planta y maquinaria	
Generación parques eólicos	25
Generación hidroeléctrica	20 a 30
Otras plantas y maquinaria	15 a 40
Equipamiento de transporte	3 a 10
Herramientas y equipamiento de oficina	3 a 10
Otros activos fijos tangibles	4 a 10

En el segundo trimestre de 2011 el Grupo EDPR, en base a un estudio realizado por una entidad independiente, ha cambiado la vida útil de los parques eólicos de 20 a 25 años, con efecto a partir del 1 de abril de 2011 (véase la nota 3).

#### **i) Activos intangibles**

Los otros activos intangibles del Grupo se contabilizan al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. El Grupo no posee activos intangibles con vidas indefinidas.

El Grupo valora el deterioro del valor, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, reconociendo dicho deterioro, cuando exista, en la cuenta de resultados. El importe recuperable es el mayor de su precio de venta neta y su valor de uso, calculándose éste por el valor actual de los futuros flujos de efectivo estimados obtenidos del activo y el precio de venta al final de su vida útil económica.

##### *Adquisición y desarrollo de software*

Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan según los costes incurridos para adquirir y poner en marcha el software específico. Estos costes se amortizan según sus vidas útiles esperadas.

Los costes directamente asociados al desarrollo de aplicaciones de software específicas identificables por parte del Grupo, y que probablemente generarán beneficios económicos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Dichos costes incluyen los gastos por retribuciones a empleados directamente asociados al desarrollo de dicho software y se amortizan aplicando el método lineal durante sus vidas útiles esperadas.

Los costes por mantenimiento del software se contabilizan en la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos.

##### *Propiedad industrial y otros derechos*

La amortización de la propiedad industrial y otros derechos se calcula aplicando el método lineal con una vida útil esperada inferior a 6 años.

#### **j) Deterioro del valor de activos no financieros**

Los importes en libros de los activos no financieros del Grupo, salvo las existencias y los activos por impuestos diferidos, se revisan en cada fecha de presentación de la información para determinar si existen indicios de deterioro del valor. En caso de que existan dichos indicios, se estima el importe recuperable del activo. En el caso del fondo de comercio, el importe recuperable se estima en cada fecha de presentación de la información.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor de uso y su valor razonable menos los costes de venta. Al calcular el valor de uso, se descuentan los futuros flujos de efectivo estimados al valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de las comprobaciones del deterioro del valor, los activos se agrupan en el menor grupo de activos que generen entradas de efectivo a través de un uso continuado y que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo"). El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, a efectos de la comprobación del deterioro del valor, se asigna a las unidades generadoras de efectivo que previsiblemente se beneficiarán de las sinergias de la combinación.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el importe en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo supera su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas con relación a las unidades generadoras de efectivo se asignan primero para reducir el importe en libros de cualquier fondo de comercio asignado a las unidades y después para reducir el importe en libros de los otros activos de la unidad (o grupo de unidades) proporcionalmente.

No se revierte una pérdida por deterioro del valor relacionada con un fondo de comercio. En cuanto a otros activos, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en ejercicios anteriores se valoran en cada fecha de presentación de la información ante cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya dejado de existir. Una pérdida por deterioro del valor se revierte si se ha producido un cambio en las circunstancias que causaron el deterioro. Una pérdida por deterioro del valor se revierte únicamente en la medida en que el importe en libros del activo no supere el importe en libros que se habría determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor.

#### **k) Arrendamientos**

El Grupo clasifica sus acuerdos de arrendamiento como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos teniendo en cuenta el fondo económico de la transacción en lugar de su forma jurídica. Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### *Arrendamientos operativos*

Los pagos por arrendamiento se reconocen como gasto y se llevan a la cuenta de resultados durante el ejercicio relacionado.

#### **l) Existencias**

Las existencias se contabilizan al menor del coste de adquisición y el valor neto de realización. El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes en los que se ha incurrido hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. El valor neto de realización es el precio de venta estimado durante el curso ordinario de las actividades menos los costes de venta estimados.

El coste de las existencias se determina aplicando el método de la media ponderada.

#### **m) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes**

El Grupo clasifica los activos y pasivos en el balance consolidado como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes se determinan de la siguiente manera:

Los activos se clasifican como corrientes cuando: se espera que se realicen o se prevé su venta o consumo en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, se prevé que se realicen en los doce meses siguientes a la fecha del balance o son efectivo o equivalentes al efectivo, a menos que los activos no puedan intercambiarse ni utilizarse para liquidar un pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando: se espera que se liquiden en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, su liquidación vence en los doce meses siguientes a la fecha del balance o cuando el Grupo no tiene un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando su liquidación vence en los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa, incluso si el plazo original era un periodo superior a doce meses, y se completa un acuerdo de refinanciación, o se acuerdan nuevos plazos de pago, a largo plazo después del periodo sobre el que se informa y antes de que se autorice la publicación de las cuentas anuales consolidadas.

#### **n) Prestaciones a los empleados**

##### **Pensiones**

EDP Renováveis Portugal, una de las sociedades portuguesas del Grupo EDP Renováveis concede prestaciones por retiro a sus empleados, mediante planes de prestaciones definidas o de aportaciones definidas, concretamente, planes de pensiones por los que se perciben complementos por pensiones de viudedad, por discapacidad y de jubilación, así como pensiones por jubilación anticipada.

##### *Planes de prestaciones definidas*

En Portugal, el plan de prestaciones definidas está financiado a través de un fondo de pensiones restringido complementado por una provisión específica. Dicho fondo de pensiones cubre los pasivos por complementos de pensiones de jubilación así como el pasivo por jubilación anticipada.

Los planes de pensiones del Grupo en Portugal se clasifican como planes de prestaciones definidas, dado que los criterios para determinar la prestación que recibirán los empleados cuando se jubilen están predefinidos y dependen normalmente de distintos factores como la edad, los años de servicio y el nivel salarial en la edad de jubilación.

El pasivo del Grupo por pensiones se calcula cada año, en la fecha del balance e individualmente para cada plan, y dicho cálculo lo realizan actuarios cualificados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de descuento utilizado en este cálculo se determina en base a los tipos de interés de los bonos corporativos de alta calidad denominados en la moneda en la que se pagarán las prestaciones y que tienen unos plazos hasta su vencimiento similares a los plazos de los planes de pensiones relacionados.

Las ganancias y pérdidas actuariales se determinan cada año y son resultado de (i) diferencias entre las hipótesis financieras y actuariales utilizadas y los valores reales obtenidos, y (ii) los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el patrimonio neto, conforme al método alternativo detallado en la NIC 19, revisada el 16 de diciembre de 2004.

El aumento en los costes de los servicios pasados derivados de jubilaciones anticipadas (jubilaciones anteriores a la edad normal de jubilación) se reconoce en la cuenta de resultados cuando se produce.

Cada año el Grupo reconoce como coste en la cuenta de resultados el importe neto del, (i) el coste de los servicios del ejercicio corriente, (ii) el coste por intereses, (iii) el rendimiento estimado de los activos del fondo y (iv) el coste derivado de las jubilaciones anticipadas.

#### *Planes de aportaciones definidas*

En España, Portugal y Estados Unidos, algunas sociedades del Grupo cuentan con planes de prestaciones sociales mediante aportaciones definidas complementarias a aquéllas proporcionadas por la Seguridad Social a los empleados de dichas sociedades; según estos planes los empleados pagan una aportación anual, calculada conforme a las normas establecidas en cada plan. El coste relacionado con los planes de aportaciones definidas se reconoce en los resultados del ejercicio en el que se realiza la aportación.

#### **Asistencia sanitaria y otros planes**

##### *Asistencia sanitaria y otros planes*

En Portugal, algunas sociedades del Grupo proporcionan asistencia sanitaria durante el periodo de jubilación y jubilación anticipada, a través de prestaciones complementarias a aquéllas proporcionadas por la Seguridad Social. Estos planes de asistencia sanitaria se clasifican como planes de prestaciones definidas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha del balance se reconoce como un pasivo por prestaciones definidas. La valoración y reconocimiento de los pasivos por prestaciones sanitarias es similar a la valoración y reconocimiento del pasivo por pensiones de los planes de prestaciones definidas, descrito anteriormente.

##### *Retribución variable de empleados*

Con arreglo a los estatutos de ciertas entidades del Grupo, cada año los accionistas aprueban en la junta general de accionistas un porcentaje de los beneficios que se pagará a los empleados (retribución variable), tras la propuesta realizada por el Consejo de Administración. Los pagos a empleados se reconocen en la cuenta de resultados en el ejercicio con el que están relacionados.

#### **o) Provisiones**

Se reconocen provisiones cuando: (i) el Grupo tiene una obligación implícita o legal actual, (ii) es posible que se exija una liquidación en el futuro y (iii) puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

##### *Provisiones de desmantelamiento o retiro de servicio*

El Grupo contabiliza las provisiones de desmantelamiento o retiro de servicio de inmovilizado material cuando se liquida una obligación legal o contractual de desmantelar y retirar del servicio dichos activos al final de sus vidas útiles. Por tanto, el Grupo ha dotado provisiones para inmovilizado material relacionado con turbinas eólicas, para cubrir el coste esperado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original. Las provisiones corresponden al valor actual del gasto esperado necesario para liquidar la obligación y se reconocen como parte del coste inicial o un ajuste del coste del activo relacionado y se amortizan linealmente durante la vida útil de los activos.

Las hipótesis utilizadas son las siguientes:

	<b>EDPR EU</b>	<b>EDPR NA</b>
Coste medio por MW (euros)	14.000	18.549
Valor de rescate por MW (euros)	25.000	17.776
Tipo de descuento	6,33%	5,38%
Tasa de inflación	2,00%	2,50%
Tasa de capitalización (número de años)	25	25

Con el cambio en la vida útil de los parques eólicos de 20 a 25 años (véase la nota 2 h), la tasa de capitalización (número de años) de las provisiones de desmantelamiento o retiro de servicio ha cambiado a 25 años, con una aplicación prospectiva desde el 1 de abril de 2011.

Las provisiones de desmantelamiento o retiro de servicio vuelven a valorarse cada año en base a la mejor estimación del importe de la liquidación. La reversión del descuento en cada fecha del balance se contabiliza en la cuenta de resultados.

#### **p) Reconocimiento de gastos e ingresos ordinarios**

Los gastos e ingresos ordinarios se contabilizan en el ejercicio al que hacen referencia independientemente de cuándo han sido pagados o cobrados, conforme al concepto de devengo. Las diferencias entre los importes cobrados y pagados y los ingresos ordinarios y gastos correspondientes se contabilizan en otros activos u otros pasivos.

Los ingresos ordinarios incluyen los importes obtenidos por la venta de productos o por los servicios prestados, netos del impuesto sobre el valor añadido, rebajas y descuentos comerciales, después de eliminar las ventas entre entidades del grupo.

Los ingresos ordinarios por venta de electricidad se reconocen en el ejercicio en el que se genera y se transfiere la electricidad a los clientes.

Los ingresos ordinarios de ingeniería incluyen el importe inicial acordado en el contrato más cualquier variación en el trabajo contratado, reclamaciones y pagos de incentivos en la medida en que sea probable que generen ingresos ordinarios y puedan valorarse de forma fiable. Tan pronto como sea posible estimar de forma fiable el resultado de un contrato de construcción, se reconocerán los ingresos ordinarios y gastos del contrato en la cuenta de resultados proporcionalmente al estado de realización del contrato.

Las diferencias entre los importes estimados y reales, que normalmente no son significativas, se contabilizan durante los ejercicios posteriores.

#### **q) Resultados financieros**

Los resultados financieros incluyen los gastos por intereses de préstamos, intereses a cobrar de los fondos invertidos, ingresos por dividendos, efecto del descuento financiero de las provisiones y opciones de venta emitidas sobre participaciones no dominantes, ganancias y pérdidas de cambio y ganancias y pérdidas de instrumentos financiero, así como el devengo del interés de los pasivos de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos.

Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de resultados según el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de resultados en la fecha en la que se establece el derecho de la entidad a recibir los pagos.

#### **r) Impuesto sobre las ganancias**

El impuesto sobre las ganancias incluye los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en la cuenta de resultados excepto en la medida en la que hagan referencia a una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio neto o en otro resultado global.

Los impuestos corrientes son los impuestos a pagar o a cobrar esperados sobre las ganancias o pérdidas fiscales del ejercicio, utilizando los tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha de presentación de la información y cualquier ajuste de los impuestos a pagar de ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se reconocen con respecto a las diferencias temporarias entre los importes en libros de los activos y pasivos a efectos de la presentación de información financiera y los importes utilizados a efectos fiscales. No se reconocen impuestos diferidos para las siguientes diferencias temporarias: el reconocimiento inicial de los activos y pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta ni a la contabilidad ni a las ganancias y pérdidas fiscales, y las diferencias relacionadas con inversiones en dependientes y entidades controladas de forma conjunta en la medida en que sea probable que no se revertirán en un futuro próximo. Asimismo, no se reconocen impuestos diferidos para diferencias temporarias imponibles surgidas en el reconocimiento inicial del fondo de comercio. Los impuestos diferidos se valoran a los tipos impositivos que se prevé aplicar a las diferencias temporarias cuando se reviertan, basándose en las leyes que se han aprobado o estén a punto de aprobarse en la fecha de presentación de la información. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho aplicable por ley de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y si hacen referencia a impuestos sobre las ganancias exigidos por la misma autoridad fiscal a la misma entidad sujeta a impuestos, o a entidades diferentes, pero que tienen previsto liquidar los activos y pasivos por impuestos corrientes netos o cuyos activos y pasivos por impuestos se realizarán simultáneamente.

Un activo por impuestos diferidos se reconoce para pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que haya disponibles ganancias fiscales futuras para poder utilizarlos. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación de la información y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se realicen los beneficios fiscales relacionados.

#### **s) Ganancias por acción**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el promedio de acciones ordinarias adquiridas por el Grupo y mantenidas como acciones propias.



**t) Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas**

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos (grupos de activos y pasivos relacionados que incluyen como mínimo un activo no corriente) se clasifican como mantenidos para la venta cuando sus importes en libros se recuperarán fundamentalmente a través de la venta y los activos o grupos enajenables de elementos están disponibles para su venta inmediata y dicha venta es altamente probable.

El Grupo clasifica además como activos no corrientes mantenidos para la venta, los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos adquiridos exclusivamente con intención de venderlos posteriormente, que están disponibles para su venta inmediata y dicha venta es altamente probable.

Inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta, la valoración de los activos no corrientes o de todos los activos y pasivos en un grupo enajenable de elementos, se ajusta conforme a la NIIF aplicable. Posteriormente, estos activos o grupos enajenables de elementos se valoran al menor valor de su importe en libros a valor razonable menos los costes de venta.

**u) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluye tesorería y depósitos bancarios en entidades financieras. También incluyen otras inversiones muy líquidas a corto plazo que pueden convertirse fácilmente a importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Una inversión se clasifica normalmente como equivalente al efectivo cuando tiene un vencimiento inferior a tres meses a partir de la fecha de adquisición.

**v) Subvenciones oficiales**

Las subvenciones oficiales se reconocen inicialmente como ingresos diferidos en pasivos no corrientes dentro del epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar cuando existe una seguridad razonable de que se recibirán y de que el Grupo cumplirá las condiciones asociadas a la subvención. Las subvenciones que compensan al Grupo por gastos incurridos se reconocen en la cuenta de resultados de forma sistemática en los mismos ejercicios en que se reconocen los gastos.

**w) Cuestiones medioambientales**

El Grupo adopta medidas para evitar, reducir o reparar daños causados al medio ambiente como resultado de sus actividades.

Los gastos derivados de actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurre en los mismos.

**x) Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos**

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asigna los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Los inversores institucionales compran sus participaciones no dominantes en asociaciones con un pago en efectivo por adelantado con una tasa interna de rendimiento acordada durante el ejercicio en que se generan los créditos fiscales. Esta tasa prevista se calcula en base al beneficio total previsto que recibirán los inversores institucionales e incluye el valor de los PTC/ITC, los ingresos o pérdidas imponibles asignados y las distribuciones en efectivo recibidas.

El control y la gestión de estos parques eólicos son responsabilidad del Grupo EDPR y están consolidados por integración global en estas cuentas anuales.

El pago en efectivo por adelantado recibido se reconoce en "Pasivos derivados de asociaciones con inversores institucionales" y posteriormente se valoran al coste amortizado.

Este pasivo se reduce por el valor de los beneficios fiscales proporcionados y las distribuciones de efectivo realizadas a los inversores institucionales durante el ejercicio contratado. El valor de los beneficios fiscales entregados, principalmente amortización acelerada e ITC, se contabiliza como ingresos diferidos no corrientes y se reconoce como ingresos ordinarios linealmente durante la vida útil de 25 años de los proyectos subyacentes (véase la nota 7). El valor del PTC entregado se contabiliza cuando se genera.



Después de la fecha del "partnership flip", el inversor institucional mantiene una pequeña participación no dominante durante el tiempo que forme parte de la estructura. Los porcentajes de participaciones no dominantes varían del 2,5% al 6% en todas las estructuras menos el caso del 20% de Blue Canyon I. EDPR NA tiene además la opción de adquirir las participaciones residuales del inversor institucional a valor razonable de mercado en la fecha del "partnership flip" en el caso de estructuras PTC y la fecha que se produzca primero entre la fecha del "partnership flip" o cinco años para estructuras de concesión en efectivo. El pasivo por la participación residual se incrementa de forma lineal desde la fecha de financiación hasta la fecha del "partnership flip" para reflejar la situación de la participación minoritaria de los inversores institucionales en el Grupo EDPR en la fecha de flip.

El pasivo con inversores institucionales aumenta por un devengo de intereses en base al saldo del pasivo pendiente y la tasa interna de rendimiento definida acordada.

#### **z) Actividades de concesiones del Grupo EDPR (CINIIF 12)**

El Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) publicó en julio de 2007 la CINIIF 12 - *Acuerdos de Concesión de Servicios*. Esta interpretación fue aprobada por la Comisión Europea el 25 de marzo de 2009 y es aplicable para los periodos anuales que comiencen después de dicha fecha. La CINIIF 12 es aplicable a los contratos de concesiones público-privadas en los que la entidad pública controla o regula los servicios prestados mediante la utilización de infraestructuras determinadas así como el precio de dichos servicios, y además controla cualquier participación residual significativa en dichas infraestructuras.

Según la CINIIF 12, las infraestructuras asignadas a concesiones no son reconocidas por el operador como activos fijos tangibles o como arrendamientos financieros, ya que el operador no controla los activos. Estas infraestructuras se reconocen de acuerdo con uno de los siguientes modelos contables, dependiendo del tipo de compromiso retributivo del operador asumido por el concedente con arreglo a los términos del contrato:

##### *Modelo del activo financiero*

Este modelo es aplicable cuando el operador tiene un derecho incondicional a recibir determinados importes monetarios independientemente del nivel de uso de las infraestructuras de la concesión y conlleva el reconocimiento de un activo financiero, contabilizado a su coste amortizado.

##### *Modelo del activo intangible*

Este modelo es aplicable cuando se retribuye al operador, a través de la concesión, en base al nivel de uso de las infraestructuras (riesgo de demanda) y conlleva el reconocimiento de un activo intangible.

##### *Modelo mixto*

Este modelo es aplicable cuando la concesión incluye simultáneamente una retribución garantizada y una retribución basada en el nivel de uso de la infraestructura de la concesión.

En base a los términos de los contratos vigentes en el negocio del Grupo, la Dirección de EDPR ha llegado a la conclusión de que la CINIIF 12 no es aplicable.

### **3. PRINCIPALES JUICIOS DE VALOR Y ESTIMACIONES CONTABLES ADOPTADOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

Las NIIF establecen una serie de tratamientos contables y exigen al Consejo de Administración la aplicación de su juicio de valor y la realización de estimaciones para decidir qué tratamiento resulta más adecuado.

Los principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables se analizan en esta nota con el fin de mejorar el entendimiento de cómo su aplicación afecta a los resultados registrados por el Grupo y a la información a revelar relacionada. En la nota 2 de las cuentas anuales consolidadas se proporciona una descripción más amplia de las políticas contables empleadas por el Grupo.

Aunque las estimaciones son calculadas por los administradores de la Sociedad en base a la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es posible que los hechos futuros den lugar a cambios en estas estimaciones en ejercicios posteriores. Cualquier efecto en las cuentas anuales de los ajustes que se hagan en ejercicios posteriores se contabilizaría de forma prospectiva.

Dado que en multitud de casos existen otras alternativas al tratamiento contable adoptado por el Consejo de Administración, si se seleccionara un tratamiento distinto, los resultados registrados por el Grupo podrían variar. EDP Renováveis cree que las decisiones tomadas resultan adecuadas y que las cuentas anuales presentan la imagen fiel de los resultados y la posición financiera consolidada del Grupo en todos los aspectos materiales. Los resultados alternativos incluidos a continuación se presentan únicamente para ayudar al usuario a entender las cuentas anuales y no van dirigidos a sugerir otras alternativas o estimaciones que pudieran resultar más adecuadas.

#### **Deterioro del valor de inversiones disponibles para la venta**

El Grupo determina que las inversiones disponibles para la venta sufren un deterioro del valor cuando ha habido un descenso significativo o prolongado en el valor razonable por debajo de su coste.

Para determinar qué es significativo o prolongado es necesario adoptar un juicio de valor. Para realizar este juicio de valor, el Grupo evalúa, entre otros factores, la volatilidad normal del precio de las acciones. Además, normalmente se obtienen valoraciones mediante modelos de valoración o a través de los precios de los mercados en los que cotizan, los cuales pueden necesitar de hipótesis o juicios de valor para realizar estimaciones del valor razonable.

El uso de metodologías alternativas y la utilización de distintas hipótesis y estimaciones podrían conllevar un mayor nivel de pérdidas por deterioro del valor reconocidas con el consiguiente impacto en la cuenta de resultados del Grupo.

#### **Valor razonable de los derivados**

Los valores razonables se basan en los precios de los mercados en los que cotizan, en la medida de lo posible; de lo contrario, el valor razonable viene determinado bien por el precio impuesto por el agente (para la propia transacción o teniendo en cuenta instrumentos similares negociados) o mediante modelos de asignación de precios, en base al valor neto actual de los futuros flujos de efectivo estimados que tienen en cuenta las condiciones del mercado que afectarán a los instrumentos subyacentes, valor temporal, curvas de rentabilidad y factores de volatilidad. Estos modelos de asignación de precios pueden requerir la formulación de hipótesis o juicios de valor para calcular los valores razonables.

Por tanto, la utilización de un modelo diferente o de hipótesis o juicios de valor distintos al aplicar un modelo concreto puede generar resultados financieros diferentes para un periodo de tiempo dado.

#### **Revisión de la vida útil de activos relacionados con la producción**

El Grupo revisa con regularidad la vida útil de sus instalaciones de generación eléctrica para alinearla con las valoraciones técnicas y económicas de las instalaciones, teniendo en cuenta su capacidad tecnológica y las restricciones regulatorias vigentes.

En el segundo trimestre de 2011 el Grupo EDPR ha cambiado la vida útil de los parques eólicos de 20 a 25 años (véase la nota 2 h). La reestimación de la vida útil de los activos de generación eólica se ha realizado en base a un estudio técnico realizado por una entidad independiente que ha analizado la disponibilidad técnica para un periodo adicional de 5 años de vida útil de estos activos. Dicho estudio ha analizado el 95% de la capacidad instalada eólica del Grupo EDPR, en las diferentes geografías (Europa y Norteamérica), teniendo en cuenta hipótesis y estimaciones que requieren juicios de valor. El impacto de este cambio es estimado en aproximadamente 81 millones de euros (antes de impuestos).

#### **Deterioro del valor de activos no financieros**

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor siempre que existan indicios de que el importe recuperable del inmovilizado material y activos intangibles es inferior al valor neto contable correspondiente de los activos.

Teniendo en cuenta que los importes recuperables estimados relativos a inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio se basan en la mejor información disponible, cualquier variación en las estimaciones y juicios de valor podría provocar variaciones en los resultados de la comprobación del deterioro del valor, lo que podría afectar a los resultados registrados del Grupo.

#### **Impuestos sobre las ganancias**

El Grupo está sujeto a impuestos sobre las ganancias en numerosas jurisdicciones. Son necesarias determinadas interpretaciones y estimaciones significativas para poder determinar el importe global de los impuestos sobre las ganancias.

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación fiscal en último término puede resultar incierta durante el curso ordinario de las actividades. La utilización de distintas interpretaciones y estimaciones conllevaría un distinto nivel de impuestos sobre las ganancias, corrientes y diferidos, reconocidos en el ejercicio.

Las autoridades tributarias tienen derecho a revisar la determinación realizada por EDP Renováveis y sus dependientes sobre sus ingresos gravables anuales, durante un periodo determinado que podría ampliarse en el caso de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Por lo tanto, es posible que se levanten actas fiscales adicionales, principalmente debido a diferencias en la interpretación de la legislación fiscal. Sin embargo, EDP Renováveis y sus dependientes confían en que no se producirán actas fiscales materiales en el contexto de las cuentas anuales.

#### **Provisiones de desmantelamiento o retiro de servicio**

El Consejo de Administración cree que el Grupo posee obligaciones contractuales para desmantelar o retirar del servicio inmovilizado material relacionado con la generación de electricidad eólica. Dadas estas obligaciones, el Grupo ha dotado provisiones para cubrir el coste estimado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su situación original. El cálculo de las provisiones está basado en el valor actual del gasto previsto necesario para liquidar la obligación.

La utilización de hipótesis distintas en las estimaciones y juicios de valor podrían haber producido resultados distintos a los que se han considerado.

#### **4. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades del Grupo EDP Renováveis están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se incluyen los efectos de cambios en los precios de mercado, los tipos de interés y de cambio. Los principales riesgos financieros residen esencialmente en su cartera de deuda, derivados del riesgo de tipos de interés y tipos de cambio. La imprevisibilidad de los mercados financieros se analiza de forma continua de acuerdo con la política de gestión de riesgos de EDPR. Los instrumentos financieros se utilizan para minimizar los potenciales efectos adversos resultantes de los riesgos de tipos de interés y de cambio en relación con el rendimiento financiero de EDP Renováveis.

El Consejo de Administración de EDP Renováveis es responsable de definir los principios generales de gestión de riesgos y de establecer los límites de exposición a dichos riesgos. La gestión de los riesgos financieros del Grupo EDP Renováveis se subcontrata al Departamento Financiero de EDP -Energías de Portugal, S.A., de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este servicio subcontratado incluye la identificación y valoración de los mecanismos de cobertura adecuados para cada riesgo.

Todas las transacciones realizadas utilizando instrumentos financieros derivados necesitan la autorización previa del Consejo de Administración, que define los parámetros de cada una de las transacciones y aprueba los documentos formales que describen sus objetivos.

##### **Gestión del riesgo de tipo de cambio**

El departamento financiero del Grupo EDP es responsable de gestionar la exposición al riesgo de conversión del Grupo y de intentar reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en los activos netos y los beneficios netos del Grupo, con el uso de derivados de tipo de cambio, la captación de deuda en moneda extranjera u otras estructuras de cobertura con características de exposición simétricas a las de la partida cubierta. La eficacia de dichas coberturas se vuelve a valorar y es objeto de seguimiento mientras duren.

EDPR opera a escala internacional y está expuesta al riesgo de conversión derivado de las inversiones en dependientes en el extranjero. Con el objetivo de minimizar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio, la política general de EDP Renováveis consiste en financiar cada proyecto en la moneda de los flujos de efectivo operativos generados por el proyecto.

Actualmente, el principal riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad corresponde al dólar estadounidense, como resultado de la participación en EDPR NA. A raíz del aumento de la capacidad en otras áreas geográficas, EDPR también está cada vez más expuesta al tipo de cambio de otras monedas (real brasileño, zloty polaco y leu rumano).

Para cubrir el riesgo originado con la inversión neta en EDPR NA, EDP Renováveis suscribió una permuta de tipos de interés en USD/EUR con EDP Sucursal (véase la nota 39).

### Análisis de la sensibilidad – Tipo de cambio

Una depreciación/apreciación del 10% en el tipo de cambio, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, produciría un incremento/(descenso) en la cuenta de resultados y patrimonio antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis, de la siguiente forma (en miles de euros):

Miles de euros	31 Dic 2011			
	Resultados		Patrimonio neto	
	+10%	-10%	+10%	-10%
USD / EUR	10.516	-12.853	-	-
PLN / EUR	-	-	3.309	-4.044
	10.516	-12.853	3.309	-4.044

Miles de euros	31 Dic 2010			
	Resultados		Patrimonio neto	
	+10%	-10%	+10%	-10%
USD / EUR	9.527	-11.644	-	-
PLN / EUR	-	-	3.584	-4.381
	9.527	-11.644	3.584	-4.381

Este análisis asume que el resto de variables, especialmente los tipos de interés, no varían.

### Gestión de riesgos de tipos de interés

Los flujos de efectivo operativos del Grupo son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

La finalidad de las políticas de gestión de riesgos de tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de efectivo de deuda a las fluctuaciones del mercado. Por tanto, cuando se considere necesario y con arreglo a la política del Grupo, el Grupo suscribe instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de tipo de interés.

En el contexto de la financiación a tipos variables, el Grupo ha suscrito instrumentos financieros derivados sobre los tipos de interés para cubrir los flujos de efectivo asociados a los futuros pagos de intereses, que convierten los préstamos a un tipo variable en préstamos a un tipo fijo.

Todas estas coberturas se han realizado sobre los pasivos de la cartera de deuda del Grupo y son principalmente coberturas perfectas con una alta correlación entre las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura y las variaciones en el valor razonable del riesgo de tipo de interés o de los flujos de efectivo futuros.

El Grupo EDP Renováveis tiene una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos entre aproximadamente 1 y 15 años. El Departamento Financiero del Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros con respecto a las fluctuaciones del tipo de interés o flujos de efectivo futuros.

Aproximadamente el 92% de la deuda financiera del Grupo EDP Renováveis soporta intereses a tipos de interés fijo, incluidas las operaciones con instrumentos financieros.

### Análisis de la sensibilidad – Tipos de interés

La gestión de los riesgos de tipos de interés asociados a las actividades realizadas por el Grupo se subcontrata al Departamento Financiero del Grupo EDP, que contrata instrumentos financieros derivados para mitigar este riesgo.

En base a la cartera de deuda del Grupo EDPR EU y los instrumentos financieros derivados relacionados que se han utilizado para cubrir el riesgo de tipo de interés relacionado, así como los préstamos de accionistas recibidos por EDP Renováveis, un cambio de 100 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2011 y 2010 aumentaría/(disminuiría) la cuenta de resultados y patrimonio antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente forma (en miles de euros):

Miles de euros	31 Dic 2011			
	Resultados		Patrimonio neto	
	+ 100 pb	- 100 pb	+ 100 pb	- 100 pb
Derivados de cobertura del flujo de efectivo	-	-	37.929	-40.540
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-1.839	1.839	-	-
	-1.839	1.839	37.929	-40.540

Miles de euros	31 Dic 2010			
	Resultados		Patrimonio neto	
	+ 100 bp	- 100 bp	+ 100 bp	- 100 bp
Derivados de cobertura del flujo de efectivo	-	-	28.154	-30.933
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-2.168	2.168	-	-
	-2.168	2.168	28.154	-30.933

Este análisis asume que el resto de variables, especialmente los tipos de interés, no varían.

#### Gestión del crédito de riesgo de contraparte en transacciones financieras

La política del Grupo EDP Renováveis en lo relativo al riesgo de contraparte de las transacciones financieras con sociedades ajenas al Grupo EDP se gestiona a través de un análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y la exposición a cada contraparte. Las contrapartes en las transacciones financieras y en derivados se limitan a entidades de crédito de alta calidad o a Grupo EDP.

El Grupo EDP Renováveis ha documentado sus operaciones financieras con arreglo a normas internacionales. La mayoría de las transacciones con instrumentos financieros derivados se realizan con arreglo a los Acuerdos Marco ISDA.

En el caso concreto del Grupo EDPR EU, el riesgo de crédito no es significativo dado el limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y la calidad de sus deudores. Los principales clientes del Grupo son operadores y distribuidores del mercado energético en sus correspondientes países (OMEL y MEFF en el caso del mercado español).

En el caso concreto del Grupo EDPR NA, el riesgo de crédito no es significativo dado el limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y la calidad de sus deudores. Los principales clientes del Grupo son entidades de utilities reguladas y agentes de mercado regionales de Estados Unidos.

EDP Renováveis cree que el importe que mejor representa la exposición del Grupo al riesgo de crédito corresponde al importe en libros de Deudores comerciales y Otros deudores, neto de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. El Grupo cree que la calidad del crédito de estas cuentas a cobrar es adecuada y que no existen créditos que hayan sufrido un deterioro significativo del valor que no hayan sido reconocidos como tal y provisionados.

#### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el Grupo no pueda cumplir sus obligaciones financieras a su vencimiento. La estrategia del Grupo hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez suficiente para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en peligro la reputación del Grupo.

El cumplimiento de la política de liquidez garantiza el pago de las obligaciones contraídas, manteniendo líneas de crédito suficientes y teniendo acceso a las líneas de crédito del Grupo EDP.

El Grupo EDP Renováveis se encarga de la gestión del riesgo de liquidez a través de la contratación y el mantenimiento de líneas de crédito y líneas de financiación con su principal accionista, así como directamente en el mercado con entidades financieras nacionales e internacionales, garantizando los fondos necesarios para llevar a cabo sus actividades.

#### Riesgo de precios de mercado

A 31 de diciembre de 2011, el riesgo de precios de mercado que afecta al Grupo EDP Renováveis no es significativo. En el caso de EDPR NA, la gran mayoría de los proyectos están bajo contratos de adquisición de energía, con precios fijos o en aumento. En el caso de EDPR EU, la electricidad se vende en España directamente en el mercado diario a precios al contado más una prima (regulada) pre-definida. Sin embargo, EDPR EU tiene la opción de vender la energía a través de tarifas reguladas, otorgando así precios mínimos. En el resto de países, los precios se determinan principalmente a través de tarifas reguladas.

EDPR EU y EDPR NA tienen permutas por ventas de electricidad que cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas (cobertura de flujos de efectivo) que están relacionadas con las ventas de electricidad del ejercicio 2011 y 2010 (véase la nota 39). El objetivo del Grupo EDP Renováveis es cubrir un volumen de energía generado para reducir su exposición a la volatilidad del precio de la energía.

## Gestión del capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar operando como empresa en funcionamiento, tener un crecimiento constante para poder cumplir los objetivos de crecimiento establecidos y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

En conformidad con otros grupos del sector, el Grupo gestiona su estructura de financiación en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo los préstamos financieros netos entre el total de patrimonio neto y préstamos netos. Los préstamos financieros netos corresponden a la suma de la deuda financiera, el pasivo por inversores institucionales (*institutional equity liabilities*) corregido del efecto de los ingresos diferidos no corrientes, menos el efectivo y equivalentes al efectivo.

## 5. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

### Sociedades adquiridas:

- El Grupo EDPR, a través de su dependiente EDPR UK, adquirió el 49% del capital social de Seaenergy Renewables Inch Cape Limited.;
- El Grupo EDPR, a través de su dependiente EDPR EU, adquirió el 85% del capital social de S.C. Ialomita Power, S.R.L.

### Sociedades vendidas y liquidadas:

- Generaciones Especiales I, S.L. disolvió y liquidó la dependiente Sodecoan, S.L.;
- Generaciones Especiales I, S.L. vendió la dependiente Subgroup Veinco;
- EDPR UK, vendió una participación del 8,36% en el capital social de Moray Offshore Renewables Limited por un importe de 4.033 miles de euros. Por lo tanto, la participación indirecta en las dependientes MacColl Offshore Windfarm Limited, Stevenson Offshore Windfarm Limited y Telford Offshore Windfarm Limited también se ha reducido al 8,36%;
- Agrupación Eólica, S.L.U. vendió la dependiente Neomai Inversiones SICAV, S.A. por 40.894 miles de euros;
- Sinae Inversiones Eólicas S.A., vendió una participación del 1,25% en el capital social de Eólica Alfoz, S.L. por 106 miles de euros.

### Sociedades fusionadas:

- Farma Wiatrowa Wyszogrod, SP. ZO.O. se fusionó en Masovia Wind Farm I, S.P. ZO.O.

### Sociedades constituidas:

- EDP Renováveis Cantabria, S.L.;
- Pesteria Wind Farm, S.A.;
- Paulding Wind Farm IV L.L.C.\*;
- Pochidia Wind Farm, S.A.;
- Rush County Wind Farm, L.L.C.\*;
- Eastern Nebraska Wind Farm, L.L.C.\*;
- 2011 Vento X, L.L.C.;
- EDPR Wind Ventures X, L.L.C.;
- Villa Castelli Wind, S.R.L.

\* El Grupo EDP mantiene, a través de EDP Renováveis y su dependiente EDPR NA, un conjunto de dependientes en Estados Unidos constituidas jurídicamente sin capital social y que a 31 de diciembre de 2011 no tienen ni activos, ni pasivos, ni ninguna actividad de explotación.

### Otros cambios

- El Grupo EDPR aumentó su participación indirecta del 47% al 61% en el capital social de Aplicaciones Industriales de Energías Limpias, S.L. a través de la dependiente Santa Quitéria Energia, S.L.U.;
- El Grupo EDPR aumentó su participación indirecta del 58% al 84% en el capital social de Desarrollo Eólico Santa Quitéria, S.L. a través de la dependiente Aplicaciones Industriales de Energías Limpias, S.L.;
- El Grupo EDPR aumentó su participación indirecta del 51% al 100% en el capital social de las sociedades Relax Wind Park II, SP. ZO.O. y Relax Wind Park IV, SP. ZO.O. a través de la dependiente EDP Renewables Polska, S.P. ZO.O.;
- El Grupo EDPR aumentó su participación indirecta del 90% al 100% en el capital social de Eólica Sierra de Avila, S.L. a través de la dependiente Sinae Inversiones Eólicas S.A..

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

**Sociedades adquiridas:**

- EDP Renewables Europe adquirió el 85% del capital social de Repano Wind S.r.l. y EDP Renewables Italia, S.r.l. (anteriormente denominada Italian wind S.r.l.). El Grupo EDPR consolida el 100% de estas dependientes porque existe una opción de venta del 15% restante;
- EDP Renewables Europe adquirió el 100% del capital social de las sociedades polacas Farma Wiatrowa Bodzanow SP ZOO, Farma Wiatrowa Starozreby SP ZOO, Farma Wiatrowa Wyszogrod SP ZOO y Karpacka Mala Energetyka SP ZOO, a través de su dependiente EDP Renewables Polska SP ZOO (anteriormente denominada Neolica Polska SP ZOO);
- EDP Renewables Europe adquirió el 80% del capital social de Re Plus - Societă a Responsabilită Limitata.

**Sociedades vendidas y liquidadas:**

- Freeport Windpower I, L.P.;
- Murciasol-1 Solar Térmica, S.L..

**Sociedades fusionadas:**

- Agrupación Eólica Francia S.L. se fusionó en EDP Renewables Europe;
- Eneraltius-Produção de Energia Electrica, S.A. en EDP Renováveis Portugal, S.A..

**Sociedades constituidas:**

- Headwaters Wind Farm L.L.C.\*;
- 17th Star Wind Farm L.L.C.\*;
- Waverly Wind Farm L.L.C.\*;
- EDP Renewables Canada;
- 2010 Vento VII, L.L.C.\*;
- 2010 Vento VIII, L.L.C.\*;
- 2010 Vento IX, L.L.C.\*;
- Horizon Wind Ventures VII, L.L.C.\*;
- Horizon Wind Ventures VIII, L.L.C.\*;
- Horizon Wind Ventures IX, L.L.C.\*;
- Rio Blanco Wind Farm L.L.C.\*;
- Hidalgo Wind Farm L.L.C.\*;
- MacColl Offshore Windfarm Limited;
- Stevenson Offshore Windfarm Limited;
- Telford Offshore Windfarm Limited;
- Stone Wind Power L.L.C.\*;
- Franklin Wind Farm L.L.C.\*.

\* El Grupo EDP mantiene, a través de su dependiente EDPR NA, un conjunto de dependientes en Estados Unidos constituidas jurídicamente sin capital social y que a 31 de diciembre de 2010 no tienen ni activos, ni pasivos, ni ninguna actividad de explotación.

**Otros cambios**

- El Grupo EDPR aumentó su participación indirecta del 19,6% al 35,96% en el capital social de ENEOP - Élicas de Portugal, S.A. a través de su dependiente EDP Renewables Europe, S.L.;
- El Grupo EDPR aumentó su participación indirecta del 49% al 61% en el capital social de Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A. a través de su dependiente Sinae Inversiones Eólicas, S.L.

**6. INGRESOS ORDINARIOS**

Ingresos ordinarios analizados por sector:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Ingresos ordinarios por negocio y geografía:</b>		
Electricidad en Europa	634.518	557.457
Electricidad en Estados Unidos de América	302.890	274.969
Electricidad, otros	19.464	3.230
	956.872	835.656
Otros ingresos ordinarios	17.709	1.841
	974.581	837.497
<b>Servicios prestados</b>	4.888	4.642
<b>Variación de existencias y consumos de materias primas y consumibles utilizados:</b>		
Costes de consumibles utilizados	-15.168	-12.684
Variación de existencias	-7.084	11.187
	-22.252	-1.497
<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>957.217</b>	<b>840.642</b>



## 7. INGRESOS DE INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

**Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos** se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Ingresos de inversores institucionales - EDPR NA	111.610	107.005
	111.610	107.005

Ingresos por asociaciones con inversores institucionales -EDPR NA incluye el reconocimiento de ingresos relacionados con créditos fiscales a la producción (PTC), créditos fiscales a las inversiones (ITC) y otras prestaciones fiscales, la mayoría por amortizaciones fiscales aceleradas relacionadas con los proyectos Vento I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X (véase la nota 35).

## 8. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

**Otros ingresos de explotación** se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Amortización de ingresos diferidos relacionados con contratos de adquisición de energía	10.334	25.776
EDPR Italia	51.695	-
Indemnización por rescisión de contrato	-	15.840
EDPR Polska	-	15.000
Otros ingresos	22.515	16.409
	84.544	73.025

Los contratos de adquisición de energía entre EDPR NA y sus clientes se valoraron, en la fecha de adquisición, utilizando técnicas basadas en flujos de efectivo descontados. En dicha fecha, estos acuerdos se valoraron en base a hipótesis de mercado en aproximadamente 120 millones de euros (190,4 millones de dólares) y se contabilizaron como pasivo no corriente (véase la nota 36). Este pasivo se amortiza durante el periodo de duración de los contratos como otros ingresos de explotación. A 31 de diciembre de 2011, la amortización del ejercicio asciende a 10.334 miles de euros (31 de diciembre de 2010: 25.776 miles de euros).

Durante el ejercicio 2010 el Grupo adquirió el 85% EDP Renewables Italia, S.r.l. (véase nota 18). Adicionalmente, la sociedad concedió al vendedor una opción de venta por el restante 15% de la participación, que de acuerdo a la política contable del Grupo, ha sido tratado como una adquisición anticipada. El coste de la adquisición registrado en las cuentas anuales del 2011 incluía el importe pagado en efectivo, un importe contingente sujeto al éxito en el desarrollo de proyectos en curso, y un importe correspondiente al valor razonable de la opción de venta mencionada anteriormente. Tanto el valor del importe contingente como el de la opción de venta se corresponde con el valor razonable de ambos conceptos basados en las mejores estimaciones de la Sociedad en el momento de la adquisición. (véanse notas 18 y 37).

Durante el ejercicio 2011 EDP R Italia incrementó su capital social, sin que Energía in Natura, S.r.l. , el socio minoritario, acudiese a la ampliación. Como consecuencia, el porcentaje de participación del minoritario disminuyó al 6%, y consiguientemente, el valor de la opción de venta se redujo en la misma proporción. Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2011 la Dirección del Grupo revaluó el valor razonable de los importes aplazados en la adquisición realizada en 2010 (importe contingente y valor de la opción de venta), teniendo en cuenta la información existente al cierre del ejercicio, que incluía una reducción el precio estimado de venta de la energía y una reducción en los Mw que se estima instalar en el futuro.

Como consecuencia de los efectos anteriores, el Grupo ha reducido el pasivo derivado de la put option en un importe de 34.625 miles de euros y el importe contingente en 17.070 miles de euros y ha registrado un beneficio en el ejercicio por importe de 51.695 miles de euros.

En 2010, la partida Indemnización por rescisión de contrato por importe de 15.840 miles de euros, hace referencia a un acuerdo entre la dependiente Poast Oak Wind LLC (subgrupo EDPR NA) y su cliente J Aronpara rescindir por adelantado los últimos siete años del contrato de adquisición de energía.

En 2010, el importe incluido en la partida EDPR Polska es el resultado de las combinaciones de negocios de Farma Wiatrowa Bodzanow SP ZOO, Farma Wiatrowa Starozreby SP ZOO, Farma Wiatrowa Wyszogrod SP ZOO y la asignación del precio de adquisición correspondiente, que dio lugar a la valoración a valor razonable de los activos y pasivos adquiridos y al reconocimiento en otros ingresos de explotación de un importe de 15.000 miles de euros, como resultado de la adquisición ventajosa realizada por el Grupo.



## 9. SUMINISTROS Y SERVICIOS

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Suministros y servicios:</b>		
Arrendamientos y alquileres	34.857	29.728
Seguros	12.842	11.346
Transporte, desplazamientos y representación	7.204	7.651
Mantenimiento y reparaciones	126.601	101.677
Trabajo especializado		
Servicios de TI	3.677	3.487
Honorarios legales	4.211	4.371
Honorarios de asesoramiento	5.265	7.964
Servicios compartidos	7.918	6.495
Otros servicios	10.108	5.198
Otros suministros y servicios	12.386	18.294
	<b>225.069</b>	<b>196.211</b>

## 10. GASTOS POR RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

Gastos por retribuciones a los empleados se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Gastos por retribuciones a los empleados</b>		
Retribución de la dirección	1.063	1.158
Retribuciones	51.257	49.052
Cotizaciones sociales en las retribuciones	8.130	6.874
Retribución variable de empleados	15.104	14.241
Otros gastos	6.145	5.399
Trabajo propio capitalizado	-23.466	-24.118
	<b>58.233</b>	<b>52.606</b>
<b>Gastos por prestaciones a empleados</b>		
Gastos por planes de pensiones	2.282	2.022
Gastos por asistencia sanitaria y otras prestaciones	317	218
	<b>2.599</b>	<b>2.240</b>
	<b>60.832</b>	<b>54.846</b>

A 31 de diciembre de 2011, los costes por planes de pensiones hacen referencia a planes por aportaciones definidas (2.272 miles de euros) y planes de prestaciones definidas (10 miles de euros), véase también la nota 33.

El número medio de empleados por categorías profesionales de los empleados fijos y miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Miembros del consejo	17	16
	17	16
Alta dirección/Administradores	62	60
Dirección de nivel medio	453	442
Empleados altamente especializados y especializados	206	220
Otros empleados	71	100
	<b>792</b>	<b>822</b>
	<b>809</b>	<b>838</b>

Las sociedades del Grupo EDPR consolidadas mediante el método de consolidación proporcional han contribuido con 14 empleados (31 de diciembre de 2010: 15) incluidos en Otro empleados.

En el número de empleados incluye a la Dirección y a todos los empleados de todas las dependientes y asociadas.

## 11. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Otros gastos de explotación se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Impuestos de explotación directos	17.946	15.984
Impuestos indirectos	16.738	7.668
Pérdidas derivadas de activos fijos	11.813	1.845
Costes por arrendamiento de centros generadores de electricidad	8.998	7.770
Otros gastos y pérdidas	11.237	23.599
	<b>66.732</b>	<b>56.866</b>

## 12. GASTOS POR AMORTIZACIÓN E INGRESOS DIFERIDOS

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Inmovilizado material:</b>		
Edificios y otras construcciones	1.592	1.473
Planta y maquinaria:		
Generación hidroeléctrica	83	86
Generación termoeléctrica	-	-
Generación eólica	415.583	422.140
Otros	36	15
Equipamiento de transporte	328	234
Herramientas y equipamiento de oficina	6.714	6.451
Otros activos fijos tangibles	1.491	1.764
Pérdidas por deterioro del valor	5.058	-
	<b>430.885</b>	<b>432.163</b>
<b>Otros activos intangibles:</b>		
Propiedad industrial, otros derechos y otros intangibles	2.120	2.240
<b>Pérdida por deterioro del valor del Fondo de Comercio</b>	<b>35.488</b>	<b>-</b>
	<b>468.493</b>	<b>434.403</b>
<b>Amortización de ingresos diferidos:</b>		
Subvenciones oficiales	-14.986	-11.406
	<b>-14.986</b>	<b>-11.406</b>
	<b>453.507</b>	<b>422.997</b>

La pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio hace referencia básicamente a la actualización de las hipótesis en las estimaciones de MW a instalar y los precios de la energía en el Grupo EDPR Italia por un importe de 34.737 miles de euros (véanse las notas 8 y 18).

## 13. GANANCIAS/(PÉRDIDAS) POR VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS

Ganancias/(pérdidas) por venta de activos financieros para el Grupo se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011		31 Dic 2010	
	Enajena- ción %	Valor	Enajena- ción %	Valor
<b>Inversiones en dependientes y asociadas</b>				
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	16,67%	9.405	-	-
Otros	-	1.094	-	-
		<b>10.499</b>		<b>-</b>

En 2011, EDP Renováveis cerró un acuerdo con Enel Green Power Spain, SA para vender su participación del 16,67% en el patrimonio neto de Sociedad Eólica de Andalucía, SA ("SEASA") por 10,7 millones de euros, con una plusvalía después de impuestos de 6,6 millones de euros (véase la nota 20).

#### 14. INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS

Ingresos financieros y gastos financieros se analizan de la siguiente manera:

	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Ingresos financieros</b>		
Ingresos por intereses	10.844	7.355
Instrumentos financieros derivados		
Intereses	19.913	2.576
Valor razonable	8.980	8.376
Diferencias positivas de cambio	20.578	25.984
Ingresos financieros	1.240	14
	61.555	44.305
<b>Gastos financieros</b>		
Gastos por intereses	220.250	176.792
Instrumentos financieros derivados		
Valor razonable	3.211	5.356
Diferencias negativas de cambio	42.284	26.142
Gastos financieros activados	-33.927	-68.401
Actualización financiera	68.279	71.317
Gastos financieros	5.588	7.245
	305.685	218.451
<b>Ingresos/(gastos) financieros</b>	<b>-244.130</b>	<b>-174.146</b>

Instrumentos financieros derivados - Intereses, se refiere a las liquidaciones de intereses de los instrumentos financieros derivados suscritos entre EDP Renováveis y EDP Sucursal (véanse las notas 37 y 39).

Según la política contable descrita en la nota 2g), en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2011, los gastos por intereses capitalizados en activos fijos tangibles en curso a 31 de diciembre de 2011 ascendían a 33.927 miles de euros (31 de diciembre de 2010: 68.401 miles de euros) (véase la nota 16), y están incluidos en Gastos financieros activados. Los tipos de interés implícitos utilizados para esta capitalización varían de acuerdo con los préstamos a los que hacen referencia, situándose entre 2,62% y 13,06% (31 de diciembre de 2010: 1,725% y 13,09%).

Los gastos por intereses hacen referencia a los intereses en préstamos que devengan intereses a tipos de mercado y contratados.

Los gastos por actualización financiera hacen referencia básicamente a la actualización financiera de las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de parques eólicos por un importe de 2.995 miles de euros (31 de diciembre de 2010: 2.872 miles de euros) (véase la nota 34), a la actualización financiera del pasivo relacionado con la opción de venta de EDPR Italia por valor de 1.400 miles de euros (31 de diciembre de 2010: 1.889 miles de euros relacionados con la opción de venta del Grupo Genesa (véase la nota 37) y el retorno implícito en las asociaciones con inversores institucionales en los parques eólicos de Estados Unidos por valor de 62.538 miles de euros (31 de diciembre de 2010: 64.830 miles de euros) (véase la nota 35).

#### 15. GASTO/(INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

Conforme a la legislación vigente, las declaraciones fiscales pueden ser objeto de revisión y corrección por parte de las autoridades tributarias durante años posteriores. En España y Portugal este periodo es de cuatro años, y en Brasil es de cinco años, siendo el ejercicio 2006 el último ejercicio que puede ser revisado de forma definitiva por las autoridades tributarias. En Estados Unidos, el periodo general de prescripción establece que el periodo durante el que el IRS (autoridad tributaria de Estados Unidos) puede levantar actas adicionales de inspecciones fiscales con relación a impuestos de una entidad es de 3 años a partir de la fecha en la que la sociedad presenta la declaración de dicho impuesto.

Las pérdidas fiscales generadas en cada ejercicio, que también pueden ser objeto de inspección y ajuste, pueden deducirse de las ganancias fiscales durante los ejercicios posteriores (4 años en Portugal desde 2010, 18 años en España, 20 años en Estados Unidos, sin fecha de vencimiento en Bélgica, Francia y Brasil, aunque en Brasil se limita al 30% de los ingresos fiscales de cada ejercicio). El desglose de las pérdidas fiscales compensadas y las fechas correspondientes de vencimiento se detalla en la nota 21. Las sociedades del Grupo EDP Renováveis tributan, cuando es posible, bajo el régimen de consolidación permitido por la legislación fiscal de los países correspondientes.

EDP Renováveis, S.A. y dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011

EDP Renewables Europe, S.L. y sus sociedades dependientes presentan declaraciones fiscales individuales con arreglo a la legislación fiscal vigente. Sin embargo, las sociedades principales del Grupo pagan el impuesto sobre las ganancias conforme a los principios específicos del régimen especial de consolidación fiscal, incluido en los artículos 64 y 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades del Grupo EDPR en España están incluidas en el perímetro de consolidación fiscal del Grupo Genesa y EDP, S.A. - Sucursal en España (EDP Sucursal).

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Gasto por impuesto corriente</b>	-29.060	-28.763
<b>Gasto por impuesto diferido</b>	1.022	-8.996
	-28.038	-37.759

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre las ganancias a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas</b>	118.662	120.797
<b>Gasto por impuesto sobre las ganancias</b>	-28.038	-37.759
<b>Tipo impositivo efectivo del impuesto sobre las ganancias</b>	23,63%	31,26%

La conciliación entre los tipos impositivos nominal y efectivo del impuesto sobre las ganancias del Grupo durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	118.662	120.797
Tipo impositivo nominal del impuesto sobre las ganancias	30,00%	30,00%
Gasto por impuesto sobre las ganancias esperado	-35.599	-36.239
Gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio	-28.038	-37.759
Diferencia	7.561	-1.520
Efecto fiscal de las actividades con inversores institucionales	-	-1.812
Amortización y provisiones	-835	-3.727
Capitalización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	8.221	-
Activos fiscales diferidos no reconocidos relacionados con pérdidas fiscales generadas en el ejercicio	-2.792	3.206
Créditos fiscales a la producción	757	-5.330
Valor razonable de instrumentos financieros e inversiones financieras	1.325	87
Inversiones financieras en asociadas	1.432	1.426
Diferencia entre ganancias y beneficio/pérdida contable	3.488	5.114
Gastos no deducibles	-1.276	-848
Ingresos tributables eliminados en la consolidación	-2.140	381
Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras	-3.175	-558
Beneficios fiscales	1.896	-
Otros	660	541
	7.561	-1.520

Los tipos impositivos del impuesto sobre las ganancias en los países en los que opera el Grupo EDP Renováveis son los siguientes:

País	Subgrupo	Tipo impositivo 2011 y años posteriores
España	EDPR EU	30,00%
Portugal	EDPR EU	29,00%
Francia	EDPR EU	33,33%
Polonia	EDPR EU	19,00%
Bélgica	EDPR EU	33,99%
Rumanía	EDPR EU	16,00%
Estados Unidos	EDPR NA	37,22%
Brasil	EDPR BR	34,00%

## 16. INMOVILIZADO MATERIAL

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Coste:</b>		
Terrenos y recursos naturales	21.389	18.867
Edificios y otras construcciones	16.053	13.896
Planta y maquinaria:		
Generación hidroeléctrica	2.619	2.619
Cogeneración termoeléctrica	6.008	6.008
Generación eólica	10.905.666	9.536.702
Otras plantas y maquinaria	524	290
Equipamiento de transporte	1.919	1.641
Herramientas y equipamiento de oficina	48.753	29.186
Otros activos fijos tangibles	11.756	12.205
Activos en construcción	1.203.445	1.666.957
	<b>12.218.132</b>	<b>11.288.371</b>
<b>Amortización acumulada:</b>		
Gasto por amortización del ejercicio	-425.827	-432.163
Pérdida por deterioro del ejercicio	-5.058	-
Amortización acumulada	-1.332.626	-874.437
	<b>-1.763.511</b>	<b>-1.306.600</b>
<b>Importe en libros</b>	<b>10.454.621</b>	<b>9.981.771</b>

El movimiento en la partida **Inmovilizado material** del 31 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Adquisiciones/Aumentos	Enajenaciones/Bajas	Traspasos	Diferencias de cambio	Cambios en el perímetro/Otros	Saldo a 31 Dic
<b>Coste:</b>							
Terrenos y recursos naturales	18.867	2.322	-	153	-5	52	21.389
Edificios y otras construcciones	13.896	146	-24	1.993	158	-116	16.053
Planta y maquinaria:							
Generación hidroeléctrica	2.619	-	-	-	-	-	2.619
Cogeneración termoeléctrica	6.008	-	-	-	-	-	6.008
Generación eólica	9.536.702	80.835	-6.646	1.158.187	136.548	40	10.905.666
Otras plantas y maquinaria	290	24	-	-	-	210	524
Equipamiento de transporte	1.641	321	-119	-	56	20	1.919
Herramientas y equipamiento de oficina	29.186	3.047	-2.262	17.631	990	161	48.753
Otros activos fijos tangibles	12.205	2.100	-12.382	9.756	29	48	11.756
Activos en construcción	1.666.957	741.915	-17.615	-1.187.720	1.010	-1.102	1.203.445
	<b>11.288.371</b>	<b>830.710</b>	<b>-39.048</b>	<b>-</b>	<b>138.786</b>	<b>-687</b>	<b>12.218.132</b>

EDP Renováveis, S.A. y dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Dotación del ejercicio	Pérdidas/ /reversión de deterioro del valor	Enajenaciones/ Bajas	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro/ Otros	Saldo a 31 Dic
<b>Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor:</b>							
Edificios y otras construcciones	3.787	1.592	-	-24	145	-13	5.487
Planta y maquinaria:							
Generación hidroeléctrica	1.612	83	-	-	-	-3	1.692
Cogeneración termoeléctrica	6.009	-	-	-	-	-	6.009
Generación eólica	1.274.124	415.583	5.036	-87	29.113	14	1.723.783
Otras plantas y maquinaria	249	36	-	-	-	25	310
Equipamiento de transporte	621	328	5	-98	31	2	889
Herramientas y equipamiento de oficina	13.454	6.714	-	-2.261	314	1	18.222
Otros activos fijos tangibles	6.744	1.491	17	-1.210	30	47	7.119
	<b>1.306.600</b>	<b>425.827</b>	<b>5.058</b>	<b>-3.680</b>	<b>29.633</b>	<b>73</b>	<b>1.763.511</b>

Planta y maquinaria incluye el coste de los parques eólicos operativos.

La partida Variaciones del perímetro/Otros incluye el efecto de la venta de Subgrupo Veinco realizada por EDPR EU durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 (véase la nota 5).

Durante 2011, el Grupo EDPR cambió la vida útil de los parques eólicos en base a un estudio realizado por una entidad independiente con un efecto prospectivo desde el 1 de abril de 2011 según se describe en la nota 3 - *Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables*.

El movimiento en la partida Inmovilizado material del 31 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Adquisiciones/ Aumentos	Enajenaciones/ Bajas	Trasposos	Diferencias de cambio	Cambios en el perímetro/ Otros	Saldo a 31 Dic
<b>Coste:</b>							
Terrenos y recursos naturales	13.119	5.610	-39	74	103	-	18.867
Edificios y otras construcciones	11.041	2.558	-	-	297	-	13.896
Planta y maquinaria:							
Generación hidroeléctrica	2.619	-	-	-	-	-	2.619
Cogeneración termoeléctrica	6.008	-	-	-	-	-	6.008
Generación eólica	7.354.463	21.928	-1.869	1.820.606	297.451	44.123	9.536.702
Otras plantas y maquinaria	255	21	-1	-	-	15	290
Equipamiento de transporte	1.063	468	-	34	76	-	1.641
Herramientas y equipamiento de oficina	21.492	5.018	-98	1.621	741	412	29.186
Otros activos fijos tangibles	8.829	2.376	-113	994	118	1	12.205
Activos en construcción	2.038.064	1.432.658	-1.703	-1.823.329	24.718	-3.451	1.666.957
	<b>9.456.953</b>	<b>1.470.637</b>	<b>-3.823</b>	<b>-</b>	<b>323.504</b>	<b>41.100</b>	<b>11.288.371</b>

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Dotación del ejercicio	Pérdidas/ /reversión de deterioro del valor	Enajenaciones/ Bajas	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro/ Otros	Saldo a 31 Dic
<b>Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor:</b>							
Edificios y otras construcciones	2.287	1.473	-	-	27	-	3.787
Planta y maquinaria:							
Generación hidroeléctrica	1.526	86	-	-	-	-	1.612
Cogeneración termoeléctrica	6.009	-	-	-	-	-	6.009
Generación eólica	799.376	422.140	-	-961	20.040	33.529	1.274.124
Otras plantas y maquinaria	227	15	-	-	-	7	249
Equipamiento de transporte	367	234	-	-	20	-	621
Herramientas y equipamiento de oficina	7.050	6.451	-	-12	-119	84	13.454
Otros activos fijos tangibles	5.100	1.764	-	-100	-20	-	6.744
	821.942	432.163	-	-1.073	19.948	33.620	1.306.600

En 2010 la partida Variaciones del perímetro/Otros incluye básicamente la integración de los activos (y pasivos) de la dependiente Parque Eólico Altos de Voltoya, tras la adquisición de una participación adicional del 12% (véase la nota 5).

**Activos en construcción** a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Negocio eléctrico:</b>		
Grupo EDPR EU	757.921	288.285
Grupo EDPR NA	433.240	1.293.304
EDP Renováveis, S.A.	1.566	7.909
EDPR BR	10.718	77.459
	1.203.445	1.666.957

Los Activos en construcción a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de EDPR EU y el Grupo EDPR NA hacen referencia principalmente a los parques eólicos en fase de construcción y desarrollo.

Los Intereses financieros capitalizados ascienden a 33.927 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 y 68.401 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (véase la nota 14).

Los Gastos por retribuciones a los empleados capitalizados ascienden a 23.466 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (31 de diciembre de 2010: 24.118 miles de euros) (véase la nota 10).

El Grupo EDP Renováveis tiene obligaciones de compra y arrendamiento, como se detalla más adelante en la nota 40 "Compromisos".

## 17. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Coste:</b>		
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	42.462	41.069
Activos intangibles en desarrollo	4	-
	42.466	41.069
<b>Amortización acumulada:</b>		
Gasto por amortización del ejercicio	-2.120	-2.240
Amortización acumulada	-18.527	-16.102
	-20.647	-18.342
<b>Importe en libros</b>	<b>21.819</b>	<b>22.727</b>

Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles incluyen 14.035 miles de euros y 25.500 miles de euros referentes a licencias de generación eólica de las sociedades portuguesas (31 de diciembre de 2010: 14.035 miles de euros) y Grupo EDPR NA (31 de diciembre de 2010: 24.693 miles de euros), respectivamente.

EDP Renováveis, S.A. y dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011

El movimiento en la partida Activos intangibles entre el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Adquisiciones/Aumentos	Enajenaciones/Bajas	Trasposos	Diferencias de cambio	Cambios en el perímetro/Otros	Saldo a 31 Dic
<b>Coste:</b>							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	41.069	5	-	-	620	768	42.462
Activos intangibles en desarrollo	-	4	-	-	-	-	4
	41.069	9	-	-	620	768	42.466

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Dotación del ejercicio	Pérdidas/reversión de deterioro del valor	Enajenaciones/Bajas	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro/Otros	Saldo a 31 Dic
<b>Amortización acumulada:</b>							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	18.342	2.120	-	-	250	-65	20.647
	18.342	2.120	-	-	250	-65	20.647

El movimiento en la partida Activos intangibles entre el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2010 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Adquisiciones/Aumentos	Enajenaciones/Bajas	Trasposos	Diferencias de cambio	Cambios en el perímetro/Otros	Saldo a 31 Dic
<b>Coste:</b>							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	30.378	2.186	-	2	1.062	7.441	41.069
Activos intangibles en desarrollo	2.844	314	-2	-2	-	-3.154	-
	33.222	2.500	-2	-	1.062	4.287	41.069

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Dotación del ejercicio	Pérdidas/reversión de deterioro del valor	Enajenaciones/Bajas	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro/Otros	Saldo a 31 Dic
<b>Amortización acumulada:</b>							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	15.882	2.240	-	-	220	-	18.342
	15.882	2.240	-	-	220	-	18.342



## 18. FONDO DE COMERCIO

Para el Grupo, el desglose del **Fondo de comercio** resultante de la diferencia entre el coste de las inversiones y la parte correspondiente del valor razonable de los activos netos adquiridos se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Moneda funcional	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Negocio eléctrico:</b>			
Fondo de comercio contabilizado en el Grupo EDPR EU		698.403	749.392
Grupo EDPR España	Euro	534.642	547.488
Grupo EDPR Polonia	Zloty	20.746	23.266
Grupo EDPR Portugal	Euro	42.588	42.588
Grupo EDPR Francia	Euro	65.752	66.504
Grupo EDPR Rumanía	Lei	9.287	9.421
Grupo EDPR Italia	Euro	23.044	57.781
Otros	Euro	2.344	2.344
Fondo de comercio contabilizado en el Grupo EDPR NA	Dólar EE.UU.	611.882	592.915
Fondo de comercio contabilizado en el Grupo EDPR BR	Real brasileño	1.560	1.699
		1.311.845	1.344.006

Los movimientos de la partida Fondo de comercio, en función del subgrupo, desde el 31 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Aumento	Reducción	Deterioro del valor	Diferencias conversión	Variaciones de perímetro/ Otros	Saldo a 31 Dic
<b>Negocio eléctrico</b>							
Grupo EDPR EU							
Grupo EDPR España	547.488	-	-12.846	-	-	-	534.642
Grupo EDPR Polonia	23.266	-	-	-	-2.520	-	20.746
Grupo EDPR Portugal	42.588	-	-	-	-	-	42.588
Grupo EDPR Francia	66.504	-	-	-752	-	-	65.752
Grupo EDPR Rumanía	9.421	-	-	-	-134	-	9.287
Grupo EDPR Italia	57.781	-	-	-34.737	-	-	23.044
Otros	2.344	-	-	-	-	-	2.344
Grupo EDPR NA	592.915	-	-	-	18.967	-	611.882
Grupo EDPR BR	1.699	-	-	-	-139	-	1.560
	1.344.006	-	-12.846	-35.489	16.174	-	1.311.845

Los movimientos de la partida Fondo de comercio, en función del subgrupo, desde el 31 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Aumento	Reducción	Deterioro del valor	Diferencias conversión	Variaciones de perímetro/ Otros	Saldo a 31 Dic
<b>Negocio eléctrico</b>							
Grupo EDPR EU							
Grupo EDPR España	616.332	124	-68.968	-	-	-	547.488
Grupo EDPR Polonia	26.410	-	-	-	-3.144	-	23.266
Grupo EDPR Portugal	42.588	-	-	-	-	-	42.588
Grupo EDPR Francia	69.706	-	-3.202	-	-	-	66.504
Grupo EDPR Rumanía	10.931	-	-	-	-1.510	-	9.421
Grupo EDPR Italia	-	57.781	-	-	-	-	57.781
Otros	2.344	-	-	-	-	-	2.344
Grupo EDPR NA	550.868	-	-	-	42.047	-	592.915
Grupo EDPR BR	1.501	-	-	-	198	-	1.699
	1.320.680	57.905	-72.170	-	37.591	-	1.344.006

*Grupo EDPR España*

El descenso en el fondo de comercio del Grupo EDPR España de 12.846 miles de euros está relacionado con el precio final de la opción de venta otorgada a Caja Madrid sobre las participaciones no dominantes propiedad de esta entidad sobre Genesa (3.363 miles de euros) y la venta del Subgrupo Veinco (9.483 miles de euros). Esta participación se vendió por 15,8 millones de euros generando una ganancia de 732 miles de euros (véase la nota 13).

En 2010 el incremento del Grupo EDPR España está relacionado con un ajuste en el precio contingente (124 miles de euros) de Aprofitement D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A. El descenso en este fondo de comercio está relacionado con la revalorización (en proporción al 20% de la de la valoración del patrimonio neto total) de las opciones de venta de Caja Madrid sobre Genesa por un importe aproximado negativo de 68.968 miles de euros (véase la nota 40).

*Grupo EDPR Italia*

En 2011, la actualización de las hipótesis en las estimaciones de los MW a instalar y los precios de la energía conllevó un deterioro del valor del fondo de comercio del Grupo EDPR Italia por importe de 34.737 miles de euros (véanse las notas 8 y 12).

El 27 de enero de 2010, el Grupo EDPR, a través de su dependiente EDPR EU, adquirió el 85% del capital social de EDP Renewables Italia, S.r.l. Además, EDPR EU tiene una opción de compra y Energia in Natura, S.r.l. tiene una opción de venta sobre el 15% restante del capital social de la sociedad. Por lo tanto, a 31 de marzo de 2010, el Grupo EDPR ha consolidado el 100% de EDP Renewables Italia, S.r.l. , considerando la opción de venta como una adquisición anticipada de participaciones no dominantes. El fondo de comercio del Grupo EDPR Italia (57.781 miles de euros), incluye el fondo de comercio preliminar generado por la adquisición (42.444 miles de euros), el importe del fondo de comercio ya incluido en las cuentas anuales de Italian Wind, S.r.l. (15.149 miles de euros) y del fondo de comercio generado en la adquisición de Repano, S.r.l. (46 miles de euros con un precio de adquisición de 200 mil euros) y Re Plus, S.r.l. (142 miles de euros con un precio de adquisición de 1.080 miles de euros).

*Otra información sobre combinaciones de negocios y asignaciones de precios de compra incluida en 2010*

*Grupo EDPR España*

Durante 2010 el Grupo EDPR aumentó su participación indirecta del 49% al 61% en el capital social de Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A. (véase la nota 5) y ha realizado la asignación del precio de compra que produce el reconocimiento de un ingreso de explotación de 3.170 miles de euros (véase la nota 8).

Miles de euros	Valor contable	Asignación del precio compra final	Activos y pasivos a valor razonable
Inmovilizado material	32.257	21.671	53.928
Otros activos (incluidas licencias)	7.138	-	7.138
<b>Total activo</b>	<b>39.395</b>	<b>21.671</b>	<b>61.066</b>
Participaciones no dominantes	10.507	1.459	11.966
Pasivo por impuestos diferidos	-	3.966	3.966
Deuda financiera	27.344	-	27.344
Pasivos corrientes	3.040	-	3.040
<b>Total pasivo</b>	<b>30.384</b>	<b>3.966</b>	<b>34.350</b>
Activos netos adquiridos	9.011	17.705	14.750
Contraprestación transferida	11.580		11.580
<b>Fondo de comercio</b>	<b>2.569</b>		<b>-3.170</b>

*Grupo EDPR Francia*

En 2009, el incremento del fondo de comercio del Grupo EDPR Francia (2.826 miles de euros) hace referencia a la adquisición del 100% del capital social de la dependiente Bon Vent de L'Ébre, incluido el efecto de la asignación del precio de compra final realizado en 2010, que se analiza de la siguiente manera.

	2009			2010	
	Valor Contable	Asignación compra provisional	Activos y pasivos a valor raz.	Asignación precio compra final	Activos y pasivos a valor raz.
Miles de euros					
Inmovilizado material	4.113	8.993	13.106	4.042	17.148
Otros activos (incluidas licencias)	1.012	-	1.012	-	1.012
Total activo	5.125	8.993	14.118	4.042	18.160
Pasivos por impuestos diferidos	-	1.864	1.864	2.045	3.909
Pasivos corrientes	5.070	-	5.070	-	5.070
Total pasivo	5.070	1.864	6.934	2.045	8.979
Activos netos adquiridos	55	7.129	7.184	1.997	9.181
Contraprestación transferida	7.686	-	7.686	-	12.007
Fondo de comercio	7.631	-	502	-	2.826

Durante el ejercicio 2010 se realizó la asignación del precio de compra final para la adquisición de la dependiente Bon Vent de L'Ébre y el fondo de comercio del Grupo EDPR France ha aumentado en 2.324 miles de euros.

*Grupo EDPR Polonia*

En 2010 el Grupo EDPR Polonia adquirió el 100% del capital social de las sociedades Farma Wiatrowa Bodzanow SP ZOO, Farma Wiatrowa Starozreby SP ZOO y Farma Wiatrowa Wyszogrod SP ZOO y realizó la asignación del precio de compra final, que dio lugar al reconocimiento de un ingreso de explotación de 15.000 miles de euros (véase la nota 8), que se analiza de la siguiente manera:

	Bodzanow	Starozreby	Wyszogrod	Asignación del precio de compra final		Activos y pasivos a valor raz.
				Valor contable		
Miles de euros						
Inmovilizado material	39	54	134	227	38.533	38.760
Activo no corriente	39	54	134	227	38.533	38.760
Activo corriente	445	442	375	1.262	-	1.262
Total activo	484	496	509	1.489	38.533	40.022
Pasivos por impuestos diferidos	421	383	332	1.136	7.348	8.484
Pasivos corrientes	1	-1	14	14	-	14
Total pasivo	422	382	346	1.150	7.348	8.498
Activos netos adquiridos	62	114	163	339	31.185	31.524
Contraprestación transferida	6.132	5.513	4.879	16.524	-	16.524
Fondo de comercio	6.070	5.399	4.716	16.185	-	-15.000

En 2010, el incremento en el fondo de comercio de EDPR Polska (329 miles de euros) está relacionado con la adquisición del 100% del capital social de la dependiente Karpacka Mala Energetyka SP ZOO. Además, el fondo de comercio ha disminuido 3.144 miles de euros por las diferencias de conversión.

*Grupo EDPR Italia*

El fondo de comercio del Grupo EDPR Italia se deriva de la adquisición de Italian Wind, S.r.l., Repano, S.r.l. y Re Plus, S.r.l. Durante 2010, se llevó a cabo la asignación del precio de compra final de las adquisiciones de Italian Wind, S.r.l., Repano, S.r.l. y el fondo de comercio final generado se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Valor contable	Asignación precio compra provisional	Activos y pasivos a valor razonable
Inmovilizado material	4.841	3.964	8.805
Otros activos no corrientes	123	-	123
Fondo de comercio	15.149	-	15.149
Activo no corriente	20.113	3.964	24.077
Activo corriente	-	-	-
<b>Total activo</b>	<b>20.113</b>	<b>3.964</b>	<b>24.077</b>
Pasivo no corriente	-	1.090	1.090
Pasivo corriente	405	-	405
<b>Total pasivo</b>	<b>405</b>	<b>1.090</b>	<b>1.495</b>
Activos netos adquiridos	19.708	2.874	22.582
Contraprestación transferida	65.072		65.072
<b>Fondo de comercio</b>	<b>45.364</b>		<b>42.490</b>

Durante 2011 el Grupo EDPR ha pagado un importe de 15.317 miles de euros (31 de diciembre de 2010: 59.325 miles de euros) por combinaciones de negocios e importes contingentes aplazados por *success fee* de los proyectos.

*Test del deterioro del valor del fondo de comercio - Grupo EDPR*

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor del fondo de comercio del Grupo EDPR cada año tomando como base el cierre de Septiembre. En el caso de parques eólicos operativos, se lleva a cabo mediante la determinación del valor recuperable a través del valor de uso de las diferentes unidades generadoras de efectivo (UGE) que componen cada país en el que el Grupo EDPR realiza su actividad. Cada país coincide con los subgrupos indicados anteriormente.

Para efectuar este análisis, se utilizó un método de flujos de efectivo descontados. Este método se basa en el principio de que el valor estimado de una entidad o negocio se define por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, suponiendo que éstos pueden retirarse del negocio y distribuirse entre los accionistas de la Sociedad, sin comprometer la continuación de la actividad.

Por lo tanto, en el caso de los negocios desarrollados por las UGE de EDPR, la valoración se basó en los flujos de caja libre generados por el negocio, descontados por los tipos de descuento adecuados.

El periodo de proyección de flujos de efectivo futuros es la vida útil de los activos (25 años), lo que está en línea con la vida útil estimada de nuestros parques eólicos y con el método de amortización actual. Además, también está en línea con los contratos de explotación a largo plazo existentes y la posibilidad de utilizar curvas de precios estimados.

Las principales hipótesis en las que se basan las comprobaciones del deterioro del valor son las siguientes:

- Energía producida: los factores de capacidad neta utilizados para cada UGE utilizan los estudios eólicos realizados, que tienen en cuenta la previsibilidad a largo plazo de la producción eólica y que la generación de energía eólica está respaldada en casi todos los países a través de mecanismos regulatorios que permiten producir independientemente de las condiciones climáticas;

- Retribución de la electricidad: la retribución aprobada o contratada se ha aplicado cuando ha estado disponible, en cuanto a las UGE que se benefician de una retribución regulada o que han firmado contratos para vender su producción predeterminada durante sus vidas útiles; cuando esta opción no esté disponible, los precios se calcularon utilizando curvas de precios proyectadas por la sociedad en base a su experiencia, modelos internos y utilizando fuentes de datos externas;

- Nueva capacidad: las pruebas se basaron en la mejor información disponible sobre los parques eólicos que van a estar operativos en los próximos años y tuvieron en cuenta los precios contratados y esperados de la compra de turbinas a varios proveedores, ajustados por la probabilidad de que los proyectos planificados se completen con éxito y por las perspectivas de crecimiento de la sociedad en base a los Objetivos del plan de negocio, su crecimiento histórico y las proyecciones sobre el tamaño del mercado;

- Costes de explotación: se utilizaron contratos establecidos para arrendamientos de terrenos y acuerdos de mantenimiento; otros gastos de explotación se proyectaron en línea con los modelos internos y la experiencia de la sociedad;

- Valor final: se utiliza como un porcentaje de la inversión inicial en cada UGE, considerando la inflación;

- Tipo de descuento: los tipos de descuento utilizados reflejan la mejor estimación del Grupo EDPR de los riesgos específicos de cada UGE y son los siguientes:

	2011	2010
EDPR EU	6,1% - 8,6%	5,3% - 7,7%
EDPR NA y EDPR BR	5,0% - 8,3%	6,1% - 9,1%

EDPR ha realizado una serie de análisis de sensibilidad sobre los resultados de las comprobaciones de deterioro del valor de los cambios en algunas variables clave, como:

- Capacidad neta;
- Retribución de la electricidad;
- Gastos de capital de nuevos parques eólicos;
- Importe de nueva capacidad que estará operativa en los próximos años;
- Tipo de descuento.

Este análisis de sensibilidad no produjo un deterioro del fondo de comercio en EDPR EU, en EDPR NA ni EDPR BR, salvo en el caso de Italia, donde una sensibilidad de +25-50bps sobre el tipo de descuento conllevaría el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor en los resultados de entre 4,6M€ a 9,0M€ (bruto del impacto positivo de 0,3M€ a 0,5M€ en los resultados a raíz de la opción de venta existente).

Además, El 28 de enero de 2012 el gobierno español promulgó el Real Decreto-Ley 1/2012, que aprueba una suspensión temporal de la prima para la capacidad de energía renovable no incluida en el registro de pre-asignación. A pesar de esta normativa, el Gobierno ha enfatizado su compromiso de cara a conseguir el objetivo de energías renovables de 2020 para España.

Dentro de los proyectos de EDPR, los parques eólicos ya incluidos en el registro no se verán afectados por esta nueva normativa. Los proyectos no incluidos en el registro y, por lo tanto, regulados por el Real Decreto-Ley 1/2012, no tenían previamente un programa de incentivos definido. Por lo tanto, EDPR planificó y valoró sus proyectos utilizando criterios conservadores sin tener en cuenta la existencia de una nueva normativa. Por todo esto, el nuevo Real Decreto-Ley no tiene, en la práctica, ningún impacto económico ni en el valor de los proyectos de EDPR ni en la compañía global. Un análisis de la sensibilidad considerando un retraso de un año en la construcción de los parques eólicos afectados por esta nueva normativa no ha indicado que se haya producido un deterioro importante del valor de los activos.

## 19. INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación:</b>		
Participaciones en el patrimonio neto de las asociadas	51.381	45.871
<b>Importe en libros</b>	<b>51.381</b>	<b>45.871</b>

A efectos de presentación de las cuentas anuales, en esta partida se presenta el fondo de comercio surgido de la adquisición de asociadas, incluido en el importe total de Participaciones en el patrimonio neto de las asociadas.

El desglose de **Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2011** se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	
	Inversión	Deterioro del valor
<b>Entidades asociadas:</b>		
Seaenergy Renewables Inch Cape Limited	14.951	-
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	12.372	-
ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A.	10.696	-
Parque Eólico Sierra del Madero S.A.	5.040	-
Otros	8.322	-
	<b>51.381</b>	<b>-</b>

El desglose de **Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2010** se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2010	
	Inversión	Deterioro del valor
<b>Entidades asociadas:</b>		
ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A.	12.869	-
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	11.566	-
Parque Eólico Sierra del Madero S.A.	6.788	-
Veinco Energia Limpia subgroup	4.790	-
Otros	9.858	-
	<b>45.871</b>	<b>-</b>

Los movimientos de la partida **Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación** se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Saldo a 1 de enero</b>	45.871	47.609
Adquisiciones	13.592	3.834
Enajenaciones	-3	-
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	4.796	5.036
Cobro de dividendos	-3.412	-1.784
Diferencias de conversión	1.419	131
Cambios en el método de consolidación	-4.790	-8.955
Otros	-6.092	-
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>51.381</b>	<b>45.871</b>

Las adquisiciones de inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación hacen referencia principalmente a la adquisición de Seaenergy Renewables Inch Cape Limited (véase la nota 5).

Los cambios en el método de consolidación hacen referencia a la adquisición de una participación adicional del 14% en el capital social de Aplicaciones Industriales de Energías Limpias S.L. (Veinco Energia Limpia subgroup), obteniendo el control de dicha Sociedad que empezó a consolidarse aplicando el método de integración global (véanse las notas 5 y 18).

## 20. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	-	10.832
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	8.847	6.684
Otros	771	864
	<b>9.618</b>	<b>18.380</b>

En 2011, EDP Renováveis cerró un acuerdo con Enel Green Power Spain, SA para vender su participación del 16,67% en el patrimonio neto de Sociedad Eólica de Andalucía, SA ("SEASA") por valor de 10,7 millones de euros, con una plusvalía después de impuestos de 6,6 millones de euros (véase la nota 13).

Las hipótesis utilizadas en los modelos de valoración de los activos financieros disponibles para la venta son las mismas que se utilizaron para realizar la comprobación del deterioro del valor.

La participación en el capital social, los derechos de voto, los activos netos y los ingresos netos de las últimas cuentas anuales aprobadas de las inversiones clasificadas como activos financieros disponibles para la venta se analiza de la siguiente manera:

	Sede social	% de capital	Derechos de voto	Activos netos	Ingresos netos
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	Madrid	17,00%	17,00%	27.407	3.492

## 21. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El Grupo EDP Renováveis contabiliza el efecto fiscal derivado de las diferencias temporarias entre los activos y pasivos que se determinan según criterios contables y fiscales, que se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Activos por impuestos		Pasivos por impuestos	
	31 Dic 2011	31 Dic 2010	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Europa y Otros:</b>				
Pérdidas fiscales compensadas	19.733	4.487	-	-
Provisiones	7.796	6.591	-	-
Instrumentos financieros derivados	7.285	8.401	49	52
Inmovilizado material	19.646	18.563	1.098	254
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos	-	-	358.243	357.200
Revalorizaciones contables	-	-	-	146
Otros	1.098	477	2.207	1.165
	<b>55.558</b>	<b>38.519</b>	<b>361.597</b>	<b>358.817</b>
<b>Estados Unidos de América:</b>				
Pérdidas fiscales compensadas	520.423	329.722	-	-
Provisiones	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	5.806	6.670	-	-
Inmovilizado material	-	-	224.023	234.331
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos	-	-	66.902	50.943
Revalorizaciones contables	-	-	-	-
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	-	271.959	76.201
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-543.013	-348.692	-543.013	-348.692
Otros	16.784	12.300	-	-
	-	-	19.871	12.783
	<b>55.558</b>	<b>38.519</b>	<b>381.468</b>	<b>371.600</b>

Los movimientos en los activos y pasivos por impuestos diferidos netos durante el ejercicio se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011		31 Dic 2010	
	Activos por impuestos	Pasivos por impuestos	Activos por impuestos	Pasivos por impuestos
Saldo inicial	38.519	-371.600	28.066	-342.924
Movimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias	18.417	-16.563	7.119	-16.741
Movimientos en las reservas	-1.107	2	2.707	2.545
Cambio en el tipo impositivo aplicable	-	-441	-	-
Otros movimientos	-271	7.134	627	-14.480
	<b>55.558</b>	<b>-381.468</b>	<b>38.519</b>	<b>-371.600</b>

Como se ha indicado anteriormente, el saldo inicial de los pasivos por impuestos a 1 de enero de 2010 incluye el efecto de la asignación del precio de compra final de Bom Vent de L'Ébre (2.045 miles de euros) y Kresy (-541 miles de euros), durante 2010.

Otros movimientos de pasivos por impuestos diferidos hacen referencia principalmente al efecto de las asignaciones del precio de compra realizadas en 2010 relacionadas con Neo Catalonia, Italia, Parque Eólico Altos del Voltoya (12.404 miles de euros).

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se realizarán o revertirán en más de 12 meses se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	
	Activos por impuestos	Pasivos por impuestos
Pérdidas fiscales compensadas	15.786	-
Provisiones	3.264	-
Instrumentos financieros derivados	7.285	3
Asignación de valores razonables de activos y pasivos adquiridos	-	344.662
Inmovilizado material	18.078	909
Revalorizaciones contables	-	-
Otros	1.082	554
	<b>45.495</b>	<b>346.128</b>

Las pérdidas fiscales y los créditos fiscales compensados del Grupo se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Fecha de vencimiento:		
2011	-	229
2012	352	197
2013	249	164
2014	239	193
2015	7.556	7.633
2016	20.882	2.822
2017 a 2031	1.364.112	985.906
Sin fecha de vencimiento	275.396	155.987
	<b>1.668.786</b>	<b>1.153.131</b>

## 22. EXISTENCIAS

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Anticipos por compras	8.344	3.549
Productos intermedios y terminados	12.194	18.669
Materias primas y materiales complementarios y consumibles:		
Otros consumibles	3.213	1.944
	<b>23.751</b>	<b>24.162</b>

Los Productos intermedios y terminados hacen referencia básicamente a la construcción en curso de parques eólicos.

## 23. DEUDORES COMERCIALES

Deudores comerciales se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Deudores comerciales - Corriente:</b>		
Europa:		
España	63.082	81.619
Portugal	11.708	13.664
Polonia	12.420	8.967
Resto de Europa	20.891	11.106
	<b>108.101</b>	<b>115.356</b>
Estados Unidos de América	31.660	27.945
Otros	6.344	349
	<b>146.105</b>	<b>143.650</b>
Saldos de dudoso cobro	1.437	2.339
Pérdidas por deterioro del valor	-1.437	-2.339
	<b>146.105</b>	<b>143.650</b>



## 24. DEUDORES Y OTROS ACTIVOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES

Deudores y otros activos de actividades comerciales se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Deudores y otros activos de actividades comerciales - Corriente:</b>		
Mantenimiento de turbinas pagado por adelantado	6.775	3.651
Servicios prestados	5.167	8.103
Anticipos a proveedores	45.445	55.917
Deudores varios y otras actividades	22.642	23.748
	<b>80.029</b>	<b>91.419</b>
<b>Deudores y otros activos de actividades comerciales - No-corriente:</b>		
Costes diferidos (Grupo EDP Renováveis Portugal)	44.715	46.588
Costes diferidos de la asignación del precio de compra ( <i>High Trail</i> )	5.076	5.275
Contrato Mapple Ridge I NYSERDA REC (EDPR NA)	4.959	6.317
Deudores varios y otras actividades	9.461	4.572
	<b>64.211</b>	<b>62.752</b>
	<b>144.240</b>	<b>154.171</b>

Costes diferidos (Grupo EDP Renováveis Portugal) - No corrientes hace referencia a los alquileres pagados por adelantado y a los derechos de superficie abonados a propietarios de terrenos y alquileres de redes pagados por adelantado a EDP Distribuição. Estos costes se diferencian en el balance y se reconocen linealmente durante la vida útil estimada de los activos.

Los anticipos a los proveedores incluyen principalmente un anticipo para Gamesa por valor de 38.247 miles de euros, proveedor de turbinas eólicas.

## 25. OTROS DEUDORES Y OTROS ACTIVOS

Otros deudores y otros activos se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Otros deudores y otros activos - Corriente:</b>		
Préstamos a partes vinculadas	324.242	358.795
Instrumentos financieros derivados	9.430	5.402
Garantías y depósitos vinculados	14.943	15.678
Deudores varios y otras actividades	30.631	4.026
	<b>379.246</b>	<b>383.901</b>
<b>Otros deudores y otros activos - No corriente:</b>		
Préstamos a partes vinculadas	123.560	6.955
Garantías y depósitos vinculados	45.828	35.957
Instrumentos financieros derivados	8.650	4.068
Costes diferidos relacionados con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	12.948	11.631
Deudores varios y otras actividades	7.286	1.948
	<b>198.272</b>	<b>60.559</b>
	<b>577.518</b>	<b>444.460</b>

Préstamos a partes vinculadas - Corriente incluye principalmente 99.324 miles de euros de préstamos concedidos por EDP Renováveis Portugal, S.A. al Grupo ENEOP (31 de diciembre de 2010: 129.648 miles de euros), 19.920 miles de euros de préstamos concedidos por EDPR EU a EDP, S.A. - Sucursal en España (31 de diciembre de 2010: 55.399 miles de euros) y 198.713 miles de euros (31 de diciembre de 2010: 171.081 miles de euros) de préstamos concedidos por EDP Renováveis, S.A. a EDP S.A. - Sucursal en España.

Préstamos a partes vinculadas - No-corriente incluye principalmente 117.880 miles de euros de préstamos concedidos por EDP Renováveis Portugal, S.A. a Eneop Grupo.

Garantías y depósitos vinculados - No corriente hace referencia a acuerdos de financiación de proyectos, a través de los que las entidades del Grupo EDPR EU están obligadas a mantener estos importes en cuentas bancarias para garantizar la capacidad de cumplimiento de sus responsabilidades.

## 26. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS

Administraciones públicas deudoras se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Estado y otras entidades públicas:		
Impuesto sobre las ganancias	15.163	19.131
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	21.738	53.109
Otros impuestos	4.387	8.810
	41.288	81.050

## 27. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Títulos de patrimonio:		
Fondos de inversión	-	35.335
Títulos de deuda		
Bonos	211	409
	211	35.744

En 2011, el Grupo vendió Neomai Inversiones SICAV, SA que poseía los fondos de inversión (véase la nota 5).

## 28. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Efectivo:		
Tesorería	2	4
Depósitos bancarios:		
Depósitos corrientes	188.607	234.231
Depósitos a la vista relacionados con inversores institucionales	24.636	76.939
Otros depósitos	6.677	189.465
	219.920	500.635
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	219.922	500.639

En diciembre de 2011, el Grupo EDP Renováveis realizó un cambio en la presentación del efectivo restringido. El Grupo cree que esta presentación es más adecuada y proporciona a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas información más relevante sobre Efectivo y equivalentes al efectivo. Los depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de los proyectos en asociaciones con inversores institucionales (véase la nota 35). Los acuerdos que rigen estas asociaciones y acuerdos de explotación específicos definen los gastos adecuados de estos fondos. Antes de 2011, los importes incluidos en Depósitos a la vista específicos se incluían como un componente de efectivo restringido en Otros deudores y otros activos - Corriente - Depósitos vinculados (véase la nota 25). El Grupo ha reclasificado estos importes que esperan utilizarse en los próximos doce meses como efectivo restringido e incluirse en Efectivos y equivalentes al efectivo. Con arreglo a la NIC 1, el Grupo ha reclasificado de forma retroactiva importes en las cifras comparativas de 2010 para ajustarse a este cambio en la presentación. El Grupo reclasificó 24.636 miles de euros y 76.939 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, de Otros deudores y otros activos - Corriente. Depósitos vinculados a Efectivo y equivalentes al efectivo.

El 31 de diciembre de 2010, los Otros depósitos incluían 182.633 miles de euros realizados en EDP Finance BV en dólares estadounidenses, con un vencimiento de hasta un mes, con unos intereses devengados de entre el 5% y el 5,5%.

## 29. CAPITAL SOCIAL

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social de la Sociedad está representado por 872.308.162 acciones al portador ordinarias con un valor nominal de 5 euros cada una, todas abonadas en su totalidad. Estas acciones tienen los mismos derechos de voto y derechos de participación en beneficios. Estas acciones pueden transferirse libremente.

EDP Renováveis, S.A. y dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011

Las sociedades que mantienen una participación directa o indirecta de al menos el 10% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se analizan de la siguiente manera:

**Principales accionistas y acciones mantenidas por administradores de la Sociedad:**

La estructura de accionistas de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre de 2011 se analiza de la siguiente manera:

	N.º	% Capital	%
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	541.027.156	62,02%	62,02%
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	135.256.700	15,51%	15,51%
Otros(*)	196.024.306	22,47%	22,47%
	<b>872.308.162</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

En 2007 y 2008 la Sociedad realizó varias ampliaciones de capital social, que fueron suscritas mediante aportaciones no monetarias que componen el 100% de las acciones de EDPR NA y EDPR EU.

Las aportaciones mencionadas previamente se realizaron según el régimen especial que rige las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el capítulo VIII, título VII del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, que aprobó la ley fiscal española revisada. La información que exige revelar la legislación vigente se incluyó en las cuentas anuales de 2007 y 2008.

Las ganancias por acción atribuibles a los accionistas de EDPR se analizan de la siguiente manera:

	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en miles de euros	88.604	80.203
Beneficio de actividades continuadas atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en miles de euros	88.604	80.203
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	872.308.162	872.308.162
Promedio ponderado de acciones ordinarias diluidas en circulación	872.308.162	872.308.162
Ganancias por acción (básicas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en euros	0,10	0,09
Ganancias por acción (diluidas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en euros	0,10	0,09
Ganancias por acción (básicas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en euros	0,10	0,09
Ganancias por acción (diluidas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en euros	0,10	0,09

El Grupo EDP Renováveis calcula sus ganancias por acción básicas y diluidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante mediante el uso del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

La Sociedad no dispone de ninguna acción propia a 31 de diciembre de 2011.

El promedio de acciones se determinó de la siguiente manera:

	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Acciones ordinarias emitidas al inicio del ejercicio	872.308.162	872.308.162
Efecto de las acciones emitidas durante el ejercicio	-	-
<b>Promedio de acciones realizadas</b>	<b>872.308.162</b>	<b>872.308.162</b>
Promedio de acciones durante el ejercicio	872.308.162	872.308.162
Promedio diluido de acciones durante el ejercicio	872.308.162	872.308.162

### 30. RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Reservas		
Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-14.118	-4.913
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	4.575	10.980
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-31.002	-15.316
	-40.545	-9.249
Otras reservas y ganancias acumuladas:		
Ganancias acumuladas	286.175	208.493
Capital desembolsado adicional	60.666	60.666
Reserva legal	18.690	14.281
	365.531	283.440
	324.986	274.191

#### Capital adicional desembolsado

La contabilidad de transacciones entre entidades bajo control común no está incluida en la NIIF 3. Por lo tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDP Renováveis ha adoptado una política contable para estas transacciones, según ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables de la sociedad adquirida (subgrupo) en los estados financieros consolidados de EDPR. La diferencia entre el importe en libros de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

#### Reserva legal

La reserva legal se ha dotado con arreglo al artículo 274 de la Ley de Sociedades Anónimas española en virtud de la cual las sociedades están obligadas a transferir el 10% de los beneficios del ejercicio a una reserva legal hasta que dicha reserva alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no se distribuye entre los accionistas y sólo se puede utilizar para compensar pérdidas si no hay disponible ninguna otra reserva o para la ampliación de capital.

#### Distribución de beneficios (sociedad dominante)

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2011 que se presentará en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

	Euros
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	59.018.372,50
<b>Distribución</b>	
Reserva legal	5.901.837,25
Ganancias acumuladas	53.116.535,25
	59.018.372,50

La distribución de beneficios de 2010 de EDP Renováveis, S.A. aprobada en la Junta General de Accionistas el 12 de abril de 2011 se analiza de la siguiente manera:

	Euros
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	44.091.046,97
<b>Distribución</b>	
Reserva legal	4.409.104,70
Ganancias acumuladas	39.681.942,27
	44.091.046,97

#### Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)

La reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) está compuesta por la parte efectiva del cambio neto acumulado en el valor razonable de los instrumentos de cobertura del flujo de efectivo.

*Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)*

Esta reserva está compuesta por el cambio neto acumulado en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en la fecha del balance.

Miles de euros	
<b>Saldo a 1 de enero de 2010</b>	8.659
Sociedad Eólica de Andalucía	-934
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	3.255
<b>Saldo a 1 de enero de 2010</b>	10.980
Sociedad Eólica de Andalucía	-7.725
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	1.320
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2011</b>	4.575

*Diferencias de conversión surgidas de la consolidación*

Esta partida refleja el importe que surge de la conversión de las cuentas anuales de las sociedades dependientes y asociadas de su moneda funcional a euros. Los tipos de cambio empleados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas condensadas son los siguientes:

Moneda		Tipos de cambio a 31 diciembre 2011		Tipos de cambio a 31 diciembre 2010	
		Tipo de cierre	Tipo medio	Tipo de cierre	Tipo medio
Dólar EE.UU.	USD	1,294	1,392	1,336	1,326
Zloty	PLN	4,458	4,121	3,975	3,995
Real Brasileño	BRL	2,416	2,327	2,218	2,331
Lei	RON	4,323	4,239	4,262	4,212
Libra esterlina	GBP	0,835	0,868	0,861	0,858
Dólar canadiense	CAD	1,322	1,376	1,332	1,365

**31. PARTICIPACIONES NO DOMINANTES**

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Participaciones no dominantes en la cuenta de resultados	2.020	2.835
Participaciones no dominantes en capital social y en reservas	124.539	122.706
	126.559	125.541

Participaciones no dominantes, por subgrupos, se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Grupo EDPR EU	115.937	114.216
Grupo EDPR BR	10.622	11.325
	126.559	125.541

El movimiento en las participaciones no dominantes del Grupo EDP Renováveis se debe principalmente a:(i) los beneficios atribuibles a la participación no dominante por valor de 2.020 miles de euros; (ii) a variaciones resultantes de ampliaciones de capital social atribuibles a las participaciones no dominantes de dependientes de EDPR EU (Eólica Alfoz, S.L., Moray Offshore Renewables Limited, Pesteria Wind Farm, S.A., Investigación y Desarrollo de Energías Renovables, S. L. y Pochidia Wind Farm, S.A.) y EDP Renováveis Brasil, S.A., por un total de 10.324 miles de euros y 1.493 miles de euros, respectivamente; y, la adquisición de una participación adicional en el capital social de Aplicaciones Industriales de Energías Limpias, S.L. (8.055 miles de euros) (véase la nota 5); (iii) y dividendos de EDPR EU por un total de 3.419 miles de euros.

### 32. DEUDA FINANCIERA

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Deuda financiera - Corriente</b>		
Préstamos bancarios:		
Grupo EDPR EU	66.876	125.408
Grupo EDPR BR	59.165	72.485
Otros préstamos:		
Grupo EDPR EU	2.061	3.634
Grupo EDPR NA	1.050	935
Interés a pagar	5.902	5.185
	135.054	207.647
<b>Deuda financiera - No corriente</b>		
Préstamos bancarios:		
Grupo EDPR EU	588.353	491.588
Grupo EDPR BR	91.997	8.052
Préstamos de accionistas de entidades del Grupo:		
EDP Renováveis, S.A.	2.986.433	2.799.548
Otros préstamos:		
Grupo EDPR EU	21.893	23.423
Grupo EDPR NA	2.392	3.332
	3.691.068	3.325.943
	3.826.122	3.533.590

Deuda financiera – No corriente correspondiente a EDP Renováveis hace referencia principalmente a un conjunto de préstamos concedidos por EDP Finance BV (2.986.433 miles de euros). Estos préstamos tienen un vencimiento medio de 7,2 años y soportan intereses a tipos de mercado fijos.

El Grupo cuenta con *Project Finance* que incluyen las garantías habituales de este tipo de financiación, es decir, la pignoración o el compromiso de pignoración de las cuentas bancarias y activos de los proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2011, estas financiaciones ascendían a 570.933 miles de euros (624.878 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), que ya están incluidas en la deuda total del Grupo.

El desglose de la partida **Deuda financiera**, en función del vencimiento, es el siguiente:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Préstamos bancarios:</b>		
Hasta 1 año	129.512	202.184
De 1 a 5 años	295.382	215.135
Más de 5 años	384.968	284.505
	809.862	701.824
<b>Préstamos de accionistas de entidades del Grupo:</b>		
Hasta 1 año	2.431	894
De 1 a 5 años	241.000	-
Más de 5 años	2.745.433	2.799.548
	2.988.864	2.800.442
<b>Otros préstamos:</b>		
Hasta 1 año	3.111	4.569
De 1 a 5 años	24.285	16.545
Más de 5 años	-	10.210
	27.396	31.324
	3.826.122	3.533.590

El valor razonable de la deuda del Grupo EDP Renováveis se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011		31 Dic 2010	
	Importe en libros	Valor de mercado	Importe en libros	Valor de mercado
Deuda financiera - Corriente	135.054	135.054	207.647	207.647
Deuda financiera - No corriente	3.691.068	3.262.999	3.325.943	3.178.811
	<b>3.826.122</b>	<b>3.398.053</b>	<b>3.533.590</b>	<b>3.386.458</b>

El valor de mercado de los préstamos y deuda a medio/largo plazo (no corrientes) que soportan un tipo de interés fijo se calcula en base a los flujos de efectivo descontados a los tipos vigentes en la fecha del balance. Se considera que el valor de mercado de los préstamos y deuda que soportan un tipo de interés variable no difiere de su valor contable ya que estos préstamos soportan intereses a un tipo indexado al Euribor. El valor contable de los préstamos y deuda a corto plazo (corrientes) se considera igual al valor de mercado.

A 31 de diciembre de 2011, los reembolsos previstos de la deuda del Grupo se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Total	2012	2013	2014	2015	2016	Años
							posteriores
Préstamos y deuda - Corriente	135.054	135.054	-	-	-	-	-
Préstamos y deuda - No-corriente	3.691.068	-	80.281	88.444	73.638	318.304	3.130.401
	<b>3.826.122</b>	<b>135.054</b>	<b>80.281</b>	<b>88.444</b>	<b>73.638</b>	<b>318.304</b>	<b>3.130.401</b>

El desglose de las garantías se indica en la nota 40 de las cuentas anuales consolidadas condensadas.

El desglose de la partida Deuda financiera, por moneda, es el siguiente:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Préstamos denominados en EUR	2.035.563	1.844.113
Préstamos denominados en USD	1.538.832	1.452.120
Préstamos denominados en otras monedas	251.727	237.357
	<b>3.826.122</b>	<b>3.533.590</b>

### 33. PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

Prestaciones a los empleados se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Provisiones por prestaciones y pasivos sociales	103	36
Provisiones para pasivos por asistencia sanitaria	60	59
	<b>163</b>	<b>95</b>

#### Planes de prestaciones a los empleados

Algunas sociedades del Grupo EDP Renováveis conceden prestaciones posteriores al retiro a sus empleados, mediante planes de prestaciones definidas, concretamente, planes de pensiones que garantizan complementos de pensiones de viudedad, discapacidad y jubilación, así como pensiones por jubilación anticipada. En algunos casos se ofrece asistencia sanitaria durante el periodo de jubilación y jubilación anticipada, mediante mecanismos que complementan a los proporcionados por el servicio nacional de salud.

Los planes existentes se presentan a continuación, con una breve descripción de cada uno y de las compañías cubiertas por los mismos, así como los datos económicos y financieros:

#### I. Planes de prestaciones a los empleados

Las sociedades del Grupo EDP Renováveis en Portugal disponen de un plan de prestaciones sociales financiado por un fondo de pensiones restringido, complementado por una provisión específica. El fondo de pensiones de EDP lo gestiona Pensõesgere y la gestión de los activos se subcontrata a entidades de gestión de activos externas.

Este fondo de pensiones cubre el pasivo por complementos de pensiones por retiro (jubilación, discapacidad y viudedad), así como el pasivo por la jubilación anticipada.

Para calcular el pasivo de los planes de pensiones del Grupo EDP Renováveis se utilizaron las siguientes hipótesis financieras y actuariales:

	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Hipótesis</b>		
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	5,00%	5,60%
Tipo de descuento	5,00%	5,00%
Tasa de aumento de salarios	3,50%	3,70%
Tasa de aumento de pensiones	2,50%	2,70%
Revalorización de salarios - Seguridad Social	1,90%	1,90%
Tasa de inflación	2,00%	2,00%
Tabla de mortalidad	Edad >60 -TV88/90 Edad <=60 años -TV99/01	Edad >60 -TV88/90 Edad <=60 años -TV99/01
Tabla de discapacidad	50%EKV 80	50%EKV 80
% esperado de suscripción por parte de empleados que reúnen las condiciones para la jubilación anticipada	40%	40%

## II. Planes de pensiones - Planes de aportaciones definidas

EDPR EU en España dispone de planes de prestaciones sociales mediante aportaciones definidas para sus empleados que complementan los concedidos por la Seguridad Social. En virtud de estos planes, los empleados pagan una aportación anual calculada conforme a las normas establecidas en cada caso.

## III. Pasivo por planes de asistencia sanitaria y otras prestaciones – Planes de prestaciones definidas

Las sociedades del Grupo en Portugal resultantes de la escisión de EDP en 1994 cuentan con un plan de asistencia sanitaria que está totalmente cubierto por una provisión.

Las hipótesis actuariales utilizadas para calcular el pasivo por planes de asistencia sanitaria se analizan de la siguiente manera:

	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Hipótesis</b>		
Tipo de descuento	5,00%	5,00%
Tasa de aumento anual de los costes de servicios sanitarios	4,00%	4,00%
Gastos administrativos estimados por beneficiario por año (euros)	200	175
Tabla de mortalidad	Edad >60 -TV88/90 Edad <=60 años -TV99/01	Edad >60 -TV88/90 Edad <=60 años -TV99/01
Tabla de discapacidad	50%EKV 80	50%EKV 80
% esperado de suscripción por parte de empleados que reúnen las condiciones para la jubilación anticipada	40%	40%

El pasivo por el plan de asistencia sanitaria se reconoce en las cuentas del Grupo mediante provisiones que cubren el pasivo en su totalidad.

## 34. PROVISIONES

Provisiones se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio	57.694	53.156
Provisión por otros pasivos y cargos	288	631
	57.982	53.787



Las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio corresponden a los costes en los que se incurrirá en el desmantelamiento de parques eólicos y en el restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, de conformidad con la política contable descrita en la nota 2 o). El importe anterior incluye esencialmente 34.523 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Estados Unidos (31 de diciembre de 2010: 28.813 miles de euros), 14.507 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en España (31 de diciembre de 2010: 15.904 miles de euros), 3.768 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Portugal (31 de diciembre de 2010: 4.610 miles de euros), 896 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Brasil (31 de diciembre de 2010: 639 miles de euros), 1.622 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Francia (31 de diciembre de 2010: 2.010 miles de euros), 1.165 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Rumanía, 886 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Polonia (31 de diciembre de 2010: 781 miles de euros) y 327 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Bélgica (31 de diciembre de 2010: 399 miles de euros).

EDP Renováveis cree que las provisiones contabilizadas en el estado de situación financiera consolidado cubren de forma adecuada los riesgos descritos en esta nota. Por lo tanto, no se prevé que den lugar a pasivos adicionales a los ya contabilizados.

A 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Grupo EDP Renováveis no posee ningún pasivo contingente significativo relativo a impuestos ni ningún activo contingente relacionado con litigios sin resolver con las autoridades fiscales.

Los movimientos en la partida Provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Saldo al inicio del ejercicio	53.156	63.956
Importe capitalizado en el ejercicio y otros	452	3.771
Reversión	2.995	2.872
Diferencias de conversión y otras	1.091	-17.443
Saldo al cierre del ejercicio	57.694	53.156

El Importe capitalizado en el ejercicio y otros incluye el impacto de la actualización de las hipótesis relativas a las provisiones por desmantelamiento.

Los movimientos en la partida Provisión por otros pasivos y cargos se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Saldo al inicio del ejercicio	631	3.129
Dotación para el ejercicio	-	-
Retrocesión del ejercicio	-266	-155
Diferencias de conversión y otras	-77	-2.343
Saldo al cierre del ejercicio	288	631

### 35. ASOCIACIONES CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Ingresos diferidos relacionados con los beneficios proporcionados	773.252	635.271
Pasivos surgidos de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de EE.UU.	1.023.557	1.008.777
	1.796.809	1.644.048

Los movimientos en la partida Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Saldo al inicio del ejercicio	1.644.048	1.353.612
Cobros recibidos de inversores institucionales	153.192	245.252
Pagos a inversores institucionales	-11.966	-16.893
Ingresos ordinarios (véase la nota 7)	-111.610	-107.005
Reversión (véase la nota 14)	62.538	64.830
Diferencias de conversión	60.607	104.252
Saldo al cierre del ejercicio	1.796.809	1.644.048

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Durante 2011 el Grupo EDPR, a través de su dependiente EDPR NA, ha recibido 116 millones de USD (aproximadamente 83 millones de euros) de Bank of America Corporation y Paribas North America a cambio de una participación en Vento IX y 124 millones de USD, de los que 97 millones de USD (aproximadamente 70 millones de euros) fueron realizados por adelantado de la financiación de capital institucional de JPM Capital Corporation y Wells Fargo Wind Holdings a cambio de una participación en la cartera de Vento X.

### 36. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR DE ACTIVIDADES COMERCIALES

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar de actividades comerciales se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar de actividades comerciales - Corriente:</b>		
Proveedores	82.972	40.453
Proveedores de inmovilizado material	582.280	665.443
Retribución variable de empleados	20.584	16.881
Otros acreedores y operaciones varias	21.754	11.606
	<b>707.590</b>	<b>734.383</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar de actividades comerciales - No corriente:</b>		
Subvenciones oficiales / subvenciones por inversiones en activos fijos	339.209	341.842
Contratos por la venta de electricidad - EDPR NA	61.663	71.991
Otros acreedores y operaciones varias	3.361	2.898
	<b>404.233</b>	<b>416.731</b>
	<b>1.111.823</b>	<b>1.151.114</b>

Las subvenciones oficiales por inversiones en activos fijos hacen referencia esencialmente a las subvenciones recibidas por el subgrupo EDPR NA en virtud de la ley *Recovery and Reinvestment Act* promovida por el gobierno de Estados Unidos (véase la nota 1).

La partida Contratos por venta de electricidad - EDPR NA hace referencia al valor razonable de los contratos suscritos por EDPR NA con sus clientes, determinado en virtud del contrato de adquisición de energía (véase la nota 8).

### 37. OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Otros pasivos y otras cuentas a pagar se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Otros pasivos y otras cuentas a pagar - Corriente:</b>		
Pasivos por opciones de venta otorgadas a participaciones no dominantes	756	234.754
Instrumentos financieros derivados	129.582	10.673
Otras operaciones con partes vinculadas	37.891	16.257
Otros acreedores y operaciones varias	20.890	39.715
	<b>189.119</b>	<b>301.399</b>
<b>Otros pasivos y otras cuentas a pagar - No corriente:</b>		
<i>Success fee</i> por la adquisición de dependientes	48.053	76.621
Cuentas a pagar - Sociedades del Grupo	31.103	61.806
Instrumentos financieros derivados	106.115	162.042
Pasivos por opciones de venta otorgadas a participaciones no dominantes	3.356	36.584
Otros acreedores y operaciones varias	623	207
	<b>189.250</b>	<b>337.260</b>
	<b>378.369</b>	<b>638.659</b>

*Success fee* por la adquisición de dependientes no corriente incluye los importes relacionados con los precios contingentes de las adquisiciones de EDPR Italia, Grupo Relax Wind, EDPR Rumanía, Greenwind, Bodzanow, Starozreby, Wyszorod, Elektrownia Wiatrowa Kresy y Elebrás. El descenso de esta partida se debe a la reestimación de la contraprestación contingente de 17.070 miles de euros (véase la nota 8) y los pagos.

A 31 de diciembre de 2010 la partida Pasivos por opciones de venta otorgadas a participaciones no dominantes - Corriente incluye el pasivo por la opción de venta suscrita con Caja Madrid por una participación del 20% en el Grupo Genesa por un importe de 234.754 miles de euros equivalente al 20% de la valoración del patrimonio neto total de Genesa. La opción fue ejercitada por Caja Madrid en el ejercicio. Durante el primer semestre de 2011 el Grupo EDPR ha pagado 231 millones.

A 31 de diciembre de 2011 el descenso en el Pasivos por opciones de venta otorgadas a participaciones no dominantes - No corriente se debe principalmente a la reestimación del valor razonable de la opción de venta emitida y la dilución de participaciones no dominantes en 34.625 miles de euros (véanse las notas 8 y 40).

A 31 de diciembre de 2011, Instrumentos financieros derivados - No corriente incluye 79.184 miles de euros en relación con el instrumento de cobertura de dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal, que se estableció para cubrir el riesgo de conversión de la inversión neta mantenida en EDPR NA, expresada en dólares estadounidenses (véase la nota 39).

Según la ley española 15/2010, de 5 de julio, el Grupo desglosa los detalles de los pagos realizados a proveedores españoles durante 2011 (distinguiendo a los que han superado los límites legales de aplazamientos), el periodo medio de pago, los saldos pendientes que a 31 de diciembre de 2011 tenían un retraso superior al plazo legal, son los siguientes:

Miles de euros	Pagos y saldos pendientes al cierre del ejercicio	
	Valor	%
Dentro del plazo legal	200.088	48,19%
Resto	215.150	51,81%
Pagos totales del ejercicio	415.238	100,00%
Periodo medio de pago (días)	31,76	
Saldos pendientes con un retraso superior al plazo legal	27.873	

A 31 de diciembre de 2011, los saldos pendientes con un retraso superior al plazo legal incluyen 22.165 miles de euros referentes a empresas del grupo.

A 31 de diciembre de 2010, el saldo de proveedores españoles con una fecha de vencimiento superior a los 85 días es de 15.616 miles de euros, de los que 1.024 miles de euros guardan relación con empresas del grupo.

### 38. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Estado y otras entidades públicas:		
Impuesto sobre las ganancias	8.838	10.122
Retención de impuestos	24.026	22.474
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	15.320	14.169
Otros impuestos	3.232	1.981
	51.416	48.746

### 39. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Con arreglo a la NIC 39, el Grupo clasifica los instrumentos financieros derivados como cobertura del valor razonable de un activo o pasivo reconocido, como cobertura del flujo de efectivo de pasivos contabilizados y de transacciones previstas consideradas altamente probables o inversión neta cubierta en negocios en el extranjero.

A 31 de diciembre de 2011, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Valor razonable		Nocional			Total
	Activo	Pasivo	Hasta el año 1	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
<b>Cobertura de la inversión neta</b>						
Permutas cruzadas de tipo de cambio	7.807	-208.460	1.132.501	77.008	693.674	1.903.183
	<u>7.807</u>	<u>-208.460</u>	<u>1.132.501</u>	<u>77.008</u>	<u>693.674</u>	<u>1.903.183</u>
<b>Cobertura del flujo de efectivo</b>						
Permutas sobre precios de energía	5.961	-29	61.500	1.098	-	62.598
Permutas de tipo de interés	5	-26.931	41.846	184.337	198.763	424.946
	<u>5.966</u>	<u>-26.960</u>	<u>103.346</u>	<u>185.435</u>	<u>198.763</u>	<u>487.544</u>
<b>Negociación</b>						
Permutas sobre precios de energía	2.251	-277	2.101	551	-	2.652
Contratos a plazo ( <i>forwards</i> ) de tipo de cambio	2.056	-	38.803	-	-	38.803
	<u>4.307</u>	<u>-277</u>	<u>40.904</u>	<u>551</u>	<u>-</u>	<u>41.455</u>
	<u>18.080</u>	<u>-235.697</u>	<u>1.276.751</u>	<u>262.994</u>	<u>892.437</u>	<u>2.432.182</u>

A 31 de diciembre de 2010, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Valor razonable		Nocional			Total
	Activo	Pasivo	Hasta el año 1	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
<b>Cobertura de la inversión neta</b>						
Permutas cruzadas de tipo de cambio	-	-145.123	-	59.627	1.826.174	1.885.801
	<u>-</u>	<u>-145.123</u>	<u>-</u>	<u>59.627</u>	<u>1.826.174</u>	<u>1.885.801</u>
<b>Cobertura del flujo de efectivo</b>						
Permutas sobre precios de energía	7.438	-7.725	74.039	3.940	-	77.979
Permutas de tipo de interés	268	-17.994	106.101	159.221	179.075	444.397
Contratos a plazo ( <i>forwards</i> ) de tipo de cambio	-	-1.368	38.803	-	-	38.803
	<u>7.706</u>	<u>-27.087</u>	<u>218.943</u>	<u>163.161</u>	<u>179.075</u>	<u>561.179</u>
<b>Negociación</b>						
Permutas sobre precios de energía	1.764	-407	2.032	269	-	2.301
Permutas de tipo de interés	-	-98	-	17.381	-	17.381
	<u>1.764</u>	<u>-505</u>	<u>2.032</u>	<u>17.650</u>	<u>-</u>	<u>19.682</u>
	<u>9.470</u>	<u>-172.715</u>	<u>220.975</u>	<u>240.438</u>	<u>2.005.249</u>	<u>2.466.662</u>

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se contabiliza en Otros deudores y otros activos (nota 25) u Otros pasivos y otras cuentas a pagar (nota 37), dependiendo de si el valor razonable es positivo o negativo, respectivamente.

Los derivados de la inversión neta hacen referencia a la permuta cruzada de tipos de interés (CIRS) en dólares estadounidenses y euros del Grupo con EDP Sucursal tal y como se explica en las notas 41 y 42. El valor razonable se basa en modelos de valoración internos, tal y como se describe en la nota 42.

Las permutas de tipo de interés hacen referencia a la financiación de proyectos y persiguen convertir los tipos de interés de variable a fijo.

Los contratos a plazo (*forwards*) de tipo de cambio hacen referencia al riesgo de tipo de cambio en Neólca Polska, derivado de los contratos de suministro definidos en euros, para los que será necesaria una financiación en zlotys polacos, ya que no cumplen los requerimientos para presentarse como cobertura de flujos de efectivo, se presentan como negociación.

Las permutas sobre precios de energía de la cobertura del flujo de efectivo hacen referencia a la cobertura del precio de venta de la energía. EDPR NA ha suscrito una permuta sobre precios de energía para cubrir la variabilidad de los precios de mercado al contado recibidos por una parte de la producción del proyecto Maple Ridge I. Además, EDPR NA y EDPR EU han suscrito coberturas a corto plazo para cubrir la volatilidad a corto plazo de determinada generación no contratada de sus parques eólicos.

En algunos mercados de energía estadounidenses, EDPR NA está expuesta a riesgos de congestión y de pérdida de líneas que suelen afectar de forma negativa al precio recibido por la energía generada en esos mercados. Para cubrir dichos riesgos desde el punto de vista económico, EDPR NA suscribió *Financial Transmission Rights* (derechos financieros de transmisión o FTR) y una permuta de tres años de tipo fijo por variable con respecto al *Locational Marginal Price* (LMP).

Los instrumentos financieros derivados de la negociación son derivados contraídos por coberturas económicas que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas.

El valor razonable de los derivados se basa en las cotizaciones indicadas por entidades externas (bancos de inversión). Estas entidades utilizan técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas y datos de mercados públicos.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y los riesgos que están cubiertos se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros			2011		2010	
Tipo de cobertura	Instrumento de cobertura	Partida cubierta	Cambios valor razonable Instrumento	Riesgo	Cambios valor razonable Instrumento	Riesgo
Cobertura de la inversión neta	Permutas de tipo de cambio	Cuentas de dependientes	-55.530	55.530	-143.855	143.855
Cobertura del flujo de efectivo	Permuta de tipo de interés	Tipo de interés	-15.999	-	-233	-
Cobertura del flujo de efectivo	Permutas sobre precios de energía (forwards) de tipo de cambio	Precio de la energía	6.219	-	-17.778	-
Cobertura del flujo de efectivo		Tipo de cambio	2.789	-	-756	-
			<u>-62.521</u>	<u>55.530</u>	<u>-162.622</u>	<u>143.855</u>

Los movimientos de la reserva de la cobertura del flujo de efectivo se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	-13.632	14.094
Cambios del valor razonable		
Permutas de tipo de interés	-16.333	-5.186
Permutas sobre precios de energía	6.110	-18.448
Contratos a plazo ( <i>forwards</i> ) de tipo de cambio	2.789	-756
Transferencias a resultados	-4.502	-3.222
Inefectividad	1	-32
Participaciones no dominantes incluidas en los cambios del valor razonable	1.109	-82
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<u>-24.458</u>	<u>-13.632</u>

Las ganancias y pérdidas en la cartera de instrumentos financieros contabilizados en la cuenta de resultados se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Cobertura del flujo de efectivo		
Transferencias a resultados	4.502	3.222
Inefectividad	-1	32
Derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas	1.268	-234
	<u>5.769</u>	<u>3.020</u>

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades financieras durante 2011 se analizan de la siguiente manera:

	Grupo EDP Renováveis		
	Moneda	Paga	Recibe
<b>Contratos de tipo de interés:</b>			
Permutas de tipo de interés	EUR	[ 2.68% - 5.01% ]	[ 1.43% - 1.81% ]
Permutas de tipo de interés	PLN	5,41%	4,90%
<b>Contratos de tipos de interés y tipo de cambio</b>			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/PLN	[ 3,91% - 4,03% ]	1,39%

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades financieras durante 2010 se analizan de la siguiente manera:

	Grupo EDP Renováveis		
	Moneda	Paga	Recibe
<b>Contratos de tipo de interés:</b>			
Permutas de tipo de interés	EUR	[ 2.52% - 5.01% ]	[ 0.72% - 1.11% ]
Permutas de tipo de interés	PLN	5,41%	1,00%

#### 40. COMPROMISOS

A 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los compromisos financieros no incluidos en el estado de situación financiera con respecto a garantías financieras y reales proporcionados, se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Tipo</b>		
<b>Garantías de naturaleza financiera</b>		
EDP Renováveis	-	19.453
Grupo EDPR EU	2.178	2.178
Grupo EDPR NA	3.478	3.368
	5.656	24.999
<b>Garantías de naturaleza operativa</b>		
EDP Renováveis	469.459	538.122
Grupo EDPR EU	20.140	50.998
Grupo EDPR NA	1.740.496	1.304.742
	2.230.095	1.893.862
<b>Total</b>	2.235.751	1.918.861
<b>Garantías reales</b>	12.360	12.718

El Grupo tiene *Project Finance* que incluyen las garantías normales de este tipo de financiación, normalmente garantías o compromisos de garantías de cuentas bancarias y activos de proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2011, estas financiaciones ascendían a 570.933 miles de euros (31 de diciembre de 2010: 624.878 miles de euros), que ya están incluidos en la deuda total del Grupo.

Las obligaciones de deuda financiera, arrendamiento y compra del Grupo EDP Renováveis en función de la fecha de vencimiento son las siguientes:

	31 Dic 2011				
	Capital de deuda por periodo				
Miles de euros	Total	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Deuda financiera (incluidos intereses)	5.184.933	326.786	545.454	515.460	3.797.233
Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido	918.874	35.694	72.745	70.520	739.915
Obligaciones de compra	1.619.040	906.488	669.351	23.917	19.284
	7.722.847	1.268.968	1.287.550	609.897	4.556.432

Miles de euros	31 Dic 2010				
	Capital de deuda por periodo				
	Total	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Deuda financiera (incluidos intereses)	4.896.942	377.159	442.334	437.899	3.639.550
Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido	769.109	42.363	85.458	84.370	556.918
Obligaciones de compra	2.676.437	1.063.288	1.180.820	429.303	3.026
	<b>8.342.488</b>	<b>1.482.810</b>	<b>1.708.612</b>	<b>951.572</b>	<b>4.199.494</b>

Las obligaciones de compra incluyen deudas relacionadas con acuerdos a largo plazo de prestación de servicios y suministro de productos relacionados con la actividad de explotación del Grupo. Cuando los precios se definen en contratos a plazo (*forward*), éstos se utilizan para estimar los importes de los compromisos contractuales.

Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido hace referencia esencialmente al terreno en el que están construidos los parques eólicos. En general, el periodo de arrendamiento cubre la vida útil de los parques eólicos.

A 31 de diciembre de 2011 el Grupo tiene los siguientes derechos/pasivos contingentes en relación con opciones de compra (*call*) y de venta (*put*) sobre inversiones:

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR FR, mantiene una opción de compra con Cajastur con respecto a todas las acciones que Cajastur tiene en la sociedad Quinze Mines (51% del capital social). Cajastur mantiene una opción de venta equivalente con respecto a estas acciones con EDPR FR. El precio de ejercicio de estas opciones se determinará a través de un proceso de valoración realizado por un banco de inversión. Las opciones pueden ejercitarse entre el 1 de enero de 2012 y el 1 de enero de 2013, ambas fechas incluidas.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR FR, mantiene una opción de compra con Cajastur con respecto a la participación del 51% mantenida por Cajastur en las empresas Sauvageons, Le Mee y Petite Pièce. Cajastur mantiene una opción de venta equivalente con respecto a estas acciones con EDPR FR. El precio de ejercicio de estas opciones se determinará a través de un proceso de valoración realizado por un banco de inversión. Las opciones pueden ejercitarse entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente Santa Quitéria Energia, S.L.U., mantiene una opción de compra con Jorge, S.L. con respecto a la participación del 8,5% mantenida por Jorge, S.L. en la sociedad "Apineli Aplicaciones Industriales de Energías Limpias, SL" (Apineli). El precio de ejercicio de estas opciones es de 900 miles de euros. La opción puede ejercitarse cuando Jorge, S.L. obtenga las licencias para ampliar los parques eólicos de "Dehesa del Coscojar" y "El Águila", hasta 30 días después de la notificación de la condición suspensiva con fecha límite del 18 de abril de 2014.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de compra con Copcisa con respecto a todas las acciones que Copcisa tiene en las sociedades Corbera y Vilalba (49% del capital social).

- EDP Renováveis mantiene, a través de su dependiente EDPR EU, una opción de compra con respecto al 6,48% del capital social de EDPR Itália. Energia in Natura, S.r.l. mantiene una opción de venta con respecto al 6,48% del capital social de EDPR Italia (15% en 2010, véase la nota 8). El precio de ejercicio de las opciones está basado en un proceso independiente de evaluación realizado por un experto independiente. El periodo de ejercicio de las opciones es de 2 años después de que suceda uno de los siguientes hechos:

- Quinto aniversario de la formalización del acuerdo con los accionistas (27 de enero de 2015);
- Cuando EDP Renováveis Italia pueda construir, desarrollar y explotar 350 MW en Italia.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de compra a los accionistas restantes de Re Plus (WPG, Galilea y Gant Partners) del 10% de su capital social. El precio de ejercicio de dichas opciones es de 7.500 miles de euros. Las opciones pueden ejercitarse (i) si se produce un cambio en la estructura de accionistas de las acciones restantes de Re Plus y (ii) siempre antes de que empiece a funcionar el último proyecto.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de venta con respecto al 15% del capital social de Rowy, con relación a los otros accionistas. El precio de ejercicio es del 80% del valor patrimonial con un límite (*cap*) de 5.000 miles de euros. El periodo de ejercicio es el que suceda antes: (i) dos años después del inicio de la construcción o (ii) 31 de diciembre de 2019.



#### 41. PARTES VINCULADAS

El número de acciones mantenidas por administradores de la sociedad 31 de diciembre de 2011 se analiza de la siguiente manera:

	31 Dic 2011	31 Dic 2010
	Nº de acciones	Nº de acciones
<b>Consejo Ejecutivo de Administración</b>		
António Luis Guerra Nunes Mexía	4.200	4.200
Ana Maria Machado Fernandes	1.510	1.510
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves	5.000	5.000
Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira	10.505	-
João Pedro Nogueira Sousa Costeira	3.000	-
Gabriel Alonso Imaz	18.503	-
Luís Abreu Castelo-Branco Adão da Fonseca	1.200	-
António Fernando Melo Martins da Costa	-	1.480
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	620	620
João Manuel de Mello Franco	380	380
Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos	200	200
José Silva Lopes	-	760
José Fernando Maia de Araújo e Silva	80	80
João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo	840	840
	<b>46.038</b>	<b>15.070</b>

Los miembros del Consejo de Administración de EDP Renováveis no han comunicado, y la sociedad dominante no tiene conocimiento de, que exista alguno de los conflictos de interés incluidos en el artículo 229º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los miembros del Consejo de la sociedad dominante, en cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades Anónimas, han manifestado que ni ellos ni las partes vinculadas han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la sociedad dominante del Grupo EDP Renováveis, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la sociedad dominante del Grupo EDP Renováveis, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente:

Nombre del miembro del Consejo	Cargo
<b>Sociedad</b>	
<b>António Luis Guerra Nunes Mexía:</b>	
EDP - Energias de Portugal, S.A.	Presidente del Consejo Ejecutivo de Administración
EDP - Energias do Brasil, S.A.	Presidente del Consejo de Administración
<b>Ana Maria Machado Fernandes:</b>	
EDP - Energias de Portugal, S.A.	Administrador
EDP - Energias do Brasil, S.A.	Administrador
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Administrad
EDP Renewables Europe, S.L.	Presidente
EDP Renováveis Brasil, S.A.	Presidente
ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A.	Presidente
<b>João Manuel Manso Neto:</b>	
Naturgás Energia, S.A.	Vice-presidente del Consejo de Administración
EDP - Energias de Portugal, S.A.	Administrador
EDP - Gestão da Produção de Energia, S.A.	Presidente del Consejo de
EDP Gás.com - Comércio de Gás Natural, S.A.	Administrador
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Vice-presidente del Consejo de Administración
Eléctrica de la Ribera de Ebro, S.L. (Elebro)	Presidente del Consejo de Administración
Hidrocantábrico Energia, S.A.U.	Presidente del Consejo de Administración
Empresa Hidroeléctrica do Guadiana, S.A.	Presidente del Consejo de Administración
EDP Energia Ibérica S.A.	Administrador
<b>Nuno Maria Pestana de Almeida Alves:</b>	
EDP - Energias de Portugal, S.A.	Administrador
EDP - Energias do Brasil, S.A.	Administrador
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Administrador



Nombre del miembro del Consejo	Cargo
<b>Sociedad</b>	
<b>Manuel Menéndez Menéndez:</b>	
Naturgás Energía, S.A.	Presidente del Consejo de Administración
Enagas, S.A.	Representante permanente
EDP Renewables Europe, S.L.	Administrador
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Presidente del Consejo de Administración
<b>Rui Manuel Rodrigues Lopes Texeira:</b>	
EDP Renewables Europe, S.L.	Administrador
Generaciones Especiales I, S.L.	Administrador
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Administrador
Malhadizes – Energia Eólica, S.A.	Administrador
EDP Renewables Canada, Ltd	Administrador
Relax Wind Park III SP. Z O.O.	Miembro del Consejo de Supervisión
Relax Wind Park I SP. Z O.O.	Miembro del Consejo de Supervisión
EDP Renewables Polska SP. Z O.O	Administrador
Elektrownia Wiatrowa Kresy I SP. Z O.O.	Administrador
Masovia Wind Farm I SP. Z O.O.	Administrador
Farma Wiatrowa Starozreby SP. Z O.O.	Administrador
Karpacka Mala Energetyka SP. Z O.O	Administrador
Relax Wind Park IV SP. Z O.O	Miembro del Consejo de Supervisión
Relax Wind Park II SP. Z O.O	Miembro del Consejo de Supervisión
EDP Renováveis Brasil, S.A.	Administrador
<b>Luís Abreu Castello-Branco Adão da Fonseca:</b>	
EDP Renewables Europe, S.L.	Administrador
Generaciones Especiales I, S.L.	Administrador
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Administrador
EDP Renewables Romania, Srl	Administrador
Cernavoda Power, Srl	Administrador
Pochidia Wind Farm, S.A.	Administrador
EDP Renewables Canada, Ltd	Administrador
Relax Wind Park III SP. Z O.O.	Miembro del Consejo de Supervisión
Relax Wind Park I SP. Z O.O.	Miembro del Consejo de Supervisión
EDP Renewables Polska SP. Z O.O	Administrador
Elektrownia Wiatrowa Kresy I SP. Z O.O.	Administrador
Masovia Wind Farm I SP. Z O.O.	Administrador
Farma Wiatrowa Starozreby SP. Z O.O.	Administrador
Karpacka Mala Energetyka SP. Z O.O	Administrador
Relax Wind Park IV SP. Z O.O	Miembro del Consejo de Supervisión
Relax Wind Park II SP. Z O.O	Miembro del Consejo de Supervisión
EDPR UK, Ltd	Administrador
Moray Offshore Renewables, Ltd	Administrador
Maccoll Offshore Windfarm, Ltd	Administrador
Stevenson Offshore Windfarm, Ltd	Administrador
Telford Offshore Windfarm, Ltd	Administrador
EDP Renewables Italia, Srl	Administrador
EDP Renováveis Brasil, S.A.	Administrador
EDP Inovação, S.A.	Administrador

EDP Renováveis, S.A. y dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011

Nombre del miembro del Consejo	Cargo
<b>Sociedad</b>	
João Paulo Nogueira Sousa Costeira:	
Eneroliva S.A.	Administrador
EDP Renewables Europe, S.L.	Administrador
Generaciones Especiales I, S.L.	Administrador
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Presidente
Malhadizes – Energia Eólica, S.A.	Presidente
Eólica da Serra das Alturas, S.A.	Administrador
Eólica de Montenegro, S.A.	Administrador
ENEOP 2 – Exploração de Parques Eolicos, S.A.	Presidente
Eólica dos Altos de Salgueiros-Guilhado, S.A.	Presidente de la Junta General
Eólica de Alvarões, S.A.	Presidente
Eólica do Espigão, S.A.	Administrador
Eólica do Bravo, S.A.	Presidente de la Junta General
Eólica do Campanário, S.A.	Presidente de la Junta General
Eólica da Terra do Mato, S.A.	Administrador
Eólica do Alto da Lagoa, S.A.	Administrador
Eólica do Alto do Mourisco, S.A.	Administrador
Eólica das Serras das Beiras, S.A.	Administrador
Eólica do Alto Douro, S.A.	Administrador
Eólica do Monte das Castelhanas, S.A.	Presidente
Eólica da Lomba, S.A.	Presidente
Eólica do Cachopo, S.A.	Presidente de la Junta General
Eólica do Cotão, S.A.	Presidente
EDP Renewables Romania, Srl	Administrador
Cernavoda Power, Srl	Administrador
Greenwind, S.A.	Presidente
EDP Renewables France, S.A.	Presidente
Centrale Eolienne Neo Truc de l'Homme, SAS	Presidente
Eolienne de Callengeville, SAS	Presidente
Neo Plouvien, SAS	Presidente
Parc Eolien de la Hetroye, SAS	Presidente
Eolienne de Saugueuse, SARL	Gerente
Eolienne des Bocages, SARL	Gerente
Eolienne d'Etalondes, SARL	Gerente
Parc Eolien d'Ardenne, SARL	Gerente
Parc Eolien de Mancheville, SARL	Gerente
Parc Eolien de Roman, SARL	Gerente
Relax Wind Park III SP. Z O.O.	Miembro del Consejo de Supervisión
Relax Wind Park I SP. Z O.O.	Miembro del Consejo de Supervisión
EDP Renewables Polska SP. Z O.O.	Administrador
Elektrownia Wiatrowa Kresy I SP. Z O.O.	Administrador
Masovia Wind Farm I SP. Z O.O.	Administrador
Farma Wiatrowa Starozreby SP. Z O.O.	Administrador
Karpacka Mala Energetyka SP. Z O.O.	Administrador
Relax Wind Park IV SP. Z O.O.	Miembro del Consejo de Supervisión
Relax Wind Park II SP. Z O.O.	Miembro del Consejo de Supervisión
EDPR UK, Ltd	Administrador
Moray Offshore Renewables, Ltd	Administrador
Maccoll Offshore Windfarm, Ltd	Administrador
Stevenson Offshore Windfarm, Ltd	Administrador
Telford Offshore Windfarm, Ltd	Administrador
EDP Renewables Italia, Srl	Administrador
Operação e Manutenção Industrial, S.A.	Administrador
Gabriel Alonso Imaz:	
EDP Renewables Canada, Ltd.	Presidente del Consejo
EDP Renewables North America, LLC y todas las subsidiarias	Presidente del Consejo

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital social de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla el Grupo EDP Renováveis, con excepción de las siguientes participaciones:

Nombre del miembro del Consejo Sociedad	Número de acciones
<b>António Luis Guerra Nunes Mexía:</b>	
EDP - Energias de Portugal, S.A.	41.000
EDP - Energias do Brasil, S.A.	1
<b>Joao Manuel Manso Neto:</b>	
EDP - Energias de Portugal, S.A.	1.268
<b>Nuno Maria Pestana de Almeida Alves:</b>	
EDP - Energias de Portugal, S.A.	100.000
EDP - Energias do Brasil, S.A.	1
<b>Gabriel Alonso Imaz:</b>	
Iberdrola	50
<b>Joao Manuel de Mello Franco:</b>	
EDP - Energias de Portugal, S.A.	4.550
REN - Redes Energéticas Nacionais, S.G.P.S., S.A.	380
<b>Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos:</b>	
EDP - Energias de Portugal, S.A.	2.379

#### Retribución de administradores de la sociedad

De conformidad con los estatutos de la Sociedad, la retribución de los miembros del Consejo de Administración la propone el Comité de Nombramientos y de Retribución al Consejo de Administración basándose en el importe global de la retribución autorizada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración aprueba la distribución y el importe exacto que se abona a cada consejero basándose en esa propuesta.

La retribución atribuida a los miembros del Consejo Ejecutivo de Administración (CEA) en 2011 y 2010 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Director general (CEO)	551.362	592.939
Miembros del Consejo	512.083	565.000
	<b>1.063.445</b>	<b>1.157.939</b>

El 4 de noviembre de 2008 EDP y EDP Renováveis firmaron un contrato de servicios de gestión ejecutiva que se renovó el 4 de mayo de 2011 y efectivo desde el 18 de marzo de 2011. Mediante ese contrato, EDP presta servicios de gestión a EDP Renováveis, incluidos asuntos relativos a la gestión diaria de la Sociedad. En virtud de dicho contrato, EDP nombra a tres personas del Comité Ejecutivo de EDPR, por los que EDP Renováveis abona a EDP un importe definido por el Comité de partes vinculadas, y que es aprobado por el Consejo de Administración y la Junta de Accionistas.

Con arreglo a este contrato, EDP Renováveis debe abonar un importe de 380 miles de euros por los servicios de gestión prestados por EDP durante 2011 (836 miles de euros en 2010).

Además, la retribución de los miembros del equipo de alta dirección, esto es, el personal clave de la dirección excluido el director general, de 2011 fue de 1.857 miles de euros (31 de diciembre de 2010: 1.252 miles de euros). No reciben ninguna prestación no monetaria relevante como retribución.

El plan de ahorro por pensiones de los miembros del equipo de dirección, sin incluir al director general, varía entre el 3% y el 6% de su salario anual.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen anticipos ni préstamos pendientes con respecto a los administradores de la Sociedad y los principales directivos.

### Saldos y transacciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2011, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Activo	Pasivo	Neto
EDP Energias de Portugal, S.A.	10.025	5.574	4.451
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (Sucursal EDP)	247.999	108.110	139.889
Sociedades del Grupo EDP	42.862	2.994.639	-2.951.777
Sociedades del Grupo Hidrocarbónico	46.370	1.746	44.624
Entidades asociadas	224.114	2.169	221.945
Entidades controladas de forma conjunta	5.030	840	4.190
Otros	-	591	-591
	576.400	3.113.669	-2.537.269

Los pasivos incluyen esencialmente los préstamos obtenidos por EDP Renováveis de EDP Finance BV por importe de 2.986.433 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Activo	Pasivo	Neto
EDP Energias de Portugal, S.A.	4	15.079	-15.075
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (Sucursal EDP)	226.106	156.902	69.204
Sociedades del Grupo EDP	45.169	2.803.263	-2.758.094
Sociedades del Grupo Hidrocarbónico	48.498	2.017	46.481
Entidades asociadas	132.535	2.266	130.269
Entidades controladas de forma conjunta	7.239	840	6.399
Otros	757	2.733	-1.976
	460.308	2.983.100	-2.522.792

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Ingresos de explotación	Ingresos financieros	Gastos de explotación	Gastos financieros
EDP Energias de Portugal, S.A.	-	4.861	-11.285	-3.197
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (Sucursal EDP)	-	15.633	-8.368	-2.174
Sociedades del Grupo EDP	136.903	343	-6.354	-152.362
Sociedades del Grupo Hidrocarbónico	358.814	-	-4.994	-700
Entidades asociadas	1.533	6.820	-	-69
Entidades controladas de forma conjunta	767	5.618	-	-
Otros	233	-	-638	-
	498.250	33.275	-31.639	-158.502

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Ingresos de explotación	Ingresos financieros	Gastos de explotación	Gastos financieros
EDP Energias de Portugal, S.A.	11.664	2.332	-2.929	-3.053
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (Sucursal EDP)	-	3.015	-6.969	-1.438
Sociedades del Grupo EDP	138.124	756	-3.217	-140.074
Sociedades del Grupo Hidrocarbónico	249.062	-	-4.336	-
Entidades asociadas	1.226	2.971	-	-
Entidades controladas de forma conjunta	644	4.710	-	-
Otros	5.702	663	-99	-
	406.422	14.447	-17.550	-144.565

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio existente en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de EDP Renováveis, el Grupo EDP estableció una permuta cruzada de tipos de interés (CIRS) en dólares estadounidenses y euros entre EDP Sucursal y EDP Renováveis. En cada fecha de presentación de la información, esta permuta se revaloriza a su valor de mercado, que se corresponde con la revalorización del tipo de cambio al contado, cuyo resultado es una cobertura perfecta (revalorización de la inversión en EDPR NA y de la financiación externa en dólares). A 31 de diciembre de 2011, el importe a pagar por EDP Renováveis a EDP Sucursal hacía referencia a los importes de esta permuta de 208.460 miles de euros (31 de diciembre de 2010: 144.049 miles de euros -a pagar) (véase la nota 37 y 39).

Como parte de sus actividades de explotación, el Grupo EDP Renováveis debe presentar garantías a favor de algunos proveedores y con relación a contratos de energía renovable. Por lo general, estas garantías las concede EDP Energías de Portugal, S.A., a través de EDP Sucursal. A 31 de diciembre de 2011, EDP, S.A. e Hidrocantábriico concedieron garantías financieras (30.768 miles de euros, 31 de diciembre de 2010: 57.951 miles de euros) y operativas (336.623 miles de euros, 31 de diciembre de 2010: 439.195 miles de euros) a proveedores a favor de EDPR EU y EDPR NA. Las garantías operativas se emiten conforme a los compromisos asumidos por EDPR EU y EDPR NA en relación con la adquisición de inmovilizado material, contratos de proveedor, turbinas y contratos de energía (contratos de adquisición de energía) (véase la nota 40).

Durante el curso normal de sus actividades, EDP Renováveis realiza actividades y transacciones comerciales en base a las condiciones normales de mercado con partes vinculadas.

La Sociedad no tiene obligaciones por pensiones o seguros de vida con sus administradores actuales o anteriores en 2011 o 2010.

#### 42. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en los precios de cotización en el mercado, siempre que estén disponibles. De no ser así, el valor razonable se determina mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo o en modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, o bien, por medio de cotizaciones proporcionadas por terceros.

Es posible que los instrumentos no estándares requieran técnicas alternativas, según sus características y las prácticas de mercado generalmente aceptadas aplicables a dichos instrumentos. Estos modelos se desarrollan en base a las variables del mercado que afectan al instrumento subyacente, principalmente las curvas de rentabilidad, los tipos de cambio y la volatilidad.

Los datos de mercado se obtienen de proveedores de datos financieros generalmente aceptados (Bloomberg y Reuters).

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la tabla siguiente presenta las curvas de tipo de interés de las principales monedas a las que está expuesto el Grupo. Estos tipos de interés se utilizaron como base para los cálculos del valor razonable realizados mediante los modelos internos mencionados previamente:

	31 Dic 2011			31 Dic 2010		
	Monedas			Monedas		
	EUR	USD	BRL	EUR	USD	BRL
3 meses	1,36%	0,58%	10,41%	1,01%	0,30%	10,90%
6 meses	1,62%	0,81%	10,15%	1,23%	0,46%	11,61%
9 meses	1,79%	0,97%	10,04%	1,37%	0,61%	11,90%
1 año	1,95%	1,13%	10,04%	1,51%	0,78%	12,04%
2 años	1,31%	0,73%	10,48%	1,56%	0,79%	12,27%
3 años	1,36%	0,82%	10,75%	1,89%	1,26%	12,15%
5 años	1,72%	1,23%	10,98%	2,49%	2,17%	11,95%
7 años	2,07%	1,64%	11,05%	2,93%	2,83%	11,85%
10 años	2,38%	2,03%	11,22%	3,32%	3,41%	11,90%

Los instrumentos de patrimonio neto no cotizados, para los que no se haya efectuado una estimación fiable y coherente de su valor razonable por medio de modelos internos ni a través de proveedores externos, se reconocen a su coste histórico.

#### Instrumentos financieros disponibles para la venta y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros cotizados se reconocen a valor razonable en base a los precios de mercado. Aquellos instrumentos financieros para los que no se haya efectuado una estimación fiable de sus valores razonables, se contabilizan en el balance a valor razonable (nota 20).

#### Efectivo y equivalentes al efectivo, deudores comerciales y proveedores

Estos instrumentos financieros incluyen principalmente activos y pasivos financieros a corto plazo. Dada su naturaleza a corto plazo en la fecha de presentación de la información, sus valores contables no difieren significativamente de sus valores razonables.

### Deuda financiera

El valor razonable de la deuda financiera se calcula mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas. En la fecha de presentación de la información, el importe en libros de los préstamos a tipo variable es aproximadamente su valor razonable. En el caso de los préstamos a tipo fijo, principalmente los préstamos entre empresas concedidos por el Grupo EDP, su valor razonable se obtiene mediante modelos internos que se basan en técnicas de descuento generalmente aceptadas.

### Instrumentos financieros derivados

Todos los derivados se contabilizan a su valor razonable. En el caso de los que cotizan en mercados organizados, se utiliza su precio de mercado correspondiente. En lo que respecta a los derivados que no cotizan en mercados organizados (OTC), su valor razonable se calcula mediante modelos internos basados en técnicas de descuento de flujos de efectivo y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados por el mercado, o mediante cotizaciones aportadas por intermediarios financieros.

### Permuta cruzada de tipos de interés en monedas diferentes (CIRS) con EDP Sucursal (nota 39)

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio resultante de la inversión neta en EDPR NA el Grupo suscribió una permuta cruzada de tipos de interés en dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal. Este derivado financiero se presenta en el balance a su valor razonable, que se calcula mediante el descuento de los flujos de efectivo en dólares y euros proyectados. Los tipos de descuento y los tipos de interés a plazo se basaron en las curvas de tipos de interés mencionadas previamente y el tipo de cambio dólares/euros se detalla en la nota 30. Véanse también las notas 14, 24, 25 y 29.

Los valores razonables de activos y pasivo a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se analizan de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2011			31 de diciembre de 2010		
	Importe en libros	Valor razonable	Diferencia	Importe en libros	Valor razonable	Diferencia
Miles de euros						
<b>Activos</b>						
Inversiones disponibles para la venta	9.618	9.618	-	18.380	18.380	-
Deudores comerciales	146.105	146.105	-	143.650	143.650	-
Deudores y otros activos de actividades comerciales	144.240	144.240	-	154.171	154.171	-
Otros deudores y otros activos	559.438	559.438	-	434.990	434.990	-
Instrumentos financieros derivados	18.080	18.080	-	9.470	9.470	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	211	211	-	35.744	35.744	-
Efectivo y equivalentes al efectivo (activo)	219.922	219.922	-	500.639	500.639	-
	<b>1.097.614</b>	<b>1.097.614</b>	<b>-</b>	<b>1.297.044</b>	<b>1.297.044</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros</b>						
Deuda financiera	3.826.122	3.398.053	-428.069	3.533.590	3.386.458	-147.132
Proveedores	665.252	665.252	-	705.896	705.896	-
Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.796.809	1.796.809	-	1.644.048	1.644.048	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar de actividades comerciales	446.571	446.571	-	445.218	445.218	-
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	142.672	142.672	-	465.944	465.944	-
Instrumentos financieros derivados	235.697	235.697	-	172.715	172.715	-
	<b>7.113.123</b>	<b>6.685.054</b>	<b>-428.069</b>	<b>6.967.411</b>	<b>6.820.279</b>	<b>-147.132</b>

Los niveles de valores razonables utilizados para valorar los activos y pasivos financieros del Grupo EDP Renováveis se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1 – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2 – Variables diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios);
- Nivel 3 – Variables para activos o pasivos que no se basan en variables observables en el mercado (variables no observables).

Miles de euros	31 de diciembre de 2011			31 de diciembre de 2010		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activos financieros</b>						
Inversiones disponibles para la venta	-	-	9.618	-	-	18.380
Instrumentos financieros derivados	-	18.080	-	-	9.470	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	211	-	35.335	409	-
	-	18.291	9.618	35.335	9.879	18.380
<b>Pasivos financieros</b>						
Pasivos por opciones otorgadas a participaciones no dominantes	-	-	4.112	-	-	271.338
Instrumentos financieros derivados	-	235.697	-	-	172.715	-
	-	235.697	4.112	-	172.715	271.338

El movimiento en 2011 y 2010 de los activos y pasivos financieros incluidos en el nivel 3 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Inversiones disponibles venta		Acreedores comer. Y otras cuentas pagar	
	31 Dic 2011	31 Dic 2010	31 Dic 2011	31 Dic 2010
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	18.380	12.630	271.338	303.783
Ganancias/(Pérdidas) en otro resultado global	2.070	-934	-	-
Compras	-	6.684	3.356	36.584
Cambios en el valor razonable/Pagos	-	-	-270.582	-69.029
Enajenaciones	-10.832	-	-	-
Transferencias al/(desde el) nivel 3	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	9.618	18.380	4.112	271.338

La partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluida en el nivel 3 hacen referencia a pasivos derivados de las opciones con participaciones no dominantes (véase la nota 31).

#### 43. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

##### Adquisición por China Three Gorges del 21,35% de los derechos de voto

China Three Gorges Corporation ("CTG") ha notificado a EDP Energías de Portugal, S.A. que ha suscrito un acuerdo de venta directa estratégico con Parpública - Participações Públicas (S.G.P.S.), S.A para la adquisición de 780.633.782 acciones ordinarias de EDP, que corresponden a un 21,35% del capital social de EDP y a un 21,35% de los derechos de voto correspondientes. La imputación de una participación cualificada desde la firma de dicho contrato en el contexto de la implantación de la octava fase de reprivatización de EDP.

Dicha adquisición de acciones está sujeta al cumplimiento previo de las condiciones, principalmente la obtención de las aprobaciones de las autoridades regulatorias pertinentes de determinadas jurisdicciones.

Aunque la adquisición de dicha participación aún no se ha formalizado, la legislación portuguesa considera pertinente, para determinados fines, la atribución de derechos de voto, como resultado de la ejecución de un acuerdo de compra sobre acciones de empresas cotizadas.

#### 44. NORMAS DE CONTABILIDAD E INTERPRETACIONES RECIENTES UTILIZADAS

Las nuevas normas e interpretaciones publicadas recientemente que ya están en vigor y que el Grupo EDP Renováveis ha aplicado en sus cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

##### NIC 24 (Revisada) - Información a revelar sobre partes vinculadas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en noviembre de 2009, la NIC 24 (Revisada) - *Información a revelar sobre partes vinculadas*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria del 1 de enero de 2011, se permite su adopción anticipada.

Esta versión simplificada simplifica los requerimientos de información a revelar de partes vinculadas con el gobierno y aclara la definición de parte vinculada. Por lo tanto, esta norma establece que las empresas revelen en sus estados financieros la información relativa a las transacciones con partes vinculadas. En términos generales, dos partes están vinculadas entre ellas si una parte controla, o tiene influencia sobre, la otra parte.



Los cambios más importantes son los siguientes:

- exención parcial de los requerimientos sobre el párrafo 28 para las transacciones con entidades relacionadas con
- simplificación de la definición de "parte vinculada".

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de esta modificación.

#### **CINIIF 14 (Modificación) - Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en noviembre de 2009, las modificaciones a la CINIIF 14 – *Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria del 1 de enero de 2011, se permite su adopción anticipada. Estas modificaciones fueron adoptadas por la Unión Europea en julio de 2010.

La modificación a la CINIIF 14 es una interpretación de la NIC 19 *Retribuciones a los empleados*. La modificación se aplica en circunstancias limitadas cuando una entidad está sujeta a una obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y realiza un pago anticipado de las aportaciones necesarias para cubrir dichos requerimientos. La modificación permite que dicha entidad trate dicho pago anticipado como un activo.

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de esta interpretación.

#### **CINIIF 19 - Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en noviembre de 2009, la CINIIF 19 - *Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen después del 30 de junio de 2010, se permite su adopción anticipada.

Esta interpretación aclara cómo renegocia una entidad los términos de un pasivo financiero con su acreedor y el acreedor acuerda aceptar las acciones de la entidad, u otros instrumentos de patrimonio neto, para liquidar el pasivo financiero total o parcialmente.

Esta interpretación no puede aplicarse si:

- el acreedor es además accionista, ya sea directa o indirectamente, y obra en su calidad de actual accionista directo o indirecto;
- el acreedor y la entidad están bajo el control de una misma parte o partes antes y después de la transacción, y, en sustancia, la transacción consiste en una distribución patrimonial realizada por la entidad, o una aportación patrimonial a ésta;
- la cancelación del pasivo financiero mediante emisión de participaciones patrimoniales sea acorde con los términos iniciales del pasivo financiero.

Esta interpretación aclara:

- los instrumentos de patrimonio neto de la entidad emitidos a un acreedor forman parte de la contraprestación pagada para cancelar el pasivo financiero;
- los instrumentos de patrimonio neto emitidos se valoran a su valor razonable. Si no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos, dichos instrumentos se valorarán de forma que reflejen el valor razonable del pasivo financiero cancelado ;
- la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero cancelado y el importe de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio neto emitidos se incluye en el resultado del ejercicio.

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de esta interpretación.

#### **Proyecto de mejoras anuales**

En mayo de 2010, el IASB publicó el Proyecto Anual de Mejoras que conlleva cambios en las normas vigentes. Sin embargo, la fecha de vigencia de estos cambios depende de cada norma.

- Cambios en la NIIF 1 – *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*, vigente desde el 1 de enero de 2011. Este cambio establece que: (i) en caso de que una entidad cambie sus políticas contables o su uso de las exenciones incluidas en esta norma, deberá explicar los cambios existentes entre su primer informe financiero intermedio y sus primeros estados financieros; (ii) si una entidad utiliza la exención proporcionada en la norma para las actividades sujetas a tarifas reguladas, deberá revelar ese hecho y la base sobre la que se determinaron anteriormente los importes en libros.

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.



- Cambios en la NIIF 3 - *Combinaciones de negocios*, vigente desde el 1 de enero de 2011. Esta norma aclara que: (i) los saldos de contraprestaciones contingentes resultantes de combinaciones de negocios con fecha de adquisición anterior a aquella en que la entidad aplicó por primera vez esta norma; (ii) cuando un acuerdo de combinación de negocios prevea algún ajuste del coste de la combinación que dependa de hechos futuros, la entidad adquirente incluirá el importe de dicho ajuste en el coste de la combinación en la fecha de adquisición, siempre que el ajuste sea probable y pueda ser valorado de manera fiable; y (iii) un acuerdo de combinación de negocios puede prever ajustes del coste de la misma que sean contingentes, dependiendo de uno o varios hechos futuros.

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.

- Cambios en la NIIF 7 - *Instrumentos financieros: Información a revelar*, vigente desde el 1 de enero de 2011. Esta modificación simplifica la información a revelar cuantitativa, dado que ya no es necesario: (i) revelar el importe en libros de activos financieros que estarían, en otro caso, en mora, pero cuyas condiciones han sido renegociadas y, (ii) una descripción de las garantías de que disponga la entidad y de otras mejoras crediticias y, salvo que no sea posible, una estimación del valor razonable de los activos financieros renegociados.

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.

- Cambios en la NIC 1 - *Presentación de estados financieros*, vigente desde el 1 de enero de 2011. La modificación establece que el estado de cambios en el patrimonio de cada componente de patrimonio neto, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del ejercicio, revelando por separado los cambios resultantes de: (i) resultados; (ii) otro resultado global; y (iii) transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las aportaciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones en la propiedad de dependientes que no den lugar a una pérdida de control.

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.

- Cambios en la NIC 34 - *Información financiera intermedia*, vigente desde el 1 de enero de 2011. Esta modificación aclara y enfatiza la información que se debe revelar en los informes financieros intermedios.

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.

- Cambios en la CINIIF 13 - *Programas de fidelización de clientes*, vigente desde el 1 de enero de 2011. Esta modificación establece que una entidad puede estimar el valor razonable de los créditos-premio por referencia al valor razonable de los premios por los que se podrían canjear. El valor razonable de estos créditos-premio tendrá en cuenta: (i) el importe de los descuentos o incentivos que se ofrecerían en otro caso a los clientes que no hayan obtenido créditos-premio por una venta inicial; y (ii) la proporción de créditos-premio que no se espera que vayan a ser canjeados por los clientes.

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.

#### **Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas pero aún no efectivas para el Grupo**

##### **NIIF 1 (Modificación) - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en diciembre de 2010, las modificaciones a la NIIF 1 – *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria del 1 de julio de 2011, se permite su adopción anticipada. Estas modificaciones no han sido adoptadas por la Unión Europea.

La modificación a la NIIF 1, introduce una exención específica para la primera adopción de las NIIF de las entidades que operan en economías que anteriormente se clasificaban como hiperinflacionarias, de forma que cuando la fecha de transición es después o es la fecha en la que la moneda funcional se estabiliza, la entidad puede elegir por valorar en la fecha de transición todos los activos y pasivos mantenidos en el momento de la normalización, a valor razonable.

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.

##### **NIIF 7 (Modificación) - Instrumentos financieros: Información a revelar - Compensación de activos financieros**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en diciembre de 2011, las modificaciones a la NIIF 7 – *Instrumentos financieros: Información a revelar*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria del 1 de julio de 2013, se permite su adopción anticipada.

Con este cambio, la información a revelar sobre instrumentos financieros incluye información que evaluará el efecto o posible efecto de los acuerdos de compensación, incluido el derecho compensatorio reconocido como activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera.

La adopción de esta norma sólo afectará a la información a revelar en los estados financieros.

#### **NIIF 7- Instrumentos financieros: Información a revelar de transacciones de cesión de activos financieros**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en octubre de 2010, modificaciones a la NIIF 7 – *Instrumentos financieros: Información a revelar*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria del 1 de julio de 2011, se permite su adopción anticipada.

Las modificaciones a la NIIF 7, aclaran la información a revelar necesaria para todos los activos financieros que no se dan de baja y para cualquier implicación continuada en un activo cedido, existente en la fecha de presentación de la información, independientemente de cuándo se ha producido la transacción de cesión correspondiente.

Una entidad habrá cedido todo o parte de un activo financiero si, y solo si, cumple alguno de los siguientes requisitos:

- ha cedido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de dicho activo financiero;
- retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagar los flujos de efectivo a uno o más perceptores.

La entidad deberá revelar en cada fecha de presentación de la información para cada tipo de activos financieros cedidos que no se dan de baja en su totalidad: (i) la naturaleza de los activos; (ii) la naturaleza de los riesgos y beneficios entre los activos transferidos y los pasivos asociados.

En el caso de activos financieros cedidos dados de baja en su totalidad la información a revelar incluye: (i) el importe en libros de los activos y pasivos que se reconocen en el estado de situación financiera de la entidad y representa la implicación continuada de la entidad en los activos financieros dados de baja, y las partidas en las que se reconoce el importe en libros de dichos activos y pasivos; (ii) el valor razonable de los activos y pasivos que representan la implicación continuada de la entidad en los activos financieros dados de baja; (iii) el importe que representa mejor la exposición máxima de la entidad a la pérdida de su implicación continuada en los activos financieros dados de baja, e información que indique cómo se determina la máxima exposición a la pérdida y (iv) las salidas de flujos de efectivo no descontados que serían necesarias para recomprar los activos financieros dados de baja u otros importes pagaderos al cesionario referentes a los activos cedidos.

Además, una entidad debe revelar para cada tipo de implicación continuada:

- la ganancia o pérdida reconocida en la fecha de cesión de los activos;
- los ingresos y gastos reconocidos, en el ejercicio sobre el que se informa y acumulativamente, de la implicación continuada de la entidad en los activos financieros dados de baja;
- si el importe total de los ingresos procedentes de la actividad de cesión en un ejercicio sobre el que se informa no se distribuye uniformemente a lo largo del ejercicio sobre el que se informa;
- cuándo se desarrolló la mayor actividad en materia de cesiones en dicho ejercicio sobre el que se informa;
- el importe reconocido de la actividad en materia de cesiones en dicha parte del ejercicio sobre el que se informa; y
- el importe total de los ingresos procedentes de la actividad de cesión en dicha parte del ejercicio sobre el que se informa.

Una entidad debe proporcionar esta información para cada ejercicio en el que se presente un estado del resultado global.

La adopción de esta norma sólo afectará a la información a revelar en los estados financieros.

#### **NIIF 9 - Instrumentos financieros**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en noviembre de 2009, NIIF 9 - *Instrumentos financieros* parte I: Clasificación y valoración, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, se permite su adopción anticipada. Esta norma aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Esta norma se incluye en la fase I del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39 y hace referencia a los problemas de clasificación y valoración de activos financieros. Las cuestiones más destacadas son las siguientes:

- los activos financieros pueden clasificarse en dos categorías: al coste amortizado o a valor razonable. Esta decisión se tomará en el reconocimiento inicial de los activos financieros. Su clasificación depende de cómo presente la entidad estos activos financieros y los flujos de efectivos contractuales asociados a cada activo financiero en el negocio;

- el modelo de instrumentos de deuda puede valorarse al coste amortizado cuando los flujos de efectivo contractuales representan sólo los pagos del principal y de los intereses, lo que significa que contiene únicamente características básicas de los préstamos, y para los que una entidad posee el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Todos los demás instrumentos de deuda se reconocen a valor razonable; y

- los instrumentos de deuda emitidos por terceros se reconocen a valor razonable y los cambios posteriores se reconocen en resultados. Sin embargo, una entidad podría irrevocablemente optar por instrumentos de patrimonio neto en el reconocimiento inicial para los que los cambios en el valor razonable y la ganancia o pérdida realizada se reconocen en reservas de flujos de efectivo. Las ganancias y pérdidas reconocidas en las reservas a valor razonable no pueden trasladarse a resultados. Se trata de una decisión discrecional, y no implica que todos los instrumentos de patrimonio neto deban contabilizarse de esta forma. Los dividendos recibidos se reconocen como ingresos del ejercicio.

El Grupo está evaluando el impacto de la adopción de esta norma.

#### **NIIF 10 - Estados financieros consolidados**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en mayo de 2011, NIIF 10 - Estados financieros consolidados, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, se permite su adopción anticipada. Esta norma aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Esta norma introduce un nuevo enfoque para determinar qué inversiones deben consolidarse, sustituye a la NIC 27 - *Estados financieros consolidados y separados* y la SIC 12 - *Consolidación — Entidades con cometido especial*. Esta norma establece un modelo único que aplicar al valorar la existencia de control sobre dependientes, cuando un inversor tiene el control sobre una dependiente cuando está expuesto a, y tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la dependiente y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder.

El Grupo está evaluando el impacto de la adopción de esta norma.

#### **NIIF 11 - Acuerdos conjuntos**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en mayo de 2011, NIIF 11 - Acuerdos conjuntos, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, se permite su adopción anticipada. Esta norma aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Esta norma sustituye a la NIC 31 - *Participaciones en negocios conjuntos* e introduce varios cambios para la contabilidad de las inversiones controladas de forma conjunta, el aspecto más destacado es la eliminación de la opción de consolidar negocios conjuntos por el método proporcional, deben contabilizarse por el método de la participación.

La estructura de un acuerdo conjunto deja de ser el factor principal al determinar la contabilidad, la clasificación de un acuerdo conjunto exige la identificación y evaluación de la estructura, forma legal del acuerdo contractual y otros hechos y circunstancias.

El Grupo está evaluando el impacto de la adopción de esta norma.

#### **NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en mayo de 2011, NIIF 12 - *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, se permite su adopción anticipada. Esta norma aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

La información revelada tiene que ayudar a los usuarios de los estados financieros a evaluar la naturaleza y los riesgos asociados a sus participaciones en otras entidades y los efectos de dichas participaciones en los estados financieros. Las cuestiones más destacadas son las siguientes:

- en el caso de participaciones en dependientes, debe revelarse: (i) la composición del grupo; (ii) las participaciones no dominantes; (iii) las restricciones significativas sobre la capacidad de la dominante para acceder o utilizar activos, y liquidar pasivos de sus dependientes (iv) la naturaleza de, y los cambios en, los riesgos asociados con su participación en entidades estructuradas consolidadas; y (v) los cambios en su participación en la propiedad de una dependiente que no dan lugar a una pérdida del control durante el ejercicio sobre el que se informa.

- en el caso de participaciones en acuerdos conjuntos y asociadas, debe revelarse: (i) la naturaleza, alcance y efectos financieros de sus participaciones en acuerdos conjuntos y asociadas, incluyendo información sobre su relación contractual con otras partes; y (ii) la naturaleza de, y los cambios en, los riesgos asociados con sus participaciones en negocios conjuntos y asociadas.

- en el caso de participaciones en entidades estructuradas no consolidadas, debe revelarse: (i) la naturaleza y alcance de sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas; y (ii) la evaluación de la naturaleza y cambios de los riesgos asociados con sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.

No se espera que la adopción de esta norma tenga un impacto significativo en el Grupo.

#### **NIIF 13 - Medición del valor razonable**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en mayo de 2011, NIIF 13 - Medición del valor razonable, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, se permite su adopción anticipada. Esta norma aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

La NIIF 13 define valor razonable, proporciona directrices sobre su determinación e introduce requerimientos uniformes para la información a valor razonable. La norma no incluye requerimientos sobre cuándo es necesaria una valoración a valor razonable; establece cómo valorar el valor razonable si lo exige otra norma.

No se espera que la adopción de esta norma tenga un impacto significativo en el Grupo.

#### **NIC 1 (Modificada) - Presentación de estados financieros**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en junio de 2011, NIC 1 - *Presentación de estados financieros*: presentación de elementos de otro resultado global, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2012, se permite su adopción anticipada. Estas modificaciones aún no han sido adoptadas por la Unión Europea.

Los cambios más destacados son los siguientes:

- las modificaciones mantienen la opción de presentar resultados y otro resultado global en un único estado o en dos estados separados pero consecutivos;
- las partidas de otro resultado global deben agruparse y desglosarse según si van a ser posteriormente reclasificadas a resultados o no; y
- los impuestos sobre las partidas de otro resultado global deben desglosarse de la misma forma.

No se espera que el Grupo experimente ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.

#### **NIC 12 (Modificada) - Impuesto sobre las ganancias**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en diciembre de 2011, NIC 12 - *Impuesto sobre las ganancias*: Recuperación de activos subyacentes, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2012, se permite su adopción anticipada. Estas modificaciones aún no han sido adoptadas por la Unión Europea.

Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que, en el caso de una inversión inmobiliaria valorada a valor razonable, existe una presunción de que el valor de recuperación será siempre la venta a los efectos de determinar su impacto fiscal.

No se espera que el Grupo experimente ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.

#### **NIC 19 (Modificada) - Retribuciones a los empleados**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en junio de 2011, NIC 19 (Modificada) - *Retribuciones a los empleados*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, se permite su adopción anticipada. Estas modificaciones aún no han sido adoptadas por la Unión Europea.

Las modificaciones a la NIC 19 suponen mejoras importantes ya que:

- se elimina la opción de diferir el reconocimiento de las pérdidas y ganancias, conocido como el "método de la banda de fluctuación", mejorando la comparabilidad y la imagen fiel de la presentación;
- se simplifica la presentación de cambios en los activos y pasivos surgidos de planes de prestaciones definidas, incluidos el requerimiento de que las nuevas valoraciones se presenten en otro resultado global, separando dichos cambios de los cambios que muchos consideran un resultado de las actividades diarias de una entidad; y
- se mejoran los requerimientos de información a revelar de los planes de prestaciones definidas, proporcionando mejor información sobre las características de los planes de prestaciones definidas y los riesgos a los que están expuestas las entidades por su participación en dichos planes.

No se espera que el Grupo experimente ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.

#### **NIC 27 (Modificada) - Estados financieros separados**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en mayo de 2011, NIC 27 (Modificada) - *Estados financieros separados*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, se permite su adopción anticipada. Esta modificación aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

La modificación de la NIC 27 en 2011 fue resultado del proyecto de consolidación del Consejo. Una nueva NIIF, la NIIF 10 - *Estados financieros consolidados*, aborda el principio del control y los requerimientos relativos a la preparación de estados financieros consolidados. Por lo tanto, la NIC 27 contiene ahora requerimientos relativos únicamente a estados financieros separados. Este cambio se refleja en el título modificado de la norma, *Estados financieros separados*.

No se espera que el Grupo experimente ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.

#### **NIC 28 (Modificada) - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en mayo de 2011, NIC 28 (Modificada) - *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, se permite su adopción anticipada. Esta modificación aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

La modificación de la NIC 28 en 2011 fue resultado del proyecto sobre negocios conjuntos del Consejo que decidió incorporar la contabilidad de negocios conjuntos en esta norma dado que el método de la participación se aplica en los negocios conjuntos y asociadas.

No se espera que el Grupo experimente ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.

#### **NIC 32 (Modificada) - Instrumentos financieros: Presentación**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó en diciembre de 2011, NIC 32 (Modificada) - *Instrumentos financieros: Presentación*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, se permite su adopción anticipada. Estas modificaciones aún no han sido adoptadas por la Unión Europea.

Esta norma aclara: (i) el criterio de que una entidad "tenga actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos"; y (ii) el criterio de que una entidad "tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente".

No se espera que el Grupo experimente ningún impacto significativo de la adopción de este cambio.

### **45. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES**

Los gastos de naturaleza medioambiental son los gastos que se identificaron o se incurrieron para evitar, reducir o reparar daños de naturaleza medioambiental producidos por la actividad normal del Grupo.

Estos gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto si cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo, de conformidad con la NIC 16.

Durante el ejercicio, los gastos medioambientales reconocidos en la cuenta de resultados hacen referencia a los costes del plan de gestión medioambiental y se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2011	31 Dic 2010
Inversión medioambiental	1.910	1.802
	1.910	1.802

En 2008 comenzó a desarrollarse un sistema de gestión medioambiental. El objetivo de este sistema es fomentar buenas prácticas medioambientales centradas en la protección de los recursos naturales y en la gestión de residuos y vertidos, con el compromiso de mejorar constantemente el rendimiento desde el punto de vista medioambiental.

En Europa, EDP Renováveis ha renovado la certificación obtenida para treinta y tres de sus parques eólicos (958 MW) en funcionamiento con arreglo a la norma ISO 14001.

Tal y como se explica en la política contable 2o), el Grupo ha establecido provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de inmovilizado material cuando existe una obligación legal o contractual para el desmantelamiento o retiro de servicio de esos activos al final de sus vidas útiles. En consecuencia, el Grupo ha contabilizado provisiones por inmovilizado material con relación a la generación eólica de electricidad para las responsabilidades del restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, por importe de 57.694 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (31 de diciembre de 2010: 53.156 miles de euros) (véase la nota 32).

#### 46. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Grupo genera energía a partir de recursos renovables y dispone de cuatro segmentos sobre los que debe informar que son las unidades de negocio estratégicas del Grupo: Portugal, España, resto de Europa y Estados Unidos. Las unidades de negocio estratégicas cuentan con actividades en distintas zonas geográficas y se gestionan por separado dado que sus características son bastante diferentes debido, principalmente, a las regulaciones divergentes de cada zona. El director general (CEO) del Grupo revisa los informes de gestión interna al menos una vez cada tres meses para cada una de las unidades de negocio estratégicas.

Otras actividades incluyen las sociedades del subgrupo de EDP Renováveis Brasil, las inversiones financieras y las demás actividades (centrales de generación de energía mini-hidroeléctrica y biomasa) que no están incluidas en los segmentos sobre los que debe informarse. Ninguno de estos segmentos cumple alguno de los umbrales cuantitativos para determinar segmentos sobre los que deba informarse en 2011 o 2010.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que debe informarse son las mismas que las descritas en la nota 3. La información relativa a los resultados de cada segmento sobre el que debe informarse se incluye en el anexo 2. El rendimiento se valora en base a los beneficios de los segmentos, tal como se incluyen en los informes de gestión interna revisados por el director general del Grupo. Los beneficios de los segmentos se utilizan para valorar el rendimiento ya que la dirección cree que dicha información es la más pertinente para valorar los resultados de determinados segmentos con relación a otras entidades que operan en esos sectores. Los precios entre segmentos se determinan en condiciones de igualdad y libre competencia.

Un segmento de negocio es un componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio o bien un grupo de productos y servicios relacionados que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros segmentos de negocio.

Un segmento geográfico es un componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio o bien un grupo de productos o servicios relacionados dentro de un entorno económico específico y que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros entornos económicos.

El Grupo genera energía a partir de fuentes renovables en varios lugares y la gestión de su actividad se basa en los siguientes segmentos de negocio:

- Portugal: incluye esencialmente las sociedades del Grupo EDP Renováveis Portugal;
- España: incluye las sociedades del Grupo EDPR EU que operan en España;
- Resto de Europa: incluye las sociedades del Grupo EDPR EU que operan en Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía y el Reino Unido;
- Estados Unidos de América: incluye las sociedades del Grupo EDPR NA.
- Otros: incluyen las sociedades del Grupo EDPR BR, las inversiones financieras y las demás actividades (centrales de generación de energía mini-hidroeléctrica y biomasa) que no están incluidas en los segmentos de negocio.

El segmento "Ajustes" se corresponde con los ajustes relacionados con la anulación de inversiones financieras en dependientes del Grupo EDPR y otros ajustes entre los segmentos y de la consolidación.

##### **Definición de segmento**

Los importes contabilizados en cada segmento de negocio son el resultado de la suma de las dependientes y las unidades de negocio definidas en el perímetro de cada segmento y la eliminación de las transacciones entre segmentos.

El estado de posición financiera de cada dependiente y unidad de negocio se determina en base a los importes contabilizados directamente en las dependientes que componen el segmento, incluidas las anulaciones entre segmentos, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

La cuenta de resultados para cada segmento se determina en base a los importes contabilizados directamente en los estados financieros de las dependientes y las unidades de negocio, ajustados por las anulaciones entre segmentos.

#### 47. HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORÍA Y OTROS

KPMG ha auditado las cuentas anuales consolidadas del Grupo EDP Renováveis de 2011 y 2010. Esta Sociedad y las demás entidades y personas vinculadas con arreglo a la Ley 19/188 de 12 de julio, han facturado, para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, los honorarios y gastos por servicios profesionales que se desglosan a continuación (importes en miles de euros):

	<b>31 de diciembre de 2011</b>					
	<b>Portugal</b>	<b>España</b>	<b>Brasil</b>	<b>Estados Unidos de América</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	166	639	83	688	308	1.884
Otros servicios de auditoría	180	61	-	31	13	285
	<b>346</b>	<b>700</b>	<b>83</b>	<b>719</b>	<b>321</b>	<b>2.169</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-	-	24	9	33
Otros servicios	9	-	-	-	-	9
	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>42</b>
<b>Total</b>	<b>355</b>	<b>700</b>	<b>83</b>	<b>743</b>	<b>330</b>	<b>2.211</b>

	<b>31 de diciembre de 2010</b>					
	<b>Portugal</b>	<b>España</b>	<b>Brasil</b>	<b>Estados Unidos de América</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	193	690	69	728	221	1.901
Otros servicios de auditoría	210	52	-	174	13	449
	<b>403</b>	<b>742</b>	<b>69</b>	<b>902</b>	<b>234</b>	<b>2.350</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	-	17	-	481	-	498
Otros servicios	1	-	-	-	-	1
	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>481</b>	<b>-</b>	<b>499</b>
<b>Total</b>	<b>404</b>	<b>759</b>	<b>69</b>	<b>1.383</b>	<b>234</b>	<b>2.849</b>



## ANEXO 1

Las Sociedades Dependientes consolidadas según el método de integración global, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, son las siguientes:

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2011		2010	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
<b>Sociedad dominante del Grupo:</b>						
EDP Renováveis, S.A.	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>Sociedad dominante:</b>						
EDP Renewables Europe, S.L.	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>Negocio eléctrico:</b>						
<b>Portugal:</b>						
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Porto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica da Alagoa, S.A.	Arcos de Valdevez	KPMG	60,00%	60,00%	59,99%	59,99%
Eólica de Montenegro, Lda	Vila Pouca de Aguiar	KPMG	50,10%	50,10%	50,10%	50,10%
Eólica da Serra das Alturas, S.A.	Boticas	KPMG	50,10%	50,10%	50,10%	50,10%
Malhadizes - Energia Eólica, S.A.	Porto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>España:</b>						
Acampo Arias, S.L.	Zaragoza	KPMG	98,19%	98,19%	98,19%	98,19%
Agrupación Eólica, S.L.U.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Aplicaciones Industriales de Energías Limpias	Zaragoza	n.a.	61,50%	61,50%	-	-
Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A.	Barcelona	KPMG	48,70%	60,63%	48,70%	60,63%
Bon Vent de Corbera, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bon Vent de L'Ebre, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bon Vent de Vilalba, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ceasa Promociones Eólicas, S.L.U.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ceprastur, AIE	Oviedo	n.a.	56,76%	56,76%	56,76%	56,76%
Cía. Eléctrica de Energías Renovables Alternativas, S.A.U.	Zaragoza	Deloitte	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.	Zaragoza	KPMG	75,83%	75,83%	75,83%	75,83%
Corporación Empresarial de Renovables Alternativas, S.L.U.	Zaragoza	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico Almarchal, S.A.U.	Cádiz	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico Buenavista, S.A.U.	Cádiz	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico de Corme, S.A.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico de Lugo, S.A.U.	Lugo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico de Tarifa, S.A.U.	Cádiz	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico Dumbria, S.A.U.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico Rabosera, S.A.	Huesca	KPMG	95,08%	95,08%	95,00%	95,00%
Desarrollo Eólico Santa Quiteria, S.L.	Huesca	KPMG	83,96%	100,00%	58,33%	58,33%
Desarrollos Catalanes Del Viento, S.L.	Barcelona	KPMG	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Teruel, S.L.	Zaragoza	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Desarrollos Eólicos Promocion, S.A.	Sevilla	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos, S.A.	Sevilla	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renováveis Cantabria, S.L.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	-	-
Energías Eólicas La Manchuela, S.L.U.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eneroliva, S.A.	Sevilla	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eolica Alfoz, S.L.	Madrid	KPMG	83,73%	83,73%	84,98%	84,98%
Eólica Arlanzón, S.A.	Madrid	KPMG	77,50%	77,50%	77,50%	77,50%



EDP Renováveis, S.A. y dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2011		2010	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
Eólica Campollano, S.A.	Madrid	KPMG	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Eólica Curiscao Pumar, S.A.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica de Radona S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Don Quijote, S.L.	Albacete	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Dulcinea, S.L.	Albacete	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Fontesilva, S.L.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Garcimuñoz, S.L.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Guadalteba, S.L.	Sevilla	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica La Janda, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica La Navica, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Sierra de Avila, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	89,99%	89,99%
Generaciones Especiales I, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hidroeléctrica del Rumberal, S.L.	Madrid	n.a.	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Hidroeléctrica Fuentesosa, S.L.	Oviedo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hidroeléctrica Gormaz, S.A.	Salamanca	n.a.	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A.U.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Industrias Medioambientales Río Carrión, S.A.	Madrid	n.a.	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%
Investigación y Desarrollo de Energías Renovables, S. L.	León	KPMG	59,59%	59,59%	59,59%	59,59%
Molino de Caragüeyes, S.L.	Zaragoza	KPMG	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Muxia I e II	La Coruña	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
NEO Catalunya, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
NEO Energia Aragón, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Neomai Inversiones SICAV, S.A.	Madrid	PWC	-	-	100,00%	100,00%
Parc Eòlic Coll de la Garganta, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.	Barcelona	KPMG	60,00%	100,00%	60,00%	100,00%
Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.	Barcelona	KPMG	60,00%	100,00%	60,00%	100,00%
Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.	Barcelona	KPMG	60,00%	100,00%	60,00%	100,00%
Parc Eolic Molinars, S.L.	Girona	n.a.	54,00%	90,00%	54,00%	90,00%
Parc Eolic Serra Voltorera, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	Madrid	KPMG	61,00%	61,00%	61,00%	61,00%
Parque Eólico Belchite, S.L.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico La Sotonera, S.L.	Zaragoza	KPMG	64,84%	64,84%	64,84%	64,84%
Parque Eólico Los Cantales, S.L.U.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Montes de Castejón, S.L.	Zaragoza	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Plana de Artajona, S.L.U.	Zaragoza	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parques de Generación Eólica, S.L.	Burgos	KPMG	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Parques Eólicos del Cantábrico, S.A.	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rasacal Cogeneración S.A.	Madrid	n.a.	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Renovables Castilla La Mancha, S.A.	Albacete	KPMG	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%
Santa Quiteria Energia, S.L.U.	Zaragoza	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sierra de la Peña, S.A.	Madrid	KPMG	84,90%	84,90%	84,90%	84,90%
Siesa Renovables Canarias, S.L.	Gran Canaria	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sinae Inversiones Eólicas, S.A.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sotromal, S.A.	Soria	n.a.	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%
Subgrupo Veinco	Zaragoza	n.a.	-	-	100,00%	100,00%
Tratamientos Medioambientales del Norte, S.A.	Madrid	n.a.	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
<b>Francia:</b>						
C.E. Canet-Pont de Salars, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
C.E. Gueltas Noyal-Pontivy, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
C.E. NEO Truc L'homme, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
C.E. Patay, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
C.E. Saint Barnabe, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
C.E. Segur, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables France, S.A.S.	París	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eolienne de Callengeville, S.A.S.	Elbeuf	EXCO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

EDP Renováveis, S.A. y dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2011		2010	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
Eolienne de Saugueuse, S.A.R.L.	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eolienne des Bocages, S.A.R.L.	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eolienne D'Etalondes, S.A.R.L.	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Le Mee, S.A. R.L.	Toulouse	KPMG	100,00%	49,00%	100,00%	49,00%
Mardelle, S.A.R.L.	Toulouse	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien D'Ardennes	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de La Hetroye, S.A.S.	Elbeuf	EXCO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de Mancheville, S.A.R.L.	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de Roman, S.A.R.L.	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de Varimpre, S.A.S.	Elbeuf	EXCO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien des Bocages, S.A.R.L.	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien des Longs Champs, S.A.R.L.	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien des Vatines, S.A.S.	Elbeuf	EXCO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien du Clos Bataille, S.A.S.	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Petite Piece, S.A.R.L.	Toulouse	KPMG	100,00%	49,00%	100,00%	49,00%
Plouvien Breiz, S.A.S.	Carhaix	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Quinze Mines, S.A.R.L.	Toulouse	n.a.	100,00%	49,00%	100,00%	49,00%
Sauvageons, S.A.R.L.	Toulouse	KPMG	100,00%	49,00%	100,00%	49,00%
Vallée du Moulin, S.A.R.L.	Toulouse	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>Polonia:</b>						
EDP Renewables Polska, S.P. ZO.O	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elektrownia Wiatrowa Kresy I, S.P. ZO.O	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Wiatrowa Starozreby, SP. ZO.O.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Wiatrowa Wyszogrod, SP. ZO.O.	Varsovia	n.a.	-	-	100,00%	100,00%
Karpacka Mala Energetyka, SP. ZO.O.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Masovia Wind Farm I, S.P. ZO.O (former Farma Wiatrowa Bodzanow, S.P. ZO.O)	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Relax Wind Park I, S.P. ZO.O	Varsovia	KPMG	96,43%	96,43%	96,43%	96,43%
Relax Wind Park II, S.P. ZO.O	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	51,00%	51,00%
Relax Wind Park III, S.P. ZO.O	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Relax Wind Park IV, S.P. ZO.O	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	51,00%	51,00%
<b>Bélgica:</b>						
Greenwind, S.A.	Louvain-la-Neuve	KPMG	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%
<b>Brasil:</b>						
Central Nacional de Energia Eólica, S.A.	São Paulo	KPMG	55,00%	100,00%	55,00%	100,00%
EDP Renováveis Brasil, S.A.	São Paulo	KPMG	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%
Elebrás Projectos, Ltda	São Paulo	n.a.	55,00%	100,00%	55,00%	100,00%
<b>Rumanía:</b>						
Cernavoda Power, S.R.L.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
EDP Renewables Romania, S.R.L.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Pestera Wind Farm, S.A.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	-	-
Pochidia Wind Farm, S.A.	Bucarest	n.a.	85,00%	85,00%	-	-
S.C. Ialomita Power, S.R.L.	Bucarest	n.a.	85,00%	85,00%	-	-
<b>Holanda:</b>						
Tarcan, BV	Ámsterdam	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>Gran Bretaña:</b>						
EDPR UK Limited	Cardiff	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
MacColl Offshore Windfarm Limited	Cardiff	n.a.	66,64%	100,00%	75,00%	100,00%
Moray Offshore Renewables Limited	Cardiff	KPMG	66,64%	66,64%	75,00%	75,00%
Stevenson Offshore Windfarm Limited	Cardiff	n.a.	66,64%	100,00%	75,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2011		2010	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
Telford Offshore Windfarm Limited	Cardiff	n.a.	66,64%	100,00%	75,00%	100,00%
<b>Italia:</b>						
EDP Renewables Italia, S.R.L.	Verbania	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Re Plus - S.R.L.	Roma	n.a.	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Repano Wind S.R.L.	Verbania	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Villa Castelli Wind, S.R.L.	Verbania	n.a.	100,00%	100,00%	-	-
<b>Canadá:</b>						
EDP Renewables Canada, Ltd	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>Sociedad dominante:</b>						
EDP Renewables North America, L.L.C. (former Horizon Wind Energy, L.L.C.)	Texas, USA	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>Negocio eléctrico:</b>						
<b>EE.UU.:</b>						
17th Star Wind Farm, L.L.C.	Ohio	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2007 Vento I, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2007 Vento II	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2008 Vento III	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2009 Vento IV, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2009 Vento V, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2009 Vento VI, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2010 Vento VII, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2010 Vento VIII, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2011 Vento IX, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2011 Vento X, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	-	-
Alabama Ledge Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Antelope Ridge Wind Power Project, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arkwright Summit Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arlington Wind Power Project, L.L.C.	Oregón	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Aroostook Wind Energy, L.L.C.	Maine	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ashford Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Athena-Weston Wind Power Project II, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Athena-Weston Wind Power Project, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
AZ Solar, L.L.C.	Arizona	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Holdings, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Wind, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm II, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm II, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm IV, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm V, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Wind Power VII, L.L.C.	Oklahoma	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower II, L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower III, L.L.C.	Oklahoma	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower IV, L.L.C.	Oklahoma	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower V, L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower VI, L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm II, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Buffalo Bluff Wind Farm, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

EDP Renováveis, S.A. y dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2011		2010	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
Chateaugay River Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Clinton County Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cloud County Wind Farm, L.L.C.	Kansas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cloud West Wind Project, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Coos Curry Wind Power Project, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cropsey Ridge Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crossing Trails Wind, Power Project, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dairy Hills Wind Farm, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Diamond Power Partners, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
East Klickitat Wind Power Project, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eastern Nebraska Wind Farm, L.L.C.	Nebraska	n.a.	100,00%	100,00%	-	-
EDPR Wind Ventures X, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	-	-
Five-Spot, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ford Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Franklin Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gulf Coast Windpower Management Company, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Headwaters Wind Farm, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hidalgo Wind Farm, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
High Prairie Wind Farm II, L.L.C.	Minnesota	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
High Trail Wind Farm, L.L.C.	Illinois	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Chocolate Bayou, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy International	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Midwest IX, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest I, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest IV, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest VII, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest X, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest XI, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Panhandle I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest I, L.L.C.	New México	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest II, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest III, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest IV, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Valley I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind MREC Iowa Partners, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures IB, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures IC, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures II, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures III, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures IX, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures VI, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures VII, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures VIII, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind, Freeport Windpower I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wyoming Transmission, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jericho Rise Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Juniper Wind Power Partners, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm II, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lost Lakes Wind Farm, L.L.C.	Iowa	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Machias Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Madison Windpower, L.L.C.	Nueva York	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Marble River, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Martinsdale Wind Farm, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

EDP Renováveis, S.A. y dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2011		2010	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
Meadow Lake Wind Farm II, L.L.C.	Indiana	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm IV, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm V, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Windfarm III, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Mesquite Wind, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
New Trail Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
North Slope Wind Farm, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Number Nine Wind Farm, L.L.C.	Maine	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Old Trail Wind Farm, L.L.C.	Illinois	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
OPQ Property, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pacific Southwest Wind Farm, L.L.C.	Arizona	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm II, L.L.C.	Ohio	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm III, L.L.C.	Ohio	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm IV, L.L.C.	Ohio	n.a.	100,00%	100,00%	-	-
Paulding Wind Farm, L.L.C.	Ohio	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Peterson Power Partners, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Interconnection, L.L.C.	Iowa	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Wind Farm I, L.L.C.	Iowa	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Wind Farm II, L.L.C.	Iowa	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Post Oak Wind, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Quilt Block Wind Farm, L.L.C.	Wisconsin	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rail Splitter	Illinois	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rio Blanco Wind Farm, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rising Tree Wind Farm, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rush County Wind Farm, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	-	-
Saddleback Wind Power Project, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sagebrush Power Partners, L.L.C.	Washington	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sardinia Windpower, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Signal Hill Wind Power Project, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm II, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm III, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm IV, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm V, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Stinson Mills Wind Farm, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Stone Wind Power, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Telocaset Wind Power Partners, L.L.C.	Oregón	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
The Nook Wind Power Project, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tug Hill Windpower, L.L.C.	Nueva York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tumbleweed Wind Power Project, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Turtle Creek Wind Farm, L.L.C.	Iowa	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Waverly Wind Farm, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Western Trail Wind Project I, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wheatfield Wind Power Project, L.L.C.	Oregón	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whiskey Ridge Power Partners, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whistling Wind WI Energy Center, L.L.C.	Wisconsin	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whitestone Wind Purchasing, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wilson Creek Power Partners, L.L.C.	Nevada	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wind Turbine Prometheus, L.P.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
WTP Management Company, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%



EDP Renováveis, S.A. y dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de consolidación proporcional a 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Entidades controladas de forma conjunta	Domicilio Social	Capital social / Moneda	Activos	Activos	Pasivos	Pasivos	Patrimonio	Total	Total	Resultado	% de participación	% Derechos de voto	Auditor
			No corrientes 31-Dec-11	Corrientes 31-Dec-11	No corrientes 31-Dec-11	Corrientes 31-Dec-11	Neto 31-Dec-11	Ingresos 31-Dec-11	Gastos 31-Dec-11	Neto 31-Dec-11			
			Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000			
<b>Negocio eléctrico</b>													
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	Zaragoza	6.701.165 EUR	47.204	9.709	19.424	6.826	30.663	17.986	-10.214	7.772	50,00%	50,00%	Deloitte
Desarrollos Energéticos Canarios S.A.	Las Palmas	15.025 EUR	-	4	-5	-	9	-	-	-	49,90%	49,90%	n.a.
Evolución 2000, S.L.	Albacete	117.994 EUR	23.319	5.025	18.850	2.134	7.360	5.255	-3.578	1.677	49,15%	49,15%	KPMG
Rat Rock Windpower, LLC.	Nueva York	522.818.885 USD	158.942	3.125	1.265	28	160.774	11.565	-13.815	-2.250	50,00%	50,00%	E&Y
Rat Rock Windpower II, LLC.	Nueva York	207.447.187 USD	63.658	863	487	68	63.966	2.740	-4.609	-1.869	50,00%	50,00%	E&Y
Tebar Eólica, S.A.	Cuenca	4.720.400 EUR	14.607	6.095	13.063	2.220	5.419	4.108	-3.276	832	50,00%	50,00%	Abante Audit

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de consolidación proporcional a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Entidades controladas de forma conjunta	Domicilio Social	Capital social / Moneda	Activos	Activos	Pasivos	Pasivos	Patrimonio	Total	Total	Resultado	% de participación	% Derechos de voto	Auditor
			No corrientes 31-Dec-10	Corrientes 31-Dec-10	No corrientes 31-Dec-10	Corrientes 31-Dec-10	Neto 31-Dec-10	Ingresos 31-Dec-10	Gastos 31-Dec-10	Neto 31-Dec-10			
			Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000			
<b>Negocio eléctrico</b>													
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	Zaragoza	6.701.165 EUR	49.736	8.604	26.168	6.993	25.180	16.808	-10.103	6.705	50,00%	50,00%	Deloitte
Desarrollos Energéticos Canarios S.A.	Las Palmas	15.025 EUR	-	-	-	-	-	-	-	-	49,90%	49,90%	n.a.
Evolución 2000, S.L.	Albacete	117.994 EUR	24.435	7.102	20.293	4.073	7.172	4.988	-3.490	1.498	49,15%	49,15%	KPMG
Rat Rock Windpower, LLC.	New York	522.818.885 USD	162.186	3.686	1.146	43	164.682	11.813	-15.578	-3.765	50,00%	50,00%	E&Y
Rat Rock Windpower II, LLC.	New York	207.447.187 USD	64.868	1.026	437	55	65.402	2.908	-5.132	-2.224	50,00%	50,00%	E&Y
Tebar Eólica, S.A.	Cuenca	4.720.400 EUR	16.135	5.398	14.611	1.900	5.022	4.044	-3.433	611	50,00%	50,00%	Abante Audit

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2011 y 2010, son las siguientes:

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2011		2010	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A.	Barcelona	n.a.	18,97%	38,96%	48,70%	60,63%
Biomassas del Pirineo, S.A.	Huesca	PWC	30,00%	30,00%	30,00%	30,00%
Cultivos Energéticos de Castilla, S.A.	Burgos	n.a.	30,00%	30,00%	30,00%	30,00%
Desarrollos Eólicos de Canárias, S.A.	Gran Canaria	KPMG	44,75%	44,75%	44,75%	44,75%
ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A.	Lisboa	Mazars	35,96%	35,96%	35,96%	35,96%
Hidroastur, S.A.	Oviedo	KPMG	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
Naturneo Energía, S.L.	Bilbao	Mazars	49,01%	49,01%	49,01%	49,01%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	Asturias	Centium	29,90%	29,90%	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	Soria	n.a.	42,00%	42,00%	42,00%	42,00%
SeaEnergy Renewables Inch Cape Limited	Edimburgo	Deloitte	49,00%	49,00%	-	-
Sodecoan, S.L.	Sevilla	Ernst & Young	-	-	50,00%	50,00%
Solar Siglo XXI, S.A.	Ciudad Real	KPMG	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%

ANEXO 2

Actividad del Grupo por segmento de explotación  
Información por segmento de explotación del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011

ACTIVIDADES DE ENERGÍA EÓLICA									
EUROPA									
Miles de euros	Portugal	España	Resto de Europa *	Otros	Ajustes	Total	EE.UU.	Otros y ajustes	Grupo EDP Renováveis
Ingresos ordinarios	138.576	379.527	126.212	18.292	-27.744	634.863	302.890	19.464	957.217
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos						-	111.610		111.610
	138.576	379.527	126.212	18.292	-27.744	634.863	414.500	19.464	1.068.827
Otros ingresos/(gastos) de explotación									
Otros ingresos de explotación	2.094	5.502	1.606	8.195	45.159	62.556	17.712	4.276	84.544
Suministros y servicios	-21.481	-66.595	-23.138	-14.543	19.103	-106.654	-101.262	-17.153	-225.069
Gastos por retribuciones a empleados	-2.988	-6.896	-3.948	-9.050	-	-22.842	-25.936	-12.054	-60.832
Otros gastos de explotación	-5.455	-16.459	-6.626	-1.238	1.130	-28.648	-34.939	-3.245	-66.732
	-27.830	-84.408	-32.106	-16.636	65.392	-95.588	-144.325	-28.176	-268.089
	110.746	295.119	94.106	1.656	37.648	539.275	270.175	-8.712	800.738
Provisiones	-	266	-	-	-	266	-	-	266
Gasto por amortización	-28.643	-133.675	-49.084	-5.338	-35.488	-252.228	-209.653	-6.612	-468.493
Amortización de ingresos diferidos/subvenciones oficiales	913	140	242	1	-	1.296	13.690	-	14.986
	83.016	161.850	45.264	-3.681	2.160	288.609	74.212	-15.324	347.497
Ganancias/(Pérdidas) por venta de activos financieros	-	10.499	-	-	-	10.499	-	-	10.499
Ingresos financieros	-	906	19.660	25.020	-23.842	21.744	8.299	756	30.799
Ingresos por intereses	7.072	6.289	1.515	178.452	-179.101	14.207	539	16.010	30.756
Gastos financieros	-280	-1.869	-33.548	-12.751	10.275	-38.173	-72.098	-9.091	-119.362
Gastos por intereses	-35.050	-114.724	-63.808	-247.094	179.057	-281.619	1.283	94.013	-186.323
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	2.167	1.746	-7	889	-	4.795	-	1	4.796
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	56.925	64.677	-30.924	-59.165	-11.451	20.062	12.235	86.365	118.662
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	-15.665	-16.277	2.759	30.805	2.365	3.987	-5.813	-26.212	-28.038
<b>Beneficio/(Pérdida) del ejercicio</b>	<b>41.260</b>	<b>48.400</b>	<b>-28.165</b>	<b>-28.360</b>	<b>-9.086</b>	<b>24.049</b>	<b>6.422</b>	<b>60.153</b>	<b>90.624</b>
<b>Atribuible a:</b>									
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de EDP Renováveis	39.733	44.995	-26.586	-28.329	-9.086	20.727	6.422	61.455	88.604
Participaciones no dominantes	1.527	3.405	-1.579	-31	-	3.322	-	-1.302	2.020
<b>Beneficio/(Pérdida) del ejercicio</b>	<b>41.260</b>	<b>48.400</b>	<b>-28.165</b>	<b>-28.360</b>	<b>-9.086</b>	<b>24.049</b>	<b>6.422</b>	<b>60.153</b>	<b>90.624</b>
Activo									
Inmovilizado material	526.275	3.152.540	1.356.113	47.049	-	5.081.977	5.162.441	210.203	10.454.621
Activos intangibles y fondo de comercio	42.494	97.172	90.416	69	470.034	700.185	618.437	15.042	1.333.664
Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación	-	9.381	14.700	-	25.423	49.504	1.877	-	51.381
Activo corriente	133.706	445.113	144.866	1.430.075	-1.496.724	657.036	137.865	95.651	890.552
Patrimonio neto y pasivo									
Patrimonio neto y participaciones no dominantes	97.953	936.440	223.278	121.189	-935.817	443.043	3.332.379	1.678.303	5.453.725
Pasivo corriente	229.146	1.005.260	554.386	463.909	-1.371.231	881.470	396.278	-194.569	1.083.179
Otra información:									
Incremento del ejercicio									
Inmovilizado material	10.119	168.898	155.079	28.771	-	362.867	407.894	59.949	830.710
Activos intangibles y fondo de comercio	-	-	5	-	-	5	-	4	9

\* Resto de Europa incluye los siguientes países: Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía y el Reino Unido

Actividad del Grupo por segmento de explotación  
Información por segmento de explotación del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010

Miles de euros	ACTIVIDADES DE ENERGÍA EÓLICA							Otros y ajustes	Grupo EDP Renováveis
	EUROPA								
	Portugal	España	Resto de Europa *	Otros	Ajustes	Total	EE.UU.		
Ingresos ordinarios	140.251	331.202	78.458	19.736	-7.415	562.232	274.969	3.441	840.642
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos							107.005		107.005
	140.251	331.202	78.458	19.736	-7.415	562.232	381.974	3.441	947.647
Otros ingresos/(gastos) de explotación									
Otros ingresos de explotación	1.657	7.185	16.376	2.655	-991	26.882	-46.022	121	73.025
Suministros y servicios	-18.234	-60.686	-17.851	-10.732	20.094	-87.409	-93.026	-15.776	-196.211
Gastos por retribuciones a empleados	-2.702	-5.568	-3.120	-8.736	-	-20.126	-24.333	-10.387	-54.846
Otros gastos de explotación	-5.296	-9.889	-2.492	-2.213	-23	-19.913	-22.303	-14.650	-56.866
	-24.575	-68.958	-7.087	-19.026	19.080	-100.566	-93.640	-40.692	-234.898
	115.676	262.244	71.371	710	11.665	461.666	288.334	-37.251	712.749
Provisiones	8	147	-	-	-	155	-	-	155
Gasto por amortización	-34.964	-138.271	-30.708	-5.242	-	-209.185	-222.263	-2.955	-434.403
Amortización de ingresos diferidos/subvenciones oficiales	1.100	214	222	-	-	1.536	9.869	1	11.406
	81.820	124.334	40.885	-4.532	11.665	254.172	75.940	-40.205	289.907
Ganancias/(Pérdidas) por venta de activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	290	688	17.144	46.865	-46.865	18.122	6.131	10.121	34.374
Ingresos por intereses	3.160	1.949	468	170.012	-167.321	8.268	308	1.355	9.931
Gastos financieros	-306	-1.680	-21.546	-19.960	14.969	-28.523	-73.355	-8.182	-110.060
Gastos por intereses	-32.711	-98.159	-30.190	-233.849	167.474	-227.435	3.400	115.644	-108.391
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	2.128	2.908	-	-	-	5.036	-	-	5.036
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	54.381	30.040	6.761	-41.464	-20.078	29.640	12.424	78.733	120.797
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	-15.118	-8.306	429	10.210	-	-12.785	-	-24.974	-37.759
<b>Beneficio/(Pérdida) del ejercicio</b>	<b>39.263</b>	<b>21.734</b>	<b>7.190</b>	<b>-31.254</b>	<b>-20.078</b>	<b>16.855</b>	<b>12.424</b>	<b>53.759</b>	<b>83.038</b>
<b>Atribuible a:</b>									
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de EDP Renováveis	37.766	14.015	7.092	-25.875	-20.078	12.920	12.424	54.859	80.203
Participaciones no dominantes	1.497	7.719	98	-5.379	-	3.935	-	-1.100	2.835
<b>Beneficio/(Pérdida) del ejercicio</b>	<b>39.263</b>	<b>21.734</b>	<b>7.190</b>	<b>-31.254</b>	<b>-20.078</b>	<b>16.855</b>	<b>12.424</b>	<b>53.759</b>	<b>83.038</b>
Activo									
Inmovilizado material	544.126	3.105.798	1.300.198	50.158	-	5.000.280	4.814.548	166.943	9.981.771
Activos intangibles y fondo de comercio	43.167	106.656	93.194	72	508.886	751.975	600.317	14.441	1.366.733
Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación	-	15.915	-	12	28.127	44.054	1.817	-	45.871
Activo corriente	161.590	410.772	148.131	1.223.267	-1.184.134	759.626	199.503	301.436	1.260.565
Patrimonio neto y pasivo									
Patrimonio neto y participaciones no dominantes	74.258	860.192	253.527	48.858	-794.532	442.303	3.146.741	1.804.467	5.393.511
Pasivo corriente	151.655	930.649	409.258	393.605	-813.227	1.071.940	428.332	-208.097	1.292.175
Otra información:									
Incremento del ejercicio									
Inmovilizado material	7.859	128.435	467.018	4.370	-	607.682	783.436	79.519	1.470.637
Activos intangibles y fondo de comercio	-	124	57.781	-	-	57.905	2.185	315	60.405

\* Resto de Europa incluye los siguientes países: Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía y el Reino Unido





renováveis

**INFORME DE GESTIÓN  
DICIEMBRE 2011**

**INFORME DE GESTIÓN**  
del  
**Grupo EDP Renováveis (EDPR)**

**Índice**

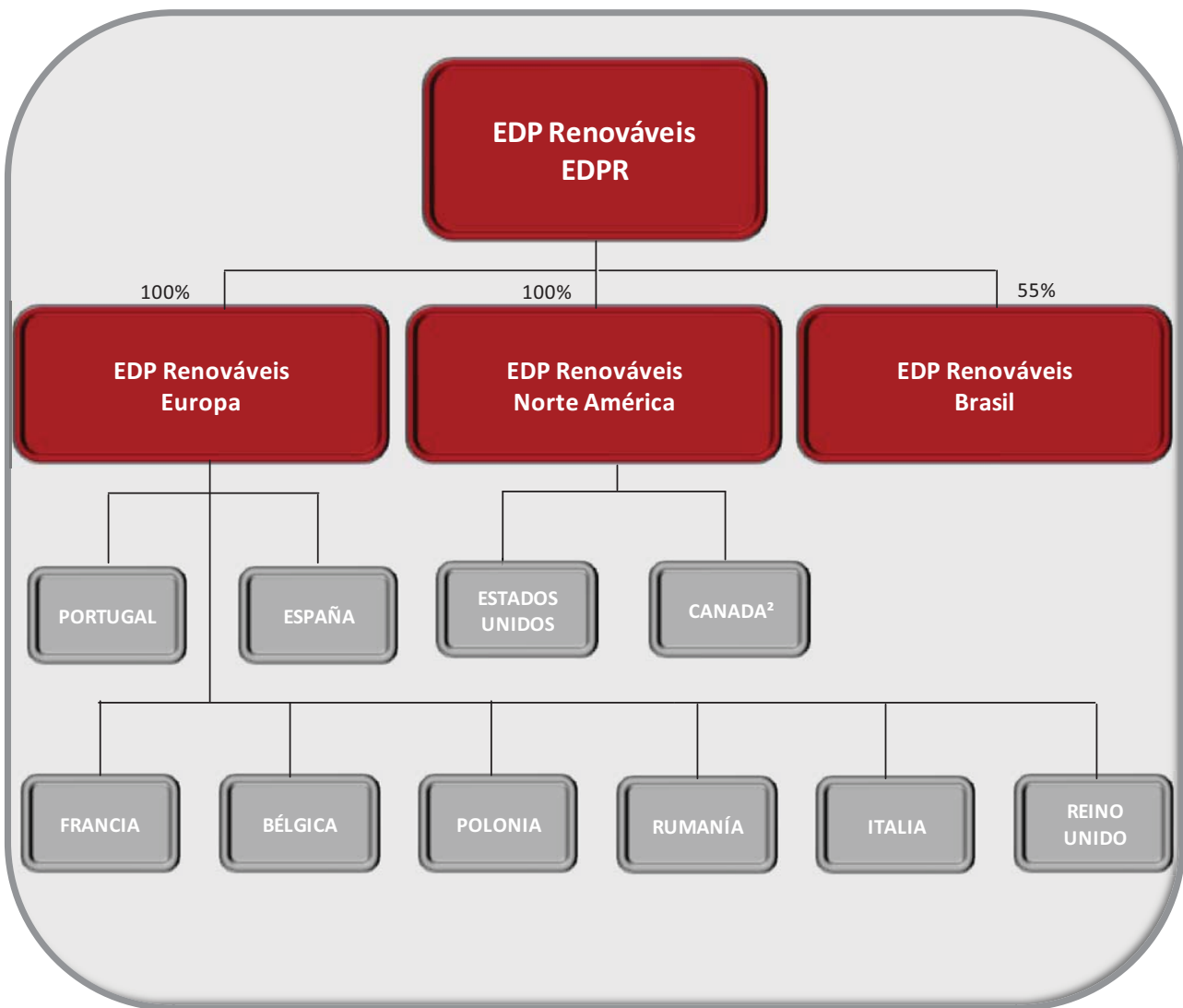
0. ORGANIGRAMA.....	3
1. PRINCIPALES HECHOS DEL PERIODO.....	4
2. RESULTADOS DE 2011 .....	8
3. GESTIÓN DE RIESGOS.....	19
4. INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA.....	28
5. ACCIONES PROPIAS .....	29
6. DESEMPEÑO MEDIO AMBIENTAL .....	30
7. CAPITAL HUMANO .....	34
8. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO .....	42
9. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO .....	43
10. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO .....	44
11. ESTRUCTURA ACCIONARIAL.....	47
12. INFORMACIÓN BÚRSATIL.....	49
13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	52

ANEXO:

– ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE EDPR A 31/DIC/2011

## 0. ORGANIGRAMA

Organización de EDP Renováveis <sup>1</sup>



<sup>1</sup> Organigrama no exhaustivo, ilustra la desagregación por geografía en lugar de la lista de las personas jurídicas.

<sup>2</sup> EDPR es propiedad del 100% , integrado operativamente en EDPR NA

## 1. PRINCIPALES HECHOS DEL PERIODO

### PRIMER TRIMESTRE

#### FEBRERO

**02 Feb – EDP Renováveis anuncia los datos provisionales operativos de 2010 :** EDP Renováveis instaló 1.101 MW y alcanzó una producción de electricidad de 14.352 GWh, un 32% más que en 2009. El Factor de Carga en Europa fue del 27% y en EE.UU. DEL 32%.

**24 Feb – EDP Renováveis anuncia los resultados de 2010:** el Margen Bruto y el EBITDA aumentaron un 31% con respecto a 2010, alcanzando 947,6 millones de euros y 712,7 millones de euros respectivamente. El margen de EBITDA se situó en 75,2% y el beneficio neto ascendió a 80,2 millones de euros (-30% frente a 2010).

#### MARZO

**30 Mar – EDP Renováveis toma el control de Genesa:** EDPR toma el control de Genesa, tras la decisión de Caja Madrid de ejercer su opción de venta sobre su participación del 20% en Genesa, de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de los accionistas. El precio de ejercicio de las acciones se fijó en 231 millones de euros.

### SEGUNDO TRIMESTRE

#### ABRIL

**07 Abr – EDP Renováveis vende su participación financiera en un parque español:** EDPR cerró el acuerdo con Enel Green Power para vender su participación en SEASA – una compañía que opera 74 MW en España. EDPR vende su participación de capital del 16,67% por 10,7 millones de euros (o 24,5 millones del valor de la empresa, incluyendo la deuda neta equivalente a Dic-10).

**11 Abr – EDP Renováveis celebra su Junta General de Accionistas**

**18 Abr – EDP Renováveis anuncia los datos provisionales operativos de 1T11:** EDP Renováveis aumentó su capacidad en 188 MW y alcanzó una producción de electricidad de 4.421 GWh, un 21% más que en el primer trimestre de 2010. El Factor de Carga en Europa fue del 29% y en EE.UU. del 35%.

## MAYO

**4 May – EDP Renováveis anuncia resultados del 1T2011:** el Margen Bruto ascendió a 284,3 millones de euros en el trimestre (+17% frente a 2010), el EBITDA alcanzó 220,1 millones de euros (+19% frente a 2010), alcanzando un margen de EBITDA de 77,4%. El beneficio neto fue 49,2 millones de euros (+16% frente a 2010).

## JUNIO

**03 Jun – A EDP Renováveis se le otorga un nuevo contrato a largo plazo en EE.UU:** New York State Energy Research and Development Authority (NYSERDA) otorgó en conjunto con Public Service Commission (PSC) a EDPR un contrato a 10 años para la venta de créditos de energía renovable (RECs) relacionados con los 45 MW del parque eólico Marble River en el estado de Nuevo York, que será comisionado en 2012.

**06 Jun – EDP Renováveis establece un acuerdo para el desarrollo de 2,4 GW de capacidad eólica offshore en Reino Unido:** EDPR estableció un acuerdo con Repsol como socio para desarrollar 2,4 GW en conjunto de proyectos eólicos offshore en Reino Unido. EDPR dirigirá la asociación con el 60% de la participación en la capacidad total que será desarrollada.

**21 Jun – EDP Renováveis celebra su Junta Extraordinaria de Accionistas**

**21 Jun – EDP Renováveis ejecuta la financiación de un proyecto de 138 MW in Rumanía:** EDPR ha ejecutado un acuerdo de financiación de un proyecto con un consorcio de bancos liderado por European Bank for Reconstruction and Development (EBRD) y el IFC, miembro del World Bank Group, para 138 MW in Rumanía. La deuda contraída a largo plazo asciende a 115 millones de euros.

**28 Jun – Se han otorgado 127 MW a EDP Renováveis en España:** 127 MW fueron otorgados a EDPR en la región de Aragón, correspondiente a un 11% del total de los 1,2 GW otorgados por el Gobierno regional español en su oferta para otorgar licencias de generación de electricidad mediante energía eólica.

## **TERCER TRIMESTRE**

### **JULIO**

**11 Jul – EDP Renováveis ejecuta un proyecto de financiación de 90 MW en Rumanía:** EDPR ha llevado a cabo otro acuerdo de financiación con el consorcio de bancos liderado por European Bank for Reconstruction and Development (EBRD) y el IFC, miembro del World Bank Group, para 90 MW del parque eólico Pestera en Rumanía. La deuda contraída a largo plazo asciende a 73 millones de euros.

**13 Jul – EDP Renováveis establece una nueva estructura de colaboración institucional para 99 MW en EE.UU:** EDPR ha firmado un acuerdo para asegurar 116 millones de dólares de financiación de capital institucional del Bank of America Corporation y Paribas North America, Inc., subsidiaria de BNP Paribas, a cambio de un interés parcial en sus 99 MW del parque eólico Timber Road II.

**14 Jul – EDP Renováveis divulga los datos provisionales operativos de 1S11:** la capacidad aumentó en 486 MW (362 MW en Europa, 70 MW en Brasil and 54 MW en EE.UU.) y alcanzó una producción de electricidad de 8.790 GWh, un 27% más que en el primer semestre de 2010. El Factor de Carga en Europa fue del 26% y en EE.UU. del 36%.

**25 Jul – EDP Renováveis se adjudica un proyecto de financiación para 70 MW en Brasil:** EDPR se adjudica un proyecto de financiación con el Brazilian Development Bank (BNDES) para los 70 MW del parque eólico brasileño Tramandaí, en el Estado Rio Grande do Sul, totalmente comisionado en Mayo de 2011. La deuda contraída a largo plazo fue de 228 millones de reales.

**27 Jul – EDP Renováveis anuncia los resultados 1T2011:** el Margen Bruto fue de 546,6 millones de euros (+18% frente a 2010) y el EBITDA de 409,2 millones de euros (+19% frente a 2010), con un margen de EBITDA de 74,9%. El beneficio neto aumentó un 109% frente a 2010 hasta 89,5 millones de euros, que refleja el desempeño operativo del periodo, la extensión de la vida útil de los proyectos a 25 años y el beneficio obtenido por la venta de la participación de EDPR en SEASA.

### **SEPTIEMBRE**

**14 Sep – EDP Renováveis logra un nuevo PPA para 101 MW en EE.UU:** EDPR firma un Power Purchase Agreement (PPA) a 19 años con Tennessee Valley Authority para vender la energía renovable producida por los 101 MW del parque Lost Lakes en Iowa, EE.UU..

## CUARTO TRIMESTRE

### OCTUBRE

**13 Oct – EDP Renováveis divulga los datos provisionales operativos de 9M11:** la capacidad aumentó en 604 MW (435 MW en Europa, 99 MW en EE.UU. and 70 MW en Brasil.) y alcanzó una producción de electricidad de 11.975 GWh, un 22% más que en los nueve meses de 2010. El Factor de Carga en Europa fue del 25% y en EE.UU. del 31%.

**26 Oct – EDP Renováveis anuncia los resultados de 9M11:** el Margen Bruto fue de 768,8 millones de euros (+16% frente a 2010) y el EBITDA de 548,3 millones de euros (+16% frente a 2010), con un margen de EBITDA del 71,3%. El beneficio neto alcanzó 62,6 millones de euros, habiendo aumentado un 182% frente a 2010 reflejando el desempeño operativo del periodo y la extensión de la vida útil de los proyectos en parte compensado por las diferencias negativas de cambio.

### DICIEMBRE

**20 Dic – EDP Renováveis se ha adjudicado un contrato a largo plazo para 120 MW en la subasta de energía brasileña:** EDPR se ha adjudicado cuatro Power Purchase Agreements (PPA) para 20 años en la subasta de energía A-5 con el fin de vender energía en el mercado regulado. Los cuatro PPA están relacionados con la energía equivalente producida por cuatro parques eólicos, 120 MW, que se instalarán en el estado Rio Grande do Norte, en Brasil.

**21 Dic – ENEOP se ha adjudicado un proyecto de financiación de 260 millones de euros para 376 MW en Portugal:** La compañía asociada con EDPR, ENEOP – Eólicas de Portugal ha cerrado un proyecto de financiación para el segundo grupo de parques eólicos desarrollados en Portugal, un total de 376 MW.

**22 Dic – EDP, principal accionista de EDPR, y China Three Gorges establecen una alianza estratégica:** el accionista principal de EDPR, EDP, estableció una asociación estratégica con China Three Gorges, tras la selección de la empresa china como compradora de la participación del 21,35% de EDP que anteriormente pertenecía al gobierno portugués, en el contexto de la octava fase de privatización de EDP.

**22 Dic – EDP Renováveis establece una nueva estructura de colaboración para 99 MW en EE.UU.:** EDPR ha logrado alrededor de 124 millones de dólares de capital institucional de JPM Capital Corporation y Wells Fargo, a cambio de un interés parcial de los 99 MW del parque eólico Blue Canyon VI, que ha comenzado a operar en el Estado de Oklahoma.

## 2. RESULTADOS DE 2011

### 2.1 Desarrollo Operacional y Financiero

#### 2.1.1 Desarrollo Operativo

<b>EBITDA MW</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
Europa	3.978	3.439	+538
EE.UU.	3.422	3.224	+198
Brasil	84	14	+70
<b>Total</b>	<b>7.483</b>	<b>6.676</b>	<b>+806</b>

Nota: Incluye ENEOP (atribuible a EDPR)

EDPR añadió 806 MW EBITDA+ENEOP a su capacidad instalada en 2011, de los cuales 538 MW (87 MW de ENEOP) fueron en Europa, 198 MW en EE.UU. y 70 MW en Brasil. A Dic-11, EDPR tenía el 90% de su cartera de proyectos bajo contratos a largo plazo y marcos regulatorios visibles, y solo un 10% puramente expuesto al precio de los mercados de electricidad de EE.UU..

<b>Factor de Carga</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
Europa	25%	27%	(2 pp)
EE.UU.	33%	32%	+1 pp
Brasil	35%	26%	+9 pp
<b>Total</b>	<b>29%</b>	<b>29%</b>	-

En 2011, el factor de carga medio interanual se mantuvo estable en un 29%, manteniendo su posición como uno de los más altos en el sector eólico, ya que la compañía continúa aprovechando sus ventajas competitivas para maximizar la producción de los parques eólicos y la diversificación de su cartera de proyectos para mitigar el riesgo de volatilidad del viento. En Europa, el factor de carga se redujo al 25% en 2011, debido a un recurso eólico más bajo en el período, sobre todo en el 4º trimestre (27%, -3pp interanual). En EE.UU., el factor de carga aumentó en 2011 1pp frente a 2010 hasta llegar al 33%, después de haber permanecido estable en el 4T11 en el 37%. En Brasil, el factor de carga aumentó 9pp interanual al 35% tras haber un recurso de eólico fuerte en el 4T11 y la puesta en marcha de 70 MW con un factor de carga superior.



<b>GWh</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
Europa	7.301	6.632	+10%
EE.UU.	9.330	7.689	+21%
Brasil	170	31	+451%
<b>Total</b>	<b>16.800</b>	<b>14.352</b>	<b>+17%</b>

La producción de electricidad aumentó un 17% en 2011, alcanzando 16,8 TWh y superando el crecimiento de capacidad instalada. EE.UU. representó la principal fuente de crecimiento (+21%), mientras que el crecimiento de Europa (+10%) sigue estando impulsado por Centroeuropa y Europa del Este.

De la producción total de electricidad en 2011, el 84% se vendió en los sistemas de retribución a largo plazo mientras que el 16% estuvo expuesto a los precios al contado de la electricidad de Estados Unidos (la exposición a los mismos se reducirá aún más una vez que todos los contratos PPA firmados durante 2012 en EE.UU. entren en vigor)

En total, los ingresos aumentaron un 13% interanual y el EBITDA aumentó un 12% frente a 2010, como consecuencia del crecimiento operativo y los elementos positivos no recurrentes en la línea de los costes de explotación.

### 2.1.2 Desarrollo de Capacidad y Capex

<b>Capacidad Instalada(MW)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
España	2.201	2.050	+151
Portugal	613	599	+14
Francia	306	284	+22
Bélgica	57	57	-
Polonia	190	120	+70
Rumania	285	90	+195
<b>Europa</b>	<b>3.652</b>	<b>3.200</b>	<b>+452</b>
<b>EE.UU.</b>	<b>3.422</b>	<b>3.224</b>	<b>+198</b>
<b>Brasil</b>	<b>84</b>	<b>14</b>	<b>+70</b>
<b>MW EBITDA</b>	<b>7.157</b>	<b>6.437</b>	<b>+720</b>
ENEOP -Eólicas de Portugal (consolidación por equity)	326	239	+87
<b>MW EBITDA + Eólicas de Portugal</b>	<b>7.483</b>	<b>6.676</b>	<b>+806</b>

En diciembre de 2011, EDPR gestionaba una cartera global de 7.483 MW en 8 países diferentes (incluyendo su participación en ENEOP - consorcio Eólicas de Portugal, consolidación por equity). Durante 2011, se añadieron 720 MW (EBITDA), además de 87 MW (consolidación por equity) de capacidad instalada, de los cuales 538 MW se instalaron en Europa, 198 MW en EE.UU. y 70 MW en Brasil. En el 4T11, EDPR añadió 203 MW de los cuales 104 MW se instalaron en Europa y 99 MW en EE.UU.

<b>En Construcción (MW)</b>	<b>2011</b>
Spain	58
Portugal	2
ROE	100
<b>Europa</b>	<b>160</b>
<b>EE.UU.</b>	<b>215</b>
<b>MW EBITDA</b>	<b>375</b>
ENEOP -Eólicas de Portugal (consolidación por equity)	-
<b>MW EBITDA + Eólicas de Portugal</b>	<b>375</b>

En diciembre de 2011 EDPR tenía 375 MW en construcción, de los cuales 160 MW correspondían a Europa y 215 MW a EE.UU.. En Europa, 80 MW correspondían a proyectos en construcción en Polonia, 58 MW en España y 2 MW en Portugal, mientras que en Italia EDPR está construyendo sus primeros de 20 MW. En EE.UU., EDPR tiene 215 MW en construcción del parque eólico Marble River en el estado de Nueva York.

<b>Capex</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ %</b>	<b>Δ €</b>
Europa	368	539	(32%)	(171)
EE.UU.	405	783	(48%)	(378)
Brasil y Otros	57	79	(28%)	(10)
<b>Total</b>	<b>829</b>	<b>1.401</b>	<b>(41%)</b>	<b>(572)</b>

El Capex en 2011 fue de 829 millones de euros, lo que refleja el plan de expansión de capacidad en curso. El capex de 2011 se redujo en 41% interanual que se explica por el incremento menor de capacidad en el período y un menor coste unitario. De los 829 millones de euros de capex para el 2011, 364 millones de euros estaban relacionados con nuevos MW instalados, mientras que 466 millones de euros fueron asignados a la capacidad en construcción y en fase de desarrollo.

EDPR tiene en la actualidad una cartera de proyectos superior a los 21 GW en 11 países diferentes, lo que permite a la empresa desarrollar las mejores opciones de crecimiento a través de la ejecución de proyectos de alta calidad ubicados en los mercados más rentables. Durante el 4T11, EDPR realizó una racionalización del pipeline a largo plazo en EE.UU., que condujo a una reducción en el volumen de la capacidad en fase de desarrollo en este país.

Pipeline (MW)	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Sub-Total	Prospects	Total
Europa	369	917	4.458	5.745	3.377	9.121
EE.UU.	775	4.038	3.285	8.098	2.195	10.293
Brasil	120	153	641	914	700	1.614
<b>Total</b>	<b>1.264</b>	<b>5.107</b>	<b>8.384</b>	<b>14.756</b>	<b>6.272</b>	<b>21.028</b>

## 2.2 Estados Financieros Consolidados

### 2.2.1 Estado de situación financiera

Activos (millones de €)	2011	2010
Inmovilizado, neto	10.445	9.982
Activos inmateriales, neto	1.334	1.367
Inversiones financieras, neto	61	64
Activos por impuestos diferidos	56	39
Existencias	24	24
Cuentas por cobrar - comerciales, netas	146	144
Cuentas por cobrar - otras, netas	763	680
Activos financieros mantenidos con fines comerciales	0	36
Efectivo y activos liquidos equivalentes	220	501
<b>Activos Totales</b>	<b>13.058</b>	<b>12.835</b>
<b>Patrimonio Neto (millones de €)</b>		
Capital social + prima de emisión de acciones	4.914	4.914
Reservas y ganancias acumuladas	325	274
Beneficio neto consolidado atribuible a los accionistas	89	80
Intereses minoritarios	127	126
<b>Patrimonio Neto Total</b>	<b>5.454</b>	<b>5.394</b>
<b>Pasivos ( millones de €)</b>		
Deuda financiera	3.826	3.534
Asociaciones institucionales	1.024	1.009
Provisiones	58	54
Pasivos por impuesto diferidos	381	372
Ingresos diferidos de asociaciones institucionales	773	635
Cuentas por pagar - neto	1.542	1.839
<b>Pasivo Total</b>	<b>7.604</b>	<b>7.442</b>
<b>Patrimonio neto total y pasivo</b>	<b>13.058</b>	<b>12.835</b>

Los activos totales crecieron durante 2011 hasta los 13.100 millones de euros, de los que el 80% se refieren al inmovilizado material, lo que refleja el capital neto acumulado invertido en la generación de energía eólica.

El total del inmovilizado material neto aumentó hasta los 10.500 millones de euros debido a las ampliaciones de capacidad realizadas durante el periodo, la mayor fortaleza del dólar estadounidense a 31 de diciembre de 2011 (frente al 31 de diciembre de 2010) y a los gastos anuales de depreciación relativos a los activos en operación.

El total neto acumulado del capital invertido relativo a los parques eólicos en explotación a finales de 2011 (exceptuando los trabajos en curso en futuros activos y las subvenciones en efectivo recibidas en EE.UU.) ascendió a 8.900 millones de euros.

Los activos netos inmateriales incluyen principalmente el fondo de comercio registrado en los libros de EDPR en EE.UU. y España, mientras que las cuentas por cobrar se refieren principalmente a préstamos a partes vinculadas, garantías, e impuestos por cobrar.

La partida de efectivo y equivalentes alcanzó los 220 millones de euros y los activos financieros mantenidos con fines comerciales se liquidaron durante 2011.

El pasivo total aumentó hasta los 7.600 millones de euros en 2011 (+162 millones de euros con respecto a 2010), de los que 3.800 millones de euros están vinculados a la deuda financiera y 1.000 millones de euros con las asociaciones institucionales. El crecimiento de la deuda financiera se explica principalmente por las inversiones operativas y financieras realizadas durante el periodo.

Las asociaciones institucionales supusieron 1.000 millones de euros. Los ingresos diferidos de las asociaciones institucionales suponen el pasivo no económico relativo a los créditos fiscales de los que ya se ha beneficiado el inversor institucional y que debe reconocerse en la cuenta de resultados en el futuro a través de la vida útil de los parques.

Los pasivos por impuestos diferidos por un total de 381 millones de euros refleja principalmente los efectos fiscales asociados a las diferencias temporales entre los activos y los pasivos en una base contable y fiscal. Por otro lado, las cuentas por pagar incluyen a proveedores de inmovilizado material, ventas diferidas relacionadas con subvenciones en efectivo recibidas por EDPR NA e instrumentos financieros derivados.

## 2.2.2 Cuenta de resultados

<b>Cuenta de resultados consolidados (millones de €)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
<b>Beneficio bruto</b>	<b>1.068,8</b>	<b>947,6</b>	<b>+13%</b>
Suministros y servicios	225,1	196,2	+15%
Costes de personal	60,8	54,8	+11%
Otros costes (o ingresos) de explotación	(17,8)	(16,2)	(10%)
<b>Costes de explotación</b>	<b>268,1</b>	<b>234,9</b>	<b>+14%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>800,7</b>	<b>712,7</b>	<b>+12%</b>
EBITDA/Beneficio Bruto	74,9%	75,2%	(0,3 pp)
Provisiones para riesgos y contingencias	(0,3)	(0,2)	(71%)
Depreciación y amortización	468,5	434,4	+8%
Compensación de la depreciación de los activos	(15,0)	(11,4)	(31%)
<b>EBIT</b>	<b>347,5</b>	<b>289,9</b>	<b>+20%</b>
Ganancias de capital / (pérdidas)	10,5	0,0	-
Ingresos financieros / (gastos)	(244,1)	(174,1)	(40%)
Ingresos/(pérdidas) del grupo y empresas asociadas	4,8	5,0	(5%)
<b>Beneficio antes de impuestos</b>	<b>118,7</b>	<b>120,8</b>	<b>(2%)</b>
Impuestos de sociedades	(28,0)	(37,8)	+26%
Beneficio del periodo	90,6	83,0	+9%
<b>Beneficio neto atribuible a los accionistas de EDPR</b>	<b>88,6</b>	<b>80,2</b>	<b>+10%</b>
Intereses minoritarios	2,0	2,8	(29%)

En 2011, EDPR continuó ofreciendo un sólido rendimiento operativo que se ha traducido en un crecimiento de los ingresos del 13% interanual. El importante crecimiento de la producción de electricidad y la estabilidad del precio medio de venta se tradujeron en unos ingresos de 1.100 millones de euros.

El EBITDA creció un 12% interanual hasta alcanzar los 801 millones de euros debido al crecimiento de los ingresos y por el mantenimiento de altos niveles de eficiencia, a pesar del efecto negativo de un dólar estadounidense más débil de media en comparación con 2010 (16 millones de euros menos).

Los gastos de depreciación y amortización (incluida la compensación de la depreciación de los activos subvencionados) aumentaron un 7% en 2011 hasta los 453 millones de euros. En el segundo trimestre de 2011, EDPR concluyó un informe técnico en colaboración con un experto independiente de la industria sobre el periodo en el que se prevé que las turbinas puedan operar de forma rentable y en consecuencia se amplió la vida útil de los equipos hasta los 25 años. Esta prolongación tuvo un efecto de 55 millones de euros en los resultados de 2011, sobre todo debido a unos menores gastos de depreciación.

Los gastos financieros netos aumentaron un 40% interanual hasta los 244 millones de euros, que resultan de: i) el crecimiento del 14% de los gastos por intereses, con un ritmo más lento que el de la deuda financiera media. ii) una diferencia negativa de cambio (no monetaria) de 22 millones de euros en los activos y pasivos en zlotys polacos, leus rumanos y dólares estadounidenses.

Algunos eventos no recurrentes lastraron el beneficio antes de impuestos de la compañía en 16 millones de euros: I) +11 millones de euros como resultado de la reevaluación de determinados activos y pasivos europeos de EDPR (+52 millones en EBITDA; -41 millones de euros en depreciaciones y amortizaciones); II) -12 millones de euros de saneamientos contables relativos a la racionalización y otros costes relacionados con el pipeline (efecto en el EBITDA); III) -22 millones de euros de diferencias cambiarias negativas (efecto en los gastos financieros); y IV) +10 millones de euros de plusvalías.

El beneficio total antes de impuestos ascendió a 119 millones de euros y el importe del impuesto de sociedades alcanzó los 28 millones de euros, lo que significa un tipo impositivo efectivo del 24%. En 2011, EDPR consiguió una mayor eficiencia fiscal en sus operaciones en España gracias al control total de Genesa. Además, la compañía introdujo la contabilización del impuesto diferido en EDPR NA computando íntegramente las provisiones por impuestos (contra los beneficios antes de impuestos) frente a la base contable anterior que no computaba el impuesto de sociedades (que actualmente es de cero debido a los planes de incentivos fiscales en marcha); esto tuvo un efecto negativo de 6 millones de euros en el beneficio neto de 2011.

El beneficio neto atribuible a los accionistas de EDPR aumentó un 10% interanual hasta los 89 millones de euros, lo que refleja la evolución de las operaciones en este periodo, la prolongación de la vida útil de los proyectos, la política de contabilidad fiscal en EDPR NA y los eventos no recurrentes (-16 millones de euros). El beneficio atribuible a intereses minoritarios descendió un 29% frente a 2010.

La distribución de dividendos debe ser propuesta por el Consejo de Administración de EDPR y autorizada en una resolución en la Junta General de Accionistas de la compañía. La política de dividendos prevista de EDPR, según lo anunciado en la OPV, es proponer la distribución cada año de unos dividendos como mínimo del 20% del beneficio distributable de EDPR. También según lo expuesto en la OPV, el Consejo de Administración de EDPR puede adaptar la política de dividendos según sea necesario para reflejar, entre otras cosas, los cambios en el plan de negocio y las necesidades de capital, y no se puede garantizar que un año determinado se proponga o conceda un dividendo. A la vista de los desafíos en el entorno económico y regulatorio de los países donde EDPR es titular de inversiones, del resultado financiero neto obtenido en el ejercicio 2011 y de los requisitos de capital en un ambiente financiero desfavorable, el Consejo de Administración

propondrá en la Junta General que tendrá lugar en 2012 retener el resultado de 2011 como reservas voluntarias.

#### **Proposición de reparto del Beneficio neto (€)**

##### **Bases de reparto:**

Beneficio neto del periodo 59.018.372,50

---

**Total a repartir** 59.018.372,50

---

##### **Reparto:**

Reserva Legal (10%) 5.901.837,25

Reservas Voluntarias 53.116.535,25

---

**Total Distribuido** 59.018.372,50

---

### **2.2.3 Flujo de Caja y cambios en la Deuda neta**

<b>Flujo de Caja (millones de €)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
EBITDA	801	713	+12%
FFO (Fondos de operaciones)	588	522	+13%
Flujo de Caja Operativo	643	567	+13%
Flujo de Caja Operativo neto	(444)	(764)	+42%
<b>Reducción / (Incremento) de la Deuda Neta</b>	<b>(616)</b>	<b>(737)</b>	<b>+16%</b>

En 2011, EDPR generó un flujo de caja operativo de 643 millones de euros, lo que arrojó un crecimiento interanual del 13% que evidencia la capacidad de generación de efectivo recurrente de los activos en explotación.

A continuación se indican los principales elementos del flujo de caja que explican la evolución de la tesorería en 2011:

- Los fondos de operaciones derivados del EBITDA después de gastos por intereses netos, ingresos de las participadas e impuestos aumentaron un 13% interanual.
- El flujo de caja operativo, ajustado por los costes financieros netos, partidas no monetarias y neto de variaciones en el capital circulante, ascendió a 643 millones de euros (+13% interanual).

- El capex alcanzó los 829 millones de euros: 364 millones de euros relacionados con la finalización de la instalación de nuevos MW, mientras que se asignaron 466 millones de euros a la capacidad en construcción y en desarrollo. Las inversiones en inmovilizado de 2011 descendieron un 41% interanual debido al menor crecimiento de la capacidad durante el periodo y a unos precios unitarios inferiores.
- Otras actividades de inversión por un total de 260 millones de euros, que incluyen: I) inversiones/desinversiones financieras (237 millones de euros), incluida la adquisición del 20% de participación adicional en Genesa por 231 millones de euros (2º trimestre de 2011) y la desinversión de las participaciones financieras en dos parques eólicos, por las que EDPR percibió un total de 26 millones de euros; II) otros pagos por un total de 23 millones de euros.
- Monetización de créditos fiscales (144 millones de euros), incluidos dos acuerdos de asociaciones institucionales para la instalación de 198 MW en EE.UU.
- Diferencias cambiarias y otros (157 millones de euros), incluida la financiación de nueva capacidad instalada en el consorcio ENEOP en Portugal mediante préstamos de accionistas y la traslado de las diferencias cambiarias (-52 millones de euros), la mayoría relativas a la deuda de EDPR en dólares estadounidenses.

<b>Net Debt (millones de €)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Δ 11/10</b>
Financial Debt	3.826	3.534	+293%
Cash and cash equivalents	220	501	(281%)
Loans to EDP Group related companies and cash pooling	219	226	(7%)
Financial assets held for trading	0	36	(36%)
<b>Net Debt</b>	<b>3.387</b>	<b>2.772</b>	<b>+616%</b>

A finales de 2011, la deuda financiera era de 3.800 millones de euros (+8% interanual), de la que el 78% eran préstamos concedidos por el grupo EDP, mientras que la deuda restante es con instituciones financieras y relacionada principalmente con la financiación de proyectos. La deuda neta consolidada ascendió a 3.400 millones de euros en 2011, frente a los 2.800 millones de euros al cierre de 2010, lo que refleja principalmente la inversión financiera y en inmovilizado realizada en este periodo.

La deuda de EDPR tiene un perfil de largo plazo. La mayoría de la deuda vence después de 2018. Los préstamos con el grupo EDP están cerrados para un periodo de 10 años a tipos fijos. La financiación de proyectos también tiene una duración a largo plazo. Este tipo de estrategia permite a la compañía adecuar el perfil del flujo de caja operativo a sus costes de financiación.



A diciembre de 2011, el 53% de la deuda financiera de EDPR era en euros, un 40% en dólares estadounidenses y un 7% en otras divisas, principalmente en zlotys y reales brasileños. EDPR financia en divisa local sus inversiones en países de fuera de la zona del euro, como EE.UU., Polonia y Brasil, lo cual reduce su exposición financiera a las fluctuaciones en el cambio de las divisas.

El 92% de la deuda financiera de EDPR se negoció a un interés fijo, lo que se refiere principalmente a los contratos de financiación firmados con EDP. EDPR aplica una estrategia de financiación de tipo fijo a largo plazo para equiparar el perfil del flujo de caja operativo con sus costes financieros.

### **2.3 Entorno Competitivo y Plan de negocio**

Actualmente, somos un líder mundial en energía eólica. Nuestro crecimiento ha sido el resultado de una extraordinaria capacidad para implementar proyectos e integrar nuevas compañías, personas y culturas. Nuestros mercados proporcionan un atractivo potencial de crecimiento, fundamentalmente por su perspectiva de crecimiento y por tener una estructura regulatoria estable que permite generar atractivos beneficios.

EDPR continúa operando en el sector de energías renovables con una visión a largo plazo y cree que las tendencias medioambientales, económicas y tecnológicas que han sustentado las condiciones de mercado favorables de las energías renovables continuarán impulsando el crecimiento de los mercados en los que opera.

EDPR es un destacado competidor puro del sector que obtiene su flujo de ingresos de la actividad de las energías renovables. EDPR ocupa una posición de liderazgo y se beneficia de su condición de participante temprano en atractivos mercados de gran crecimiento, y continúa analizando nuevos mercados así como nuevas oportunidades en los mercados en los que opera actualmente. Esta estrategia ofrece a la sociedad una combinación única de tamaño, enfoque y experiencia en el sector.

EDPR cuenta con una sólida trayectoria en la ejecución de proyectos y el cumplimiento de objetivos. Aumentamos constantemente la capacidad instalada gracias al éxito en el desarrollo de proyectos en pipeline. El éxito de la sociedad se debe a una combinación única de factores: sólida trayectoria en la ejecución de proyectos, activos de primera clase con recursos eólicos de calidad superiores a la media, una cartera bien equilibrada en lo que respecta a áreas geográficas, fase de desarrollo y fuentes de ingresos, y una estrategia competitiva de suministro de turbinas.

La combinación de actividades diversificadas y una estable base de ingresos distribuida en países con regulaciones favorables limitan la exposición a los precios de mercado de la electricidad y ofrece una visibilidad y estabilidad significativas.

Asimismo, EDPR ha demostrado su capacidad para identificar nuevos mercados de forma selectiva, para introducirse en dichos mercados y para integrar con éxito nuevas plataformas

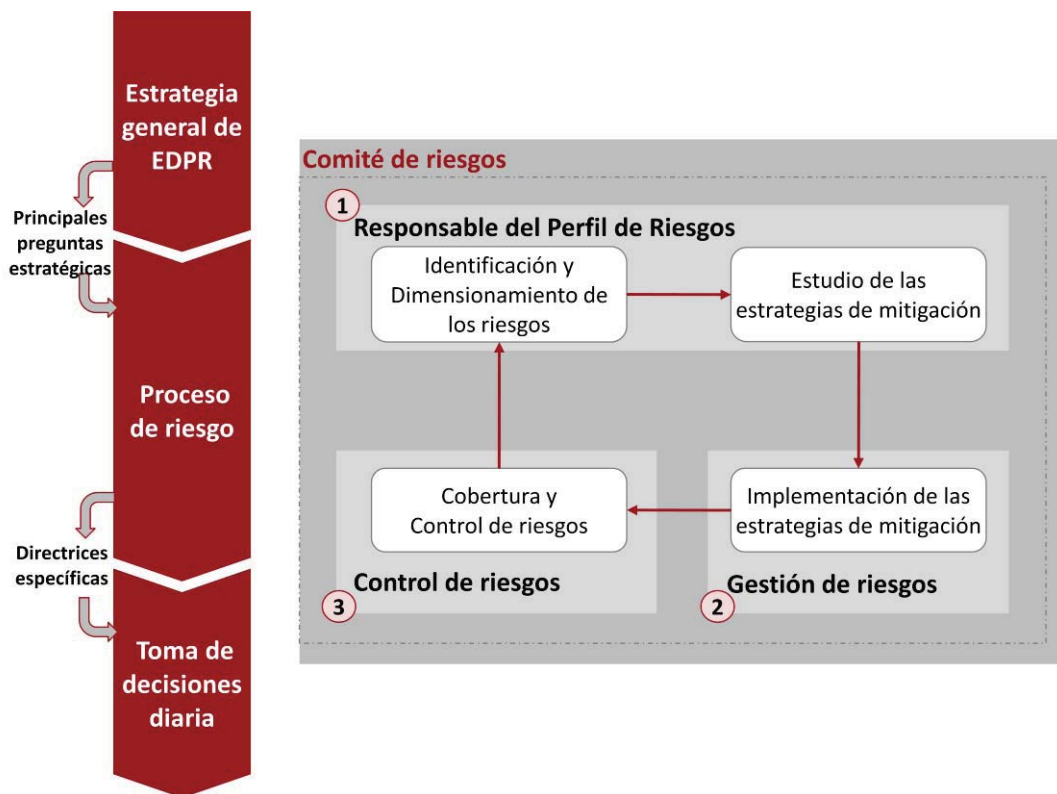
El núcleo de la confianza de EDPR para la consecución de estos objetivos, es un equipo dinámico, altamente cualificado y experimentado de todo el mundo, empleados con el historial y la ambición de ofrecer objetivos superiores

### 3. GESTIÓN DE RIESGOS

#### MARCO Y PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

El proceso de evaluación de riesgos, incluido en el marco de riesgos de EDPR, tiene por objetivo vincular la estrategia general de la compañía con las decisiones diarias de sus administradores, permitiendo a la compañía aumentar las probabilidades de éxito en lo concerniente a objetivos estratégicos.

La estrategia general de EDPR se traduce en una serie de preguntas de tipo estratégico que, agrupadas en áreas de riesgo, son sometidas a un proceso de evaluación de éste. Dicho proceso desemboca en una serie de directrices específicas sujetas a un área de riesgo que orientarán a los administradores en la toma de decisiones dependiendo del perfil de riesgo de la sociedad.



## GESTIÓN DE RIESGOS Y COMITÉ DE RIESGOS

La gestión de riesgos en EDPR tiene el apoyo de tres funciones organizativas diferentes:

Funciones de riesgo	Descripción
<p><b>1</b></p> <p><b>Estrategia / Perfil de riesgos</b></p> <p>Política general de riesgos y estrategia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de establecer las directrices y los límites para la gestión de riesgos dentro de la compañía</li> <li>• Orienta y apoya propuestas relativas a temas estratégicos</li> </ul>
<p><b>2</b></p> <p><b>Dirección</b></p> <p>Gestión de riesgos y decisiones de riesgo del negocio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de las decisiones operativas del día a día y relativas a la adopción de posiciones de riesgo y de mitigación de riesgos</li> </ul>
<p><b>3</b></p> <p><b>Control</b></p> <p>Control de riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones relativas al riesgo y de contrastar la alineación de las operaciones con la política general de riesgos aprobada en la Comisión Ejecutiva</li> </ul>

El Comité de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones de riesgos para garantizar el vínculo entre la estrategia de riesgos y las operaciones corporativas.

El Comité de Riesgos de EDPR pretende ser el foro de debate sobre cómo puede optimizar EDPR su posición de riesgo-rentabilidad conforme a su perfil de riesgo. Las principales responsabilidades de este comité son:

- Analizar las exposiciones generales a las que se encuentra sujeta EDPR y proponer acciones;
- Realizar un seguimiento de la efectividad de las medidas mitigadoras;
- Revisar los límites transaccionales, las políticas y las macroestrategias en materia de riesgos;
- Revisar los informes y las conclusiones significativas del análisis del responsable de perfil de riesgos y las áreas de control de riesgos;
- Revisar el alcance del trabajo del responsable de perfil de riesgos y de las actividades que ha planificado.

## AREAS DE RIESGO Y PREGUNTAS ESTRATÉGICAS RELACIONADAS CON LOS RIESGOS

La siguiente lista sintetiza las áreas de riesgo principales de la sociedad EDPR:

1. **Países y regulaciones** - Cambios en las regulaciones que pueden afectar a los negocios de EDPR en un país concreto
2. **Ingresos** - Los ingresos percibidos por los proyectos de EDPR pueden diferir de los esperados
3. **Financiación** – Puede que EDPR no consiga tener suficientes ingresos para financiar todo sus gastos de capital planificado. Es posible que EDPR no pueda cumplir con sus obligaciones financieras
4. **Contratos de turbinas eólicas** - Los cambios en los precios de las turbinas pueden afectar a la rentabilidad de los proyectos; Los contratos deben tener en cuenta el riesgo durante el desarrollo de proyectos
5. **Desarrollo de proyectos** - Es posible que EDPR alcance una capacidad instalada diferente de sus objetivos o que sufra retrasos y/o adelantos en su instalación
6. **Operaciones** - Los proyectos pueden ofrecer un volumen diferente al esperado

### 3.1 Países y regulaciones

#### 3.1.1 Riesgos regulatorios

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos normativos. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen diversos tipos de incentivos que fomentan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

El apoyo de las fuentes de energía renovables ha sido importante en los últimos años, y tanto la Unión Europea como diferentes organismos federales y estatales de Estados Unidos han reafirmado con regularidad su deseo de continuar fortaleciendo dicho apoyo.

No puede garantizarse que este apoyo se mantenga, ni que la electricidad producida por los futuros proyectos de energía renovable se beneficie de obligaciones legales de compra, incentivos fiscales u otras medidas de apoyo a la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables.

## Gestión de los riesgos normativos

EDPR gestiona su exposición a los riesgos regulatorios a través de una estrategia de diversificación geográfica y siendo un miembro activo de varias asociaciones de energía eólica.

### 3.2 Ingresos

#### 3.2.1 Exposición a los precios de la electricidad en el mercado

EDPR limita el riesgo de los precios de mercado adoptando una estrategia que pasa por estar presente en países y regiones con una visibilidad de ingresos a largo plazo. En muchos países en los que EDPR está presente, los precios se determinan a través de mecanismos propios del marco regulatorio. En los mercados donde se prevé una volatilidad de los precios de mercado a corto plazo, EDPR se vale de diversos instrumentos de cobertura financiera y productos básicos a fin de reducir la exposición a la fluctuación de precios de la electricidad. Sin embargo, puede que no sea posible cubrir con éxito todas las exposiciones al riesgo y tener que enfrentarse a otras dificultades durante la ejecución de la estrategia de cobertura.

En Europa, EDPR opera en países donde el precio de venta está definido por una *feed-in-tariff* (España, Portugal y Francia) o en mercados donde por encima del precio de la electricidad EDPR recibe o una prima predefinida regulada o un certificado verde, cuyo precio se obtiene también de un mercado regulado (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). De forma adicional, EDPR está desarrollando su actividad en Italia y el Reino Unido, cuyos mecanismos se encuentran también condicionados por la presencia de certificados verdes.

En el caso de Norteamérica, EDPR centra su estrategia de desarrollo en los Estados que acogen una normativa RPS (Renewable Portfolio Standards) que provea una mayor visibilidad de ingresos a través del sistema REC (Renewable Energy Credit) y de penalizaciones por incumplimiento. El mercado Norteamericano no provee un marco regulatorio para el precio de la electricidad aunque puede darse a través de los RECs en algunos Estados. La mayoría de la capacidad de EDPR en los Estados Unidos tiene precios predefinidos a través de contratos a largo plazo con empresas locales, en línea con la política de la compañía de firmar contratos a largo plazo para sus parques eólicos.

En Brasil, el precio de venta se define a través de una subasta pública que deriva, posteriormente, en un contrato a largo plazo.

Bajo el enfoque global de EDPR y con el objetivo de optimizar la exposición a los precios del

mercado eléctrico, la Compañía evalúa de forma permanente la existencia de desviaciones respecto a los límites predefinidos, evaluando qué coberturas de los mercados financieros son las más efectivas para corregirlas. En 2010, con el objetivo de limitar esta exposición, EDPR firmó una cobertura para una parte significativa de su generación en España mientras cerraba una porción significativa de la exposición a través de diversos pactos físicos y financieros de largo plazo en los Estados Unidos.

### **3.2.2 Riesgos relacionados con la volatilidad de la producción de energía**

La cantidad de electricidad generada y por lo tanto, la rentabilidad de los parques eólicos de EDPR, depende de las condiciones climáticas, que varían según la ubicación de los parques eólicos, de estación en estación y de año a año. Debido a que las turbinas solo operan cuando la velocidad del viento está dentro de ciertos rangos específicos que varían según el tipo de turbina y el fabricante, si la velocidad del viento está fuera de estos rangos, la producción de energía en los parques eólicos puede disminuir.

Las variaciones y fluctuaciones en las condiciones del viento en los parques eólicos pueden dar lugar a fluctuaciones estacionales y en la cantidad de electricidad que se genera y por lo tanto en los resultados de operación y eficiencia.

### **Gestión de los riesgos relacionados con la volatilidad de la producción de energía**

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales del recurso eólico con un conocimiento exhaustivo del diseño de sus parques eólicos, y mediante la diversificación geográfica —en cada país y en diferentes países— de su base de activos. Este "efecto cartera" le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener la generación eléctrica total con relativa estabilidad. Actualmente, EDPR está presente en 11 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Italia, EE.UU., Canadá y Brasil.

## **3.3 Financiación**

### **3.3.1 Riesgos relacionados con la exposición a los mercados financieros**

EDPR está expuesta a las fluctuaciones de las tasas de interés a través de su financiación. Este riesgo puede mitigarse usando tipos fijos e instrumentos de cobertura, incluyendo *swaps* de tipo de interés.

Asimismo, debido a su presencia en varios países, las fluctuaciones en las divisas también pueden afectar de manera negativa a la situación financiera y a los resultados de nuestras actividades EDPR puede cubrirse frente a los riesgos derivados de las fluctuaciones de las divisas mediante estrategias de cobertura natural, así como mediante el uso de diferentes instrumentos de cobertura como los contratos de divisas a plazo y los swaps de tipos de interés.

La cobertura de EDPR puede disminuir el impacto de la volatilidad de los tipos de interés y los tipos de cambio, pero no llegar a eliminarlo del todo.

### **Gestión de los riesgos financieros**

La evolución de los mercados financieros se analiza sobre una base en curso, de conformidad con la política del Grupo EDP de gestión de riesgos y aprobada por la Junta Directiva de EDPR.

El Consejo de Administración es responsable de la definición de los principios generales de gestión de riesgos y el establecimiento de límites de exposición siguiendo las recomendaciones del Comité de Riesgos.

Teniendo en cuenta la política de gestión de riesgos y los límites de exposición a éstos previamente aprobados, el Departamento Financiero identifica, evalúa y somete a aprobación de la Junta los mecanismos apropiados para cada exposición.

La ejecución de la gestión de riesgos financieros del Grupo EDP es llevada a cabo por el Departamento Financiero, de acuerdo con las políticas previamente definidas y aprobadas.

Tipos fijos, cobertura natural e instrumentos financieros son empleados para minimizar los efectos potenciales adversos resultantes de los tipos y los cambios de interés.

#### **3.3.1.1 Riesgo derivado de los tipos de interés**

El objetivo de la gestión de riesgo de tipo de interés es reducir la exposición de la deuda a largo plazo de fluctuaciones de mercado, bien mediante la emisión de deuda a tipo fijo, obien empleando derivados financieros si el tipo de deuda es variable.

EDPR tiene una cartera de derivados de tipos de interés con vencimientos entre 2 y 14 años. Se realizan los análisis de sensibilidad del valor de mercado de los instrumentos financieros a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Dadas las políticas adoptadas por el Grupo EDP, los flujos financieros y operativos de EDPR son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.



### **3.3.1.2 Riesgo derivado de los tipos de cambio**

EDPR opera a nivel internacional y está expuesto al riesgo por tipo de cambio que resulta de las inversiones en sus filiales en el extranjero. En la actualidad, la principal exposición de divisas es el riesgo por la fluctuación en la relación del dólar estadounidense y el euro, que resulta, en su mayor parte, de las acciones en EDPR NA. Con la creciente capacidad en otras regiones cuya divisa es distinta del Euro, EDPR también quedará expuesta a otras divisas nacionales (Polonia, Rumanía y Brasil).

La política general de EDPR pasa por la cobertura natural con el objetivo de compensar los flujos de caja en divisa, minimizando el impacto de las fluctuaciones cambiales mientras el valor se preserva. Este enfoque tiene por objetivo esencial crear un flujo de caja negativo que compense los flujos positivos.

### **3.3.2 Riesgo por crédito de las contrapartes**

El riesgo por créditos de las contrapartes es el riesgo de que la otra parte en un contrato no cumpla los términos del mismo, bien debido a problemas provisionales de liquidez o por problemas generalizados más a largo plazo.

#### **Gestión del riesgo crediticio de las contrapartes**

La política del grupo EDPR en cuanto al riesgo en las operaciones financieras por crédito de las contrapartes se gestiona mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación del crédito y la exposición a cada contraparte. Las contrapartes en derivados y operaciones financieras están restringidas a instituciones crediticias de calidad elevada, por lo que no puede considerarse que exista ningún riesgo significativo de incumplimiento por su parte y no se exige ninguna garantía para estas operaciones.

### **3.3.3 Riesgo por liquidez**

El riesgo relacionado con la liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras a medida que estas vencen.

## **Gestión del riesgo por liquidez**

La estrategia de EDPR consiste en gestionar la liquidez para garantizar, en la medida de lo posible, que está será lo suficientemente importante como para cubrir sus pasivos cuando venzan, bajo condiciones normales y de presión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgarse a perjudicar la reputación de la Compañía.

### **3.4 Contratos de turbinas eólicas**

#### **3.4.1 Riesgo por el suministro de turbinas eólicas**

Las turbinas eólicas son una parte significativa del CAPEX de un parque eólico, en la medida que una variación elevada e inesperada de los precios puede crear dudas en el desarrollo de nuevos proyectos y su rentabilidad. Las turbinas eólicas representan la mayor inversión de un parque eólico (de media, entre un 70 y un 80%).

#### **Gestión del riesgo por el suministro de turbinas eólicas**

EDPR limita el riesgo derivado de la disponibilidad e incremento de precios de turbinas debido a los acuerdos establecidos con los mayores proveedores de turbinas eólicas. La Compañía EDP utiliza una gran mezcla de proveedores de turbinas con el fin de reducir su dependencia en uno solo siendo de este modo una de las compañías con una cartera más diversificada y equilibrada de todo el mundo.

### **3.5 Desarrollo de pipeline**

#### **3.5.1 Riesgos por permiso**

Los parques eólicos están sujetos a estrictas normativas internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales en relación con el desarrollo, la construcción, la licencia, la interconexión a la red de distribución y las operaciones de las centrales eléctricas. Entre otras cosas, se regulan: las adquisiciones, los arrendamientos y el uso de terrenos; los permisos de edificación, transporte y distribución; los permisos medioambientales y urbanísticos, y la normativa sobre transmisión de energía y congestiones de la red de distribución.

## **Gestión de los riesgos por permisos**

EDPR mitiga este riesgo al realizar actividades de desarrollo en 11 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Italia, Estados Unidos, Canadá y Brasil) con una cartera de proyectos en varias fases de desarrollo. EDPR cuenta con un gran conjunto de proyectos en las regiones más atractivas, proveyendo un “amortiguador” para superar las posibles demoras en el desarrollo de nuevos proyectos y garantizando la consecución de los objetivos de crecimiento.

### **3.6 Operaciones**

#### **3.6.1 Riesgo del rendimiento de las turbinas eólicas**

La producción de energía de un parque eólico dependerá de la disponibilidad y el rendimiento operativo del equipamiento necesario para gestionarlo, principalmente las componentes de las turbinas eólicas y los transformadores. Consecuentemente, el riesgo pasa por que el rendimiento de las turbinas no alcance su grado óptimo, y por lo tanto, la producción de energía no sea la esperada.

#### **Gestión del riesgo por el rendimiento de las turbinas eólicas**

EDP Renováveis mitiga este riesgo mediante el uso de una mezcla de proveedores de turbinas que minimiza el riesgo tecnológico, mediante la firma estricta y exhaustiva a medio plazo de los contratos de O&M con los proveedores y con un mantenimiento preventivo adecuado y programado.

Recientemente, y siguiendo la tendencia general en el sector eólico, EDPR ha externalizado la operación y el mantenimiento de actividades técnicas en algunos de sus parques eólicos.

#### 4. INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

El tercer capítulo nos proporciona una descripción de los riesgos financieros clave a los que se enfrenta EDPR. De acuerdo con la política de riesgos de EDPR, con el fin de gestionar, controlar o minimizar el impacto de alguno de esos riesgos y enlazando con la práctica de gestión de riesgos, EDPR utiliza derivados financieros y transacciones de cobertura con el único propósito de protegerse de los riesgos y así mitigar las fluctuaciones en las ganancias.

Estos instrumentos de derivados son explicados en detalle como parte de la nota 39 de los Estados Financieros.

## 5. ACCIONES PROPIAS

En la Junta General de Accionistas del 2010, se aprobó la autorización al Consejo de Administración de adquisición y transmisión de acciones propias por la compañía y/o las compañías filiales a través de sus Órganos de Administración por un período de cinco años a partir de la fecha de la Junta General de Accionistas. Hasta la fecha de publicación de este informe, la Sociedad no ha ejecutado la adquisición y en consecuencia la transmisión de acciones propias.

Las condiciones y requisitos se detallan en el Gobierno Corporativo (adjunto).

## 6. DESEMPEÑO MEDIO AMBIENTAL

Las energías renovables tienen un gran potencial para afrontar uno de los grandes desafíos de este siglo: el cambio climático. La energía eólica se beneficia de un recurso inagotable y natural que le permite producir electricidad sin comprometer el medio ambiente de nuestro planeta con emisiones de gases de efecto invernadero (GHG por sus siglas en inglés).

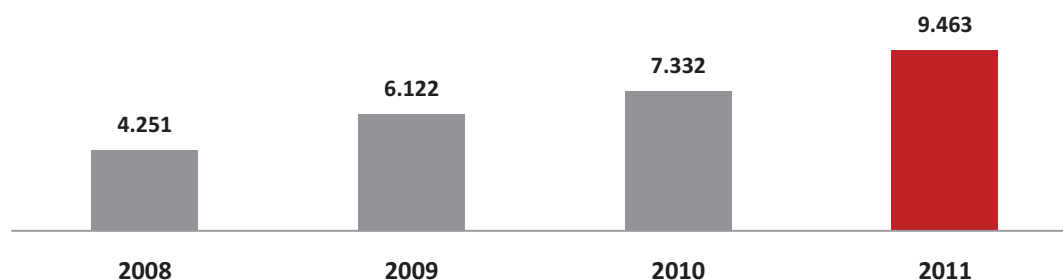
Además, el viento es un recurso endógeno y su aprovechamiento ayuda a disminuir la huella de carbono derivada del transporte y los altos costes de importación que se producirían si se utilizaran otras fuentes de energía. El viento es una fuente de energía limpia, fiable y segura al alcance de la población.

Nuestra cartera de 7,5 GW de capacidad instalada contribuye cada año a luchar contra el cambio climático en todo el mundo. Hemos realizado importantes mejoras en la calidad del aire a escala local y global reduciendo las emisiones que de otro modo habrían sido liberadas a la atmósfera debido a la explotación de otras formas de generación de energía basadas en combustibles fósiles.

En 2011, nuestra producción alcanzó los 16,8 TWh, lo cual se calcula que evitará la emisión de 9.463 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> eq.

Los planes de crecimiento de la compañía a través de energía para fomentar el uso de fuentes energéticas ecológicas. Además, estamos comprometidos a apoyar el uso de las mejores tecnologías disponibles con el objetivo de preservar los recursos naturales y reducir la contaminación.

### CO<sub>2</sub> eq evitado (miles de toneladas)<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Calculado cómo: [producción x factores de emisión térmicos por país]

Con el objetivo de proteger el medio ambiente, necesitamos complementar nuestra estrategia de lucha contra el cambio climático con una gestión ambientalmente responsable de nuestros parques eólicos. Esta estrategia se apoya en las Políticas Ambiental y de Biodiversidad basadas en las Directrices del Grupo EDP, que fueron aprobadas por la Comisión Ejecutiva de EDPR en enero de 2011.

Nuestras políticas reflejan una gestión responsable del medio ambiente en toda la cadena de valor. Desde las primeras fases del desarrollo del proyecto —donde resulta clave realizar análisis de viabilidad medioambiental y cultural— hasta el desmantelamiento de los parques eólicos, donde nuestra estrategia ambiental incluye un plan de gestión de residuos, planes de seguimiento ambiental y restauración de hábitats. Todo este proceso se apoya en un amplio conocimiento local que nos permite asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental durante el ciclo de vida del proyecto. En 2011, desembolsamos 12 millones de euros en inversiones y costes en actividades relacionadas con el medio ambiente.

Para garantizar que nuestros proyectos son diseñados y explotados de acuerdo con la legislación vigente, a nuestros principios ambientales y a las mejores prácticas internacionales, hemos realizado numerosos procesos de evaluación y seguimiento medioambiental durante el ciclo de vida de nuestros proyectos.

### **Sistema de Gestión Ambiental y la certificación ISO 14001**

Durante la fase de explotación, garantizamos el cumplimiento de la legislación ambiental y una adecuada gestión de los principales aspectos medioambientales a través del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de EDPR.

El SGA abarca, entre otros, los procedimientos aplicables a todos los parques eólicos en explotación para establecer controles operativos, monitorización y mediciones de los aspectos medioambientales más relevantes. El seguimiento ambiental se lleva a cabo de forma periódica para evaluar la importancia de los aspectos ambientales. La frecuencia de seguimientos adicionales se establece en el plan de supervisión, de acuerdo con la evaluación realizada. Existen algunos casos en los que la supervisión se realiza diariamente.

Los contratistas, principalmente proveedores de servicios de operación y mantenimiento, están obligados a cumplir con la legislación medioambiental, así como la política ambiental, los sistemas de gestión y los requisitos de EDPR.

El SGA que está siendo implementado en Europa y Brasil se basa en la norma ISO 14001:2004. La aplicación de este sistema en Europa comenzó en 2008 en algunos parques eólicos en España. Desde entonces, se ha extendido a otras áreas geográficas como Portugal, Francia, Polonia y Rumanía. Nos hemos fijado como objetivo aplicar el SGA en todos los parques eólicos operativos en Europa en los que tenemos una participación de control hasta finales de 2012.

A finales de 2011, en Europa contamos con 2.193 MW con el SGA certificado de conformidad con la norma ISO 14001:2004 (el 61% de los MW en explotación en Europa).

En EE.UU., hemos diseñado un plan de acción para revisar periódicamente las leyes medioambientales vigentes y realizar auditorías internas de nuestros parques en materia de medio ambiente para evaluar anualmente el cumplimiento de los requisitos legales, en lugar de buscar una certificación específica.

En Brasil actualmente trabajamos para aplicar el SGA en todos los parques eólicos —que representan un total de 84 MW— conforme a la norma 14001:2004.

### **Monitorizando impactos**

Todos los parques eólicos en explotación que utilizan el SGA cuentan con controles operativos para vigilar y medir los aspectos medioambientales considerados importantes. Entre ellos se encuentra el consumo de agua, electricidad y de otros consumos; los gases de efecto invernadero, la contaminación acústica y otro tipo de emisiones; y los residuos peligrosos y no peligrosos.

Por lo general, los proyectos de energía eólica suelen desarrollarse en zonas rurales en las que abunda el recurso eólico y en las que la explotación de un parque eólico es compatible con el uso ya existente del terreno. No existen mermas de medios de subsistencia o pérdidas económicas asociadas al desarrollo de estos proyectos. Únicamente un pequeño porcentaje de tierra se ve afectado por construcciones permanentes y su cambio de uso debe ser aprobado por las autoridades competentes.

Una vez que la construcción ha finalizado, el porcentaje de terreno ocupado es normalmente inferior a un 1% del área total en la que se realiza el proyecto. La superficie afectada se destina principalmente a carreteras de acceso a los aerogeneradores, a una pequeña zona para el aerogenerador y el transformador eléctrico y a una zona con gravilla para una grúa que se usa en labores de mantenimiento y construcción. El área total dentro de los límites del parque eólico puede variar dependiendo de las características del recurso eólico y del terreno.



En 2011, con el objetivo de compensar aquellos efectos imposibles de prevenir, EDPR aplicó diversas medidas compensatorias. Algunas de ellas incluían acuerdos con asociaciones medioambientales con el objetivo de lograr un equilibrio positivo en la biodiversidad del planeta.

Año tras año, EDPR consolida su posición de liderazgo en el mercado de las energías renovables gracias al compromiso y al esfuerzo de sus profesionales. Al garantizar la excelencia de nuestros empleados, la gestión del capital humano desempeña un papel clave para la consecución de nuestros objetivos de crecimiento y para ayudar a incrementar el rendimiento operativo de la empresa. En EDPR nos comprometemos a ofrecer a nuestros profesionales un plan atractivo para el desarrollo de sus carreras con oportunidades de crecimiento en el plano laboral.

## 7. CAPITAL HUMANO

### EL PERFIL DE NUESTRO PROFESIONALES

Contamos con un equipo cualificado y heterogéneo comprometido con nuestra estrategia de negocio, en el que el 72% cuenta con un título universitario y tiene menos de 40 años. Esta gran reserva de talento de alta cualificación ha contribuido al crecimiento exponencial de EDPR y ofrece la base óptima para afrontar las oportunidades y desafíos del futuro. Además, nuestros profesionales encarnan plenamente el entusiasmo y la energía de EDPR.

En 2011, EDPR contaba con 796 empleados, de los que el 37% trabajaba en Norteamérica y Brasil, y el 63% restante en Europa.

Plantilla a final de año	2011	2010
EDPR Corporate*	127	75
EDPR EU	393	398
EDPR NA	260	332
EDPR SA	16	17
<b>Total</b>	<b>796</b>	<b>822</b>

Nota: Las cifras incluyen cuatro miembros del Management Team

\* En 2011, 22 empleados de EDPR Corporate estaban ubicados en Norte América

EDPR Corporate incluye ahora dos departamentos más que antes estaban adscritos a las plataformas de Norteamérica y Europa. Este cambio permite la armonización de procesos fundamentales además de fomentar que se compartan las buenas prácticas.

A lo largo del año, se incorporaron 130 nuevos empleados a EDPR y 154 abandonaron la compañía, lo que da como resultado una tasa de rotación del 18%, similar a la del año anterior.

<b>Rotación de los empleados</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Número de contrataciones	130	171
Número de salidas	154	70
Rotación total	18%	15%
<b>Rotación por género</b>		
Hombres	18%	16%
Mujeres	18%	12%
<b>Rotación por franja de edad</b>		
Menos de 30 años	22%	14%
Entre 30 y 39 años	16%	14%
Más de 40 años	17%	17%
<b>Rotación por plataforma</b>		
EDPR Corporate	8%	13%
EDPR EU	14%	11%
EDPR NA	27%	18%
EDPR BR	28%	41%

Nota: Rotación calculada según la siguiente fórmula:  $\frac{((\text{entradas} + \text{salidas}) / 2)}{(\text{total empleados} - \text{contratos temporales})}$

EDPR está orgullosa de contar con un equipo multicultural formado por trabajadores de 24 nacionalidades diferentes que trabajan en 11 países y de los que 80 están fuera de sus países de origen. Este hecho confiere a la empresa una importante ventaja, dado que se beneficia de los múltiples puntos de vista y del profundo conocimiento que tiene su equipo de los diferentes mercados.

## **LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS PROFESIONALES**

Cada dos años, EDPR lleva a cabo una Encuesta de Satisfacción entre sus empleados. En 2011, la tasa de participación aumentó del 78% (de 2009) al 91%, y un resultado global del 79%.

Un análisis profundo de los indicadores macro muestra un aumento del nivel de satisfacción tanto con la compañía como con el propio departamento. La encuesta reveló una sólida lealtad a la empresa, puesto que el resultado más alto obtenido ha sido el relativo al deseo de los empleados de permanecer en ella.

## NUESTRA EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO

EDPR sigue mejorando el modelo de valoración implantado en 2010 y que se aplica a todos nuestros empleados. Actualmente, está basado en un modelo de evaluación de 360 grados en el que se recoge información de diferentes fuentes para evaluar el desempeño del trabajador: autoevaluación, compañeros, subordinados y superior jerárquico. En 2011, se utilizaron diferentes elementos audiovisuales, publicaciones en la intranet y talleres para formar a los empleados en este proceso.

Durante el proceso de evaluación de 2011, los empleados tuvieron la oportunidad de crear su propio Plan Individual de Desarrollo, en consonancia con el elaborado por sus superiores. El objetivo de este nuevo sistema es supervisar la evolución de las acciones emprendidas para la mejora y el desarrollo de habilidades.

## CONTRATACIÓN

Con el objetivo de alimentar el crecimiento futuro, aumentar la eficiencia e impulsar la innovación, EDPR está siempre atento para poder incorporar trabajadores con talento en todo el mundo. En este sentido, se ha desarrollado una estrategia de contratación para cumplir con este importante objetivo. Como empresa sostenible, EDPR pretende asegurarse de que las nuevas contrataciones asumen plenamente los valores de la compañía:

- Entorno orientado al equipo: EDPR promueve un entorno en el que se fomenta el espíritu de equipo y que permite a los empleados entrar en contacto con otras áreas de la compañía.
- Desarrollo de la carrera profesional: EDPR reconoce la importancia del desarrollo profesional y promueve que sus empleados adquieran los conocimientos necesarios y dominen sus cometidos de modo que puedan destacar en su crecimiento profesional. La compañía ofrece oportunidades de movilidad interna y reconoce y premia a los trabajadores por su innovación, su esfuerzo y su desempeño.
- Diversidad: EDPR posee una plantilla muy diversa, con una gran variedad de procedencias y culturas.
- Sostenibilidad: El objetivo de EDPR es promover la responsabilidad medioambiental, económica y social entre sus trabajadores y comunidades. Esto se consigue mediante el uso de procesos y prácticas sostenibles para promover colaboraciones que aumenten la calidad de vida.

En 2011, EDPR contrató a 130 trabajadores, 68 en EDPR EU, 40 en EDPR NA, 18 en EDPR Corporate y 4 en EDPR BR. Además, el porcentaje de mujeres contratadas aumentó del 27% al 32%.

<b>Nuevas incorporaciones</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Mujeres	41	47
Hombres	89	124
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>171</b>

### **Bienvenida a los nuevos contratados**

EDPR se preocupa por la adaptación de sus nuevos empleados. En este sentido, en EDPR EU organizamos hasta en cinco ocasiones los denominados Días de Bienvenida, que dan a los trabajadores la oportunidad de conocer en profundidad la empresa.

Durante esta actividad de tres días, EDPR dota a sus nuevos trabajadores de los conocimientos y herramientas básicas imprescindibles para una rápida adaptación. Se informa a los nuevos empleados sobre las actividades y objetivos de los diferentes departamentos de la compañía, se realiza una visita a un parque eólico para conocer de primera mano el negocio y, además, se le ofrece formación básica en el marco de la Escuela de Energías Renovables.

### **Manual del Empleado**

Dado que todos los nuevos empleados deben ser conscientes de las políticas y procedimientos de recursos humanos, tienen que disponer de un manual de fácil uso que les ayude a resolver cualquier problema. Para ello, EDPR ha desarrollado una guía para todos los nuevos empleados de Europa. Esta guía ya existe para la plataforma de Norteamérica.

Tras numerosas reuniones con los directivos y jefes de departamento para la recopilación de la información específica de cada país, el documento se terminó y fue publicado. La información está disponible en la intranet de la empresa y se actualiza anualmente. Se llevó a cabo una ronda de presentaciones por diversos países en la que, mediante una pequeña exposición, se informaba a todos los empleados acerca del nuevo manual.

### **Becarios**

Durante 2011 contratamos 84 becarios, cinco de los cuales fueron contratados a tiempo completo. EDPR se ha comprometido a contratar a los trabajadores más brillantes y busca a sus becarios en las mejores universidades y escuelas de negocios.

<b>Becarios</b>	<b>2011</b>			<b>Contratados</b>	<b>(%)</b>
	<b>Verano</b>	<b>Anual</b>	<b>Total</b>		
EDPR Corporate	0	12	12	2	17%
EDPR EU	4	46	50	2	4%
EDPR NA	16	0	16	0	0%
EDPR BR	0	6	6	1	17%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>64</b>	<b>84</b>	<b>5</b>	<b>6%</b>

## **DESARROLLO**

### **Formación**

Nos comprometemos a ofrecer a los empleados un atractivo plan de desarrollo profesional, además de oportunidades de formación y capacitación continuadas. Además, esta visión es un objetivo estratégico para adecuar las capacidades de los empleados a las demandas actuales y futuras de la organización, y ello cumpliendo con sus expectativas de desarrollo profesional y fomentando su empleabilidad continua.

En 2011, incrementamos el número de horas de formación de 26.734 a 37.996. Además, la inversión total aumentó un 45% y alcanzó 1 millón de euros.

Con el objetivo de mejorar la formación de nuestros trabajadores, hemos creado el Catálogo de Formación de EDPR para 2012, en el que se encuentran los horarios de las actividades de formación y sus correspondientes políticas. Además, se ha incluido como campo formativo la Escuela de Energías Renovables. Estas herramientas permiten la creación de una base común de conocimientos a todos los empleados y la identificación de sinergias en todo el grupo EDP.

### **Programa de Gran Potencial**

El Programa de Gran Potencial (HIPO, por sus siglas en inglés) es un programa diseñado para el desarrollo de competencias sociales con el fin de preparar a los futuros ejecutivos y sus sucesores para que conduzcan a EDPR a la siguiente fase de su desarrollo.

Las áreas específicas que se incluyeron en el diseño del programa fueron:

- Estrategia
- Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo
- Comunicación y negociación
- Innovación e intercambio de conocimiento

### **Programa Ejecutivo**

El programa ejecutivo se concibió para que los directivos consolidaran sus capacidades de liderazgo y desarrollo de equipos. El programa se centra en:

- Liderazgo de alto rendimiento
- Estrategia y negocio
- Ejecución eficiente
- Gestión del cambio

### **Formación avanzada**

En 2011, EDPR ofreció formación avanzada a 7 altos directivos, lo que constituye un buen indicador del compromiso de la empresa con el desarrollo del talento. Se matricularon en escuelas internacionales de negocios punteras para así contribuir a la evolución de nuestros valores y experiencias, y al desarrollo de nuestros profesionales altamente cualificados.

### **Guía de Liderazgo**

A principios de 2012, en todos los países europeos se lanzará un curso de formación sobre liderazgo y el papel del responsable de equipo. Para este curso de formación se ha elaborado una guía para recoger y consolidar los principales aspectos de Recursos Humanos a los que un directivo tiene que enfrentarse en el ejercicio de sus responsabilidades como coordinador de personas.

Como resultado final, todos los directivos deberían reconocer sus responsabilidades de liderazgo y conocer el estilo de gestión que EDPR espera que apliquen. La formación pretende hacer hincapié en las actitudes y comportamientos de los ejecutivos de EDPR, así como sacar el máximo partido a la «Guía de Liderazgo». De hecho, en 2011 se distribuyó entre todos los directivos un manual que explicaba los problemas y procesos de RR.HH. desde el punto de vista de los directivos

## **RELACIONES LABORALES**

En 2011, la plataforma norteamericana llevó a cabo una reorganización para reforzar su papel de gestor de una importante capacidad instalada. La nueva estructura creada en el cuarto trimestre de 2011 proporcionó soluciones para una compañía con 3,4 GW de capacidad operativa. Un componente clave de esa reestructuración fue la definición de tres regiones operativas dirigidas por vicepresidentes ejecutivos regionales con responsabilidades claramente delimitadas: desde la gestión de proyectos (desarrollo y construcción), la gestión de los riesgos normativos y la captación de negocio (contratos de compra de electricidad y operaciones de fusión y adquisición), hasta la responsabilidad total sobre la cuenta de resultados.

Esta reorganización tuvo como resultado una reducción de la plantilla del 15%. Los empleados que abandonaron la compañía obtuvieron un paquete de indemnización que incluía los servicios de una agencia externa de asesoramiento en la búsqueda de un nuevo empleo, además de la prolongación del seguro de la empresa tanto médico como dental y oftalmológico para un periodo determinado de tiempo.

Como empleador en Estados Unidos, EDPR cumple con la guía de notificación previa de los cierres y despidos de la Ley Federal de Notificación de Ajustes y Recapacitación Laboral (WARN). De acuerdo con esta ley, a los empleados que hayan trabajado más de seis meses durante más de 20 horas a la semana se les deben notificar con 60 días de antelación los casos de cierre y despido.

## **Convenio colectivo**

De los 796 empleados de EDPR, el 29% está acogido a convenios colectivos.

En general, los convenios colectivos se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con y por cuenta de las respectivas compañías, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, los aspectos relativos a la propia organización corporativa, la legislación de cada país o incluso los usos y costumbres locales, dan lugar a que determinados grupos queden excluidos del ámbito de los convenios colectivos.

Según la jurisprudencia de cada país, EDPR puede disponer de un periodo mínimo en el cual la compañía está obligada a informar sobre los cambios organizativos en las compañías del Grupo que afecten a los empleados. No obstante, los acontecimientos importantes se suelen comunicar por adelantado a los grupos afectados.

## **POLÍTICA DE REMUNERACIÓN**

Nuestra política general de compensaciones se dirige a las necesidades de cada mercado concreto y cuenta con la suficiente flexibilidad como para adaptarse a cada región en la que la compañía esté presente. El sistema desarrollado garantiza que cada puesto se evalúa y clasifica de acuerdo con una metodología diseñada para asegurar la imparcialidad. Sobre la base de la matriz de la organización, los empleados se sitúan en las franjas salariales aprobadas en función de las referencias de cada mercado.

## **PRESTACIONES**

Nos hemos comprometido a ofrecer un competitivo paquete de prestaciones en reconocimiento a las contribuciones y el talento de nuestros empleados. La Compañía no establece diferencias en las prestaciones entre los empleados a jornada completa y a tiempo parcial.

Además de los requisitos legales específicos de cada país, se ofrecen prestaciones competitivas en las distintas regiones (ajustadas conforme a las especificidades locales) que incluyen concretamente un seguro médico (una de las prestaciones más valoradas por nuestros empleados), un seguro de vida, los planes de pensiones o jubilación, seguro de viajes de negocios y seguro de accidentes.

La Compañía ofrece oportunidades de participación en planes de pensiones o planes de aportación definida, en función del país de origen. Las aportaciones garantizadas son complementarias e independientes de las establecidas por el sistema de Seguridad Social.

Además, EDPR también tiene un Paquete de Remuneración Flexible que actualmente se aplica en España y Portugal. Este plan permite a los empleados decidir si quieren recibir parte de su salario en productos o servicios, concretamente tickets de restaurante, tickets de guardería, acciones de EDPR, etc. Esto puede traducirse en desgravaciones fiscales para los empleados.

A lo largo de 2011, EDPR estudió la posibilidad de ampliar el Paquete de Remuneración Flexible a otros países de acuerdo con sus respectivas legislaciones locales. Sin embargo, no pudimos encontrar beneficios fiscales que pudieran aplicarse a todos los empleados.



## CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y LA PERSONAL

Uno de nuestros objetivos fundamentales sigue siendo la promoción y fomento de la conciliación entre la vida personal y la laboral de nuestros empleados. La consecución de este objetivo aumenta la satisfacción y el disfrute de nuestros trabajadores a la vez que incrementa su productividad, compromiso y responsabilidad. En general, esto repercute positivamente en los resultados financieros de la compañía.

EDPR implantó programas de conciliación entre la vida laboral y la personal en todas las zonas en las que la empresa está presente y constantemente busca su mejora y la incorporación de prestaciones adicionales. Esta línea de actuación se reconoció finalmente con el Certificado de Empresa Familiarmente Responsable en España.

Las prestaciones de los programas de conciliación entre vida laboral y personal (en función de los países) incluyen baja por maternidad, actividades de verano subvencionadas para los hijos de los empleados, cumpleaños, etc.

### Llévate a tu hijo al trabajo

En las oficinas centrales de Norteamérica en Houston, EDPR organizó el día «Take Your Child to Work Day» (Llévate a tu hijo al trabajo), un programa educativo que promueve que los niños puedan explorar sus intereses profesionales a una edad temprana. El acontecimiento, que dura un día entero, incluye manualidades, juegos, presentaciones, una comida y una película.

En Europa, los hijos de nuestros empleados que tienen entre 0 y 12 años reciben un regalo de Navidad además de una carta de los Reyes Magos en España o de Santa Claus en el resto de Europa. Para promover el apoyo a proyectos sociales, los regalos se compraron a UNICEF.

### Campaña de Navidad

En 2011, lanzamos una Campaña de Navidad con UNICEF que se dividía en dos tipos principales de iniciativas: «Dame un día» en España y «Emergencia en el Cuerno de África» en el resto de países europeos. El objetivo de ambas campañas fue la lucha contra la desnutrición infantil.

El número total de empleados que contribuyeron a la campaña de UNICEF fue de 358, y por cada uno de ellos la empresa donó 28 euros, hasta alcanzar los 10.024 euros. Esta cantidad servirá para salvar vidas de niños o para llevar agua a familias en África.

Al otro lado del Atlántico, a través del Comité de Voluntarios, los empleados donaron juguetes para la Fundación Marine Toys for Tots. Se formaron 10 equipos para la donación que recogieron 824 juguetes que fueron suficientes para ayudar a cerca de 300 familias. De media, cada empleado que participó donó 5 juguetes. Además, la oficina de Albany Nueva York donó los juguetes recogidos a familias del Condado de Schoharie, que sufrió los efectos del huracán Irene.

## 8. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Entre las actividades comerciales, EDP Renováveis apoya a EDP Inovação (EDPI) en el desarrollo de un proyecto piloto con el fin de implementar una turbina eólica instalada en una estructura flotante en la costa portuguesa. Dicha estructura flotante es una tecnología patentada llamada WindFloat propiedad de Principle Power, con quien EDPI tiene un memorando de entendimiento, mediante el cual le proporciona acceso privilegiado a la tecnología

El foco innovador del proyecto es el desarrollo de una estructura flotante, basada en las experiencias de la industria del petróleo y el gas, la cual servirá de soporte a diversas turbinas eólicas de diferente capacidad en operaciones offshore.



Este proyecto es el primer despliegue offshore en todo el mundo que no requiere de ningún tipo de maquinaria de elevación pesada offshore. Es más, es la primera turbina eólica en aguas abiertas del Atlántico, y el primer despliegue de una estructura semi-sumergible que soporta una turbina eólica con capacidades variables.

El Proyecto WindFloat, desarrollado en colaboración con EDP, Principle Power, A Silva Matos, Inovcapital and Vestas, tiene el apoyo del Estado Portugués. Formará la base de un futuro centro de desarrollo de energía oceánica en Portugal.

El Proyecto WindFloat propone una solución global que pasa por una mayor producción de energía limpia.

## 9. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

### PRIMER TRIMESTRE DE 2012

#### ENERO

**06 ene – El accionista principal de EDPR ha convocado una Junta General de Accionistas:** EDP ha convocado una Junta General de Accionistas en la que los accionistas decidirán sobre la elección de nuevos miembros del Consejo de Administración. En consecuencia, esta propuesta deberá ser aprobada, EDP como principal accionista de EDP Renováveis, tiene intención de proponer las medidas necesarias para que el Sr. João Manso Neto, asuma la posición de Consejero Delegado de EDP Renováveis, en sustitución de la Sra. Ana María Fernandes.

#### FEBRERO

**02 feb – EDP Renováveis anuncia los datos provisiones operativos del año 2011:** la capacidad aumentó en 806 MW en 2011 a 7.483 MW (538 MW en Europa, 198 MW en EE.UU. y 70 MW en Brasil) y la producción de electricidad ascendió a 16.800 GWh, lo que significa un aumento del 17% en comparación con 2010. El Factor de Carga en Europa fue del 25% y en EE.UU. del 33%.

## 10. GOBIERNO CORPORATIVO

### 10.1 Modelo de Gestión y Supervisión

EDP Renováveis ha adoptado la estructura de gobierno en vigor en España. Se compone de una Junta General de Accionistas que es el órgano soberano y un Consejo de Administración que representa y administra la sociedad.

El Consejo de Administración de la empresa ha creado cuatro comisiones: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Adicionalmente, en 2011, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Ética. El Comité tiene tres miembros, que son los presidentes de las Comisiones del Consejo.

El modelo de gobierno de EDP Renováveis está diseñado para garantizar la transparencia, la meticulosa separación de funciones y la especialización en la supervisión.

El propósito de la adopción de este modelo por parte de EDPR es adaptar la estructura de gobierno corporativo de la empresa a la legislación portuguesa. Por tanto, el modelo de gobierno adoptado busca, en la medida en que sea compatible con su derecho personal, corresponder al denominado modelo “anglosajón”, establecido en el “*Código das Sociedades Comerciais Portuguesas*”, en el cual el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y las funciones de supervisión y control recaen en el ámbito de responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Control.

La elección de este modelo constituye, en esencia, un intento de establecer la compatibilidad entre dos sistemas de derecho de ley de sociedades, que pueden considerarse aplicable al modelo.

La experiencia de funcionamiento institucional indica que el modelo de gobierno aprobado por los accionistas es apropiado a la organización corporativa de la actividad de EDPR, especialmente porque permite transparencia y equilibrio entre las labores de gestión de la Comisión Ejecutiva, de supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y de control de las diferentes comisiones especializadas del Consejo de Administración.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y los demás miembros no ejecutivos del Consejo de Administración ha demostrado ser flexible y forjado una gran armonía interna que deriva en el desarrollo de las actividades de la empresa.

A fin de garantizar una mejor comprensión del gobierno corporativo de EDPR para sus accionistas, la empresa pone a su disposición sus Estatutos actualizados en el siguiente link: [www.edprenováveis.com](http://www.edprenováveis.com).

## 10.2 Órganos Corporativos

### 10.2.1 Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas, debidamente convocada, tiene el poder de adoptar decisiones por mayoría sobre los asuntos que la ley y los Estatutos establecen son de su competencia.

### 10.2.2 Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene las más amplias facultades para la gestión y gobierno de la sociedad, sin limitación alguna, salvo las competencias asignadas expresamente a la Junta General de Accionistas por la ley o los Estatutos.

En 2011, Don António Martins da Costa, Don José Silva Lopes y Don Daniel Kammen terminaron su mandato como miembros del Consejo de Administración. Los cuatro miembros del Management Team, Don Rui Teixeira, Don João Paulo Costeira, Don Luis Adão da Fonseca y Don Gabriel Alonso fueron nombrados como miembros del Consejo de Administración. Todos los demás miembros de la Junta fueron reelegidos para un nuevo mandato.

Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento	Fecha de Reelección	Fin de Mandato
António Mexia	Presidente y Consejero	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Ana Maria Fernandes	Vicepresidenta, CEO	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
João Manso Neto	Consejero	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Nuno Alves	Consejero	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Rui Teixeira	Consejero	11/04/2011	21/06/2011	21/06/2014
João Paulo Costeira	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
Luis Adão da Fonseca	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
Gabriel Alonso Imaz	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
António Nogueira Leite	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Francisco de Lacerda	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Gilles August	Consejero (Indep.)	14/04/2009	21/06/2011	21/06/2014
João Lopes Raimundo	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
João Manuel de Mello Franco	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Jorge Santos	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
José Araújo e Silva	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Rafael Caldeira Valverde	Consejero (Indep.)	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014

## 10.3 Organigrama



## 11. ESTRUCTURA ACCIONARIAL

### ESTRUCTURA DE CAPITAL

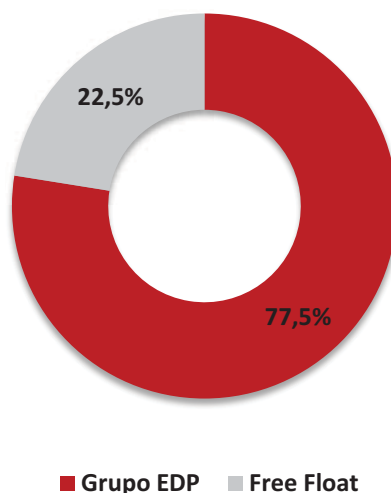
El capital social de EDPR asciende a 4.361.540.810 € y está representado por 872.308.162 acciones con un valor nominal de 5 € cada una. Todas las acciones pertenecen a la misma clase y serie y están íntegramente emitidas y desembolsadas. No hay titulares de derechos especiales y conforme al Artículo 8 de los Estatutos de la sociedad, no existen restricciones a la transferencia de acciones de EDPR.

Al leer y entender del Consejo de Administración de EDPR, actualmente no existe ningún contrato de accionistas en relación con la Sociedad.

### ESTRUCTURA ACCIONARIAL.

La estructura accionarial de EDPR ha permanecido inalterada desde la OPV, en 2008. El Grupo EDP posee el 77,5% del capital, mientras que el 22,5% restante corresponde a inversores institucionales y privados. Las acciones cotizan en el NYSE Euronext Lisbon stock market.

Estructura Accionarial de EDPR - 31 de Diciembre de 2011:

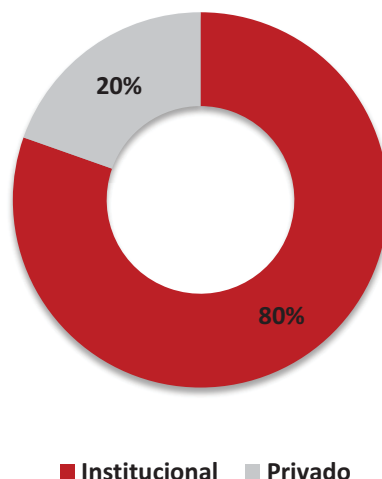


#### Descripción del Free-Float

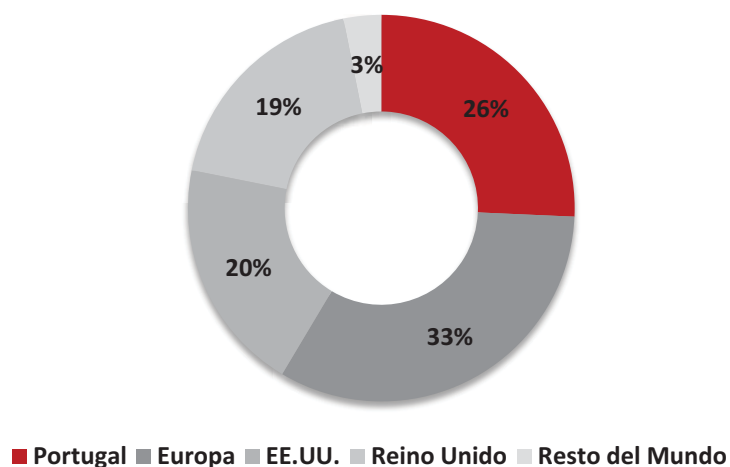
A 31 de diciembre de 2011, el free float de EDPR comprende alrededor de 110.000 inversores institucionales y particulares distribuidos en más de 35 países, con una especial concentración en Portugal, Estados Unidos y Reino Unido. En el resto de Europa los países con mayor representación son Suiza, Francia y Noruega.

Los inversores institucionales representan el 80% del free float de EDPR (79% en 2010) mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, ostentan el 20% restante.

### Free-Float por tipo de inversor



### Free-Float por Geografía



### ACCIONISTAS CUALIFICADOS

Los accionistas cualificados de EDPR están sujetos a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de participación de los accionistas. A 31 de diciembre de 2011 no se habían identificado participaciones cualificadas en el capital de EDPR, a excepción de EDP – Energias de Portugal, S.A..

Accionista	Nº de Acciones	% Capital	% Derechos de Voto
EDP - Energias de Portugal			
EDP - Energias de Portugal, S.A. - Sucursal en España	541.027.156	62,00%	62,00%
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	135.256.700	15,50%	15,50%
<b>Total</b>	<b>676.283.856</b>	<b>77,50%</b>	<b>77,50%</b>



## 12. INFORMACIÓN BURSÁTIL

### DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Las acciones de EDPR representan el 100% del capital que fue admitido a cotización en la Bolsa de Valores de NYSE Euronext en Lisboa el 4 de junio de 2008. Desde entonces, el nivel de capital circulante es del 22,5%.

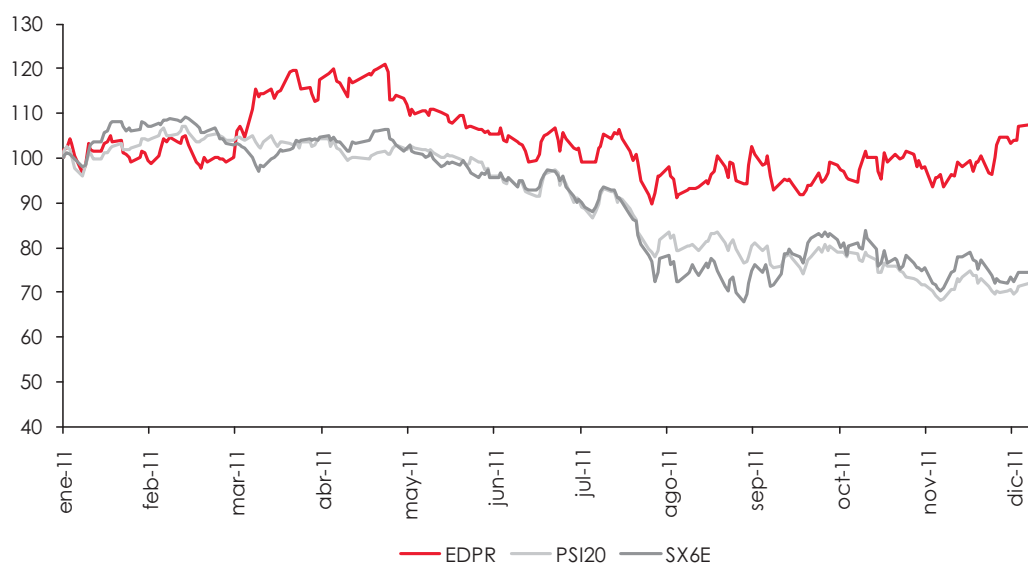
#### EDP Renováveis,S.A.

Capital Social	EUR 4.361.540.810
Capital Nominal	EUR 5.00
Nº acciones	872.308.162
Fecha de OPV	4 de junio, 2008

#### NYSE Euronext Lisbon

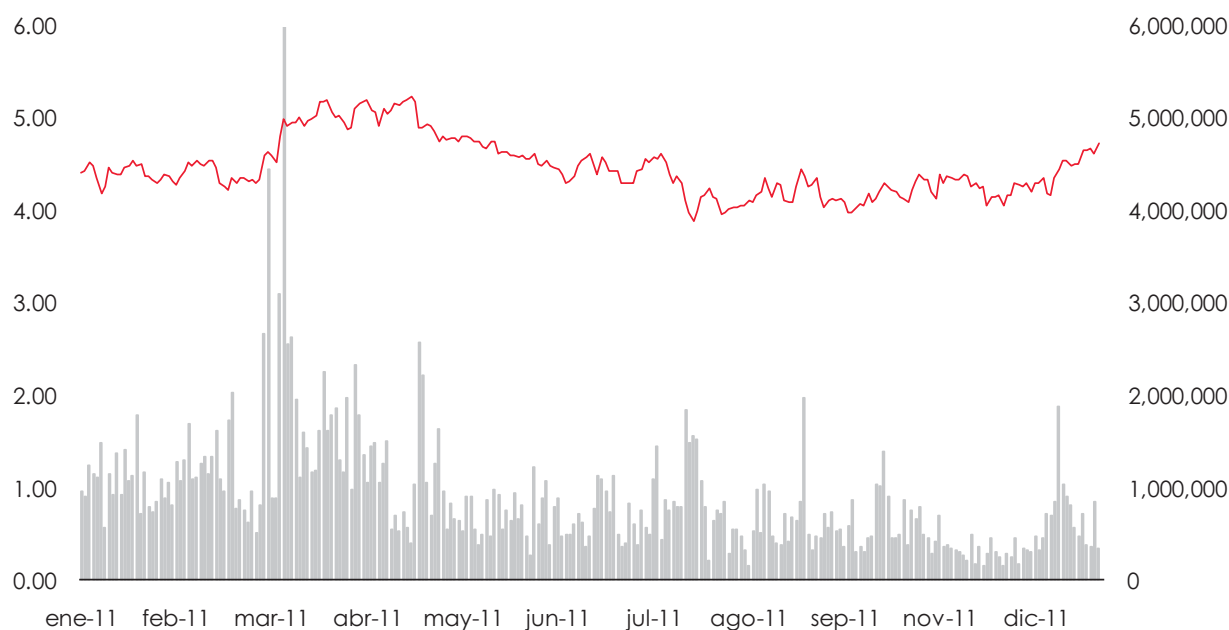
ISIN	ES0127797019
Reuters RIC	EDPR.LS
Bloomberg Ticker	EDPR PL

El valor de mercado de EDPR a 31 de diciembre de 2011 fue de 4,12 mil millones de euros, lo equivalente a 4,73€ por acción. En 2011, el precio aumentó un 9% superando al PSI-20 (el NYSE Euronext Lisbon, índice de referencia), el Euronext 100 y el Dow Jones Eurostoxx Utilities ("SX6E") que sufrieron un descenso general en 2011. El mínimo anual se registró el 9 de agosto (3,89€) y el máximo anual el 2 de mayo (5,25€).



En 2011 fueron comercializadas más de 232 millones de acciones de EDPR, que representan un descenso de liquidez del 25% en comparación con 2010, que corresponden a una facturación aproximada de 1,06 mil millones de euros. De media, se comercializó con 0,9 millones de acciones por día. El número total de acciones involucradas en transacciones representan el 27% de las acciones admitidas a cotización y un 118% del capital circulante de la empresa.

## PRECIO DE LA ACCIÓN DE EDPR Y TRANSACCIONES



## POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Consejo de Administración de EDPR debe proponer la distribución de los dividendos, que debe ser autorizada mediante resolución aprobada por la Junta General de Accionistas de EDPR. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, concretamente la Ley de Sociedades de Capital española, los Estatutos Sociales de EDPR exigen que en los beneficios de un ejercicio económico se contemple:

- La cuantía necesaria para cumplir con las reservas legales.
- La cuantía acordada por la propia Junta General para ser asignada a los dividendos de las acciones en circulación.
- La cuantía acordada por la Junta General para constituir o incrementar fondos de reserva o reservas de libre disposición.
- La cuantía restante se registrará como excedentes.

La política de dividendos prevista de EDPR, según lo anunciado en la OPV, es proponer la distribución cada año de unos dividendos como mínimo del 20% del beneficio distribuible de EDPR. También según lo expuesto en la OPV, el Consejo de Administración de EDPR puede adaptar la política de dividendos según sea necesario para reflejar, entre otras cosas, los cambios en el

plan de negocio y las necesidades de capital, y no se puede garantizar que un año determinado se proponga o conceda un dividendo. A la vista de los desafíos en el entorno económico y regulatorio de los países donde EDPR es titular de inversiones, del resultado financiero neto obtenido en el ejercicio 2011 y de los requisitos de capital en un ambiente financiero desfavorable, el Consejo de Administración propondrá en la Junta General que tendrá lugar en 2012 retener el resultado de 2011 como reservas voluntarias.

### 13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este informe ha sido preparado por EDP Renováveis, SA (la "Compañía") para apoyar la presentación de resultados financieros y operacionales de 2011. EDP Renováveis no asume ninguna responsabilidad por este informe si se utiliza para fines distintos.

Ni la Compañía ni cualquiera de sus filiales, sociedad del Grupo EDP Renováveis y las empresas en las que tienen acciones, ni sus asesores o representantes asumen responsabilidad alguna, con independencia de que concurra negligencia o cualquier otra circunstancia, respecto de los daños o pérdidas que puedan derivarse de la utilización del presente documento y sus anexos.

La información sobre el comportamiento del precio de la acción de EDP Renováveis no puede ser utilizada como una guía para el rendimiento futuro.

Ni este documento, ni ninguna de sus partes tienen una naturaleza contractual, y no puede utilizarse para complementar o interpretar ningún contrato o cualquier otro tipo de compromiso.

El presente documento no constituye una oferta o invitación para adquirir, suscribir, vender o canjear acciones o valores.

El informe de gestión 2011 contiene previsiones y declaraciones sobre la compañía que no son hechos históricos. Aunque EDP Renováveis confía en que estas expectativas son razonables, están sujetas a varios riesgos e incertidumbres que no son predecibles o cuantificables. Por lo tanto, los resultados y desarrollos futuros pueden diferir de estas previsiones. Razón por la cual las previsiones no son garantía de rendimiento futuro.

Las previsiones y declaraciones contenidas en este documento se basan en la información disponible en la fecha del presente documento. Excepto cuando sea requerido por la ley aplicable, la Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar públicamente sus previsiones o declaraciones.



# gobierno corporativo

## **4 declaración de cumplimiento**

8 Declaración sobre el cumplimiento de los criterios de independencia

## **9 estructura de gobierno corporativo**

9 Modelo de gobierno corporativo y supervisión

10 Estructura, competencias y funcionamiento de los órganos sociales

17 Incompatibilidad e Independencia

17 Reglas de nombramiento y cese de los miembros del Consejo de Administración

## **19 negocios entre la sociedad y los miembros de los órganos de la sociedad o sociedades del grupo**

## **21 sistemas internos de control y gestión de riesgos**

21 Sistema de control interno sobre la información financiera

22 Gestión del riesgo

25 Auditor externo

26 Política de comunicación de irregularidades

26 Ética

## **27 estructura accionarial y ejercicio de derechos por parte de los accionistas**

27 Estructura del capital

27 Estructura accionarial

28 Derecho de asistencia

28 Voto y ejercicio de derecho al voto

28 Voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica

29 Quórum de constitución y adopción de acuerdos de la junta general

29 Actas e información sobre los acuerdos adoptados

29 Medidas relativas al control y a los cambios de control en la sociedad

## **30 remuneración**

30 Remuneración de los miembros del consejo de administración y de la comisión de auditoría y control

30 Componentes basados en los resultados, componente variable y cuantía fija

31 Remuneración anual del consejo de administración, incluida la comisión de auditoría y control

31 Declaración sobre la política de remuneraciones

32 Valoración de la política de remuneración de la compañía y evaluación del desempeño de sus órganos de gobierno por parte de la junta general

32 Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas de un representante de la comisión de nombramientos y retribuciones

32 Propuesta relativa a la aprobación de planes de retribución en acciones y/o opciones sobre acciones o basados en la variación del precio de las acciones

32 Remuneración del presidente de la junta general de accionistas

32 Remuneración del auditor

## **33 mercados de capitales**

33 Evolución de las acciones y política de dividendos

34 Política de dividendos

34 Comunicación con los mercados de capitales

## **37 anexos**

I. Principales cargos ostentados por los miembros del consejo de administración durante los últimos cinco años

II. Principales cargos que ejercen actualmente los miembros del consejo de administración en empresas que no pertenecen al grupo EDP Renováveis, S.A. o a EDP – Energias de Portugal, S.A.

III. Cargos actuales de los miembros del consejo de administración en empresas que pertenecen al mismo grupo que EDP – Energias de Portugal, S.A.

IV. Consejo de administración y secretario del consejo de administración

V. Acciones de EDP Renováveis, S.A. de las que son titulares miembros del consejo de administración a fecha de 31 de diciembre de 2011



## Declaración de cumplimiento

EDP Renováveis, S.A. (en adelante, EDP Renováveis, EDPR o la Sociedad) es una sociedad española que cotiza en la Bolsa de Portugal. EDP Renováveis está sujeta a las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal ("Código de Governo das Sociedades") que aprobó la CMVM (Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) en enero de 2010. Este Código de Gobierno está a disposición del público en la página web de la CMVM ([www.cmvm.pt](http://www.cmvm.pt)).

La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo la consecución de los máximos estándares de buen gobierno y de ética empresarial y su

referencia son las mejores prácticas de gobierno societario tanto nacionales como internacionales.

En este sentido, EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones sobre el gobierno de las empresas cotizadas que establece la CMVM en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal, a excepción de la recomendación II.2.2 de dicho Código, que no se ha adoptado por las razones que se indican a continuación.

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones de la CMVM que establece el Código y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del lugar en este informe en el que se describen con más detalle.

### DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
<b>I. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS</b>		
<b>I.1 Mesa de la junta general de accionistas</b>		
<b>I.1.1</b> La Mesa que preside la Junta General de accionistas debe disponer de los recursos humanos y logísticos adecuados a sus necesidades, teniendo en cuenta la situación financiera de la empresa.	Adoptada	1.2.1
<b>I.1.2</b> La remuneración de la Mesa de la Junta General de Accionistas se divulgará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.	Adoptada	5.8
<b>I.2 Participación en la junta</b>		
<b>I.2.1</b> El límite temporal impuesto para la recepción de las declaraciones relativas al depósito de acciones o el bloqueo de la participación en la Junta General no debe exceder los cinco días laborables.	Adoptada	4.4
<b>I.2.2</b> En el caso de que se suspenda la Junta General de Accionistas, la sociedad no obligará al bloqueo de acciones durante el periodo que transcurra hasta la reanudación de la misma y, en ese momento, aplicará el mismo límite temporal que para la primera sesión.	Adoptada	4.4
<b>I.3 Votación y ejercicio del derecho a voto</b>		
<b>I.3.1</b> Las sociedades no deben imponer ninguna restricción estatutaria al voto por correo, y siempre que sea adoptado o admisible, al voto electrónico.	Adoptada	4.6
<b>I.3.2</b> El límite temporal que impongan los estatutos sociales en cuanto a la recepción de votos por correo no excederá los tres días laborables.	Adoptada	4.6
<b>I.3.3</b> Las sociedades deben asegurarse de que los derechos de voto y la participación de los accionistas sean proporcionales, preferentemente a través de una disposición estatutaria que obligue al principio de un voto por acción. Las sociedades que: II) Poseen acciones que no confieren el derecho a voto. III) Establecen la no emisión de derechos de voto por encima de un cierto número, cuando los emita únicamente un accionista o un grupo de accionistas relacionado con dicho accionista, se considera que no cumplen con el principio de proporcionalidad.	Adoptada	4.5
<b>I.4 Quórum de adopción</b>		
<b>I.4.1</b> Las sociedades no deben fijar un quórum de adopción de acuerdos superior al previsto por la ley.	Adoptada	4.7
<b>I.5 Actas e información sobre los acuerdos adoptados</b>		
<b>I.5.1</b> En la página web de la sociedad se deberán poner a disposición de los accionistas extractos de las actas de las juntas generales o documentos con el contenido correspondiente a éstas en el plazo de cinco días después de la celebración de la Junta General, independientemente de que dicha información se clasifique o no como relevante. La información publicada debe incluir los acuerdos adoptados, el capital representado y los resultados de las votaciones. Dicha información debe guardarse en un archivo en la página web de la empresa durante un periodo mínimo de tres años.	Adoptada	4.8
<b>I.6 Medidas relativas al control de las sociedades</b>		
<b>I.6.1</b> Las medidas que se adopten para impedir el éxito de ofertas públicas de adquisición deben respetar los intereses tanto de la sociedad como de sus accionistas. Los estatutos de las sociedades que, respetando el principio antes mencionado, prevean la limitación del número de votos que un único accionista pueda poseer o ejercer, tanto de manera individual como de acuerdo con otros accionistas, deben prever igualmente que la Junta General resuelva, a intervalos de cinco años, si la disposición estatutaria debe modificarse o continuar en vigor – sin requisitos de quórum superiores a los vigentes – y que en dicho acuerdo se cuenten todos los votos emitidos sin que se aplique aquella limitación.	Adoptada	4.9
<b>I.6.2</b> En caso de traspaso del control o de cambios en la composición del Consejo de Administración, no se deben adoptar medidas defensivas que provoquen un deterioro inmediato y grave de los activos de la sociedad, o que perjudiquen la libre transmisión de las acciones y la libre valoración por parte de los accionistas de la labor de los miembros del Consejo de Administración.	Adoptada	4.9
<b>II. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN</b>		
<b>II.1 Cuestiones generales</b>		
<b>II.1.1 Estructura y competencias</b>		
<b>II.1.1.1</b> El Consejo de Administración debe evaluar en su informe anual de gobierno corporativo el modelo adoptado, identificando posibles restricciones para su funcionamiento y proponiendo medidas de actuación que, a su juicio, contribuyan a superarlas.	Adoptada	1.1/1.1.1



## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
<p><b>II.1.1.2</b> Las sociedades deben crear sistemas internos de control y de gestión de riesgos como medida de protección de su patrimonio y para la identificación y gestión de dichos riesgos. Dichos sistemas deben incluir como mínimo los siguientes componentes:</p> <p>I) Definición de los objetivos estratégicos de la sociedad en relación con la asunción de riesgos.</p> <p>II) Identificación de los riesgos principales asociados con la actividad de la sociedad y cualquier evento que pueda generarlos.</p> <p>III) Análisis y determinación de las repercusiones y de la probabilidad de que se produzca cada uno de los posibles riesgos mencionados.</p> <p>IV) Gestión de riesgos dirigida a poner en consonancia los riesgos en los que se ha incurrido realmente y las opciones estratégicas de la sociedad en materia de asunción de riesgos.</p> <p>V) Mecanismos de control para ejecutar medidas relativas a la gestión de riesgos adoptada por la sociedad y su efectividad.</p> <p>VI) Adopción de mecanismos internos para la información y la comunicación sobre varios componentes del sistema, y de dispositivos que alerten sobre los riesgos.</p> <p>VII) Evaluación periódica del sistema implantado y adopción de las modificaciones que se consideren necesarias.</p>	Adoptada	3
<p><b>II.1.1.3</b> El Órgano de Administración debe garantizar el establecimiento y funcionamiento de los sistemas internos de control y de gestión de riesgos. El Órgano de Fiscalización es responsable de evaluar el funcionamiento de dichos sistemas y proponer los ajustes pertinentes conforme a las necesidades de la sociedad.</p>	Adoptada	1.2.2/1.2.4/3
<p><b>II.1.1.4</b> Las sociedades deben:</p> <p>I) Identificar los principales riesgos económicos, financieros y legales a los que estarán expuestas durante el ejercicio de su actividad.</p> <p>II) Describir el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos en su Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>	Adoptada	3.2
<p><b>II.1.1.5</b> El Órgano de Administración y Fiscalización deben establecer reglamentos internos y comunicarlos en la página web de la sociedad.</p>	Adoptada	1.2.2/1.2.4
<b>II.1.2 Incompatibilidades e independencia</b>		
<p><b>II.1.2.1</b> El Consejo de Administración debe incluir un número de miembros no ejecutivos que garantice la supervisión, fiscalización y evaluación efectivas de la actividad de los miembros ejecutivos.</p>	Adoptada	1.2.2
<p><b>II.1.2.2</b> Entre los miembros no ejecutivos debe incluirse un número adecuado de miembros independientes, teniendo en cuenta el tamaño de la sociedad y su estructura accionarial. Su cifra nunca será inferior a la cuarta parte del número total de miembros del Consejo de Administración.</p>	Adoptada	1.3
<p><b>II.1.2.3</b> La evaluación de independencia de los miembros no ejecutivos llevada a cabo por el Consejo de Administración debe tener en cuenta las normas legales y reglamentarias vigentes en relación con los requisitos de independencia y el marco de incompatibilidad aplicable a los miembros de otros consejos empresariales, lo que garantiza la coherencia en cuanto al orden y la secuencia de aplicación de los criterios de independencia a toda la sociedad. Un miembro ejecutivo independiente no se considerará como tal si forma parte de otro consejo empresarial y, en aplicación de las normas vigentes, no puede ser miembro ejecutivo independiente.</p>	Adoptada	Declaración sobre cumplimiento de los criterios de independencia
<b>II.1.3 Aptitud y criterios de nombramiento</b>		
<p><b>II.1.3.1</b> Dependiendo del modelo aplicable, el presidente del Consejo Fiscal, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Asuntos Financieros será independiente y con la cualificación adecuada para el desempeño de sus funciones.</p>	Adoptada	1.2.4
<p><b>II.1.3.2</b> Debe evitarse que en el proceso de selección de los candidatos para miembros no ejecutivos interfieran miembros ejecutivos.</p>	Adoptada	1.4
<b>II.1.4 Política de comunicación de irregularidades</b>		
<p><b>II.1.4.1</b> La sociedad debe adoptar una política de comunicación de las irregularidades ocurridas en su seno, con los siguientes elementos:</p> <p>I) Los medios a través de los cuales pueden realizarse internamente las comunicaciones de prácticas irregulares, incluyendo las personas facultadas para recibirlas.</p> <p>II) La forma en que se tramitarán las comunicaciones, incluyendo trato confidencial en caso de que sea solicitado por el declarante.</p>	Adoptada	3.4
<p><b>II.1.4.2</b> Las directrices generales de esta política deben publicarse en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>	Adoptada	3.4
<b>II.1.5 Remuneración</b>		
<p><b>II.1.5.1</b> La remuneración de los miembros del Consejo de Administración debe estructurarse de manera que permita la adaptación de los intereses de aquellos a los intereses de la sociedad. Asimismo, la remuneración se basará en la evaluación del desempeño y debe desalentar la asunción de riesgos extremos. Por lo tanto, las remuneraciones deben estructurarse del siguiente modo:</p> <p>I) La remuneración de los miembros del Consejo de Administración que ejerzan funciones ejecutivas debe incluir un componente variable determinado mediante una evaluación de su desempeño realizada por los órganos competentes conforme a unos criterios cuantificables preestablecidos. Dichos criterios deben tener en cuenta el crecimiento real de la sociedad y el crecimiento efectivo generado para los accionistas, su sostenibilidad a largo plazo y los riesgos asumidos, así como el cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de la sociedad.</p> <p>II) El componente variable de la remuneración debe ser razonable en términos generales en relación con el componente fijo y se deben establecer límites máximos para todos los componentes.</p> <p>III) Una parte considerable de la remuneración variable debe aplazarse durante un periodo mínimo de tres años, y su pago dependerá de los resultados positivos y estables de la empresa durante dicho periodo.</p> <p>IV) Los miembros del Consejo de Administración no deben formalizar ningún contrato con la empresa o con terceros que tenga como efecto mitigar el riesgo inherente a la variabilidad de la remuneración establecida por la sociedad.</p> <p>V) Los consejeros ejecutivos mantendrán – hasta un máximo del doble del valor de la remuneración anual total – las acciones de la sociedad que se les adjudicaron en virtud de los planes de remuneración variable, a excepción de las acciones que deban venderse para el pago de impuestos sobre las ganancias de dichas acciones.</p> <p>VI) Cuando la remuneración variable incluya opciones de compra de acciones, el periodo para ejercer dichas opciones de compra debe aplazarse durante un periodo no inferior a tres años.</p> <p>VII) Deben diseñarse los mecanismos legales pertinentes, de tal modo que en caso de destitución sin causa justificada de un administrador la compensación prevista no tenga que pagarse si la destitución o rescisión de mutuo acuerdo se debe a la actuación inadecuada del administrador.</p> <p>VIII) La remuneración de los miembros no ejecutivos del Consejo no incluirá ningún componente cuya cuantía esté sujeta a los resultados o al valor de la sociedad.</p>	Adoptada	5.1/5.2/5.3
<p><b>II.1.5.2</b> La declaración sobre la política de remuneraciones de los órganos de administración y fiscalización a la que se hace alusión en el Artículo 2 de la ley N.º 28/2009, del 19 de junio, debe incluir, además del contenido ya especificado en ella, la información pertinente sobre:</p> <p>I) Los grupos de empresas cuya política y prácticas de remuneración se tomaron como referencia para determinar la remuneración.</p> <p>II) Los pagos por la destitución o el cese de mutuo acuerdo de las obligaciones del miembro del Consejo de Administración.</p>	Adoptada	5.2/5.4

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
<b>II.1.5.3</b> La declaración sobre la política de remuneraciones a la que se refiere el Artículo 2 de la Ley nº 28/2009 también incluye las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración que contienen un componente variable importante, según lo estipulado en el Artículo 248-B/3 del Código de Valores Mobiliarios. La declaración debe ser detallada y la política presentada debe tener especialmente en cuenta los resultados a largo plazo de la empresa, el cumplimiento de las normas aplicables a su tipo de negocio y las limitaciones en la asunción de riesgos.	Adoptada	5.4
<b>II.1.5.4</b> Los planes de atribución de acciones u opciones sobre acciones a los miembros de los órganos de administración y fiscalización y otros directivos, así como las variaciones del precio de ejercicio de las acciones serán objeto de una propuesta de acuerdo que se someterá a la aprobación de la Junta General, según el Artículo 248/3/B del Código de Valores Mobiliarios. La propuesta debe contener el reglamento por el que se regirá el plan o, en su defecto, sus condiciones generales. De la misma manera, la Junta General debe aprobar las características principales de los planes de pensiones de los que se beneficien los miembros de los órganos de administración y fiscalización y otros directivos, según el Artículo 248/3/B del Código de Valores Mobiliarios.	Adoptada	5.2/5.3/5.4/5.7
<b>II.1.5.5</b> No existe	-	
<b>II.1.5.6</b> Como mínimo uno de los miembros de la Comisión de Retribuciones debe estar presente en la Junta General de Accionistas.	Adoptada	5.6
<b>II.1.5.7</b> El importe de la remuneración recibida, de forma conjunta o individual, de otras sociedades del grupo y los derechos sobre planes de pensiones adquiridos durante el ejercicio financiero en cuestión deben especificarse en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.	Adoptada	5.3
<b>II.2 Consejo de Administración</b>		
<b>II.2.1</b> Dentro de los límites establecidos por la ley para cada estructura de administración y fiscalización, y salvo en caso de que el tamaño de la sociedad sea reducido, el Consejo de Administración debe delegar la administración cotidiana de la sociedad, debiendo identificar las competencias delegadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.	Adoptada	1.2.3
<b>II.2.2</b> El Consejo de Administración debe asegurarse de que la sociedad actúe de manera acorde con sus objetivos, sin delegar competencias, sobre todo en lo relativo a: I) La definición de las estrategias y normas generales de la sociedad. II) La definición de la estructura corporativa del grupo. III) La toma de decisiones que deben considerarse estratégicas debido a su alcance, riesgo o características especiales.	No adoptada  ("Según la ley española, las materias mencionadas en esta Recomendación pueden ser delegadas por el Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva, siendo práctica común en las sociedades cotizadas de derecho español que la delegación de competencias sea amplia, con excepción de las materias relacionadas con la formulación de cuentas").	-
<b>II.2.3</b> En caso de que el presidente del Consejo de Administración ejerza funciones ejecutivas, el Consejo de Administración debe encontrar mecanismos eficaces de coordinación de los trabajos de los miembros no ejecutivos que aseguren que estos puedan decidir de forma independiente e informada, debiendo proceder a la explicación de esos mecanismos a los accionistas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.	Adoptada	1.2.2
<b>II.2.4</b> El informe anual de gestión debe incluir una descripción de la actividad llevada a cabo por los consejeros no ejecutivos y en él deben especificarse las posibles restricciones encontradas.	Adoptada	1.2.2
<b>II.2.5</b> La sociedad debe exponer su política de rotación de cartera ante el Consejo de Administración, con la participación de la persona responsable de la cartera financiera, e informar sobre ella en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.	No aplicable	-
<b>II.3 Consejero Delegado, Comisión Ejecutiva y Consejo de Administración Ejecutivo</b>		
<b>II.3.1</b> Los administradores que ejerzan funciones ejecutivas deben proporcionar, en el momento en que se lo soliciten otros miembros de los órganos directivos, la información requerida en un tiempo y manera adecuados a dicha solicitud.	Adoptada	1.2.3
<b>II.3.2</b> El presidente de la Comisión Ejecutiva debe enviar al presidente del Consejo de Administración y, según proceda, al presidente del Consejo Fiscal o de la Comisión de Auditoría respectivamente, las convocatorias y actas de las reuniones.	Adoptada	1.2.3
<b>II.3.3</b> El presidente del Consejo de Administración debe enviar al presidente del Consejo General y de Supervisión y al Presidente de la Comisión de Asuntos Financieros las convocatorias y las actas de las reuniones correspondientes.	No aplicable	-
<b>II.4 Consejo General y de Supervisión, Comisión de Asuntos Financieros, Comisión de Auditoría y Consejo Fiscal</b>		
<b>II.4.1</b> El Consejo General y de Supervisión, además del cumplimiento de las competencias de supervisión atribuidas, debe desempeñar un papel de asesoramiento, seguimiento y evaluación continua de la gestión de la sociedad que lleva a cabo el Consejo de Administración Ejecutivo. Entre los asuntos sobre los cuales debe pronunciarse el Consejo General y de Supervisión se incluyen: I) La definición de la estrategia y las políticas generales de la sociedad. II) La estructura societaria del grupo. III) Las decisiones tomadas que deben considerarse estratégicas debido a su alcance, riesgo o características especiales.	No aplicable	-
<b>II.4.2</b> Los informes anuales y la información financiera sobre la actividad llevada a cabo por el Consejo General y de Supervisión, la Comisión de Asuntos Financieros y la Comisión de Auditoría y Vigilancia deben publicarse en la página web de la sociedad.	Adoptada	1.2.4
<b>II.4.3</b> Los informes anuales sobre la actividad llevada a cabo por el Consejo General y de Supervisión, la Comisión de Asuntos Financieros, la Comisión de Auditoría y el Consejo Fiscal deben incluir la descripción de la actividad de supervisión llevada a cabo, indicando las posibles restricciones encontradas.	Adoptada	1.2.4
<b>II.4.4</b> El Consejo General y de Supervisión, la Comisión de Auditoría y el Consejo Fiscal (dependiendo del modelo adoptado) deben: representar a la sociedad a todos los efectos ante el auditor externo, proponer al proveedor de estos servicios y su correspondiente remuneración, velar para que se garanticen dentro de la sociedad las condiciones adecuadas para dicha prestación de servicios y ser el interlocutor en la empresa y los primeros destinatarios de los informes.	Adoptada	1.2.4/3.3
<b>II.4.5</b> El Consejo General y de Supervisión, la Comisión de Auditoría y el Consejo Fiscal, según el modelo aplicable, deben evaluar anualmente al auditor externo y proponer a la Junta General su destitución si hubiera una causa justa para ello.	Adoptada	1.2.4/3.3
<b>II.4.6</b> Los servicios de auditoría interna y los que garantizan el cumplimiento de las normas aplicables a la sociedad (servicios de cumplimiento normativo) deben informar de su labor a la Comisión de Auditoría, al Consejo General y de Supervisión o, en el caso de las sociedades que adopten el modelo latino, a un Consejero o Consejo Fiscal independientes, sin que se deba tener en cuenta la relación jerárquica que mantengan estos servicios con la dirección ejecutiva de la sociedad.	Adoptada	1.2.4

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
<b>II.5 Comisiones especializadas</b>		
<p><b>II.5.1</b> Excepto en el caso de una sociedad de tamaño reducido y dependiendo del modelo adoptado, el Consejo de Administración y el Consejo General y de Supervisión deben crear las comisiones que sean necesarias para:</p> <p>I) Asegurar que se lleve a cabo una evaluación competente e independiente del desempeño del Consejero Ejecutivo y una evaluación de su propio desempeño general, así como del desempeño de las diversas comisiones existentes.</p> <p>II) Estudiar el sistema de gobierno adoptado, comprobar su eficacia y proponer a los órganos competentes las medidas a aplicar para su mejora.</p> <p>III) Identificar a su debido tiempo a los candidatos que tengan el perfil de alto nivel necesario para desempeñar las competencias de Consejero.</p>	Adoptada	1.1/1.1.1/1.2.3/1.2.4/1.2.5/1.2.6
<p><b>II.5.2</b> Los miembros de la Comisión de Retribuciones o equivalente deben ser independientes de los miembros del Consejo de Administración y entre ellos debe haber, como mínimo, un miembro con experiencia y conocimientos en materia de política de remuneración.</p>	No aplicable  ("Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son miembros del Consejo de Administración. Sin embargo, sus miembros son considerados miembros independientes y, por lo tanto, no forman parte de la Comisión Ejecutiva. De conformidad con los Artículos 23 y 217 de la Ley de Sociedades de Capital española, el sistema de remuneración para los administradores debe fijarse en los estatutos. Es práctica habitual en las empresas españolas que esta remuneración la decida la Junta General de Accionistas y que el mismo Consejo de Administración decida sobre la asignación a sus diferentes miembros").	1.2.5
<p><b>II.5.3</b> Las personas físicas o jurídicas que presten o hayan prestado en el transcurso de los últimos tres años algún servicio a cualquier estructura dependiente del Consejo de Administración o al propio Consejo de Administración de la sociedad o que guarden relación con el asesor actual de la sociedad no serán contratadas para asesorar a la Comisión de Retribuciones. Esta recomendación también se aplicará a cualquier persona física o jurídica que haya formalizado un contrato laboral o de servicios.</p>	Adoptada	1.2.5
<p><b>II.5.4</b> Todas las comisiones deben elaborar actas de las reuniones que celebren.</p>	Adoptada	1.2.3/1.2.4/1.2.5/1.2.6
<b>III. INFORMACIÓN Y AUDITORÍA</b>		
<b>III.1 Obligaciones generales de información</b>		
<p><b>III.1.1</b> Las sociedades deben mantener un contacto permanente con el mercado, respetando el principio de igualdad de los accionistas y garantizando que los inversores puedan acceder a la información de manera uniforme. Para ello, la sociedad debe crear una Oficina de Atención al Inversor.</p>	Adoptada	6.3
<p><b>III.1.2</b> En la página web de la sociedad se publicará, en inglés, la siguiente información:</p> <p>a) Nombre, condición de sociedad anónima, sede social y demás información que se menciona en el Artículo 171 del Código Portugués de Empresas.</p> <p>b) Estatutos.</p> <p>c) Las credenciales de los miembros del Consejo de Administración y del responsable de relaciones con el mercado.</p> <p>d) Oficina de Relaciones con Inversores, sus funciones y datos de contacto.</p> <p>e) Estados financieros.</p> <p>f) Calendario semestral de actividades de la empresa.</p> <p>g) Propuestas presentadas para su discusión y votación en las Juntas Generales.</p> <p>h) Invitación a las Juntas Generales.</p>	Adoptada	6.3
<p><b>III.1.3.</b> Las sociedades deben promover la rotación de los auditores cuando hayan ejercido como tales a lo largo de dos periodos de cuatro años o tres periodos de tres años. Su permanencia más allá de dicho plazo debe basarse en una recomendación concreta para que el Consejo Fiscal considere formalmente las condiciones de independencia del auditor y los beneficios y costes de su sustitución.</p>	Adoptada	3.3
<p><b>III.1.4.</b> El auditor externo debe, dentro de sus competencias, comprobar la implantación de las políticas y sistemas de remuneración, la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y notificar cualquier deficiencia al Consejo Fiscal de la sociedad.</p>	Adoptada	3.3
<p><b>III.1.5.</b> La sociedad no debe contratar al auditor externo para servicios que no sean de auditoría, ni a ninguna entidad con la que participe dicho auditor o que forme parte de su misma red. Si fuera necesaria la contratación de dichos servicios, estos no deberán superar el 30% del valor de los servicios prestados a la sociedad. La contratación de dichos servicios debe ser aprobada por el Consejo Fiscal y debe exponerse en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>	Adoptada	5.9
<b>IV. CONFLICTOS DE INTERÉS</b>		
<b>IV.1 Relaciones con los accionistas</b>		
<p><b>IV.1.1</b> En los casos en los que se celebren acuerdos comerciales entre la sociedad y accionistas titulares de participaciones significativas, o entidades a las que estén vinculados dichos accionistas con arreglo al Artículo 20 del Código de Valores Mobiliarios, los acuerdos deben llevarse a cabo en condiciones habituales de mercado.</p>	Adoptada	2
<p><b>IV.1.2</b> En los casos en los que se celebren acuerdos comerciales de importancia considerable con titulares de participaciones significativas, o entidades a las que estén vinculados dichos accionistas con arreglo al Artículo 20 del Código de Valores Mobiliarios, los acuerdos deben estar sujetos a un dictamen preliminar del Consejo Fiscal. Los procedimientos y criterios necesarios para definir el grado de importancia de dichos acuerdos y otras condiciones deben ser establecidos por el Consejo Fiscal.</p>	Adoptada  (De acuerdo con la legislación española y la estructura de gobierno, estas funciones fueron delegadas por el Consejo de Administración a la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas)	1.2.6

## Declaración sobre el cumplimiento de los criterios de independencia

Los Estatutos Sociales de EDPR, disponibles para su consulta en su página web ([www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com)), contienen las normas sobre independencia para el cumplimiento de las obligaciones en cualquier órgano de la sociedad.

El Artículo 20.2 de los Estatutos de EDPR define como miembros independientes del Consejo de Administración a aquellas personas que pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la empresa, con accionistas titulares de participaciones importantes o con los Consejeros de la empresa, además de cumplir con otros requisitos legales.

El Consejo de Administración de EDPR considera que los Consejeros que se especifican a continuación cumplen con los criterios de independencia e incompatibilidad definidos por la ley y los Estatutos de la empresa:

Consejero	Función	Fecha de nombramiento	Fecha del fin del mandato
António Nogueira Leite	Consejero (Independiente) Presidente de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas	21/06/2011	21/06/2014
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	Consejero (Independiente) Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	21/06/2011	21/06/2014
Gilles August	Consejero (Independiente)	21/06/2011	21/06/2014
João Lopes Raimundo	Consejero (Independiente) Miembro de la Comisión de Auditoría y Control	21/06/2011	21/06/2014
João Mello Franco	Consejero (Independiente) Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y miembro de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas	21/06/2011	21/06/2014
Jorge Santos	Consejero (Independiente) Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y miembro de la Comisión de Auditoría y Control	21/06/2011	21/06/2014
José Araújo e Silva	Consejero (Independiente)	21/06/2011	21/06/2014
Rafael Caldeira Valverde	Consejero (Independiente) Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	21/06/2011	21/06/2014

# 1. Estructura de gobierno corporativo

## 1.1. Modelo de gobierno corporativo y supervisión

EDPR ha adoptado la estructura de gobierno vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y un Consejo de Administración, que representa y gestiona la compañía.

En cumplimiento de la ley y los Estatutos, el Consejo de Administración de la empresa ha creado cuatro comisiones. Estas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

El modelo de gobierno corporativo de EDPR tiene como objetivo garantizar, con transparencia y rigor, la escrupulosa separación de las funciones y la especialización de la supervisión. Los órganos más importantes en el modelo de gestión y supervisión de EDPR son los siguientes:

- La Junta General de Accionistas;
- El Consejo de Administración;
- La Comisión Ejecutiva;
- La Comisión de Auditoría y Control;
- El auditor externo.

EDPR ha elegido este modelo con el objetivo de adaptar la estructura de gobierno corporativo de la sociedad a la legislación portuguesa. Por lo tanto, el modelo de gobierno adoptado por EDPR busca, en la medida en que sea compatible con las leyes a las que está sujeta, la correspondencia con el conocido como modelo "anglosajón" establecido en el Código Portugués de Empresas, en el que el

órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

La elección de este modelo constituye, en esencia, un intento por establecer la compatibilidad entre los dos sistemas de derecho societario, que pueden considerarse aplicables a este modelo.

La experiencia del funcionamiento institucional indica que el modelo de gobierno adoptado por los accionistas es apropiado para la organización corporativa de la actividad de EDPR, especialmente porque permite lograr una transparencia y un equilibrio saludable entre las funciones de gestión de la Comisión Ejecutiva, las funciones de supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y la supervisión por parte de diversas comisiones especializadas del Consejo de Administración.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y los demás miembros no ejecutivos del Consejo de Administración ha forjado una gran armonía interna que se refleja en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Para garantizar una mejor comprensión del gobierno corporativo de EDPR por parte de sus accionistas, la Sociedad publica sus Estatutos actualizados en [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

### 1.1.1. Declaración sobre la estructura de gobierno corporativo

Con el objetivo de cumplir con la Recomendación II.1.1.1 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal y conforme a los resultados de la deliberación realizada por la Comisión de Auditoría y Control, en relación con los términos de la recomendación II.5.1 sección II), el modelo de gobierno implantado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos sociales de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el funcionamiento de su sistema de checks and balances, adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.



## 1.2. Estructura, competencias y funcionamiento de los órganos sociales

### 1.2.1. La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano en el que los accionistas participan y que, debidamente constituida, tiene competencia para deliberar y adoptar acuerdos por mayoría en aquellas materias que la Ley y los Estatutos Sociales reservan a su decisión y someten a su aprobación, correspondiéndole en particular:

- El nombramiento de auditores de cuentas;
- La ampliación y reducción del capital social y la delegación, en su caso, en el Consejo de Administración y dentro de los plazos previstos por la Ley, de la facultad de señalar la fecha o fechas de su ejecución, quién podrá hacer uso en todo o en parte de dicha delegación, o incluso abstenerse de ampliar o reducir el capital teniendo en cuenta las condiciones del mercado, de la propia Sociedad o de algún hecho o acontecimiento de especial relevancia que justifique a su juicio tal decisión, dando cuenta de ello en la primera Junta General de Accionistas que se celebre una vez concluido el plazo otorgado para su ejecución;
- La delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social en los términos del Artículo 297 del Real Decreto Legislativo 1/2010 del 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital española;
- La emisión de obligaciones;
- La modificación de los Estatutos;
- La disolución, fusión, escisión y transformación de la Sociedad;
- La toma de decisiones sobre cualquier asunto que les sea remitido por el Consejo de Administración, el cual estará obligado a convocar a la mayor brevedad posible la Junta General de Accionistas para deliberar y decidir sobre los acuerdos concretos incluidos en este Artículo y que le hayan sido planteados, en el supuesto de que se produzcan circunstancias o hechos relevantes que afecten a la Sociedad, al accionariado o a los órganos sociales;
- La toma de decisiones sobre los asuntos propuestos por el Consejo de Administración;
- Todos los demás asuntos previstos en la legislación vigente.

Los acuerdos de la Junta General vinculan a todos los accionistas, incluso a los que votaron en contra y a los que no participaron en la reunión.

La Junta General puede ser Ordinaria o Extraordinaria. En ambos casos, se rige por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se debe celebrar una Junta General Ordinaria, dentro de los seis (6) primeros meses de cada ejercicio, para examinar la labor de los directivos de la empresa, aprobar, en su caso, las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anterior, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, así como aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas. Asimismo, la Junta General delibera sobre cualquier otro asunto que, siendo competencia de la Junta General, esté incluido en su Orden del Día.

#### Mesa de la Junta General

El Presidente de la Junta General es nombrado por los accionistas y debe ser una persona que cumpla los mismos requisitos de

independencia que se exigen a los miembros independientes del Consejo de Administración. El nombramiento se realiza por un periodo de tres (3) años, y solo puede ser reelegido una vez.

El cargo de Presidente de la Junta General de Accionistas lo desempeña Rui Chancerelle de Machete, cuyo domicilio profesional es PLMJ, A.M. Pereira, Sáragga Leal, Oliveira Martins, Júdice e Associados, RL, Av. da Liberdade, 224, Edifício Eurolex, 1250-148, en Lisboa, Portugal. El Presidente de la Junta General de Accionistas fue nombrado el 11 de abril de 2011.

Además de por el Presidente, la Mesa de la Junta General está compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, o la persona que lo sustituya, por los demás miembros del Consejo de Administración y por su Secretario. La Mesa de la Junta General de Accionistas, a través del Presidente de la Junta General, es responsable de la organización de la Junta.

La Secretaría de la Junta General la desempeña el Secretario no consejero Emilio García-Conde Noriega, con domicilio profesional en la sede social de la empresa.

El Presidente de la Junta General de EDPR dispone de los recursos humanos y logísticos adecuados a sus necesidades – teniendo en cuenta la situación económica de EDPR –, lo que implica que, además de los recursos provenientes de la Secretaría General de la Sociedad y del apoyo jurídico puesto a su disposición para dicho cometido, la Sociedad contrata a una entidad especializada en la recogida, tratamiento y recuento de votos.

#### Junta General de Accionistas en 2011

El 11 de abril de 2011 se celebró en Oviedo la Junta General Ordinaria de Accionistas de EDPR.

El Presidente de la Junta determinó la validez de la Junta, y el quórum definitivo de miembros fue:

- Estuvieron presentes 270 accionistas que poseían 35.323.880 acciones, lo que representaba el 4,049% del capital social;
- Estuvieron representados 167 accionistas que poseían 707.886.379 acciones, lo cual representaba el 81,151% del capital social.

Asistieron a la Junta General un total de 437 accionistas, entre los presentes y los representados, que poseían un total de 473.210.259 acciones, lo cual constituye un importe nominal de 3.716.051.295,00 EUR del capital social, es decir, el 85,200% de dicho capital social.

Se aprobaron las nueve propuestas sometidas a votación en la Junta General. Los extractos de las actas de la Junta General de Accionistas de 2011, así como la convocatoria a la misma, el orden del día, las propuestas presentadas a la Junta General y las formas de participación, están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad: [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

El 21 de junio de 2011, se celebró en Oviedo una Junta General Extraordinaria de Accionistas de EDPR.

El Presidente de la Junta determinó la validez de la Junta y el quórum definitivo de miembros fue:

- Estuvieron presentes 334 accionistas que poseían 40.342.213 acciones, lo cual representaba el 4,625% del capital social;
- Estuvieron representados 164 accionistas que poseían 710.064.406 acciones, lo cual representaba el 81,401% del capital social.

Asistieron a la Junta General un total de 508 accionistas, entre los presentes y los representados, que poseían un total de

750.406.619 acciones, lo cual constituye un importe nominal de 3.752.033.095,00 EUR del capital social, es decir, el 86,025% de dicho capital.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprobaron una serie de enmiendas a los Estatutos de la sociedad:

- Enmienda al Artículo 12.4 de los Estatutos Sociales para adaptar los trámites de convocatoria de la Junta General de Accionistas a las condiciones exigidas por la Ley de Sociedades de Capital española;
- Enmienda al Artículo 12.6 de los Estatutos Sociales para permitir que la Junta General de Accionistas pueda celebrarse en cualquier ciudad española de acuerdo con la facultad incluida en la Ley de Sociedades de Capital española;
- Enmienda al Artículo 26 de los Estatutos Sociales para incorporar un nuevo apartado, el 26.4, y adecuar la numeración de los otros apartados de dicho Artículo, con el objetivo de limitar cualquier tipo de remuneración que pudieran recibir los miembros del Consejo de Administración, aparte de la descrita en los apartados 1 y 2 de dicho Artículo, hasta una cantidad máxima anual a determinar por la Junta General de Accionistas;
- Enmienda al Artículo 27.3 de los Estatutos Sociales para aumentar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva a un número no inferior a seis (6) ni superior a nueve (9).

Se aprobaron las seis propuestas sometidas a votación en la Junta General de Accionistas. Los extractos de las actas de la Junta General de Accionistas de 2011, así como la convocatoria a la misma, el orden del día, las propuestas presentadas a la Junta General y las formas de participación, están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad: [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

## 1.2.2. El Consejo de Administración

Conforme a lo previsto en los Artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de vocales no inferior a cinco (5), ni superior a diecisiete (17). Su mandato durará tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

En la actualidad, el Consejo de Administración está formado por los siguientes diecisiete (17) miembros:

Consejero	Cargo	Fecha del primer nombramiento	Fecha de reelección	Fecha de fin del mandato
António Mexia	Presidente y Consejero	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Ana Maria Fernandes	Vicepresidenta, Consejera Delegada	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
João Manso Neto	Consejero	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Nuno Alves	Consejero	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Rui Teixeira	Consejero	11/04/2011	21/06/2011	21/06/2014
João Paulo Costeira	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
Luis Adão da Fonseca	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
Gabriel Alonso	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
António Nogueira Leite	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Gilles August	Consejero (Independiente)	14/04/2009	21/06/2011	21/06/2014
João Lopes Raimundo	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
João Manuel de Mello Franco	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Jorge Santos	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
José Araújo e Silva	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Rafael Caldeira Valverde	Consejero (Independiente)	4/06/2008	21/06/2011	21/06/2014

En 2011, D. António Martins da Costa, D. José Silva Lopes y D. Daniel Kammen finalizaron sus mandatos como miembros del Consejo. Cuatro miembros del Management Team, D. Rui Teixeira, D. João Paulo Costeira, D. Luis Adão da Fonseca y D. Gabriel Alonso fueron nombrados miembros del Consejo y los demás miembros fueron reelegidos para un nuevo mandato.

La descripción de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo durante los últimos cinco (5) años y de los puestos que desempeñan en la actualidad, discriminando los desempeñados en sociedades del Grupo y en sociedades ajenas al Grupo, se recogen en los Anexos I, II y III, respectivamente. Asimismo, se adjunta como Anexo IV una breve descripción de la trayectoria profesional y académica de los miembros del Consejo.

Por último, las acciones de EDPR de las que son titulares cada uno de los miembros del Consejo de Administración se detallan en la tabla que se adjunta como Anexo V.

### Competencias

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración está investido de los más amplios poderes para la administración, gestión y gobierno de la Sociedad, sin otra limitación que las competencias asignadas expresamente a la Junta General de Accionistas por la los Estatutos de la Sociedad o la normativa aplicable.

En lo que respecta a los acuerdos de ampliación de capital, el Consejo de Administración, mediante delegación de la Junta General, podrá decidir ampliar el capital social una o varias veces. Esta delegación, que podrá ser objeto de sustitución, podrá incluir la facultad de exigir el derecho de suscripción preferente respecto a las emisiones de acciones que sean objeto de delegación y con los requisitos establecidos por la Ley.



# gobierno corporativo

Por otra parte, la Junta General podrá también delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, marcando la fecha o fechas de su ejecución y determinando el resto de condiciones de dicha ampliación que no se hayan especificado en la Junta General. Esta delegación podrá ser objeto de sustitución. El Consejo de Administración podrá hacer uso, en todo o en parte, de esta delegación, o incluso no ejecutarla considerando las condiciones de la Sociedad, del mercado o de cualquier acontecimiento o circunstancia de especial relevancia que justifique dicha decisión, debiéndose poner en conocimiento de la Junta General una vez concluido el plazo o plazos otorgados para su ejecución.

De conformidad con el Artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital española, el Consejo de Administración fue autorizado por la Junta General de Accionistas para adquirir acciones propias emitidas por la sociedad matriz y/o sus filiales a través de sus órganos directivos y para un periodo de cinco años desde la fecha de la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2010. Los términos de dicha adquisición están disponibles para su consulta pública en la página web de la empresa: [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

## Funcionamiento

El Consejo de Administración se rige, además de por los Estatutos Sociales y por la Ley, por el Reglamento aprobado el 3 de mayo de 2008. El Reglamento sobre el Funcionamiento del Consejo está a disposición del público en la página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

El Consejo de Administración debe reunirse al menos cuatro (4) veces al año, procurando que sea una vez por trimestre. No obstante, el Presidente, por iniciativa propia o a instancia de tres (3) de los Consejeros, convocará el Consejo siempre que lo estime oportuno para los intereses de la Sociedad. El Consejo de Administración celebró ocho (8) reuniones durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

El Presidente convoca las sesiones y puede ordenar al Secretario la ejecución material de la convocatoria. La convocatoria se debe enviar al menos con cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para su celebración. Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo requieran, el Presidente puede convocar el Consejo sin respetar el plazo de antelación.

Las reuniones del Consejo son válidas cuando están presentes o representados la mitad más uno de los Consejeros en ejercicio. Los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan, delegarán su representación en otro miembro del Consejo mediante una declaración por escrito. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos los Consejeros, aceptasen por unanimidad la celebración de la reunión como universal y los puntos del orden del día a tratar en ella.

Las decisiones se adoptan por mayoría absoluta de los presentes. Cada administrador presente o representado tiene un voto y el Presidente tiene voto de calidad para decidir en caso de empate.

Con el fin de que los consejeros no ejecutivos puedan informarse y decidir de forma independiente, se establecen en los Artículos 22, 24 y 25 del Reglamento del Consejo los siguientes mecanismos:

- La convocatoria debe incluir el orden del día previsto para la sesión, aunque sea provisional, y adjuntar la información o documentación escrita que proceda y se encuentre disponible;
- Los miembros del Consejo de Administración se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus

libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones de la Sociedad. Para evitar distorsiones en la gestión de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de obtención de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración;

- Cualquier Consejero puede solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad. La solicitud para contratar expertos se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, que la someterán a la decisión del Consejo de Administración.

Además, la Comisión Ejecutiva informará al Consejo de Administración de sus decisiones en el primer Consejo que se celebre después de cada reunión de la Comisión y entregará a los miembros del Consejo las actas de las reuniones mantenidas.

Los consejeros no ejecutivos, gracias a los mecanismos previstos en el Reglamento, no han encontrado dificultades en el desarrollo de sus funciones.

En 2011, los Consejeros no ejecutivos han intervenido en el gobierno de EDPR no solo mediante su participación en los Consejos de Administración, donde han ofrecido su opinión respecto a las distintas cuestiones de la Sociedad, presentado las propuestas que han estimado oportunas y tomado las decisiones que se han sometido a su consideración, sino que además han trabajado en el marco de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones entre Partes Relacionadas y de Auditoría y Control, donde todos los miembros son no ejecutivos salvo en la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, que tiene un Consejero Ejecutivo, João Manuel Manso Neto.

## Presidente y Vicepresidenta del Consejo de Administración

### Presidente del Consejo

António Mexia

El Presidente del Consejo de Administración es el Presidente de la Sociedad y ejerce su plena representación con uso de la razón social en la ejecución de los acuerdos de la Junta General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

Sin perjuicio de las facultades que confieren al Presidente los Estatutos y la normativa aplicable, le corresponden igualmente las siguientes:

- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijando el orden del día de las reuniones y dirigiendo las discusiones y deliberaciones;
- Actuar como máximo representante de la Sociedad en su relación con organismos públicos y cualquier entidad sectorial u órgano representante de los trabajadores.

El Presidente del Consejo es designado por los miembros del Consejo de Administración, salvo que lo designe la Junta General de Accionistas. El actual Presidente fue designado el 18 de marzo de 2008.

### Vicepresidenta del Consejo

Ana Maria Fernandes

Por otra parte, es a la Vicepresidenta a quien corresponde sustituir al Presidente en los supuestos de ausencia de este último en las



reuniones. Además, el Consejo podrá delegar en el Vicepresidente facultades ejecutivas.

La Vicepresidenta es designada por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente del Consejo. La Vicepresidenta fue designada el 14 de marzo de 2008.

### Consejera Delegada

#### Consejera Delegada

Ana Maria Fernandes

El Consejo de Administración puede nombrar uno o más Consejeros Delegados. El nombramiento de los Consejeros Delegados debe realizarse a propuesta del Presidente o de dos tercios de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento de Consejeros Delegados se realiza con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Consejo y tiene que recaer necesariamente en uno de ellos.

Las facultades atribuidas a cada Consejero Delegado son las que en cada caso estime oportunas el Consejo, con el único requisito de que sean delegables conforme a la ley y los Estatutos.

La Consejera Delegada fue nombrada el 21 de junio de 2011, habiéndole sido atribuidos poderes que incluyen, entre otras facultades, coordinar la ejecución de las resoluciones del Consejo y la Comisión Ejecutiva; supervisar, dirigir y coordinar al Management Team nombrado por la Comisión Ejecutiva; representar a la Sociedad en tratos con terceros; y desempeñar otras competencias relacionadas.

### Secretario de la Sociedad

#### Secretario de la Sociedad

Emilio García-Conde Noriega

Las competencias del Secretario de la Sociedad son las que se derivan de la normativa vigente, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo. En especial, conforme al Reglamento del Consejo y además de las asignadas por los Estatutos Sociales, sus competencias son:

- Asistir al Presidente en el desarrollo de sus funciones;
- Velar por el buen funcionamiento del Consejo ocupándose de asesorar e informar al mismo y a sus miembros;
- Custodiar la documentación social;
- Reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones del Consejo y dar fe de los acuerdos adoptados por él;
- Cuidar en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, de forma que estas sean conformes con los Estatutos Sociales y con el Reglamento del Consejo;
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y la consideración de sus recomendaciones;
- Actuar como secretario de las diversas comisiones.

El Secretario de la Sociedad, que es también Secretario General y Director del Departamento Jurídico en EDPR, fue nombrado el 4 de diciembre de 2007.

## 1.2.3. Comisión Ejecutiva

Conforme a lo previsto en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un número de vocales no inferior a seis (6), ni superior a nueve (9).

La creación, nombramiento de sus miembros y ampliación de facultades delegadas debe ser aprobada por las dos terceras partes (2/3) de los miembros del Consejo de Administración.

Actualmente, la Comisión Ejecutiva está formada por ocho (8) miembros, además del Secretario. D. António Mexia, Dña. Ana Maria Fernandes, D. João Manso Neto y D. Nuno Alves fueron reelegidos el 21 de junio de 2011 por el Consejo de Administración. D. Rui Teixeira fue elegido el 11 de abril de 2011 y reelegido el 21 de junio de 2011. D. João Paulo Costeira, D. Luis Adão da Fonseca y D. Gabriel Alonso fueron elegidos el 21 de junio de 2011.

Comisión Ejecutiva	
Presidente	António Mexia
Vicepresidenta y Consejera Delegada	Ana Maria Fernandes
	Gabriel Alonso João Manso Neto João Paulo Costeira Luis Adão da Fonseca Nuno Alves Rui Teixeira
Secretario	Emilio García-Conde Noriega

Los miembros de la Comisión Ejecutiva mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá disponer en cualquier momento el cese de los miembros de la Comisión Ejecutiva y los miembros también podrán dimitir de tales cargos, manteniendo su condición de Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

### Competencias

La Comisión Ejecutiva es un órgano permanente en el que pueden delegarse todas las facultades legal y estatutariamente delegables correspondientes al Consejo de Administración, salvo:

- La elección del Presidente del Consejo de Administración;
- El nombramiento de los Miembros del Consejo de Administración por cooptación;
- La solicitud de la convocatoria o la convocatoria de Juntas Generales;
- La elaboración y formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y su presentación a la Junta General;
- El cambio de domicilio social;
- La redacción y aprobación de proyectos de fusión, escisión o transformación de la sociedad.

En los miembros de la Comisión Ejecutiva están delegadas todas las facultades de representación de la Sociedad, de forma que dos cualesquiera de sus miembros pueden actuar mancomunadamente en nombre y representación de la Sociedad.

### Funcionamiento

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento que fue aprobado el 4 de junio de 2008, además de por el Reglamento del Consejo. El Reglamento de la Comisión se encuentra a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web [www.edprenoveis.com](http://www.edprenoveis.com).

# gobierno corporativo

Las reuniones de la Comisión Ejecutiva tendrán lugar al menos una vez al mes, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente, quien también podrá suspender o aplazar las reuniones cuando lo estime conveniente. Asimismo, la Comisión Ejecutiva se reunirá cuando así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros. La Comisión Ejecutiva ha celebrado treinta (30) reuniones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

La Comisión Ejecutiva elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración, en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión, sobre los acuerdos que adopte.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, que en la actualidad es a su vez Presidente del Consejo de Administración, remite al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control las convocatorias de las reuniones que va a celebrar la Comisión Ejecutiva, así como las actas de dichas reuniones.

Las reuniones de la Comisión son válidas cuando están presentes o representados la mitad más uno de los Consejeros en ejercicio. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los administradores que desempeñan funciones ejecutivas ofrecerán las aclaraciones necesarias a los demás órganos sociales siempre que les sea requerido.

## 1.2.4. Comisión de Auditoría y Control

Conforme a lo previsto en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control estará compuesta por un número de Consejeros no inferior a tres (3), ni superior a cinco (5). La mayoría de los miembros deben ser independientes.

La Comisión de Auditoría y Control es un órgano permanente y lleva a cabo tareas de supervisión de forma independiente a la actuación del Consejo de Administración.

Actualmente, la Comisión se compone de tres (3) miembros, más el Secretario. Los tres (3) miembros son Consejeros Independientes, al igual que el Presidente. El Presidente de la Comisión fue reelegido en 2011 y los otros dos miembros, D. Jorge Santos y D. João Lopes Raimundo, fueron nombrados el 21 de junio de 2011 por el Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Control	
Presidente	João Manuel de Mello Franco
	João Lopes Raimundo Jorge Santos
Secretario	Emilio García-Conde Noriega

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de Consejeros de la Sociedad.

### Competencias

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son nombrados por el Consejo de Administración. El cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control tiene una duración de tres (3) años, tras los cuales solo puede ser reelegido para un nuevo mandato de tres (3) años. No obstante, los Presidentes salientes de la Comisión pueden seguir siendo miembros de la Comisión de Auditoría y Control.

En relación con las recomendaciones introducidas en 2010 por el Código de Gobierno Corporativo de Portugal, las competencias referidas se reforzaron como se describe a continuación, y se introdujeron los siguientes cambios en el reglamento de la Comisión de Auditoría y Control para garantizar el cumplimiento de dicho Código:

- Informar en las Juntas Generales, a través de su Presidente, acerca de las cuestiones que estén bajo su jurisdicción;
- Proponer al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General, el nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su trabajo – especialmente en lo relativo a los servicios de auditoría, “relacionados” con la auditoría y “no relacionados” con ella –, la evaluación de su actividad anual y la revocación o renovación de su mandato (Para cumplir la Recomendación III.1.5 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal de 2010);
- Supervisar la información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, además de evaluar dichos sistemas y proponer los ajustes adecuados según las necesidades de la Sociedad (Para cumplir la Recomendación II.1.1.3 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal de 2010);
- Supervisar la auditoría interna y el cumplimiento normativo. (Para cumplir la Recomendación II.4.6 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal de 2010);
- Establecer un contacto permanente con los auditores externos para garantizar que se dan las condiciones adecuadas (incluyendo la independencia) para la prestación de los servicios de dichos auditores, actuando en calidad de portavoz de la Sociedad para las cuestiones relacionadas con el proceso de auditoría y recibiendo y conservando la información sobre cualquier otro tema relacionado con la contabilidad (Para cumplir la Recomendación II.4.4 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal de 2010);
- Elaborar un informe anual sobre su acción supervisora, incluyendo las posibles limitaciones, y dar su parecer sobre el informe de gestión, las cuentas y las propuestas de acuerdo presentadas por el Consejo de Administración (Para cumplir la Recomendación II.4.3 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal de 2010);
- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por empleados o accionistas de la sociedad o por una entidad jurídicamente protegida que tenga un interés directo en la actividad de la sociedad (Para cumplir la Recomendación II.1.4.1 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal de 2010);
- Contratar los servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, teniendo en cuenta a la hora de la contratación y remuneración de dichos expertos la importancia de los asuntos que les son encargados y la situación económica de la Sociedad;
- Elaborar informes a petición del Consejo y de sus Comisiones;
- Reflexionar sobre el sistema de gobierno adoptado por EDPR para identificar las áreas con necesidad de mejora;
- Cualquier otra facultad que le sea atribuida por el Consejo de Administración o los Estatutos Sociales.

### Funcionamiento

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, que fue modificado el 4 de mayo de 2010, así como por el Reglamento del Consejo. El Reglamento de la Comisión se encuentra a

disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

La Comisión se reunirá al menos una (1) vez cada trimestre y, además, siempre que el Presidente lo considere conveniente. En 2011, la Comisión de Auditoría y Control se reunió seis (6) veces.

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control serán válidas cuando estén presentes o representados al menos la mitad más uno de los Consejeros que las formen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

### Actividad en 2011

En 2011, entre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control se incluían las siguientes: (I) supervisar la aprobación de las cuentas trimestrales a partir del primer semestre, y familiarizarse con los procedimientos de preparación y divulgación de la información financiera y las actividades de auditoría interna, control interno y gestión de riesgos; (II) análisis de las normas correspondientes a las que está sujeta la Comisión en Portugal y España; (III) evaluación de la labor del auditor externo, especialmente en relación con su ámbito de trabajo en 2011, y aprobación de los servicios "relacionados" con la auditoría y "no relacionados" con ella; (IV) supervisión de la calidad e integridad de la información financiera en las cuentas anuales y participación en la reunión de la Comisión Ejecutiva en la que se analizaron y comentaron estos documentos; (V) redacción de una valoración de los informes y cuentas anuales individuales y consolidadas, tanto trimestrales como anuales; (VI) aprobación preliminar del Plan de Auditoría Interna para 2011; (VII) supervisión de la calidad, integridad y eficacia de los sistemas de control interno, gestión de riesgos y auditoría interna; (VIII) reflexión sobre el sistema de gobierno corporativo adoptado por EDPR; (IX) análisis de la evolución del proyecto SCIRF; e (X) información sobre la comunicación de irregularidades.

La Comisión de Auditoría y Control no encontró ninguna restricción durante sus actividades de control y supervisión.

El informe sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2011 se encuentra a disposición de los accionistas en la página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

### 1.2.5. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Conforme a lo previsto en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número de Consejeros no inferior a tres (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de Presidente de la Comisión.

Los miembros de la Comisión no pueden ser a su vez miembros de la Comisión Ejecutiva. La estructura de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por miembros independientes del Consejo de Administración, cumpliendo con la recomendación número 44 del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (en adelante, CNMV), modificado por la Circular 4/2007, del 27 de diciembre, donde se establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe estar formada por consejeros externos en su totalidad y en un número no inferior a tres (3). Al estar formada por consejeros independientes (en España la Comisión solo puede estar formada por Consejeros) se cumple

de la mejor forma posible con la recomendación recogida en el apartado II.5.2 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal.

Actualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres (3) miembros independientes, además del Secretario. D. Jorge Santos y D. Rafael Caldeira Valverde fueron reelegidos en 2011 y D. Francisco Queiroz de Barros de Lacerda fue nombrado el 21 de junio de 2011 por el Consejo de Administración.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones	
Presidente	Jorge Santos
	Francisco Queiroz de Barros de Lacerda Rafael Caldeira Valverde
Secretario	Emilio García-Conde Noriega

Ninguno de los miembros de la Comisión son cónyuges ni parientes hasta el tercer grado en línea directa de los otros miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de Consejeros de la Sociedad.

### Competencias

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente de naturaleza informativa y consultiva, y sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

Por consiguiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como acerca de la composición del Consejo y el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los Consejeros y para la alta dirección. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- Definir las normas y principios en relación con la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros;
- Proponer nombramientos y reelecciones de Consejeros, cuando estos se realicen por cooptación y por otros medios, para su sometimiento a la Junta General por parte del Consejo;
- Proponer al Consejo de Administración los miembros de las distintas Comisiones;
- Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los Consejeros. Asimismo, se propondrán al Consejo las condiciones de los contratos con los Consejeros;
- Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos;
- Revisar los planes de incentivos, planes de pensiones y paquetes retributivos e informar sobre ellos;
- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

# gobierno corporativo

## Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, así como por el Reglamento del Consejo. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web [www.edprenoaveis.com](http://www.edprenoaveis.com).

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente.

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los Consejeros que las formen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

## Actividad en 2011

En 2011, las principales propuestas presentadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron las siguientes:

- Propuesta de los nombres de los candidatos para la reelección y nombramiento para un nuevo mandato de los miembros del Consejo de Administración;
- Propuesta de los nombres de los candidatos para un nuevo mandato para las distintas comisiones del Consejo de EDPR;
- El Informe Anual sobre la remuneración fija y la remuneración variable anual y plurianual para los años 2011 a 2013;
- Evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

## 1.2.6. Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

Conforme a lo previsto en el Artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Consejo puede crear otras comisiones, como la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Esta Comisión estará compuesta por un número de miembros no inferior a tres (3). La mayoría de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas deberá ser independiente, aunque en el caso de esta comisión tenga también un miembro no independiente, João Manuel Manso Neto.

Se consideran miembros independientes a efectos de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas aquellos que puedan desempeñar sus funciones sin estar condicionados por sus relaciones con EDPR, sus accionistas mayoritarios o consejeros y, si tal fuera el caso, que cumplan las demás condiciones exigidas por la legislación aplicable.

En la actualidad la Comisión está formada por tres (3) miembros, que fueron reelegidos el 21 de junio de 2011 por el Consejo de Administración, además del Secretario.

## Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

Presidente	António Nogueira Leite
	João Manso Neto João Manuel de Mello Franco
Secretario	Emílio García-Conde Noriega

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de Consejeros de la Sociedad.

## Competencias

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas es un órgano del Consejo de Administración que lleva a cabo las siguientes tareas, sin perjuicio de que este último pueda encargar otras:

- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad acerca de las relaciones comerciales y legales entre EDP o entidades vinculadas y EDPR o entidades vinculadas;
- Presentar con motivo de la aprobación anual de resultados de la Sociedad un informe sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y legales entre el Grupo EDP y el Grupo EDPR, así como las operaciones entre entidades vinculadas efectuadas dentro del ejercicio social correspondiente;
- Ratificar, en los plazos que correspondan según las necesidades de cada caso concreto, la realización de operaciones entre EDP y/o sus entidades vinculadas con EDPR, y/o sus entidades vinculadas siempre y cuando el valor de la operación sea superior a 5.000.000 EUR o represente el 0,3% de los ingresos anuales consolidados del Grupo EDPR del ejercicio inmediatamente anterior;
- Ratificar cualquier modificación del Acuerdo Marco formalizado por EDP y EDPR con fecha de 7 de mayo de 2008;
- Presentar recomendaciones al Consejo de Administración de la Sociedad o a la Comisión Ejecutiva respecto a las operaciones entre EDPR y sus entidades vinculadas con EDP y sus entidades vinculadas;
- Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para el desempeño de sus funciones.

En caso de que la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas no ratifique relaciones comerciales o legales establecidas entre EDP o sus entidades vinculadas y EDPR y sus entidades vinculadas, la vigencia de tales relaciones dependerá de la aprobación de las dos terceras (2/3) partes de los miembros del Consejo de Administración, siempre que, por lo menos, la mitad de los miembros propuestos por entidades diferentes de EDP, incluyendo Consejeros independientes, hayan votado favorablemente, salvo si previamente al sometimiento a ratificación de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, esa mayoría de miembros ya se hubiese pronunciado favorablemente.

Lo dispuesto en los párrafos precedentes no será aplicable a operaciones entre EDP o sus entidades vinculadas y EDPR o sus entidades vinculadas que presenten condiciones estándar y se apliquen de forma equivalente en transacciones con partes no vinculadas con EDP y EDPR o sus respectivas entidades vinculadas.

## Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, así como por el Reglamento del Consejo. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).

La Comisión se reunirá al menos una (1) vez cada trimestre y, además, siempre que el Presidente lo considere conveniente.

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión del Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los Consejeros que las formen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

## Actividad en 2011

En 2011, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas revisó, aprobó y propuso al Consejo de Administración la aprobación de todos los acuerdos y contratos entre partes relacionadas que se han sometido a su consideración.

En el capítulo 2 del presente Informe se incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre partes vinculadas cuyo objeto no se refiere al curso ordinario de los negocios de EDPR.

Se informó a la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas de que en 2011, el valor medio y máximo relativo a las operaciones analizadas por la Comisión fue de 1.575.657 EUR y 3.132.771 EUR, respectivamente.

El valor total de las operaciones del Grupo EDP en 2011 fue de 17 millones EUR, lo que corresponde al 7,6% del valor total de S&S, y 225 millones EUR el total de los costes operativos.

## 1.3. Incompatibilidad e Independencia

Siguiendo las recomendaciones de la CMVM portuguesa, se ha establecido en el Artículo 12 del Reglamento del Consejo que al menos el veinticinco por ciento (25%) de los miembros del Consejo deben ser Consejeros independientes, considerándose como tales aquellos que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas de referencia o sus Consejeros y, en caso necesario, cumplan con los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

Además, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, no pueden desempeñar el cargo de Consejero:

- Las personas que sean miembros del Consejo de Administración de alguna sociedad competencia de EDPR o tengan relación con ésta, así como aquellas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá que una sociedad es competencia de EDPR cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles, e igualmente aquellas que tuvieren intereses opuestos a los de EDPR, una empresa competidora o alguna de las sociedades de su Grupo, y los Consejeros, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso se considerarán competidoras las

sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDPR, incluso en el extranjero.

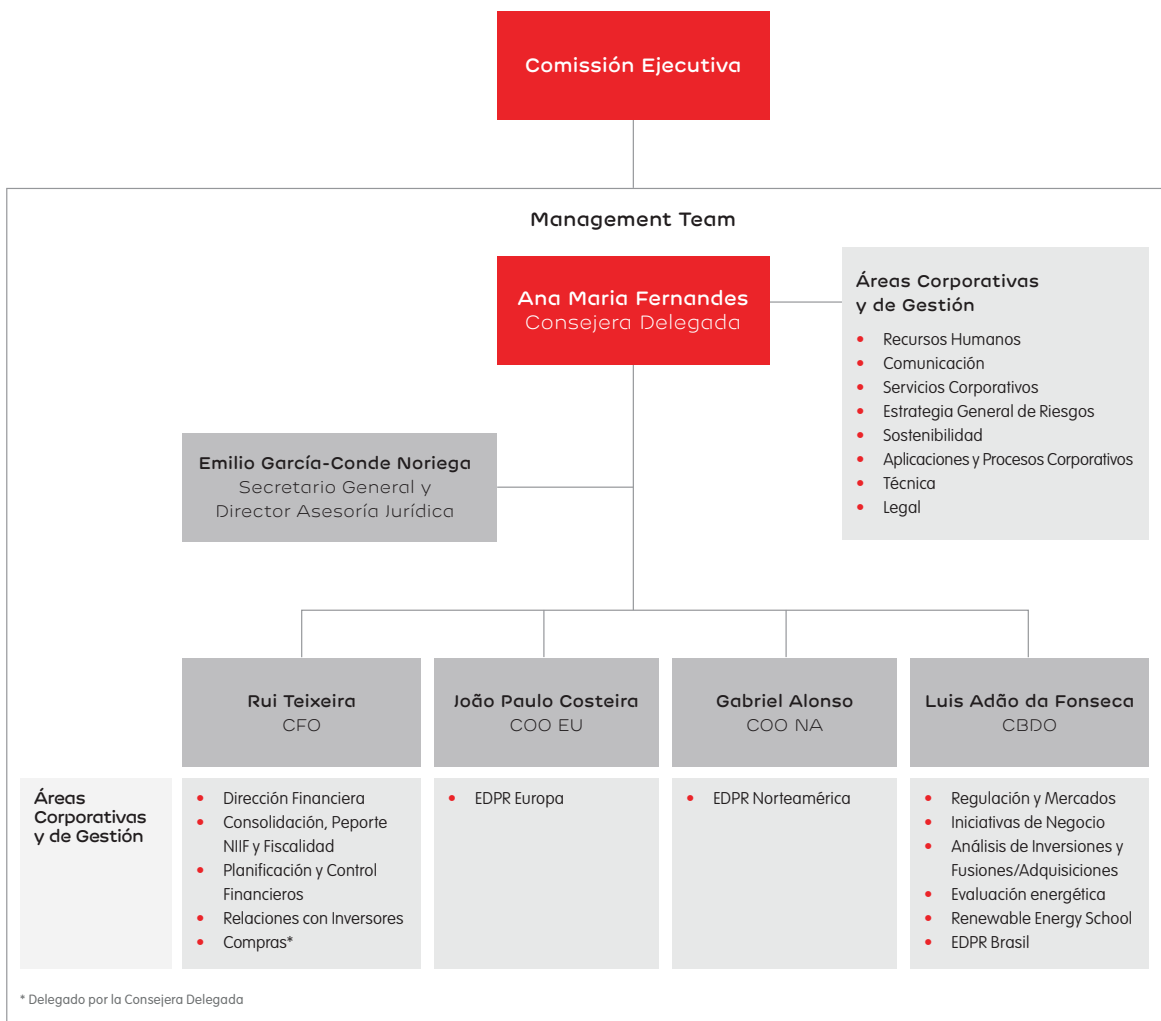
- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente establecido. En España, conforme a la Ley, no pueden ser Consejeros, entre otras, las personas (I) menores de dieciocho (18) años, (II) incapacitadas, (III) competidores, (IV) condenadas por determinados delitos, o (V) que ocupen determinados puestos directivos.

## 1.4. Reglas de nombramiento y cese de los miembros del Consejo de Administración

La comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con su propio Reglamento, presenta al Consejo de Administración una propuesta con los nombres de los candidatos que la Comisión considere que tengan las mejores cualidades para desempeñar el papel de miembro del Consejo de Administración. El Consejo de Administración presenta sus candidatos en la Junta General de Accionistas, donde se aprobará su nombramiento por mayoría y por un período inicial de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de tres (3) años. Adicionalmente, conforme a lo previsto en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital española, los accionistas que lo deseen pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir este último entre el número de vocales del Consejo y designar los que superando fracciones enteras se deduzcan de las correspondientes proporciones. Quienes hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

Si se produjesen vacantes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital española, el Consejo de Administración, por cooptación, puede designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General que, en su caso, ratificará en el puesto al Consejero designado por cooptación. Según lo previsto en el Artículo 247 de la Ley de Sociedades de Capital española, el nombramiento de Consejeros por cooptación, al igual que el resto de acuerdos del Consejo, deberá adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión.

## 1.5. Estructura de Gestión



## 2. Negocios entre la sociedad y los miembros de los órganos de la sociedad o sociedades del grupo

A lo largo de 2011, EDPR no firmó ningún contrato con los miembros de sus órganos corporativos o con titulares de participaciones significativas, excepto EDP, según se mencionó anteriormente.

En lo que respecta a negocios con partes vinculadas, EDPR y/o sus filiales han suscrito los contratos que se detallan a continuación con EDP – Energias de Portugal, S.A. (en adelante, EDP) u otras filiales de su Grupo no pertenecientes al subgrupo de EDPR.

Los contratos firmados entre EDPR y sus partes vinculadas los analiza la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas de acuerdo con sus competencias, según se especifica en el capítulo 1.2.6. del presente informe.

### Acuerdo marco

El acuerdo marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor cuando ésta última fue admitida a cotización. La finalidad del acuerdo marco es establecer los principios y normas que gobiernan las relaciones comerciales y legales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el campo de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una empresa conjunta con EDP – Energias do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, de las olas y/o de las mareas, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se excluyen tecnologías que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y desechos en Portugal y España.

Asimismo, establece la obligación de facilitar a EDP la información que ésta pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidadas del Grupo EDP.

El acuerdo marco mantiene su vigencia en tanto que EDP mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus Consejeros.

### Contrato de servicios de dirección ejecutiva

El 4 de noviembre de 2008 EDP y EDPR firmaron un Contrato de Servicios de Gestión Ejecutiva, que fue renovado el 4 de mayo de 2011, cuyos efectos se retrotraen a 18 de marzo de 2011.

A través de este contrato, EDP presta servicios de gestión a EDPR, incluidos los asuntos relacionados con el día a día de la Sociedad. De conformidad con este acuerdo, EDP nombró a tres personas para formar parte de la Comisión Ejecutiva, por los cuales EDPR satisface a EDP un importe definido por la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y aprobado por el Consejo de Administración y la Junta General.

De conformidad con este contrato, EDPR abonará a EDP la cantidad de 380.400EUR en concepto de remuneración fija por los servicios de gestión prestados por EDP en 2011.

El contrato tiene vigencia hasta el 21 de junio de 2014.

### Contratos de financiación y garantías

Los contratos de financiación entre las sociedades del Grupo EDP y el grupo EDPR se establecieron de conformidad con el Acuerdo Marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

#### Contratos de préstamo

EDPR (como prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV (como prestamista), una sociedad propiedad al 100% de EDP. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, suelen tener un plazo de 10 años y se remuneran a tipos fijados en base a las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2011, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 1.451.042.386 EUR y 1.986.641.541 USD.

#### Contrato de contragarantía

Se ha suscrito un contrato de contragarantía por el cual EDP o EDP – Energias de Portugal Sociedade Anónima, Sucursal en España (en adelante, garante o EDP Sucursal) se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe SLU (en adelante, EDPR EU) y EDPR North America LLC (en adelante, EDPR NA) a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de garantías bancarias, en los términos y condiciones que las filiales requieran, y que sean aprobados, caso a caso, por el Consejo Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías proporcionadas según el contrato y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2011, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 155.169.622 EUR y 573.208.391 USD.

#### Contrato de cuenta corriente

EDP Sucursal y EDPR firmaron un contrato por medio del cual EDP Sucursal gestiona las cuentas corrientes de EDPR. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas sociedades, que produce intereses según las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2011, el saldo de las cuentas corrientes era de 158.622.803 EUR y 50.011.596 USD ambos a favor de EDPR.

El contrato se renueva cada año automáticamente.

#### Swaps de tipos de interés multidivisa

Debido a la inversión neta en EDPR NA, las cuentas de la sociedad y del Grupo EDPR y las cuentas de EDP Sucursal se vieron expuestas a riesgos por cambio de divisas extranjeras. Con el objetivo de reducir este riesgo cambiario, el Grupo EDP formalizó un swap de tipos de interés multidivisa (CIRS, por sus iniciales en inglés) en USD y en EUR, entre EDP Sucursal y EDPR por una cantidad total de 2.632.613 USD. Asimismo, se formalizó un CIRS en PLN y EUR entre EDP Sucursal y EDPR por una cantidad total de 309.307.188 PLN relacionada con la inversión neta en empresas polacas.

#### Contratos de cobertura – tipos de cambio

EDP Sucursal y EDPR firmaron varios contratos de cobertura con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con los pagos de inversiones que debían realizarse en Polonia, fijando el tipo de cambio para EUR/PLN de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2011, continuaba pendiente una cantidad total de 38.803.000 EUR.



# gobierno corporativo

## Contratos de cobertura – materias primas

EDP y EDP EU firmaron varios contratos de cobertura por un volumen total de 1.599 MWh para 2011 con el precio de mercado a plazo existente en el momento de la formalización en relación con la venta de energía prevista en el mercado español.

## Contrato de licencia de marca

El 14 de mayo de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo por el que la primera concedía a la segunda una licencia no exclusiva sobre la marca "EDP Renováveis" para su uso en el mercado de las energías renovables y otras actividades relacionadas.

Como contraprestación por la concesión de la licencia de marca, EDPR pagará a EDP unos honorarios que se calculan tomando como base la proporción de los costes que correspondan a la primera en el presupuesto anual de servicios de imagen y marca del Grupo, que está sujeto a revisión anual. La tarifa establecida para 2011 fue de 1.500.000 EUR.

La licencia se concede por tiempo indefinido y mantiene su vigencia hasta que expire la titularidad legal de la marca por parte de EDP o hasta que EDP deje de poseer la mayoría del capital o no nombre a la mayoría de los Consejeros de EDPR. Asimismo, EDP puede resolver el acuerdo en caso de impago o incumplimiento de obligaciones.

El acuerdo de licencia está restringido por las condiciones del Acuerdo Marco.

## Contrato de servicios de consultoría

El 4 de junio de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo de servicios de consultoría. El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP (o de EDP Sucursal) de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistemas de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año, un perito independiente, basándose en un estudio de mercado, lo ha fijado en un 8%. El coste previsto de estos servicios para el 2011 es de 3.132.771,00 EUR. Este fue el coste total de los servicios prestados a EDPR, EDPR EU y EDPR NA.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos iguales.

## Contrato de investigación y desarrollo

El 13 de mayo de 2008, EDP Inovação, S.A. (en adelante, EDP Inovação), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR suscribieron un contrato para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las energías renovables (en adelante, Contrato de I+D).

El objeto del Contrato de I+D es evitar los conflictos de interés, promover el intercambio de conocimientos entre empresas y establecer relaciones jurídicas y comerciales. El Contrato establece la prohibición de que otras compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação lleven a cabo o inviertan en compañías que desarrollen los proyectos de energías renovables descritos en el citado Contrato.

El Contrato de I+D establece el derecho exclusivo de EDP Inovação para proyectar y desarrollar nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto o de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos.

En 2011, EDPR solicitó a EDP Inovação el desarrollo de servicios relacionados con ciertos proyectos renovables, lo cuales están actualmente en ejecución.

El Contrato se mantiene en vigor en tanto en cuanto EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

## Contrato e Servicios e apoyo a la gestión entre EDP Renováveis Portugal S.A., y EDP Valor - Gestão Integrada de Recursos, S.A.

El 1 de enero de 2003, EDP Renováveis Portugal, S.A., sociedad de cabecera del subgrupo de EDPR en Portugal, y EDP Valor-Gestão Integrada de Recursos, S.A. (en adelante, EDP Valor), sociedad perteneciente al Grupo EDP, suscribieron un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios a EDP Renováveis Portugal por parte de EDP Valor en las áreas de compras, gestión económica y financiera, gestión de flotas, gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral, y gestión y formación de recursos humanos.

El pago a EDP Valor por parte de EDP Renováveis Portugal y sus filiales por los servicios proporcionados en 2011 ascendió a un total de 945.458 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años y fue tácitamente renovado por un nuevo periodo de cinco (5) años el 1 de enero de 2008.

Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) año.

## Contrato de gestión de tecnologías de la información entre EDP Renováveis S.A., y EDP – Energias de Portugal, S.A.

El 1 de enero de 2010, EDPR y EDP firmaron un contrato de gestión de tecnologías de la información.

El objeto del contrato es la prestación a EDPR por parte de EDP de los servicios tecnológicos descritos en el contrato y sus documentos adjuntos.

La cantidad que EDP deberá abonar por los servicios prestados en 2011 fue de un total de 2.483.227 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y fue tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año.

Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

## Contrato de representación con Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. para la cartera de EDP Renováveis, S.A. en España

El 27 de octubre de 2011, EDPR e Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. firmaron un contrato de servicios de representación.

El objeto de dicho contrato era proporcionar a EDPR servicios de representación en el mercado y de gestión de riesgos, a cambio de una tarifa fija basada en el volumen (0,12 €/MWh) en el mercado eléctrico.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y fue tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año.



## Contrato de consultoría entre EDP Renováveis Brasil S.A., y EDP Energias do Brasil S.A.

El objeto del contrato es la prestación a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante EDPR Brasil) de los servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por parte de EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante EDP Brasil). Mediante este contrato, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

La cantidad que se deberá pagar a EDP Brasil por los servicios prestados en 2011 asciende a un total de 1.383.840 BRL.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y fue tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año.

## 3. Sistemas internos de control y gestión de riesgos

### 3.1. Sistema de control interno sobre la información financiera

EDPR cuenta con un Sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIRF) actualizado y supervisado de acuerdo con las pautas internacionales sobre control interno, cuyos mecanismos están empezando a ser aplicados de forma generalizada en las compañías cotizadas.

El SCIRF cubre los principales aspectos del COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission): mantenimiento de un entorno de control para la elaboración de informes financieros de calidad, evaluación de los riesgos que plantea la información financiera, actividades de control que disminuyan los riesgos de error, procedimientos transparentes de comunicación, así como procedimientos y mecanismos de información del SCIRF, tanto internos como externos, y supervisión continua del diseño y funcionamiento del sistema.

El SCIRF proporciona un entorno de control en EDPR en muchos aspectos, incluidos en los Controles Generales de la Entidad. Estos controles abarcan aspectos como:

- La existencia de órganos de gobierno corporativo con actividades reguladas (el reglamento de la Comisión de Auditoría detalla la supervisión y evaluación del proceso de información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos);
- La idoneidad de la estructura organizativa y la delegación de autoridad según las necesidades de EDPR, así como su evaluación y actualización;
- La existencia de las condiciones para garantizar una capacidad de supervisión eficaz, el seguimiento y la evaluación de las actividades de la Comisión Ejecutiva;
- La existencia y difusión de un Código de Ética y un canal de comunicación de malas prácticas;
- La identificación, evaluación y gestión de riesgos mediante la realización de análisis continuos, actualizaciones y supervisiones;
- La existencia de un sistema de control interno supervisado y evaluado, con un modelo conceptual estructurado y específico, una metodología específica y una documentación de apoyo disponible y adecuada.

La evaluación de los riesgos de la información financiera es uno de los aspectos cubiertos por el SCIRF. La forma en la que el SCIRF trata este punto se manifiesta en la existencia de procesos que establecen la responsabilidad de desarrollar y supervisar las cuentas y la frecuencia con la que se comunica la información financiera, con los correspondientes controles que permiten la minimización de errores e irregularidades. Estos controles satisfacen los siguientes objetivos de control: (I) exhaustividad (el resultado del procesamiento de acontecimientos y operaciones no presenta ninguna omisión o duplicación), (II) exactitud (sin pérdida o errores en los datos), (III) validez (las operaciones y los acontecimientos están sujetos a una aprobación formal) y (IV) acceso restringido (existencia de una protección adecuada de los recursos).

En los procesos establecidos, se especifican los mecanismos de obtención de información, así como los pasos dados para la preparación de la información financiera que forma parte de los estados financieros de EDPR. Asimismo, existe un proceso de

difusión de todo tipo de información requerida a los mercados, ya sea de carácter financiero, operativo, o de cualquier otra materia contemplada por los organismos reguladores.

Además de los elementos ya mencionados, el SCIRF cuenta con una amplia variedad de actividades de control (enmarcadas en los Controles de Procesos y en los Controles Informáticos Generales) que abarca varias fases de la actividad de EDPR, desde la etapa de promoción inicial hasta el comienzo de la explotación y la venta de energía producida en las instalaciones, incluyendo el reflejo de estas actividades en la contabilidad, así como el trabajo necesario para la publicación de las cuentas individuales y consolidadas o para obtener financiación para la gestión del negocio.

Asimismo, las Actividades de control del SCIRF de EDPR abarcan los sistemas y tecnologías de información (Controles Informáticos Generales), según un modelo de referencia internacional como el COBIT (Control Objectives for Information and Related Technologies). La importancia de este aspecto reside en que los sistemas de información son las herramientas con las que se prepara la información financiera, por lo que es importante para las transacciones que se realizan con ellos. Esto incluye actividades como el control del acceso a las aplicaciones y sistemas, la gestión del mantenimiento correctivo y evolutivo, la implantación de nuevos proyectos, sistemas, instalaciones y operaciones (back-ups, seguridad, incidentes), así como su supervisión y planificación adecuadas. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

Para entidades contratadas que proporcionan servicios que ayudan en los procesos de preparación de la información financiera, especialmente en el campo de las tecnologías de la información, las entidades están obligadas a cumplir con los mismos requisitos mínimos de control interno, en línea con los de EDPR.

Tal y como se indicó anteriormente, el SCIRF se somete a un proceso de supervisión y evaluación.

- Con arreglo a la supervisión del SCIRF y mediante varias reuniones mantenidas a lo largo del año, la Comisión de Auditoría aprobó el trabajo de planificación a realizar durante el ejercicio y revisó la evolución de los distintos aspectos del ciclo de control interno (actualización del ámbito de actuación, consolidación e incorporación de nuevos territorios en dicho ámbito, mantenimiento del SCIRF, adaptación y gestión mediante la supervisión de la forma en que se ejecutan los planes de resolución para las oportunidades de mejora identificadas por el auditor externo en anteriores ciclos) y las evaluaciones realizadas por el auditor interno.

- Al igual que en el ejercicio anterior, en 2011 la evaluación del SCIRF de EDPR ha sido dirigida por la firma de auditoría KPMG ha emitido una opinión favorable.

Las actividades del SCIRF y su progreso se han notificado trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Control, que cumple así con su tarea de supervisión y seguimiento relacionada con los sistemas de control interno y la gestión de riesgos de la sociedad.

Al final del ejercicio, conforme a la recomendación III.1.4 de la CMVM, los auditores externos, dentro de su ámbito de actuación, evaluaron la eficiencia y el funcionamiento del SCIRF e informaron de sus conclusiones a la Comisión de Auditoría y Control. De forma adicional, KPMG informó del resultado de su revisión del SCIRF a la Comisión de Auditoría y Control.

Con este informe y la evaluación realizada por los auditores internos, la Comisión de Auditoría y Control, con arreglo a la recomendación II.1.1.3 de la CMVM, elaboró su informe de evaluación final y lo presentó ante el Consejo.

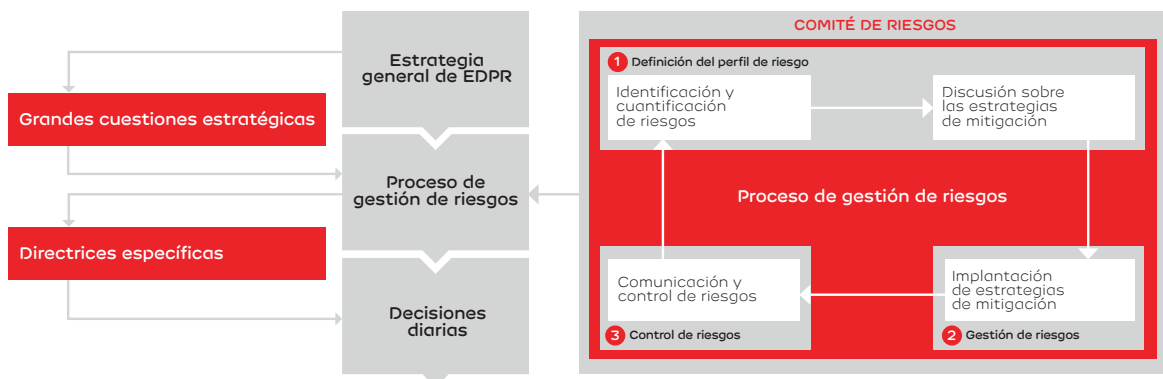
## 3.2. Gestión del riesgo

El marco de riesgos de EDPR no fue diseñado para ser una actividad independiente y separada de las actividades y procesos principales de la sociedad, sino para formar parte de las responsabilidades de gestión como un elemento integrante de todos los procesos organizativos, incluyendo la planificación estratégica.

### 3.2.1. Marco y proceso de gestión de riesgos

En el marco de riesgos de EDPR, el proceso de gestión de riesgos tiene como objetivo vincular la estrategia general de la empresa con las decisiones diarias de los directivos, para permitir a la compañía aumentar la probabilidad de lograr sus objetivos estratégicos.

La estrategia global de la compañía se descompone en grandes preguntas estratégicas que se agrupan por áreas de riesgo y posteriormente se someten al proceso de gestión de riesgos de EDPR. El resultado es una serie de directrices concretas por área de riesgo que orientarán a los administradores en la toma de decisiones relacionadas con el perfil de riesgo de la sociedad.



### 3.2.2. Funciones relacionadas con los riesgos y comisión de riesgos

La gestión de riesgos en EDPR tiene el apoyo de tres funciones organizativas diferentes:

Funciones de gestión de riesgos	Descripción
<b>1 Estrategia/ Perfil de Riesgos</b> Estrategia general y política de gestión de riesgos	Responsable del establecimiento de directrices y límites para la gestión de riesgos dentro de la empresa Explica y apoya propuestas de alto nivel estratégico
<b>2 Gestión de Riesgos</b> Gestión de riesgos y decisiones de negocio	Responsable de las decisiones operativas y de la toma de posiciones en materia de riesgos
<b>3 Control de Riesgos</b> Control de los riesgos	Responsable de hacer el seguimiento de los resultados de las decisiones de riesgos y de confirmar que la operativa de la empresa está en consonancia con la política general de riesgos aprobada por la Comisión Ejecutiva

El Comité de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones relacionadas con los riesgos y garantiza el vínculo entre la estrategia de gestión de riesgos y las operaciones de la empresa.

El Comité de Riesgos de EDPR pretende ser el foro donde debatir cómo puede optimizar EDPR su relación de riesgo-rentabilidad. Las principales responsabilidades de este Comité son:

- Analizar la exposición de la empresa a los distintos riesgos y proponer medidas;
- Realizar un seguimiento de la efectividad de las medidas de mitigación de riesgo;
- Revisar los límites transaccionales, las políticas de riesgos y las estrategias macro;
- Revisar los informes y las conclusiones significativas de los análisis sobre el perfil de riesgo y de las áreas de control de riesgos;
- Revisar el trabajo y la planificación de las áreas responsables de la definición de la estrategia y el perfil de riesgos.

### 3.2.3. Áreas de riesgo y preguntas de alto nivel estratégico

La siguiente lista resume las principales áreas de riesgo y la descripción de las actividades de EDPR:

- 1. Regulación y mercados** – Los cambios regulatorios pueden afectar al negocio de EDPR en un país concreto;
- 2. Ingresos** – Los ingresos percibidos por los proyectos de EDPR pueden diferir de los esperados;
- 3. Financiación** – Puede que EDPR no consiga suficientes fondos para financiar todas las inversiones planificadas; es posible que EDPR no pueda cumplir con sus obligaciones financieras;
- 4. Contratos de aerogeneradores** – Los cambios en los precios de los aerogeneradores pueden afectar a la rentabilidad de los proyectos; los contratos deben tener en cuenta el riesgo de desarrollo de proyectos;
- 5. Promoción de proyectos** – Es posible que EDPR alcance una capacidad instalada diferente de sus objetivos o que sufra retrasos y/o adelantos en su instalación;

- 6. Operaciones** – Los proyectos pueden ofrecer un volumen diferente al esperado.

### 3.2.4. Regulación y mercados

#### Riesgos regulatorios

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos regulatorios. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen diversos tipos de incentivos que impulsan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

El apoyo a las fuentes de energía renovables ha sido importante en los últimos años, y tanto la Unión Europea como diferentes organismos federales y estatales de Estados Unidos han reafirmado con regularidad su deseo de continuar y fortalecer dicho apoyo.

No obstante, no está garantizado que este apoyo se mantenga, ni que la electricidad producida por los futuros proyectos de energía renovable se beneficie de obligaciones legales de compra, incentivos fiscales u otras medidas de apoyo a la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables.

#### Gestión de los riesgos regulatorios

EDPR gestiona su exposición al riesgo regulatorio mediante la diversificación (estando presente en diferentes países) y con su participación activa en diversas asociaciones del sector de la energía eólica.

### 3.2.5. Ingresos

#### Exposición a los precios de la electricidad en el mercado

EDPR sufre un riesgo limitado derivado de los precios de mercado, ya que debido a la estrategia que aplica, está presente en países o regiones con gran visibilidad de los ingresos a largo plazo. En la mayoría de países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos regulados. En los mercados donde se espera una volatilidad a corto plazo, EDPR utiliza diferentes instrumentos financieros y de cobertura sobre materias primas para optimizar la exposición a la fluctuación del precio de la electricidad. Sin embargo, puede que no sea posible cubrir con éxito esta exposición, o es posible que la empresa deba afrontar otras dificultades en la aplicación de la estrategia de cobertura.

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante una tarifa regulada (España, Portugal y Francia) o en mercados en los que además del precio de la electricidad, EDPR recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde, cuyo precio se determina en un mercado regulado (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). Asimismo, EDPR está desarrollando actividades en Italia y el Reino Unido, donde el mecanismo también funciona a través de certificados verdes.

En el caso de Norteamérica, EDPR centra su estrategia de desarrollo en los estados que, al haber aplicado un programa RPS, aportan una mayor visibilidad de los ingresos a través del sistema REC (Renewable Energy Credits) y mediante sanciones por incumplimiento. El mercado norteamericano no proporciona ningún sistema de marco regulado para el precio de la electricidad, aunque puede haber sistemas para los créditos REC en algunos estados. La mayor parte de la capacidad de EDPR en los EE.UU. posee precios definidos determinados mediante contratos a largo plazo PPA con empresas eléctricas locales (Power Purchase Agreements), en línea con la política de la empresa de formalización de contratos a largo plazo para la producción de sus parques eólicos.

# gobierno corporativo

En las operaciones brasileñas, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente también en contratos a largo plazo.

Según el enfoque global de EDPR para optimizar la exposición a los precios de mercado de la electricidad, la empresa evalúa de forma permanente si hay posibilidad de desviación sobre los límites definidos, valorando en qué mercados pueden ser más efectivo efectuar coberturas financieras para corregir dicha posibilidad. En 2011 y con el objetivo de gestionar dicha exposición, EDPR contrató coberturas financieras sobre una parte importante de su generación en España, a la vez que redujo una parte importante de su exposición a través de diversos contratos físicos y financieros a largo plazo en EE.UU.

## Riesgos relacionados con la volatilidad de la producción energética

La cantidad de energía generada por EDPR en sus parques eólicos y, por lo tanto, la rentabilidad de EDPR depende de las condiciones climáticas, que varían dependiendo de la ubicación del parque, de una estación del año a otra y de un año a otro. Puesto que las turbinas solo funcionan cuando la velocidad del viento está dentro de un rango específico, la producción de energía de un parque eólico puede verse reducida si la velocidad del viento se encuentra fuera de ese rango.

La variación y las oscilaciones de las condiciones del viento en los parques eólicos pueden producir fluctuaciones estacionales y de otro tipo en la cantidad de electricidad generada y, por consiguiente, en los resultados de explotación y la eficiencia.

## Gestión de los riesgos relacionados con la volatilidad de la producción de energía

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales de los recursos eólicos con un conocimiento exhaustivo del diseño de sus parques eólicos y mediante la diversificación geográfica – dentro de cada país y en diferentes países – de su base de activos. Este “efecto cartera” le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener la generación eléctrica total en un nivel relativamente estable. Actualmente, EDPR está presente en 11 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Italia, EE.UU., Canadá y Brasil.

## 3.2.6. Financiación

### Riesgos relacionados con la exposición a los mercados financieros

EDPR está expuesta a las fluctuaciones de los tipos de interés a través de la financiación. Este riesgo puede mitigarse utilizando tipos de interés fijos e instrumentos de cobertura, que incluyen swaps de tipos de interés.

Asimismo, debido a su presencia en varios países, las fluctuaciones en las divisas también pueden afectar de manera negativa a la situación financiera y a los resultados de nuestras actividades. EDPR puede cubrirse frente a los riesgos derivados de las fluctuaciones de las divisas mediante estrategias de cobertura natural, así como mediante el uso de diferentes instrumentos de cobertura como los contratos de divisas a plazo y los swaps de tipos de interés.

La cobertura de EDPR puede disminuir el impacto de la volatilidad de los tipos de interés y los tipos de cambio, pero no llegar a eliminarlo del todo.

## Gestión de los riesgos financieros

La evolución de los mercados financieros se analiza de forma permanente de acuerdo con la política de gestión de riesgos del grupo EDP aprobada por el Consejo de Administración de EDPR.

El Consejo de Administración es responsable de la definición de los principios generales de gestión de riesgos y del establecimiento de los límites de la exposición siguiendo la recomendación del Comité de Riesgos.

Teniendo en cuenta la política de gestión de riesgos y los límites de exposición previamente aprobados, el Departamento Financiero identifica, evalúa y presenta al Consejo, para su aprobación, la estrategia financiera adecuada para cada proyecto o ubicación.

El Departamento Financiero también ejecuta las estrategias aprobadas conforme a las políticas previamente definidas y aprobadas.

Los tipos de interés fijos, la cobertura natural y diversos instrumentos financieros se utilizan para minimizar los posibles efectos adversos de los tipos de interés y los tipos de cambio en sus resultados financieros.

## Riesgo derivado de los tipos de interés

El propósito de las políticas de gestión de los riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de caja relacionados con la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente emitiendo deuda a largo plazo con tipo de interés fijo, pero también por medio de la formalización de instrumentos financieros derivados para pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos cuando se considere necesario.

## Gestión del riesgo derivado de los tipos de interés

EDPR posee una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos aproximadamente entre 2 y 14 años. Se realizan análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones del tipo de interés.

Dadas las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, sus flujos de caja son independientes en gran medida de la fluctuación en los mercados de tipos de interés.

## Riesgo derivado de los tipos de cambio

EDPR opera en un contexto internacional y está expuesta al riesgo cambiario que resulta de las inversiones en sus filiales extranjeras. En la actualidad, la principal exposición a las divisas es el riesgo derivado de la fluctuación del tipo de cambio dólar estadounidense-euro que resulta, en su mayor parte, de la participación en EDPR NA. Con la creciente capacidad en otras regiones cuya divisa es distinta del euro, EDPR también quedará expuesta a otras divisas nacionales (Polonia, Rumanía y Brasil).

## Gestión del riesgo derivado de los tipos de cambio

La política general de EDPR es la cobertura natural, con el objeto de conseguir la paridad de flujos de caja, y minimizar de este modo el impacto de las variaciones en los tipos de cambio a la vez que se preserva el valor. La esencia de este enfoque consiste en crear salidas de capital en divisas extranjeras para hacerlas coincidir con las entradas de capital equivalentes en divisas extranjeras.

## Riesgo crediticio relacionado con contrapartes

El riesgo de contraparte es el riesgo de impago de la otra parte en un contrato, bien debido a problemas provisionales de liquidez o por problemas generalizados más a largo plazo.

### Gestión del riesgo crediticio relacionado con contrapartes

La política del grupo EDPR en cuanto al riesgo crediticio relacionado con contrapartes en las operaciones financieras se gestiona mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y la exposición a cada contraparte. Las contrapartes en derivados y operaciones financieras están restringidas a entidades crediticias de alta calidad, por lo que no puede considerarse que exista ningún riesgo significativo de incumplimiento por su parte y no se exige ninguna garantía para estas operaciones.

### Riesgo de liquidez

El riesgo relacionado con la liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras a medida que estas venzan.

### Gestión del riesgo de liquidez

La estrategia de EDPR para gestionar la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá una liquidez suficiente como para cubrir sus pasivos cuando venzan, tanto en condiciones normales como bajo presión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgarse a perjudicar la reputación de EDPR.

## 3.2.7. Contratos de aerogeneradores

### Riesgo de suministro de aerogeneradores

Los aerogeneradores son un elemento clave en el desarrollo de proyectos de EDPR relacionados con la energía eólica, ya que un déficit de los mismos o un aumento súbito de sus precios pueden poner en peligro el desarrollo de un nuevo proyecto y su rentabilidad. Los aerogeneradores representan la mayor parte de la inversión en un parque eólico (entre un 70 y un 80%).

### Gestión del riesgo relacionado con el suministro de aerogeneradores

EDPR se enfrenta a un riesgo limitado en relación con la disponibilidad y el aumento de los precios de los aerogeneradores gracias a sus contratos marco con los principales proveedores internacionales de turbinas eólicas. La empresa recurre a un gran abanico de proveedores de turbinas para reducir su dependencia, siendo una de las empresas generadoras con una cartera más diversificada y equilibrada a nivel internacional.

## 3.2.8. Promoción de proyectos

### Riesgo de permisos

Los parques eólicos están sujetos a estrictas normativas internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales relativas al desarrollo, la construcción, las licencias, la conexión a las redes eléctricas y la explotación de centrales eléctricas. Entre otras cosas, estas leyes regulan: las adquisiciones, los arrendamientos y el uso de terrenos; los permisos de edificación, transporte y distribución; los permisos medioambientales y urbanísticos; y la normativa sobre transmisión de energía y sobrecarga de la red de distribución.

### Gestión de los riesgos relacionados con permisos

EDPR mitiga este riesgo al realizar su actividad de promoción en 11 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Italia, Estados Unidos, Canadá y Brasil) con una cartera de proyectos en diferentes fases de madurez. EDPR cuenta con un gran conjunto de proyectos en las regiones más atractivas, lo que le proporciona un "colchón" para superar posibles

retrasos en el desarrollo de nuevos proyectos y garantizar la consecución de los objetivos de crecimiento.

## 3.2.9. Operaciones

### Riesgo relacionado con el rendimiento de los aerogeneradores

La producción de los parques eólicos depende de la disponibilidad y el rendimiento operativo del equipo necesario para su explotación, principalmente de los componentes de los aerogeneradores y de los transformadores. Por lo tanto, el riesgo relativo a los aerogeneradores es que su rendimiento no sea óptimo y, por ello, la producción de energía no alcance las previsiones.

### Gestión del riesgo relacionado con el rendimiento de los aerogeneradores

EDPR mitiga este riesgo recurriendo a un amplio abanico de proveedores de aerogeneradores – lo que reduce al mínimo el riesgo tecnológico –, firmando contratos de mantenimiento completo a medio plazo con los proveedores de aerogeneradores y realizando un mantenimiento programado y preventivo adecuado.

Más recientemente, y siguiendo la tendencia general del sector eólico, EDPR está externalizando algunas tareas de explotación y mantenimiento puramente técnicas en sus parques eólicos.

## 3.3. Auditor externo

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la competencia de proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, el ámbito de su trabajo y la revocación y renovación de sus contratos.

Durante 2011 y con el objetivo de proteger la independencia del auditor externo, se ejercieron las siguientes competencias de la Comisión de Auditoría y Control:

- Supervisión directa y exclusiva de la Comisión de Auditoría y Control;
- Evaluación de las aptitudes, independencia y desempeño del auditor externo y el informe anual de dicho auditor en relación con la información de todas las relaciones existentes entre la Sociedad y los auditores o terceras personas relacionados con ellos, incluyendo todos los servicios prestados y los servicios que se están prestando. Con el objeto de evaluar su independencia, la Comisión de Auditoría y Control obtuvo información del auditor externo acerca de su independencia conforme al Decreto Ley de Portugal nº 224/2008, del 20 de noviembre, que modifica los Estatutos de la Asociación de Auditores Externos;
- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor externo y publicado en su página web. Este informe trata una serie de temas regulados en el Artículo 62º-A del Decreto Ley de Portugal nº 224/2008, principalmente vinculados al sistema de control interno y al proceso del control de calidad llevado a cabo por las entidades competentes;
- El análisis junto con el auditor externo del alcance, la planificación y los recursos que se utilizarán en los servicios prestados.

El auditor externo de EDPR es, desde 2007, KPMG Auditores S.L., y por lo tanto todavía no es necesario cambiar al auditor de conformidad con la recomendación III.1.3 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal.

En 2011, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría y Control y a las recomendaciones II.4.4 y II.4.5, dicha comisión fue el primer destinatario y el órgano social responsable de estar en contacto permanente con el auditor externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia, así como cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión recibe y guarda información sobre cualquier otra cuestión estipulada en la legislación sobre auditorías y en las normas de auditoría vigentes.

La Comisión de Auditoría y Control evaluó el desempeño del auditor externo en la prestación de los servicios contratados por la sociedad y elaboró una evaluación positiva de su calidad, considerando que cumple las normas aplicables y que, por lo tanto, es recomendable mantener el mismo auditor.

El trabajo del auditor externo, incluyendo los informes y auditorías de sus cuentas, fue supervisado y evaluado conforme a las normas y directrices aplicables, en particular, las normas internacionales de auditoría. El auditor externo, en coordinación con la Comisión de Auditoría y Control, comprueba la implantación de las políticas de retribución y la eficacia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno. El auditor externo debe notificar a la Comisión de Auditoría y Control cualquier irregularidad.

### 3.4. Política de comunicación de irregularidades

EDPR siempre ha realizado su actividad implantando sistemáticamente medidas para garantizar el buen gobierno de sus empresas, incluida la prevención de prácticas irregulares, especialmente en las áreas de contabilidad y finanzas.

EDPR pone a disposición de los trabajadores del Grupo un canal que les permite informar directamente y de forma confidencial a la Comisión de Auditoría y Control de cualquier práctica supuestamente ilícita o cualquier presunta irregularidad financiera o contable en su compañía, de acuerdo con las disposiciones de la normativa nº 1/2010 de la CMVM.

Con este canal para la información sobre prácticas contables y financieras irregulares, EDPR pretende:

- Garantizar las condiciones que permitan a los trabajadores informar libremente a la Comisión de Auditoría y Control de cualquier preocupación que pudieran tener en estas áreas;
- Facilitar la detección precoz de situaciones irregulares que, si se llevaran a la práctica, podrían causar graves daños al Grupo EDPR, sus trabajadores, sus clientes o sus accionistas.

El contacto con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad solo es posible a través de correo electrónico y postal, y el acceso a la información recibida está restringido.

Cualquier queja o denuncia dirigida a la Comisión de Auditoría y Control será tratada de manera estrictamente confidencial, manteniéndose anónima la identidad del informante siempre que esa condición no impida la investigación de la reclamación. La sociedad ofrece al informante plenas garantías de que no ejercerá ninguna acción de represalia o disciplinaria contra él o ella a resultados de ejercer su derecho de denunciar situaciones irregulares, de facilitar información o de colaborar con una investigación.

El Secretario de la Comisión de Auditoría recibe todas las comunicaciones y presenta un informe trimestral a los miembros de la Comisión.

En 2011 no hubo ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR.

### 3.5. Ética

EDPR se ha regido siempre por un fuerte sentido de la ética, cuyos principios se reflejan en las actividades diarias de sus empleados, que son conformes a las prácticas éticas que generalmente se consideran consensuadas, pero que para su adecuada divulgación, transparencia e imparcialidad, la empresa ha decidido difundir en detalle.

Con tal fin, EDPR desarrolló y aprobó un Código de Ética Internacional que deben adoptar todos los empleados de la sociedad, sin perjuicio de otras disposiciones legales o normativas. Los empleados de EDPR deben cumplir el Código de Ética y las políticas corporativas aprobadas que proporcionan dichas prácticas, además de seguir los siguientes principios generales:

- Transparencia, honradez e integridad;
- Ambiente laboral saludable;
- Desarrollo del capital humano;
- Derechos humanos;
- No discriminación e igualdad de oportunidades;
- Integridad;
- Medioambiente y sostenibilidad;
- Medidas disciplinarias.

El Código de Ética se ha facilitado a todos los empleados.

En 2011, el Consejo de Administración aprobó la creación de una Comisión de Ética.

La Comisión de Ética es una comisión permanente cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento del Código de Ética dentro de la empresa, procesando toda la información recibida en este sentido y aplicando, si procediera, medidas correctivas.

Las principales funciones de la Comisión de Ética son la recepción, registro, tratamiento y notificación al Consejo de Administración sobre los partes e informaciones recibidas de los trabajadores relativas a violaciones del Código en asuntos de legislación o ética, conducta en el entorno laboral, derechos humanos, igualdad de oportunidades, integridad, relaciones con clientes o proveedores, el medio ambiente o la sostenibilidad. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- Proponer instrumentos, políticas, objetivos y propósitos de ética corporativa;
- Supervisar la aplicación del Código de Ética, estableciendo directrices para su regulación y supervisando la correcta aplicación por parte de la Sociedad y sus filiales;
- Analizar las infracciones del Código de Ética, decidiendo sobre su relevancia y admisibilidad;
- Decidir si se necesita hacer una investigación más exhaustiva para determinar las implicaciones y las personas involucradas. La Comisión de Ética podría, en este sentido, servirse de los auditores internos o contratar auditores externos o cualquier otro recurso que facilitara la investigación;

- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

La Comisión de Ética se constituyó el 15 de septiembre de 2011. Los miembros de la Comisión de Ética son los presidentes de las diferentes Comisiones del Consejo de Administración:

Comisión de Ética	
Presidente	João Manuel de Mello Franco
	António Nogueira Leite Jorge Santos
Secretario	Emilio García-Conde Noriega

En esa reunión también se nombró Interlocutor de Ética a Carlos Alberto Silva Almeida Loureiro. De acuerdo con las reglas del Código de Ética, el Interlocutor de Ética es responsable de:

- La recepción de los informes y la preparación y documentación de los casos, así como su presentación a la Comisión de Ética;
- La supervisión de cada caso de violación que hubiera gestionado hasta su conclusión y actuar como enlace con el denunciante siempre que sea necesario;
- La elaboración de informes trimestrales sobre la evolución de la organización en términos de Cumplimiento con el Código de Ética.

Asimismo, se ha facilitado un canal del Código de Ética para notificar cualquier incumplimiento de los artículos de Código. En 2011, el Interlocutor de Ética no recibió ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR.

## 4. Estructura accionarial y ejercicio de derechos por parte de los accionistas

### 4.1. Estructura del capital

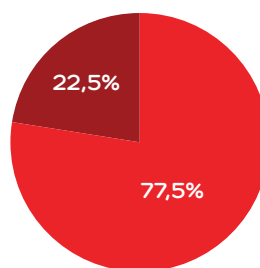
El capital social de EDPR asciende a 4.361.540.810 EUR y está representado por 872.308.162 acciones con un valor nominal de 5 EUR cada una. Todas las acciones pertenecen a la misma clase y serie y están íntegramente emitidas y desembolsadas. No hay titulares de derechos especiales y conforme al Artículo 8 de los Estatutos de la sociedad, no existen restricciones a la transferencia de acciones de EDPR.

Al leer y entender del Consejo de Administración de EDPR, actualmente no existe ningún contrato de accionistas en relación con la Sociedad.

### 4.2. Estructura accionarial

La estructura accionarial de EDPR ha permanecido inalterada desde la IPO, en 2008. El Grupo EDP posee el 77,5% del capital, mientras que el 22,5% restante corresponde a inversores institucionales y privados. Las acciones cotizan en el NYSE Euronext Lisbon stock market.

#### ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE EDPR



■ Grupo EDP      ■ Free Float

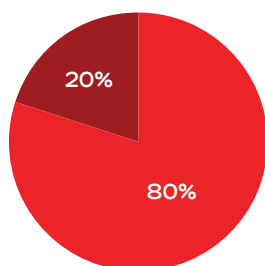
#### Descripción del free float

A 31 de diciembre de 2011, el free float de EDPR comprende alrededor de 110.000 inversores institucionales y particulares distribuidos en más de 35 países, con una especial concentración en Portugal, Estados Unidos y Reino Unido. En el resto de Europa los países con mayor representación son Suiza, Francia y Noruega.

Los inversores institucionales representan el 80% del free float de EDPR (79% en 2010) mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, ostentan el 20% restante.

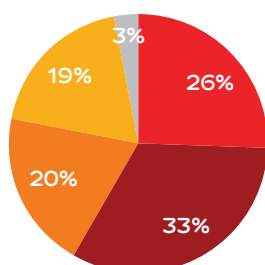


## FREE-FLOAT POR TIPO DE INVERSOR



■ Institucionales ■ Privados

## FREE-FLOAT POR GEOGRAFÍA



■ Portugal ■ Europa ■ EE.UU.  
■ Reino Unido ■ Resto del Mundo

## 4.3. Participaciones significativas

Accionista	Número de acciones	% del capital	% de derechos de voto
<b>EDP – ENERGIAS DE PORTUGAL</b>			
EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España	541.027.156	62,0%	62,0%
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	135.256.700	15,5%	15,5%
<b>Total</b>	<b>676.283.856</b>	<b>77,5%</b>	<b>77,5%</b>

## 4.4. Derecho de asistencia

Todos los accionistas, con independencia del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho de voz y voto.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, la Sociedad informa en su Convocatoria y en la guía para accionistas de la Junta General de que los accionistas deben tener las acciones inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta con al menos cinco (5) días laborables de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Asimismo, si bien no hay una disposición expresa en los Estatutos Sociales, en caso de suspensión de una Junta General, EDPR tiene intención de adoptar la Recomendación I.2.2 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal, no exigiendo el bloqueo de las acciones con una anticipación de más de cinco (5) días.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia puede hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque esta no sea accionista. La representación es siempre revocable. El Consejo de Administración podrá exigir que las representaciones de los accionistas estén en poder de la Sociedad con una antelación de hasta dos (2) días y que se indique en ellas el nombre del representante.

La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta General, por escrito o por medios de comunicación a distancia, como la correspondencia postal.

## 4.5. Voto y ejercicio de derecho al voto

Cada acción da derecho a un voto.

No tienen derecho a voto las acciones que se emitan sin ese derecho, salvo en los casos en que se establece en la legislación vigente.

No existe un sistema de participación de los trabajadores en el capital de EDPR, por lo que no están previstos mecanismos de control para el ejercicio del voto por parte de estos o sus representantes.

## 4.6. Voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica

Los accionistas pueden votar sobre los diferentes puntos incluidos en el orden del día, relativos a cualquier asunto que sea de su competencia, por correspondencia o por medios de comunicación electrónica. Es imprescindible para su validez que el voto sea recibido por la Sociedad antes de medianoche del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

El voto por correo se emitirá remitiendo, al lugar indicado en la Convocatoria de la Junta, un escrito en el que conste el sentido del mismo, acompañado de la documentación indicada en la Guía del Accionista.

Para ejercer el voto por vía electrónica, el accionista debe manifestar dicha intención al Presidente de la Junta General con la antelación necesaria para permitir su ejercicio dentro del plazo establecido y en la forma que se indique en la Convocatoria de la Junta. A continuación, recibirá una comunicación que contiene una contraseña para el ejercicio del derecho a voto por medios de comunicación electrónica, dentro del plazo y en la forma que se establezca en la Convocatoria de la Junta General.

El voto a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa por el mismo medio empleado para la emisión del voto, y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido o de su representante.

El Consejo de Administración ha aprobado la elaboración de una Guía para el Accionista con vistas a su utilización en las Juntas Generales donde se detallan, entre otras cuestiones, los modelos para el ejercicio del voto por correo y por medios de comunicación electrónica. Se encuentra a disposición de los accionistas en la página web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com).



#### 4.7. Quórum de constitución y adopción de acuerdos de la junta general

Las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General estará válidamente constituida independientemente de la cantidad de capital representado por los presentes cumpliendo así con el mínimo establecido por la Ley de Sociedades de Capital española.

No obstante, para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la compañía, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, en la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas tiene que darse: en primera convocatoria, que los accionistas, tanto presentes como representados por poder, supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, que los accionistas, presentes o representados por poder, supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En el caso de que los accionistas asistentes representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, la resoluciones descritas solo serán válidamente adoptadas con el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General.

#### 4.8. Actas e información sobre los acuerdos adoptados

Dado que EDPR es una sociedad cotizada en el mercado Euralist de NYSE Euronext Lisbon, los accionistas tienen acceso a la información de gobierno corporativo a través de la web [www.edprenovaveis.com](http://www.edprenovaveis.com). Los extractos de las actas de la Junta General, así como la convocatoria, el orden del día, las propuestas de acuerdo presentadas a la Junta General y las formas de participación, se pondrán a disposición de los accionistas en el plazo de cinco (5) días desde su celebración.

Dado el carácter personal de los datos, no se incluyen listas de asistencia a las Juntas Generales aunque, de acuerdo con la circular n.º 156/EMIT/DMEI/2009/515 de la CMVM, cuando se celebren Juntas Generales, EDPR prevé sustituirlas por información estadística que indique el número de accionistas presentes y distinga entre el número de personas presentes y el de los votos por correo.

En este sentido, EDPR pone a disposición de los accionistas en su página web un extracto de las actas de las Juntas Generales con toda la información relevante relacionada con la constitución de la Junta General y con los acuerdos adoptados en su transcurso, incluyendo las propuestas presentadas y las posibles explicaciones relativas a las votaciones.

En dicha página web se ofrece a los accionistas de EDPR información relativa a: I) los requisitos de participación en la Junta General; II) votos por correspondencia y por medios de comunicación electrónica; III) información disponible en la sede social.

#### 4.9. Medidas relativas al control y a los cambios de control en la sociedad

La Sociedad no ha tomado medidas defensivas que pudieran afectar de forma grave al patrimonio de la Sociedad en ninguno de los casos de cambio de control en el accionariado o en el Consejo de Administración.

Los Estatutos no contienen limitaciones a la transmisibilidad de las acciones o del derecho de voto en ningún tipo de decisiones, ni limitaciones para formar parte de los órganos de gobierno de EDPR. Tampoco existen acuerdos que entren en vigor como consecuencia de una oferta pública de adquisición.

El hecho de que la Compañía no haya adoptado medida alguna con el objetivo de evitar el éxito de las ofertas públicas de adquisición hace que concuerde con la Recomendación I.6.1 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal.

Por otra parte, EDPR no ha firmado ningún contrato (actual o futuro) sujeto a la condición de que se produzca un cambio de control en la Compañía, salvo aquellos que están de acuerdo con las prácticas habituales en materia de financiación de algunos proyectos de parques eólicos específicos por algunas de las sociedades de su Grupo.

Por último, no hay acuerdo alguno entre la Compañía y los miembros de su Consejo de Administración o directivos que establezca compensación en el caso de dimisión o cese de consejeros o, en el caso de dimisión, despido sin causa justificada o cese de la relación laboral después de un cambio de control de la Compañía.

## 5. Remuneración

### 5.1. Remuneración de los miembros del consejo de administración y de la comisión de auditoría y control

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, la remuneración de los miembros del Consejo de Administración consistirá en una cantidad fija que será determinada por la Junta General para el conjunto del Consejo, además de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo.

Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados con acciones de la Sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho a la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos referenciados al valor de las acciones. En todo caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

La remuneración máxima para cada ejercicio fiscal aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros del Consejo de Administración es de 2.500.000 EUR.

De acuerdo con el Artículo 26.4 de los Estatutos Sociales de la compañía, los derechos y deberes de cualquier tipo que se deriven de la condición de miembro del Consejo de Administración deben ser compatibles con otros derechos u obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los miembros del Consejo como consecuencia de otro empleo o compromiso laboral, si existiera, llevado a cabo en la compañía. La remuneración variable resultante de dichos contratos o de otra relación, incluido el hecho de ser miembro del Consejo de Administración, se limitará a una cantidad máxima anual que se establecerá en la Junta General de Accionistas.

La remuneración máxima aprobada por la Junta General de Accionistas en 2011 para esta remuneración variable y para todos los miembros del Consejo de Administración es de 600.000 EUR.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración, aunque de forma no vinculante, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los Consejeros, teniendo como base el montante global de la remuneración autorizada por la Junta General. Asimismo, puede proponer al Consejo las condiciones de los contratos con los Consejeros. Por tanto, la distribución y cantidad exacta correspondiente a cada Consejero, la periodicidad y demás detalles de la percepción, serán determinadas por el propio Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### 5.2. Componentes basados en los resultados, componente variable y cuantía fija

La remuneración de la Comisión Ejecutiva y del Equipo Directivo está formada por tres bloques: remuneración fija, bonus anual y bonus plurianual.

El bonus anual se fija en un máximo del 68% del salario anual y se calcula en función de los siguientes indicadores en cada año de su mandato:

- La evolución relativa de la Rentabilidad Total para el Accionista de EDPR frente al índice de referencia (PSI-20 y el sector);

- Crecimiento de EDP Renováveis (MW y *pipeline*);
- El perfil riesgo-resultado de EDP Renováveis (ROIC Cash, exposición al mercado, EBITDA y resultado neto);
- Eficiencia (disponibilidad técnica, gastos de explotación/MW, inversión en inmovilizado/MW).

El bonus plurianual se fija en un máximo del 102% del salario anual y se calcula con los mismos parámetros que el bonus anual, pero basándose en cálculos plurianuales; se pagará al final del periodo y en él se incluyen una serie de perspectivas medioambientales o sociales como: (I) la evolución del Índice de Sostenibilidad aplicado a EDPR (Método DJSI), (II) el resultado de la encuesta de satisfacción de los trabajadores, (III) la valoración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De conformidad con la política de remuneración aprobada en la Junta General de Accionistas, se aplicará la remuneración variable máxima (tanto anual como plurianual) si se alcanzan todos los indicadores clave de rendimiento mencionados anteriormente y la valoración del desempeño es igual o superior al 110%.

EDPR pagó directamente la remuneración del Consejero Delegado y los miembros de la Comisión Ejecutiva que también formaban parte del Management Team, pero no se realizaron pagos directos a los demás miembros de la Comisión Ejecutiva.

Aunque se estipula la concesión de remuneración a todos los miembros del Consejo de Administración, los miembros que forman la Comisión Ejecutiva, con excepción del Consejero Delegado y aquellos miembros que pudieran formar parte del Management Team (que dedica la gran mayoría de su trabajo a la actividad de EDPR), no son remunerados por EDPR.

Esta práctica de gobierno corporativo en materia retributiva está en consonancia con el modelo adoptado en el Grupo EDP, en el que los miembros de la Comisión Ejecutiva de EDP no reciben ninguna remuneración directamente de las sociedades del Grupo en cuyos órganos de administración participan, sino a través de EDP.

No obstante, de conformidad con la mencionada práctica de gobierno corporativo, EDPR celebró con EDP un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva en el cual la Sociedad soporta un coste por la prestación de los mencionados servicios correspondiente al valor de la remuneración definida para los miembros ejecutivos del Consejo de Administración.

Por otro lado, los Consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, cuyo cálculo se realiza en función exclusivamente del desempeño de la función de Consejero o el desempeño de esta responsabilidad junto con la participación en las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones Vinculadas y de Auditoría y Control.

EDPR no ha incorporado ningún plan de atribución de acciones ni sistemas de opciones de sobre acciones como componentes de la remuneración de sus Consejeros. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha formalizado ningún contrato con la empresa o con terceros que tuviera el efecto de reducir el riesgo inherente en la variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.

En EDPR no se realizan pagos por el cese o la finalización de las funciones de los miembros del Consejo de Administración.

### 5.3. Remuneración anual del consejo de administración, incluida la comisión de auditoría y control

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 ha sido la siguiente:

Remuneración (€)	Fijo	Variable		Total
		Anual	Plurianual	
<b>CONSEJEROS EJECUTIVOS</b>				
António Mexia *	-	-	-	-
Ana Maria Fernandes (CEO)	384.000	167.362	-	551.362
João Manso Neto *	-	-	-	-
Nuno Alves *	-	-	-	-
António Martins da Costa *	-	-	-	-
Rui Teixeira	-	-	-	-
João Paulo Costeira	-	-	-	-
Luis Adão da Fonseca	-	-	-	-
Gabriel Alonso	-	-	-	-
<b>CONSEJEROS NO EJECUTIVOS</b>				
António Nogueira Leite	35.000	-	-	35.000
Daniel M. Kammen	22.500	-	-	22.500
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	55.000	-	-	55.000
Gilles August	45.000	-	-	45.000
João Lopes Raimundo	58.333	-	-	58.333
João Manuel de Mello Franco	80.000	-	-	80.000
Jorge Santos	60.000	-	-	60.000
José Araújo e Silva	26.250	-	-	26.250
José Silva Lopes	30.000	-	-	30.000
Manuel Menéndez Menéndez	45.000	-	-	45.000
Rafael Caldeira Valverde	55.000	-	-	55.000
<b>Total</b>	<b>896.083</b>	<b>167.362</b>		<b>1.063.445</b>

\* Con excepción del Consejero Delegado y los miembros de la Comisión Ejecutiva que también son miembros del Equipo Directivo, los miembros de la Comisión Ejecutiva no han recibido ninguna remuneración de EDPR. No obstante, EDPR ha formalizado un Contrato de Servicios de Dirección Ejecutiva con EDP, según del cual EDPR debe abonar a EDP una cantidad de 380.400 EUR, correspondientes a la remuneración fija, por los servicios prestados por EDP en 2011.

En 2011, Don Antonio Martins da Costa, Don José Silva Lopes y Don Daniel Kammen terminaron sus mandatos como miembros del Consejo. La remuneración antes indicada corresponde solo a los meses en los que estos Consejeros desempeñaron sus cargos.

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva – excepto para los miembros del Management Team – hace las veces de complemento de jubilación y representa el 5% de su salario anual.

Los Consejeros no Ejecutivos pueden elegir entre una remuneración fija o unas determinadas dietas de asistencia por reunión con un valor equivalente a la remuneración fija propuesta para un miembro del Consejo, teniendo en cuenta las funciones que desempeña como miembros de una o más comisiones.

En 2011, la remuneración de los miembros del Management Team en su condición de trabajadores de EDPR – excepto la Consejera Delegada – fue la siguiente:

Remuneración (€)	Fijo	Variable		Total
		Anual	Plurianual	
Rui Teixeira	242.575	75.000	138.279	455.854
João Paulo Costeira	250.000	75.000	154.320	479.320
Luis Adão da Fonseca	242.575	75.000	138.279	455.854
Gabriel Alonso	250.000	75.000	141.357	466.357
<b>Total</b>	<b>985.151</b>	<b>300.000</b>	<b>572.235</b>	<b>1.857.386</b>

\* Corresponde al bonus anual del 2010 y al bonus plurianual del 2009-2010 devengados antes de su incorporación al Consejo de Administración.

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que también forman parte del Equipo Directivo hace las veces de complemento de jubilación con un rango que va del tres al seis por ciento de su salario anual.

Los Consejeros no reciben ningún beneficio relevante en especie como remuneración.

### 5.4. Declaración sobre la política de remuneraciones

La definición de la propuesta de la política de remuneración de los miembros del Consejo es responsabilidad de la Comisión Nominaciones y Retribuciones y se somete para su aprobación a la Junta General de Accionistas.

Esta Comisión determinó la remuneración a conceder a los Consejeros y miembros del Management Team, con el objetivo de que reflejara el desempeño de cada miembro para cada año de duración de su mandato (remuneración anual variable), así como su desempeño durante el periodo completo de su mandato, estableciendo un componente variable coherente con el impulso brindado a los resultados de la compañía a largo plazo (remuneración multianual variable para un periodo de tres años), garantizando con ello que la labor de los órganos de gobierno está en sintonía con los intereses de los accionistas.

La política de remuneración propuesta por la Comisión de Nominaciones y Retribuciones para el periodo 2011-2013 define una estructura con una remuneración fija para todos los miembros del Consejo de Administración y una remuneración variable, con un componente anual y plurianual para los miembros de la Comisión Ejecutiva y el Management Team.

Para el periodo 2011-2013, se decidió conservar la estructura de remuneración respecto a sus componentes, mantener el valor nominal de los componentes fijos anuales en las cuantías vigentes en el periodo 2009-2010, revisar los indicadores clave de rendimiento para los componentes anuales y plurianuales y unificar para la Comisión Ejecutiva y el Management Team la implantación de la Matriz de Correlación de Consecución de Objetivos para determinar la remuneración variable.

## 5.5. Valoración de la política de remuneración de la compañía y evaluación del desempeño de sus órganos de gobierno por parte de la junta general

La Junta General es responsable de la aprobación de la declaración sobre la política de remuneraciones para los órganos de gobierno de la Compañía que se somete a su consideración por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a través del Consejo de Administración.

Uno de los deberes de la Junta General es la evaluación de dicha declaración.

De conformidad con el Artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital española, la Junta General debe evaluar el desempeño de los órganos directivos y tomar anualmente una decisión sobre si sigue confiando en sus miembros.

## 5.6. Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas de un representante de la comisión de nombramientos y retribuciones

Al menos uno de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará presente o representado en la Junta General de Accionistas de EDPR.

## 5.7. Propuesta relativa a la aprobación de planes de retribución en acciones y/o opciones sobre acciones o basados en la variación del precio de las acciones

La Sociedad no tiene aprobado ningún plan de retribución en acciones, ni en opciones sobre acciones, ni que tome como base la variación del precio de las acciones.

## 5.8. Remuneración del presidente de la junta general de accionistas

En 2011, la remuneración del Presidente de la Junta General de EDPR fue de 15.000 EUR.

## 5.9. Remuneración del auditor

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, los honorarios abonados a KPMG Auditores, S.L. por los servicios prestados de auditoría y revisión legal de cuentas y estados financieros, otros servicios de garantía y fiabilidad, servicios de consultoría fiscal y otros servicios no relativos a la revisión legal de cuentas son los siguientes:

Remuneración (€)	Portugal	España	Brasil	EE.UU	Otros	Total	%
Auditoría y revisión legal de cuentas y estados financieros	166.000	638.829	83.102	688.241	307.749	1.883.921	85,2%
Otros Servicios de Garantía y Fiabilidad (*)	180.000	60.895		31.173	12.750	284.818	12,9%
Subtotal de los servicios relativos a la auditoría	346.000	699.724	83.102	719.414	320.499	2.168.739	98,1%
Servicios de consultoría fiscal	-	-		24.067	9.000	33.067	1,5%
Otros servicios no relativos a la revisión legal de cuentas	9.500	-				9.500	0,4%
Subtotal de los servicios no relativos a la auditoría	9.500	-		24.067	9.000	42.567	1,9%
<b>Total</b>	<b>355.500</b>	<b>699.724</b>	<b>83.102</b>	<b>743.481</b>	<b>329.499</b>	<b>2.211.306</b>	<b>100%</b>

(\*) Los honorarios en Portugal relativos a la Revisión de SCIRF incluyen las filiales españolas (80.000 EUR) y de EDPR NA (100.000 EUR), ya que sus facturas se emitieron en este país.

EDPR cuenta con una política de aprobación previa por parte de la Comisión de Auditoría y Control para la selección del Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada para la prestación de los servicios no relativos a la auditoría, de acuerdo con la Recomendación III.1.5 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal. Esta política se cumplió estrictamente durante 2011.

## 6. Mercados de capitales

### 6.1. Evolución de las acciones y política de dividendos

#### Descripción de la acción

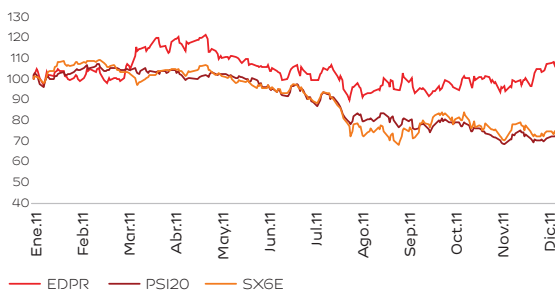
Las acciones representativas del 100% del capital social de EDPR se admitieron a cotización en la bolsa oficial NYSE Euronext Lisbon el 4 de junio de 2008. Desde entonces, el porcentaje de acciones negociables (free float) ha permanecido fijo en el 22,5%.

EDP Renováveis, S.A.	
Capital social	EUR 4.361.540.810
Valor nominal de las acciones	EUR 5,00
Número de acciones	872.308.162
Fecha de la OPV	4 de junio de 2008
NYSE Euronext Lisbon	
ISIN	ES0127797019
Reuters RIC	EDPR.LS
Bloomberg Ticker	EDPR PL

#### Evolución de la acción

El valor de mercado de las acciones de EDPR a 31 de diciembre de 2011 era de 4.120 millones de EUR, equivalente a 4,73 EUR por acción. En 2011, la cotización de las acciones subió un 9% y batió al PSI-20 (el índice de referencia del mercado NYSE Euronext Lisbon), al Euronext 100 y al Dow Jones Eurostoxx Utilities ("SX6E"), que sufrieron una depreciación general en 2011. El mínimo anual se registró el 9 de agosto (3,89 EUR), mientras que el máximo anual se alcanzó el 2 de mayo (5,25 EUR 5,25).

#### EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA ACCIÓN

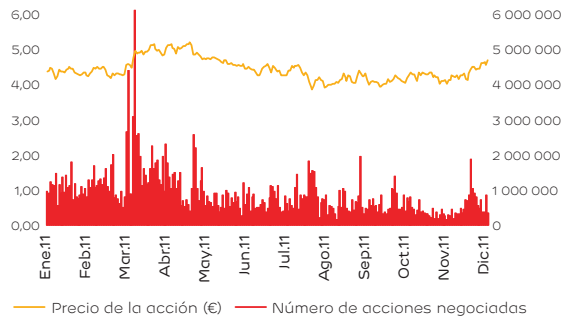


Mejores y peores valores del PSI-20 en 2011			
Jerónimo M.	+12,19%	BCP	-74,82%
EDPR	+9,02%	Sonae Indús.	-66,75%
Cimpor	+4,87%	BPI	-61,80%
EDP	-4,01%	Banif	-60,92%
Sonaecom	-10,00%	BES	-53,13%

Mejores y peores valores del SX6E en 2011			
Gas Natural	+15,45%	Veolia Env.	-61,28%
Enel Green P.	+2,09%	Areva	-47,70%
EDP	-4,01%	RWE	-45,40%
Enagas	-4,19%	Suez Env.	-42,39%
Red Eléctrica	-6,07%	EDF	-38,75%

En 2011 se negociaron más de 232 millones de acciones de EDPR, lo que representa una disminución interanual de su liquidez del 25% y corresponde a un volumen de contratación aproximado de 1,06 mil millones de euros. De media, se negociaron 0,9 millones de acciones al día. El número total de acciones negociadas representó el 27% del total de acciones admitidas a cotización y el 118% de free float de la Sociedad.

#### PRECIO DE LAS ACCIONES DE EDPR Y OPERACIONES



#### Indicadores de mercado

	2011	2010	2009	2008
<b>ACCIONES DE EDPR EN NYSE EURONEXT LISBON (€)</b>				
Cotización inicial	4,34	6,63	5,00	8,00
Cotización de cierre	4,73	4,34	6,63	5,00
Cotización máxima	5,25	7,01	7,75	8,00
Cotización mínima	3,89	3,72	5,00	3,45
<b>VARIACIÓN EN EL PRECIO DE LAS ACCIONES E ÍNDICES DE REFERENCIA</b>				
EDP Renováveis	9%	-35%	33%	-37%
PSI20	-28%	-10%	33%	-51%
Dow Jones Eurostoxx Utilities	-25%	-15%	-1%	-38%
Euronext 100	-14%	1%	25%	-45%
<b>LIQUIDEZ DE LAS ACCIONES DE EDPR EN EL MERCADO</b>				
Turnover en NYSE Euronext (millones de €)	1.060,3	1.539,2	1.676,0	1.646,0
Turnover medio diario (millones de €)	4,1	6,0	6,4	11,0
Número de acciones negociadas (en millones)	232,3	311,2	257,0	216,0
Media diaria de acciones negociadas (en millones)	0,9	1,2	1,0	1,5
Total de acciones emitidas (en millones)	872,3	872,3	872,3	872,3
Número de acciones propias (en millones)	-	-	-	-
Free float (en millones)	196,3	196,3	196,3	196,3
Rotación anual de capital (% de las acciones totales)	27%	36%	29%	25%
Rotación anual de capital (% del free float)	118%	159%	131%	110%
<b>VALOR DE MERCADO DE EDPR (MILLONES DE €)</b>				
Capitalización bursátil al final del periodo	4.124	3.783	5.783	4.364

El gráfico que se muestra a continuación refleja la evolución de la cotización de EDPR durante el año y todos los anuncios y acontecimientos relevantes que pudieron influir sobre ellos.

## PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS EN EDPR EN 2011



#	Fecha	Descripción	Cotización (€)
1	2/Feb	EDP Renováveis anuncia los datos provisionales para 2010	4,38
2	24/Feb	EDP Renováveis presenta los resultados de 2010	4,35
3	30/Mar	EDPR asume el control sobre Genesa	5,20
4	7/Abr	EDP Renováveis vende su participación financiera en un parque eólico en España	5,20
5	11/Abr	Junta General Ordinaria de EDP Renováveis	5,17
6	18/Abr	EDP Renováveis anuncia sus datos provisionales para el 1º trimestre de 2011	4,93
7	4/May	EDP Renováveis presenta los resultados financieros del 1º trimestre de 2011	4,90
8	3/Jun	EDP Renováveis se adjudica un nuevo contrato a largo plazo en los EE.UU.	4,65
9	6/Jun	EDP Renováveis firma un acuerdo para el desarrollo de una planta eólica marina con una capacidad de 2,4 GW en el Reino Unido	4,61
10	21/Jun	Junta General Extraordinaria de EDP Renováveis	4,48
11	21/Jun	EDP Renováveis cierra la financiación de un proyecto de 138 MW en Rumanía	4,48
12	28/Jun	El gobierno de Aragón (España) adjudica 127 MW a EDPR	4,37
13	11/Jul	EDP Renováveis cierra la financiación de un proyecto de 90 MW en Rumanía	4,44
14	13/Jul	EDP Renováveis consolida una nueva estructura de asociación institucional y se asegura 116 millones de USD	4,44
15	14/Jul	EDP Renováveis anuncia sus datos provisionales para el 1º semestre de 2011	4,30
16	25/Jul	EDP Renováveis cierra la financiación de un proyecto de 70 MW en Brasil	4,53
17	27/Jul	EDP Renováveis anuncia sus resultados financieros para el 1º semestre de	4,58
18	14/Sep	EDP Renováveis firma un nuevo contrato de compraventa de energía (PPA) por 101 MW en los EE.UU.	4,27
19	13/Oct	EDP Renováveis anuncia sus resultados provisionales para los 9 primeros meses de 2011	4,20
20	26/Oct	EDP Renováveis anuncia sus resultados definitivos para los 9 primeros meses de 2011	4,32
21	20/Dic	EDP Renováveis se adjudica contratos de largo plazo por un total de 120 MW en la subasta brasileña de energía	4,48
22	21/Dic	EDP Renováveis cierra a través de su filial ENEOP – Eólicas de Portugal, S.A. la financiación de un proyecto de 376 MW en Portugal	4,51
23	22/Dic	EDP Renováveis, EDPR y la empresa china Three Gorges consolidan su alianza estratégica	4,51
24	22/Dic	EDP Renováveis establece una nueva estructura de asociación institucional para 99 MW en EE.UU.	4,51

## 6.2. Política de dividendos

El Consejo de Administración de EDPR debe proponer la distribución de los dividendos, que debe ser autorizada mediante resolución aprobada por la Junta General de Accionistas de EDPR. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, concretamente la Ley de Sociedades de Capital española, los Estatutos Sociales de EDPR exigen que en los beneficios de un ejercicio económico se contemple:

- La cuantía necesaria para cumplir con las reservas legales.
- La cuantía acordada por la propia Junta General para ser asignada a los dividendos de las acciones en circulación.
- La cuantía acordada por la Junta General para constituir o incrementar fondos de reserva o reservas de libre disposición.
- La cuantía restante se registrará como excedentes.

La política de dividendos prevista de EDPR, según lo anunciado en la OPV, es proponer la distribución cada año de unos dividendos como mínimo del 20% del beneficio distributable de EDPR. También según lo expuesto en la OPV, el Consejo de Administración de EDPR puede adaptar la política de dividendos según sea necesario para reflejar, entre otras cosas, los cambios en el plan de negocio y las necesidades de capital, y no se puede garantizar que un año determinado se proponga o conceda un dividendo.

A la vista de los desafíos en el entorno económico y regulatorio de los países donde EDPR es titular de inversiones, del resultado financiero neto obtenido en el ejercicio 2011 y de los requisitos de capital en un ambiente financiero desfavorable, el Consejo de Administración propondrá en la Junta General que tendrá lugar en 2012 retener el resultado de 2011 como reservas voluntarias.

## 6.3. Comunicación con los mercados de capitales

### Política de comunicación

La política de comunicación de EDPR pretende ofrecer a los accionistas, a los inversores potenciales y a los grupos de interés toda la información relevante sobre la Compañía y su entorno empresarial. El fomento de una información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y calidad tiene una importancia fundamental para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de una Compañía.

Por lo tanto, EDPR se esfuerza por ofrecer a los inversores información que les pueda ayudar a tomar decisiones de inversión informadas, claras y concretas.

Se ha creado un Departamento de Relación con Inversores con el objetivo de asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y las partes interesadas del mercado, a fin de garantizar la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

EDPR utiliza su página web como un importante canal para publicar toda la información relevante y se asegura de que toda la información pertinente sobre sus actividades y resultados esté siempre actualizada y disponible.

### Departamento de Relación con Inversores

El Departamento de relación con Inversores de EDPR actúa como intermediario entre EDPR y sus accionistas actuales y potenciales, los analistas financieros que siguen la actividad de la Compañía, así como



todos los inversores y agentes del mercado financiero en general. El principal objetivo del departamento reside en garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, evitar las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir las diferencias en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la compañía por parte del mercado. Es responsabilidad de este departamento desarrollar y aplicar la estrategia de comunicación de EDPR, así como preservar una adecuada relación institucional e informativa con el conjunto del mercado financiero, la bolsa de valores en la que cotizan las acciones de EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (la CMVM, Comissão do Mercado de Valores Mobiliários, en Portugal, y la CNMV, Comisión Nacional del Mercado de Valores, en España).

El representante de la compañía encargado de llevar las relaciones con el mercado es el Sr. Rui Teixeira, miembro del Consejo de Administración. El Sr. Rui Antunes coordina el Departamento de Relaciones con Inversores y trabaja en la sede de la compañía en Madrid. Los datos de contacto del departamento son los siguientes:

#### Datos de contacto del departamento de RI

Calle Serrano Galvache 56  
Centro Empresarial Parque Norte  
Edificio Olmo – 7ª planta  
Teléfono: +34 902 830 700  
Fax: +34 914 238 429  
Correo electrónico: ir@edpr.com

#### Actividad desarrollada durante el ejercicio 2011

El año pasado fue especialmente difícil para los mercados bursátiles. Los equipos directivo y de Relaciones con los Inversores de EDPR tuvieron que realizar el mayor de los esfuerzos para proporcionar un mensaje claro y realista a todas las entidades presentes en los mercados financieros para tratar de suavizar las preocupaciones y evitar decisiones de inversión fundamentadas en el flujo de noticias especulativas. En 2011, fuimos capaces de rebatir los principales temas y preocupaciones de los inversores, en concreto, en relación con la incertidumbre percibida en la reglamentación del sector en algunos mercados europeos, el difícil entorno del mercado estadounidense, el impacto de la crisis de la deuda pública en Europa, el programa del FMI, el BCE y la UE para el rescate financiero de Portugal y las consecuencias para EDPR de la octava ronda de privatización de Energías de Portugal (EDP), nuestro principal accionista. Entre los temas de debate más relevantes, se encontraron la fusión entre Iberdrola e Iberdrola Renovables, la oferta pública de compra lanzada por EDF sobre EDF Energies Nouvelles y el plan estratégico de EDPR para después de 2012.

Durante 2011, EDPR estuvo presente en varios acontecimientos que reforzaron su propuesta de creación de valor para el accionista, al mismo tiempo que se buscaron otros nuevos. Durante el año, los equipos directivo y de Relaciones con los Inversores de EDPR celebraron más de 300 reuniones en las oficinas de la Compañía y en 15 de las principales ciudades financieras de Europa y EE.UU., lo cual constituye una importante prueba del interés que suscita la compañía entre los inversores.

EDPR es claramente consciente de la importancia de proporcionar puntualmente una información clara y detallada al mercado. Por consiguiente, EDPR publica la información que podría afectar a la cotización de la empresa antes de la apertura del mercado NYSE Euronext Lisbon mediante el sistema de información de la CMVM y, de forma simultánea, publica dicha información en la sección de inversores de su página web y la envía utilizando la lista de correo del departamento de Relaciones con los Inversores.

Con cada anuncio de resultados, EDPR organiza una teleconferencia telefónica y por Internet en la que el Equipo Directivo de la Compañía ofrece información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos encuentros, los accionistas, los inversores y los analistas

tienen la oportunidad de enviar directamente sus preguntas y debatir sobre los resultados y las perspectivas de futuro de EDPR.

El Departamento de Relaciones con los Inversores de EDPR permaneció en contacto permanente con los analistas financieros que evaluaron la Sociedad, así como con todos los accionistas y los inversores a través del correo electrónico, el teléfono o mediante reuniones personales. En 2011, según la información de la que dispone la Compañía, los analistas de las sociedades de Bolsa emitieron más de 200 informes sobre la evolución de EDPR.

#### Analistas

Como líder mundial en energía renovable, una de las mayores sociedades cotizadas del sector y una de las mayores compañías que componen el PSI20, EDPR está sometida permanentemente a continuos análisis y valoraciones.

A finales de 2011, según la información de la que dispone la Compañía, 28 instituciones elaboraban informes de análisis y seguían de forma activa la actividad de la Compañía. A 31 de diciembre de 2011, el precio objetivo medio asignado por dichos analistas era de 5,39 EUR por acción y la mayoría de ellos otorgaban recomendaciones de compra para la acción de EDPR: 17 recomendaciones de Comprar, 7 Neutrales, 3 recomendaciones de Vender y sólo 1 Suspensión.

Empresa	Analista	Recomendación	Precio objetivo (€)	Último informe publicado
Banesto	António Cruz-Guzmán	Sobreponderar	6,86	22/07/2011
Banif	Sofia Cordeiro	Comprar	5,46	05/05/2011
Barclays Capital	Rupesh Madhani	Equiponderar	4,75	01/11/2011
BBVA	Daniel Ortea	Mejor que el mercado	5,30	05/05/2011
BCP	Vanda Mesquita	Comprar	6,00	14/10/2011
Berenberg	Benita Barretto	Comprar	6,50	21/10/2011
BES	Fernando Garcia	Comprar	4,90	26/09/2011
BNP Paribas	José Fernandez	Peor que el mercado	4,20	20/10/2011
BoAML	Matthew Yates	Comprar	5,25	27/10/2011
BPI	Flora Trindade	Comprar	6,00	19/09/2011
Caixa BI	Helena Barbosa	Suspensión	-	16/12/2011
Cheuvreux	José Porta	Peor que el mercado	5,19	27/07/2011
Citigroup	Manuel Palomo	Comprar	5,00	30/09/2011
Deutsche Bank	Virginia Sanz de Madrid	Mantener	5,00	26/10/2011
Fidentiiis	Daniel Rodríguez	Comprar	5,59	04/08/2011
Goldman Sachs	Matija Gergolet	Neutral	5,90	29/12/2011
HSBC	James Magness	Sobreponderar	7,25	14/10/2011
ING	Maurice Rosenthal	Vender	3,30	14/12/2011
Jefferies	Gerard Reid	Comprar	5,85	26/10/2011
JP Morgan	Sarah Laitung	Sobreponderar	5,10	13/10/2011
Macquarie	Shai Hill	Mejor que el mercado	5,25	06/07/2011
Morgan Stanley	Allen Wells	Sobreponderar	5,40	12/10/2011
Natixis	Céline Chérubin	Neutral	4,70	27/10/2011
Redburn Partners	Archie Fraser	Comprar	6,11	07/02/2011
Sabadell	Jorge Gonzalez	Comprar	5,06	26/10/2011
Santander	Joaquín Ferrer	Mantener	6,20	23/05/2011
Société Générale	Jorge Alonso	Mantener	4,50	27/10/2011
UBS	Alberto Gandolfi	Neutral	5,00	08/09/2011

# gobierno corporativo

## Información a través de internet: página web y correo electrónico

EDPR considera que la información online es una potente herramienta a la hora de difundir información relevante, por lo que actualiza su sitio web con todos los documentos pertinentes. Aparte de toda la información exigida por los reglamentos de la CMVM y la CNMV, la página web de la Compañía también actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades de EDPR, lo cual garantiza a todos los inversores un fácil acceso a la información.

	Portugués	Inglés	Español
Identificación de la compañía	✓	✓	✓
Estados financieros	✓	✓	✓
Reglamentos de los órganos de administración y supervisión	✓	✓	✓
Informe anual de la Comisión de Auditoría	✓	✓	✓
Departamento de Relaciones con Inversores: funciones y datos de contacto	✓	✓	✓
Estatutos	✓	✓	✓
Calendario de acontecimientos corporativos	✓	✓	✓
Convocatoria de la Junta General de Accionistas	✓	✓	✓
Propuestas presentadas a debate y votación en las Juntas Generales de Accionistas	✓	✓	✓
Actas de la Junta General de Accionistas	✓	✓	✓
Representante de Relaciones con el Mercado	✓	✓	✓
Credenciales de los Miembros del Consejo de Administración	✓	✓	✓



**PRINCIPALES CARGOS OSTENTADOS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

Consejero	Función
<b>António Mexia</b>	Consejero delegado de EDP – Energias de Portugal, S.A. Miembro del Consejo General de Supervisión de Banco Comercial Português, S.A.
<b>Ana Maria Fernandes</b>	Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP – Energias de Portugal, S.A.
<b>João Manso Neto</b>	Presidente de la Comisión Ejecutiva de EDP Produção Consejero delegado y vicepresidente de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP – Energias de Portugal, S.A.
<b>Nuno Alves</b>	Consejero ejecutivo de Millennium BCP Investimento, responsable de Tesorería del Grupo y Mercados de Capitales de BCP Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP – Energias de Portugal, S.A. (CFO)
<b>Rui Teixeira</b>	Chief Financial Officer de EDP Renováveis, S.A. Miembro del Management Team de EDP Renováveis, S.A.
<b>João Paulo Costeira</b>	Chief Operating Officer para Europa de EDP Renováveis, S.A. Miembro del Management Team de EDP Renováveis, S.A.
<b>Luis Adão da Fonseca</b>	Chief Business Development Officer de EDP Renováveis, S.A. Miembro del Management Team de EDP Renováveis, S.A.
<b>Gabriel Alonso Imaz</b>	Chief Operating Officer para Norte América de EDP Renováveis, S.A. Miembro del Management Team de EDP Renováveis, S.A.
<b>António Nogueira Leite</b>	Miembro del Consejo de Administración del Instituto Português de Relaciones Internacionales de la UNL Miembro del Consejo de Administración de Reditus, SGPS, S.A. Director general de José de Mello, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Companhia União Fabril CUF, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Quimigal, S.A. Miembro del Consejo de Administración de CUF-Químicos Industriais, S.A. Miembro del Consejo de Administración de ADP, SA-CUF Adubos Miembro del Consejo de Administración de Sociedades de Explosivos Civic, SEC, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Brisa, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Efacec Capital, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Comitur, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Comitur Imobiliária, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Expocomitur-Promogões e Gestão Imobiliária, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Herdade do Vale da Fonte-Sociedade Agrícola, Turística e Imobiliária, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Sociedade Imobiliária e Turística do Cojo, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Sociedade Imobiliária, situada en la Rua das Flores, nº 59, S.A. Miembro del Consejo de Administración de José de Mello Saúde, SGPS, S.A. Vicepresidente del Consejo Asesor de Banif Banco de Investimentos Presidente del Consejo General de Vigilancia de Opex, S.A. Miembro del Consejo Asesor de IGCP Vicepresidente de Fórum para a Competitividade Miembro del Consejo de Administración de José de Mello Investimentos, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Fundação de Aljubarrota Presidente de la Associação Oceano XXI (cluster do Mar)
<b>Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda</b>	Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de Banco Comercial Português, S.A. y de varias filiales Miembro del Consejo de Administración de Mague - SPGS, S.A. Consejero delegado de Cimpor – Cimentos de Portugal, SGPS, S.A.
<b>Gilles August</b>	Cofundador de August & Debouzy, en la actualidad gestiona el departamento corporativo del bufete.
<b>João Lopes Raimundo</b>	Presidente del Consejo de Administración de Banque BCP en Luxemburgo Presidente del Consejo de Administración de Banque BCP en Francia Miembro del Consejo de Administración de Banque Orive BCP en Suiza Director general de Banco Comercial Português Vicepresidente del Consejo de Administración de Millennium Angola Miembro del Consejo de Administración de Banco Millennium BCP de Investimento Vicepresidente del Consejo de Administración de Millennium Bank, NA (EE.UU) Miembro del Consejo de Administración de CIMPOR - Cimentos de Portugal SGPS, S.A. Presidente del Consejo de Administración de BCP Holdings USA, Inc. Director general de Banco Comercial Português

Consejero	Función
<b>João Manuel De Mello Franco</b>	Miembro del Consejo de Administración de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de la Comisión de Auditoría de Portugal Telecom SGPS, S.A. Miembro de la Comisión de Retribuciones de Portugal Telecom SGPS, S.A. Miembro de la Comisión de Retribuciones de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de la Comisión de Auditoría de Sporting Clube de Portugal S.A.D.
<b>Jorge Santos</b>	Catedrático de Economía en el Instituto Superior de Economía e Gestão, de la Universidade Técnica de Lisboa Miembro de la Asamblea de Representantes del Instituto Superior de Económica y Gestión de la Universidad Técnica de Lisboa Coordinador del Programa de Doctorado en Economía del ISEG
<b>José Araújo e Silva</b>	Miembro del Consejo de Administración de Corticeira Amorim, SGPS, S.A. Miembro de la Comisión Ejecutiva de Corticeira, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Caixa Geral de Depósitos
<b>Manuel Menéndez Menéndez</b>	Presidente y consejero delegado de Liberbank S.A. Presidente de Banco de Castilla-La Mancha Presidente de Cajastur Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Presidente de Naturgas Energía, S.A. Miembro del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe, S.L.U. Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. Representante de Peña Rueda, SL en el Consejo de Administración de Enagas, S.A. Miembro del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Miembro del Consejo de Administración de UNESA
<b>Rafael Caldeira Valverde</b>	Vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Espírito Santo de Inversión, S.A. Miembro de la Comisión Ejecutiva de Banco Espírito Santo de Inversión, S.A.

**PRINCIPALES CARGOS QUE EJERCEN ACTUALMENTE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EMPRESAS QUE NO PERTENECEN AL GRUPO EDP RENOVÁVEIS, S.A. O A EDP – ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.**

Consejero	Función
<b>António Mexia</b>	Miembro del Consejo General de Supervisión de Banco Comercial Português, S.A.
<b>Ana Maria Fernandes</b>	N/A
<b>João Manso Neto</b>	N/A
<b>Nuno Alves</b>	N/A
<b>Rui Teixeira</b>	N/A
<b>João Paulo Costeira</b>	N/A
<b>Luis Adão da Fonseca</b>	N/A
<b>Gabriel Alonso Imaz</b>	N/A
<b>António Nogueira Leite</b>	Miembro del Consejo de Administración del Instituto Português de Relaciones Internacionales de la UNL Miembro del Consejo de Administración de Reditus, SGPS, S.A. Director general de José de Mello, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Companhia União Fabril CUF, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Quimigal, S.A. Miembro del Consejo de Administración de CUF-Químicos Industriais, S.A. Miembro del Consejo de Administración de ADP, SA-CUF Adubos Miembro del Consejo de Administración de Sociedades de Explosivos Civic, SEC, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Brisa, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Efacec Capital, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Comitur, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Comitur Imobiliária, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Expocomitur-Promogões e Gestão Imobiliária, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Heredade do Vale da Fonte-Sociedade Agrícola, Turística e Imobiliária, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Sociedade Imobiliária e Turística do Cojo, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Sociedade Imobiliária, situada en la Rua das Flores, nº 59, S.A. Miembro del Consejo de Administración de José de Mello Saúde, SGPS, S.A. Vicepresidente del Consejo Asesor de Banif Banco de Investimentos Presidente del Consejo General de Vigilancia de Opex, S.A. Miembro del Consejo Asesor de IGCP Vicepresidente de Fórum para a Competitividade Miembro del Consejo de Administración de José de Mello Investimentos, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Fundação de Aljubarrota Presidente de la Associação Oceano XXI (cluster do Mar)
<b>Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda</b>	Consejero delegado de Cimpor - Cimentos de Portugal, SGPS, S.A. Presidente de Cimpor Inversiones, S.A. Presidente de Sociedade de Investimento Cimpor Macau, S.A. Director de Deal Winds - Sociedade Unipessoal, Lda.
<b>Gilles August</b>	Cofundador de August & Debouzy, en la actualidad gestiona el departamento corporativo del bufete.
<b>João Lopes Raimundo</b>	Miembro del Consejo de Administración de CIMPOR - Cimentos de Portugal SGPS, S.A. Presidente del Consejo de Administración de BCP Holdings USA, Inc. Director general de Banco Comercial Português
<b>João Manuel de Mello Franco</b>	Miembro del Consejo de Administración de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de la Comisión de Auditoría de Portugal Telecom SGPS, S.A. Miembro de la Comisión de Retribuciones de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de la Comisión de Auditoría de Sporting Clube de Portugal S.A.D.
<b>Jorge Santos</b>	Catedrático de Economía en el Instituto Superior de Economía e Gestão, de la Universidade Técnica de Lisboa Miembro de la Asamblea de Representantes del Instituto Superior de Económica y Gestión de la Universidad Técnica de Lisboa Coordinador del Programa de Doctorado en Economía del ISEG
<b>José Araújo e Silva</b>	Miembro del Consejo de Administración de Corticeira Amorim, SGPS, S.A. Miembro de la Comisión Ejecutiva de Corticeira, SGPS, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Caixa Geral de Depósitos Miembro del Consejo de Administración de Arllant, S.A. Miembro del Consejo de Administración de Caetano Auto SGPS Miembro del Consejo de Administración de Cartolinas do Prado
<b>Manuel Menéndez Menéndez</b>	Presidente y consejero delegado de Liberbank, S.A. Presidente de Banco de Castilla-La Mancha Presidente de Cajastur Representante de Peña Rueda, SL en el Consejo de Administración de Enagas, S.A. Miembro del Miembro del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Miembro del Consejo de Administración de UNESA
<b>Rafael Caldeira Valverde</b>	Vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Espírito Santo de Investimento, S.A. Miembro de la Comisión Ejecutiva de Banco Espírito Santo de Investimento, S.A.

**CARGOS ACTUALES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
EN EMPRESAS QUE PERTENECEN AL MISMO GRUPO QUE EDP – ENERGIAS DE PORTUGAL S.A.**

	António Mexia	Nuno Alves	Ana Maria Fernandes	João Manso Neto	Manuel Mênendez Menéndez	Rui Teixeira	João Paulo Costeira	Luis Adão da Fonseca	Gabriel Alonso
EDP – Energias de Portugal, S.A.	PCAE	MCA	MCA	MCA	–	–	–	–	–
EDP – Gestão da Produção de Energia, S.A.	–	–	–	PCA	–	–	–	–	–
EDP – Energias do Brasil, S.A.	PCA	MCA	MCA	–	–	–	–	–	–
EDP – Estudos e Consultoria, S.A.	–	PCA	–	–	–	–	–	–	–
EDP – Imobiliária e Participações, S.A.	–	PCA	–	–	–	–	–	–	–
EDP Valor – Gestão Integrada de Serviços, S.A.	–	PCA	–	–	–	–	–	–	–
Sávida – Medicina Apoiada, S.A.	–	PCA	–	–	–	–	–	–	–
SCS – Serviços Complementares de Saúde, S.A.	–	PCA	–	–	–	–	–	–	–
Energia RE, S.A.	–	PCA	–	–	–	–	–	–	–
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	–	MCA	MCA	VPCA/CD	PCA	–	–	–	–
Hidroantábrico Energia, SAU				PCA					
Eléctrica de la Ribera de Ebro, SL				PCA					
Naturgás Energia Grupo, S.A.	–	–	–	VPCA	PCA	–	–	–	–
EDP Gás – SGPS, S.A.	–	–	–	PCA	–	–	–	–	–
Balwerk – Consultadoria Económica e Participações, Sociedade Unipessoal, Lda.	–	G	–	–	–	–	–	–	–
EDP – Energias de Portugal Sociedade Anónima, Sucursal en España	RP	RP	RP	RP	–	–	–	–	–
EDP Gás.com – Comércio de Gás Natural, S.A.				MCA	–	–	–	–	–
EDP Finance BV	R	R	R	R	–	–	–	–	–
Electricidade de Portugal Finance Company Ireland Lt.	–	MCA		–	–	–	–	–	–
Empresa Hidroeléctrica do Guadiana, S.A.	–	–	–	PCA	–	–	–	–	–
EDP Projectos SGPS, S.A.	–	–	–	MCA	–	–	–	–	–
EDP Energia Ibérica S.A.				MCA	–	–	–	–	–
EDP Inovação, S.A.	–	–	–	–	–	–	–	MCA	–
Operação e Manutenção Industrial, S.A.	–	–	–	–	–	–	MCA	–	–

PCAE – Presidente del Consejo de Administración Ejecutivo  
 PCA – Presidente del Consejo de Administración/ CD – Consejero Delegado  
 VPCD – Vicepresidente del Consejo de Administración  
 MCA – Miembro del Consejo de Administración  
 R – Representante  
 RP – Representante Permanente  
 G – Gerente

**PRINCIPALES CARGOS QUE EJERCEN ACTUALMENTE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EMPRESAS QUE PERTENECEN AL MISMO GRUPO QUE EDP RENOVÁVEIS S.A.**

	António Mexia	Nuno Alves	Ana Maria Fernandes	João Manso Neto	Manuel Mênendez Menéndez	Rui Teixeira	João Paulo Costeira	Luis Adão da Fonseca	Gabriel Alonso
EDP Renewables North America LLC	-	-	-	-	-	-	-	-	CD
EDP Renewables Europe, S.L	-	-	PCA	-	MCA	MCA	MCA	MCA	-
ENEOP – Eólicas de Portugal, S.A.	-	-	PCA	-	-	-	-	-	-
EDP Renováveis Brasil, S.A.	-	-	PCA	-	-	MCA	-	MCA	-
EDP Renováveis Portugal, S.A.	-	-	-	-	-	MCA	PCA	MCA	-
EDP Renewables Romania SRL	-	-	-	-	-	-	PCA	MCA	-
EDP Renewables UK Ltd	-	-	-	-	-	-	MCA	MCA	-
EDP Renewables France SA	-	-	-	-	-	-	PCA	-	-
EDP Renewables Polska, SP, z.o.o.	-	-	-	-	-	MCA	MCA	MCA	-
EDP Renewables Italia, SRL	-	-	-	-	-	-	MCA	MCA	-
ENEOP 2 S.A.	-	-	-	-	-	-	PCA	-	-
Generaciones Especiales I SL	-	-	-	-	-	MCA	MCA	MCA	-
EDP Renewables Canada, Ltd	-	-	-	-	-	MCA	-	MCA	-
Greenwind, S.A.	-	-	-	-	-	-	PCA	-	-

PCA – Presidente del Consejo de Administración  
 CD – Consejero delegado  
 MCA – Miembro del Consejo de Administración

NOTA: Este Anexo contiene información relacionada con las principales empresas que forman parte del Grupo EDP. La información relacionada con otras sociedades participadas en las que los miembros del Consejo de Administración ostentan cargos está disponible en las Cuentas Anuales Nota 41.

## Consejo de Administración

### António Luís Guerra Nunes Mexia

(Presidente)



Nació el 12 de julio de 1957. Se licenció en Ciencias Económicas por la Université de Genève (Suiza) en 1980, donde también fue profesor adjunto en el Departamento de Ciencias Económicas. Fue profesor de posgrado especializado en Estudios Europeos en la Universidade Católica. También formó parte de las Juntas de Gobierno de la Universidade Nova de Lisboa y la Universidade Católica, de la que fue Miembro del Consejo entre 1982 y 1995. Fue ayudante del Secretario de Estado de Comercio Exterior entre los años 1986 y 1988 y entre 1988 y 1990 ejerció las funciones de vicepresidente del Consejo de Administración de ICEP (Instituto Portugués para el Comercio Exterior). Entre 1990 y 1998 fue miembro del Consejo de Administración de Banco Espírito Santo de Inversiones y en 1998 fue nombrado presidente del Consejo de Administración de Gás de Portugal y Transgás. En el año 2000 se incorporó a Galp Energia como vicepresidente del Consejo de Administración. Entre 2001 y 2004 fue presidente ejecutivo de Galp Energia y presidente del Consejo de Administración de Petrogal, Gás de Portugal, Transgás y Transgás-Atlántico. En 2004 fue nombrado Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicación por el décimo sexto gobierno constitucional de Portugal. Asimismo, fue presidente de la Asociación Portuguesa de la Energía (APE) de 1999 a 2002, miembro de la Comisión Trilateral (1992-1998), vicepresidente de la Asociación Industrial Portuguesa (AIP) y presidente del Consejo General de Supervisión de Ambelis. En enero de 2008, fue nombrado miembro de la Junta General de Supervisión del Banco Comercial Português, SA, habiendo pertenecido antes al Consejo Superior de este Banco. También ejerció como representante del Gobierno portugués ante la Unión Europea, en el grupo de trabajo para el desarrollo de las redes europeas. El 30 de marzo de 2006 fue nombrado presidente del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP para comenzar su mandato el 30 de junio de 2006. Renovó su cargo el 15 de abril de 2009.

### Ana Maria Machado Fernandes

(Vicepresidenta y Consejera Delegada)



Nació el 1 de noviembre de 1962. Se licenció en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas en Oporto (1986). Recibió el título de posgrado en Finanzas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidade do Porto y un MBA por la Escola de Gestão do Porto (1989). Fue profesora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidade do Porto entre 1989 y 1991. Comenzó su carrera profesional en 1986 el campo de mercados de capitales, inversión y restructuración empresarial en Conselho – Gestão e Investimentos, una empresa del Banco Português do Atlántico Group. En 1989 comenzó a trabajar en Efisa, Sociedade de Investimentos, en el área de financiación empresarial y más tarde se convirtió en miembro del Consejo de Administración de Banco Efisa. En 1992 se incorporó al Grupo Banco de Fomento e Exterior como directiva del área de banca de inversión y fue Directora de "Financiación empresarial" en BPI entre 1996 y 1998. En 1998 recaló en Gás de Portugal como Directora de Planificación Estratégica y M&A. En 2000 pasó a ser Directora de Estrategia y Gestión de carteras en Galp Business. Más tarde pasó a ser Presidenta de Galp Power y miembro del Consejo de Administración de Transgás. Entre 2004 y 2006 fue miembro del Consejo de Administración de Galp Energia. El 30 de marzo de 2006 fue nombrado miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP para comenzar su mandato el 30 de junio de 2006. Renovó su mandato el 15 de abril de 2009.

### João Manuel Manso Neto



Nació el 2 de abril de 1958. Se graduó en Ciencias Económicas por el Instituto Superior de Economía (1981) y recibió el título posgraduado en Economía Europea por la Universidade Católica Portuguesa (1982). Además, realizó un curso impartido por la American Bankers Association (1982), es profesor de un máster en Economía por la Facultad de Económicas de la Universidade Nova de Lisboa y en 1985 cursó el Advanced Management Program for Overseas Bankers en la Wharton School de Filadelfia. Entre 1988 y 1995 trabajó en Banco Português do Atlántico, donde ocupó los cargos de supervisor de la División de Deuda Internacional, responsable de la División de Crédito Internacional, director de Departamento, director adjunto de Gestión Internacional y director de Gestión Financiera y Comercio Minorista de la Región Sur. Entre 1995 y 2002 trabajó en Banco Comercial Português, donde ostentó los cargos de director general de Gestión Financiera, director general de Grandes Empresas Institucionales, director general de Tesorería, miembro del Consejo de Administración de BCP Banco de Inversión y vicepresidente de BIG Bank Gdansk. Entre 2002 y 2003, trabajó en Banco Português de Negócios, donde fue el presidente de BPN Serviços ACE, miembro del Consejo de Administración de BPN SGPS, miembro del Consejo de Administración de Sociedad Lusa de Negócios y miembro del Consejo de Administración de Banco Efisa. Aún sigue siendo miembro con derecho a voto en el Consejo de Administración de OMEL. Entre 2003 y 2005 trabajó en EDP como director general y responsable de EDP Produção. En 2005 fue nombrado asesor en HC Energía, presidente de Genesa y miembro de los Consejos de Administración de Natargas Energia y OMEL. El 30 de marzo de 2006 fue nombrado miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP y comenzó su mandato el 30 de junio de 2006. Renovó su cargo el 15 de abril de 2009.

---

## Nuno Maria Pestana de Almeida Alves



Nació el 1de abril de 1958. Se licenció en Ingeniería y Construcción Naval en 1980 y obtuvo un MBA en 1985 por la University of Michigan. Comenzó su carrera profesional en 1988 como supervisor en la Dirección de Estudios y Planificación de Banco Comercial Português, donde ocupó el puesto de subdirector de Inversión financiera en 1990. En 1991 pasó a ser director de Relaciones con Inversores. En 1994, se convirtió en director de Coordinación Minorista Privada. En 1996 trabajó como Director de Mercados de Capital para Banco CISF, el banco de inversión de Banco Comercial Português y ascendió a Director de Banca de Inversión en 1997. En 1999 se convirtió en presidente del Consejo de Administración de CISF Dealer, donde permaneció hasta el año 2000, cuando se convirtió en miembro del Consejo de Administración de Millenium BCP Investimento (antes Banco CISF), responsable de Mercados de Capital y Tesorería de BCP Group. Entre 2000 y 2006 fue director general de BCP. El 30 de marzo de 2006 fue nombrado miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP para comenzar su mandato el 30 de junio de 2006. Renovó su cargo el 15 de abril de 2009.

---

## Rui Teixeira



Nacido en 1972. El Sr. Teixeira es miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A., miembro de la Comisión Ejecutiva, del Management Team y Chief Financial Officer. Desde 1996 a 1997, el Sr. Teixeira fue director adjunto del departamento de comercio naval de Gellweiler – Sociedade Equipamentos Marítimos e Industriais, Lda. Entre 1997 y 2001 trabajó como gestor de proyectos y perito naval para Det Norske Veritas, con responsabilidad en las áreas de infraestructuras marinas, construcción y reparación de barcos. Entre 2001 y 2004, trabajó como consultor en McKinsey & Company, especializándose en energía, transporte marítimo y banca minorista. Desde 2004 hasta 2007, lideró la división de planificación y control corporativo del Grupo EDP. En 2007, el Sr. Teixeira trabajó como Chief Financial Officer de EDP Renewables Europe SLU (antes NEO). En 2008 fue nombrado Chief Financial Officer de la Sociedad. Además, es miembro del Consejo de Administración de varias filiales del Grupo EDP.

El Sr. Teixeira tiene un máster en Arquitectura Naval por el Institute Superior Técnico de Lisboa y un MBA por la Universidade Nova de Lisboa.

---

## João Paulo Costeira



Nacido en 1965. Fue director comercial de Portgás desde 1992 a 1998. En 1998 comenzó a trabajar en Galp Energia Group (la petrolera y gasista estatal de Portugal), donde ocupó diversos cargos, como director general de LisboaGás (la empresa local de distribución de gas natural de Lisboa), director general de Transgás Industria (empresa privatizada que presta servicio a clientes mayoristas) o director general de Lusitaniagás (la empresa local de distribución de gas natural). También fue miembro del equipo directivo de GalpEmpresas y Galpgás. En 2006, se convirtió en miembro del Comité Ejecutivo de Distribución y Marketing de Gas Natural en Portugal y España. En 2007 recaló en EDP Renováveis S.A., donde actualmente realiza las funciones de Chief Operating Officer para Europa, miembro del Management Team, miembro de la Comisión Ejecutiva y Consejero Ejecutivo de EDP Renováveis S.A. Además, fue vicepresidente de la European Wind Energy Association (EWEA) y de la Asociación Empresarial Eólica (AEE).

Es licenciado en Ingeniería Eléctrica por la Facultad de Ingeniería de la Universidade do Porto y cuenta con un MBA por IEP/ESADE (Oporto y Barcelona). Asimismo, estudió el Executive Development Program en la Facultad de Comercio de la Université de Lausanne (1997), el Strategic Leadership Development Program del INSEAD (Fontainebleau, 2002) y el Advanced Management Program of IESE (Barcelona, 2004).

---

## Luis Adão da Fonseca



Nacido en 1975. En 1998, el Sr. Adão da Fonseca ocupó el puesto de profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidade Católica Portuguesa, hasta que el mismo año lo dejó para trabajar como consultor en McKinsey & Company. El Sr. Adão da Fonseca dejó McKinsey & Company en julio de 2000 para cursar un programa MBA en el INSEAD, que concluyó con distinciones en 2001.

Entonces, asumió el puesto de gestor de desarrollo de proyectos de energía renovable en la división de M&A y desarrollo de negocio del Grupo EDP. En enero de 2005 fue nombrado Chief Financial Officer de NEO (actualmente EDP Renewables Europe S.L.U.), una posición que ocupó hasta que se convirtió en Chief Development Officer de EDP Renewables Europe S.L.U. (anteriormente NEO) en 2007. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis S.A. y de EDP Inovação.

El Sr. Adão da Fonseca cuenta con una Licenciatura en Economía por la Universidade Católica Portuguesa, un MBA por el INSEAD, así como un posgrado en Leading Change and Organizational Renewal por la Stanford Graduate School of Business. En 2011, obtuvo un Máster en Gestión de Riesgos por la Stern School of Management – NYU.

### Gabriel Alonso



Nacido en 1973. Gabriel Alonso ha trabajado en el sector eólico durante más de 14 años en varios países de Europa, Norteamérica y el Norte de África.

A principios de 2007 se unió a EDP como director general para Norteamérica, cargo desde el que lideró la entrada de EDP en el mercado estadounidense de las energías renovables mediante la adquisición a Goldman Sachs de Horizon Wind Energy, la operación de mayor tamaño realizada hasta la fecha en el sector de las energías renovables. Desempeñó un papel importante en la oferta pública de venta de EDPR en junio de 2008.

Ha trabajado como director de desarrollo de negocio y director de operaciones en EDPR NA, donde fue responsable de la supervisión del desarrollo, ingeniería, construcción, gestión energética, compras, operaciones y mantenimiento.

Actualmente es consejero delegado de EDP Renewables North America LLC (EDPR NA), miembro de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de Administración de EDP Renewables S.A. (EDPR), así como miembro de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de Administración de la American Wind Energy Association (AWEA).

Es licenciado en Derecho y tiene un Máster en Economía por la Universidad de Deusto en España, además de haber realizado el Advanced Management Program en la Facultad de Ciencias Empresariales de la University of Chicago.

### António Nogueira Leite



Nacido en 1962. Entre 1988 y 1996, trabajó como consultor para varias organizaciones nacionales e internacionales, entre las que se encuentran el Banco de Portugal, la OCDE y la CE. Entre 1995 y 1998 fue secretario general de APRITEL y entre 2000 y 2002 fue miembro del Consejo de Administración de APRITEL. De 1997 a 1999 fue miembro del Consejo de Administración de Soporcel, S.A., entre 1998 y 1999, fue miembro del Consejo de Administración de Papercel, S.A. y en 1999 ocupó el puesto de miembro del Consejo de Administración de MC Corretagem, S.A. También en 1999, fue nombrado presidente del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Lisboa y se convirtió en miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB). Desde el año 2000, el Sr. Nogueira Leite ha sido miembro del Comité Consultivo de la Associação Portuguesa para o Desenvolvimento das Comunicações. Entre 2000 y 2002, trabajó como consultor para Vodafone – Telecomunicações Pessoais, S.A., entre 2001 y 2002 para GE Capital; posteriormente, durante el mismo año fue miembro del Comité Consultivo de IGCP. Desde 2002, el Sr. Nogueira Leite ha ocupado varias posiciones dentro del Grupo José de Mello, así como numerosos puestos directivos en otras entidades como Reditus, SGPS, S.A., Quimigal, S.A., Brisa, S.A., ADP, S.A., Comitur, SGPS, S.A., Comitur Imobiliária, S.A., Expocomitur – Promoções e Gestão Imobiliária, S.A., Herdade do Vale da Fonte – Sociedade Agrícola, Turística e Imobiliária, S.A., e SGPS, S.A., Efacec Capital, SGPS, S.A., y Cuf – Químicos Industriais, S.A. Asimismo, fue directivo en la Sociedade de Explosivos Civis, SEC, S.A. desde 2007 hasta marzo de 2008. Entre octubre de 1999 y agosto de 2000, fue Secretario de Estado de Tesorería y Finanzas y gobernador sustituto del Banco Europeo de Inversiones. Asimismo, ha trabajado para el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y ha sido miembro del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea. Ha sido vicepresidente del Comité Consultivo de Banif Banco de Inversión, S.A., y presidente del Consejo General y de Supervisión de OPEX, S.A. Es presidente de la Associação Oceano XXI (cluster do Mar). Desde 2008, es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR y miembro de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidade Católica Portuguesa, posee un Máster en Ciencias Económicas y un Doctorado en Economía por la University of Illinois.

### Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda



Nacido en 1960, se licenció en Administración y Dirección de Empresas en 1982 por la Universidade Católica Portuguesa, donde regresó en 1984 y 1985 para impartir clase como profesor adjunto. Entre 1982 y 1990, ocupó el cargo de analista, director y miembro del Consejo de Administración en Locapor (Leasing), CISF e Hispano Americano Sociedade de Investimentos. Entre 1990 y 2000 desarrolló su actividad principal en Banco Mello: como miembro ejecutivo del Consejo de Administración desde 1990 y como consejero delegado entre 1993 y 2000, cargos que compaginó a partir de 1997 con el de vicepresidente y, durante ese mismo periodo, ejerció como presidente o miembro del Consejo de Administración de varios bancos y firmas financieras que forman parte del grupo Banco Mello. De forma simultánea, fue miembro del equipo directivo del grupo José de Mello y consejero no ejecutivo de la empresa de seguros Império. Entre 2000 y 2008 ocupó el cargo de miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de Banco Comercial Português, S.A. y, como tal, era responsable de la actividad del grupo bancario en Europa Occidental y Europa del Este y en banca de inversión. Desde 2010 ocupa el puesto de consejero delegado de Cimpor, un gran grupo cementero multinacional. Asimismo, es miembro de la Comisión de Retribuciones de Portugal Telecom S.A. desde 2009 y miembro de los Consejos Asesores del Máster en Finanzas de la Universidad Católica de Lisboa, desde 2006, y de Nova Business & Economics desde 2009. Desde 2008, es miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR. Además, fue miembro de la Comisión de Auditoría y Control desde 2008 hasta 2011, cuando se convirtió en miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



---

## Gilles August



Nacido en 1957, entre los años 1984 y 1986 fue abogado en el bufete Finley, Kumble, Wagner, Heine, Underberg, Manley & Casey en Washington DC (EE. UU.). Entre 1986 y 1991, fue asociado y, más tarde, socio del bufete Baudel, Salès, Vincent & Georges en París (Francia). En 1991 se convirtió en socio del bufete Salès Vincent Georges, donde permaneció hasta 1994. En 1995 cofundó August & Debouzy, donde trabaja en la actualidad como director del departamento corporativo del bufete. Ha sido profesor universitario en la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales y en el Collège de Polytechnique. En la actualidad, imparte clases en el CNAM (Conservatoire National des Arts et Métiers). Es caballero de la Legión de Honor. Desde 2009 es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR.

En 1986, obtuvo un Máster en Derecho por el Georgetown University Law Center (Washington DC, Estados Unidos), un posgrado en Derecho Societario por la Universidad de París II Phantéon, DEA (1984) y un Máster en Derecho Civil por la misma universidad (1981). Se graduó en la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales (ESSEC).

---

## João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo



Nacido en 1960. Entre 1982 y 1985 fue auditor sénior de BDO – Binder Dijker Otte Co. Entre 1987 y 1990, fue directivo del Banco Manufactures Hanover (Portugal), S.A. y de 1990 a 1993 fue miembro de los Consejos de Administración de TOTTAFactor, S.A. (Grupo Banco Totta e Acores) y Valores Ibéricos, SGPS, S.A. En 1993, ocupó cargos de dirección en Nacional Factoring, de CISF – Imáveis y CISF Equipamentos. Entre 1995 y 1997 fue miembro del Consejo de Administración de CISF-Banco de Inversión y de Nacional Factoring. En 1998, fue nombrado miembro del Consejo de Administración de varias empresas, entre las que se encuentran: Leasing Atlántico, Comercial Leasing, Factoring Atlántico, Nacional Leasing and Nacional Factoring. De 1999 a 2000, fue miembro del Consejo de Administración de BCP Leasing, BCP Factoring y Leasefactor SGPS. De 2000 a 2003, fue presidente del Consejo de Administración de Banque BCP (Luxemburgo) y presidente de la Comisión Ejecutiva de Banque BCP (Francia). Entre 2003 y 2006 fue miembro de la dirección de Banque Prive BCP (Suiza) y director general de Banca Privada en BCP. Desde 2006, ha sido miembro del Consejo de Administración de Banco Millennium BCP de Inversión, director general de Banco Comercial Portugués y vicepresidente y consejero delegado de Millennium BCP Bank, NA. El Sr. Lopes Raimundo actualmente es miembro del Consejo de Administración de CIMPOR – Cimentos de Portugal SGPS, S.A. y presidente del Consejo de Administración de BCP Holdings USA, Inc. Desde 2008 es miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR. Fue miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde 2008 hasta 2011, año en el que fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidade Católica Portuguesa de Lisboa y posee un MBA por el INSEAD.

---

## João Manuel de Mello Franco



Nacido en 1946. Entre 1986 y 1989, fue miembro del consejo de dirección de Tecnologia das Comunicações, Lda. Entre 1989 y 1994, fue presidente del Consejo de Administración de Telefones de Lisboa e Porto, S.A. y, entre 1993 y 1995, presidente de la Associação Portuguesa para o Desenvolvimento das Comunicações. De 1994 a 1995, fue presidente del Consejo de Administración de la Companhia Portuguesa Rádio Marconi, además de presidente del Consejo de Administración de Companhia Santomense de Telecomunicações y de Guiné Telecom. Entre 1995 y 1997, fue vicepresidente del Consejo de Administración y presidente de la Comisión Ejecutiva de Lisnave (Estaleiros Navais) S.A. Entre 1997 y 2001, fue consejero delegado y presidente del Consejo de Administración de Soponata y miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de International Shipowners Reinsurance, Co S.A. Entre 2001 y 2004, fue vicepresidente de José de Mello Imobiliária SGPS, S.A. Desde 1998, ha sido miembro del Consejo de Administración de Portugal Telecom SGPS, S.A., presidente de la Comisión de Auditoría desde 2007, miembro de la Comisión de Gobierno Corporativo desde 2006 y de la Comisión de Evaluación desde 2008. Desde 2008, es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR, presidente de la Comisión de Auditoría y Control y miembro de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Entre 2003 y 2008, fue miembro de la Comisión de Retribuciones de Portugal Telecom, SGPS, S.A. 2008.

Además, desde 2011 es presidente de la Comisión de Auditoría de Sporting Clube de Portugal S.A.D.

Es licenciado en Ingeniería Mecánica por el Instituto Superior Técnico. Asimismo, cuenta con un certificado en gestión estratégica y consejos de dirección y es titular de una Beca de la Junta de Energía Nuclear.

---

---

### Jorge Santos



Nacido en 1951. Desde 1997 hasta 1998, coordinó la Comisión de Evaluación del II Marco Comunitario de Apoyo y fue miembro del Comité para la elaboración del III Marco Comunitario de Apoyo. Entre 1998 y 2000, presidió la Unidad de Estudos sobre a Complexidade na Economia y, entre 1998 y 2002, fue presidente del Consejo Científico del Instituto Superior de Economía e Gestão de la Universidade Técnica de Lisboa. Entre 2001 y 2002, coordinó el Comité para la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social para la Península de Setúbal. Desde 2007, es coordinador del Máster en Economía. Desde 2009, preside el Departamento de Economía del Instituto Superior de Economía e Gestão de la Universidade Técnica de Lisboa (ISEG). En diciembre de 2011 fue elegido como presidente de la Asamblea General de IDEFE. Desde 2008 es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR y presidente de la Comisión de Nominaciones y Retribuciones. En 2011, fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

Es licenciado en Ciencias Económicas por el Instituto Superior de Economía e Gestão, tiene un Máster en Economía por la University of Bristol y tiene un Doctorado en Ciencias Económicas por la University of Kent. Además obtuvo el doctorado en económicas en el Instituto Superior de Economía e Gestão de la Universidade Técnica de Lisboa y ha sido profesor auxiliar y profesor asociado en la Universidade Técnica de Lisboa. Actualmente, es catedrático de la Universidade Técnica de Lisboa y es presidente del Departamento de Economía del ISEG.

---

### José Fernando Maia de Araújo e Silva



Nacido en 1951. Comenzó su carrera profesional como profesor adjunto en la Facultad de Economía de Porto y en 1987 y 1988 fue responsable de la Licenciatura de Gestión Financiera Internacional en la misma universidad. Desde 1980 hasta 1983 trabajó a tiempo parcial como técnico para la Comissão de Coordenação da Região Norte y desde 1991 es profesor en la Universidade Católica do Porto. Desde entonces, fue miembro de los Consejos de Administración de varias compañías, entre las que se encuentran Banco Espírito Santo e Comercial de Lisboa y Soserfin – Sociedade Internacional de Serviços Financeiros – Oporto Group. Ha estado implicado en la coordinación financiera y estratégica de Sonae Investimentos SGPS, fue consejero ejecutivo de Sonae Participações Financeiras, SGPS, S.A. y vicepresidente de Sonae Indústria, SGPS, S.A. Asimismo, ha ocupado otros cargos de dirección en Tafiça, S.A., Spread SGPS, S.A. y Corticeira Amorim, SGPS. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Caixa Geral de Depósitos, S.A. y es presidente de Caixa Seguros e Saúde, Caixa Leasing and Factoring y Locarent, además de consejero no ejecutivo en otras empresas. Desde 2008 es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR.

Licenciado en Ciencias Económicas por la Facultad de Economía de Oporto, ha obtenido títulos por la Université de Paris IX-Dauphine y realizó el programa en Banca Internacional por el Midland Bank en Londres.

---

### Manuel Menéndez Menéndez



Nacido en 1960. Es presidente y consejero delegado de Liberbank S.A., una entidad financiera formada por la integración de los negocios financieros de Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Extremadura and Caja Cantabria. Además, es presidente de Cajastur y de Banco de Castilla-La Mancha. Es miembro del Consejo de Administración de la CECA y de ENAGAS en representación de Liberbank Group. También es presidente de HC Energía y Naturgas Energía, así como miembro del Consejo de Administración de EDP RENOVÁVEIS S.A., EDP Renewables Europe SLU y UNESA, la Asociación Española de la Industria Eléctrica. Desde 2008 es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR.

Además, es profesor en el Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad en la Universidad de Oviedo; Cuenta con un Doctorado en Ciencias Económicas y una Licenciatura en Economía y Administración de Empresas, ambos impartidos por la Universidad de Oviedo. Ha supervisado varias tesis doctorales, ha realizado trabajos de investigación y ha participado como ponente en muchos cursos y seminarios. Sus principales campos de investigación son la eficiencia en las entidades de crédito, el control de la gestión en compañías descentralizadas y en aquellas que operan en sectores de economías reguladas. Asimismo, es autor de numerosos libros y artículos de carácter técnico sobre los temas anteriormente mencionados.

---

---

## Rafael Caldeira Valverde



Nacido en 1953. En 1987, comenzó a trabajar en Banco Espírito Santo de Investimento, S.A., donde era el responsable de la gestión de los servicios financieros, la gestión de clientes, la gestión de financiación estructurada, gestión de mercados de capital, así como del departamento de información y documentación; además, entre 1991 y 2005 fue miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la misma entidad. En marzo de 2005 fue nombrado vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Espírito Santo de Investimento, S.A., pasando a formar parte de la Comisión Ejecutiva de la firma. Actualmente es vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva de Banco Espírito Santo de Investimento, S.A., miembro del Consejo de Administración of BES Investimento do Brasil, S.A., ESSI, SGPS, S.A., ESSI COMUNICAÇÕES, SGPS, S.A., ESSI INVESTIMENTOS, S.A. y Espírito Santo Investment Holdings Limited. Desde 2008, es consejero no ejecutivo del Consejo de Administración de EDPR y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Es licenciado en Ciencias Económicas por el Instituto de Economía de la Faculdade Técnica de Lisboa.

---

## Secretario del Consejo de Administración

### Emilio García-Conde Noriega



Nacido en 1955. En 1981 comenzó a trabajar en la central energética de Soto de Ribera, propiedad de un consorcio en el que participan Electra de Viesgo e Iberdrola, así como Hidroantábrico como asesor legal. En 1995 fue nombrado director general de la central energética de Soto de Ribera y en responsable de Administración y Recursos Humanos del consorcio. En 1999 se convirtió en asesor legal de Hidroantábrico y, en 2003, fue nombrado director general de Hidroantábrico, siendo además miembro de su Comisión Directiva. Actualmente es director general de la Compañía, en calidad de Secretario del Consejo de Administración, y también es miembro y/o secretario de los Consejos de Administración de varias filiales de la Compañía en Europa.

Tiene un Máster en Derecho por la Universidad de Oviedo.

---

**ACCIONES DE EDP RENOVÁVEIS, S.A. DE LAS QUE SON TITULARES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Consejero	Directamente	Indirectamente	Total
António Luís Guerra Nunes Mexia	3.880	320	4.200
Ana Maria Machado Fernandes	1.510	0	1.510
João Manuel Manso Neto	0	0	0
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves	5.000	0	5.000
Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira	10.135	370	10.505
João Paulo Nogueira de Sousa Costeira	3.000	0	3.000
Luis de Abreu Castelo-Branco Adão da Fonseca	1.200	0	1.200
Gabriel Alonso Imaz	18.503	0	18.503
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	310	310	620
João Manuel de Mello Franco	380	0	380
Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos	200	0	200
José Fernando Maia de Araújo e Silva	80	0	80
Rafael Caldeira de Castel-Branco Valverde	0	0	0
António do Pranto Nogueira Leite	0	0	0
João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo	170	670	840
Manuel Menéndez Menéndez	0	0	0
Gilles August	0	0	0







KPMG Auditores S.L.  
Ventura Rodríguez, 2  
33004 Oviedo

## Informe de auditoría sobre el sistema de control interno de reporte financiero

A los Administradores de  
EDP Renováveis, S.A.

De acuerdo con su solicitud y con nuestra carta de encargo de fecha 15 de febrero de 2011, hemos auditado el sistema de control interno de reporte financiero de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) al 31 de diciembre de 2011, basado en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en relación con los procesos de negocio y controles globales y en el marco *Control Objectives for Information and related Technologies* (COBIT) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información. El Consejo de Administración de la Sociedad y la Alta Dirección del Grupo son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno de reporte financiero, la evaluación de su eficacia y del desarrollo de mejoras a dicho sistema, tal y como se señala en el Informe de la Dirección de Grupo sobre el Sistema de Control Interno de Reporte Financiero adjunto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de reporte financiero del Grupo basada en nuestra auditoría.

El control interno sobre el reporte financiero de una entidad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a que la información financiera anual se ha elaborado de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación e incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) estén dirigidos a la existencia y mantenimiento de registros que recojan fielmente, con un detalle razonable, las transacciones y activos del Grupo; (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones se registran adecuadamente de modo que permita elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo con el marco de información financiera que resulte de aplicación; y (iii) proporcionan una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de altas o bajas o un uso no autorizado de los activos del Grupo que pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas. En este sentido, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado en relación al reporte financiero anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con la norma ISAE 3000 (*International Standard on Assurance Engagements 3000*). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para proporcionar una seguridad razonable de que el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno eficaz sobre el reporte financiero. Nuestra auditoría incluyó obtener un entendimiento del sistema de control interno de reporte financiero del Grupo, la comprobación y evaluación en bases selectivas del diseño y eficacia operativa del mismo, y la realización de otros procedimientos que hemos encontrado necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.



Debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, siempre existe la posibilidad de que el control interno sobre el reporte financiero no prevenga ni detecte los errores o irregularidades que puedan producirse, bien sean debidos a errores de juicio, fallo humano o estén causados por actuaciones fraudulentas o irregulares. Asimismo, la extrapolación de la evaluación de su eficacia a ejercicios futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

En nuestra opinión, el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno sobre el reporte financiero eficaz al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en relación con los procesos de negocio y controles globales y el marco Control Objectives for Information and related Technologies (COBIT) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información.

Con fecha 29 de febrero de 2012 hemos emitido, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de cuentas vigente en España, nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011 en el que expresamos una opinión sin salvedades.

Este informe ha sido preparado de acuerdo con su petición. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de los destinatarios de este informe

KPMG Auditores, S.L.

Ana Fernández Poderós

29 de febrero de 2012



edp renováveis

**Informe de la Dirección en relación a la responsabilidad por el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera**

El Consejo de Administración y la Dirección son responsables del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCISIF).

El SCISIF del Grupo EDP Renováveis es un conjunto de procesos concebido para aportar una certeza razonable en cuanto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco aplicable de presentación de información financiera.

Debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, es posible que el sistema de control interno sobre la información financiera no prevenga o detecte todos los errores que puedan producirse y únicamente pueda proporcionar una certeza razonable con respecto a la presentación y elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, la extrapolación de la valoración de su eficacia a ejercicios futuros entraña el riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas y los procedimientos.

La Dirección ha realizado una valoración de la eficacia del SCISIF a 31 de diciembre de 2011 en base a los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

Como resultado de esta valoración, y en base a los citados criterios, la Dirección ha concluido que el Grupo EDP Renováveis contaba con un sistema eficaz de control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre de 2011.

El SCISIF del Grupo EDP Renováveis a 31 de diciembre de 2011 ha sido auditado por los auditores independientes KPMG Auditores, S.L., tal como se indica en el informe incluido en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

[Firma ilegible]  
Consejero Delegado

[Firma ilegible]  
Director Financiero

29 de febrero de 2012

Yo, Alicia DÍAZ MOLINA, traductora e intérprete jurado de español e inglés, CERTIFICO que la que precede es una traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés. La presente traducción consta de una página, la cual lleva mi sello y firma.

En Madrid, a 07 de marzo de 2012





renováveis

**Report from Management concerning responsibility for  
the System of Internal Control over Financial Reporting**

The board of directors and management are responsible for establishing and maintaining an adequate System of Internal Control over Financial Reporting (SCIRF).

The SCIRF of EDP Renováveis Group is a set of processes designed to provide reasonable assurance as to the reliability of the financial information and the preparation of the consolidated annual accounts for external purposes, in accordance with the applicable financial information reporting framework.

Due to the limitations inherent to all internal control systems, it is possible that the system of internal control over financial reporting does not prevent or detect all errors that could occur and may only provide reasonable assurance with respect to the presentation and preparation of the consolidated annual accounts. Furthermore, extrapolating the effectiveness assessment to future years entails a risk that controls may cease to be adequate due to changing conditions or erosion in the level of compliance with policies and procedures.

Management has assessed the effectiveness of the SCIRF at 31 December 2011 based on the criteria established in the Internal Control – Integrated Framework issued by the Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

As a result of this assessment, and based on the aforementioned criteria, management concludes that at 31 December 2011 EDP Renováveis Group had an effective system of internal control over financial reporting.

The SCIRF of EDP Renováveis Group at 31 December 2011 has been audited by the independent auditors KPMG Auditores, S.L., as indicated in their report included in the Annual Corporate Governance Report.

Chief Executive Officer

Chief Financial Officer

29 February 2012





Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

**DECLARAN**

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, que la información prevista en la letra a) de l n.º 1 del artículo 245 del Decreto-Ley n.º 357-A/2007, de 31 de octubre y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente han sido elaborados de conformidad con las normas contables aplicables, reflejando una imagen verdadera y justa del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Lisboa, 28 de febrero de 2012.

---

António Luís Guerra Nunes Mexia

---

João Manuel Manso Neto

---

Ana Maria Fernandes Machado

---

Nuno Maria Pestana de Almeida Alves

---

Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira

---

João Paulo Nogueira da Sousa Costeira

---

Luis de Abreu Castelo-Branco Adão da Fonseca

---

Gabriel Alonso Imaz

---

José Fernando Maia de Araújo e Silva

---

Manuel Menéndez Menéndez

---

João Manuel de Mello Franco

---

Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos

---

Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda

---

António do Pranto Nogueira Leite

---

Gilles August

---

João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo

---

Rafael Caldeira de Castel-Branco Valverde